Dirección: AVENIDA SANTA FE 1659

Boletín Oficial

de la REPUBLICA ARGENTINA

Precio del Ejemplar $ 5.-

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXIV – Número 21.011 — Buenos Aires, jueves 25 de agosto de 1966 — Director Nacional: ALFREDO M. GITELLI

Secretaría de Aeronáutica

EMPRESAS DEL ESTADO

AEROLINEAS ARGENTINAS. — **Escalas salariales y cláusulas laborales para el personal aeronavegante.**

DECRETO Nº 606.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1966.

VISTO el Expediente Nº 84.856 Cde. 35 (S. A.), lo informado por el señor Secretario de Estado de Aeronáutica interino y lo propuesto por el Ministerio de Defensa Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que Aerolíneas Argentinas - Empresa del Estado, en virtud de lo prescripto por el Decreto-Ley Nº 879|57, ha radicado ante la Secretaría de Estado de Aeronáutica la situación creada a su personal aeronavegante, al no haberse logrado un entendimiento en las tratativas llevadas a cabo para la renovación del convenio colectivo de trabajo con la Asociación Argentina de Aeronavegantes, entidad gremial que representa a dicho personal en función de las prescripciones determinadas por la Ley Nº 14.250,

Que tal circunstancia priva al personal aeronavegante de poder concretar las mejoras salariales ofrecidas por la precitada Empresa sujetas a determinadas condiciones laborales, como así también de la renovación del resto del convenio colectivo cuyo término venciera el 31 de diciembre del año 1965,

Que las mencionadas mejoras salariales ofrecidas por Aerolíneas Argentinas a la precitada entidad gremial en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, han constituído la base para que el personal aeronavegante formalizara sus opciones, con motivo de incorporación de las aeronaves Boeing 707 - 320 - B aprobada por Decreto Nº 7.920|65,

Que el personal aeronavegante está dando cumplimiento, en base a dichas condiciones laborales, a los planes de instrucción en los aviones de la flota de la Empresa, para cubrir las vacantes que se producen por la promoción de los aeronavegantes que irán a integrar las tripulaciones de las nuevas aeronaves,

Que por lo expuesto se hace necesario, como medida de buen gobierno, arbitrar los recaudos que permitan solucionar la situación referida.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse para el personal aeronavegante de Aerolíneas Argentinas - Empresa del Estado - las escalas salariales y cláusulas laborales que obran en anexo adjunto y forman parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Autorízase a Aerolíneas Argentinas - Empresa del Estado - a hacer efectivos los aumentos resultantes del artículo 1º a partir del 1º de enero de 1966 y hasta el 31 de diciembre de 1966, a cuyo efecto se preverán los créditos correspondientes en el presupuesto respectivo.

Números telefónicos de la Repartición

Dirección General: T. E. 41-5643 — División Personal: T. E. 41-4304. División Publicaciones: T. E. 41-3344 — División Administrativa (Avisos y Subscripciones): T. E. 41-2625 — Facturación: T. E. 41-3901. Venta de Ejemplares: T. E. 41-5420 — División Legislación: T. E. 41-5485. División Informes y Biblioteca: T. E. 41-6104 Mesa de Entradas: T. E. 42-1011

SUMARIO

EDICION DEL DIA 25|8|66 (72 páginas)

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por los señores Secretarios de Estado de Aeronáutica, interino y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Aeronáutica (Aerolíneas Argentinas - Empresa del Estado) para su archivo.

ONGANIA. — Jorge N. Salimei. — Nicanor E. Costa Méndez. — Adolfo T. Alvarez. — Francisco R. Aguilar.

1. **Vigencia**

1.1. Las presentes condiciones laborales tendrán una vigencia de dieciocho (18) meses a partir del 1º de enero de 1966, excepto las retribuciones y compensaciones, las que regirán por doce (12) meses, a partir del 1º de enero de 1966.

2. **Personal Comprendido**

2.1. A los efectos de su aplicación, las presentes condiciones laborales y salariales comprenden a todo el personal de tripulantes de la Empresa Aerolíneas Argentinas, en función como tal, en el país y en el extranjero.

2.2. Al tripulante que fuera designado para ocupar cargos que impliquen jefaturas conforme a la orgánica empresaria, se le suspenderá la aplicación de las cláusulas del presente articulado, pero conservará su orden escalafonario a los fines de futuras opciones.

3. **Definiciones**

3.1. Definiciones generales: Empresa; Tripulante, Antigüedad; Especialidad; Función; Prioridad; Categoría y Ascenso, a los efectos de la aplicación del presente articulado significan:

3.1.1. Empresa: Aerolíneas Argentinas, Empresa del Estado.

3.1.2. Tripulante: Persona empleada por la Empresa para cumplir a bordo de sus aeronaves las tareas inherentes a su patente o documento habilitante.

3.1.3. Antigüedad: Es el tiempo transcurrido desde la fecha de nombramiento como tripulante de la Empresa.

3.1.4. Especialidad: Clasificación profesional del tripulante de acuerdo con su patente o documento habilitante.

3.1.5. Función: Concepto para distinguir las tareas de comandante, 2º comandante, copiloto y 3er. piloto.

3.1.6. Prioridad: Precedencia del tripulante en el respectivo escalafón por especialidad.

3.1.7. Categoría: Situación del tripulante de acuerdo con la categoría de la aeronave a la que está afectado.

3.1.8. Ascenso: Movimiento del tripulante en su especialidad a una categoría o función superior.

3.2. Estas definiciones no excluyen las demás definiciones parciales del presente articulado.

4. **Derechos y Obligaciones**

4.1. Tendrán derecho exclusivamente al uso del título y atributos de comandante los pilotos que revistan en carácter de tal.

4.2. Los tripulantes desempeñarán a bordo de las aeronaves las tareas que la Empresa les asigne de acuerdo con las reglamentaciones vigentes y a las posibilidades del equipo de vuelo utilizado.

4.2.1. Ningún tripulante está obligado a desempeñar otras actividades que las inherentes a su especialidad, salvo los casos previstos en el artículo 9.8.

4.3. Al tripulante que revista como titular de una determinada categoría y función no se le podrá hacer titular de otra que implique menor jerarquía o menor escala de retribución sin que medie, a juicio de la Junta de Calificación, alguna circunstancia, técnicamente importante y debidamente probada, atribuible al tripulante.

4.4. Ningún tripulante pagará por el uso de cualquier equipo o avión que se requiera para su adiestramiento en la Empresa.

4.5. La Empresa en la programación y ordenación de vuelos, se ajustará estrictamente a lo acordado en el capítulo 13 de este articulado.

4.6. La Empresa proveerá los medios necesarios para que todos los miembros de la tripulación sean transportados desde sus domicilios hasta el aeropuerto y viceversa para cumplir sus tareas, hasta un radio de 30 km. desde el Km. 0 (Plaza Congreso de la Capital Federal). En las escalas del interior del país el radio se computará desde la Sede de la Sucursal de la Empresa.

4.6.1. El tripulante cuyo domicilio real se encuentre a la fecha de vigencia del convenio colectivo Nº 35|60 (1-9-60) fuera del radio estipulado en el artículo anterior, continuará siendo transportado en las mismas condiciones.

4.7. Conforme a los fines de la Ley 14.499, cuando la Empresa desprograme definitivamente una categoría de aeronave o suprima una especialidad a bordo, los tripulantes jubilados provenientes de dicha categoría o especialidad o sus pensionados, deberán ser considerados a los fines del reajuste de su haber móvil, automáticamente asimilados a la categoría o especialidad que sustituya a la desprogramada o desmovilizada en los servicios o funciones respectivas, y así sucesivamente.

4.7.1. A los fines de la actualización de los haberes jubilatorios que oportunamente corresponden conforme a las Leyes 14.499 y 15.474, y con ese solo alcance en caso de supresión de las especialidades de radionavegantes y|o navegadores, se considerarán equivalentes a la especialidad Navro.

4.8. En el caso de desempeño de cargos, comisiones, cursos de adaptación o en caso de licencia gremial o licencia por enfermedad profesional o accidentes de trabajo originado por el hecho o en ocasión del trabajo, se considerará que el tripulante ha estado en actividad de vuelo, computándosele, a efectos de la aplicación de leyes de previsión, las horas de vuelo que se determinan en el artículo 13.1. obrante a fs. 18.

5. **Retribuciones y Compensaciones**

5.1. El personal comprendido en este articulado percibirá una retribución mensual que estará integrada por:
a) Sueldo mensual fijo,
b) Dedicación funcional fija mensual;
c) Bonificación por antigüedad;
d) Subsidio familiar;
e) Valorización de hora de flexibilidad;
f) Valorización de hora de flexibilidad por dedicación funcional.

5.1.1. El sueldo fijo y la dedicación funcional fija mensual a que se refiere la cláusula anterior (incisos a) y b), se estipulan en razón de la utili-


19660825

lización exclusiva, por la Empresa, dentro de los máximos de actividad a que se refiere el artículo 13.1., de la licencia profesional o documento habilitante del tripulante otorgado por la autoridad competente.

5.1.2. Bonificación por antigüedad es una parte acumulativa del haber mensual del tripulante por cada año de servicio en una misma especialidad en Aerolíneas Argentinas y las demás empresas que la integraron. En caso de cambio de especialidad esta bonificación será reajustada conforme al monto anual establecido para la nueva especialidad.

5.2. Subsidio familiar es el que corresponde al tripulante de acuerdo a las leyes respectivas.

5.2.1. En caso de que el tripulante tenga inhabilitada su licencia por disposición de la autoridad competente —salvo enfermedad o accidente— o por falta de renovación de la misma en término por su culpa, y por ello se vea afectado su programa de vuelo, cesará su derecho a cobrar las retribuciones y dedicación funcional, b) y f), previstas en 5.1 durante el tiempo correspondiente a la inhabilitación o falta de renovación.

5.3. Constituye promedio de haberes de un tripulante la cantidad que resulte de dividir por diez la suma de sus retribuciones enumeradas en 5.1. inclusive b) y f), percibidas durante los diez meses calendarios anteriores a la fecha en que comience a percibir esta retribución. Esta retribución no será inferior a los conceptos 5.1. a), b), c) y d).

5.4. El tripulante que sea comisionado por cualquier causa para volar en una categoría distinta a la que esté afectado, conservará el haber mensual de su categoría y función de acuerdo a la actividad cumplida o cobrará el correspondiente a aquella donde es comisionado si fuera mayor.

5.4.1. En los casos en que el tripulante efectúe comisiones de servicio no contempladas en el artículo 5.4. percibirá las retribuciones establecidas en el artículo 5.3.

5.5. El tripulante en instrucción percibirá durante el tiempo que dure la misma la retribución prevista en 5.1. a), b), c) y d) de su categoría. Si durante este período, cumple actividad de vuelo cuya retribución exceda 5.1. a), b), c) y d) percibirá la retribución correspondiente a dicha especialidad.

5.6. A los efectos del pago de la retribución y cuando corresponda de acuerdo con la naturaleza del vuelo, se considerará como tiempos de vuelo los definidos en los artículos 13.16. a 13.16.4.

5.7. En aviones cuatrimotores cuando se realice el traslado en tres motores, las horas de vuelo serán retribuidas (además del valor correspondiente al artículo 5.1.) con una prima adicional del 100 % sobre el valor de la hora de vuelo correspondiente a los máximos de actividad de acuerdo con los incisos a) y b) del artículo 5.1.

5.8. El valor ordinario de la hora de vuelo se determinará dividiendo el sueldo fijo mensual y la dedicación funcional fija mensual según la respectiva categoría, por la actividad de vuelo estipulada en la cláusula 13.1., excepto en las categorías DC-6, DC-4 y DC-3, en que se determinará dividiendo el sueldo mensual fijo y la dedicación fija mensual por ochenta (80) horas mensuales.

5.9. Cada hora volada por encima de los máximos mensuales establecidos en la cláusula 13.1. se abonará valorizada en un 100% de recargo con respecto al valor de la hora de vuelo definido en la cláusula 5.8. En los casos en que las horas de vuelo mensuales se excedieran de los límites establecidos en la cláusula 13.1. por razones eventuales (horas no programadas) y hasta un máximo de hasta cinco (5) horas mensuales serán abonadas en forma simple. Si la causa eventual diera lugar a un excedente mayor de cinco (5) horas, dicho excedente se abonará con el 100 % de recargo establecido precedentemente. Se entiende por "eventual": QRF., procedimientos a alternativas y/o esperas.

5.10. El tripulante percibirá una suma mensual fija en concepto de "dedicación funcional" (art. 5.1.b) y además percibirá una suma por cada hora de flexibilidad y también por concepto de dedicación funcional, en vuelos a las órdenes de la Empresa (art. 5.1.f).
Dichas compensaciones constituyen el reintegro de los mayores gastos que origine el ejercicio de las funciones jerárquicas propias del tripulante en todas sus especialidades.

5.11. Valor asignado a las retribuciones y dedicación funcional fija mensual establecidas en 5.1. y 5.10: (ver planilla adjunta de remuneraciones).

6. **Viáticos**

6.1. Viático es un suplemento monetario fijado por la Empresa para satisfacer las gastos de alojamiento y/o alimentación y los gastos personales en los casos de que éstos se originen por razones de servicio, fuera del lugar de su Base.

6.2. La Empresa se reserva el derecho de fijar los lugares de alojamiento de los tripulantes compatibles con su prestigio y adecuados a las necesidades de descanso que exigen sus tareas.

6.3. El importe del viático será igual para todos los tripulantes cualquiera sea su categoría, función y/o especialidad.

7. **Comisiones y Traslados**

7.1. Los tripulantes trasladados en comisión a destino fuera de su base, tendrán derecho a recibir pasajes sin cargo y los viáticos correspondientes a los días de estada. En caso de que las comisiones duraren más de 60 días el tripulante tendrá derecho a hacer viajar sin cargo a su esposa con pasaje sujeto a peso y plaza disponible.

7.2. Serán considerados actos en comisión las ausencias determinadas por la concurrencia del tripulante ante las autoridades a fin de prestar declaración o cuando deban realizar diligencias por asuntos relacionados con el servicio.

8. **Régimen de Licencias**

8.1. Los tripulantes comprendidos en este articulado tendrán derecho a las siguientes licencias.
a) Vacaciones anuales;
b) Licencia por asuntos privados; y
c) Licencia por enfermedad.

8.2. Vacaciones anuales: Son obligatorias tanto para la Empresa concederlas como para el tripulante usarlas. La Empresa determinará los turnos y épocas de las mismas con treinta días como mínimo de anticipación en cada caso.

8.2.1. El personal de tripulantes, excepto pilotos, tendrá derecho anualmente a treinta (30) días corridos de licencia hasta los diez (10) años de antigüedad en la Empresa, agregándose un (1) día por cada dos (2) años de servicio que superen los diez (10) años y hasta los veinte (20) años. Cualquiera sea la antigüedad del tripulante, a partir de los veinte (20) años de antigüedad en la Empresa, tendrá treinta y cinco (35) días corridos de licencia como máximo. Durante esta licencia el tripulante percibirá el promedio de haberes establecido en el artículo 5.3.

8.2.2. El personal de pilotos comprendidos en este articulado tendrá derecho anualmente a treinta (30) días corridos de licencia hasta los diez (10) años de antigüedad en la Empresa, agregándose un (1) día por cada año de servicio que supere los diez (10) y hasta los quince (15) años, y luego de los quince (15) años, dos (2) días más por cada año que supere este límite y hasta un máximo de veinte (20) años. Cualquiera sea la antigüedad del piloto, a partir de los veinte (20) años de antigüedad en la Empresa, tendrá cuarenta y cinco (45) días corridos de licencia como máximo. Durante esta licencia el piloto percibirá el promedio de haberes establecido en la cláusula 5.3.

8.2.3. El tripulante en uso de licencia anual tendrá derecho a utilizar las siguientes franquicias de pasajes, sujetas a peso y plaza disponible:
a) Con una antigüedad como tripulante de hasta 3 años en la red servida por la Empresa en el interior del país, y
b) Con una antigüedad como tripulante de más de 3 años, en toda la red servida por la Empresa.
Estas franquicias consisten en dos pasajes sin cargo, uno para sí y otro para un familiar a cargo, de ida y regreso. Las franquicias establecidas en este articulado serán acordadas de conformidad con el mismo y sin ninguna otra limitación.

8.2.4. Conjuntamente con las franquicias previstas en el artículo 8.2.3. el tripulante en uso de licencia anual podrá utilizar dos pasajes abonando el 15 % de su costo para familiares ascendientes o descendientes en primer grado.

8.2.5. Los jubilados como tripulantes de Aerolíneas Argentinas tendrán derecho una vez cada tres años a las siguientes franquicias de pasajes sujetas a peso y/o plaza disponible: a dos pasajes sin cargo uno para sí y otro para un familiar a cargo de ida y regreso en toda la red servida por la Empresa.

8.2.5.1 Los miembros de familia a quienes corresponde viajar en las condiciones establecidas precedentemente podrán realizar el viaje sin el titular y sin que éste pierda su derecho para hacer uso del mismo con posterioridad.

8.2.5.2. Si se le adeuda dos o más licencias, podrán viajar los miembros de familia, en las condiciones establecidas en este articulado, tantas veces como licencias se les adeuda.

8.2.5.3. Si durante el período en que el tripulante no pudo hacer uso de licencia por razones de servicio se produce un cambio en el grupo familiar, debidamente documentado, podrá viajar sin cargo, en reemplazo del familiar indicado en 8.2.3. el miembro de familia que le corresponda abonar el 15 % según 8.2.4.

8.2.5.4. Asimismo podrán viajar los hermanos sin cargo cuando se den las dos situaciones previstas en el inciso anterior; postergación de licencias por razones de servicio y cambio en los miembros de familia favorecidos por este articulado.

8.2.6. En lo relativo a licencias atrasadas, la Empresa deja constancia de que las mismas no prescriben y que serán concedidas tan rápidamente como la actividad de vuelo lo permita;

8.3. Asuntos privados: Se concederá licencia sin goce de remuneraciones en los casos que se ajusten a las normas vigentes.

8.3.1. Se concederán las siguientes licencias motivadas por causas particulares:
a) Para contraer enlace, 10 días hábiles;
b) Por nacimiento de hijo, 2 días corridos dentro de los diez días subsiguientes al nacimiento;
c) Por fallecimiento de cónyuge, madre, padre, hijos, padrastro, madrastra e hijastros, 6 días corridos;
d) Por fallecimiento de hermanos, suegros, abuelos, nietos, yernos y nueras, 3 días corridos;
e) Por fallecimiento de tíos carnales, sobrinos, y cuñados, 1 día;
f) Los tripulantes que cursaran estudios secundarios o universitarios en establecimientos oficiales (nacionales, provinciales o municipales), tendrán derecho a gozar de una licencia máxima de tres días hábiles por fecha de examen, los que no tienen carácter de acumulativo. En los casos señalados precedentemente, la otorgación de las licencias deberán ser acreditadas por las certificaciones pertinentes
g) Se concederán hasta 20 días hábiles continuos o discontinuos por año calendario al agente que deba consagrarse a la asistencia de un miembro del grupo familiar constituido en el hogar, siempre que el estado del paciente sea de extrema gravedad y/o se compruebe que es imprescindible la presencia del agente para su cuidado.
En los casos señalados precedentemente, el tripulante tendrá derecho a la percepción íntegra de sus haberes conforme 5.1. incisos a), b), c) y d).

8.3.2. Se concederá a los pilotos que lo requieran con seis (6) meses de anticipación una licencia extraordinaria de treinta (30) días consecutivos sin goce de sueldo, cada tres años siempre que su antigüedad en la Empresa no fuere menor de veinte (20) años. Esta licencia no afectará la posición en el escalafón ni ningón otro derecho, excepto el sueldo de ese mes.

8.4. Licencia por enfermedad o accidente, se concederá según lo establecido en el capítulo 9.

9. **Enfermedades y Accidentes**

9.1. Corresponderá licencia por un término de cuarenta y cinco (45) días por año calendario para enfermedades comúnmente breves o accidentes ajenos a las exigencias propias del servicio que originen incapacidad también breve. Estas licencias no excluyen a las demás que se establecen en el presente articulado. Para estos casos el tripulante percibirá las retribuciones previstas en el artículo 5.1., incisos a), b), c) y d).

9.1.1. Las licencias médicas concedidas por aplicación del artículo 9.1. quedarán canceladas al ser reconocido el restablecimiento de los tripulantes por el Servicio Médico de la Empresa. El tripulante estará obligado a cumplir con el resto de su actividad programada.

9.1.2. Cuando el tripulante, por el desarrollo de la enfermedad originariamente considerada breve, excediera los cuarenta y cinco (45) días previstos en la cláusula 9.1. y no obedeciera dicho exceso a simple acumulación de licencias anteriores por otras enfermedades se pasará automáticamente al artículo 9.3., siempre que hubiera cumplido oportunamente con las prescripciones médicas correspondientes.

9.2. En caso de enfermedad profesional, accidente de trabajo o incapacidad temporaria originada por el hecho o en ocasión del trabajo, se concederá hasta dos años de licencia con derecho al promedio establecido en el artículo 5.3. prorrogable por un año más con derecho al 50 % de dicho promedio.

9.2.1. No se incluirán en el artículo 9.2. los tripulantes que en el término de 72 horas de ocurrido el hecho no hubieran notificado al Servicio Médico de la Empresa, en forma fehaciente por sí o por un familiar la situación padecida.

9.2.2. En los casos de aplicación del artículo 9.2. la Empresa proveerá gratuitamente, además de la asistencia médica, los elementos terapéuticos necesarios hasta el total restablecimiento del tripulante.

9.3. En los casos de enfermedad o accidente, que por su naturaleza o complicaciones, o por razones de profilaxis, impongan separación de servicio que exceda los términos correspondientes al artículo 9.1., se concederá hasta dos años de licencia con derecho a la dedicación funcional fija mensual y retribuciones previstas en 5.1. a), b), c) y d).

9.3.1. Cumplidos los términos para las licencias concedidas por el artículo 9.3., ya sea para una o más enfermedades, no se tendrá derecho a nuevas licencias por este artículo hasta transcurrido un período de tres años a partir de la fecha en que se cumplió el término establecido en el mismo.

9.4. Los tripulantes que como consecuencia de afecciones, de enfermedades o intervenciones quirúrgicas curadas pero que por estas causas no les sea renovada la patente habilitante, estarán comprendidos en el artículo 9.3.

9.4.1. En caso de que un tripulante, por causa médica, fuera declarado definitivamente inapto por la Dirección Nacional de Aviación Civil gozará desde tal fecha, en carácter de indemnización, de una suma mensual, que conjuntamente con el monto de su haber jubilatorio, iguale las retribuciones de 5.1. a) b), c) y d), garantizados a su especialidad por el tiempo que faltare para cumplirse veinticuatro meses desde el momento en que fue separado de servicio de vuelo. La Empresa se reserva el derecho de asignar funciones en tierra a tal persona en tanto sus propias necesidades lo requieran y la capacidad física del agente lo permitan, en cuyo caso seguirá percibiendo la indemnización referida o la retribución que corresponda a la función en tierra asignada por la Empresa, si ésta fuera mayor, por lo que en este último caso la suma a percibir podrá resultar mayor que la indemnización. Esto último abre la posibilidad de continuar en el medio aéreo al tripulante que perdiera definitivamente su aptitud. La presente cláusula es también aplicable

a todos los tripulantes sobre quienes haya recaído la declaración de ineptitud definitiva con posterioridad al 1º de enero de 1961. En estos casos, la indemnización ya pagada por Aerolíneas Argentinas, será considerada pago a cuenta de la que, por la presente, corresponda a cada tripulante.

9.5. En los casos de enfermedades inculpables originadas en el transcurso de un vuelo, o durante la estada fuera de base, por razones de servicio inherentes a las exigencias propias del mismo la Empresa deberá proporcionar y|o costear al tripulante la asistencia médica apropiada y los medicamentos necesarios, mientras se encuentre comprendido en el artículo 9.3.

9.5.1. No serán incluidos en el artículo 9.5. los tripulantes que no hayan satisfecho las disposiciones en vigencia referentes al control médico.

9.6. En los casos previstos en 9.2. y 9.3., el tripulante no podrá ser reincorporado a sus funciones hasta tanto la autoridad aeronáutica y la Empresa no otorguen el certificado de alta. Con anterioridad a esta circunstancia y por dictamen de la Junta Médica de la Empresa, el tripulante podrá ser destinado a puestos terrestres acordes con sus aptitudes profesionales y hasta cumplir los términos previstos en el artículo en que se encuentre comprendido.

9.7. Las licencias por enfermedad, acidente o maternidad, como asimismo sus prórrogas hasta la reintegración del convaleciente a sus tareas habituales serán concedidas conforme a la certificación que expide el Servicio Médico de la Empresa, el que quedará facultado para fiscalizar el tratamiento del tripulante.

9.8. Las tripulantes tendrán derecho a una licencia especial por maternidad desde el cumplimiento del quinto mes de embarazo, hasta tres meses después del parto, en los casos de crianza personal del hijo debidamente probado por la Empresa, y de un mes en caso de haberlo perdido, estando comprendidas desde ese momento y hasta el término de su licencia en lo que dispone la ley de maternidad vigente al respecto, y con las retribuciones especificadas en el artículo 5.1., incisos a), b), c) y d). En los casos en que por la evolución del embarazo la tripulante deba ser separada de los vuelos fuera de los términos previstos, deberá prestar servicios en tierra, conforme con el dictamen médico de la Empresa.

9.9. En caso de accidente de trabajo ocurrido al personal aeronavegante se estará a lo dispuesto por el Decreto Nº 16.130|46, con las siguiente modificaciones:

9.10. A los efectos de las indemnizaciones correspondientes deberá considerarse período de trabajo el lapso que medie desde el instante del comienzo del transporte pre-aéreo hasta finalizar el post-aéreo, que se efectúe con motivo del cumplimiento de las funciones del tripulante y dentro de lo previsto en los artículos 4.6 y 4.6.1.

9.10.1. La indemnización a que se refiere el artículo 32º del Decreto Nº 16.130|46 consistirá en:

— Pilotos	m$n.	5.000.000.—
— Mecán. Nav.	,,	2.500.000.—
— Navros	,,	2.500.000.—
— Radioperad.	,,	2.500.000.—
— Comisarios	,,	2.000.000.—
— Auxiliares	,,	1.300.000.—

Los porcientos indicados en el artículo 35º del citado decreto se calcularán en consecuencia sobre las sumas antedichas.

9.10.2. Hasta el momento de cobrar el seguro la Empresa abonará mensualmente, a cuenta del importe de la indemnización una cuota equivalente al sueldo promedio establecido en el artículo 5.3.

9.11. En los casos de ineptitud definitiva la Empresa se ajustará al dictamen final expedido por la Dirección General de Sanidad Aeronáutica, hasta cuyo momento el tripulante quedará comprendido en el artículo 9.3

10. AGRUPAMIENTO ESCALAFONARIO

10.1. El personal de tripulantes de la Empresa, será agrupado en los siguientes escalafones por especialidad:

a) escalafón de pilotos (comandantes, 2º comandantes, copilotos y 3er. piloto);

b) escalafón de navros;

c) escalafón de mecánicos navegantes;

d) escalafón de radionavegantes;

e) escalafón de comisarios de a bordo;

f) escalafón de auxiliares de a bordo.

10.2. Queda ratificado el orden prioritario de los tripulantes en los escalafones existentes a la fecha del presente Decreto sin perjuicio de aquellos casos que a la fecha se encuentren en trámite de reclamación administrativa y|o judicial y hasta tanto recaiga sobre los mismos resolución definitiva e inapelable o consentida por los causantes.

10.2.1. A partir de la fecha del presente Decreto el personal ingresante será escalafonado por orden de antigüedad.

10.3. En casos de nombramientos conjuntos de ingresantes a los escalafones tendrá mayor prioridad el mejor calificado por el promedio de sus exámenes de ingreso y habilitación y a igualdad de calificaciones el de más edad.

10.3.1. A los efectos de no alterar el orden de prioridad que surja del promedio anterior, la Empresa arbitrará en lo posible los medios para efectuar los nombramientos en forma conjunta.

10.4 El número de orden del personal escalafonado no variará salvo bajas.

10.4.1. El personal aeronavegante que presta servicios en Aerolíneas Argentinas y el que se incorpore a los mismos fines estará encuadrado en las disposiciones de este Decreto.

11. AGRUPAMIENTO CATEGORIAL

11.1. El personal de tripulantes de cada escalafón será agrupado por categoría y en ésta por especialidad a bordo.

11.2. Se entiende por categoría de una aeronave la definida por el porte de la misma, tomándose para ello como principio general:

a) velocidad de crucero, y

b) peso máximo de despegue.

11.3. Cuando a criterio de la Empresa, sea necesario, por razones operativas, podrá hacer volar a los tripulantes en otra categoría además de aquella a la que se encuentren afectados y en la que deberán mantener su habilitación

11.4. Se entiende por movimiento el pase de un tripulante de una categoría a otra o de una función a otra. El pase de una especialidad a otra no se considera movimiento, sino ingreso a un nuevo escalafón.

11.5. Los movimientos en el escalafón de pilotos se regirán por las siguientes normas:

11.5.1. El comandante podrá realizar movimiento a comandante de categoría superior o a copiloto de categoría superior.

11.5.2. El comandante podrá realizar movimiento a comandante o a copiloto de categoría inferior siempre que haya cumplido un mínimo de 2.000 horas de vuelo en la categoría que está revistando.

11.5.3. El copiloto podrá ascender: a) a comandante de su categoría; b) a comandante de la categorías en que hubiera revistado; c) a copiloto de categoría superior.

11.5.4. El copiloto no podrá optar a categoría inferior como copiloto.

11.5.5. El comandante para quien se haya aplicado la cláusula 11.5.2. podrá volver a realizar movimiento a comandante o a capiloto de la categoría superior siempre que haya cumplimentado un mínimo de 2.000 horas de vuelo en la categoría inferior a la cual optó y que obligó la aplicación de la cláusula 11.5.2.

11.5.6. El comandante de DC-4 no podrá optar a funciones de Avro-748, ni el comandante de Avro-748 podrá optar a funciones de DC-4.

11.5.7. El piloto que se hubiera desempeñado como Comandante conservará el carácter de Comandante al solo efecto de futuros movimientos para Comandante de categoría superior.

11.6. Los movimientos de los restantes escalafones se efectuarán siguiendo el orden de prioridad de los mismos, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos para cada vacante.

PROCEDIMIENTOS PARA CUBRIR VACANTES

12.1. El procedimiento para cubrir plazas vacantes se regirá por las siguientes normas:

12.1.1. La Empresa establecerá para cada categoría especialidad y|o función los requisitos técnicos y específicos que deberán reunir los postulantes para optar y|o ascender a las vacantes que se publiquen.

12.1.2. Al producirse vacantes se publicarán en el tablero de noticias de cada base, boletín interno y órdenes de servicio con 30 días de anticipación a la fecha del cierre de inscripción, remitiendo copia a la Asociación Argentina de Aeronavegantes. En caso de que el tripulante se encuentre en uso de licencia o en comisión a la fecha de iniciarse la publicación, la Gerencia de Personal lo notificará por carta certificada con aviso de recepción al domicilio denunciado para su licencia o comisión.

12.2. El tripulante que desee optar hará conocer a la Empresa su decisión llenando el formulario que la misma le proveerá, a su pedido, a tales fines, haciéndolo llegar personalmente a la Gerencia de Personal antes de la hora 24 de la fecha del cierre de la inscripción o por carta certificada con aviso de recepción despachada 48 horas antes de dicho cierre de inscripción.

12.3. Finalizada la publicación de plazas vacantes, la Gerencia de Personal, adjudicará las mismas de acuerdo con el orden de prioridad correspondiente, ateniéndose a lo determinado en el artículo 12.4. y capítulo 11 (artículo 11.5.1. a 11.6.).

12.3.1. Toda vacante será adjudicada por orden decreciente de prioridad conforme con los requisitos y condiciones establecidos en el presente capítulo.

12.3.2. Cuando un tripulante que desempeñe un cargo conforme con el artículo 2.2. se le asigne una plaza vacante, cesará en dicho cargo al ser designado para realizar el curso pertinente.

SUMARIO

Indice alfabético de las sociedades publicadas en esta edición

(Viene de la página 1)

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Páginas 16 a 23

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Páginas 23 a 34

CONVOCATORIAS

Páginas 37 a 38

AVISOS COMERCIALES

Página 39

12.4. No corresponderá adjudicar plazas vacantes en los siguientes casos:

a) cuando el formulario de opción no hubiera llegado en término con arreglo a lo establecido en el artículo 12.2.

b) cuando el tripulante no satisfaga los requisitos técnicos y específicos fijados por la Empresa para las vacantes publicadas;

c) cuando el tripulante hubiese sido reprobado dentro de los doce meses anteriores a la fecha del cierre de la inscripción para presentar las opciones; y

d) cuando el tripulante hubiese sido reprobado por dos (2) veces en opciones anteriores mientras pertenecía a la misma categoría y función. Se considerará reprobación no rendir satisfactoriamente cualquiera de las pruebas o exámenes exigidos en los programas vigentes.

12.5. Los tripulantes a los cuales se hubiera adjudicado plaza vacante realizarán los cursos de instrucción que la Empresa determine conforme con los planes establecidos.

12.6. Los tripulantes que hayan aprobado los cursos de instrucción serán designados para ocupar las plazas vacantes a partir de la fecha de aprobación del último examen o prueba. Los reprobados, previa rehabilitación, volverán a la categoría y función de origen.

12.7. En caso de no aprobar el curso de rehabilitación, el Jefe de Línea respectivo, a pedido del interesado, elevará los antecedentes a la Junta de Calificación. Esta Junta estará presidida por el Gerente de Operaciones e integrada por dos representantes de la Empresa y dos representantes de la A.A.A.; para el caso del personal de las especialidades Comisario de a Bordo y Auxiliar de a Bordo, esta Junta estará presidida por el Gerente Comercial.

12.7.1. La Junta de Calificación tendrá jurisdicción en los casos que sean remitidos para su estudio y decisión por las Jefaturas de Línea.

12.7.2. En el término de 10 días la Junta de Calificación decidirá, de común acuerdo en cada caso, el temperamento a seguir.

12.8. Los programas y planes de los cursos determinarán las materias teóricas y temas de vuelo que serán susceptibles de repetición de examen. Este derecho de repetición de examen podrá ser ejercido en cada presentación del tripulante en una sola de las materias o temas por una sola vez y dentro de los 8 días subsiguientes a la fecha de reprobación.

12.8.1. Los cursos tendrán la duración que fijen los planes de instrucción de la Empresa, debiendo desarrollarse en forma regular e ininterrumpida. Podrán suspenderse en casos de fuerza mayor, conservando los afectados el derecho a la vacante asignada. El tripulante en instrucción podrá solicitar ser incluido en su línea de origen.

12.8.2. Las materias nuevas que se incorporen a los programas de examen deberán hacerse conocer oficialmente con una antelación de 6 meses a la fecha de realizarse el llamado a plazas vacantes para las que serán exigidas. Se excluyen de esta disposición las materias, temas y requisitos cuya instrucción está a cargo de la Empresa.

12.9. El ingreso a las especialidades deberá hacerse por la última categoría, sin excepción, salvo el caso de opciones declaradas desiertas.

12.9.1. Para ocupar vacantes de ingreso en las especialidades se dará preferencia al personal navegante de otros escalafones que hayan aprobado los exámenes y requisitos establecidos por la Empresa para el ingreso.

12.10. El comandante que ocupe una vacante de comandante en una aeronave en la que no se hubiera desempeñado anteriormente, deberá desempeñarse en la función de copiloto por un período máximo de 500 horas en los aviones a reacción y por un período máximo de 300 horas en los aviones a hélice, a cuyo término y aprobadas todas las exigencias, será designado comandante.

12.11. La Empresa podrá habilitar tripulantes para categoría o funciones superiores, a los fines de absorber los aumentos de actividad temporaria que pudiera obligar a los tripulantes de la categoría afectada a exceder los máximos establecidos. La habilitación de estos tripulantes se efectuará de conformidad con el orden prioritario pertinente.

12.12. El orden prioritario de cada escalafón servirá de fundamento para la elección de categorías y, dentro de éstas, basamentos, rutas u otras opciones.

12.13. La Empresa podrá requerir a la Asociación Argentina de Aeronavegantes, o ésta a la Empresa, la presencia de un veedor en el acto del examen.

12.14. Llegado el caso de no ofrecerse voluntarios para ocupar una o más plazas vacantes, la Empresa adjudicará obligatoriamente las plazas disponibles a los tripulantes que cumplan los requisitos y condiciones exigidos para las mismas, por orden inverso de escalafón.

13. PRESTACION DE SERVICIOS

13.1. La actividad de vuelo del tripulante tendrá los siguientes máximos:
Boeing: 70 hs. mensuales, 240 hs. trimestrales, 858 hs. anuales.
Comet y Caravelle: 70 hs. mensuales, 240 hs. trimestrales, 858 hs. anuales.
Avro-748: 80 hs. mensuales, 270 hs. trimestrales, 968 hs. anuales.
DC-6 y DC-4: 85 hs. mensuales, 285 hs. trimestrales, 1.000 hs. anuales.

13.2. Máximos de flexibilidad mensual: son los totales máximos que podrá volar el tripulante en razón de circunstancias especiales y|o a los solos efectos de facultar a la Empresa la flexibilidad para reajustar y respetar los máximos de actividad mensual, trimestral y anual que en ningún caso deben ser superados.

13.3. El tiempo de servicio máximo total del tripulante, mensualmente, será de 200 horas mensuales.

13.4. Los máximos de flexibilidad mensual elevarán a lo sumo la actividad programada de vuelo mensual a:
Aviones Boeing; Comet y Caravelle: 80 horas.
Aviones Avro-748: 90 horas.
Aviones DC-6, DC-4 y DC-3: 95 horas.

13.5. Todos los vuelos de la Empresa serán considerados de mediana duración de acuerdo con lo establecido en la Resolución 678|57 de la Secretaría de Aeronáutica, salvo aquellos que excedan las horas de vuelo y|o servicio que la misma estipula en su artículo 4º, en cuyo caso la tripulación deberá ser reforzada con un miembro, en las especialidades piloto y mecánico navegante. Los vuelos que excedan las horas de vuelo y|o servicio estipulados para "mediana duración", podrán ser programados hasta un máximo de 17 horas de vuelo o 24 horas de servicio en un período de 24 horas consecutivas.

13.5.1. En los casos en que los pilotos estén a cargo de las comunicaciones durante el vuelo, las horas que efectúen en tales condiciones les serán computadas con un 12 % de incremento, a los efectos del cómputo de la actividad de vuelo mensual, trimestral y anual (cláusula 13.1. y 13.2.).

13.6. Los vuelos calificados por las disposiciones vigentes como vuelos de mediana duración no excederán —a los fines de su programación— de las 16 horas diarias de servicio del tripulante, pero toda vez que el vuelo se haya comenzado el mismo se extenderá hasta los máximos de horas de servicio fijados por la Resolución Nº 678|57.

13.7. La Empresa programará la actividad de vuelo del tripulante de tal manera que, incluidas las "guardias" su actividad mensual no exceda de 18 días calendarios mensuales de servicio.

13.7.1. Los días de servicio serán "día horario" y no día calendario.

13.8. Los días de vuelo de instrucción, habilitación, chequeo, guardias y cuando se trate de situaciones creadas para dar cumplimiento a vuelos programados, se realice o no la actividad de vuelo prevista, se considerarán días de servicio.

13.9. La Empresa programará únicamente un período de guardia por día horario. El día de guardia será considerado día de servicio. Serán consideradas horas de servicio las horas que efectivamente duren las guardias efectuadas por el tripulante, debiendo la Empresa programar diez (10) horas de descanso antes de la iniciación de cada guardia.

13.10. La Empresa programará la actividad de vuelo de cada tripulante de tal manera que éste disponga de tres (3) días hábiles o feriados consecutivos mensuales en su Base libre de todo servicio.

13.10.1. Los días libres del tripulante fuera de Base no se computarán como días de servicio. No obstante, se deberán garantizar diez (10) días libres mensuales en Base y treinta y dos (32) días libres trimestrales en Base.

13.10.2. Los períodos de días de curso teórico y|o entrenamiento terrestre se regirán por el sistema de francos aplicados al personal administrativo de la Empresa.

13.11. El tripulante no volará ni la Empresa le ordenará hacerlo violando los máximos de flexibilidad convenidos (13.4.).

13.12. La Empresa no programará al tripulante actividad de vuelo que supere los máximos de actividad convenidos (art. 13.1.).

13.13. En ningún caso la Empresa abonará ni el tripulante cobrará por "excedente mensual de actividad de vuelo cumplida" (entendiéndose por excedente mensual, el que exceda los máximos de flexibilidad mensual, y los máximos de actividad trimestral y|o anual).

13.14. En ningún caso la Empresa abonará ni el tripulante cobrará monto alguno por los días de servicio cumplidos que excedan los 18 días de servicio de cada mes calendario.

13.15. En ningún caso la Empresa abonará ni el tripulante cobrará monto alguno por horas de servicio que excedan el tiempo de servicio máximo de actividad mensual (13.3.).

13.16. Se computará como tiempo de vuelo el tiempo total transcurrido desde que la aeronave comienza a moverse por su propia fuerza en las maniobras previas al despegue hasta que deje de hacerlo por sus propios medios después del aterrizaje.

13.16.1. El cómputo de los horarios a los efectos retributivos estipulados en el convenio colectivo 68|63 se efectuará para los distintos vuelos, hasta el 30 de junio de 1964, de calza a calza y desde el 1º de julio de 1964 de la siguiente forma:

13.16.2. CALZA A CALZA STANDARDIZADO: Los vuelos ordinarios del plan de actividad programado por la Empresa, con las excepciones mencionadas en 13.16.4., tendrán un tiempo de vuelo que se computará en forma "standardizada" y que son el resultado de los promedios del ejercicio anterior sobre la actividad computada de "calza a calza". Con dichos tiempos se confeccionará una tabla de horarios standardizados. Están comprendidos dentro de este horario "standardizado" las maniobras de aproximación por instrumentos y esperas. De la misma manera se computarán los traslados a que se refiere el artículo 7.1.

13.16.3. STANDARDIZADO PERIODICO: Cuando en nuevas aerovías o en rutas no utilizadas hasta el presente por la Empresa se realicen vuelos con la categoría de aviones que en lo sucesivo harán dichos vuelos como programación normal de la Empresa, el cómputo de la actividad horario a los efectos del pago se efectuará empleando una standardización: a) mensual; b) trimestral; c) anual o definitivo.

13.16.4. CALZA A CALZA CRONOMETRADO: Este tiempo de vuelo será el cronometrado por torre desde el despegue al aterrizaje más diez minutos por maniobras en tierra. Se aplicará a los vuelos de prueba; mantenimiento; instrucción; retorno al punto de partida; prosecución a una alternativa y a vuelos no habituales.
Entiéndese por vuelo no habitual el que realice una aeronave de la Empresa por rutas para las cuales no estaba habitualmente programada esa categoría de aeronave o sea que no forma parte de la programación normal de la Empresa.

13.17. La Empresa no programará ni el tripulante volará violando los "tiempos de descanso" establecidos por las disposiciones vigentes.

13.18. La Empresa no programará al tripulante tiempo de servicio que supere el límite establecido, por "tiempo de servicio mensual" (13.3.).

13.19. Tiempo de servicio es el total de tiempo que transcurre desde una hora antes de comenzar el vuelo o serie de vuelos, según el horario establecido, hasta una hora después de haber finalizado el mismo o los mismos.

13.20. Tiempo de descanso: es el tiempo durante el cual se releva al tripulante de todas las tareas y obligaciones relacionadas con su empleo.

14. ESTABILIDAD Y MEDIDAS DISCIPLINARIAS

14.1. Confirmación en la función: la designación del aspirante a ingresar a los escalafones tendrá carácter de provisional por el término de 6 meses y 500 horas de vuelo a contar de la fecha de habilitación. Durante dicho término el aspirante no gozará de la estabilidad que le acuerda el presente decreto.

14.2. Los tripulantes confirmados en las categorías y escalafones comprendidos en este decreto gozarán de estabilidad en su empleo, categoría, función y escalafón, salvo los casos siguientes:

a) Que por su comportamiento se hicieren pasibles de separación previa instrucción de las actuaciones que en cada caso corresponda, con audiencia del interesado, a quien se le admitirán las pruebas de descargo que sean pertinentes;

b) Por las circunstancias previstas en los artículos 12.7.; 12.7.1. y 12.7.2;

c) Cuando se aplique el artículo 14.3. inciso 3º; y

d) Cuando se produzca la situación prevista en el artículo 14.4.

14.3. Si la Empresa se viera en la necesidad de reducir los efectivos de los escalafones y|o categorías, procederá, de la siguiente manera:

1º — Dejará de proveer las plazas vacantes que se produzcan.

2º — Redistribuirá el personal excedente en las distintas categorías conforme con las necesidades del servicio.

3º — Dará de baja al personal de menor antigüedad, y, a igual antigüedad al de menor calificación. El personal dado de baja por aplicación de este inciso será preavisado o indemnizado conforme con el régimen legal que corresponda. En ningún caso el monto de la indemnización será menos de tres meses según el artículo 5.1. a), b), c) y d).

14.3.1. El personal de radionavegantes que no fuera incorporado al escalafón de NAVRO y que no esté previsto en el artículo 17.7., se desempeñará en la flota de pistón.

14.3.2. Si la Empresa se viera en la necesidad de reducir los efectivos del escalafón de radionavegantes, lo hará en primer término con el personal jubilable, excepto en los casos previstos en el artículo 14.3 incisos a) y b), adoptándose el siguiente procedimiento: Entre los radionavegantes se prescindirá en primer término tomándose como base el tiempo de servicio en la especialidad, decidiendo el mayor tiempo: en caso de que dos o más tripulantes registraran igual tiempo de servicio se decidirá por el mayor número de horas de vuelo, de persistir la igualdad se decidirá por la mayor edad. Este procedimiento no será de aplicación en los casos previstos en el artículo 17.6. En estos casos se adoptará lo allí determinado.

14.3.3. Los radionavegantes, excepto los comprendidos en el punto anterior tendrán prioridad —sobre toda otra especialidad— para cubrir vacante de ingreso de otras especialidades de aeronavegantes siempre que cumplimenten los requisitos y normas vigentes.

14.3.4. Todo excedente de radionavegantes, excepto el personal jubilado, tendrá prioridad para ocupar cargos o funciones terrestres, para los que cumplan las condiciones exigidas, sobre postulantes a ingresar a la Empresa. La antigüedad de este personal será reconocida a los fines de franquicia de vacaciones anuales y pasajes de acuerdo con el régimen imperante en la carrera y función a que pase a desempeñarse.

14.4. El personal femenino que fuera designado en la especialidad de auxiliar de a bordo con posterioridad a la fecha de vigencia del convenio colectivo de trabajo Nº 35|60 (1-9-60), cesará en sus funciones cuando dejare de cumplir alguno de los requisitos de ingreso y para la permanencia en la especialidad.

16.5. Cuando el personal deba reclamar por aquellas medidas que a su juicio lesionan sus derechos seguirá el procedimiento establecido en las reglamentaciones de la Empresa. Agotada esta vía podrá recurrir a la instancia gremial conforme con las leyes y reglamentaciones vigentes.

15. Disposiciones Generales

15.1. La creación de nuevas condiciones de trabajo, sus remuneraciones y demás estipulaciones correspondientes, serán materia en su caso de acuerdo colectivo entre la Empresa y la Representación Paritaria de la Asociación Argentina de Aeronavegantes.

15.2. La Empresa entregará anualmente a la Asociación Argentina de Aeronavegantes una copia actualizada del cuadro de la posición de los tripulantes por categoría, especialidad y función, especificando y prioridad y antigüedad a los efectos de los movimientos (Capítulo 10.).

16. Productividad

16.1. A los fines del artículo 1º del Decreto 7.589|59, se ha previsto una mayor productividad del personal navegante de la Empresa, conforme con las normas acordadas en el capítulo 13 de este articulado, tendiéndose a una explotación racional y más adecuada organización operativa de la Empresa.

17.1. Navro es la especialidad integrada por las tareas correspondientes a la navegación y a las comunicaciones. Para poder actuar como Navro, titular o en comisión, deberá contarse con ambas patentes habilitantes.

17.2. La especialidad Navro desempeñará sus funciones en los servicios internacionales.

17.3. Escalafón: El escalafón de la especialidad Navro se formará con los tripulantes provenientes de los escalafones de las especialidades de radionavegantes y navegador.

17.3.1. El orden escalafonario será el que resulte de agrupar, exceptuándose al personal de radionavegantes y navegadores que el 30|4|63 estaban comprendidos en los beneficios de la Ley 15.474, por pareja a los tripulantes con igual número de orden de cada escalafón de origen, desempatando entre sí las parejas por la anterioridad de la fecha que tienen establecidas en dichos escalafones.

17.4. Una vez finalizada la aplicación del procedimiento indicado en 17.3.1. por no existir más navegadores en el escalafón respectivo, las plazas de Navro serán ofrecidas a los radionavegantes que cumplimenten los requisitos técnicos exigidos, por el orden prioritario pertinente dentro de cada una de las clasificaciones siguientes:

1º A los radionavegantes que al 30|4|63 no satisfacían las condiciones para ser comprendidos en los beneficios de la Ley 15.474.

2º A los radionavegantes con documento habilitante de navegador que al 30|4|63 satisfacían las condiciones para ser comprendidos en los beneficios de la Ley 15.474.

17.5. Hasta tanto sean habilitados como Navro todos los adjudicatarios como titulares para ocupar dichas vacantes de acuerdo con el orden prioritario fijado en 17.4., podrán habilitarse Navros en comisión para absorber la actividad que obligue a los Navros titulares ya habilitados y a los radionavegantes de la categoría afectada, a exceder regularmente los máximos de actividad mensual establecidos en 13.1. El haber mensual del personal habilitado como Navro en Comisión corresponderá a lo fijado en el art. 5.4..

17.5.1. El personal habilitado como Navro en Comisión deberá ser seleccionado respetando el orden prioritario pertinente dentro de cada una de las clasificaciones siguientes:

1º — A los radionavegantes que al 30-4-63 no satisfacían las condiciones para ser comprendidos dentro de los beneficios de la Ley 15.474, que posean documento habilitante de navegador y la experiencia práctica que asegure la eficiencia de su desempeño;

2º — A los radionavegantes que al 30-4-63 satisfacían las condiciones para ser comprendidos dentro de los beneficios de la Ley 15.474, que posean documento habilitante de navegador y la experiencia práctica que asegure la eficiencia de su desempeño.

17.6 A medida que el personal adjudicatario como titular cubra las vacantes Navro, de acuerdo con el procedimiento prioritario fijado en 17.4., los Navros en Comisión volverán al escalafón de radionavegantes conservando el orden escalafonario que en el mismo les corresponde de acuerdo con su antigüedad como radionavegante. El haber mensual será el que corresponda a la categoría de aeronave que fueran afectados.

17.7. Los tripulantes adjudicatarios de las 23 vacantes iniciales de Navros, dispondrán de 18 meses a partir del 30-4-63 para cumplimentar las condiciones técnicas exigidas, lapso que podrá ser modificado mediante la intervención de la Junta de Calificaciones fijada por el artículo 12.7.

17.7.1. Los radionavegantes —incluidos los adjudicatarios de las 23 vacantes iniciales que no fueron retirados de la actividad de vuelo para cumplir los cursos proporcionados por la Empresa— comprendidos en el artículo 17.4. punto 1º, dispondrán de un año en total (incluyendo la duración del curso teórico y el tiempo necesario para completar 360 horas del curso de instrucción de vuelo), a efectos de cumplimentar las condiciones técnicas exigidas y su habilitación en la nueva especialidad.

17.7.1.1. En todos los casos será requisito indispensable para poder ser adjudicatario de una vacante Navro, la aprobación, con carácter previo, del examen del idioma inglés que deberá rendir el postulante de acuerdo a los planes y programas que exija la Empresa.

17.7.2. Los radionavegantes comprendidos en el art. 17.4., inciso 1º tendrán una última oportunidad para optar a las plazas vacantes que queden, agotados los procedimientos anteriores, con prioridad al personal de radionavegantes comprendidos en el art. 17.4. inc. 2º) que posean documento habilitante de navegador; oportunidad que consistirá en la opción a un segundo y último curso similar al previsto en 17.7.1. Dicha opción existirá únicamente en favor de tales radionavegantes comprendidos en el art. 17.4. inc. 1º) que hubieran sido reprobados anteriormente en idioma inglés o que no hubieran hecho uso de la opción acordada conforme 17.4. La Empresa notificará a ese fin por telegrama o certificada a cada uno de los radionavegantes a que se refiere este artículo. Los radionavegantes que no se inscriban para este segundo y último curso en la fecha, forma y plazo que notifique la Empresa, o que habiéndose inscripto resulten nuevamente reprobados en el examen de idioma inglés, volverán al escalafón de radionavegantes. Este personal será considerado nuevamente para cubrir vacantes de Navro mediante la posesión de la licencia habilitante de navegador obtenida de por sí y aprobación del examen de idioma inglés. Asimismo, perderá la prioridad con respecto a los radionavegantes comprendidos en el art. 17.4. inciso 2º que en el momento de su reprobación o no inscripción satisfaga los requisitos respectivos, a que se refiere la primera parte de este artículo, para ocupar las vacantes de Navro.

17.7.3 Los radionavegantes que al término del curso técnico o de la instrucción de vuelo y aquellos comprendidos en el Art. 17.7. que no cumplimentaren los requisitos técnicos exigidos volverán al escalafón de radionavegantes conservando el orden escalafonario de prioridad que tenían al momento de iniciar el curso Navro. Asimismo, perderán la prioridad con respecto a los radionavegantes comprendidos en el art. 17.4. inc. 2º) que satisfagan los requisitos respectivos, a que se refiere la primera parte del art. 17.7.2., para ocupar las vacantes de Navro. El personal de radionavegantes a que se refiere la primera parte de este artículo será considerado nuevamente para cubrir vacante de Navro mediante: 1º) La posesión de la licencia habilitante de navegador; 2º) Resolución favorable de la Junta de Calificaciones fijada por el art. 12.7., después que hayan ejercido sus derechos a las mismas todos los postulantes que por orden decreciente de antigüedad les siguen en el escalafón de radionavegantes. La Empresa no estará obligada a proporcionarles condiciones especiales para su habilitación como Navro, fuera de las regulares y comunes aplicadas en la práctica y|o fijadas en las normas empresarias.

17.8. Los radionavegantes que al término de los lapsos de preparación para titulares de vacantes Navro, fijados en los artículos 17.7. y 17.7.1. se hallaren en condiciones de ampararse en la jubilación ordinaria (Ley 15.474) y no hubieran cumplimentado los requisitos técnicos exigidos, deberán acogerse a las disposiciones de la misma, salvo que la Empresa necesite su utilización, percibiendo en ese carácter las retribuciones correspondientes a la categoría en que pasen a desempeñarse.

17.9. Los navegadores que al término del lapso de preparación para titulares de vacantes de Navro (18 meses a partir del 30-4-63) no cumplimentaren los requisitos técnicos exigidos, serán sometidos a consideración de la Junta de Calificación.

17.10. Para satisfacer necesidades transitorias de la programación de vuelos, la Empresa podrá tomar nuevos radioperadores, dando preferencia en el ingreso a los que posean condiciones de Navro y aportes jubilatorios en la especialidad. El personal que así ingrese, quedará también comprendido en lo previsto en este articulado, en lo relativo a estabilidad y escalafón.

17.11. En el caso de que la Empresa deba reducir o eliminar el escalafón de radionavegantes por desprogramación progresiva de la flota de aviones a pistón, en las bajas del personal de radionavegantes se procederá en el siguiente orden: 1º) Se dará de baja previamente a los radionavegantes que hayan ingresado en la Empresa para cubrir necesidades eventuales o transitorias de la programación de vuelos, cuya alta sea posterior a la fecha de la presente acta. Esta baja no alcanzará a los tripulantes que en ese momento se encuentren volando como Navros en comisión; los cuales se considerarán en la oportunidad del inciso 3) de esta cláusula. 2º) Se dará de baja a continuación al personal jubilado de acuerdo al artículo 14.3.2. 3º) Finalmente se dará de baja al resto del personal que corresponda, en orden inverso a su antigüedad en el escalafón de radionavegantes, de acuerdo al art. 14.3., inc. 3º, inclusive al personal de radio que se encuentre volando como Navro en comisión, salvo que no pudieran ser reemplazados en su comisión por radionavegantes que les preceden en el orden escalafonario, en cuyo caso estos últimos serán dados de baja con anterioridad a los radionavegantes en comisión de Navro.

17.12. Los plazos previstos en los artículos 17.7., 17.7.1., 17.7.2. y 17.9., en el caso de radionavegantes que se hallan con licencia gremial, se computarán a partir de la fecha en que hayan cesado en su mandato sindical, o conclusión del término de prórroga o renovación del mismo.

17.13. Se adopta el vocablo "Navro" en los servicios internacionales, para denominar las especialidades que con anterioridad a su institución, se designaban "Radioperadores" y "Navegador" en la Ley 15.474, art. 1º, inc. a).

17.14. La bonificación por antigüedad será establecida en base a la antigüedad que cada tripulante poseía en su especialidad de origen.

17.15. Si la Empresa, por viariación o aumento de las categorías de aeronaves, intensificación de la programación, variación o ampliación de rutas, hubiere menester de un mayor número de Navros, y para cubrir dichas necesidades no fuera suficiente el plantel previsto en este Capítulo, se dará preferencia para su incorporación al escalafón Navro, en el orden siguiente: a) El personal con patente de Navegador y Radiooperador que hubiese sido dado de baja en virtud del artículo 17.11. que no cumplieran en ese momento con los requisitos necesarios para acogerse a la ley 15.474; b) Pilotos que posean el documento habilitante de Navegador. El personal comprendido en el inc. a) de este artículo deberá acogerse a los beneficios de la jubilación en la oportunidad en que cumpla los requisitos de la Ley 15.474, salvo que la Empresa necesitare su utilización, percibiendo en tal caso las retribuciones correspondientes a la categoría en que pase a desempeñarse.

CUADRO DE RETRIBUCIONES

Sueldo mensual fijo y Dedicación Funcional fija mensual

ESPECIALIDADES	CATEGORIAS					
	BOEING		COMET 4		CARAVELLE	
	SMF	DFFM	SMF	DFFM	SMF	DFFM
	m$n.		m$n.		m$n.	
Comandante	134.000	134.000	92.664	92.664	83.160	83.160
2º Comandante	115.000	115.000	—	—	—	—
Copiloto	—	—	74.250	74.250	65.934	65.934
Navro	81.000	81.000	65.934	65.934	—	—
Mecánico	81.000	81.000	65.934	65.934	58.212	58.212
Radionavegante	—	—	59.466	59.466	—	—
Comisario	34.350	34.350	29.700	29.700	27.324	27.324
Auxiliar	31.800	31.800	27.324	27.324	24.948	24.948

ESPECIALIDADES	CATEGORIAS					
	DC-6		DC-4 y AVRO-748		DC-3	
	SMF	DFFM	SMF	DFFM	SMF	DFFM
	m$n.		m$n.		m$n.	
Comandante	64.449	64.449	62.370	62.370	49.896	49.896
Copiloto	51.282	51.282	46.750(1)	46.750(1)	32.571	32.571
Mecánico	49.896	49.896	41.580	41.580	—	—
Radionavegante	49.896	49.896	45.738	45.738	41.580	41.580
Comisario	24.948	29.948	24.255	24.255	20.097	20.097
Auxiliar	22.785,50	22.785,50	19.404	19.404	—	—

(1) Hasta que sea confirmado (cláusula 14.1. del Decreto presente) la retribución total será de m$n. 81.000 mensuales.

NOTA: El 3er. Piloto de aeronaves Boeing percibirá la retribución inherente a su categoría y función.
El valor de la bonificación por antigüedad será de m$n. 1.000 para todas las especialidades y categorías.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

EMPLEADOS

Exoneración.

DECRETO Nº 711 — Bs. As., 12|8|66

VISTO lo actuado en los expedientes Nros. 52.059|64 y agregado, del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, relacionados con la inconducta puesta de manifiesto por el agente Alfonso Emilio Allosa, y

CONSIDERANDO:

Que ha quedado plenamente demostrado que el causante requería de los enfermos que se asistían en el Centro de Vías Respiratorias "General Manuel Belgrano" —dependiente de dicho Departamento de Estado— donde prestaba servicios, la entrega del dinero que pudieran poseer en el momento de su internación, con el pretexto de proceder a su depósito en la administración del citado establecimiento, o bien en carácter de préstamo personal,

Que tal situación se ve agravada por la circunstancia de no tratarse de un hecho aislado, sino que por el contrario, por la reiteración del procedimiento, constituía un hábito anormal,

Que sus exigencias en ese sentido sorprendían la buena fe de los damnificados, con los cuales especulaba valiéndose de la actitud pasiva de los mismos, quienes difícilmente podían negarse a sus requerimientos por hallarse prácticamente bajo su dependencia;

Que por todo lo expuesto, a fojas 37 se aconseja decretar la exoneración del agente Allosa, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 38º, incisos b) y e) del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por decreto-ley Nº 6.666|57,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Exonérase, en el Ministerio de Asistencia Social y Salud

Pública por las razones expuestas precedentemente, al señor Alfonso Emilio Allosa (Legajo Nº 57.431; cargo Nº 1.527; Cl. 1917; D. M. 24; M. I. Nº 2.968.534; C. I. Nº 815.706, Policía de la Provincia de Buenos Aires), quien revista con imputación al 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4034 — Tres mil cien pesos moneda nacional ($ 3.100.— m|n.), Clase "D" — Grupo VII, auxiliar de enfermería en el Centro de Vías Respiratorias "General Manuel Belgrano" en Villa Zagala — Provincia de Buenos Aires.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior e interino de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Enrique Martínez Paz.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

EMPLEADOS

Cesantías.

DECRETO Nº 712. — Bs. As., 12|8|1966.

VISTO que diversos agentes del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, han incurrido en reiteradas faltas de asistencia sin justificar, y

CONSIDERANDO:

Que con esta actitud los mismos se han hecho pasibles de la sanción que establece el artículo 34º, inciso e) del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto-Ley Nº 6.666|57, por hallarse comprendidos dentro de lo prescripto en el artículo 37º, inciso a) del referido cuerpo legal,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Decláranse cesantes en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, a partir de la fecha que en cada caso se indica, a los agentes que seguidamente se detallan, por las razones expuestas precedentemente:

Clase "D" — Grupo VII

2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4034 — Tres mil cien pesos moneda nacional ($ 3.100.— m|n.).

Elda Rosa Cabrera (Legajo Nº 57.818; cargo Nº 628; C. I. Nº 6.055.941, Policía Federal), auxiliar de enfermería en el Policlínico de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, a partir del 7 de febrero de 1966.

Clase "D" — Grupo VIII

2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 680 — 31 — 803 — 2849 — 4035 — Dos mil seiscientos pesos moneda nacional ($ 2.600 moneda nacional).

Emma Elisa Carneglia (Legajo número 1.184; cargo Nº 102; L. C. Nº 2.123.869; C. I. Nº 3.288.724, Policía Federal), oficinista en la Dirección de Reconocimientos Médicos, a partir del 1º de enero de 1959.

Clase "F" — Grupo VI

2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 805 — 1 — 4053 — Dos mil seiscientos pesos moneda nacional ($ 2.600 m|n.).

Primavera Marta Curro de Sotelo (Legajo Nº 53.411; cargo Nº 1.101; L. C. Nº 126.127; C. I. Nº 1.585.446, Policía Federal), mucama en el Hospital Rivadavia, a partir del 31 de agosto de 1962.

Haydée Vélez de Cozzani (Legajo número 54.634; cargo Nº 969; L. C. número 1.311.354), mucama en el Hospital de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo", a partir del 4 de febrero de 1966.

Vicenta Gorgone de Quinteros (Legajo Nº 55.867; cargo Nº 305; C. I. número 3.142.016, Policía Federal), mucama en el Instituto de Cirugía Torácica, a partir del 19 de febrero de 1966.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior e interino de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Enrique Martínez Paz.

DECRETO Nº 715. — Bs. As., 12|8|1966.

VISTO que diversos agentes del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, han incurrido en reiteradas faltas de asistencia sin justificar, y

CONSIDERANDO:

Que con esta actitud los mismos se han hecho pasibles de la sanción que establece el artículo 34º, inciso e) del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto-Ley Nº 6.666|57, por hallarse comprendidos dentro de lo prescripto en el artículo 37º, inciso a) del referido cuerpo legal,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Decláranse cesantes en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, a partir de la fecha que en cada caso se indica, a los agentes que seguidamente se detallan, por las razones expuestas precedentemente:

Clase "D" — Grupo V

2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4032 — Tres mil setecientos pesos moneda nacional ($ 3.700 m|n.).

Matilde Silva de Tronchin (Legajo Nº 51.303; cargo Nº 1.440; L. C. número 3.174.043; C. I. Nº 8.716.805, Policía Federal), enfermera en el Policlínico "Profesor Gregorio Aráoz Alfaro" en Lanús, Provincia de Buenos Aires, a partir del 24 de abril de 1960.

Clase "D" — Grupo VII

2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4034 — Tres mil cien pesos moneda nacional ($ 3.100 m|n.).

Otilia Suárez (Legajo Nº 58.328; cargo Nº 1.896; L. C. Nº 1.670.853; C. I. número 78.239, Policía de Santiago del Estero), auxiliar de enfermería en el Hospital Vecinal (tipo Centro de Salud) en Añatuya, Santiago del Estero, a partir del 1º de enero de 1966.

Clase "F" — Grupo II

2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 805 — 1 — 4049 — Cuatro mil setecientos pesos moneda nacional ($ 4.700 m|n.).

Pedro Orozco (Legajo Nº 51.564; cargo Nº 17; Cl. 1921; D. M. 15; M. I. número 1.994.021; C. I. Nº 5.108.621, Policía Federal), mayordomo en el Policlínico "Profesor Gregorio Aráoz Alfaro" en Lanús, Provincia de Buenos Aires, a partir del 20 de septiembre de 1965.

Clase "F" — Grupo VI

2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 805 — 1 — 4053 — Dos mil seiscientos pesos moneda nacional ($ 2.600 m|n.).

Rosario del Carmen Perea de Sosa (Legajo Nº 49.639; cargo Nº 162; L. C. Nº 2.976.641), mucama en el Instituto de Cirugía Torácica, a partir del 5 de febrero de 1966.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior e interino de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Enrique Martínez Paz.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

EMPLEADOS

Se dejan sin efecto nombramientos.

DECRETO Nº 713. — Bs. As., 12|8|66.

VISTO que diverso personal designado oportunamente para prestar servicios en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, no se presentó a tomar posesión del cargo, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario regularizar la situación administrativa de dichos agentes,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjanse sin efecto en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, por no haber tomado posesión del cargo, los nombramientos de las siguientes personas, que fueron dispuestos mediante los decretos que se detallan, con la imputación, función y destino que en cada caso se indica:

Decreto Nº 2.575 del 4 de abril de 1963:

Clase "F" - Grupo VI

2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 805 — 1 — 4053: dos mil seiscientos pesos moneda nacional ($ 2.600.— m|n.).

Juan José Tiago (Legajo Nº 57.888; cargo Nº 548; Cl. 1924; M. I. Nº 4.323.191; C. I. Nº 3.411.072, Policía Federal), peón de servicios generales en el Policlínico "Profesor Gregorio Aráoz Alfaro" en Lanús, Provincia de Buenos Aires

Decreto Nº 9.632 del 2 de noviembre de 1965:

Clase "F" - Grupo VI

2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 805 — 1 — 4053: dos mil seiscientos pesos moneda nacional ($ 2.600.— m|n.).

María Norberta Gorosito de Aguilera (Legajo Nº 57.316; cargo Nº 27; L. C. Nº 308.533, mucama en el Policlínico de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, en calidad de adscripta.

Decreto Nº 12.320 del 31 de diciembre de 1965:

Clase "C" - Grupo IV

2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 802 — 3087 — 4025: cuatro mil pesos moneda nacional ($ 4.000.— m|n.).

Héctor Félix Raed (Legajo Nº 58.782; cargo Nº 835; Cl. 1925; D. M. 49; M. I. Nº 6.725.764; C. I. Nº 111.284, Policía de Córdoba), médico en el Instituto Tisiológico en Punilla, Santa María, Córdoba.

Clase "C" - Grupo VI

2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 802 — 3087 — 4027: tres mil pesos moneda nacional ($ 3.000.— m|n.).

María del Valle Barrios (Legajo número 58.822; cargo Nº 17; L. C. número 3.743.355), obstétrica en el Hospital "San Juan Bautista" en Catamarca.

María Lidia del Valle Nieto (Legajo Nº 43.894; cargo Nº 4; L. C. Nº 1.755.436; C. I. Nº 23.159, Policía de Catamarca), obstétrica en el Hospital "San Juan Bautista" en Catamarca.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior e interino de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Enrique Martínez Paz.

Ministerio de Educación y Justicia

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Término de funciones.

DECRETO Nº 721. — Bs. As., 12|8|66.

Atento la indispensable necesidad de ajustar los cuadros administrativos a las exigencias imprescindibles del servicio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Danse por terminados en el Ministerio de Educación y Justicia, los servicios del arquitecto, señor Juan Carlos Piller (Cl. 1931, Mat. Nº 4.504.066, C. I. Nº 2.766.151, Pol. Fed.), en un cargo de la Clase "D" Grupo II, con funciones de Secretario en el Pabellón Argentino de la Ciudad Universitaria de París (Francia) y para el que fuera designado en las condiciones determinadas por el artículo 10º del Decreto Nº 9.530/58, por su similar Nº 2.984, del 24 de abril de 1964.

Art. 2º — Por el Ministerio de Educación y Justicia se extenderá a favor del arquitecto señor Juan Carlos Piller, de la señora María Elena Durand de Piller y de la menor María Alejandra Piller, los pasajes correspondientes entre París (Francia) y Buenos Aires (República Argentina) "vía aérea-Aerolíneas Argentinas", que deberá imputàrse a: 2 — 1 — 28 — 9 — 706 — 35 — 33 — 281, del Ejercicio Financiero 1966.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior e interino de Educación y Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Enrique Martínez Paz.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Reconócese el derecho de un ex agente a percibir diversos importes en concepto de reintegro por gastos de representación y pasajes.

DECRETO Nº 722. — Bs. As., 12|8|66.

VISTO:

El expediente Nº 9.509, agregado 11/1957, del registro del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y

CONSIDERANDO:

Que ha quedado suficientemente acreditado el derecho que le asiste al doctor Héctor Pedro Lanfranco, ex embajador de la República en Quito, de percibir, en concepto de reintegro, los gastos efectuados de su propio peculio por gastos de representación y pasajes;

Que, asimismo, existen constancias de la entrega de fondos efectuada por la Tesorería General de la Nación a favor de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, a fin de que esta última dependencia procediera al pago de las sumas adeudadas al Dr. Lanfranco;

Que a pesar de la búsqueda efectuada no ha podido determinarse que se haya hecho efectivo pago alguno a favor del causante, figurando en los balances mensuales que practica la citada Dirección General la existencia de una suma cuya procedencia no ha podido determinarse, lo que hace presumir que dentro de ella se encuentra el importe adeudado;

Que frente a esta situación corresponde reconocer y pagar al señor ex Embajador las sumas que oportunamente reclamara, mediante un expreso pronunciamiento del Poder Ejecutivo;

Que a los efectos de salvaguardar los intereses del país, procede exigir del Dr. Lanfranco una declaración jurada, en la que conste que no ha percibido los importes liquidados;

Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Reconócese a favor del doctor D. Héctor Pedro Lanfranco, ex embajador en Quito (República del Ecuador) el derecho a percibir los importes de Un Mil Ochocientos Dos dólares americanos con Noventa y Seis centavos de dólar (u$s. 1.802,96) y de Quinientos Ochenta y Cuatro dólares americanos (u$s. 584), liquidados por la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, mediante actuaciones R/2393 y R/386/58, respectivamente, en concepto de reintegros por gastos de representación y pasajes atendidos de su propio peculio.

Art. 2º — Autorízase a la Dirección General de Administración a efectuar el pago correspondiente, debiendo en la oportunidad de que ello se concrete exigir del Dr. Lanfranco una declaración jurada con la manifestación de que no ha percibido con anterioridad los importes reclamados.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación, a sus efectos. Cumplido, archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Mendez.

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Bajas.

DECRETO Nº 732. — Bs. As., 12|8|66.

VISTO el expediente Nº 27 Reservado, del año 1964, en el que la Policía Federal solicita la baja del oficial principal Vicente José Alvarez y oficiales inspectores Francisco Renzo y Abel José Alda, a raíz de las conclusiones a que se arribara en el sumario administrativo que se les instruyera por infracción a lo previsto en el artículo 341 de la Reglamentación de la Ley Orgánica de la Policía Federal, en relación con el artículo 339 del mismo texto y artículo 34, inciso 7º de la Ley Orgánica, con el agravante establecido en el artículo 374, inciso 2º de la precitada Reglamentación; atento las actuaciones producidas y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Conviértese en baja el pase a situación de retiro obligatorio de los siguientes oficiales de la Policía Federal: Principal Vicente José Alvarez (Clase 1928, D. M. Buenos Aires, M. I. Nº 4.336.239) e inspectores Francisco Renzo (Clase 1928, D. M. 4, M. I. número 4.227.313) y Abel José Alda (Clase 1930, D. M. Buenos Aires, M. I. Nº 4.350.515), dispuesto por Decretos Nros. 4.336; 5.134 y 1.907 del año 1964, respectivamente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Policía Federal.

ONGANIA. — Enrique Martínez Paz.

Secretaría de Obras Públicas

EMPLEADOS

Legítimo abono de una suma, en concepto de diferencia de sueldo de un agente.

DECRETO Nº 733. — Bs. As., 12|8|66

VISTO el expediente Nº 202.935|65 del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, por el que se gestiona el reconocimiento de legítimo abono de los importes pertinentes, en concepto de diferencia de haberes, por el período comprendido entre el 19 de julio y el 31 de diciembre de 1965, a favor del funcionario (B-I) de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables agrimensor D. Héctor Oscar Parody, como consecuencia de haber sido designado oportunamente jefe interino del Departamento Paraná Superior de esa Repartición, y

CONSIDERANDO:

Que si bien por el artículo 1º del Decreto Nº 8098|65 se autorizó dicho pago, éste no pudo hacerse efectivo hasta la fecha ,en virtud de la observación legal Nº 3 (Anexo 71|66) formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación al artículo 2º del citado pronunciamiento, por el que se fijó la imputación que debería atender la erogación de que se trata;

Que con el presente acto administrativo quedaría allanado el problema creado por la expresada observación legal,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Reconócese de legítimo abono a favor del funcionario (B-I) de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, agrimensor D. Héctor Oscar Parody (Mat. 2.289.201) la suma de setenta mil seiscientos noventa y cinco pesos moneda nacional ($ 70.695 m|n.) en consepto de diferencia de sueldo y demás beneficios que no le fueron abonados en el período comprendido entre el 19 de julio al 31 de diciembre de 1965, por el desempeño interino de la Jefatura del Departamento Paraná Superior (A - IV) dependientes de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables de la expresada Secretaría de Estado.

Art. 2º — Facúltase a dicha Secretaría de Estado para practicar la pertinente liquidación que incluirá además, la suma de Tres mil trescientos cincuenta y ocho pesos moneda nacional ($ 3.358 m|n.) en concepto de aporte patronal a la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, la que se reconoce asimismo de legítimo abono, debiendo el mayor gasto resultante imputarse a la partida: "Gastos caídos en ejercicios vencidos no incluídos en residuos pasivos" que se incorpore en un próximo ajuste presupuestario de acuerdo con lo establecido por el artículo 19 del Decreto

Ley Nº 16.990|57 incorporado a la Ley Nº 11.672 (complementaria permanente de presupuesto).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía e interino de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y previa intervención de la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación ante la Secretaría de Estado de Obras Públicas, vuelva a la citada Secretaría de Estado a sus efectos.

ONGANIA. — Jorge N. Salimei. — Esteban Guaia.

Dirección Nacional de Aduanas

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — Tratamiento arancelario para diversos productos.

RESOL. GRAL. Nº 293 - Bs. As., 3|8|66

Expediente Nº 423.560 de 1966

REF.: Mueble pedestal de acero para duplicadores eléctricos marca "Gestetner", modelo 380.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Gestetner S.A.C.I. solicita se establezca la posición arancelaria que corresponde asignar a un mueble pedestal de acero, para duplicadores eléctricos marca Gestetner, modelo 380 de doble superficie de impresión, ilustrado y descripto en los elementos de juicio que acompaña: la parte superior del mueble tiene cuatro depresiones donde se ubican los tacos de apoyo del duplicador, y la base es ajustable, lo que permite nivelarlo en pisos irregulares, contando con cajones de conformación especial para el almacenamiento de rodillos y otros dispositivos intercambiables de la citada máquina;

Que la mayoría de la Junta del ramo de Máquinas expresa a fs. 11 que la mercadería de que se trata no reúne los requisitos exigidos por la posición 84.55 de las Notas Explicativas de la N.A.B. por lo que su despacho corresponde efectuarse por la posición 94.03.00.00, tanto si se presenta junto con el duplicador o separadamente, por aplicación de lo determinado en el punto 5 del Capítulo 94, Partida 03, de las Notas Explicativas de la Nomenclatura Arancelaria de Bruselas;

Que el Tribunal de Clasificaciones —cuyas conclusiones hace suyas esta Dirección Nacional— concordando con la tesis arancelaria sustentada por la minoría de la Junta del ramo aludida, dictamina a fs. 13, que el muelle pedestal en consulta reúne características que lo encuadran en la partida 84.55 de las Notas Explicativas de la N.A.B., razón por la cual de importarse junto con el duplicador eléctrico, su despacho corresponde efectuarse en conjunto por la posición 84.54.00.08, con recargo de 50 o|o, y de venir solo, por la posición 84.55.00.80, con recargo de 95 o|o; juicio éste que es compartido en el mismo acto por el Presidente de la Junta mencionada;

Por ello, atento lo aconsejado precedentemente por el Departamento Clasificación Arancelaria y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Interventor (Int.) en la Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

La mercadería de referencia "Mueble pedestal de acero, para duplicadores eléctricos marca "Gestetner", modelo 380", debe despacharse del modo siguiente: si se importa con el duplicador eléctrico, su despacho debe efectuarse en conjunto por la posición 84.54.00.08, con recargo de cincuenta por ciento (50 o|o) y de venir solo, por la posición 84 55.00.80, con recargo de noventa y cinco por ciento (95 o|o).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria y resérvese en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana; vigente la resolución, remítanse copias a la División Secretaría Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) y a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese en el Departamento citado en primer término.

Jaime J. Martínez.

RESOL. GRAL. Nº 294 - Bs. As., 9|8|66

Expediente Nº 433.047 de 1966

REF.: Polvo que presenta caracteres de ácido tricloroisocianúrico (cloruro cianúrico).

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Steiger y Cía. S.R.L., despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto que denomina "Acido Tricloroisocianúrico Dasf", acompañando a tal fin copia del certificado de análisis practicado por la Dirección Nacional de Química Nº C-323.697, obrante a fs. 8;

Que el mencionado certificado acredita que la muestra recibida para su examen es un polvo blanco, de olor característico, poco soluble en agua y en éter etílico, soluble en etanol y acetona, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Punto de fusión, 218ºC; Cenizas, nulas; Cloro orgánico total, 44,6 o|o; Caracterización de ácido tricloroisocianúrico, positiva; concluyendo que presenta caracteres de ácido tricloroisocianúrico;

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado a fs. 9 por la Junta del ramo de Drogas, dictamina a fs. 10 que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la posición 29.35.22.01, con recargo de 65 o|o, referida al cloruro cianúrico, que es sinónimo de tricloroisocianúrico;

Por ello, atento lo aconsejado precedentemente por el Departamento Clasificación Arancelaria y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

La mercadería de referencia "Polvo que presenta caracteres de ácido tricloroisocianúrico (cloruro cianúrico)", debe despacharse por la posición 29.35.22.01, con recargo de sesenta y cinco por ciento (65 o|o).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria y resérvese en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana; vigente la resolución, remítense copias a la División Secretaría Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) y a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese en el Departamento citado en primer término.

Benjamín Moritán Colman.

RESOL. GRAL. Nº 295. — Bs. As., 9|8|66

Expediente Nº 439.352 de 1966

REF.: Lámina cromo acetato para hacer tarjetas de felicitación.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Luis Enrique Cotta, despachante de aduana, solicita se establezca la posición arancelaria pertinente a una lámina cromo acetato que se utilizará para hacer tarjetas de felicitación, cuya muestra acompaña;

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado a fs. 2 por la Junta del ramo, dictamina a fs. 3 que el despacho de la mercadería en consulta corresponde efectuarse por la posición 49.11.00.00, con recargo de 225%;

Por ello, atento lo aconsejado precedentemente por el Departamento Clasificación Arancelaria en virtud de lo dispuesto por el artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia "Lámina cromo acetato para hacer tarjetas de felicitación", debe despacharse por la posición 49.11.00.00, con recargo de 225%, (doscientos veinticinco por ciento).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copias autenticadas de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria y resérvese en los términos del artículo 155 de la reglamentación de la ley de aduana; vigente la resolución remítanse copias a la División Secretaría Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios), y a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese en el Departamento citado en primer término.

Benjamín Moritán Colman.

RESOL. GRAL. Nº 296. — Bs. As., 9|8|66

Expediente Nº 443.872 de 1965

REF.: Emulsión acuosa de acetato de polivinilo.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma César P. Moschini y Cía., S.R.L., despachante de aduana, solicita se establezca la posición arancelaria pertinente a una emulsión acuosa de acetato de polivinilo, acompañando a tal fin copia del certificado de análisis practicado por la Dirección Nacional de Química Nº C-321.941, obrante a fs. 2;

Que el mencionado certificado acredita que la muestra recibida para su examen es una emulsión blanca, miscible con agua, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Residuo fijo a 100-105ºC., 51%; Caracterización de acetato de polivinilo, positiva; Cenizas, vestigios; concluyendo que se trata de una emulsión acuosa de acetato de polivinilo;

Que la Dirección Nacional de Industria informa a fs. 8 que los materiales plásticos denominados "re emulsionables" son aquellos que en estado de dispersión en solventes apropiados, de eliminarse éstos adquieren propiedades tales que por adición del solvente vuelven al estado de dispersión primitivo, mientras que los materiales plásticos no reemulsionables son los que no poseen esta propiedad;

Que el Tribunal de Clasificaciones dictamina a fs. 11 que de acuerdo al resultado de la pericia analítica y la información técnica precedentemente transcripta, el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la posición 39.02.03.50, con recargo de 140%, tal como lo informa la Junta del ramo a fs. 5;

Por ello, atento lo aconsejado precedentemente por el Departamento Clasificación Arancelaria y en virtud de lo dispuesto por el artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia "Emulsión acuosa de acetato de polivinilo" debe despacharse por la posición 39.02.03.50, con recargo de ciento cuarenta por ciento (140%).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copias autenticadas de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria y resérvese en los términos del artículo 155 de la reglamentación de la ley de aduana; vigente la resolución remítanse copias a la División Secretaría Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios), y a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese en el Departamento citado en primer término.

Benjamín Moritán Colman.

RESOL. GRAL. Nº 297. — Bs. As., 9|8|66

Expediente Nº 424.075 de 1966

REF.: Aparato portátil eléctrico, accionado a pilas, marca Davis, modelo D 6 Nº 11-660, destinado a detectar gases combustibles y vapores.

VISTO y CONSIDERANDO.

Que la firma De Giacomo Hnos., S.R.L., despachante de aduana, solicita se establezca la posición arancelaria pertinente al aparato portátil eléctrico, accionado a pilas, marca Davis modelo D 6 Nº 11-660, descripto e ilustrado en los folletos obrantes a fs. 2 al 4 y su correspondiente traducción (fs. 6|8), destinado a detectar gases combustibles y vapores en tanques, recipientes o cámaras;

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado a fs. 13 por la Junta del ramo, dictamina a fs. 14 que de acuerdo con lo establecido en la partida 90.28 de las Notas Explicativas de la N.A.B., el aparato en consulta corresponde despacharse por la posición 90.28.06.99, con recargo de 60%;

Por ello, atento lo aconsejado precedentemente por el Departamento Clasificación Arancelaria y en virtud de lo dispuesto por el artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana.

El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadera de referencia "Aparato portátil eléctrico accionado a pilas, marca Davis, modelo D 6 número 11-660" destinado a detectar gases combustibles y vapores, debe despacharse por la posición 90.28.06.99, con recargo de sesenta por ciento (60%).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copias autenticadas de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria y resérvese en los términos del artículo 155 de la reglamentación de la ley de aduana vigente la resolución remítanse copias a la División Secretaría Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios), y a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese en el Departamento citado en primer término.

Benjamín Moritán Colman.

RESOL. GRAL. Nº 298 - Bs. As., 9|8|66

Expte. Nº 412.522 de 1965

Ref.: "Thiofenicol — 8053 C. B." (antibiótico).

Visto y Considerando:

Que la firma Bobassi y Campi S.R.L., despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Thiofenicol 8053 C. B.", acompañando a tal fin copia del certificado del análisis practicado por la Dirección Nacional de Química Nº C-306.933, obrante a fs. 2;

Que el mencionado certificado acredita que la muestra recibida para su examen es un polvo blanco, homogéneo, soluble en alcohol y acetona, que presenta las siguientes características analíticas:

Análisis cualitativo:

Se comprobó: Reacciones funcionales de metansulfonil fenil-hidroxi-hidroximetil-aza-oxo-dicloro-pentane.

En ensayo de poder antiséptico dio resultado: Positivo (Sobre Gram positivos y negativos).

Análisis cuantitativo	(Por 100 g.)	
Cloro orgánico:	Calculado:	19,8 g
	Hallado:	19,2 g
Azufre orgánico:	Calculado:	8,98 g
	Hallado:	8,8 g

Pérdida por desecación a 100ºC .... No pierde

Residuo por incineración . Vestigios

concluyendo que presenta características de Thiofenicol, tal como se declara;

Que la Dirección de Farmacia, Drogas y Medicamentos dependiente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, cuya opinión fuera requerida, manifiesta en su informe obrante a fs. 18, que el producto de que se trata es un Antibiótico;

Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado a fs. 30 por la Junta del ramo de Drogas, dictamina a fs. 31 que el producto en consulta es un nuevo antibiótico cuyo despacho corresponde efectuarse por la posición 29.44.10.99, con recargo de 20 %, en el concepto de "los demás" antibióticos;

Por ello, atento lo aconsejado precedentemente por el Departamento de Clasificación Arancelaria y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia "Thiofenicol — 8053 C. B. (antibiótico)", debe despacharse, en la acepción de "los demás" antibióticos, por la posición 29.44.10.99, con recargo de veinte por ciento (20 %).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana; vigente la resolución, remítanse copias a la División Secretaría Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) y a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese en el Departamento citado en primer término.

Benjamín Moritán Colman.

RESOL. GRAL. Nº 299. — Bs. As., 9|8|66

Expediente Nº 430.165 de 1966

REF.: Copaslip, grasa lubricante constituida por una mezcla de aceite mineral en su mayor parte, bentonita, partículas de cobre y plomo.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Casa Dubi, Barutti y Duffourc, despachante de aduana solicita se establezca la posición arancelaria pertinente al producto denominado "Copaslip", acompañando a tal fin copia del certificado de análisis practicado por la Dirección Nacional de Química Nº C.342.053, obrante a fs. 2;

Que el mencionado certificado acredita que la muestra recibida para su examen es un producto graso, semisólido, homogéneo, de color cobrizo, construido por una mezcla de aceite mineral en su mayor parte, bentonita, partículas de cobre y plomo;

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado a fs 4 por la Junta del ramo, dictamina a fs. 5 que tratándose el producto en consulta de una grasa lubricante, corresponde de despacharse por la posición 27.10.06.52, con recargo de 140 o|o;

Por ello, atento lo aconsejado precedentemente por el Departamento Clasificación Arancelaria y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana.

El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

La mercadería de referencia "Copaslip", grasa lubricante constituida por una mezcla de aceite mineral en su

mayor parte, bentonita, partículas de cobre y plomo, debe despacharse por la posición 27.10.06.52, con resargo de ciento cuarenta por ciento (140 o|o).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana; vigente la resolución, remítanse copias a la División Secretaría Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) y a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas para su conocimiento y demás éfectos; finiquitado, archívese en el Depatramento citado en primer término.

Benjamín Moritán Colman

RESOL. GRAL. Nº 300. — Bs. As., 9|8|66

Expediente Nº 417.524 de 1966

Ref.: Hilado constituido por filamentos contínuos de acetato de celulosa coloreado.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Jorge Junas, despachante de aduana, solicita se establezca la posición arancelaria pertinente a la mercadería que denomina "Fibra de Acetato de Celulosa Coloreada", acompañando a tal fin copia del certificado de análisis practicado por la Dirección Nacional de Química Nº C-349.174, obrante a fs. 2;

Que el mencionado certificado acredita que la muestra recibida para su examen está constituida por una madeja de color rojo y una bobina de color pardo claro, habiéndose efectuado las siguientes determinaciones:

Número de filamentos... fibra roja: 9 — fibra parda: 13.

Caracterización de fibra de acetato de celulosa... positiva, concluyendo que las muestras analizadas están totalmente constituidas por fibras de acetato de celulosa coloreada, habiéndose comprobado que se utiliza para implantar en las cabezas de muñecas como pelo artificial mediante una máquina especial; agregando en su informe ampliatorio Nº 898 a fs. 3 vta., que puede considerarse como un hilado de fibras textiles artificiales, sencillo, muy ligeramente torcido, constituido por filamentos contínuos de acetato de celulosa coloreado;

Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado a fs. 4 por la Junta del ramo, dictamina a fs. 5, que el hilado en consulta, corresponde despacharse por la posición 51.01.02.00, siempre que se importe no acondicionada para su venta al por menor (255 o|o de recargo);

Por ello, atento lo aconsejado precedentemente por el Departamento Clasificación Arancelaria y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduna.

El Interventor en la Direc. Nac. de Aduanas,
Resuelve:

La mercadería de referencia Hilado constituido por filamentos contínuos de acetato de celulosa coloreado, debe despacharse por la posición 51.01.02.00, con recargo de doscientos cincuenta y cinco por ciento (255 o|o), siempre que no se importe acondicionada para su venta al por menor.

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana; vigente la resolución, remítanse copias a la División Secretaría Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) y a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese en el Departamento citado en primer término.

Benjamín Moritán Colmán.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Comercio

DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR

Expediente Nº 91.989|65 SECN.

DISPOSICION Nº 66. — Bs. As., 7|6|66.

VISTO la presentación en este expediente Nº 91.989|65 SECN., producida por la firma Altamura Hermanos S. A., inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el Nº 124, y atento lo informado por la citada Repartición.

El Director Nacional de Comercio Interior, Dispone

1º — Autorizar a la firma recurrente, en las balanzas M.3002, de su fabricación, el uso optativo de la carta y contracarta, cuyo diseño queda documentado a fs. 2|3 de este expediente, o los diseños aceptados en el expediente número 13.884|63 SECN., para esos elementos, sin que varíe el tipo ni forma de sellado.

2º — Expedir copias de la presente Disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de septiembre de 1926.

3º — Comuníquese, regístrese Cumplido, vuelva el presente expediente al Departamento de Pesas y Medidas para notificación de la firma interesada y su reserva como antecedente, previa intervención de Mesa de Entradas.

Aurelio C. Rivas.

$ 3.600 — e.23|8 Nº 31.681 v.25|8|66

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Sanciónase a una Sociedad Anónima.

Número de Inscripción 7.888

Asamblea del 6|11|65

Buenos Aires, 1º de Agosto de 1966.

VISTOS:

Que la sociedad Breyer Hermanos S. A. no ha convocado a asamblea en el plazo que establecen el Art. 347 del Código de Comercio y el estatuto social, y

CONSIDERANDO:

El reiterado incumplimiento de las disposiciones referentes a asambleas en ejercicios anteriores, según resulta de las constancias de la Sección Registros y Ficheros;

Que en fecha esta Inspección General aplicó a dicha entidad la sanción de apercibimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso a) del artículo 8º del Decreto 7.112|52;

Que con ello se incurre en los extremos previstos en el primer párrafo del Art. 8º del Decreto mencionado precedentemente;

La Inspección General de Justicia,
Resuelve:

1º) Aplicar la sanción de Apercibimiento con publicación que prevé el inciso b) del artículo 8º del Decreto 7.112|52. Esta publicación se efectuará en el Boletn Oficial por un día, con transcripción íntegra de la presente Resolución, debiendo acreditarse su cumplimiento en la forma indicada en el punto 4º de la Resolución de esta Inspección General del 31 de diciembre de 1964, dentro de los diez días de notificada aquélla;

2º) Hacer saber a las autoridades sociales que deben adoptarse las medidas administrativas pertinentes a efectos de no incurrir en el futuro en tales transgresiones a las normas legales, bajo advertencia de aplicar las demás sanciones que establece el artículo 8º del citado decreto y que puedan llegar al retiro de la personería jurídica;

3º) Notifíquese a las autoridades sociales y regístrese en la ficha de la sociedad por la Sección interviniente, a los efectos indicados en el punto anterior.

Alberto S. Guerizoli, Subinspector.

$ 2.240.— e.25|8 Nº 32.239 v.25|8|66

CONCURSOS
ANTERIORES

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

CONCURSO

Llamar, a partir del día 10 de agosto de 1966, a concurso interno de antecedentes, títulos y trabajos para proveer una categoría de Médico de los Hospitales y la función de Director en la Colonia Nacional "Dr. Emilio Vidal Abal" con sede en Oliva — Provincia de Córdoba — permaneciendo abierta la misma hasta el día 15 de septiembre del mismo año en curso.

La inscripción deberá realizarse en el Departamento de Personal de este Instituto Nacional, sito en Vieytes 489, Capital Federal, entre las 14 y 18 horas, haciendo notar que la misma se realizará simultáneamente para ambos concursos y que el jurado en oportunidad de expedirse lo hará primero estableciendo orden de méritos para asignar categoría de Médico de los Hospitales y en forma sucesiva para la función de Director. A tal efecto se exigirá de los aspirantes los siguientes requisitos:

Para Proveer una Categoría de Médico de los Hospitales

a) Ser argentino nativo, naturalizado o por opción.
b) Poseer título de médico expedido por la Universidad Nacional, debidamente autorizado o inscripto en los organismos correspondientes.
c) Presentar ocho (8) ejemplares escritos a máquina o impresos, con la nómina de todos los servicios prestados, indicando fecha de iniciación y cese, antecedentes y títulos legalizados, indicando lugares y fechas de éstos, acompañando además un (1) ejemplar de cada uno de sus hasta diez (10) mejores trabajos.
d) Contar con un mínimo de cinco (5) años como agregado o diez (10) años como médico asistente en la especialidad de psiquiatría.

Para Proveer la Función de Director

a) Ser argentino nativo, naturalizado o por opción.
b) Poseer título de médico expedido por Universidad Nacional, debidamente autorizado e inscripto en los organismos correspondientes.
c) Presentar ocho (8) ejemplares escritos a máquina o impresos, con la nómina de todos los servicios prestados, indicando fecha de iniciación y cese, antecedentes y títulos legalizados, indicando lugares y fechas de éstos, acompañando además un (1) ejemplar de cada una de sus hasta diez (10) mejores trabajos.
d) Revistar en la categoría de Médico de los Hospitales, o hallarse inscripto en el concurso llamado por la presente para proveer dicha categoría, pasando a considerarse con los habilitados al profesional que resulte ganador del concurso de categoría que se llama simultáneamente por la presente.

Déjase aclarado que lo saspirantes deberán presentar en el acto de inscripción, documentos de identidad y carnet profesional.

Los aspirantes del interior podrán formalizar su inscripción remitiendo los antecedentes requeridos por pieza certificada, adjuntando constancia de documentos expedidos por la Policía local y una declaración jurada manifestando su categoría actual dentro de la Carrera Asistencial y antigüedad en dicha categoría.

e.24|8 Nº 8.602 v.25|8|66

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

COMISION DE ARANCELES (Ley 16.451)

Comunicado Nº 11

En la reunión de la fecha la Comisión de Aranceles ha resuelto lo siguiente:

I — Iniciar los estudios de las solicitudes de reducción de recargos de las siguientes mercaderías:

Posición 29.14.01.29: Monocloroacetato de sodio.

Posición 84.41.04.00: Agujas para máquinas de coser.

Posición 75.04.00.01: Tubos Inconel.

II — Establecer las siguientes aclaraciones del Comunicado Nº 9:

a) Excluir del punto I del Comunicado la posición 38.19.01.02 "Preparados a base de papaína".
b) Excluir del punto III del Comunicado Nº 9 la posición 38.19.01.02 "Preparados a base a papaína".

III — Iniciar el estudio de la solicitud de reducción de recargo y modificación de la nomenclatura de la posición 38.19.01.02 "Preparados a base de papaína".

Los interesados en formular observaciones con respecto a las decisiones mencionadas precedentemente podrán exponerlas ante la Comisión de Aranceles, por pota que deberán presentar en la Mesa de Entradas del Ministerio de Economía, Hipólito Yrigoyen 250, 2º piso, oficina 227, dentro de los 15 días corridos, a partir de la fecha de publicación del presente comunicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de Agosto de 1966. — Evaristo M. Piñón Filgueira, Presidente.

e.25|8 Nº 8.633 v.25|8|66

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

LA DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
REMATARA

Con Base - Sin Comisión

Automotores varios usados - Cubiertas y cámaras nuevas y usadas para automóviles y motocicletas.

EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 1966, A LAS 15 Hs.

Expte. Nº 316.893|66

Automóviles: Chrysler s|4 p. 1960 - Chevrolet Belair 1962 - Kaiser Carabela s|4 p. 1959 - M. Benz 300 s|4 p. 1955 - Chev. Biscayne s|4 p. 1962 - Ford s|2 p. 1936-1937 - Ford s|4 p. 1937-1946 - Chevrolet 1962. — Camiones: Chevrolet 1947 - Brockway 1928 - Ford Canadá 1945 - International 1927. — Camionetas: Ford Ranch Wagon 1957 - Chevrolet 1928 - Chev. Rural 1961. — Jeeps: IKA 1958 - Willys 1946 - Rural M. Benz 170 2 p. 1953. — Furgones: Dodge 1936 - Ford F. 100, 1961 - Rastrojero IAME 1953.

Lugares de Exhibición: Lotes 1 y 2 en Talcahuaro 46, Capital, de lunes a viernes de 13 a 17 hs. — Lotes 3 al 43 en J. Salguero 3457, casi esq Av. Costanera Norte, Capital, de lunes a viernes de 13,30 a 17 hs. — T.E. 72-4535.

Informes y Prospectos: En los lugares de exhibición indicados y en la Direc. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, 4º p., Of. 411, Cap., de 12,30 a 19 hs. — T.E. 37-9051, Int. 22, 32 y 50.

Lugar de la Subasta: En la Dirección General de Suministros del Estado - Salón de Licitaciones, 1er. p.

e.12|8 Nº 8.286 v.29|8|66

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO LEY 9688

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688 sito en la calle Junín Nº 1060, Capital Federal.

ALVAREZ, José; ANDRIANO, Ricardo Alberto; AGUILAR, Isidro Máximo; ALBORNOZ, Angel María; ANTONELLI, Francisco; ARCE, Elías Lorenzo; ARCEO, Oscar Edgar; ADDAMO, Pedro; ARDISSINO, Fernando Agustín; BERNAL, José Antonio; BUSTO, Enrique Rene; BALBO, Miguel Pedro Franco; BALMACEDA, Oscar Germán; BOTTO, Bruno; BAZAN, Mauricio; BELTRAN, Amalia; CAMILATTI, Alberto Antonio; CARRIZO, Eduardo Fausto; COLUSSI, Angel; CASSINO, Francisco; CUBRIC, José; CHAPARRO, Máximo Enrique; CASTRO, José; CASALES, Pedro; DEAMBROSI, Fernando; DEL GESSO, Ruperto Vicente; DORTA, Angel Enrique; GIUDITTA, Antonio; GUERRERO, Juan; GARCIA, Federico Delfino; INDA, Luis María; KAMMERER, Victor; LECHMAN, Francisco Agustín; LEGUISA, Hugo Pascual; LEIVA, Buenaventura; MANSILLA, Emiliano Linder; MAURICIO, Gabriel; MEDINA, Jorge; MAZARIEGOS, Félix; NIEVA, Augusto José; NIEVAS, Angel Ernesto; PRATO, Angel María; PENNICE, Francisco; PEREIRA, Nazario Cristino; PINO, Alejandro; RAFANELLI, Francisco; RIOS Hipólito Bernardo; RODRIGUEZ, Juan; SILVA, Pedro Antonio; SANTAMARIA, Vicente; SIMONCINI, Marino; SILVA, Aparicio; SARRO, Aldo; VIANO Constanzo; VAZQUEZ, Francisco Sebastián; VILLALBA, Custodio; VIRGONA, Angel; VALLE IRIARTE, Julio; YURICICH, Luis. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1966.

e. 23|8 — Nº 8.546 — v. 5|9|66

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días en el juicio "TRUCHUELO, LUCIA y otros c|MARTIN, FRUCTUOSO FERNANDO y otros, s|ejec. hipotecaria", que el martillero Marcelo L. Amaral Paz, rematará un departamento designado como unidad Nº 3 del primer piso de la finca ubicada en la calle Humberto Primero Nº 2391|99 esq. Viamonte, Partido y Ciudad de Lanús, Prov. de Bs. As., con un sup. total de 44,37 m2, al contado con la base de $ 340.000 m|n., sin constancia de las expensas comunes que pudieran adeudarse, el día miércoles 31 de agosto de 1966, a las 14 hs., en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Cap. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. — Seña 8 %. — Comisión 3 %.

Buenos Aires, 22 agosto de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 4.400.— e.25|8-Nº 32.422-v.31|8|66

(Continúa pág. 36).

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días, en el juicio "TULSA S. A. c|MOLINA VICENTE OSCAR s|Ejecución Hipotecaria", que

el martillero don Máximo Fernández, rematará el día 27 de agosto de 1966 a las 15 horas, en la localidad de Martín Coronado, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires y sobre el mismo un inmueble designado en el plano de subdivisión característica "47-447-54 número 11, Manzana 28, sobre la calle Bradley entre Aeronauta Newbery y Romero y Aviador Saint Exuperi que mide m. 10,08 de frente, fondo m. 10,26, Este m. 25,60 y Sud Oeste m. 23,66 o sea una superficie de m2 248,27 en el estado de ocupación en que se encuentra. — Base $ 64.116.—, al contado. — Seña 8 %. — Comisión 3 % en efectivo. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1966. — Joaquín A. Frasquet, secretario.

$ 4.200. — e.22|8-Nº 31.696-v.26|8|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio: "CASA AMERICA S. A. C. c|LEON CIPRIANO BAREIRO s|ejecución prendaria", que el martillero Félix A. Garavelli, propuesto por la parte actora, rematará el día 27 de agosto a las 9 horas, en Rivadavia 964, donde se exhibe, una heladera marca "Exclusiva" Nº 20513. Base $ 20.000. — Al contado. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 1.560. e.24|8 Nº 32.293 v.26|8|66

Nº 13

JUDICIAL. — Santos Dumont 3946|48, una finca en reparaciones casi destruida, faltan puertas tanto en la parte del 1er. piso como las de la planta baja, con andamios en la parte del frente, inmueble desocupado y en las condiciones en que se halla, de acuerdo al siguiente edicto judicial: Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por diez días, en el juicio "CASTRO ACEVEDO ELISEO c/SEIBANE HECTOR, s/ejc. (Reconstrucción)", que el martillero Carlos Caggiano, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el día primero setiembre de 1966, a las 16,30 horas, el inmueble Santos Dumond Nº 3646/48. Base, pesos 284.000. — Contado. — Seña 8 %. — Comisión 3 %.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 8.000. — e.18|8 Nº 31.011 v.31|8|66

(Continúa pág. 49).

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Banco Popular de Quilmes S. A., como acreedor prendario, de acuerdo con el art. 39 Ley 12.962, comunica por tres días que el martillero Marcelo L. Amaral Paz, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 806, Cap. 32-3714 — 0043, rematará el día viernes 2 de setiembre de 1966, a las 15 hs. en Madariaga 1440, Avellaneda, Prov. de Bs. As., ejecución del crédito prendario Nº B-955735, en conjunto, 70 máquinas marca Dalco E6, para la elaboración y expendio automático de bebidas calientes, numeradas de los E6-1178; E6-1179; E6-1180; E6-1181; E6-1182; E6-1183; E6-1184; E6-1185; E6-1186; E6-1187; E6-1189; E6-1190; E6-1191; E6-1192; E6-1193 E6-1194; E6-1195; E6-1196; E6-1197; E6-1198; E6-1199; E6-1200; E6-1201; E6-1202; E6-1203; E6-1204; E6-1205; E6-1206; E6-1207; E6-1208; E6-1209; E6-1210; E6-1211; E6-1212; E6-1213; E6-1214; E6-1215; E6-1216; E6-1217; E6-1218; E6-1219; E6-1220; E6-1221; E6-1222; E6-1223; E6-1224; E6-1225; E6-1226; E6-1227; E6-1228; E6-1229; E6-1230; E6-1231; E6-1232; E6-1233; E6-1234; E6-1235; E6-1236; E6-1237; E6-1238; E6-1239; E6-1240; E6-1242; E6-1243; E6-1244; E6-1245; E6-1246; E6-1247; E61248; E6-1249 — Los motores marca "Auenco", con la base de $ 1.792.431,50 m|n., con el 30 % al contado y el saldo hasta 3 años de plazo. Exposición días hábiles de 10 a 15 hs. — Comisión 10 %.

$ 4.320. e.24|8 Nº 32.185 v.26|8|66

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"S"

SALCINES & CIA.
S. A. I. C. F. A.

PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4 de septiembre de 1966, a las 11 horas, en nuestras oficinas de la calle Herrera 297, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1966;
2º Retribución al Directorio;
3º Distribución de utilidades;
4º Elección de un síndico titular y un suplente por un año;
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Para tomar parte en la asamblea deben depositarse las acciones en la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma.

Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — El Directorio.

$ 5.200.— e.25|8-Nº 32.423-v.31|8|66

(Continúa pág. 37).

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"B"

BANCO POPULAR ARGENTINO
Florida y Cangallo

SEPTUAGESIMA NOVENA ASAMBLEA

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 21 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas de este Banco, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de agosto próximo, a las 16,30 horas, en su local, calle Florida 201,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 79º terminado el 30 de abril de 1966.
2º Diferir la suscripción de valor pesos nominales 299.475.000 v$n. 45.375.000 en acciones clase "A" cinco votos y v$n. 254.100.000 clase "B" un voto) en acciones ordinarias, aprobada por la Asamblea del 26|8|65, modificándose, en consecuencia, las condiciones de su emisión.
3º Resolver sobre los derechos de las acciones entregadas por Revalúo Contable y dividendo por el Ejercicio 1964|65, con relación a las que se encontraban en circulación al 30 de abril de 1966.
4º Autorización al Directorio para emitir acciones ordinarias por suscripción directa a favor de una o más Instituciones de acuerdo a lo que establece el artículo 9 de los Estatutos, en el momento y condiciones que considere convenientes y hasta el límite del capital autorizado.
5º Fijación del número de Directores por el Ejercicio 1966|67, de acuerdo con lo que establece el artículo 32 de los Estatutos.
6º Elección de los vocales necesarios para completar el número de Directores que determine la Asamblea, si correspondiere.
7º Elección de un Síndico Titular y uno o más Suplentes por el Ejercicio 1966|67.
8º Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea. — Buenos Aires, agosto 4 de 1966. — El Presidente.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar en el Banco —expresamente con ese objeto— sus acciones o certificados de depósito, con tres días hábiles de anticipación como mínimo.

$ 9.600. — e.19|8-Nº 31.682-v.25|8|66

"C"

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEVISION
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca por cinco días a los señores accionistas de la Compañía Argentina de Televisión S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en Castex 3345, el día 31 de agosto de 1966, a las 18 horas para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de resoluciones del Directorio.
2º Consideración documentos Art. 347 Cód. de Com. del 8º ejercicio cerrado el 30|4|66.
3º Fijación número directores y elección de los mismos.
4º Designación del Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.22|8-Nº 31.650-v.26|8|66

GINO MAITO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de agosto de 1966, a las 8 y 45 horas en Avda. Rivadavia 5220, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347 del Código de Comercio para el ejercicio 1965|66.
2º Destino de las utilidades.
3º Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. — e.22|8-Nº 31.624-v.26|8|66

"E"

EDITORIAL UNIVERSITARIA DE BUENOS AIRES
Sociedad de Economía Mixta

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 7 de setiembre de 1966 a las 9 horas, en Viamonte Nº 640, 9º piso, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar situación Síndico Suplente.
2º — Consideración de las renuncias de los miembros del Directorio e integración del mismo.
3º — Designación del Síndico.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 12.000.— e.16|8 Nº 30.800 v.6|9|66

ESTANCIAS EL CONDOR
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial, Inmobiliaria y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 31 de agosto de 1966, a las 11 horas, en Bernardo de Irigoyen 546, 8º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inc. 1º) del C. de Comercio correspondientes al undécimo ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966;
2º Distribución de utilidades y remuneración Directorio y síndico;
3º Elección directores titulares y suplentes;
4º Elección síndicos, titular y suplente;
5º Autorización al Directorio para comprar y vender inmuebles durante el próximo ejercicio;
6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.23|8-Nº 31.980-v.29|8|66

"I"

. A. C. C. S. A.
Com., Ind. e Inmob.
Registro Nº 11.967

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria, 27 de agosto p. v. 11 horas, Soler 3835, para tratar:

1º Designación dos accionistas firmar acta;
2º Consideración documentos art. 347, inc. 1º, Código Comercio quinto ejercicio económico 30 de abril 1966; distribución utilidades, fijación honorarios Directorio y síndico y gratificaciones al personal;
3º Revalúo bienes del activo fijo;
4º Elección directores y síndico.

Recuérdase señores accionistas art. 12, inc. h) de los estatutos, sobre depósito acciones. — El Directorio.

$ 4 200.— e.23|8-Nº 30.387-v.26|8|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16 al 22|8|66.

"L"

LIMFOR
S. A. C. e I.
Expediente Nº 16.097/62

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de agosto de 1966, a las once y treinta horas, en la sede social de Potosí 3931, Capital, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966.
y de un Síndico Suplente, por el término de un año.
2º — Elección de dos Directores Titulares, por el término de tres años.
3º — Elección de un Síndico Titular
4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 4.400.— e.19|8-Nº 31.458-v.25|8|66

"M"

MAROCCHI HNOS.
S. A. Comercial, Industrial y Financiera
Expediente Nº 13.865

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 2|9|66, a las 17 hs., en Reconquista 314, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. C. y distribución utilidades por ejercicio cerrado al 31|5|66:
2º Fijar número de directores y su elección, designación síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.23|8-Nº 31.986-v.29|8|66

"S"

SINDICATO DE EMPLEADOS TEXTILES DE LA INDUSTRIA Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

El Sindicato de Empleados Textiles de la Industria y Afines, convoca a la Asamblea Extraordinaria de Afiliados, para el día 26 de setiembre de 1966 a las 18 horas en el local del Sindicato de la Unión Obrera Molinera, calle México Nº 2070 de Capital Federal. En la misma se considerará el siguiente Orden del Día:

I — Conclusión a la que arribó la Comisión Investigadora Designada para Investigar:
a) Problema Farmacia Piedras Nº 92, Cap. Fed.;
b) Conducta del Secretario General al hacer ostentación de arma blanca intentando agredir a los miembros del C. D. presentes en la sesión que estaba realizando;
c) Asalto al Sindicato por parte del Secretario General Pablo Gavino acompañado de tres personas ajenas al gremio.

II — Informe del Consejo Directivo sobre las medidas adoptadas.
III — Ratificar la medida adoptada por el Consejo Directivo.
IV — Designación de dos afiliados para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

$ 720. e.24|8 Nº 32.275 v.26|8|66

(Continúa pág. 52).

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones Públicas para el día 6 de Septiembre de 1966

Nº 109. Expediente Nº 60619. "Cubiertas y cámaras para automóvil". Hora: 9 (nueve).
Nº 110. Expediente Nº 60651. "Trabajos de pintura". Hora: 9.30 (nueve treinta).
Nº 111. Expediente Nº 60629. "Transitores y diodos". Hora: 10 (diez).
Nº 120. Expediente Nº 60675. "Material de construcción". Hora: 10.30 (diez treinta).
Nº 121. Expediente Nº 60678. "Caños de hierro negro con costura". Hora: 11 (once).
Nº 122. Expediente Nº 60677. "Material de construcción". Hora: 11.30 (once treinta).

Pliegos: División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, Piso 2º Capital Federal, de lunes a viernes, de 9 a 11 horas, sin cargo.

El Gerente de Economía.

e.25|8-Nº 8.604-v.29|8|66

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Acta 115.660|66

LICITACION PUBLICA Nº 131|66

Llámase a licitación pública para el día 2 del mes de setiembre de 1966 a las 14 horas, para la adquisición de materiales de construcción.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitación Paseo Colón 974, 2º Piso (Oficina Nº 128). Capital Federal.

El Director General.

e.25|8-Nº 8.608-v29|8|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Act. 106.953|66

LICITACION PUBLICA Nº 132|66

Llámase a licitación pública para el día 2 del mes de setiembre de 1966 a las 15 horas, para la confección e impresión de carpetas, planillas y fichas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitación Paseo Colón 974, 2º Piso (Oficina Nº 128). Capital Federal.

El Director General.

e.25|8-Nº 8.609-v.29|8|66

I. N. T. A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA

Llámase a licitación pública para el día 14 de setiembre de 1966 a las 14.30

horas, para la adquisición de una básoula para pesar hacienda.

Por informes y pliegos de condiciones los interesados deberán dirigirse a la Estación Experimental Agropecuaria C. del Uruguay, Ruta Nacional 131, Casilla de Correo Nº 6. T. E. Nº 2789.

Hugo Miguel F. Chichizola, administrador.

e.25|8-Nº 8.605-v.26|8|66

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 147-P|66, para la contratación de los trabajos de renovación techado asfáltico sobre el local oficinas y local comedor vivienda encargado en el Elevador Oficial de Campaña de la localidad de Oliva, Provincia de Córdoba, siendo el presupuesto oficial de $ 126.000.— m|n. (Ciento veintiséis mil pesos moneda nacional).

Precio del pliego y plano: $ 300.— m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros). Paseo Colón 359|79, 3er. Piso, Capital Federal o en el Elevador Oficial de la localidad de Oliva, Provincia de Córdoba.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 1º de setiembre del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.25|8-Nº 8.607-v.29|8|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

I. N. T. A.

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 107.888|66 y Agregado

LICITACION PUBLICA Nº 559

Llámase a licitación pública para el día 15 de septiembre de 1966 a las 11, para el arrendamiento de un inmueble de no menos de 1.800 m2, con destino a oficinas y laboratorios de este Instituto con ubicación en la Capital Federal, dentro del siguiente radio: Av. Independencia, Avda. La Plata, Río de Janeiro, Lavalle, Córdoba, Av. Juan B. Justo, Dorrego, Río de la Plata: Avda. Rivadavia hasta plaza Flores, Díaz Vélez, Avda. San Martín hasta Avenida Juan B. Justo, Avda. Santa Fe, Cabildo hasta Juramento, Avda. Del Libertador hasta Juramento.

Arrendamiento o adquisición de un inmueble de 1.200 m2, de superficie útil, para oficinas y laboratorio de este Instituto, con ubicación en la Capital Federal, dentro del radio delimitado por las avenidas Rivadavia, Segurola, Juan B. Justo, Del Libertador y Pueyrredón, o hasta tres (3) cuadras del mismo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Dirección de Administración.

e.25|8-Nº 8.606-v.7|9|66

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Expediente Nº 2.458|1966

Llámase a licitación pública Nº 1.211: Adquisición cubiertas y cámaras. — Apertura: 9 de septiembre próximo, a las 17 horas, en Santa Fe 690, 2º piso, Capital. — Pliegos sin cargo: En la mencionada Dirección. — Director de Contaduría.

e.25|8 Nº 8.624 v.29|8|66

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL

SERVICIO DE LUCHAS SANITARIAS SELSA

Llámase a licitación pública Nº 15|66, para el día 9 de septiembre de 1966, a las 17 horas, para la provisión de garrapaticida a base de fosforados para la preparación de: a) 3.600.000 litros para pie de baños y b) 9.000.000 litros para reposiciones y refuerzos (la cotización podrá efectuarse en litros o en kilógramos).

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Luchas Sanitarias SELSA, Administración y Contabilidad, Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, 1er. piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 12 y de 14 a 18 horas, lugar donde también se procederá a la apertura de ofertas.

e.25|8 Nº 8.610 v.31|8|66

Secretaría de Hacienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 1366, para la construcción de siete (7) Monobloques Tipos N.1A y N.5, con un total de 224 unidades de vivienda, dividido en 7 sectores, a efectuarse en varias localidades de la Provincia de Mendoza, conforme al siguiente detalle:

Localidad Mendoza: Avda. Boulogne Sur Mer e|c. O. V. Andrade y Luzuriaga. — Sector: I. — Presupuesto oficial: m$n. 68.799.037. — Garantía licitación: m$n. 687.991. — Sector II. — Presupuesto oficial: m$n. 68.903.817. — Garantía licitación: m$n. 689.038.

Localidad Gral. San Martín: Avda. Tucumán, M. Belgrano y Gral. Arenales. — Sector III. — Presupuesto oficial: m$n. 35.576.687. — Garantía licitación: m$n. 355.767.

Localidad San Rafael: Sta. Fe, A. Alvarez y C. W. Lencinas, Cuyo, Rep. Siria y L. de la Torre. — Sector IV. — Presupuesto oficial: m$n. 31.329.793. — Garantía licitación: m$n. 313.298. — Sector V. — Presupuesto oficial: m$n. 31.450.483. — Garantía licitación: m$n. 314.505.

Localidad Gral. Alvear: E. Ceballos, San Rafael y Chapeaurouge. — Sector VI. — Presupuesto oficial: m$n. 35.523.629. — Garantía licitación: m$n. 355.236. — Sector VII. — Presupuesto oficial: m$n. 35.591.739. — Garantía licitación: m$n. 355.917.

Presupuesto oficial total: pesos moneda nacional. 307.175.235.

Se aceptarán propuestas por el total de la licitación o parcializada por Sectores.

Fecha y hora de apertura: 5 de octubre de 1966, a las 16 horas.

Lugares de apertura e informes y pliegos: Simultáneamente, en el Departamento de Suministros, Oficina Licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal, y en las Gerencias de la Sucursal Mendoza, Avda. España esq. Gutiérrez, y de la Sucursal San Rafael calle Cnel. Day esq. Cmte. Salas, San Rafael — Provincia de Mendoza.

e.25|8 Nº 8.611 v.14|9|66

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente Nº 250.853|66

Llámase a licitación pública Nº 49, para la provisión de elementos para taller de carpintería.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 1º de septiembre de 1966, a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, 6º piso, Capital.

e.25|8 Nº 8.625 v.29|8|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de 100 banderas argentinas. — Apertura: 6|9|66, a las 14 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración, Div. Compras. — Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, piso 3º, Local 310.

e.25|8 Nº 8.626 v.29|8|66

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 73.848|66

Llámase a licitación pública Nº 77, el día 8 de setiembre de 1966, a las doce y treinta horas por la provisión y colocación de 12 mangueras para servicio contra incendio.

Pliego de condiciones e informes, en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 321, Capital. — Buenos Aires, agosto 25 de 1966. — El Gerente de Economía.

e.25|8 Nº 8.628 v.29|8|66

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 58.141|65

Llámase a licitación pública Nº 76, el día 7 de setiembre de 1966, a las catorce y treinta horas, por la provisión y colocación de 68 m2. de láminas de madera "Madelam".

Pliego de condiciones e informes, en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 321, Capital. — Buenos Aires, agosto 25 de 1966. — El Gerente de Economía.

e.25|8 Nº 8.627 v.29|8|66

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 56.119|65

Llámase a licitación pública Nº 78, el día 8 de setiembre de 1966, a las trece y treinta horas, por la reparación de una máquina fraccionadora de azúcar.

Pliego de condiciones e informes, en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 321, Capital. — Buenos Aires, agosto 25 de 1966. — El Gerente de Economía.

e.25|8 Nº 8.629 v.29|8|66

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.393: Provisión y colocación mallas mosquiteros en edificios Planta General J. M. Gutiérrez (Prov. Bs. As.). — Apertura: 20|9|66, a las 10 hs. — Valor documentación: m$n. 1.500.

Pliego Nº 6.395: Repuestos para motocompresores. — Apertura: 14|9|66, a las 12 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.

e.25|8 Nº 8.612 v.31|8|66

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Cárcel de Resistencia (U. 7)

Expediente D. 592|66

Llámase a Licitación Pública Nº 18, primer llamado, cuya apertura se realizará el día 1º de septiembre de 1966, a las 9.30 horas, con el objeto de contratar la provisión de frutas y hortalizas (9 renglones) a entregarse en la Cárcel de Resistencia, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del corriente año.

Las ofertas se recibirán en la Sección Compras de la Cárcel de Resistencia (U. 7) Avenida Las Heras Nº 1555, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Los pliegos y demás informes referentes al acto serán suministrados en la precitada oficina, de lunes a viernes de 6 a 13 horas. — El Director.

e.25|8-Nº 8.614-v.29|8|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Cárcel de Resistencia (U. 7)

Expediente D. 595|66

Llámase a Licitación Pública Nº 20, primer llamado, cuya apertura se realizará el día 1º de septiembre de 1966, a las 10.30 horas, con el objeto de contratar la provisión de galletas, fideos, veinte (20) renglones de almacén, leche de vaca, manteca, queso fresco y huevos, a entregarse en la Cárcel de Resistencia, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del corriente año.

Las ofertas se recibirán en la Sección Compras de la Cárcel de Resistencia (U. 7) Avenida Las Heras Nº 1555, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Los pliegos y demás informes referentes al acto serán suministrados en la precitada oficina, de lunes a viernes de 6 a 13 horas. — El Director.

e.25|8-Nº 8.613-v.29|8|66

Universidad Nacional del Nordeste

FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA

LICITACION PUBLICA Nº 5|66

Expediente Letra "U" Nº 18.410

Llámase por el término de tres (3) días, a licitación pública, para la provisión de tubos fluorescentes con destino a las cámaras climáticas en construcción de esta Facultad.

Los pliegos de condiciones, sin cargo, pueden solicitarse, ya sea personalmente o por carta al Departamento Contable, sito en Sargento Cabral 2105, 1º Piso, Corrientes.

Fecha de apertura: 16 de Septiembre de 1966. Horas 10.

e.25|8-Nº 8.630-v.29|8|66

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

LICITACION PUBLICA (VENTAS)

Nº 1.084|66

Venta de: Acero al cromo tungsteno p. herramientas p. trabajar en frío de 60 x 200 mm. Kgs. 559. — Acero al cromo tungsteno p. herramientas para trabajar en frío de 125 x 125 mm. Kgs. 769. — Acero al cromo tungsteno para herramientas p. trabajar en frío de 100 x 100 mm. Kgs. 779. — Acero indeformable de 65 mm. diámetro. Kgs. 4.552. — Acero indeformable de 70 mm. diámetro. Kgs. 320,500. — Acero indeformable de 82,5 mm. diámetro. Kgs. 66. — Acero indeformable de 90 mm. diámetro. Kgs. 851. — Acero indeformable de 105 mm. diámetro. Kgs. 1.428. — Acero indeformable de 113 mm. diámetro. Kgs. 337. — Acero indeformable de 127 mm. diámetro. Kgs. 1.397. — Acero indeformable de 130 mm. diámetro, Kgs. 500. — Acero indeformable con 12 o|o de cromo p.matrices y punzones p. cortar en frío de 75 x 300 mm. Kgs. 93. — Acero al Cr.-W.-Mo. p. matrices p. inyectar aleaciones con base de cobre o aluminio de 150 x 150 mm. Kgs. 762,500. — Acero al Cr.-W.-Mo. p.matrices p.inyectar aleaciones con base de cobre o aluminio de 100 x 100 mm. Kgs. 500. — Acero al Cr.-W.-Mo. p.matrices p.inyectar aleaciones con base cobre o aluminio de 60 x 200 mm. Kgs. 253. — Acero al Cr.-W.-Mo. p. matrices p.inyectar aleaciones con base de cobre o alumnio de 75 x 250 mm. Kgs. 748. — Acero al Cr.-W.-Mo. p. matrices p.inyectar aleaciones con base de cobre o aluminio de 75 x 300 mm. Kgs. 774,500. — Acero al Cr.-W.-Mo. p.matrices p.inyectar aleaciones con base de cobre o aluminio de 150 x 300 mm. Kgs. 1.382.

Ubicación del Material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la Licitación: 12 de setiembre de 1966, a las 12 horas en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E. 56, Interno 20.

Pliego de Condiciones e Informes: Solicitarlos a D. G. F. M. Cabildo 65, Bs. As., Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º piso, ofic. 202), Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (local 52) calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata, (Pcia. de Bs. As.), y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e.25|8 Nº 8.616 v.9|9|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Río Tercero (Pcia. Córdoba) — T. E. 56

Llámase a Licitación Pública de Compras Nº 1611 para el día 2 de setiembre de 1966, a las 10 horas, por la provisión de:

1 c|u. Caudalímetro c|panel registrador-integrador, para ácido sulfúrico concentrado 98 %; Flujo mínimo 10 m3|24 horas; flujo máximo 40 m3|24 horas; temperatura del ácido 45 a 55º C; diámetro int. cañería: 50,8 mm. (2"); con esquemas, instrucciones p. instalación, puesta a punto y mantenimiento; con repuestos para 5 años de marcha continua y 600 hojas polares registradoras.

1 c|u Equipo analizador de anhídrido sulfuroso-rango de medición 0 a 15 % y apto p. acoplar a aparato registrador "MECI" (francés, fabricado con licencia Leeds And Northup de EE.UU.).

1 c|u. Caudalímetro con panel registrador-integrador p. ácido sulfúrico 70 %; Caudal: 0 a 10 m3|24 horas. Temperatura del ácido 4ºC a 40ºC; diámetro interior cañería 50,8 mm (2"). tipo a flujo magnético; Con los repuestos necesarios para 5 años de marcha continua y 600 hojas polares registradoras.

1 c|u. Aparato analizador y registrador continuo y automático de trazas de monóxido de carbono contenido en el gas mezcla que se envía a la síntesis de amoníaco. Presión del gas 12-14 Kg.|cm2. Energía eléctrica disponible: C. A. 220 V. 50 cps.

Por pliegos de condiciones y especificaciones dirigirse a Dirección Gral. Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, y esta Fca. Militar.

e.25|8 Nº 8.615 v.29|8|66

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Expte. D-22.213-c|v-66

Llámase a Licitación Pública Nº 74, para el día 2 de setiembre de 1966 a las 11 horas, para contratar la adquisición de impresos, con destino a las oficinas del Departamento de Practicaje. — Apertura en el Departamento de Practicaje, Lavalle 341, 2º piso, Capital Federal, donde se podrán requerir informes y retirar pliegos y bases de Condiciones en la Sección Contaduría (Compras), diariamente de 8 a 14 horas. El Prefecto Nacional Marítimo.

e.25|8 Nº 8.617 v.29|8|66

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE HOMBRES

LICITACION PUBLICA 3, Nº 31|66

Expediente Nº 3.546|66

Apertura el 1º de setiembre de 1966, a las 12, en Vieytes 375, Capital.

Adquisición de arena, cal, cemento, ladrillos, caños de cemento, chapa de fibro cemento, azulejos, mosaicos, pinturas, etc.

Pliegos e informes en Vieytes 375, de 7 a 14 y en Vieytes 489, de 12.30 a 19.30.

e.25|8-Nº 8.618-v.29|8|66

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 1.681|66

Llámase a Licitación Pública Cl. Nº 23|66, para el día 5 de setiembre de 1966 a las 16 horas, con el objeto de contratar la Reparación de un tractor Fiat U 25, existente en la Colonia de Laborterapia de Tucumán, sito en San Miguel 1650, Tucumán.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, Planta Baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 13 a 19 horas. — El Director Administrativo.

Buenos Aires, agosto 25 de 1966.
e.25|8 Nº 8.619 v.29|8|66

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública Nº 1099| 1966 hasta el día 2 de septiembre de 1966, a las 16 horas, para la adquisición de 300 metros de popelina tipo pesada y 200 metros de cinta ruflete, con destino al Departamento de Servicios Generales.

Consultas y propuestas: Dirección General de Administración, Asesoría de Compras y Contratos, Avenida 9 de Julio 1925, 6º piso, Capital Federal.

Pliego sin cargo.
e.25|8 Nº 8.623 v.29|8|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la contratación de mano de obra, máquinas, herramientas, combustibles y lubricantes, clavos y alambre para la construcción de la superestructura de un puente de hormigón armado en el Acceso Sud Este a la Capital Federal, Puente sobre la calle Morse en progr. 4.173,48 en la prov. de Buenos Aires, $ 2.818.513.

Depósito de garantía: $ 28.186.

Presentación propuestas: 26 de Setiembre a las 15 hs., en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.25|8 Nº 8.620 v.14|9|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 517-MC.- hasta el día 1º de Septiembre de 1966 a las 17 horas. — Adquisición: Caños de acero con costura.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, Calle Av. 9 de Julio Nº 1925, Piso 21.

Valor del pliego: m$n. 20.
e.25|8 Nº 8.621 v.29|8|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 516-MC.- hasta el día 1º de Septiembre de 1966 a las 16 horas. — Adquisición: Azulejos.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, Calle Av. 9 de Julio Nº 1925, Piso 21.

Valor del pliego: m$n. 40.
e.25|8 Nº 8.622 v.29|8|66

Secretaría del Transporte

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
AL.C.P. Nº 38|66

Licitación Pública Nº 214|66. — Ex. pte. O. C. 100|66 Ax 1.-contratación trabajos terrestres de control de los cardos o abrepuños, en la zona de vía.

Apertura 29 de Setiembre de 1966 a las 13 Hs.

Consulta y retiro de Pliegos en Oficina de Licitaciones, Local Nº 35, Avda. Maipú Nº 4, Capital, en el horario de 13 a 17 horas.

Precio del Pliego $ 1.000 m|n. — La Gerencia.
e.25|8 Nº 8.631 v.7|9|66

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a Licitación Pública número 290|66 para la provisión de alojamiento con pensión completa en establecimientos hoteleros de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, a participantes en las excursiones de turismo social organizadas por esta Dirección Nacional al Parque Nacional de Nahuel Huapí entre los meses de Octubre a Diciembre de 1966.

Apertura: Avda. Roque S. Peña 501, 1er. Piso, Oficina 120, Capital Federal.

Fecha: 20 de Septiembre de 1966 a las 15 horas.

Pliego de Condiciones y Consultas: Avda. Roque S. Peña 501, 1er. Piso, Oficina 120, Capital Federal, o en la Intendencia del Parque Nacional de Nahuel Huapí, San Carlos de Bariloche.
e.25|8 Nº 8.632 v.7|9|66

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE LA ENERGIA ATOMICA
Licitaciones Públicas para el día 5 de setiembre de 1966

Nº 107, expediente Nº 60566, máquinas termocopiadoras a seco. Hora: 9 (nueve).

Nº 108, expediente Nº 60611, bombas de vacío mecánica rotativa. Hora: 9.30 (nueve treinta).

Pliegos: División Adquisiciones, Avenida del Libertador 8250, Cap. Federal, piso 2º, de lunes a viernes, de 9 a 12 horas, sin cargo. — El Gerente de Economía.
e.24|8 Nº 8.553 v.26|8|66

SECRETARIA GENERAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO
Departamento de Contrataciones y Suministros
Balcarce 50, 2º piso, T. E. 33-9152
Capital
Licitación Pública Nº 222

Llámase a licitación pública para el día 6 de setiembre de 1966, a las 16 horas, a efectos de contratar la provisión de artículos para pintura.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Dpto. de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e.24|8 Nº 8.587 v.26|8|66

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 128/66
Act. Nº 107.186/66

Llámase a licitación pública para el día 31 del mes de agosto de 1966, a las 15 horas, para la venta de una segadora atadora Mc. Cormick 12, una sebadora mecánica Cil y un equipo de panadería, que se encuentra en la Escuela Granja "Las Delicias" Las Delicias, (Entre Ríos), y un cargador de baterías y un tractor "Intercontinental", que se encuentran en la Escuela Granja "Capitán General Justo José de Urquiza", Colón (E. Ríos), dependientes de la Dirección General de Enseñanza Agrícola.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal, y en dichas escuelas.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Adminsitración. — El Director General.
e.24|8 Nº 8.554 v.26|8|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 129/66
Act. Nº 107.115/66

Llámase a licitación pública para el día 31 del mes de agosto de 1966, a las 16 horas, para la adquisición de cuatro (4) clasificadoras de huevos, automáticas; dos (2) incubadoras, cuatro (4) acondicionadoras y humectadoras de aire; cuatro (4) balanzas automáticas, capacidad 12 Kg., y cuatro balanzas automáticas, capacidad 300 Kg., con destino a la Escuela de Avicultura de Colón (E. Ríos), Escuela de Agricultura en Las Delicias (E. Ríos), Escuela Experimental Agrotécnica en Pergamino (Prov. de Bs. As.) y Escuela de Agricultura en Olavarría (Prov. de Bs. As.), dependientes de la Dirección General de Enseñanza Agrícola.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital, y en las citadas escuelas.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Adminsitración. — El Director General.
e.24|8 Nº 8.555 v.26|8|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
(I. N. T. A.)
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DELTA
Dirección

La Estación Experimental Agropecuaria Delta llama a Licitación Pública Nº 2|966 para el día 6 de Septiembre de 1966 a las 10 hs., para la adquisición de un Tinglado y un Galpón metálicos, desarmables.

Los pliegos de condiciones, sin cargo, pueden ser solicitados personalmente en la Estación Experimental o por correo, dirigiendo la correspondencia a: Casilla de Correos 14, Campana (FCNGBM).

El acto de apertura tendrá lugar en la fecha y hora indicadas en la Estación Experimental Agropecuaria Delta.
e.23|8 Nº 8.531 v.5|9|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 558
Expediente Nº 107.882|66

Llámase a licitación pública para el día 14 de setiembre de 1966 a las 10, para la reconstrucción de cubiertas para los edificios de los Institutos de Patología Vegetal y Biología Animal, en el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Castelar, Provincia de Buenos Aires.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Intendencia del mencionado Centro y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 1.000 cada pliego. — Dirección de Administración.
e.22|8 Nº 8.429 v.2|9|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 557
(Nuevo Llamado)
Expediente Nº 107.761/66

Llámase a Licitación Pública para el día 13 de septiembre de 1966 a las 10, para la provisión de tres (3) grupos electrógenos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — El Director de Administración.
e.19|8-Nº 8.377-v.1º|9|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA
Pcia. Roque Sáenz Peña
Expediente. Nº 107.838|66
Licitación Pública Nº 7

Llámase a Licitación Pública para el día 22 de setiembre de 1966, a las 16 horas, para la construcción y provisión de 5 implementos neumáticos portátiles para manejo de algodón a granel en chacra y de 1 acoplado para transporte a granel de cosecha de algodón.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de la Estación Experimental Agropecuaria Sáenz Peña, Casilla de Correo 164. Pcia. Roque Sáenz Peña (Chaco). donde podrán ser retirados en el horario de 6,30 a 11 y de 14 a 17.

La apertura se realizará en el mismo lugar en el día y hora indicados.
e. 11|8 — Nº 8.251 — v. 26|8|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 556
Expediente Nº 107.773/66

Llámase a licitación pública para el día 15 de setiembre de 1966, a las 10, para la ejecución de la obra: Edificio central y laboratorios, torre tanque y perforación, en la Estación Experimental Agropecuaria de Rama Caída, Provincia de Mendoza, con un presupuesto oficial de m$n. 108.610.375.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 12.000 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 1.086.104. — Dirección de Administración.
e.8|8 Nº 8.057 v.30|8|66

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 190-P|66, para la adquisición de un torno mecánico paralelo y 1 cizalla universal, de acuerdo al detalle del pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 359, 3er. piso, Capital Federal y en la Delegación Bahía Blanca, Sarmiento 32, Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires.

El acto de apertura se realizará en la Gerencia precitada, el día 30 de agosto del corriente año a las 17 horas.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1966.
e.23|8 Nº 8.532 v.25|8|66

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES
Expediente Nº 4257/61

Llámase a Licitación Pública Nº 1210, Conc. arriendo cine Panambí, en jurisdicción Parque Nacional Iguazú.

Apertura, el 16 de setiembre/1966, a las 16 horas, en la Intendencia del Parque Nacional Iguazú (localidad Puerto Iguazú, Misiones). Pliegos, sin cargo, a retirar en la dirección indicada. — El Director Contaduría.
e.24|8 Nº 8.556 v.26|8|66

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 6/66, para la adquisición de películas radiográficas.

Apertura: 1|9|66, a las 16. Retirar pliegos de 13 a 18, en Instituto Obra Social, Sección Suministros, Paseo Colón 974, Altos Comedor, Capital.
e.24|8 Nº 8.557 v.26|8|66

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 36 para la provisión de un mimeógrafo eléctrico y una máquina copiadora, Expediente Nº 250.284|66.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de agosto de 1966 a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, 6º piso, Capital.
23|8 Nº 8.511 v.25|8|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámese a licitación pública para el día 2 de setiembre de 1966, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 316.697|66 CM a las 13 horas: Carbón activado - Lubricantes para armas.

Expte. Nº 338.083|66 a las 13.10 horas: Artículos de Ferretería.

Informes y Pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital. T. E. 37-9051 Int. 50.
e.24|8 Nº 8.558 v.26|8|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 2 de setiembre de 1966, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 316.869|66 DGSE. a las 13.25 horas: Bolígrafos.

Expte. Nº 316.969|66, a las 13.35 horas: Chapas p|Máq. "Rotaprint".

Informes y Pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. T. E. 37-9051, Int. 50.
e.24|8 Nº 8.559 v.26|8|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 1º de Setiembre de 1966 por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 337.987|66 C M a las 13 hs. — Cable de cuerda de cobre rojo flexible.

Expte. Nº 316.888|66 a las 13,10 hs. — Esmalte sintético, thinner, aguarrás, piedra pómez, etc.

Informes y pliegos: en la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap., T. E. 37-9051, Int. 50.
e.23|8 Nº 8.533 v.25|8|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación Pública para la provisión de gavetas de cartón. — Apertura: 5|9|66, a las 15 horas, en la Gcia. Dptal. de Administración - Div. Compras. Pliegos en la misma. Bmé. Mitre 326, Piso 3º - Local 310.
e.24|8 Nº 8.560 v.26|8|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de mil medallas de plata. Apertura: 5|9|66 a las 14 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración - Div. Compras. Pliegos en la misma. Bmé. Mitre 326, piso 3º, Local 310.
e.24|8 Nº 8.561 v.26|8|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de accesorios y repuestos para automotores.

Apertura: 2|9|66 a las 14 hs. en la Gcia. Dptal. de Administración, Div. Compras. Pliegos en la misma. Bmé. Mitre 326, Piso 3º. Local 310.
e.23|8 Nº 8.513 v.25|8|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan: Sucursal Villa Hernandarias, Construcción Nuevo Edificio, Fecha de Apertura: 6|10|66, Valor

Pliego: $ 6.000; Sucursal Saladas, Fecha de Apertura: 7|10|66, Valor Pliego: $ 6.000; Sucursal Lucas González, Fecha de Apertura, 10|10|66, Valor Pliego: $ 6.000; Sucursal Federal, Fecha de Apertura, 11|10|66, Valor Pliego: $ 6.000.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gcia. Dptal. de Administración a las 15 hs. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la Div. Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, piso 2º, ofic. 231, Capital Federal.

e.13|8 Nº 8.358 v.7|9|66

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 3.111 para el día 14 de septiembre de 1966, a las 16,30 horas, para la provisión de jardineras, camisas verde oliva y botas de goma.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, H. Yrigoyen 370, piso 2º, Oficina 120, Capital Federal. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, Sección Licitaciones, en la misma dirección, Of. 122, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas.

e.19|8 Nº 8.386 v.29|8|66

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 73.060|66

Llámase a Licitación Pública Nº 75, el día 7 de setiembre de 1966 a las trece y treinta horas, para la provisión de pan, durante el período comprendido entre el 1º de octubre y el 31 de diciembre de 1966.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 321, Capital.

Buenos Aires, agosto 24 de 1966. — El Gerente de Economía.

e.24|8 Nº 8.588 v.26|8|66

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 73.056|66

Llámase a Licitación Pública Nº 74, el día 7 de setiembre de 1966 a las doce y treinta horas, para la provisión de frutas, verduras y hortalizas, durante el período comprendido entre el 1º de octubre y el 31 de diciembre de 1966.

Pliego de condiciones e informes, en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 321, Capital.

Buenos Aires, agosto 24 de 1966. — El Gerente de Economía.

e.24|8 Nº 8.589 v.26|8|66

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 73.059|66

Llámase a Licitación Pública Nº 73, el día 6 de setiembre de 1966 a las catorce y treinta horas, para la provisión de productos lácteos, durante el período comprendido entre el 1º de octubre y el 31 de diciembre de 1966.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, Oficina 321, Capital.

Buenos Aires, agosto 24 de 1966. — El Gerente de Economía.

e.24|8 Nº 8.590 v.26|8|66

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 73.057|66

Llámase a Licitación Pública Nº 72, el día 6 de setiembre de 1966 a las trece y treinta horas, para la provisión de aves y huevos, durante el período comprendido entre el 1º de octubre y el 31 de diciembre de 1966.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, Oficina 321, Capital.

Buenos Aires, agosto 24 de 1966. — El Gerente de Economía.

e.24|8 Nº 8.591 v.26|8|66

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 73.055|66

Llámase a Licitación Pública Nº 71, el día 6 de setiembre de 1966 a las doce y treinta horas, para la provisión de carne y derivados, durante el período comprendido entre el 1º de octubre y el 31 de diciembre de 1966.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, Oficina 321, Capital.

Buenos Aires, agosto 24 de 1966. — El Gerente de Economía.

e.24|8 Nº 8.592 v.26|8|66

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Anexo a la Nota Nº 722

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Comercio, llama a Licitación Pública número 29, para el día 5 de septiembre de 1963, a las 16 horas, para un servicio de carga, descarga, traspile, cambio de bolsas y demás manipuleos de mercaderías, pertenecientes al Mercado Nacional de Hortalizas, cuyos pliegos de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros — División Compras, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso. Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.

e.12|8 Nº 8.281 v.29|8|66

Secretaría de Industria

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por tres (3) días llámase a Licitación Pública Nº 337|66 para la adquisición de: Repuestos originales para ser usados en el Registrador Bristol Dynamaster mod. 2P130570.

Apertura: 20 de septiembre de 1966, a las 15 horas, en la Gerencia de Finanzas-Suministros, Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 hs. Jorge Moquedze Mazalan. — Gerente de Finanzas (Int.).

e.24|8 Nº 8.594 v.26|8|66

Secretaría de Minería

INTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 77-66 para el día 29 de agosto de 1966 a las 14 horas, para la "Reparación de tres block de motores de Rural Estanciera" modelo 58-Ika".

Pliego de Bases y Condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, División Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651: piso 10º, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.

e.23|8 Nº 8.513 v.25|8|66

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.387: Remodelación Planta de Almacenaje en la Ciudad de San Miguel de Tucumán. — Apertura: 14|9|66 a las 10 hs. — Valor Documentación: m$n. 5.000.

Pliego Nº 6.390: Construcción ramales de alta presión, extensiones de media presión y servicios de gas en Cap. Fed. y Gran Buenos Aires. — Apertura: 12|9|66 a las 9 hs. — Valor Documentación: m$n. 2.000.

Pliego Nº 6.392: Adq. accesorios de hierro galvanizado. — Apertura: 14|9|66 a las 9 hs.

Pliego Nº 6.394: Adq. elementos contra incendio. — Apertura: 15|9|66 a las 11 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 hs.

e.23|8 Nº 8.514 v.5|9|66

GAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 6.391: Amueblamiento Suc. Villa Mercedes (Prov. San Luis).

Apertura: 9|9|66 a las 10 hs.

Valor Documentación: m$n. 1.000.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 hs.

e.24|8 Nº 8.593 v.30|8|66

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

30 de agosto de 1966. — L. Pública Nº 176|66: a las 12 horas. Morfolina y soda cáustica.

13 de setiembre de 1966. — L. Pública Nº 177|66: a las 12 horas. Torre de enfriamiento de tiraje mecánico.

Retiro de pliegos en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Cap. Fed., todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en esta Empresa, Sala de Licitaciones, Lavalle 1554 P. Baja, Cap. Federal.

e.24|8 Nº 8.595 v.26|8|66

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.385: Adq. válvulas de retención. — Apertura: 7|9|66 a las 9 hs.

Pliego Nº 6.388: Adq. rectificadores selenio. — Apertura: 8|9|66. a las 9 horas. Valor planos m$n. 500.

Pliego Nº 6.389: Adq. cojinetes para motocompresores. — Apertura: 9|9|66, a las 9 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.18|8 Nº 8.354 v.31|8|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

1.157|66. — Limpieza de tanques. Fecha de apertura para el día 13 de septiembre de 1966, a las 11 horas.

1.158|66. — Amarras buques tanques. Fecha de apertura para el día 9 de septiembre de 1966, a las 11 horas.

1.168|66. — Repuestos para camión Autocar. Fecha de apertura para el día 20 de septiembre de 1966, a las 10.30.

1.175|66. — Chatarra de acero. Fecha de apertura para el día 23 de septiembre de 1966, a las 10 horas.

Consultas: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e.22|8. — Nº 8.493 v.26|8|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

1.174|66 — Barras de sondeo. — Fecha de apertura para el día 23 de septiembre de 1966, a las 10 horas. — Precio del pliego: m$n. 5.000.

Pliegos y consultas: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e.22|8. — Nº 8.492 v.2|9|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

1124|66: Guinches para servicio de pozos. Fecha de apertura para el día 7 de octubre de 1966, a las 10 horas.

1135|66: Provisión de cien (100) casillas de madera desarmables y cincuenta (50) casillas de madera destinadas a dormitorio. Fecha de apertura para el día 12 de setiembre de 1966, a las 10 horas. Precio del pliego m$n. 5.000.

1136|66: Accesorios para cañería. Fecha de apertura para el día 12 de setiembre de 1966, a las 10,30 horas.

Consultas Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal

Ventas: Sede Ctral. (Av. R. S. Peña 777, Copia de Planos, Of. 716, 7º p.).

e. 11|8 — Nº 8.218 — v. 26|8|66

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 9283|66

Llámase a Licitación Pública Nº 133| 66 para el día 31 del mes de Agosto de 1966, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de Artículos de Racionamiento y Alimentos con destino al Instituto "Nuestra Sra. del Pilar", I. Casanovas, Bs. As., durante el ejercicio fiscal 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contratación de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en Lavalle 2023, 1er. Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para Nóminas de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1966. — El Director de Administración.

e.24|8 Nº 8.562 v.26|8|66

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 9834|66

Llámase a Licitación Pública Nº 134| 66 para el día 31 del mes de Agosto de 1966, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de uniformes y Equipos y ropa, con destino al "Instituto "Almafuerte", Curapaligüe 727, Capital, durante el ejercicio fiscal 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contratación de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en Lavalle 2023, 1er. Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para Nóminas de Efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1966. — El Director de Administración.

e.24|8 Nº 8.563 v.26|8|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública nº sesenta y siete (67) con el objeto de contratar, por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de reparación del edificio que ocupa la Escuela Nacional Nº 2 en la localidad de Los Talas, Berisso Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $ 1.000.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará simultáneamente en la Dirección General de Arquitectura, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, y en la Inspección Seccional de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, Av. 7 esq. 42, La Plata, el día 5 de setiembre de 1966, a las 17 horas.

Los pliegos pueden consultarse o adquirirse en las citadas reparticiones los días hábiles de 13 a 15,30 horas. — El costo de los mismos es de $ 1.000 m|n.

e.22|8 Nº 8.437 v.26|8|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública Nº sesenta y cinco (65) con el objeto de contratar, por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de instalación gas en el edificio sito en la calle Carhué 2157, asiento de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 20º. Presupuesto Oficial: pesos 1.350.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 2 de setiembre de 1966, a las 17,30 hs. — Los pliegos pueden consultarse o adquirirse en la citada repartición los días hábiles de 13 a 15,30 hs. El costo de los mismos es de $ 1.000 m|n.

e.19|8-Nº 8.389 v.25|8|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública Nº sesenta y seis (66) con el objeto de contratar, por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Avelino Díaz 2356, asiento de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 11º. Presupuesto Oficial: pesos 1.400.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 2 de setiembre de 1966, a las 18,30 hs. — Los pliegos pueden consultarse o adquirirse en la citada repartición los días hábiles de 13 a 15,30 hs. El costo de los mismos es de $ 1.000 m|n.

e.19|8-Nº 8.388 v.25|8|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública Nº sesenta y cuatro (64) con el objeto de contratar, por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de pintura y reparación de electrobombas en el edificio sito en la calle Carhué 2157, asiento de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 20º. Presupuesto Oficial: $ 1.020.000 m.n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 2 de setiembre de 1966, a las 16,30 hs. — Los pliegos pueden consultarse o adquirirse en la citada repartición los días hábiles de 13 a 15,30 hs. El costo de los mismos es de $ 1.000 m|n.

e.19|8-Nº 8.390 v.25|8|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

HOSPITAL ESCUELA "JOSE DE SAN MARTIN"

HOSPITAL DE CLINICAS

Expediente Nº 554812|66

LICITACION PUBLICA Nº 36

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de agosto de 1966, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de: guantes de goma para cirujano, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento Administrativo ubicado en el Hospital Escuela "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — Directora de Administración.

e. 23|8. — Nº 8.534 v.25|8|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

OFICINA DE SUMINISTROS

Expte. Nº E.I. 268|66

LICITACION PUBLICA Nº 54

Llámase a licitación pública para la adquisición de: material de laboratorio (matraces, vasos, erlenmeyer, jeringas etcétera...).

Apertura de las propuestas: el 19 de septiembre de 1966, a las 11 horas, en Of. de Suministros. — Pliegos e Informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, B. Blanca.

e.23|8. — Nº 8.515 v.25|8|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Expte. 1017º-0-66

LICITACION PUBLICA Nº 11

Llámase a licitación pública para el día 8 de septiembre de 1966, a las 11 horas, en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, a los fines de adquirir ropa de trabajo para el personal obrero (pantalones, camisas, trajes para pintor, buzos y guardapolvos) Resol. Rect. del 29|7|66.

Los interesados podrán solicitar legajos de condiciones en la Dirección de Construcciones, Ciudad Universitaria, Estafeta 32, Córdoba, en el horario de 7 a 13 horas.

e.23|8. — Nº 8.536 v.25 8|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Prorrógase para el día 9 (nueve) de septiembre de 1966, a las 10 (diez) horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 4|66, relativa a la Construcción de las obras de adaptación de los Gabinetes de Materiales y Tecnología y Electrónica, de la Primera Etapa del edificio de esta Facultad en terrenos de la Ciudad Universitaria.

e.23|8. — Nº 8.537 v.25|8|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

SECRETARIA GENERAL

Licitación pública Nº 1, para la adquisición de 21 medallas de oro de 18 Q. y de 20 gramos c|u., y la confección de los cuños correspondientes para acuñar las medallas de que se trata. Los modelos para el cuño, como así también la inscripción a insertar en las medallas de referencia, serán provistas por esta Universidad.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 12 de setiembre próximo, a las 11 horas.

Los pliegos de bases y condiciones se podrán retirar en Oficialía Mayor de la Universidad, Trejo 242, en el horario de 8 a 12 horas.

e.22|8 Nº 8.450 v.26|8|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 7, para la reparación y limpieza de máquinas de escribir, pertenecientes a distintas dependencias de esta Facultad.

Apertura: día 12 de septiembre de 1966, a las 10 horas, en el Pabellón Perú de la Ciudad Universitaria de Córdoba, donde podrán ser solicitados los pliegos respectivos.

e.22|8 Nº 8.449 v.2|9|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, COMERCIALES Y POLITICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 8, para la adquisición de artefactos eléctricos destinados al nuevo salón de lectura y entrepiso de la Biblioteca. — Apertura de sobres: 2 de septiembre de 1966, a las 11 horas. — Pliego de condiciones e informes: Departamento Contaduría, Bv. Oroño 1261, Rosario. — El Contador de la Facultad.

e.23|8. — Nº 8.535 v.25|8|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

ESCUELA SUPERIOR DE LENGUAS Y LITERATURAS EXTRANJERAS

Licitación Pública

Por resolución Nº 53|66 de la Escuela Superior de Lenguas y Literaturas Extranjeras y Decreto 653|66 del Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo, se llama a Licitación Pública desde el 18 de agosto de 1966 hasta las 12 horas del 20 de setiembre de 1966, para la adquisición de los siguientes elementos:

1 Laboratorio de Idiomas con posibilidad de trabajo individual o colectivo compuesto de:

A) 1 Consola de profesor con capacidad para controlar 12 cabinas de alumno y posibilidad de ser ampliada, compuesta de:

a) 1 Grabador de profesor de 2 velocidades (4,75 y 9,5 cm.|seg.) y sistema de cuatro pistas. Parada automática al finalizar la cinta. Con tecla de parada momentánea y posibilidad de conectar interruptor de pie. Localizador de programa.

b) 1 Panel de comando para el profesor con las siguientes posibilidades de trabajo:

1) Grabación de la voz del profesor en el grabador maestro.

2) Comando que permita la grabación de la lección, reproducida desde el grabador maestro en todos aquellos grabadores de alumno en que el profesor desee hacerlo.

3) Comando que permita el rebobinado de las cintas de los grabadores de alumno, con excepción de aquellos que están trabajando en forma individual.

4) Comando que permita detener todos los grabadores de alumnos que estén trabajando en forma colectiva.

5) Indicadores visuales de llamada de cada alumno para llamar la atención del profesor sobre aquellos que deseen consultarlo.

6) Comando de desconexión de cada alumno que le permita trabajar en forma individual, pero posibilitando la comunicación alumno-profesor.

7) Comando para intercomunicar a dos o más alumnos entre sí y|o con el profesor

c) 1 Conjunto micrófono auricular extraliviano de sólida construcción con micrófono electrodinámico de características direccional cardioide y auricular de bobina móvil. Que puedan ser simplemente conectados al grabador alumno mediante una ficha normalizada.

El pliego de condiciones se puede retirar en la Secretaría de la Escuela, Av. España 1551, Ciudad-Mendoza, en el horario de 8 a 13 hs.

Mendoza, 18 de agosto de 1966.

e. 24|8 — Nº 8.597 — v. 26|8|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Licitación Pública Nº 60

Expte. Nº 624 C|66

Llámase a Licitación Pública, para el día siete de setiembre de 1966, a las 11 horas, para la adquisición de instrumental científico (colorímetro, analizador de gases, medidor de PH), con destino a la Facultad de Ciencias Agrarias.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros de la citada Facultad, sita en calle Almirante Brown 500, Casilla de Correo Nº 7, Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Mendoza, en horario de 7,30 a 12,30 horas.

e. 24|8 — Nº 8.565 — v. 26|8|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 10, para el día 13 de setiembre de 1966, a las 10 horas, para la adquisición de instrumentos de precisión y medida (Manómetro de Claude, manómetro pireducción presión tubos oxígeno, tensiómetro), cajas cromadas, sondas, pinzas, jeringas, guantes para cirugía, Teflón para injertos o plástica, seda flojá para cirugía, etc., que se tramita en Expte. Nº 121-C-66, con destino a la Cátedra de Clínica Quirúrgica, Facultad de Ciencias Médicas. Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en Contaduría de la Facultad, Sarmiento 607, Mendoza, República Argentina.

e. 24|8 — Nº 8.564 — v. 26|8|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Llámase a licitación pública de precios para el día 6 de septiembre de 1966, a las 11 horas, para la adquisición de máquinas y herramientas (tamizadora de arenas, pisón neumático, equipos de soldadura, calibres, hojas de sierra, mechas para metales, limas, formones, gubias, lancetas, juegos de dados, pinceles, mandriles, cajas de terrajas, portacuchilllas, cepillo circular, etc.), con destino a los Talleres de la Escuela Industrial "Domingo Faustino Sarmiento", dependiente de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Cuyo, de acuerdo a las tramitaciones obrantes en Expediente Nº 22.227-E-66.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de la Facultad licitante, sito en Avenida Libertador General San Martín 1109 Oeste — Provincia de San Juan (Contaduría), de donde los interesados podrán recabar los pliegos de condiciones y demás especificaciones técnicas pertinentes.

e.24|8 Nº 8.598 v.26|8|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Llámase a licitación pública de precios para el día 8 de septiembre de 1966, a las 11 horas, para la adquisición de instrumental científico y elementos de laboratorios (Balanza Mettler H 15; elementos de vidrio para laboratorios; tapones y tubos de goma varios; Crisoles; Calorímetros; Termómetros; Aparatos de Kipp; Mecheros de gas; Refrigerantes; Kitasatos; Morteros, etc.), con destino a los Departamentos de Ciencias Básicas y de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, dependiente de la Universidad Nacional de Cuyo, de acuerdo a las tramitaciones obrantes en Expediente Nº 21.986-F-66.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de la Facultad licitante, sito en Avenida Libertador General San Martín 1109, oeste, Provincia de San Juan (Contaduría), de donde los interesados podrán recabar los pliegos de condiciones y demás especificaciones técnicas pertinentes.

e.23|8. — Nº 8.517 v.25|8|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Expte. Nº 598 C|66

Licitación Pública Nº 57

Llámase a licitación pública para el día seis de septiembre de 1966, a las 11 horas, para la adquisición de elementos para instalación de agua (piletas, juegos de llaves), con destino a la Facultad de Ciencias Agrarias).

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros, de la citada Facultad, sita en calle Almirante Brown 500, Casilla de Correo 7, Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Mendoza, con horario de 7.30 a 12.30.

e.23|8 Nº 8.518 v.25|8|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Casilla de Correo 369 — Tucumán

Llámase a Licitación Pública Nº 62|66 para el día 2|9|66, a horas 11, para la adquisición de repuestos de bicicletería (Ejes de maza, jgos. Dirección, mazas, cubiertas, piñones niples, rayos, etc.), con destino al Servicio de Automotores UNT. Por cláusulas particulares recurrir a las Oficinas del Departamento de Compras DGA, calle Ayacucho 482 (2º piso), Tucumán, donde tendrá lugar el acto de apertura propuestas.

Dirección General de Administración

e. 24|8 — Nº 8.596 — v. 26|8|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Casilla de Correo 369 — Tucumán

Llámase a licitación pública Nº 61|66, para el día 8|9|66, a horas 11, para la adquisición de materiales para Laboratorios (Tubos de hemólisis, tubos de kaha, matraces, balones, crisoles, probetas, vasos de precipitación, etc.), con destino al Depósito Central y Suministros de esta Universidad. — Por cláusulas particulares recurrir a las Oficinas del Departamento de Compras D.G.A., calle Ayacucho 482 (2º piso), Tucumán, donde tendrá lugar el acto de apertura propuestas.

e.23|8 Nº 8.519 v.25|8|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

(Expte. A. 299|66 - I.P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 85, cuya apertura tendrá lugar el día 31|8|66, a las 14 horas, en la División Contrataciones I. P., Paso 550, piso 3º, Cap. Federal, para la provisión de un Equipo Telefónico Automático.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables, de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.23|8. — Nº 8.516 v.25|8|66

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Licitación Pública Nº 6023 66

Venta de 40.000 kg. de Sulfato de Zinc. — Venta de 594 kg. de Cadmio en lingotes. — Venta de 80 kg. de Oxido de Cadmio.

Apertura propuestas: Cabildo 65, 1º piso, Buenos Aires, 30 de agosto de 1966, 10.00 horas.

Consultas y pliegos: Gerencia General de Ventas, Sec. Materiales Disponibles, Cabildo 65, p. baja, Bs. Aires.

e.10|8 Nº 8.205 v.25|8|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DIRECCION PRODUCCION

DIVISION COMPRAS

Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Licitaciones Públicas

31|8|66. — Nº 184|66, a las 10, por: Medallas de oro.

1º|9|66. — Nº 185|66, a las 11, por: Ficheros metálicos.

13|9|66. — Nº 186|66, a las 11.15, por: Repuestos compresor Ingersoll Rand.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizarán las aperturas de las citadas licitaciones. — El Director General.

e.23|8 Nº 8.520 v.25|8|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE ACEROS

Carlos Pellegrini 5830 . Valentín Alsina

Licitación Pública de Ventas Nº 51

Fecha de apertura: 2 de septiembre de 1966, a las 11 hs., por: 330 toneladas de "recortes de cabeza de chapa, acero A-37 (SAE 1010), de 5, 6, 8, 10 y 12.5 mm.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Asimismo, pueden retirarse pliegos en Casa Central Cabildo 65, Capital; Agencia de Ventas "Rosario", Córdoba 1363, 2º piso . Rosario, y en Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas, local 52, Córdoba y San Martín, Mar del Plata.

e.24|8 Nº 8.566 v.26|8|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE ACEROS

C. Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 1082.

Fecha de Apertura: 6 de septiembre de 1966, a las 10 horas. — Por: Piezas refractarias.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: m$n. 300.

e.11|8 Nº 8.225 v.26|8|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E.C.A."

Carlos Fiorito 950, Avellaneda, Tel. 208-7969

Llámase a licitación pública Nº 180|66, para el día 1º de setiembre de 1966, a las 11 horas, por la provisión de tablas de madera de álamo y curupay para guayo.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) valor de la respectiva documentación.

e.23|8 Nº 8.538 v.25|8|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Licitación Pública (Ventas) Nº 1.083|66

Venta de: 15.000 Kgs. Bióxido de Manganeso (con un contenido aproximadamente del 60 o|o sobre muestra seca).

Ubicación del Material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Pcia. de Córdoba), donde pueden inspeccionarse todos los días hábiles, de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la licitación: 8 de setiembre de 1966, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas T. E. 56, Interno 20.

Pliego de condiciones e informes: Solicitarlos a D.G.F.M., Cabildo 65, Bs As., Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º piso, Ofic. 202), Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (local 52), calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Pcia. de Bs As.), y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e.23|8 Nº 8.521 v.7|8|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Licitación Pública (Ventas) Nº 1078|66

Venta de: 20.000 c|u. Bridas para garrafas para gas licuado de 15 kgrs.

Ubicación del Material: Fábrica Militar Río Tercero - Río Tercero - Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la Licitación: 30 de agosto de 1966, a las 12 horas en la Fábrica Militar Río Tercero - Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T.E. 56 - Interno: 20.

Pliego de Condiciones e Informes: Solicitarlos a D.G.F.M. - Cabildo 65 - Buenos Aires, Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º piso - Ofic. 202), Oficina de Informes y Difusión - Galería de las Américas (Local 52), calle Córdoba y San Martín - Mar del Plata (Pcia. de Buenos Aires) y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e.11|8 Nº 8.227 v.30|8|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Río Tercero (Pcia. Córdoba) - T. T. 56

Licitación Pública (Ventas) Nº 1077|66

Segundo llamado

Venta de: 7000 Kgs. material fundente (Flux) granulado para soldar eléctrico.

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero — Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la licitación: 26 de agosto de 1966, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero — Pcia. de Córdoba — Sección Ventas. T. E. 56. Interno 20

Pliego de condiciones e informes: Solicitarlos a D. G. F. M., Cabildo 65, Bs. As.; Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º piso. ofic. 202); Oficina de Informes y Difusión — Galería de las Américas (local 52) calle Córdoba y San Martín — Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.), y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e.9|8 Nº 8.117 v.26|8|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Llámase a Licitación Pública de Compras Nº 1.608 para el día 7 de setiembre de 1966, a las 10 horas, por la provisión de:

1 c|u. martillo neumático, de caída de doble acción, de 400 a 500 kgs.

1 c|u. martillo neumático, de caída de doble acción, de 1.000 a 1 100 kgs.

1 c|u. martillo neumático, de caída de doble acción, de 1.600 a 1.700 kgs.

Pliegos de Condiciones y especificaciones podrán solicitarse y|o consultar en Fábrica Militar Río Tercero y en Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.16|8-Nº 8.300 v.30|8|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública (Ventas) Nº 1.081|66

Venta de: Bulón con tuerca exagonal, uso Ferrocarril, construído en Acero S.A.E. 1010 de 22,2 x 104 mm., cabeza redonda con 2 nervios, c|u. 22.701.

Bulón con tuerca exagonal, uso Ferrocarril, construído en acero S.A.E. 1010 de 22,2 x 127 mm., cabeza redonda con 2 nervios, c|u. 6.559.

Bulón con tuerca exagonal, uso Ferrocarril, construído en acero S.A.E. 1010 de 24 x 97 mm., cabeza redonda, con 2 nervios, c|u. 13.759.

Bulón con tuerca exagonal, uso Ferrocarril, construído en acero S.A.E. 1010 de 22,2 x 120,6 mm., cabeza ovalada, con 2 nervios, c|u. 13.138.

Bulón con tuerca exagonal, uso Ferrocarril, construído en acero S.A.E. 1010 de 22,2 x 110 mm., cabeza cuadrada, c|u. 4.631.

Bulón con tuerca y contratuerca exagonal, uso Ferrocarril, construído en acero S.A.E. 1010 de 22,2 x 66,67 mm., cabez. cuadrada, c|u. 6.778.

Bulón con tuerca y contratuerca exagonal, uso Ferrocarril, construído en acero S.A.E. 1010 de 22,2 x 166,1 mm., cabeza cuadrada, c|u. 16.868.

Bulón con tuerca y contratuerca exagonal, uso Ferrocarril, construído en acero S.A.E. 1010 de 25,4 x 101,6 mm., cabeza cuadrada, c|u. 4.871.

Bulón con tuerca y contratuerca exagonal, uso Ferrocarril, construído en acero S A.E. 1010 de 25,4 x 127 mm., cabeza cuadrada, c|u. 4.345.

Bulón con tuerca y contratuerca exagonal, uso Ferrocarril, construído en acero S.A.E. 1010 de 25,4 x 148 mm., cabeza cuadrada, c|u. 2.831.

Bulón con tuerca y contratuerca exagonal, uso Ferrocarril, construído en acero S.A.E. 1010 de 25,4 x 165,1 mm., cabeza cuadrada, c|u. 3.491.

Bulón con tuerca y contratuerca exagonal, uso Ferrocarril, construído en acero S.A.E. 1010 de 25,4 x 177,8 mm., cabeza cuadrada, c|u. 10.191.

Bulón con tuerca y contratuerca exagonal, uso Ferrocarril, construído en acero S.A.E. 1010 de 25,7 x 127 mm., cabeza redonda, con 2 nervios, c|u. 14.541.

Bulón con tuerca y contratuerca exagonal, uso Ferrocarril, construído en acero S.A.E. 1010 de 22,2 x 101,6 mm., cabeza exagonal, c|u. 7.283.

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la licitación: 1º de setiembre de 1966, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T.E.: 56, Interno: 20.

Pliego de condiciones e informes: Solicitarlos a D.G.F.M., Cabildo 65, Bs. As., Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º piso, Ofic. 202), Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (local 52), calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.), y en Sección Ventas, de Fábrica Militar Río Tercero.

e.12|8 Nº 8.266 v.31|8|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Zuviría 90 — Salta
Licitaciones Públicas de Compras

Nº 70|66. Apertura: 7|IX|66, horas 10, por artículos de electricidad y teléfonos.

Nº 37|66. Apertura: 7|IX|66, horas 10.30, por repuestos de protección y repuestos industriales.

Nº 85|66. Apertura: 7|IX|66, horas 11, por bronce fosforoso.

Nº 5|66. Apertura: 7|IX|66, horas 11.30, por bronce.

Nº 88|66. Apertura: 7|IX|66, horas 12, por papel España.

Lugar de apertura. Establecimiento Azufrero Salta — Zuviría 90 — Salta (Compras). Consultas y pliegos en Establecimiento Azufrero Salta — Zuviría 90 — Salta, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.24|8 Nº 8.567 v.26|8|66

FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION GENERAL DE
ESTABLECIMIENTO
AZUFRERO SALTA
Zuviría 90 - Salta

Llámase a Licitación Pública número 97|66 a realizarse el día 19 de setiembre de 1966, a horas 12 por el proyecto y ejecución de un túnel para la evacuación de colas ("Tailings") de flotación y aguas servidas en La Casualidad — Pcia. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento - Calle Zuviría 90, Salta, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares - Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: m$n. 500.

e.8|8 Nº 8.105 v.30|8|66

Secretaría de Marina

COMANDO
DE TRANSPORTES NAVALES

Llámase a licitación pública para el servicio de mantenimiento, reparación y conservación de los motores diésel propulsores y motores diésel acoplados a generadores eléctricos del Transporte A.R.A. "Lapataia" y del B.D.T. A.R.A. "Cabo San Pío".

Los pliegos podrán retirarse de la Sección Licitaciones, Bartolomé Mitre 430, piso 6º, Capital, de 9 a 15 hs. Valor del pliego $ 1.000 m|n. Apertura: 29 de agosto de 1966, a 11 horas.

e.12|8 Nº 8.284 v.29|8|66

Secretaría de Aeronáutica

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 1.487|66

Provisión jamón crudo y cocido.

Apertura: 6 de setiembre de 1966, a las 11 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 12 a 16 horas.

e.23|8 Nº 8.539 v.25|8|66

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 1.488|66

Provisión aves y huevos.

Apertura: 6 de setiembre de 1966, a las 11,30 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en a dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 12 a 16 horas.

e.23|8 Nº 8.540 v.25|8|66

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 1.489|66

Provisión carne vacuna, de cordero y cerdo.

Apertura: 6 de setiembre de 1966, a las 12 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en a dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 12 a 16 horas.

e.23|8 Nº 8.541 v.25|8|66

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 1.490|66

Provisión de pan y grisines.

Apertura: 6 de setiembre de 1966, a las 12,30 hs., en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 12 a 16 horas.

e.23|8 Nº 8.542 v.25|8|66

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 1.491|66

Provisión leche, crema de leche y manteca pasterizada

Apertura: 6 de setiembre de 1966, a las 13 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 12 a 16 horas.

e.23|8 Nº 8.543 v.25|8|66

DIRECCION REGIONAL DE
CIRCULACION AEREA Y
AERODROMOS NOROESTE

Llámase a Licitación Pública Nº 2|66 para la reparación vereda perimetral y plataforma para pasajeros y modificación de canaletas de desagües en el edificio Aeroestación del Aeropuerto Salta, para el día 30 de agosto de 1966, a las 11 horas. — Por los pliegos de Condiciones y demás documentación dirigirse al Jefe del Aeropuerto Salta, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas.

Director Regional Noroeste.

e.11|8. Nº 8.229. v.26|8|66

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

CONSEJO NACIONAL DE
ASISTENCIA SOCIAL
CAPITAL FEDERAL
Expediente Nº 32.641|66

Llámase a Licitación Pública Nº 41|66, para el día 1º de septiembre de 1966, a las 14.45 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino al Consejo Nacional de Asistencia Social (p|el Hogar General Nicolás Levalle, sito en Lago Epecuén — Carhué — Pcia. de Buenos Aires) durante el ejercicio financiero 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa la División Contable (Sección Adquisiciones), Cangallo 524, 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a la adquisición de: Verduras, papas, frutas, pan, productos de granja, carne y menudencias vacunas y pescado.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1966. — El Interventor.

e.24|8 Nº 8.569 v.26|8|66

CONSEJO NACIONAL DE
ASISTENCIA SOCIAL
CAPITAL FEDERAL
Expediente Nº 32.640|66

Llámase a Licitación Pública Nº 40|66, para el día 1º de septiembre de 1966, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino al Hogar Bernardo y Juana E. de Carricart, sito en Avda. San Martín 83 — González Chaves — Pcia. de Buenos Aires dependiente de este Consejo Nacional de Asistencia Social, durante el ejercicio financiero 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa la División Contable — Sección Adquisiciones, Cangallo 524, 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a la adquisición de: Frutas, verduras, papas, pan, productos de granja, carne vacuna y menudencias y pescado.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1966. — El Interventor.

e.24|8 Nº 8.570 v.26|8|66

CONSEJO NACIONAL DE
ASISTENCIA SOCIAL
CAPITAL FEDERAL
Expediente Nº 32.639'66

Llámase a Licitación Pública número 39|66 para el día 31 de agosto de 1966, a las 14,30 horas para subvenir las necesidades que más abajo se detallan con destino al Consejo Nacional de Asistencia Social (p|el Hogar Juana Sarriegui de Isthilart sito en Concordia, provincia de Entre Ríos) durante el ejercicio financiero 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa la División Contable (Sección Adquisiciones) Cangallo 524, 2º piso, Capital Federal. debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas) Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a la adquisición de: Verduras, papas, frutas, pan, huevos, leche, manteca, quesos, carne y menudencias vacunas y pescado.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1966. — El Interventor del Consejo Nacional de Asistencia Social.

e.23|8 Nº 8.522 v.25|8|66

HOSPITAL RIVADAVIA

Llámase a Licitación Pública número 20|66-H. R. Expediente Nº 29.249'66. para el día 31 de agosto de 1966, a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Rivadavia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Rivadavia, calle Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones, Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Adquisición artículos bazar y menaje.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1966. — El Secretario Técnico a|c. Dirección Hospital Rivadavia.

e.23|8 Nº 8.523 v.25|8|66

POLICLINICO PROF. DR. GREGORIO ARAOZ ALFARO
Calle Río de Janeiro 1910 . Lanús Oeste

Llámase a Licitación Pública Nº 197, para el día 31 de agosto de 1966, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Policlínico Prof. Dr. Gregorio Aráoz Alfaro (ex Lanús).

Las aperturas de las propuestas tendrá lugar en la Oficina Fiscalizadora de Contrataciones del Establecimiento, debiendo dirigirse para informes a la citada oficina. Las necesidades se refieren a: Máquinas y herramientas.

Lanús, 24 de agosto de 1966. — El Director.

e.24|8 Nº 8.571 v.26|8|66

HOSPITAL - SANATORIO
"VICENTE LOPEZ Y PLANES"

Llámase a Licitación Pública Nº 17| 66, para el día 31 de agosto de 1966, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Sanatorio "Vicente López y Planes", en General Rodríguez, F.C.N.D.F.S., (Pcia. de Bs. As.) y durante el ejercicio 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Sanatorio "Vicente López y Planes", General Rodríguez F.C. N. D. F. S., (Pcia. de Bs. As.), debiendo dirigirse para pliegos e informes al Establecimiento o a la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Centralizadas) Paseo Colón 329, Capital Federal

Las necesidades se refieren a: Herramientas en general.

General Rodríguez, 24 de agosto de 1966. — El Director del Hospital.

e.24|8 Nº 8.572 v.26|8|66

INSTITUTO OFTALMOLOGICO
PEDRO LAGLEYZE

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para el 1º de setiembre de 1966, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Instituto Oftalmológico Pedro Lagleyze, durante el Ejercicio de 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la sección Contaduría de dicho Instituto, Av. Juan B. Justo 4151, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada oficina o Departamento de Contrataciones de la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Descentralizadas) Paseo Colón 329, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: Instrumental. Científico.

e.24|8 Nº 8.573 v.26|8|66

POLICLINICO DE AVELLANEDA

Se llama a Licitación Pública Nº 33, con apertura el 31|8|66, a las 10 horas, a fin de contratar la adquisición de Carnes, Lechuga y Papas, para el presente ejercicio.

La apertura de las ofertas tendrán lugar en el Policlínico de Avellaneda, Depto. Adm. Cont. Sección Contrataciones, 3er. piso, A. France 773, Avellaneda, debiendo dirigirse para los pliegos e informes al citado Departamento como asimismo al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, Paseo Colón 329, Capital, Contrataciones Centralizadas.

e.24|8 Nº 8.574 v.26|8|66

HOSPITAL CENTRAL
EN RIO CUARTO

Llámase a Licitación Pública Nº 13| 66, para el día 1º de setiembre de 1966, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Central en Río Cuarto, y durante el año 1966. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Central en Río Cuarto, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital, o a la Delegación Sanitaria Federal en Córdoba, 9 de Julio 356 (Córdoba). — Las necesidades se refieren a: carne vacuna y vísceras.

e.24|8 Nº 8.568 v.26|8|66

HOSPITAL
TIPO CENTRO DE SALUD
"SAN FELIPE"

Por tres días. — Llámase a Licitación Pública Nº 30|66, para el día 5 de setiembre de 1966, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Tipo Centro de Salud "San Felipe", de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos (Pcia. Bs. As.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Compras de dicho establecimiento, Avda. Moreno 31, San Nicolás, debiendo solicitarse pliegos e informes en la Secretaría Administrativa del mismo. — Las necesidades se refieren a: carne de vacuno y derivados

Hospital Tipo Centro de Salud "San Felipe", San Nicolás (Pcia. Bs. As.), 4 de setiembre de 1966. — José Pedro Jaureguicahar, director.

e.24|8 Nº 8.575 v.26|8|66

HOSPITAL RURAL TIPO CENTRO DE SALUD EN BELLA VISTA
(Corrientes)

LICITACION PUBLICA Nº 13|66

Llamar a Licitación Pública Nº 13|66, para el día 30 de agosto de 1966, a las 11 horas, para contratar la adquisición de carne vacuna y leche entera en polvo, con destino al Hospital Rural Tipo Centro de Salud en Bella Vista (Corrientes)

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal en Corrientes (Departamento Administrativo), calle Rivadavia 1245, debiendo dirigirse para los pliegos de bases y condiciones generales e informes al citado Departamento. — (Oficina de Contrataciones), 11 de agosto de 1966. — Delegación Sanitaria Federal en Corrientes.

e.24|8. — Nº 8.576 v.26|8|66

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL COLONIA "CABRED"
Expediente Nº 3.265 66

Llámase a Licitación Pública 5 número 5 66, para el día 30 de agosto de 1966, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cabred", durante el ejercicio fiscal 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, F.C.N.G.S.M., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Cera líquida, cloro y plumeros.

Open Door, 23 de agosto de 1966. — El Director de la Colonia "Cabred".

e.23|8 Nº 8.524 v.25|8|66

CENTRO SANITARIO DE BAHIA BLANCA
Expediente Nº 24.747|66

Llámase a Licitación Pública número 96|66, para el día 31 del mes de agosto de 1966, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.

Adquisición de: Productos químicos, instrumental científico y guardapolvos, con destino al Centro Sanitario de Bahía Blanca y durante el año 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1966. — El Director Gral. de Administración.

e.23|8 Nº 8.525 v.25|8|66

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN MISIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 22, para el día 2 de septiembre de 1966, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Central "Dr. Ramón Madariaga", en Posadas, Misiones, durante el año 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal en Misiones, sito en el Departamento Administrativo, San Martín 118, Posadas, Misiones: debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación. — Las necesidades se refieren a la adquisición de Oxígeno medicinal. — Interventor de la Delegación Sanitaria Federal en Misiones.

e.24|8. — Nº 8.577 v.26|8|66

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN MISIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 23, para el día 5 de septiembre de 1966, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Central "Dr. Ramón Madariaga", en Posadas (Misiones), durante el año 1966.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en la Delegación Sanitaria Federal en Misiones, sita en el Departamento Administrativo, San Martín 118, Posadas, Misiones, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación. — Las necesidades se refieren a la adquisición de alimentos. — Posadas (Misiones), agosto 11 de 1966 — Interventor de la Delegación Sanitaria Federal en Misiones.

e.24|8 — Nº 8.599 v.26|8|66

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN MISIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 21, para el día 31 de agosto de 1966, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Delegación Sanitaria Federal en Misiones, durante el ejercicio 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo, sito calle San Martín 118, Posadas, Mnes., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación.

Las necesidades se refieren a la adquisición de telas para equipos y uniformes. — El Interventor.

e.23|8 Nº 8.526 v.25|8|66

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES RURALES

Llámase a Licitación Pública Nº 8/66, para el día 2 de setiembre de 1966, a las 17 horas, para la reparación total, con pintura y cromado de piezas, de 2 máquinas impresoras Rotaprint, mod. RRA. Cláusulas particulares y consultas, dirigirse a la Div. Compras y Suministros, Paraguay 1536, 3er. piso, de 13 a 19 hs.

e.23|8 Nº 8.544 v.25|8|66

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 24.265/1966

Caños y curvas de hormigón simple, de espiga y enchufe. 9|9|1966, a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.18|8-Nº 8.347-v.2|9|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 13497|1966

LICITACION PUBLICA

Equipos para desincrustar cañerías de agua. — 22|9|1966, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.24|8. — Nº 8.579 v.26|8|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 23626|66

LICITACION PUBLICA

Repuestos y accesorios para automotores. — 8|9|1966, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840

e.24|8. — Nº 8.580 v.26|8|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Elementos para uso de laboratorio. — Expediente: 22.095|1966. — 7|9|1966 a las 15 hs.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.24|8 Nº 8.581 v.26|8|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Herrajes. — Expediente: 26.559|1966. — 7|9|1966 a las 15 y 15 hs.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.24|8 Nº 8.582 v.26|8|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 27-0, hasta el día 31 de agosto de 1966, a las 16 horas. — Trabajos de reparación ascensor Nº 2, con cambio de máquina (por ajuste alzado), en el Edificio Fiscal del Ministerio del Interior, sito en Avda. de Mayo Nº 760, Capital Federal.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 21. — Valor del pliego: m$n. 500.

e.24|8. — Nº 8.578 v.26|8|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.950, para la adquisición de 6 motores completos para camión Fiat mod. 682 N, de fabricación nacional, existencia en plaza o importación. $ 3.600.000. Presentación propuestas: 5 de setiembre, a las 13, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.23|8 Nº 8.527 v.25|8|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.951, para la adquisición de 30 microgasógenos para carga de un kilogramo de carburo. Pesos 360.000. Presentación propuestas: 5 de setiembre, a las 13.30, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.23|8 Nº 8.528 v.25|8|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.952, para la adquisición de acero dulce en barras de diferentes diámetros, para el armado de estructuras de hormigón, con destino a las obras del Acceso Sud-Este a la Capital Federal. $ 2.700.000. Presentación propuestas: 9 de setiembre, a las 13, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.23|8 Nº 8.529 v.25|8|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se avisa a los interesados que la licitación pública de las obras de la R 127, trs: Arroyo Burgos - Bovril y Bovril - Sauce de Luna han sido postergadas para el día 30 de Setiembre a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.19|8 Nº 8.400 v.1º|9|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de desagües en la R. 3. tr: Avenida General Paz - Río Salado. Sec. km. 110,000 - 111,250 en la Prov. de Bs. Aires. — 2º llamado - $ 2.674.042. — Depósito de garantía: $ 26.740. — Presentación propuestas: 20 de Setiembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.18|8 Nº 8.341 v.7|9|66

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

LICITACION PUBLICA Nº 118|966

Llámase a licitación pública para adquirir "Un rectificador para conversión".

Las propuestas serán recibidas hasta el 5 de setiembre de 1966 a las 16 hs. y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 24 de Agosto de 1966. — Dirección General de Administración

e.24|8 Nº 8.583 v.26|8|66

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 29-P|66

7|10|66, a las 9.30 horas, por los trabajos de construcción de la Nueva Central Villa María, sita en la calle José Ingenieros entre Santa Fe y Catamarca, Pcia. de Córdoba (ciudad de Villa María).

Monto estimado: m$n. 69 500.000. Valor del pliego: m$n. 2 300.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos. Avda. La Plata Nº 1540, 5º piso, Capital Federal; horario de atención de 12.30 a 18.30 horas, pudiendo abonarse y retirarse los pliegos en nuestras oficinas comerciales de las ciudades de Córdoba y Villa María ambas de la Pcia. de Córdoba, sitas en las calles Avda. Colón Nº 210 y Corrientes Nº 1151, respectivamente.

e.22|8 Nº 8.499 v.2|9|66

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

LICITACION PUBLICA Nº 30-P|66

13|9|66, a las 9.30 horas. — Por la adquisición de postes de madera para líneas telefónicas.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, 5º piso, Capital Federal, horario de atención de 12.30 a 18 y 30 horas.

e.16|8. — Nº 8.331 v.30|8|66

Secretaría del Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento de Tráfico
Expediente T.G. 3|66

Llama a licitación pública para la limpieza general de la Estación Once.

Apertura: 12|9|66, hora 14. Precio del pliego completo: $ 1.000.

Informes: Bartolomé Mitre Nº 2815, oficina Nº 121, 1er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 19 hs.

e.22|8 Nº 8.508 v.26|8|66

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Almacenes
Expediente M 66|237

Llama a licitación pública para realizar el siguiente trabajo: Reparación de elementos de baterías alcalinas.

Apertura: 27|9|66, 14 horas.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.22|8 Nº 8.487 v.2|9|66

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Departamento Almacenes
AL.C.P. 37|66

? de setiembre de 1966, 14 horas: Licitación Nº 211|66. — Piedra Balasto — Expte O.C. 20|66 Ax 19.

23 de setiembre de 1966, 15 horas: Licitación Nº 212|66. — Tirafondos para vía — Expte. O.C. 48|66 Ax 7.

Consultas y retiro de Pliegos en Avda. Maipú Nº 4, Capital, Oficina de Licitaciones - Local Nº 35 - Lunes a Viernes de 13 a 17 horas. — La Gerencia.

e.19|8 Nº 8.415 v.1º|9|66

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
AL.C.P. 33 66
Expediente Nº 17.794 66

Llámase a Licitación Pública Nº 210|66, para efectuar el reacondicionamiento de la vía y ejecución de trabajos complementarios, incluso provisión de tirafondos, loess, arena y tierra vegetal para levante y tapada en los sectores de km. 150|000 a km. 187|000 y de km. 272|000 a km 302|000, de la línea F. de Santa Fe a Barranqueras.

La apertura de propuestas se efectuará el día 16 de setiembre de 1966, a las 13 horas, en la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, Oficina 35, Capital Federal.

Consultas: En la Gerencia, Oficina 431 y en el Distrito Vía y Obras Santa Fe (SF), sito en la calle San Luis Nº 2950, Santa Fe en horas de oficina, precio del pliego ($ 2.000.— m|n.). — La Gerencia.

e.10|8. — Nº 8.171 v.25|8|66

FERROCARRILES ARGENTINOS
F. C. G. B. MITRE
Departamento Almacenes

Licitaciones Públicas Nros.: 327/66. Apertura: 8|9|66, 8 horas. Adq. de 10.000 Ton. de piedra para balasto.

Nº 328/66. Apertura: 8|9|66, 8 horas. Adq. de 30 ejes para locomotoras.

Nº 329/66. Apertura: 8|9|66, 9 horas. Descarga de 30.000 Ton. de carbón en el Puerto de Buenos Aires.

Nº 330/66. Apertura: 14|9|66, 8 horas. Adq. de 256 interruptores a cuchilla.

Consulta y retiro de pliegos, en Rosario, Dpto. Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 2, o en Buenos Aires, Avda. Maipú 1358, oficina 40 "F", 3er. piso. Horarios: Lunes a viernes hábiles, en Rosario, de 8 a 12 hs.; en Buenos Aires, de 14 a 17 hs.

e.23|8 Nº 8.545 v.5|9|66

F. C. G. B. MITRE
DEPARTAMENTO ALMACENES

Licitación Pública Nº 325|66, apertura 26|8|66, 10 horas, adquisición de 165.300 lts. de pintura. Nº 326 66, apertura 30|8|66, 10 horas, adquisición de 6.100 tubos de acero para calderas. — Consulta y retiro de pliegos, en Rosario, Dpto. Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 2 o en Buenos Aires, Avda. Maipú 1358, oficina 40 F. 3er. piso. Horario: Lunes a viernes hábiles, en Rosario, de 8 a 12 hs., en Buenos Aires, de 14 a 17 hs

e.10|8. — Nº 8.197. v.25|8|66

EMPRESA DEL ESTADO
TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
"TA.RE.NA."

Llámase a Licitación Pública 42|66, hasta el día 30 de setiembre de 1966, a las 15 horas, para la provisión de: "Dos (2) electrocompresores estacionarios tipo rotativo o alternativo, accionados por motor eléctrico de 120 HP".

Valor del pliego: m$n. 1.500.

Retiro y consulta de pliegos todos los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas, a partir del 25 de agosto, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279 2º Piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.24|8 Nº 8.601 v.6|9|66

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
(TA.RE.NA.)

Llámase a Licitación Pública 31|66 hasta el día 8 de setiembre de 1966, a las 15 horas, para la provisión de "800 kgs. estaño virgen en lingotes para fundición, pureza 99,9 o|o". — Valor del pliego: m$n. 500.

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 18 horas, a partir del 19 de agosto, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura, el día y hora indicados.

e.19|8, Nº 8.416 v.25|8|66

Empresa del Estado
TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
(TA.RE.NA.)

Llámase a Licitación Pública 35|66 hasta el día 12 de setiembre de 1966 a las 15 horas, para la provisión de "1.069 pares de botines de seguridad según norma Iram 3610". — Valor del pliego: m$n. 500.

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles, de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas, a partir del 18 de agosto, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal donde se realizará la apertura, el día y hora indicados.

e.19|8 Nº 8.417 v.25|8|66


19660825

Empresa del Estado

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES (TA.RE.NA.)

Llámase a Licitación Pública 38|66, hasta el día 5 de setiembre de 1966, a las 15 horas, para la provisión de "1.800 kgs. de gas acetileno disuelto, y 5.000 m3 de oxígeno industrial". — Valor del pliego: m$n. 500.

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 18 horas, a partir del 19 de agosto, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura, el día y hora indicados.

e.19|8 Nº 8.418 v.25|8|66

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 29|66: Lavado, planchado y compostura de ropa por el término de 6 meses, según detalles y cantidades del pliego.

Fecha de apertura: 14|9|66 a las 13 horas.

Lugar de apertura y venta de pliegos: En Corrientes 389, Piso 5º, Capital, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: m$n. 3.000.

e.24|8 Nº 8.600.— e.6|9|66

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Llamado a licitaciones públicas para las reparaciones de las embarcaciones que se detallan:

Licitación pública Nº 26|66: Barcazas Nos. 1.273, 1.283 y 1.284.

Fecha y hora de apertura: 2|9|66, a las 13 hs.

Licitación pública Nº 27|66: Barcazas Nos 1.158, 1.161, 1.163, 1.186 y 1.191.

Fecha y hora de apertura: 5|9|66, a las 13 hs.

Licitación pública Nº 28|66: Barcaza Nº 901.

Fecha y hora de apertura: 6|9|66, a las 13 hs.

Lugar de apertura: En Corrientes 389, 5º piso, Capital.

Consultas y venta de pliegos: En Corrientes 389, 5º piso, Capital, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: m$n. 5.000 cada uno.

e.16|8 Nº 8.210 v.25|8|66

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación pública Nº 25|66: Provisión a bordo de nuestras unidades de "Carnes y derivados".

Fecha y hora de apertura: 2 de septiembre de 1966, a las 13 horas.

Lugar y apertura y venta de pliegos: En Av. Corrientes 389, 5º piso, Capital, de 11 a 15 horas.

Valor del pliego: m$n 500.

e.10|8 Nº 8.211 v.25|8|66

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 63/66, con apertura en Suministros-Compras, de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, Of. 104, de Capital Federal, el día 7 de setiembre de 1966, a las 17 horas, para la provisión de 64 cámaras y 99 cubiertas de diversas medidas, y materiales p/uso general de gomería.

Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada, en el horario de 12 a 19 hs.

e.23|8 Nº 8.548 v.25|8|66

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 62|66, con apertura en Suministros - Compras, de la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 1er. piso, of. 104, Capital Federal, el día 6 de septiembre de 1966, a las 17 horas, para la provisión de 3.200 metros de cable para alimentación de guinches y 9.350 metros de cable armado subterráneo, de diversas medidas. Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada, en el horario de 12 a 19 horas.

e.22|8 Nº 8.486 v.2|9|66

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

BRENTA

Sociedad Anónima

Comercial, Industrial y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 5.308. — Primer Testimonio. — Escritura Número Dos Mil Quinientos Dieciocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de agosto de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: doña Marta Susana Maffei argentina, soltera, vecina, hábil, mayor de edad y de mi conocimiento doy fe como de que concurre a este acto por derecho propio y además en nombre y representación de Carolina Vega de Alet, casada; Jorge Emilio Kiernan, casado; Rodolfo Manuel Cantet, casado; Juan José Causa, casado; Carlos Alberto Ballestrín, casado; Félix Pedro Benito, casado; Eduardo Ramón Zapata, soltero; Ricardo Benito, casado; Arnaldo Jorge Melo casado, mayores de edad, hábiles domiciliados en la calle 25 de Mayo número 578, cuarto piso, vecinos, hábiles, mayores de edad, cuyas personerías acredita con el poder especial otorgado al folio 3.678 de este mismo Registro protocolo corriente, el que contiene facultades suficientes para este otorgamiento, asegurándome la compareciente su plena vigencia. — Y la compareciente expresa: Que mediante documento privado de fecha 17 de mayo de 1966, constituyó juntamente con sus representados la razón social "BRENTA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA", redactando en ese mismo acto los Estatutos Sociales. — Que por expediente número 21.841 de la Inspección General de Justicia, iniciaron las tramitaciones necesarias para lograr su personería jurídica que fue aprobada por el señor Inspector General de Justicia, con fecha 5 de julio de 1966, bajo el número 3.092.

— Que a efectos de dejar debidamente constituida la sociedad anónima de referencia, viene por este acto a elevar a instrumento público, el acta constitutiva, los estatutos sociales y la resolución aprobatoria del señor Inspector General de Justicia, que reproducidos en el orden indicado dicen así: "Acta Constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 17 días del mes de mayo de 1966, se reúnen los señores Juan José Causa, Carolina Vega de Alet, Jorge Emilio Kiernan, Rodolfo Manuel Cantet, Marta Susana Maffei, Carlos Alberto Ballestrín, Félix Pedro Benito, Eduardo Ramón Zapata, Ricardo Benito y Arnaldo Jorge Melo y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Brenta, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria"; b) Su término de duración será de 99 años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: la compra y venta, importación, exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados, semovientes y frutos del país; ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: la elaboración, transformación o explotación de los productos y subproductos relativos a las industrias químicas, petroquímica, metalúrgica, plástica, textil y maderera; c) Agropecuarias: la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; d) El capital social autorizado se fija en la suma de tres millones de pesos m|n., representado por 30.000 acciones de cien pesos moneda nacional ($ 100) valor nominal cada una y dividido en 30 series iguales de $ 100.000 m|n. cada serie; e) El Directorio estará compuesto de dos a nueve miembros cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten y suscriben 6 series de acciones ordinarias, al portador de 5 votos cada una, según se detalla a continuación: Jorge Emilio Kiernan 1.000 acciones, integra $ 10.000; Carolina Vega de Alet 300 acciones, integra $ 3.000; Rodolfo Manuel Cantet 700 acciones, integra $ 7.000; Marta Susana Maffei 500 acciones, integra $ 5.000; Juan José Causa 500 acciones, integra $ 5.000; Carlos Alberto Ballestrín 400 acciones, integra $ 4.000; Félix Pedro Benito 600 acciones, integra $ 6.000; Eduardo Ramón Zapata 1.000 acciones, integra $ 10.000; Ricardo Benito 600 acciones, integra $ 6.000; Arnaldo Jorge Melo 400 acciones, integra $ 4.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador como presidente al señor Jorge Emilio Kiernan, como vicepresidente al señor Félix Pedro Benito, como vocal al señor Juan José Causa, como Síndico titular al señor Rodolfo Manuel Cantet y como Síndico suplente a la señorita Marta Susana Maffei. — Cuarto: Autorizar a la señorita Marta Susana Maffei y al señor Jorge Emilio Kiernan a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — J. E. Kierman. — F. Benito. — Juan José Causa. — Marta S. Maffei. — Rodolfo M. Cantet. — Carolina Vega de Alet. — C. A. Ballestrín. — E. Zapata. — Arnaldo Melo. — R. Benito" ... Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia N. 21.841. — Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63: El Inspector General de Justicia, resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Brenta", Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria", constituida en esta Capital el 17 de mayo de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — A. Guerizoli. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia Contable. — Resolución Nº 3.092"... Carlos W. Oliva (Escribano).

Buenos Aires, agosto 16 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.800.— e.25|8-Nº 32.140-v.25|8|66

GOOD-GOLD

Sociedad Anónima

Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Estatutos de la Sociedad Good-Gold, Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Escritura Número Mil Doscientos Veintisiete. — En la Ciudad de Buenos Aires, a veinte de julio de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores don Rubén Omar Giraudo, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires un millón trescientos mil seiscientos noventa y uno, domiciliado en Guillermo Brown mil dos cientos noventa y dos de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, de paso en ésta; don Renzo Palombi, casado, comerciante, con Cédula de Identidad seis millones doce mil quinientos noventa y ocho, domiciliado en Aguleiro cuatrocientos noventa y tres del Palomar, Provincia de Buenos Aires, de pasó en ésta; don Jorge Alberto Rinaldi, casado, comerciante, con Cédula de Identidad dos millones seiscientos treinta y ocho mil ochocientos ochenta y dos, domiciliado en Juan B. Alberdi dos mil ochocientos ochenta y cuatro, Capital; don Santos Miguel Daniel Argento, casado, comerciante, con Cédula de Identidad cinco millones sesenta y nueve mil ciento ocho, con domicilio en Agrelo cuatro mil trescientos sesenta y ocho, Capital; doña Marta Nilda Filgueira de Argento, casada, ama de casa, con Cédula de Identidad seis millones trescientos cuarenta y dos mil trescientos sesenta y nueve, domiciliada en Agrelo cuatro mil trescientos sesenta y ocho, Capital; doña Frida Haydée Sanguinetti de Rinaldi, casada, ama de casa, con Cédula de Identidad dos millones ciento cincuenta y nueve mil cuatrocientos dieciséis, domiciliada en Juan B. Alberdi dos mil ochocientos ochenta y cuatro, Capital; doña Elida Fanny Sanguinetti, soltera, ama de casa, con Cédula de Identidad dos millones ciento treinta y cuatro mil ciento nueve, domiciliada en Presidente Alvear doscientos noventa y nueve de Haedo, Provincia de Buenos Aires, de paso en ésta; don Grato Bartolomé Giraudo, viudo, comerciante, con Cédula de Identidad trescientos sesenta y seis mil quimentos trece, de la Provincia de Buenos Aires, domiciliado en Guillermo Brown mil doscientos noventa y dos, de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, de paso en ésta; Rosa Laura Arcolia de Giraudo, casada, ama de casa, con Libreta Cívica cuatro millones noventa y un mil cuatrocientos ochenta y ocho, domiciliada en Guillermo Brown mil doscientos noventa y dos, de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, de paso en ésta; y doña Emma Amelia Páez de Palombi, casada, ama de casa, con Libreta Cívica cuatro millones setecientos noventa y cinco mil trescientos veinte, con domicilio en Aguleiro cuatrocientos noventa y tres de El Palomar, Provincia de Buenos Aires, de paso en ésta, todos los comparecientes mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que los datos filiatorios consignados son los que los mismos interesados me suministran, y en ejercicio de sus propios derechos dicen: Que vienen a dar cumplimiento a las disposiciones del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio y de la Resolución número tres mil ochenta y ocho, de fecha cinco del corriente mes, emanada de la Inspección General de Justicia, elevando a escritura pública el acta constitutiva. el estatuto social de "Good-Gold, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", así como la mencionada resolución que aprobó el estatuto y autorizó el funcionamiento en el carácter adoptado, a cuyo fin me exhiben el Expediente de la Inspección General de Justicia número veintiún mil ochocientos cincuenta y tres del que resulta: Que de fojas uno a dos, corre el acta de constitución; de fojas dos a cinco vuelta el estatuto aprobado, corriendo a fojas once la aludida resolución, todo lo que copiado íntegramente dice así: "Good-Gold Sociedad Anónima Industrial y Comercial".

— En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los dos días del mes de junio de 1966, se reunieron los señores Rubén Omar Giraudo, Renzo Palombi, Jorge Alberto Rinaldi, Santos Miguel Daniel Argento, Marta Filgueira de Argento, Frida Haydée Sanguinetti de Rinaldi, Elida Fanny Sanguinetti, Grato Bartolomé Giraudo, Rosa Laura Arcolia de Giraudo y Emma Amelia Páez de Palombi y resolvieron por unanimidad lo que a continuación se expresa: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: A) La sociedad se denominará "GOOD-GOLD, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — B) Su término de duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — C) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: A) La fabricación de heladeras, acondicionadoras de aire y todo lo referente a artículos de refrigeración y del hogar en general, y la explotación de las industrias; mecánica, plástica y química. — b) La compraventa, importación y exportación de los artículos de su fabricación, materias primas, productos elaborados o a elaborarse y mercaderías en general, y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — (C) El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 5.000.000.—) representado por acciones de cien pesos moneda nacional cada una y dividido en series de quinientos mil pesos. — E) El directorio está compuesto de dos a diez miembros titulares cuyo mandato durará un año. — F) El ejercicio anual cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten tres series de acciones ordinarias al portador de un voto por acción que son totalmente suscriptas de acuerdo al siguiente detalle los señores Rubén Omar Giraudo, Renzo Palombi, Jorge Alberto Rinaldi y Santos Miguel Daniel Argento suscriben 3.600 acciones cada uno, y los señores: Marta Nilda Filgueira de Argento, Frida Haydée Sanguinetti de Rinaldi, Elida Fanny Sanguinetti, Grato Bartolomé Giraudo, Rosa Laura, Arcolia de Giraudo y Emma Amelia Páez de Palombi suscriben 100 acciones cada uno. — Totalizando la suscripción 15.000 acciones o sean m$n. 1.500.000.— cuyo diez por ciento los señores accionistas integran en dinero en efectivo y en bienes propios sus respectivas suscripciones. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador a las siguientes personas: Presidente: Jorge Alberto Rinaldi. — Vicepresidente: Rubén Omar Giraudo. — Directores: Renzo Palombi. — Santos Miguel Daniel Argento. — Síndico Titular: José Arias. — Síndico Suplente: Hugo Arias. — Cuarto: Autorizar a los señores Jorge Alberto Rinaldi y José Arias, para que en forma conjunta, separada o alternada, gestionen el otorgamiento de la personería jurídica de la sociedad, con facultad para aceptar o proponer modificaciones a la presente acta, inclusive la denominación social". — N. 21.853. — Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. El Inspector General de Justicia. Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dt. 3.329|63, en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima y previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Good Gold, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida en esta ciudad el 2 de junio de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. (fojas dos) y sus estatutos de fs. 2 (fojas dos) a cinco vuelta. — 2º —

Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay una firma y un sello: Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia Contable. — Resolución Nº 3.088". — Es copia fiel, doy fe. — Y los otorgantes continúan diciendo: Que dejan constituida la sociedad "Good Gold, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" solicitándome expida testimonio de la presente. — Y yo el autorizante dejo constancia que mediante la declaración jurada mensual se ingresará el impuesto fiscal que corresponde a este acto de nueve mil pesos. calculado a razón del seis por mil sobre el total del capital emitido que asciende a un millón quinientos mil pesos. — Leída y ratificada, la firman por ante mí, doy fe. — R. L. Arcolia de Giraudo. — Grato B. Giraudo. — Emma P. de Palombi. — S. Argento. — O. M. Filgueira. — Elida Fanny Sanguinetti. — Frida S. de Rinaldi. — J. Rinaldi. — Hay un sello. — Ante mí Jorge W. Ginollo Vernengo.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.600.— e.25|8-Nº 32.144-v.25|8|66

ACTCONFIN

Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día que los accionistas de ACTCONFIN, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, resolvieron en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de abril de 1965 reformar los artículos 3º y 4º del estatuto, habiendo sido aprobada dicha reforma por Resolución Ministerial Nº 477 de fecha 28 de abril de 1966, y habiéndose otorgado la correspondiente escritura pública el 17 de junio de 1966, bajo el Nº 1448 al folio 2689, del Protocolo del Escribano don Abel Pedro Iranzl. — El nuevo texto de los artículos reformados es el siguiente: Artículo 3º: El capital social autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 5.000.000 c|l) dividido en cincuenta (50) series de un mil (1.000) acciones de cien pesos moneda nacional cada una. — Dicho capital podrá ser aumentado hasta la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional, cuando así lo resuelva la asamblea de accionistas, que fijará la clase y características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio las facultades señaladas en el artículo cuarto, de estos estatutos. — Cada resolución de aumento de capital autorizado deberá reducirse a escritura pública, en cuya oportunidad se pagará el impuesto correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se publicará por tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a las autoridades competentes. — No se mencionará como capital, sino el autorizado de cinco millones de pesos moneda nacional, más cualquier aumento efectuado de conformidad con lo dispuesto en este artículo. — Artículo 4º: Quedan emitidas, suscriptas e integradas la totalidad de las primeras cincuenta series de acciones ordinarias de clase "A". — No podrán emitirse nuevas series de acciones mientras la emisión anterior no se encuentre totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento como mínimo, pudiendo emitirse dos o más series de acciones en conjunto. — El directorio resolverá, dentro del capital autorizado y de conformidad con lo dispuesto por el artículo tercero de estos estatutos sobre la oportunidad de la emisión de las nuevas series de acciones a emitirse y forma y plazo de integración. Toda resolución de emisión de acciones será publicada por el término legal en el Boletín Oficial y comunicada a las autoridades respectivas. — E|L: interinamente a cargo. Vale.

Buenos Aires, agosto 16 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.960 e.25|8 Nº 31.976 v.25|8|66

COMPAÑIA COMERCIAL E INMOBILIARIA SHAW

Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que se deja aclarado el error incurrido en la palabra "Swaw" en lugar de "Shaw" en la publicación del Boletín Oficial del edicto relativo a la escritura de modificación de estatutos de "COMPAÑIA COMERCIAL E INMOBILIARIA SHAW SOCIEDAD ANONIMA", de fecha 18 de marzo de 1966, pasada ante el escribano don Hernán Ceriani Cernadas, efectuada el 4 de mayo de 1936. — Buenos Aires, agosto 11 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 760.— e.25|8-Nº 32.048-v.25|8|66

FERNANFER

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura número novecientos setenta y dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiuno de abril de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Fernando Aníbal Ferder, de estado casado, domiciliado en la calle Obligado número dos mil ochocientos ochenta y cinco, comerciante; doña Ana Ida Feldman de Ferder, casada, domiciliada en la calle Obligado número dos mil ochocientos ochenta y cinco, maestra; don José Ferder, casado, odontólogo, domiciliado en la calle Camargo número cuatrocientos cincuenta y uno; don Salomón Abraham Ferder, casado, abogado domiciliado en la calle Cangallo número quinientos sesenta y cuatro; doña Paulina Ferder de Garfinkel, casada, ama de casa, domiciliada en la calle Pedro de Mendoza número mil cuatrocientos setenta y cinco; don Miguel Arbetman, casado, escribano, domiciliado en la calle Uruguay número setecientos setenta y dos; Abraham Feldman, casado, industrial, domiciliado en la Avenida Juan B. Justo número cinco mil ciento ochenta y siete; don Angel Gregorio Feldman, casado, industrial, domiciliado en Alvarez Jonte número dos mil ochocientos ochenta y tres; don Jaime Koffman, casado, doctor en ciencias económicas, domiciliado en la calle Uruguay número setecientos setenta y dos; don Mauricio Janovsky, casado, martillero público, domiciliado en Coronel Apolinario Figueroa número doscientos treinticuatro; todos vecinos de esta ciudad, argentinos, mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que en la reunión celebrada con fecha tres de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, según el Acta Constitutiva que se transcribirá, los comparecientes fundaron una sociedad anónima bajo la denominación de "FERNANFER" SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, aprobándose en el mismo acto los Estatutos que deben regirla. — Que solicitado de la Inspección General de Justicia de la Nación, el reconocimiento de la personería jurídica de la Sociedad de Referencia y la aprobación de sus Estatutos, dictóse previos los trámites de estilo, la pertinente resolución con fecha veintiocho de febrero del corriente año. — Y que en cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes, vienen por este acto a formalizar la constitución definitiva de la Sociedad "Fernanfer" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, y a protocolizar los estatutos de la misma, tal como fueron aprobados por la Inspección General de Justicia, así como también el acta constitutiva y el texto de la pertinente resolución aprobatoria, obrantes en el expediente número veintiún mil ciento treinta y cinco, que tengo a la vista y transcriptos por su orden son del siguiente tenor: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los tres días del mes de noviembre de 1965, se reúnen los señores Fernando Aníbal Ferder, Ana Ida Feldman de Ferder, José Ferder Salomón Abraham Ferder, Paulina Ferder de Garfinkel, Miguel Arbetman, Abraham Feldman, Angel Gregorio Feldman, Jaime Koffman y Mauricio Janovsky, y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Fernanfer Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria"; b) Su término de duración será de 99 años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compraventa, importación y exportación de metales y minerales elaborados o no, maquinarias, mercaderías, productos y|o subproductos, frutos del país y el ejercicio de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos; Industriales: Mediante la fabricación, producción o elaboración de materias primas, productos elaborados o semielaborados con las industrias metalúrgicas, química y plástica; Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y toda obra que requiera concurso público; Inmobiliarias: Mediante la compraventa de inmuebles ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos y cultivos forestales. — d) El capital autorizado se fija en la suma de Diez Millones de Pesos Moneda Nacional, representado por cien mil acciones de $ 100.—, valor nominal y dividido en 10 series de $ 1.000.000.— cada serie. — e) El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, según se detalla a continuación: Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Monto — Monto. — Fernando Aníbal Ferder — 16.000. — Ord. 5 v. 1.600.000. — 160.000. — Ana Ida Feldman de Ferder — 3.200. — Ord. 5 v. 320.000. — 32.000. — José Ferder — 100. — Ord. 5 v. — 10.000. — 1.000. — Salomón Abraham Ferder — 100. — Ord. 5 v. — 10.000. — 1.000. — Paulina Ferder de Garfinkel — 100 — Ord. 5 v. 10.000. — 1.000. — Miguel Arbetman — 100. — Ord. 5 v. — 10.000. — 1.000. — Abraham Feldman — 100. Ord. 5 v. — 10.000. 1.000. — Angel Gregorio Feldman — 100. — Ord. 5 v. — 10.000. — 1.000. —Jaime Koffman — 100. — Ord. 5 v. — 10.000. — 1.000. — Mauricio Janovsky — 100. — Ord. 5 v. — 10.000. — 1.000. — Totales 20.000. — 2.000.000. — 200.000. — Los señores accionistas efectúan su integración en dinero en efectivo el 10 o|o de su suscripción. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Fernando Aníbal Ferder; Vicepresidente: Ana Ida Feldman de Ferder; Vocales: José Ferder, Salomón Abraham Ferder y Paulina Ferder de Garfinkel; Síndico Titular: Dr. Jaime Koffman; Síndico Suplente: Mauricio Janovsky. — Cuarto: Autorizar a los señores Fernando Aníbal Ferder, Salomón Abraham Ferder y Jaime Koffman, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen toda clase de gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto social y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — F. A. Ferder. — Ana I. F. de Ferder. — José Ferder. — S. A. Ferder. — P. F. de Garfinkel. — Miguel Arbetman. — A. Feldman. — A. G. de Feldman. — M. Janovsky. — J. Koffman". — "Resolución: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Subsecretaría de Justicia. — Nº 21.135. — Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 10, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del C. de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Dto. de Soc. Anónimas y en orden de lo dispuesto por el Decreto Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del C. de Comercio, a la Sociedad "Fernanfer, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta Capital el 3 de noviembre de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno), a fs. 2 v. (fojas dos vuelta), y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis. — 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay una firma y un sello que dice: Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia, Resolución Nº 2635". — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil cuatrocientos sesenta y tres del Registro treinta y nueve a mi cargo, doy fe. — Firmado: Alejandro I. Abrevaya. Escribano. Está su sello.

Buenos Aires, 28 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.800.— e.25|8-Nº 32.034 v.25|8|66

MADIM

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Folio Nº 1.409. — Primer Testimonio. Número Ochocientos Sesenta y Nueve. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, el dos de junio de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don Jorge Castro, uruguayo, casado, comerciante, cédula de identidad de la Policía Federal número 358.261, domiciliado en esta Capital, calle Guido número 1551, noveno piso, don Félix Marcelo Jorge Py, argentino, casado, contador público cédula de identidad de la Policía Federal número 1.481.400, domiciliado en esta Capital, calle Libertad 1173, don Alfonso Cristóbal Freyvogel, suizo, casado, comerciante, cédula de identidad de la Policía Federal número 6.086.951, domiciliado en esta Capital calle Talcahuano 1297, décimo piso, don Mario Luis Truffat, argentino, casado, empleado cédula de identidad de la Policía Federal número 2.520.951, domiciliado en esta Capital, calle Humberto Primero número 454, departamento noveno, don Guillermo Seeber, argentino, casado, igeniero, cédula de identidad de la Policía Federal número 1.641.458, domiciliado en esta Capital, calle Tagle 2782, don José Luis Etchandy, argentino, casado, contador público, cédula de identidad de la Policía Federal número 379.717, domiciliado en esta Capital, Avenida de Mayo 651, tercer piso, izquierda, don Humberto G[illegible], argentino, casado, contador público, cédula de identidad de la Policía Federal número 2.476.089, domiciliado en esta Capital, calle Donado 2350, segundo piso, don Carlos Eduardo Grano Sánchez, argentino, casado, comerciante, cédula de identidad de la Policía Federal número 4.464.755, domiciliado en esta Capital calle Junín 1131, sexto piso, doña Janet Elizabeth Henderson de Castro, uruguaya, casada, profesora, credencial cívica B. A R. 17.200 de la República Oriental del Uruguay y cédula de identidad de la Policía del Uruguay número 728.973, domiciliada en esta Capital, calle Guido número 1551, noveno piso, y doña María Elena Etchandy de Grano Sánchez, argentina, casada, contador público, libreta cívica número 1.937.633, domiciliada en esta Capital, calle Junín 1131, sexto piso, los comparecientes mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que con fecha 9 de febrero de 1965, constituyeron provisoriamente y dentro de las normas establecidas en el Decreto 9.829 del año 1963, la Sociedad "Madim" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", y aprobaron el estatuto que la regiría; y que sometidos a consideración del Poder Ejecutivo Nacional el acta constitutiva y estatuto y aceptadas por el representante de la sociedad las modificaciones aconsejadas por la In[illegible]ción General de Justicia, se dictó el 20 de agosto de 1965 la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia [illegible] 1.807, que aprobó el estatuto de la sociedad, todo lo que así resulta del expediente que tramitó ante el referido Ministerio con el número 19.640 el que para este acto tengo a la vista, doy fe. Continuan diciendo los comparecientes: Que dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 319 del Código de Comercio, Elevan a escritura pública el Acta Constitutiva, Estatuto y Resolución Aprobatoria. Las que por su orden copiadas dicen: "Acta Constitutiva. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a nueve días del mes de febrero de 1965, se reúnen los señores Jorge Castro, Félix Marcelo Jorge Py, Alfonso Cristóbal Freyvogel, Mario Luis Truffat, Guillermo Seeber, José Luis Etchandy, Carlos Eduardo Grano Sánchez, Humberto [illegible] señoras Janet Henderson de Castro, y María Elena Etchandy de Grano Sánchez y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "MADIM" SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA (art. 1º). b) Su término de duración será de noventa y nueve años (art. 2). c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales, mediante compra, venta, exportación, importación, consignaciones y representaciones de toda clase de bienes muebles, como materias primas, manufacturadas, maquinarias, artefactos, productos y subproductos agrícolas, ganaderos, forestales y semovientes. b) Industriales: Mediante la industrialización, fabricación y elaboración de productos forestales, metalúrgicos y químicos. c) Financieras: Mediante aportes o inversiones en negocios en realización o a realizarse y a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, compra y venta de títulos de renta, acciones, debentures y valores mobiliarios, otorgamiento, adquisición, cesión y transferencias de toda clase de acciones, derechos créditos y préstamos con o sin garantía real. La sociedad no practicará las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y otras que requieran el concurso público. d) Inmobiliaria: Mediante la construcción, compra, venta usufructo, locación y explotación de inmuebles urbanos y rurales, loteos, fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre

propiedad horizontal. e) Agropecuaria: Actuando como criador o invernador de haciendas en general, siembra de cereales, oleaginosos y otros frutos del país y plantaciones forestales en general. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica, para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionan directa o indirectamente con aquel. (art. 3). d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 1.000.000 representado por diez mil acciones m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en diez series de m$n. 100.000 cada serie. (art. 4). e) El directorio estará compuesto de 2 a 6 miembros titulares, cuyo mandato durará 1 año. (art. 7). f) El ejercicio social se cerrará el 31 de julio de cada año (art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de 5 votos, según se detalla a continuación: Accionistas. Acciones. Clase. Monto. Jorge Castro, 200, A, 20.000.— Félix Marcelo Jorge Py, 200. A, 20.000. — Alfonso Cristóbal Freyvogel, 200, A, 20.000. — Mario Luis Truffat, 200, A, 20.000. — Guillermo Seebere, 200, A, 20.000. — José Luis Etchandy, 200, A, 20.00. — Carlos Eduardo Grano Sánchez, 200. A, 20.000. — Humberto Ghidini; 200, A, 20.000. — Janet Henderson de Castro, 200, A, 20.000. — María Elena Etchandy de Grano Sánchez, 200. A. 20.000. — La integración se efectúa en dinero, aportándose en este acto el 10 o|o del Capital suscripto. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Jorge Castro; Vicepresidente: Sra. Janet Henderson de Castro; Síndico Titular: Alfonso Cristóbal Freyvogel y Síndico Suplente: Félix Marcelo Jorge Py. — Cuarto: Autorizar a los señores Jorge Castro y Janet Henderson de Castro a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — J. Castro. — María E. E. de Grano Sánchez. — José Luis Etchandy. — M. Truffat. — Carlos E. Grano Sánchez. — Janet E. Henderson de Castro. — H. Ghidini. — Félix Py.— A. Freyvogel. — Gmo. Seeber. "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. N. 19.640. Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — Visto: lo solicitado a fs. 10; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia. Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Madim", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, constituida en esta Capital el día 9 de febrero de 1965, con la denominación de "Mega" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos), con la modificación de fs. 12 (fojas doce) para el inc. a) del punto primero, y sus estatutos desde fs. 3 (fojas tres), a fs. 6 (fojas seis) con las modificaciones de fs. 12 y vta. (fojas doce y vuelta).— 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. M. A. Mercader.— Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. — "Resolución Nº 1.807" ... Ante mí: Luis María Tissone. Firma: Luis María Tissone (Escribano).

Buenos Aires, agosto 16 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.920.— e.25|8-Nº 32.081 v.25|8|66

APRILIA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 5.208. — Primer Testimonio. — Escritura número dos mil cuatrocientos setenta y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticinco de julio de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparece: la señora María Inés Causa de Alemán, uruguaya, casada, vecina, hábil, mayor de edad y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por propio derecho y además representando a los señores Juan Jorge Fernando Cubas, casado; Delfina María Antonia Scalabrini de Causa, casada; Rosa Di Lonardo, divorciada; Ramón Luis de Oliveira Cezar, casado; Susana Noemí Maddonni, soltera; Sebastián Antonio Rodríguez, casado; Marta Rita Acosta, soltera; María Cristina Tort, soltera; y Héctor Gonzalez Castro, soltero, todos domiciliados en la calle 25 de Mayo número 578, cuarto piso, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, como de que se acredita la personería invocada con el poder especial otorgado al folio 3.461 de este mismo Registro, protocolo corriente, el que contiene facultades suficientes para este otorgamiento, asegurándome la compareciente su vigencia. — Y la señora Causa de Alemán, expresa: Que mediante documento privado de fecha 11 de mayo de 1966, constituyó juntamente con sus representados la razón social "APRILIA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA", redactando los respectivos estatutos sociales en ese mismo acto. — Que por expediente número 21.706 de la Inspección General de Justicia, iniciaron las tramitaciones necesarias para lograr su personería jurídica que fue aprobada por el señor Inspector General de Justicia, con fecha 7 de julio de 1966, bajo el número 3.101. — Que a efectos de dejar debidamente constituida la sociedad anónima de referencia, viene por este acto a elevar a instrumento público, el Acta Constitutiva, los Estatutos Sociales y la resolución aprobatoria del señor Inspector General de Justicia, que reproducidos en el orden indicado, dicen así: 'Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 11 días del mes de mayo de 1966, se reúnen los señores Juan Jorge Fernando Cubas, Delfina María Antonia Scalabrini de Causa, Rosa Di Lonardo, Ramón Luis de Oliveira Cézar, María Inés Causa de Alemán, Susana Noemí Maddonni, Sebastián Antonio Rodríguez, Marta Rita Acosta, María Cristina Tort y Héctor González Castro y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "Aprilia, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria"; b) Su término de duración será de 99 años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades; a) Comerciales: Por la compra y venta, importación, exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados, semovientes, y frutos del país; ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: por la fabricación y elaboración de productos y demás materiales para la construcción, la fabricación de productos metalúrgicos, madereros, eléctricos, del vidrio y maquinarias y herramientas; c) Financieras; Mediante préstamos, con o sin garantía, a corto o largo plazo y aporte de capitales a personas o sociedad, existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse; compra y venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse o mandataria para la colocación de acciones o debentures. — La sociedad no realizará operaciones previstas por el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos u otras operaciones por las que se requiera el concurso público; d) Agropecuarias: Para la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, propios o de terceros. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél: d) El capital social autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, representado por 50.000 acciones de cien pesos valor nominal cada una y dividida en 50 series iguales de $ 100.000 m|n. cada serie.: e) El Directorio estará compuesto de dos a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten y suscriben 10 series de acciones ordinarias, al portador de 5 votos cada una, según se detalla a continuación: Sebastián Antonio Rodríguez, 2.000 acciones, integra $ 20.000; Marta Rita Acosta, 1.000 acciones, integra $ 10.000; Susana Noemí Maddonni, 1.000 acciones, integra $ 10.000; Juan Jorge Fernando Cubas, 1.000 acciones, integra $ 10.000; Rosa Di Lonardo, 1.000 acciones, integra $ 10.000; María Cristina Tort, 500 acciones, integra $ 5.000; Ramón L. de Oliveira Cézar, 500 acciones, integra $ 5.000; Delfina María A. Scalabrini de Causa, 700 acciones, integra $ 7.000; María Inés Causa de Alemán, 300 acciones, integra $ 3.000; Héctor González Castro, 2.000 acciones, integra $ 20.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador como Presidente al señor Juan Jorge Fernando Cubas, como Vicepresidente al señor Héctor González Castro, como vocal a la señora Rosa Di Lonardo, como Síndico titular al doctor Ramón Luis de Oliveira Cézar y como Síndico suplente a la señora María Inés Causa de Alemán. — Cuarto: Autorizar al doctor Ramón Luis de Oliveira Cézar y a la señora María Inés Causa de Alemán a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Antonio Rodríguez. — R. de Oliveira Cézar. — J. Cubas. — D. S. de Causa. — Rosa Di Lonardo. — M. Causa de Alemán. — S. Maddonni. — M. R. Acosta. — Víctor González Castro. — María Cristina Tort. ...Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. Expte. N. 21.706. Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63; la Inspección General de Justicia, resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Aprilia, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria", constituida en esta Capital el 11 de mayo de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete). — 2º) Regístrese expida testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — A. Guerizoli. — Alberto S. Guerizoli a|c. Subinspector General de Justicia Contable. — Resolución número 3.101... — Fdo.: C. W. Oliva, Escribano.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.400.— e.25|8-Nº 32.141 v.25|8|66

TELEINTERIOR

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 5.492. — Primer Testimonio.— Escritura Número: Dos Mil Seiscientos Siete. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de agosto de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen; don Máximo Bomchil, argentino, casado, abogado; don Carlos Alberto Basílico, argentino, casado, abogado; don Jaime F. Fernández Madero, argentino, casado, abogado; don Néstor Chedufau, argentino, casado, abogado; don Fernando Julián Asúa, argentino, casado, contador público; don Fernando F. Garcia Morillo, argentino, casado, abogado; don Marcelo Santurio, argentino, soltero, abogado; don Bernardo Enrique Duggan, uruguayo, soltero, abogado; don Maximiliano A. M. Rodríguez Cónsoli, argentino, soltero, procurador y don Alberto José Pazos, argentino, empleado, casado, domiciliados en la calle Suipacha número 268, piso décimo segundo, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, como de que expresan: Que mediante documento de fecha 22 de marzo de 1966, constituyeron la razón social "Teleinterior Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", redactando en ese mismo acto los Estatutos sociales. Que por expediente número 21.517 de la Inspección General de Justicia, iniciaron las tramitaciones necesarias para lograr su personería jurídica que fue aprobada por el señor Ministro de Educación y Justicia de la Nación, con fecha 27 de junio de 1966, bajo el número P. J. 735. — Que a efectos de dejar debidamente constituida la sociedad anónima de referencia, vienen por este acto a elevar a instrumento público los Estatutos sociales, el Acta Constitutiva y la resolución aprobatoria del señor Ministro de Educación y Justicia, que reproducidos en el orden indicado, dicen así: "Estatutos Sociales. — Título I.— Nombre, Domicilio, Duración, Objeto y Capacidad Legal de Derecho. — Artículo Primero: Queda constituida una sociedad anónima que girará bajo la denominación de "TELEINTERIOR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA e INMOBILIARIA". — Artículo Segundo. Su domicilio legal es en Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales. — Artículo Tercero: La Sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años a contar del día en que el Poder Ejecutivo la autorice a funcionar. — Artículo Cuarto: El objeto de la sociedad lo constituye la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de las siguientes operaciones: a) Comerciales: Uno) Asesoramiento integral a empresas y|o particulares en todos los aspectos relacionados con la explotación de emisoras de radio y|o canales de televisión incluyendo estas actividades la planificación de estaciones emisoras, comercialización de tiempos, suministro y|o venta de programas por cuenta propia o de terceros, comercialización de espacios publicitarios y|o tiempos a avisadores nacionales o extranjeros. Dos) Explotación del negocio de publicidad en cualesquiera de sus formas, sea ésta radial, televisada, mediante grabación de programas en cintas, cinematográficas, discos o cualquier otro tipo, incluso noticiosos nacionales y|o extranjeros. — Tres) Contratación y comercialización de programas o números artísticos de cualquier clase, filmados o en vivo, suministro de artistas o espectáculos, doblaje de películas cinematográficas en cualquier idioma. — Cuatro) Producción, venta y comercialización en general de discos, cintas grabadas, películas y|o cualquier otro medio de grabación. — Cinco) Publicaciones de cualquier tipo relacionadas con la producción radial, televisada y técnica. — Seis) Explotación de derechos de autos sobre toda clase de canciones, música, obras teatrales y cinematográficas para televisión o radiales y por cualquier medio de difusión. — Siete) Compra, venta, importación o exportación de mercaderías, maquinarias, materias primas, productos elaborados, semielaborados y frutos del país. — Ocho) Ejercicio de mandatos, representaciones y comisiones comerciales y civiles; b) Industriales: Producción, elaboración y transformación de materiales y|o aparatos y accesorios necesarios para la producción y|o transmisión de sonido, visión y señales de cualquier naturaleza, especialmente los necesarios para uso radial, telefónico o de televisión; c) Financieras: Uno) Préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse. — Se excluyen las actividades comprendidas por el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos, así como toda otra para las que se requiera el concurso del público: Dos) Compraventa o negociación en general de derechos, títulos, acciones u otros valores mobiliarios; d) Inmobiliarias: compra, venta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, sean éstos urbanos o rurales, e inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal. — Artículo Quinto: La Sociedad tendrá capacidad legal de derecho para ejecutar todos los actos jurídicos que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto. — Título II. — Capital, Acciones y Accionistas. — Artículo Sexto: a) El capital autorizado se fija en la suma de cuatro millones de pesos moneda nacional, representado por series de mil acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional cada una, Categorías A y B: b) De dicho capital, corresponden un millón de pesos a las acciones Categoría A y tres millones de pesos moneda nacional a las acciones Categoría B; c) Las acciones llevarán la firma del presidente y de un director o de dos directores, pudiendo ser una de dichas firmas impresa o reproducida por medio de facsímil. — Artículo Séptimo: El directorio decidirá la emisión del capital autorizado inicial en cualesquiera de los tipos de acciones especificadas en el inciso b) del artículo anterior, con estricto cumplimiento de las proporciones en él indicadas, pudiendo fijar con las más amplias facultades dentro de las condiciones estatutarias, además de sus características, la forma y pago de las mismas. — Todas las resoluciones sobre emisiones dentro del capital autorizado inicial, deberán ser inscriptas en el Registro Público de Comercio, con expresa constancia de las características de las acciones emitidas, — Artículo Octavo: El capital social autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de veinte millones de pesos moneda nacional, en acciones ordinarias de las categorías A o B, preferidas, nominativas o al portador, debiendo en cada caso cumplirse con los requisitos establecidos en el decreto ochocientos cincuenta y dos del Poder Ejecutivo Nacional del

ıtorce de octubre de mil novecientos ncuenta y cinco. — Sólo podrá anunarse como capital autorizado el de ıatro millones de pesos moneda nacio- ıl con más los aumentos que se realicen de acuerdo a las normas establecidas en la presente cláusula. — Arculo Noveno: a) Todo aumento capital autorizado como asimis-) las resoluciones sobre emisiones de ciones se hará en cuanto a su publición, con cumplimiento a las disposines del decreto mencionado en el arulo anterior o normas que se dictasen el futuro; b) Los tenedores de acnes ordinarias de las categorías A. B., tendrán preferencia para suscribir nuevas emisiones de la misma clase categoría que se emitan, a prorrata las que posean; c) En el supuesto la emisión sea en acciones de la egoría B. en su totalidad o en mayor porción a las ya en circulación, los ionistas tenedores de acciones de la egoría A. concurrirán con los de la egoría B. en el ejercicio del derecho preferencia por la totalidad de la eva emisión de esta última clase acciones, o en la mayor proporción itida de dichas acciones, según sea caso; d) En ningún caso, habiendo circulación acciones de la ategoria podrán emitirse acciones de la caoría A. en mayor proporción a las stentes en circulación de ambas caorías A. y B., salvo por el excedente la proporción existente, concurren en aldad los tenedores de acciones A. B.; e) A los efectos del ejercicio de ferencia, deberán siempre hacerse coer dichas emisiones mediante publiión de edictos por tres días en el etín Oficial, debiendo el directorio rminar un plazo no menor de quindías a contar de la última publica- de edictos en el Boletín Oficial. — ículo Décimo: A todos los efectos de s estatutos, entiéndese por acciones eridas aquellas que confieren a sus edores el goce de un dividendo fijo e su valor nominal, en la distribude las utilidades líquidas y realias de la sociedad, el que nunca poexceder de un veinticuatro por cien- — Los privilegios, limitaciones y a de rescate de las acciones prefes, serán dispuestos por el directorio stablecer las condiciones de emisión onformidad en cada caso con la reción adoptada al respecto por la nblea de accionistas, dentro de las ientes normas de carácter general: El dividendo fijo podrá ser o no acuativo para cubrir su monto, pero ningún caso la acumulación excede tres ejercicios; b) Tendrán voto on los casos establecidos en el aro vigésimo segundo; c) En el susto de liquidación de la sociedad estará al régimen establecido en el ulo trigésimo; d) Gozarán del deo de un dividendo adicional sobre utilidades líquidas y realizadas, no endo exceder el total de lo que pern las acciones preferidas, computanu dividendo fijo y el establecido en esente inciso, del total del dividendo correspondiese a las acciones orrias en el respectivo ejercicio. — culo Décimo primero: No podrán irse nuevas series de acciones ordias o preferidas, mientras las antes de la misma naturaleza y clase ıayan sido totalmente suscriptas e radas en su diez por ciento como mo. — Artículo Décimo segundo: llegasen a emitir acciones nomias, éstas podrán o no ser transbles por simple endoso, de acuerdo que se resuelva al disponerse dicha ón, debiendo siempre las transfeias inscribirse en el Registro de Acst de la sociedad, de conformicon lo dispuesto por el artículo ientos treinta del Código de Coio. — Artículo Décimo tercero: El torio podrá proceder a la emisión ebentures, sin garantías o con gaas reales, especiales o flotantes, a resolución de la Asamblea General, ndo dichas obligaciones confor- con las disposiciones legales en a la fecha de la emisión. — Ar- Décimo cuarto: La asamblea podrá alquier momento y siempre que no n dividendos preferenciales impadecidir la capitalización de las res facultativas, emitiendo por cute acciones ordinarias o preferidas adas, las que en tal caso deberán orgadas gratuitamente a los tenede acciones ordinarias a prorrata s poseídas o aplicando su valor integración de acciones suscriptas no totalmente pagadas, con la sola ción de que esta asignación de concederse a todas las acciones oras en proporción al capital inlo. Solamente en el caso de que en ndiciones de emisión así se haya inado, corresponderá a las accioreferidas el derecho que determipresente artículo. — Artículo Déquinto: El directorio podrá, con ación de la asamblea general y léndose con el artículo trescienarenta y tres del Código de Co-, decidir el reembolso parcial pital representado por las acciones ordinarias, debiendo el mismo efectuarse a prorrata del capital integrado. La resolución respectiva será elevada a escritura pública y cumplidos todos los requisitos de publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio. — Título III. — Dirección Administración y Fiscalización. — Artículo Décimo sexto: a) La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de tres a siete miembros, de acuerdo a lo que resuelva la asamblea general, debiendo designar de su seno al presidente y al vicepresidente; b) El mandato de los directores durará dos años, pero continuarán desempeñando sus cargos con todos los deberes y atribuciones hasta que se designen sus sustitutos por la asamblea general respectiva y éstos se hagan cargo de sus funciones. Serán reelegidos indefinidamente; c) El directorio se reunirá cuando lo convoque el presidente y por lo menos una vez cada tres meses. Será necesaria la presencia de por lo menos la mitad más uno de los directores para formar quórum. Las resoluciones del directorio se adoptarán siempre por mayoría de votos presentes; d) El vicepresidente reemplazará al presidente en caso de ausencia, renuncia, fallecimiento o impedimento de éstos; e) Cada director depositará cien acciones de la sociedad como garantía de su desempeño; f) Al designar los directores titulares, la asamblea podrá designar también uno o más directores suplentes que en el orden de su designación reemplazarán a cualquiera de los titulares en caso de ausencia, renuncia, fallecimiento o impedimento de aquéllos. — Artículo Décimo séptimo: a) La fiscalización de la sociedad será ejercida por un síndico elegido por la asamblea general, la cual designará también el suplente que lo reemplazará en caso de fallecimiento, ausencia, renuncia u otro impedimento; b) El síndico, cuyo mandato durará un año y será reelegible indefinidamente, tendrá todas las facultades que le confieren las reglamentaciones y leyes vigentes; c) La forma y monto de su retribución serán determinadas por la asamblea general. Artículo Décimo octavo: a) El presidente o el vicepresidente en su reemplazo, es el representante legal de la sociedad y tendrá a su cargo la parte ejecutiva de las operaciones sociales, debiendo todo documento que obligue a la entidad llevar su firma conjuntamente con la de otro director o la de dos Directores; b) Lo dispuesto en este artículo sobre la representación legal de la sociedad es sin perjuicio de los mandatos que el Directorio está autorizado para otorgar y mediante los cuales podrá ejercer tal representación si así se dispone, por una o más personas, sean o no miembros del directorio; c) Ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción la representación legal de la sociedad podrá ser ejercida indistintamente y con amplias facultades, inclusive la de absolver posiciones por cualquier miembro del Directorio o mandatario. — Artículo Décimo Noveno: Los deberes y atribuciones del Directorio son: a) Administrar los negocios de la sociedad con absoluta amplitud de facultades, conforme a las cuales podrán realizar los siguientes actos: comprar, permutar, vender, transferir y ceder bienes muebles o inmuebles, hipotecar y gravar bienes raíces con toda clase de derechos reales y prendar los muebles con prendas de carácter comercial, industrial o agrario, adquirir toda clase de créditos nominativos que consten o no en escrituras públicas o al portador, por las cantidades, formas de pago y demás condiciones que estimen convenientes, adquirir acciones de otras entidades anónimas o en comandita o cuotas de sociedades de responsabilidad limitada, celebrar contratos de sociedad, liquidar cualquier clase de sociedades mercantiles o civiles, adquirir el activo y pasivo de establecimientos industriales y comerciales, establecer fábricas, dar o tomar dinero prestado, solicitar préstamos del Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y realizar cualesquiera operaciones con los Bancos enumerados y con el Central de la República Argentina que permitiesen a los particulares su carta orgánica y legislación vigente y demás instituciones oficiales, nacionales o provinciales o de carácter mixto o particular, cancelar las hipotecas, prendas y ejercer toda clase de acciones judiciales y extrajudiciales de cualquier fuero o jurisdicción, pudiendo querellar, comprometer en árbitros o arbitradores, transar, girar, extender, aceptar y endosar letras, vales o pagarés, girar cheques contra depósitos o en descubierto, proceder a la apertura de cuentas corrientes o de gestión con o sin provisión de fondos, otorgar las garantías requeridas por operaciones sociales, cartas de crédito, formular facturas, aceptar y dar fianzas, garantías y avales correspondientes al giro habitual del negocio; celebrar contratos de fletamento, transportes y acarreos, suscribir o endosar cartas de porte o conocimiento, celebrar contratos de seguros como asegurada, pudiendo endosar las pólizas respectivas, adquirir, registrar y explotar patentes de invención, derechos intelectuales, marcas de fábrica y de comercio, diseños industriales y comerciales, celebrar contratos de arrendamientos sobre bienes inmuebles aun cuando sea por mayor plazo que el de seis años, hacer novaciones, remisiones o quitas de deudas, recibiendo bienes en pago, aceptar concordatos y sindicaturas en concursos civiles y liquidaciones en quiebras, prorrogar jurisdicciones, otorgar mandatos de carácter general o especial, como así también proceder a la revocación de los mismos, representar a la sociedad en juicio o fuera de él, ante cualquier tribunal judicial y/o administrativo o contencioso administrativos y ante cualesquiera dependencias de los Gobiernos Nacional, Provinciales y Municipalidades y demás poderes públicos, Ministerios, Secretarías, reparticiones autónomas o autárquicas, pudiendo verificar cualquier acto de los previstos en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil que sea atinente al carácter comercial de la entidad y realizar cualquier acto de enajenación o administración que considere conveniente o necesario para los fines de la sociedad, dado que la enumeración precedente es solo enunciativa y no revista en ningún caso carácter limitativo; b) Otorgar, si así lo considerara conveniente, mandatos generales o especiales, los que podrá disponer que él o los mandatarios obliguen por sí solos a la sociedad, pudiendo igualmente designar uno o más gerentes cuyas funciones, remuneraciones y demás condiciones de actuación, les serán fijadas en el acto de su designación. — En el supuesto expresado, él o los gerentes tendrán las responsabilidad previstas en el artículo trescientos cuarenta y cuatro del Código de Comercio; c) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades que surjan de balances conformados a los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, poniendo en conocimiento de la Inspección General de Justicia tal circunstancia; d) Convocar las asambleas generales ordinarias o extraordinarias; e) Proponer a la asamblea la distribución de utilidades y los demás asuntos que deban ser considerados por ésta; f) Proceder, con autorización de la asamblea, a la emisión de debentures dentro o fuera del país, conforme a lo dispuesto por la ley ocho mil ochocientos setenta y cinco y otras disposiciones de igual naturaleza que se sancionarán en el futuro y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo décimo tercero de estos estatutos, fijando las condiciones de precios, intereses, amortizaciones y garantías que estime convenientes; g) Solicitar a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires o de cualquier ciudad de la República o del extranjero o instituciones análogas en las oportunidades que estime conveniente la cotización de las acciones ordinarias o preferidas de la sociedad, como asimismo de cualquier otra clase de títulos, debentures, obligaciones o papeles que la sociedad emita conforme a las leyes vigentes o a dictarse en el futuro; h) Crear los cargos que juzgue necesarios fijando las remuneraciones adecuadas; i) Establecer sucursales o agencias dentro del territorio de la República o en el exterior, pudiendo asignarles el capital que juzgue conveniente; j) Presentar anualmente a la asamblea los documentos requeridos por el artículo trescientos sesenta y uno del Código de Comercio; k) Dictar los reglamentos de organización interna de la sociedad; l) Resolver las peticiones que autoriza el artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio; ll) Llevar a cabo todos los actos a que se refiere el artículo quinto de los estatutos; y m) Ejercer todas las demás facultades generales o especiales que le confieren estos estatutos y decidir cualquier situación de carácter legal o comercial no prevista, como consecuencia de lo cual podrá autorizar cualquier operación o acto que se relacione directa o indirectamente con los objetivos sociales, aun cuando no estuvieran especificados en aquéllos. Título IV. Asambleas. Artículo Vigésimo: Las asambleas generales ordinarias y extraordinarias se verificarán de acuerdo a los objetos establecidos en los artículos trescientos cuarenta y ocho y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio y se citarán en primera y segunda convocatoria mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial, durante el término de cinco días con una anticipación de diez días y por tres días con anticipación de ocho días a la fecha de su celebración, respectivamente. — Artículo Vigésimo Primero: a) Las Asambleas pedidas por los accionistas en ejercicio del derecho que les acuerda el artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio, serán resueltas dentro de los diez días de solicitadas; b) El Síndico, independientemente de las atribuciones que al respecto estos estatutos confieren al directorio, tendrá asimismo facultades para requerir las convocatorias de asambleas extraordinarias y solicitar que en éstas o en cualquiera de las convocadas por el Directorio, se incluyan los puntos del Orden del día, que crea pertinentes. — Artículo Vigésimo Segundo: a) Las Asambleas generales ordinarias y extraordinarias aun las convocadas para tratar los puntos establecidos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria, en caso de falta de quórum, dentro de los treinta días con cualquier número de accionistas presentes, debiendo siempre las resoluciones adoptarse por mayoría de votos presentes; b) Cada acción ordinaria de la Categoría A. dará derecho a cinco votos y cada acción ordinaria de la Categoría B, a un voto; para la elección del Síndico ambas tendrán un solo voto; c) Las acciones preferidas tendrán asimismo derecho a un voto en caso de falta de pago del dividendo preferencial pactado y mientras subsista esta situación; d) Deberán siempre tenerse en cuenta las limitaciones del segundo apartado del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Artículo Vigésimo Tercero: a) Para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación por lo menos al de la fecha fijada para la convocatoria o bien acreditar con la misma anterioridad y mediante la entrega de los certificados respectivos, haberlos depositado en una institución bancaria radicada dentro o fuera del país. — Para participar en las asambleas, el accionista deberá exhibir el recibo que en ambos casos le entregará la sociedad, la que una vez finalizado el acto procederá a devolver a sus titulares las acciones o certificados de depósito. — Los titulares de acciones nominativas que concurran personalmente están exentos del depósito previo de acciones. — Artículo Vigésimo Cuarto: a) El presidente del directorio o en su ausencia el vicepresidente y a falta de ellos el accionista que se elija, presidirá las asambleas siempre con voz y voto; b) Deberá siempre tenerse en cuenta la prohibición del artículo trescientos cincuenta y seis del Código de Comercio. — Título V. — Balance y Distribución de Utilidades. — Artículo Vigésimo Quinto: El ejercicio económico de la sociedad comenzará el primero de julio de cada año y terminará el treinta de junio del año siguiente, pero la Asamblea podrá variar la fecha de comienzo y terminación del mismo, debiendo la resolución respectiva comunicarse a la Inspección General de Justicia e inscribirse en el Registro Público de Comercio. — Artículo Vigésimo Sexto: Al cierre de cada ejercicio social se practicará el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. Dichos actos se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigor y serán sometidos por el directorio, conjuntamente con la Memoria sobre la marcha de la sociedad al Síndico, quien formulará un informe sobre los mismos, antes de ser presentados a la Asamblea General para su consideración. — Artículo Vigésimo Séptimo: Las utilidades realizadas y líquidas que resulten del Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, luego de efectuadas las amortizaciones y reservas que legalmente corresponda, se distribuirán en la forma y orden de prioridad siguientes: a) Dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta que ésta alcance el límite del diez por cento del capital suscripto; b) Los dividendos fijos que se hayan estipulado y que deban abonarse a las acciones preferidas, en el siguiente orden: Primero) Los dividendos acumulativos atrasados; Segundo) El dividendo fijo del ejercicio; Tercero) El dividendo adicional pactado; c) Las atribuciones que se acuerde otorgar al Síndico y a los directores; d) El remanente se someterá para su distribución a la asamblea general, la que determinará si corresponde practicar reservas facultativas y las sumas a repartirse en calidad de dividendo a las acciones ordinarias, siempre en proporción al capital integrado. — Artículo Vigésimo Octavo: a) Los dividendos de las acciones podrán ser pagados parcial o totalmente en efectivo o en acciones ordinarias o preferidas. — Los dividendos adicionales de las acciones preferidas podrán ser pagados en acciones de igual tipo o pri-

vilegio; b) Los dividendos acordados se harán efectivos a los accionistas a prorrata del capital integrado en las épocas que el directorio considere conveniente dentro del ejercicio siguiente al que correspondan; e) Los dividendos no percibidos dentro de los tres años contados desde el día en que fueron puestos a disposición de los accionistas, prescribirán a exclusivo beneficio de la sociedad. — Título VI. — Liquidación y Disposiciones Generales. — Artículo Vigésimo Noveno: a) En cualquier caso de liquidación de la sociedad, ésta se verificará por intermedio de la comisión liquidadora designada por la asamblea que haya dispuesto tal medida, la cual fijará además, la duración de su mandato y su retribución; b) En caso de que no se llegase a designar la comisión liquidadora, o bien que ésta no pudiese constituirse, la liquidación será practicada por el último directorio y en ambos supuestos, bajo la fiscalización del Síndico o Inspección General de Justicia. — Artículo Trigésimo: El producto de la liquidación, una vez satisfechas todas las deudas y demás obligaciones de la sociedad, como así también los gastos y honorarios de la comisión liquidadora, se distribuirán en la siguiente forma y orden de prelación. a) Pago a los accionistas tenedores de acciones preferidas en circulación a prorrata de su capital integrado; b) Pago a los accionistas tenedores de acciones ordinarias categorías A y B, en circulación, a prorrata de su capital integrado; c) Pago a los accionistas tenedores de acciones preferidas en circulación, de los dividendos preferenciales acumulativos que estuviesen pendientes; d) El saldo corresponderá a los accionistas tenedores de acciones ordinarias categorías A y B, a prorrata de su capital integrado. — Artículo Trigésimo Primero: En los casos no previstos en estos estatutos, regirán las disposiciones del Código de Comercio y leyes vigentes. — Acta constitutiva de "Teleinterior Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". — En la ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis, en el local de la calle Suipacha doscientos sesenta y ocho, piso doce, se reúnen Máximo Bomchil, Carlos Alberto Basilico, Jaime F. Fernández Madero, Néstor Chedufau, Fernando Julián Asúa, Fernando Feliciano García Morillo, Marcelo Santurio, Bernardo E. Duggan, Maximiliano A. M. Rodríguez Consoli y Alberto J. Pazos, con el propósito de constituir una sociedad anónima. — I) Luego de un cambio de ideas se resuelve dejar constituida dicha sociedad que se denominará "Teleinterior Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", aprobándose sus estatutos al tenor de los que se transcriben con anterioridad a la presente acta. — II) Las personas nombradas mas arriba suscriben del capital autorizado ochocientos mil pesos moneda nacional o sean ocho mil acciones ordinarias categoría A. a razón de ochocientas acciones cada una de ellas, quedando suscripto en consecuencia el veinte por ciento del capital autorizado e integrándose en este acto, con bienes propios y en dinero efectivo, el diez por ciento de la suscripción o sean ochenta mil pesos moneda nacional. — III) Puesta a consideración la cantidad y elección de directores que formarán el primer Directorio, se resuelve que esté formado por tres directores titulares y uno suplente recayendo la elección en forma unánime en los siguientes: doctores Carlos Alberto Basilico, Jaime F. Fernández Madero y Néstor Chedufau, como titulares y doctor Fernando F. García Morillo como suplente. — IV) Resultan asimismo electos síndico titular y suplente, respectivamente, el señor Fernando Julián Asúa y el doctor Bernardo E. Duggan. — V) Los directores más arriba electos designan presidente y vicepresidente, respectivamente a los doctores Carlos Alberto Basilico y Jaime F. Fernández Madero. — Igualmente se resuelve autorizar a los Dres. Carlos Alberto Basilico, Jaime F. Fernández Madero y al señor Fernando Julián Asúa para que conjunta o separadamente tramiten ante las autoridades administrativas la aprobación de los estatutos, estando facultados para aceptar las adiciones o modificaciones que sugiera la Inspección General de Justicia y llevar a cargo cuantos más actos sean necesarios hasta la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. — M. Bomchil. — C. A. Basilico. — J. Fernández Madero. — N. Chedufau. — Fernando J. Asúa. — F. García Morillo. — M. Santurio. B. Duggan. — M. Rodríguez Consoli. — Alberto J. Pazos. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Buenos Aires, 27 Jun. 1966. — Visto el expediente N-21.517|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Teleinterior Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia; El Ministro de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Teleinterior Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 22 de mayo de 1966 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a ocho (8). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Alconada Aramburú. Resolución P. J. Nº 735". — Es conforme con su original, doy fe, como de que los comparecientes expresan: Que habiendo dado cumplimiento en sus caracteres de socios fundadores de la razón social "Teleinterior Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", con las condiciones prescriptas por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, en la forma que instruyen las actuaciones producidas, dejan por este acto constituida definitivamente la sociedad anónima, la que se regirá por los estatutos precedentes, solicitando del Escribano autorizante expida testimonio de la presente escritura para su inscripción en el Registro respectivo. — Leída que les fue se ratifican en su contenido y la firman por ante mi, que doy fe. — M. Bomchil. — C. A. Basilico. — J. Fernández Madero. — N. Chedufau. — Fernando J. Asúa. — F. García Morillo. — M. Santurio. — B. Duggan. — M. Rodríguez Consoli. — Alberto J. Pazos. — Hay un sello. — Carlos W. Oliva. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio cinco mil cuatrocientos noventa y dos del Registro cuatrocientos cuarenta y seis a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido este primer testimonio en diez sellos de ley de numeración correlativa número: seis millones seiscientos cinco mil ciento veintiocho, al presente inclusive, los que sello y firmo en el mismo y fecha de su otorgamiento. — Firmado: Carlos W. Oliva, Escribano.

Buenos Aires, agosto 11 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 35.320. e.25|8 Nº 31.973 v.25|8|66

ZETACO

Sociedad Anónima, Comercial y Mandataria

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número ciento veinte. — En la ciudad de La Plata, Capital de la provincia de Buenos Aires, a veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don Manuel Varela, domiciliado en la calle Irala número mil ciento diez y nueve, Avellaneda, provincia de Buenos Aires; doña María Elba Varela, con domicilio en el mismo que el anterior compareciente; doña Norma Varela, con el mismo domicilio que la anterior compareciente; doña Beatriz Inés Mindel, domiciliada en la calle Giribone número mil cincuenta y cinco, Capital Federal; doña Ernesta Flora Bernstein, con el mismo domicilio que la anterior compareciente; don Oscher Mindel, domiciliado en la misma finca que la anterior compareciente; don Mario Augusto Crivelli, domiciliado en la calle Santa Fe número mil doscientos cincuenta y seis, Capital Federal; don Jorge Raúl Scheinsohn con domicilio en la calle Belén número trescientos veintisiete; de la Capital Federal; don Enrique José Scheinsohn, domiciliado en la calle Pampa mil cuatrocientos quince, Capital Federal y don Santiago Félix Scheinsohn domiciliado en San Nicolás número treinta y dos tercer piso, departamento "B", Capital Federal. — Todos los comparecientes mayores de edad, personas hábiles, de paso en ésta, de mi conocimiento, doy fe. y exponen: Que por instrumento privado de fecha dos de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, constituyeron provisoriamente la sociedad "Zeta Sociedad Anónima Comercial y Mandataria". — Que a sus efectos los comparecientes dan por definitivamente constituida la aludida sociedad anónima, ratificando y confirmando en todas sus partes el acta constitutiva y el estatuto social que conjuntamente con la resolución aprobatoria de referencia tengo a la vista en el expediente N-veinte mil cuatrocientos quince de la Inspección General de Justicia los cuales procedo a transcribir textualmente: "Acta constitutiva. — Zetaco Sociedad Anónima Comercial y Mandataria". — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de setiembre de 1965, se reúnen los señores Manuel Varela, María Elba Varela, Norma Varela, Beatriz Inés Mindel, Ernesta Flora Bernstein, Oscher Mindel, Mario Augusto Crivelli, Jorge Raúl Scheinsohn, Enrique José Scheinsohn y Santiago Félix Scheinsohn y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "ZETACO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y MANDATARIA", b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa, permuta y distribución de bienes muebles, semovientes, máquinas, materias primas, mercaderías en general y productos de toda clase. — Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; d) El capital autorizado se fija en la suma de m|n. 5.000.000 reprsentado por 50.000 acciones de m|n. 100.— valor nominal cada una y dividido en 50 series de m|n. 100.000.— cada serie; e) El directorio estará compuesto de dos a ocho miembros titulares, cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten 10 series de acciones ordinarias al portador de 5 votos según se detalla a continuación. — Accionistas. — Acciones Suscriptas. — Capital Suscripto. — Capital Integrado. — Manuel Varela, 100 — 10.000 — 1..000. — María E. Varela, 100 — 10.000 — 1.000. — Norma Varela, 100 — 10.000 — 1.000. — Beatriz I. Mindel, 2.700 — 270.000 — 27.000. — Ernesta F. Bernstein, 2.700 — 270.000 — 27.000. — Oscher Mindel, 3.900 — 290.000 — 39.000 — Mario A. Crivelli. 100 — 10.000 — 1.000. — Jorge R. Scheinsohn, 100 — 10.000 — 1.000. — Enrique José Scheinsohn, 100 — 10.000 — 1.000. — Santiago F. Scheinsohn, 100 — 10.000 — 1.000 — Totales: 10.000 — 1.000.000 — 100.000. — La integración se realiza en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano directivo y fiscalizador, Presidente, Oscher Mindel; vicepresidente, Ernesta Flora Bernstein de Mindel; vocal Beatriz Inés Mindel: síndico titular, Jorge Raúl Scheinsohn; síndico suplente, Enrique José Scheinsohn. Cuarto: autorizar al señor Jorge Raúl Scheinsohn a fin de que realice todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad para aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a su denominación. — Manuel Varela. — M. Varela. — Norma Varela. — B. I. Mindel. — Ernesta F. Bernstein. — Oscher Mindel. — Mario A. Crivelli. — J. R. Scheinsohn. — S. F. Scheinsohn. — E. J. Scheinsohn. — Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores Manuel Varela, María Elba Varela, Norma Varela, Beatriz Inés Mindel, Ernesta Flora Bernstein, Oscher Mindel, Mario Augusto Crivelli, Jorge Raúl Scheinsohn, Santiago Félix Scheinsohn y Enrique José Scheinsohn, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. — A. R. Blanco. — Hay un sello. — Buenos Aires, septiembre 29 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 9, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Zetaco, Sociedad Anónima. Comercial y Mandataria", constituida en esta Ciudad el 2 de septiembre de 1965, con la denominación de "Zeta, Sociedad Anónima, Comercial y Mandataria", cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos), con la modificación de fs. 10 (fojas diez) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta), con la modificación de fs. 10 y vta. (fojas diez y vuelta). — 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. Resolución Nº 2014. — Lo transcrito es copia fiel, doy fe. — Leída que les fue se ratifican de su contenido y la firman por ante mí, doy fe. — Enmendados: cinco — Félix — Comerciales — Penarán — fecha — 2do. — Miguel. — Vale. — Manuel Varela. — María Elba Varela. — Beatriz Inés Mindel. — Ernesta F. B. de Mindel. — Oscher Mindel. — Mario Augusto Crivelli. — Jorje R. Scheinsohn. — Enrique José Scheinsohn. — Santiayo Félix Scheinsohn. — Hay un sello. — Ante mí: A. R. Blanco. Certifico que la presente es la primer reproducción fotográfica de la escritura número ciento veinte, que pasó ante mí al folio quinientos veintisiete del registro número treinta y uno doy fe. — Para la sociedad expido la presente en ocho fojas que sello y firmo en el lugar y fecha ut-supra. — A. R. Blanco. (Escribano).

Buenos Aires, julio 27 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.920.— e.25|8 Nº 32.021 v.25|8|66

GARU TEXTIL

Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Escritura Número Cuatro Mil Veinte y Ocho: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis de julio de mil novecientos sesenta y seis, ante mí Escribano Público... "Acta Constitutiva de Garú Textil S. A. C. I. y F.: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los tres días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores: David Garber, argentino, casado en primeras nupcias, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 3.911.328; Samul Rumiany, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 3.761.302; Pedro Feldman, argentino naturalizado, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 1.629.236; Esther Feldman de Garber, argentina, casada, en primeras nupcias, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 4.250.603; Clara Franescu de Rumiany, argentina naturalizada, casada en primeras nupcias, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 3.761.304; Moisés Satz, argentino, casado en primeras nupcias, con libreta de enrolamiento Nº 4.329.029; Isaac Garber, argentino naturalizado, casado en segundas nupcias, con libreta de enrolamiento Nº 1.727.461; Beatriz Eugenia Feldman, argentina, soltera, con Libreta Cívica Nº 4.651.613; León Rumiany, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 978.894, y Eva Rumiany de Satz, argentina naturalizada, casada en primeras nupcias, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 3.761.301, todos los comparecientes mayores de edad, domiciilados en la calle Hidalgo setecientos treinta y tres, primer piso de esta ciudad, y resuelven. Primero: Constituir una Sociedad Anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará GARU TEXTIL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país (artículo 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas (artículo 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: La importación, exportación, compra y venta por mayor y menor de mercaderías, materias primas y productos textiles, elaborados o no, aceptando representaciones, comisiones y consignaciones de todo género o naturaleza, adquirir, registrar, explotar, arrendar, vender y ceder toda clase de marcas, patentes y procedimientos industriales. — Industriales: La manufacturación y fabricación de hilados y productos textiles. — Financieras: Compra, venta, permuta de toda clase de títulos, acciones y valores públicos y privados, participación en otras empresas mediante inversiones de capital, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía, constituir y transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real, suscribir acciones, financiar negocios comerciales e industriales y en general realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en el art. 93 de la ley 11.672 (T. O. en 1943) y toda otra que requiera el concurso público (artículo 3º). — d) El capital autorizado se fija en Diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por 10.000 acciones de m$n. 1.000, valor nominal cada una; y dividido en 10 series de m$n. 1.000.000, cada una (artículo

4º). — El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará un año (artículo 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará un inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia (artículo 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten, una serie de acciones ordinarias al portador de 5 votos y una serie de acciones ordinarias al portador de 1 voto, según se detalla a continuación: Suscripción — Accionistas — Acciones 5 votos — Acciones de 1 voto — Integración: David Garber, 50 — 250 m$n. 50.000. — Isaac Garber, 25 — 25 — 5.000. — Estehr F. de Garber, 12 — 13 — 2.500. — Moisés Satz, 200 — 200 — 40.000. — Samul Rumiany, 250 — 250 — 50.000. — Clara F. de Rumiany, 25 — 25 — 5.000. León Rumiany, 15 — 15 — 3.000. — Eva R. de Satz, 15 — 12 — 2.500. — Beatriz E. Feldman, 10 — 10 — 2.000. — Pedro Feldman, 200 — 200 — 40.000. — Total: 1.000 — 1.000 — m$n. 200.000. — La integración se efectúa en dinero en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador a las siguientes personas: Presidente: Samul Rumiany; Vice-Presidente: David Garber; Director: Pedro Feldman; Director Suplente: Esther Feldman de Garber; Director Suplente: Clara Francscu de Rumiany; Síndico Titular: Moisés Satz; Síndico Suplente: Isaac Garber. — Cuarto: Autorizar a los Sres. David Garber, Juan Saul Jinkus y|o León Hirsch, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización, obtengan y tramiten la inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. · Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia Nº 20.898. — Buenos Aires, Junio 16 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del C. de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Dto. de Soc. Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada a funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del C. de Comercio, a la sociedad "Garu Textil Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", constituida en esta Capital el 3 de agosto de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) con la modificación de fs. 13 (fojas trece) y de fs. 17 v. (fojas diez y siete vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 6 v. (fojas seis vuelta) con la modificación de fs. 14 y v. (fojas catorce y vuelta) y de fs. 17 (fojas diez y siete). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel Amílcar Mercader. — Hay un sello: Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 2.996. — León Hirsch. Escribano.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.200.— e. 25|8 Nº 32.153 v. 25|8|66.

PREISS Y COMPAÑIA

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial del Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

Que por escritura pública número mil doscientos treinta y cuatro, pasada al folio cuatro mil ochenta y cuatro, por ante el escribano Jorge W. Cinollo Vernengo, con fecha veintiséis de julio de mil novecientos sesenta y seis, ha quedado definitivamente constituida la sociedad: "Preiss y Compañía, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera", cuya — acta de constitución dice así: En Buenos Aires, a uno de diciembre de 1965, reunidos en el local — de la calle Azcuénaga 1446, 1er. piso, los señores Osías Preiss, Naum — Varsky, Manuel Zimerman, Israel Zimerman, Juan Covadlo, Delia Jaikin de Preiss, Carlos Wainstein, Israel Preiss, Gabriel Zimerman, David Zimerman, y Samuel Pustelnik, todos mayores de edad, hábiles para contratar, resolvieron, por unanimidad lo que a continuación se expresa: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "PREISS Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: 1) La compra y venta de inmuebles, la realización de loteos y la construcción de edificios industriales y viviendas. — 2) La importación, exportación, compraventa y distribución de mercaderías en general, semovientes y productos de agricultura, la ganadería y la minería, y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — 3) La elaboración de productos de las industrias metalúrgicas y electrometalúrgicas y la fabricación de artículos de y para la construcción y 4) Las operaciones financieras en general, mediante aporte de capitales a particulares o empresas, para negocios realizados o a realizarse, la compraventa y administración de títulos, acciones y demás valores mobiliarios. — La sociedad no realizará operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y otras por la que se requiera el concurso público. — d) El capital autorizado se fija en m$n. diez millones representados por acciones de m$n. cien de valor nominal cada una y dividido en series iguales de m$n. un millón cada serie. — e) El directorio estará compuesto de cuatro a ocho directores titulares, cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el 30 de abril de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten seis series de acciones ordinarias al portador, clase A, de 5 votos. — Del capital emitido se suscriben en este acto, íntegramente las dos primeras series de acciones, de conformidad con el siguiente detalle: Naum Varsky: cinco mil quinientas acciones: Manuel Zimerman: doscientas ochenta acciones; Israel Zimerman: un mil ochocientas ochenta acciones; Juan Covadlo: un mil cien acciones; Carlos Waisntein: trescientas noventa acciones; Gabriel Zimerman, trescientas noventa acciones; David Zimerman, trescientas noventa acciones; Osías Preiss, siete mil acciones; Delia Jaikin de Preiss, un mil acciones; Israel Preiss, un mil acciones y Samuel Pustelnik, un mil acciones, todas ellas de la clase A, ordinarias al portador de 5 votos. — Cada acción integra, en efectivo, el diez por ciento de sus respectivas suscripciones, resultando, en consecuencia, un capital emitido de m$n. 6.000.000 de acciones ordinarias, clase A de 5 votos un capital suscripto de m$n. 2.000.000 de acciones ordinarias clase A., de 5 votos y un capital integrado de pesos moneda nacional 200.000. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y fiscalizador a las siguientes personas: Presidente: Osias Preiss; Vicepresidente: Naum Varsky; Directores titulares: Israel Zimerman, Juan Covadlo y Manuel Zimerman, Delia Jaikin de Preiss, Israel Preiss y Samuel Pustelnik; Directores suplentes: Gabriel Zimerman; Síndico titular: David Zimerman y Síndico suplente: Carlos Wainstein. — Cuarto: Autorizar al directorio para que una vez inscripta en el Registro Público de Comercio la sociedad que por este acto se constituye, adquiera el lote de terreno, designado como lote treinta y cuatro de la manzana séptima de Colonia Capriel, Río Negro, República Argentina, de propiedad de don Osias Preiss, cuyo precio será abonado en dinero efectivo, en acciones de la sociedad o bien combinando ambas formas. — Quinto: Autorizar a los señores David Zimerman, Angel Alfredo Alcoba y Rodolfo Begher, para que en forma conjunta, separada o alternada, gestionen el otorgamiento de la personería jurídica a la sociedad, con facultad para aceptar y proponer modificaciones a la presente acta, inclusive a la denominación social y oportunamente procedan a la correspondiente inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Osias Preiss. — Juan Covadlo. — Naum Varsky. — Manuel Zimerman. — Israel Zimerman. — Carlos Wainstein. — Gabriel Zimerman. — David Zimerman. — Israel Preiss. — Delia J. de Preiss. — Samuel Pustelnik. — Certifico en mi carácter de Escribano autorizado Nº 154, que las firmas que anteceden, son auténticas de: Osias Preiss, Naum Varsky, Manuel Zimerman, Israel Zimerman, Juan Covadlo, Delia Jaikin de Preiss, Carlos Wainstein, Israel Preiss, Gabriel Zimerman, David Zimerman y Samuel Pustelnik y han sido puestas en mi presencia. — A pedido de los interesados y a los efectos de su presentación, ante la Inspección General de Justicia, expido la presente certificación en Buenos Aires, a primero de diciembre de 1965. — Hay una firma y un sello: Angel Alfredo Alcoba"... Nº 21.482. — Buenos Aires, mayo 10 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 8 atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del C. de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Dto. de Soc. Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. — El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del Art. 319 del C. de Comercio, a la sociedad "Preiss y Compañía, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera", constituida en esta Capital, el 1º de diciembre de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 5 (fojas cinco). — 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay una firma y un sello: Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. Resolución Nº 2.866. — Es copia fiel, doy fe. — Y los comparecientes en el carácter en que concurren continúan diciendo: Que dejan así constituida definitivamente la sociedad "Preiss y Compañía, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera", solicitándome expida testimonio de la presente. — Y yo el autorizante dejo constancia que mediante la declaración jurada mensual se ingresará el impuesto fiscal correspondiente a este acto de treinta y seis mil pesos moneda nacional, calculado a razón del seis por mil sobre el total del capital emitido que asciende a seis millones de pesos. Leída y ratificada la firman por ante mí, doy fe. — Manuel Zimerman. — Naum Varsky. — M. Pustelnik. — Israel Zimerman. — Osias Preiss. — Delia J. de Preiss. — David Zimerman. — Juan Covadlo. — Gabriel Zimerman. — Carlos Wainstein. — Hay un sello. — Ante mí: Jorge W. Cinollo Vernengo.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1966. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.000.— e.25|8-Nº 31.970 v.25|8|66

FRIGORIFICO RIO QUINTO

Sociedad Anónima Comercial Industrial y Agropecuaria

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura pública de fecha 14 de junio de 1966, pasada ante el Escribano F. J. Ruiz de Luque, se protocolizó la reforma introducida al art. 22 del Estatuto Social de: "FRIGORIFICO RIO QUINTO" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA, de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria, de fecha 7 de mayo de 1964 y aprobada por el Ministerio de Educación y Justicia, el 29 de diciembre de 1965, según Resolución P. J. Nº 2.141. — En consecuencia el artículo 22 queda redactado así "Artículo Veintidós: El ejercicio social finalizará el treinta y uno de julio de cada año, fecha que podrá modificarse por resolución de la Asamblea de Accionistas debiendo elevarse a escritura dicha resolución, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarlo a la Inspección General de Justicia; la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, deberán conformarse a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — Los beneficios líquidos y realizadoos que resulten se distribuirán en la siguiente forma: a) El dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) La remuneración que disponga la Asamblea de los Directores o Síndicos; c) El dividendo acumulativo atrasado adeudado a las acciones preferidas; e) El remanente se distribuirá como dividendo a las acciones ordinarias y para el pago de la participación adicional a las acciones preferidas, o tendrá total o parcialmente el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea. — El monto de las retribuciones que por todo concepto puedan percibir los miembros del Directorio incluido el pago de emolumentos y cualquier otra remuneración adicional por el desempeño de funciones técnico administrativas de carácter permanente no podrá exceder del veinticinco por ciento de las utilidades. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico administrativas por parte alguno de los Directores imponga frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, solo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. Los dividendos no reclamados prescribirán a los tres años de haber sido sancionados por la Asamblea General y se acreditarán al Fondo de Reserva Legal.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.160. —e.25|8 Nº 32.142 v.25|8|66.

BONYLAN

Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera y Agrícolo-Ganadera

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por día: Que por escritura pública número mil doscientos setenta y dos, pasada al folio cuatro mil ciento setenta y ocho, por ante el escribano Jorge W. Cinollo Vernengo, con fecha cuatro de agosto de mil novecientos sesenta y seis, ha quedado definitivamente constituida la sociedad "BONYLAN, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA Y AGRICOLO-GANADERA", cuya acta de constitución dice así: "En la Ciudad de Buenos Aires, a 10 de junio de 1966 se reúnen los señores: Mario Schvindlerman, Jorge Schvindlerman, Elías Moisés Ferstman, Mario Juan Jorge Burdman, Marcos Mehlman, Mario Gitelman, Da. Clara Schufeld, José Jaime Wengrower, Juan Bautista Melfi y Orlando Rubén Federico, todos mayores de edad y hábiles para contratar y de conformidad resuelven lo que a continuación se expresa: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Bonylan, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agrícolo Ganadera"; b) La duración de la sociedad será de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; c) La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) La importación, exportación, compraventa y distribución de mercaderías en general, materias primas y|o productos elaborados o no y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos; b) La prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico financiero, con exclusión de aquellos asesoramientos que por razón de la materia están reservados a profesionales con título habilitante; c) La explotación de la industria textil en todos sus aspectos y procesos, como así también de las industrias metalúrgicas, químicas y plástica; d) Operaciones financieras en general mediante aportes de capitales a particulares o a empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse y la compra venta de títulos, acciones y demás valores mobiliarios. — La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 (t.o. 1943) y otras por las que se requiera el concurso público y e) La explotación agrícola, ganadera, frutícola y forestal; d) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000,—) representado por acciones de cien pesos valor nominal cada una y dividido en series de un millón de pesos cada una; e) El Directorio estará compuesto de tres (3) a siete (7) miembros titulares, cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el 31 de mayo de cada año. — Segundo: Del capital social autorizado se emiten las dos primeras series de acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción, que son suscriptas en su totalidad de conformidad con el siguiente detalle: los señores Mario Schvindlerman y Mario Gitelman: 4.500 acciones cada uno, los señores Mario Juan Jorge Burdman y José Jaime Wengrower: 4.000 acciones cada uno y los señores Jorge Schvindlerman; Elías Moisés Ferstman, Marcos Mehlman, Da. Clara Schufeld, Juan Bautista Melfi y Orlando Rubén Federico: 500 acciones cada uno. — Los accionistas integran en este acto en dinero efectivo, el diez por ciento de sus respectivas suscripciones, resultando en consecuencia un capital emitido de dos millones de pesos y un capital integrado de doscientos mil pesos moneda nacional. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y el fiscalizador a las siguientes personas: Presidente: Mario Schvindlerman; Vicepresidente: José Jaime Wengrower; Director: Mario Gitelman; Síndico titular: Mario Juan Jorge Burdman; Síndico suplente: Juan Bautista Melfi. — Cuarto: Autorizar a los señores José Jaime Wengrower y Juan Bautista Melfi, para gestionar el otorgamiento de la personería jurídica a la sociedad que por este acto se constituye, con facultad para aceptar y proponer modificaciones a la presente acta, e inclusive a la denominación social. — O. R. Federico. — Juan B. Melfi. — J. Wengrower. — E. M. Ferstman. — M. Gitelman. — M. Burdman. — M. Schvindlerman. — J. Schvindlerman. — C. Schufeld. — M. Mehlman. — Certifico en mi carácter de escribano titular del Registro Nº 543 de C. Públicos de la Capital Federal, que las firmas que anteceden son auténticas de: Orlando Rubén Federico; Juan Bautista Melfi; José Jaime Weingrower; Elías Moisés Ferstman; Mario Gitelman; Mario

Juan Jorge Burdman; Mario Schvindlerman; Jorge Schvindlerman; Clara Schufeld y Marcos Mehlman y han sido puestas en mi presencia. — A pedido de los interesados y a los efectos de su presentación ante la Inspección General de Justicia, expido la presente certificación en Buenos Aires, a 10 de junio de 1966. — Hay un sello y una firma: Jorge W. Cinollo Vernengo". — ...Nº 21.940. — Buenos Aires, julio 20 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 7; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedad Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, la Inspección General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Bonylan, Sociedades Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agrícolo-Ganadera", constituida en esta Ciudad el 10 de junio de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 vta. (fojas cuatro vuelta). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay una firma y un sello: Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia. Contable. — Resolución Nº 3164". — Es copia fiel doy fe. — Y el compareciente continúa diciendo: Que deja así definitivamente constituida la sociedad "Bonylan Sociedad Anónima Comercial, Industrial. Financiera y Agrícolo - Ganadera", solicitándome expida testimonio de la presente. — Y yo el autorizante dejo constancia que mediante la declaración jurada mensual se ingresará el impuesto fiscal correspondiente a este acto, de sesenta mil pesos moneda nacional, calculado a razón del seis por mil sobre el total del capital autorizado. — Leída y ratificada, la firma por ante mí, doy fe. — J. Wengrower. — Hay un sello. — Ante mí: Jorge W. Cinollo Vernengo.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.400.— e.25|8 Nº 31.969 v.25|8|66

FERPLEY

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día: Que por escritura pública número mil doscientos setenta y tres, pasada al folio cuatro mil ciento ochenta y seis, por ante el escribano Jorge W. Cinollo Vernengo, con fecha cinco de agosto de mil novecientos sesenta y seis, ha quedado definitivamente constituida la sociedad "FERPLEY, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARA Y FINANCIERA", cuya acta de constitución dice así: "En la Ciudad de Buenos Aires, a 22 de junio de 1966, se reúnen los señores Da. Rosa del Valle Cardozo; Da. Nélida Marta Pafundi de Giménez; Norberto del Hoyo; Oscar Antonio Giménez; Leonor Pafundi de Lema; Manuel Félix Lema; Oscar Blanco; Héctor Luis Layral; Pascual Di Santo y Alberto Ismael García, todos mayores de edad hábiles para contratar y de común acuerdo resuelven lo que a continuación se expresa: Primero. — Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Ferpley, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; c) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) La importación, exportación, compraventa y distribución de mercaderías en general y el ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones. — b) La producción y fabricación de productos y subproductos relacionados con las industrias alimenticia, química, plástica, metalúrgica y maderera. — c) La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganadero, fructícolas y forestales. — d) La compraventa, construcción, loteo, urbanización y administración de inmuebles urbanos y rurales y e) Operaciones financieras en general, mediante aportes de capitales a particulares o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse y la compraventa y administración de títulos, acciones y demás valores mobiliarios, excepto operaciones previstas en el artículo 93 de la Ley 11.672 u otras que requieran el concurso público. — d) El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 5.000.000) representado por acciones de cien pesos valor nominal cada una y dividido en series de quinientos mil pesos cada una. — e) El directorio estará compuesto de dos (2) a siete (7) miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo. — Del capital autorizado se emiten las dos primeras series de acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción, que son íntegramente suscriptas de conformidad con el siguiente detalle:Da. Rosa del Valle Cardozo; Nélida Marta Pafundi de Giménez; Norberto del Hoyo; Oscar Antonio Giménez, Leonor Pafundi de Lema; Manuel Félix Lema; Oscar Blanco; Pascual Di Santo; Alberto Ismael García y Héctor Luis Layral: 1.000 acciones cada una. Los accionistas integran en este acto, en dinero efectivo, el diez por ciento de sus respectivas suscripciones, resultando, en consecuencia, un capital suscripto de un millón de pesos, un capital integrado de cien mil pesos moneda nacional. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y el fiscalizador a las siguientes personas: Presidente: Alberto Ismael García. Vicepresidente: Pascual Di Santo. Síndico Titular: Norberto del Hoyo. Síndico suplente: Manuel Félix Lema. — Cuarto: Autorizar a los señores Oscar Blanco y Manuel Félix Lema, para que, actuando en forma conjunta, separada o alternada, gestionen el otorgamiento de la personería jurídica de la sociedad que por este acto se constituye, con facultad para aceptar y proponer modificaciones, inclusive a la denominación social. Entrelíneas: excepto operaciones previstas en el artículo 93 de la Ley 11.672 u otras que requieran el concurso público. Vale. A. I. García. Rosa del Valle Cardozo. Oscar Blanco. H. Layral. M. F. Lema. Del Hoyo. Pascual Di Santo. Leonor P. de Lema. Nélida de Giménez. Oscar A. Giménez. Certifico en mi carácter de escribano titular del Registro N 543 de C. Públicos de la Capital Federal, que las firmas que anteceden son auténticas de: Alberto Ismael García; Rosa del Valle Cardozo; Oscar Blanco; Héctor Luis Layral; Manuel Félix Lema, Norberto del Hoyo, Pascual Di Santo, Leonor Pafundi de Lema; Nélida Marta Pafundi de Giménez y Oscar Antonio Giménez y han sido puestas en mi presencia. A pedido de los interesados y a los efectos de su presentación ante la Inspección General de Justicia, expido la presente certificación, en Buenos Aires, a 22 de junio de 1966. Hay un sello y una firma: Jorge W. Cinollo Vernengo" ...Nº 21.932. Buenos Aires, julio 19 de 1966. Visto lo solicitado a fs. 7; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto en el Dto. Nº 3.329|63, la Inspección General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. número 3.329|63 y, en consecuencia, autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Ferpley, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera", constituida en esta Capital, el 22 de junio de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 vta. (fojas cuatro vuelta). — 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Hay un sello y una firma: Alberto S. Guerizoli. Resolución Nº 3.155. Es copia fiel, doy fe. Y el otorgante continúa diciendo: Que deja así definitivamente constituida la sociedad "Ferpley, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera", solicitándome expida testimonio de la presente. Y yo, el autorizante, dejo constancia que en tiempo y forma legales se ingresará el impuesto fiscal correspondiente a este acto, de seis mil pesos, calculado a razón del seis por mil sobre el total de la emisión que asciende a un millón de pesos. Leída y ratificada la firman por ante mí, doy fe. — Oscar Blanco. Hay un sello. Ante mí: Jorge W. Cinollo Vernengo. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.000.— e.25|8-Nº 31.971-v.25|8|66

VALLS Y ZANELLI

Sociedad Anónima Constructora, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

"Acta Constitutiva: En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a veintisiete días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores Oscar Lorenzo Zanelli, argentino, casado con Nélida Asunción Palmou, nacido el nueve de noviembre de mil novecientos veinte, cédula de identidad número un millón seiscientos veintiocho mil ochocientos treinta y ocho, domiciliado en Curapaligüe novecientos veintisiete, quinto piso, departamento cuarenta y dos, Capital Federal, ingeniero civil; Jorge Luis Valls, argentino, casado con María Carmen Sanna, nacido el ocho de noviembre de mil novecientos veintiuno, cédula de identidad un millón seiscientos setenta y siete mil doscientos nueve, domiciliado en Pasteur cincuenta y uno, cuarto, departamento B, Capital Federal, ingeniero civil; Nélida Asunción Palmou de Zanelli, argentina, casada con Oscar Lorenzo Zanelli, nacida el veintitrés de noviembre de mil novecientos veintiséis, cédula de identidad número dos millones cuatrocientos setenta y seis mil cuatrocientos treinta y ocho, domiciliada en Curapaligüe número novecientos veintisiete, quinto piso, departamento cuarenta y dos, Capital Federal, ocupada en quehaceres domésticos; María Carmen Sanna de Valls, argentina, casada con Jorge Luis Valls, nacida el cuatro de mayo de mil novecientos veinticuatro, cédula de identidad número dos millones ciento sesenta y dos mil quinientos cincuenta y cinco, domiciliada en Pasteur cincuenta y uno, cuarto B, Capital Federal, ocupada en quehaceres domésticos; Carlos Cesáreo Fernández, argentino, casado con Olga Scassi, nacido el cinco de setiembre de mil novecientos veintiuno, cédula de identidad tres millones quinientos setenta y dos mil ochocientos noventa y seis, domiciliado en Virrey Loreto tres mil setecientos veintidós, primer piso, departamento ocho, Capital Federal, empleado; Héctor Mario Gainza, argentino, casado con Dolly Elfride Fernández Trincavelli, nacido el catorce de abril de mil novecientos veintitrés, cédula de identidad número dos millones quinientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos ocho, domiciliado en Cabello tres mil novecientos noventa y nueve, octavo piso, departamento A, Capital Federal, ingeniero civil; Guillermo José Angel Cecchi, argentino, casado con Martha Raquel González Bethencourt, nacido el doce de abril de mil novecientos catorce, cédula de identidad novecientos sesenta y dos mil doscientos cuarenta y siete, domiciliado en Bernardo de Irigoyen mil quinientos sesenta y ocho, Capital, empleado; Felipe Carlos Rial, argentino, casado con María Elsa Segade, nacido el veintiuno de setiembre de mil novecientos veintidós, cédula de identidad dos millones veinte mil ciento setenta y tres, domiciliado en Presidente Luis Sáenz Peña ciento cuarenta, Capital, empleado; Juana Palmou, argentina, soltera, nacida el veintiséis de julio de mil novecientos dieciséis, cédula de identidad tres millones cuatrocientos sesenta y tres mil cuatrocientos treinta y seis, domiciliada en Curapaligüe 927, piso quinto, departamento cuarenta y dos, Capital Federal, empleada, y Deodato Allande, argentino, casado con Raquel Josefa Banc, nacido el veintitrés de setiembre de mil novecientos veinte, cédula de identidad setecientos veinticuatro mil treinta y siete, domiciliado en Rivadavia cuatro mil cuatrocientos sesenta y tres, departamento uno, Capital Federal, comerciante, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve del tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará VALLS Y ZANELLI, SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Constructora: mediante la construcción de todo tipo de obras civiles y públicas; Comerciales: importación, exportación, compra y venta de máquinas, equipos y otros bienes muebles, mercaderías, materias primas, y productos elaborados o no; Industriales: mediante la fabricación e industrialización de productos y materias primas relacionadas con la industria de la construcción, maderera, plástica y metalúrgica; Financieras: mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, y toda otra clase de operaciones permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas por el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos sesenta y dos, u otras por las que se requiera el concurso público; Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, administraciones, arrendamientos y|o explotación de inmuebles de cualquier naturaleza, sean éstos urbanos o rurales, incluso los que reglamentan las leyes sobre propiedad horizontal; d) El capital autorizado se fija en la suma de moneda pesos nacional veinte millones, representado por doscientas mil acciones de pesos moneda nacional cien, valor nominal cada una, dividido en veinte series de moneda pesos nacional un millón cada serie (artículo cuarto); e) El directorio estará compuesto de dos a seis miembros titulares cuyo mandato durará un año (artículo séptimo); f) El ejercicio social cerrará el treinta de abril de cada año (artículo once). Segundo: Del capital autorizado se emiten las cuatro primeras series de acciones ordinarias al portador de la clase A de cinco votos, según el siguiente detalle. Accionistas — Acciones — Clase — Monto. Oscar Lorenzo Zannelli, diecinueve mil seiscientos, A, un millón novecientos sesenta mil pesos; Jorge Luis Valls, diecinueve mil seiscientos A, un millón novecientos sesenta mil pesos; Nélida Asunción Palmou de Zanelli, cien, A, diez mil pesos; María Carmen Sanna de Valls, cien, A, diez mil; Carlos Cesáreo Fernández, cien, A, diez mil; Héctor Mario Gainza, cien, A, diez mil; Guillermo José Angel Cecchi, cien, A, diez mil; Felipe Carlos Rial, cien, A, diez mil; Juana Palmou, cien, A, diez mil; Deodato Allande, cien, A, diez mil; totales: cuarenta mil; cuatro millones. — La integración se efectúa en efectivo en este acto en un diez por ciento del capital suscripto, importe que se entrega al señor Presidente para su depósito en el Banco de la Nación Argentina. — Se deja aclarado asimismo que las sumas suscriptas por las accionistas corresponden a bienes propios. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Oscar Lorenzo Zanelli; Vicepresidente: Jorge Luis Valls; Vocales: Nélida Asunción Palmou de Zanelli, María Carmen Sanna de Valls, Guillermo José Angel Cecchi, Héctor Mario Gainza; Síndico Titular: Carlos Cesáreo Fernández; Síndico Suplente: Felipe Carlos Rial. — Cuarto: Autorizar al Sr. Presidente Oscar Lorenzo Zanelli, y al Sr. Vicepresidente Jorge Luis Valls, para que actuando conjunta o individualmente soliciten a las autoridades pertinentes el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad y aprobación de los estatutos con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Cláusula Adicional: la sociedad anónima una vez legalmente constituida podrá adquirir por intermedio de su directorio por el precio, forma y demás condiciones que en ese entonces se convendrán, el activo y pasivo de la sociedad comercial colectiva Valls y Zanelli, Ingenieros Civiles S. C., sita en la calle Santiago del Estero doscientos diecisiete, Capital Federal, integrada por sus únicos socios Oscar Lorenzo Zanelli y Jorge Luis Valls, e inscripta bajo el número trescientos ochenta y cinco, al folio setenta y tres del libro doscientos treinta y seis, con fecha diecinueve de junio de mil novecientos sesenta y uno. — Entre líneas: al portador. Vale. — Firmado: O. Lorenzo Zanelli, Jorge L. Valls, Nélida P. de Zanelli, María Carmen S. de Valls, C. Cesáreo Fernández, H. M. Gainza, G. J. A. Cecchi, F. C. Rial, Juana Palmou, D. Allande". — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Dirección General de Justicia, Buenos Aires, julio veintiocho de mil novecientos sesenta y seis. — Visto lo solicitado a fojas once; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas, y en orden a lo dispuesto por el decreto número tres mil trescientos veintinueve sesenta y tres, la Inspección General de Justicia, Resuelve: Primero: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo segundo del decreto número tres mil trescientos veintinueve sesenta y tres, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, a la sociedad "Valls y Zanelli, Sociedad Anónima Constructora, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta ciudad el veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y seis, cuya acta constitutiva obra de fojas uno (fojas uno) a fojas tres (fojas tres) y sus estatutos de fojas cuatro (fojas cuatro) a fojas siete (fojas siete). — Segundo. Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Firmado y sellado por: Alberto S. Guerizoli. Sub - Inspector General de Justicia. Contable. — Resolución Nº tres mil doscientos dieciséis". — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, al folio cuatrocientos sesenta y nueve del Registro doscientos setenta y ... a mí cargo, doy fe. — Firmado: Raúl Héctor Sarrias. Escribano. Está su sello.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.200.— e.25|8 Nº 32.036 v.25|8|66

CONSTITUYENTES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Escritura número trescientos noventa y tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, a veintiseis de Julio de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano Público autorizante, para dar forma notarial a las declaraciones que he recibido y redactado, comparecen: don Jaime Iaschinsky, uruguayo, casado, comerciante, domiciliado en la calle Bulnes número sesenta; don Israel Mayer Nowominski, argentino naturalizado, casado, comerciante, domiciliado en la Avenida de los Constituyentes número cinco mil cuatrocientos cincuenta y ocho; doña Felicia Iaschinsky, uruguaya, casada, comerciante, con el mismo domicilio que el anterior; doña Renée Kleiner de Iaschinsky, argentina, casada, comerciante, domiciliada en la calle Bulnes número sesenta; don Eduardo Jaime Kleiner, argentino, soltero, arquitecto, domiciliado en la calle Lezica número tres mil novecientos cuarenta y dos; don Israel Iaschinsky, uruguayo, casado, comerciante, domiciliado en la Avenida de los Constituyentes número cinco mil cuatrocientos cincuenta y ocho; doña Fradla Bergman de Iaschinsky, polaca, casada, comerciante, con el mismo domicilio que el anterior; don Jacobo Moisés Czerwinski, argentino naturalizado, casado, comerciante, domiciliado en la Avenida Pueyrredón trescientos noventa y cuatro; don Raúl Czerwinski, argentino, soltero, comerciante, con el mismo domicilio que el anterior, y don Eduardo Schmilovich, argentino, casado, Contador Público Nacional, domiciliado en la calle Moreno número mil seiscientos veintitrés. — Acta Constitutiva, glosada a fojas uno del citado expediente, que tengo de manifiesto y dice así: "Acta Constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte días del mes de Abril de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores Israel Iaschinsky, Jaime Iaschinsky, Israel Mayer Nowominski, Fradla Bergman de Iaschinsky, Felicia Iaschinsky, Renée Kleiner de Iaschinsky, Jacobo Moisés Czerwinski, Raúl Czerwinski, Eduardo Jaime Kleiner y Eduardo Schmilovich y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "CONSTITUYENTES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA" (Art. 1º). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra-venta de materias primas, productos semimanufacturados o manufacturados, de procedencia nacional o extranjera, su comercialización directa o indirecta, distribución, importación, exportación, consignación y representación; Industriales: Mediante la manufactura o fabricación, por cuenta propia o de terceros, de productos relacionados con la industria textil, plástica y marroquinera; Financieras: Mediante la realización de toda índole de operaciones financieras, dedicándose a la financiación de operaciones comerciales y de fomento de industrias, mediante cualquier tipo de operaciones como ser el otorgamiento de préstamos, descuento de valores, establecimiento de cuentas corrientes comerciales, comercialización de valores mobiliarios, acciones, títulos públicos y debentures, a cuyo efecto podrá actuar en todas las bolsas y mercados del país o del exterior, por cuenta propia o de terceros y todo tipo de operaciones legalmente permitidas, con excepción de las de Bancos, Seguros, Capitalización y Ahorro y de las previstas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos, y de toda otra que requiera el concurso público. — Mediante el aporte o inversiones de capital a particulares, empresas y sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; Inmobiliarias: Mediante la compra - venta de bienes inmuebles y la construcción de edificios, incluso para su enajenación por el régimen de la ley de Propiedad Horizontal. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente o indirectamente con aquél. (Art. 3º). — d) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000) representado por cien mil acciones de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) cada una y dividido en cinco series de dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000) cada serie (Art. 4º). — e) El Directorio estará compuesto por dos a siete miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — (Art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el día 31 de agosto de cada año. — (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emite la serie número uno de acciones ordinarias, al portador, de un voto, que ha sido totalmente suscripta en la siguiente forma: Jaime Iaschinsky, diez mil (10.000) acciones, valor un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000); Israel Iaschinsky, seis mil (6.000) acciones, valor seiscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 600.000); Israel Mayer Nowominski, dos mil (2.000) acciones, valor doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000); Felicia Iaschinsky, un mil cuatrocientos (1.400) acciones, valor ciento cuarenta mil pesos moneda nacional (m$n. 140.000); Fradla Bergman de Iaschinsky, René Kleiner de Iaschinsky, Jacobo Moisés Czerwinski, Raúl Czerkinski, Eduardo Jaime Kleiner y Eduardo Schmilovich, cien (100) acciones cada uno, valor diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000) cada uno. — Todos los accionistas integran en este acto en dinero en efectivo el diez por ciento de sus respectivas suscripciones. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: a) Presidente: Jaime Iaschinsky; Vicepresidente: Israel Mayer Nowominski y Eduardo Schmilovich a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad para aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive en la denominación. — Quinto: Las señoras Felicia Iaschinsky, Fradla Bergman de Iaschinsky y Renée Kleiner de Iaschinsky declaran que la integración efectuada proviene de fondos propios. — Sexto: Para el cumplimiento de los objetos de la sociedad el Directorio queda autorizado para adquirir el Fondo de Comercio de la razón social "Textil Constituyentes Iaschinsky y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", en la forma, precio y condiciones que estime conveniente, pudiendo abonarse con acciones de la Sociedad, con intervención de la Inspección General de Justicia. (Firmado): Jaime Iaschinsky. Israel Iaschinsky. I. Nowominski. Fradla B. de Iaschinsky. Felicia Iaschinsky. Renée K. de Iaschinsky. J. Czerwinski. R. Czerwinski, E. Kleiner. E. Schmilovich". Texto de la Resolución número tres mil setenta y siete de la Inspección General de Justicia, glosada a fojas doce y que es del siguiente tenor: "N. 21.515. Buenos Aires, 4 de julio de 1966. Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Constituyentes Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta ciudad el 20 de abril de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete). — 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 3.077. — (Hay dos sellos. Uno de ellos del señor Sub-Inspector General de Justicia-Contable, don Alberto S. Guerizoli. Firmado): A. S. Guerizoli".

Buenos Aires, agosto 10 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.200.— e.25|8-Nº 32.143-v.25|8|66

MIGUEL PILATO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura pública pasada por ante el Escribano José V. San Martín de fecha 1º de julio de 1966, la sociedad MIGUEL PILATO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA ha protocolizado el acta de Asamblea General Extraordinaria del 29 de diciembre de 1964, por la que se procedió a modificar los artículos 4º y 11º de su Estatuto Social los que, una vez aprobados por la Resolución Ministerial P. J. Nº 002179 del 29 de diciembre de 1965, han quedado redactados de la siguiente manera: Artículo 4º: El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 50.000.000 m|n. de pesos moneda nacional, representado por 50.000 acciones de m$n. 200.000 cada serie. Las acciones serán ordinarias al portador de clase "A" cinco votos y Clase "B" un voto, en la proporción de un veinte por ciento y un ochenta por ciento de clase "A" y "B" respectivamente en cada serie. Las series que se emitan en el futuro deberán guardar la misma proporción. — Artículo 11: El ejercicio social cerrará el 31 de marzo de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esta fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección de Justicia. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto por lo menos para el Fondo de Reserva Legal; b) Remuneración del Directorio y Síndico en su caso. — c) Dividendos preferidos con prioridad, los acumulativos impagos y participación adicional en su caso. — d) El saldo en todo o en parte como dividendos a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. Que por la misma escritura pública se ha procedido a emitir doscientas cuarenta y nueve series de acciones, numeradas del dos al doscientos cincuenta inclusive, compuesta cada serie de doscientas acciones de mil pesos de valor nominal cada una, distribuidas en nueve mil novecientos sesenta acciones de clase "A" de cinco votos y treinta y nueve mil ochocientos cuarenta acciones Clase "B" de un voto, en la proporción de un veinte por ciento y un ochenta por ciento de clase "A" y "B" respectivamente en cada serie, importando la presente emisión la suma de cuarenta y nueve millones ochocientos mil pesos moneda nacional de curso legal.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1966. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.480.— e.25|8 Nº 32.053 v.25|8|66.

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LA REFINADORA DEL SUR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a 29 días del mes de julio de 1966, reunidos los señores Francisco Rosso, domiciliado en Salta 1996, Capital Federal; Juan Rosso, domiciliado en Salta 1996; Domingo Capriolo, domiciliado en Urquiza 3436, Florida; María Josefina Capriolo de Basso, con domicilio en Padilla 1281, Florida, todos ellos mayores de edad, casados, italianos, industriales; Mario Núñez, domiciliado en Sarandí 560, 4º piso, Dto. J, Capital Federal, mayor de edad, argentino, casado, industrial; Niels Antonio Larsen, domiciliado en Leandro Alem 1010, Banfield, mayor de edad, dinamarqués, casado, industrial, y Pedro Salgado, domiciliado en San Pedro 8, Témperley, mayor de edad, argentino, casado, industrial, ocnvienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: Girará bajo la denominación de "LA REFINADORA DEL SUR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la Capital Federal, pudiendo abrir agencias y sucursales en el país y en el extranjero. — Segundo: Tendrá una duración de diez años a partir del día de este contrato. — Si alguno de los socios quisiera retirarse antes de su vencimiento, deberá hacerlo con causa justificada y comunicar su decisión a los otros con noventa días de anticipación a su retiro, notificación que practicará mediante telegrama colacionado dirigido a la sede de la sociedad y al domicilio que cada uno de los socios ha indicado al encabezar este contrato. — Los que quedaren, tendrán preferencia frente a terceros para comprar sus cuotas, a prorrata de sus respectivos capitales, siempre que ofrecieren igual precio que aquéllos, — Tercera: Tendrá por objeto la fabricación, comercialización, importación, exportación y demás actividades conexas relacionadas con los productos comestibles en general, sin distinción ni especialización de ninguna índole así como el de sus subproductos. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 2.400.000.— m|n. representado por los rubros que indica el inventario tasación que se acompaña y que está debidamente firmado por todos los socios; este capital se encuentra dividido en dos mil cuatrocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, las que son suscriptas e integradas de la siguiente forma: doscientas cuotas el señor Domingo Capriolo y doscientas cuotas la señora María Josefina Capriolo de Bosso; cuatrocientas cuotas cada uno por los señores Antonio Larsen, Francisco Rosso, Juan Rosso, Pedro Salgado y Mario Núñez. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios quienes tendrán el carácter de gerentes; pero para obligarla será necesario la firma del señor Antonio Larsen o del señor Pedro Salgado con cualquiera de los otros socios, de manera tal que los indicados en primer término conjuntamente no podrán obligar a la sociedad ni lo podrán tampoco los socios restantes aunque se unan entre sí. — En esta forma los gerentes tendrán las más amplias facultades, no sólo las que emergen del artículo 16 de la ley 11.645, sino también aquellas para las cuales el Código Civil, el de Comercio y cualquiera otra disposición legal requiera poder especial, pues los gerentes podrán realizar cualquier acto y celebrar cualquier contrato permitido por la ley, sin restricción alguna. — A simple título enunciativo se mencionan las siguientes facultades: tomar y despedir empleados y obreros; suscribir la correspondencia; abrir cuentas bancarias y realizar toda operación de banco, de cualquier naturaleza que sea y en cualquier institución, oficial o privada y en especial en los bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y el de Crédito Industrial; representar a la sociedad ante las Autoridades Nacionales, Provinciales, Municipales o entidades privadas; realizar cualquier acto de administración o de disposición sobre inmuebles; otorgar poderes generales o especiales para trámites administrativos o judiciales; cobrar, percibir y dar los descargos pertinentes. — La enumeración que antecede sólo tiene valor ejemplificativo por lo que quedan autorizados para realizar cuantos más actos gestiones y diligencias sean necesarios para el desempeño de su cometido. — Pero les está absolutamente prohibido emplear la firma social en operaciones extrañas al objeto de la sociedad, o darla en garantía o fianza de operaciones personales de los socios o de terceros. — Sexta: La dirección técnica de la sociedad estará a cargo del señor Antonio Larsen con la colaboración del señor Juan Rosso, mientras que la dirección comercial quedará a cargo del señor Pedro Salgado con la colaboración de los señores Francisco Rosso y Mario Núñez. — Séptima: Es obligación de los socios reunirse en la sede social dos veces por mes, por lo menos, a fin de cambiar opiniones e informarse sobre la marcha de los negocios sociales. — Las decisiones se tomarán de acuerdo al artículo 19 de la Ley 11.645, dejándose constancia de todo lo tratado en el Libro de Actas. — Octava: En razón de prestar su trabajo personal los señores Antonio Larsen y Pedro Salgado, percibirán un sueldo que se etsablecerá de común acuerdo anualmente dejándose constancia de ello en el Libro de Actas. — Novena: Queda prohibido a los socios, sea en forma individual o asociándose con terceros realizar actividades que sean competitivas de aquellas que constituyen el objeto de esta sociedad. — Décima: Anualmente, al 30 de junio se practicará un balance general, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que a pedido de cualquier socio se puede realizar en todo momento. — Confeccionado el balance, y notificado a los socios en forma fehaciente para que lo examinen en la sede social, se tendrá por aprobado si no lo objetan dentro de los treinta días de esa notificación. — Del producido que éste arroje se destinará el 5 % para formar el fondo de reserva legal [illegible] el 10 o|o para amortización de [illegible]narias, muebles, útiles, reserva, previsiones y provisiones legales etc. — El remanente se distribuirá entre los socios a prorrata de sus respectivos aportes, pero salvo el caso de conformidad unánime de ellos, ninguno podrá retirar más de el 50 % de las utilidades, quedando el saldo para inversiones y futuros aumentos del capital social. — Undécima: En caso de incapacidad o fallecimiento de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con los representantes o herederos del incapaz o fallecido, pero si fuesen más de uno deberán unificar su personería. — Si se tratara de los socios que según contrato deben prestar trabajo personal, señores Antonio Larsen y Pedro Salgado, la sociedad deberá contratar un reemplazante y lo que

cueste el mismo será sufragado por mitades entre ella y los herederos del socio desaparecido. — Duodécima: En caso de disolución total, o parcial por retiro de uno o dos socios y que no haya ofrecimiento de terceros en las condiciones previstas por la cláusula segunda, deberá practicarse un balance para determinar el reintegro pertinente. — En él se incluirá el concepto llave o valor del nombre, de acuerdo al resultado del último balance del ejercicio social. — Este principio sólo valdrá mientras se trate de los actuales componentes y sus herederos y sucesores a título universal, pero no regirá en los supuestos de que intervengan o se incorporen otras personas a la sociedad, sea por cesión de cuotas, o de ampliación de capital, a las que no se le pagará suma alguna en concepto de llave o valor del nombre. Décima tercera: En caso de disolución, la sociedad se liquidará en la forma que indica el artículo 434 y siguiente del Código de Comercio. — La liquidación se hará por dos socios, uno de los cuales deberá ser el señor Larsen o el señor Salgado y el otro cualquiera de los restantes socios. — Si no se pusieran de acuerdo en la designación de los liquidadores, se está a lo dispuesto en la cláusula siguiente. — Décima cuarta: En caso de discrepancia durante la vigencia de este contrato, su disolución o liquidación, las partes someterán su diferencia al laudo de dos árbitros arbitradores amigables componedores, designado uno por cada parte en disputa, quienes deberán actuar en la forma prevista por el artículo 798 y siguientes del Código de Procedimientos en materia Civil y Comercial de la Capital Federal. — Si el laudo fuera discordante la diferencia será resuelta por un tercer árbitro que, a pedido de cualquier interesado, deberá designar el señor Juez Nacional de Comercio, en turno de la Capital Federal. — Este árbitro deberá pronunciarse dentro de los quince días de haberle sido sometida la cuestión, bajo apercibimiento de remoción. Bajo las cláusulas precedentes queda formalizado el contrato de "La Refinadora del Sur, Sociedad de Responsabilidad Limitada" que sus socios firman en el lugar y fecha precedentemente indicados. — Francisco Rosso. — Juan Rosso. Domingo Capriolo. — María Josefina Capriolo de Basso. — Mario Nuñez — Niels Antonio Larsen. — Pedro Salgado. — Enmendado: cuatrocientas: vale. La Refinadora del Sur. También vale.

Buenos Aires, agosto 2 de 1966 — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.000.— e.25|8-Nº 32.126-v.25|8|66

B. F. NAZAR ANCHORENA MENDOZA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Con fecha veinte y nueve de julio de mil novecientos sesenta y seis, ante el Escribano Delfín Rueda y por escritura de esa fecha, "B. F. NAZAR ANCHORENA MENDOZA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ha resuelto ampliar el capital social en la suma de $ 25.000.000.— m|n. En consecuencia el capital de la Sociedad es de 50.000.000.— m|n. totalmente suscripto. Delfín Rueda (Escribano).

Buenos Aires, 18 de agosto de 1966. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800.— e.25|8 Nº 31.906 v.25|8|66

FABRICA ACCESORIOS TEXTILES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, que don Oreste Guglielmetti, cede a don Arturo Guglielmetti, mayor de edad, y a don Horacio Guglielmetti, menor autorizado legalmente, ambos argentinos, solteros, domiciliados en Monasterio 385 de esta ciudad, 20 cuotas a cada uno de las que en más le pertenecen en FABRICA ACCESORIOS TEXTILES SOCIEDAD DE RESPONSABILDAD LIMITADA, a su valor nominal de $ 500. c. cuota, o sea un total de $ 20.000.—, con efecto retroactivo al 1º de enero de 1966; y los cesionarios dicen conocer, aceptar y respetar el contrato social al cual entran a formar parte. Todo por documento del 8 de julio de 1966. — Buenos Aires, agosto 12 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 920.— e.25|8 Nº 31.920 v.25|8|66

ARISTON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Por escritura de fecha 5 de mayo de 1966, pasada por ante el Escribano Alcides N. Grillo, de la Ciudad de La Plata; don Oscar Cándido Del Papa, cede, vende y transfiere todos los derechos y acciones que tiene y le corresponden sobre sus 300 cuotas de capital por su valor nominal de m$n. 1.000 cada una, en la sociedad "ARISTON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de sus consocios don Antonio Francisco Santandrea, don Roberto José Gasparri y don Nazareno Rafael Santandrea, en la proporción de 100 cuotas a favor de cada uno, cediéndoles conjuntamente con las cuotas, todos los derechos y acciones que sobre las mismas tenía y había en la sociedad, subrogándolos en todos sus derechos. — Buenos Aires, agosto 5 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.280. e.25|8. — Nº 32.004 v.25|8|66

CASA CANEPA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que según escritura de fecha uno de abril de mil novecientos sesenta y seis, pasada ante el escribano don Hernán Ceriani Cernadas, los señores Francisco Cánepa y Angela Cánepa de Suárez, en nombre y representación y en su carácter de mandatarios de doña Angela Schenone de Cánepa, venden, ceden y transfieren a Casa Cánepa, Sociedad en Comandita por Acciones, la totalidad de las doscientas sesenta cuotas de un mil pesos cada una que tiene y le corresponden en el capital de "CASA CANEPA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", efectáandose dicha cesión por la suma de doscientos sesenta mil pesos moneda nacional.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 960. — e.25|8 Nº 31.952 v.25|8|66

R I L E

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se publica por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Cesión de Cuotas e Ingreso de Socios. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintisiete días del mes de enero de mil novecientos sesenta y seis, los señores: Aron Fraidenraij, polaco, casado, domiciliado en la calle Hidalgo Nº 1002, Capital Federal; Rodolfo Constancio Riveira, argentino, casado, domiciliado en la calle Estado de Israel Nº 4449, Capital Federal; Alfredo Rubén Ledesma, argentino, casado, domiciliado en la calle Mitre s|Nº, Barrio San José, Témperley, Provincia de Buenos Aires; René Haydée Pájaro Nieves, argentina, soltera, domiciliada en la calle Estado de Israel Nº 4449, Capital Federal; y Sara Serdan, argentina, casada, domiciliada en la calle Mitre s|Nº, Barrio San José, Témperley, Provincia de Buenos Aires; todos mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven: Primero: El señor Aaron Fraidenraij, cede, vende y transfiere a los señores Alfredo Rubén Ledesma, René Haydée Pájaro Nieves y Sara Serdan, Quinientas (500) cuotas de capital de Un mil pesos m|n. (m$n. 1.000) cada una, que le pertenecen en la firma "RILE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el día 6 de diciembre de 1962, bajo el Nº 3.210 al Fº 414 del Lº 43, de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — El señor Alfredo Rubén Ledesma adquiere Cien cuotas de capital; la señorita René Haydée Pájaro Nieves adquiere Doscientas cuotas de capital; y la señora Sara Serdan adquiere Doscientas cuotas de capital. — Esta cesión tiene efecto retroactivo al 30 de septiembre de 1965. — El señor Rodolfo Constancio Riveira otorga expresa conformidad a la presente cesión. — Segundo: Esta venta se realiza por la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000) y comprende todos los derechos y haberes que pudieran llegar a corresponder al vendedor. — Tercero: Se resuelve que el uso de la firma social quedará a cargo de los señores Rodolfo Constancio Riveira y Alfredo Rubén Ledesma conjuntamente, quienes la usarán con sus firmas individuales puestas al pie de un sello que contendrá el rubro social. — Cuarto: Las utilidades o pérdidas que hubiere luego de cada balance anual, serán distribuidas o soportadas previa deducción del Fondo de Reserva Legal en proporción a las cuotas de capital suscriptas por cada socio. — Leída que les fue el presente, las partes se ratifican de su contenido y en prueba de ello, firman al pie en el lugar y fecha "ut supra" indicados. — Aron Fraidenraij. — R. C. Riveira. — R. H. P. Nieves. — Sara Serdan. — Buenos Aires, 11 de agosto de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.200. e.25|8. — Nº 31.989 v.25|8|66

F. A. R.

FABRICA ARGENTINA DE ROBINETES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Norberto Nello Antonini, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, domiciliado en la calle Chivilcoy número 4795, Capital Federal, y Jorge Mario Stefanazzi, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, domiciliado en la Avda. General Mosconi Nº 2726, Capital Federal, ambos mayores de edad, hábiles para contratar y únicos integrantes de la razón social "F. A. R., FABRICA ARGENTINA DE ROBINETES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según contrato suscripto con fecha 28 de noviembre de 1960 e inscripto en el Registro Público de Comercio el 24 de febrero de 1961, bajo el número 374, al folio 487 del libro 39 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad limitada, y sus dos modificaciones, suscripta la primera de ellas el 13 de diciembre de 1963 e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 8 de mayo de 1964, bajo el Nº 891, al folio 310 del libro 48 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y la segunda modificación, suscripta el 12 de mayo de 1964 e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 15 de octubre de 1964, bajo el Nº 2990, al folio 373 del libro 47 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven modificar dicho contrato en las cláusulas quinta y primer párrafo de la cláusula octava. Los textos que se modifican quedan redactados en la siguiente forma: Cláusula Quinta: La dirección, administración y uso de la firma social estarán a cargo del socio señor Norberto Nello Antonini, con todos los atributos correspondientes al socio gerente. Cláusula Octava: La duración de la sociedad F. A. R., Fábrica Argentina de Robinetes, Sociedad de Responsabilidad Limitada, se fija hasta el 30 de setiembre de 1966, pero cualquiera de los socios podrá retirarse de la misma pasado un año de la fecha del presente contrato, debiendo comunicarlo a la sociedad con una anticipación de tres meses, mediante telegrama colacionado. Queda entendido que quedan válidos los restantes párrafos de la cláusula octava. En prueba de conformidad las partes firman el presente contrato en el lugar y fecha arriba indicados. Norberto Nello Antonini, Jorge Mario Stefanazzi. Enmendado: F. A. R. — Vale.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.040. — e.25|8 Nº 31.948 v.25|8|66

HELOSAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los treinta días de junio de mil novecientos sesenta y seis, entre la señora Heduviges Adler de Löwensberg y el señor Ernesto Lotario Löwensberg, únicos socios de "HELOSAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número doscientos cincuenta y nueve al folio ochenta del libro seis; número setecientos cincuenta y siete al folio cuatrocientos ochenta y tres, libro ocho; número mil seiscientos seis y mil seiscientos al folio ciento diez y ocho, libro trece; número mil doscientos diez y nueve, folio cuarenta y cinco, libro veintitrés; número novecientos veinte, al folio cuatrocientos cuarenta y ocho, libro treinta y seis, y número dos mil ciento sesenta, al folio trescientos doce del libro cuarenta y nueve de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en la calle Bartolomé Mitre número mil doscientos sesenta y cinco, de esta Capital, se resuelve lo siguiente: Primero: Dejar formalizada en la fecha la cesión de cuotas efectuada el día veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, por la cual la señora Heduviges Adler de Löwensberg, vende, cede y transfiere al señor Ernesto Lotario Löwensberg las mil cuotas sociales, por valor de cien mil pesos moneda nacional, que adquirió en la misma fecha al señor Carlos Löwensberg; el mencionado importe declara haberlo recibido antes de ahora, habiéndose extendido recibo por separado. — Segundo: En consecuencia, queda modificado el contrato social en la siguiente forma: El artículo cuarto dirá: "El señor Ernesto Lotario Löwensberg aporta al capital social dos mil doscientas cuotas, y la señora Heduviges Adler de Löwensberg, trescientas cuotas de cien pesos moneda nacional cad una". El artículo quinto dirá: "Será gerentes de la sociedad el señor Erne to Lotario Löwensberg y la señora H duviges Adler de Löwensberg. Tendrá el uso de la firma social y represent rán a la sociedad con las más ampli facultades de administración con ma dato general, también en los casos que un código o ley requieran poder especiales. Podrán realizar toda clase operaciones con todos los Bancos ofici les y particulares, quedándoles expres mente prohibido utilizar la firma soc para fines ajenos al objeto de la s ciedad, y especialmente para otorg fianzas o garantías en favor de ter ros. La sociedad se obligará con la f ma individual de cualquiera de los socios, indistintamente, debajo de sello que diga "Helosan, Sociedad Responsabilidad Limitada". — De co formidad se firman dos ejemplares un mismo tenor: el original para inscripción en el Registro Público Comercio y el duplicado que qued en poder de la sociedad. — Firma H. A. Löwensberg — E. Löwensberg.

Buenos Aires, agosto 18 de 1966. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.320 e.25|8 Nº 31.912 v.25|8

DISTRIBUIDORA INTERAMERICAN DE PUBLICACIONES

Sociedad de Responsabilidad Limita

Por disposición del señor Juez Nac nal de Primera Instancia en lo Com cial de Registro, doctor Jean Christ Nissen, Secretaría a cargo interinam te de la Autorizante, se hace saber un día, el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 13 junio de 1966 pasada ante el Escriba Carlos A. Rezzonico —titular del Re tro 323 de esta Capital Federal— Guillermo Dávalos, Cedió, Vendió Transfirió a favor de don Ricardo berto Azua Walsh, las 50 cuotas que nía y le correspondía en la Socie "DISTRIBUIDORA INTERAMERIC NA DE PUBLICACIONES, SOCIED DE RESPONSABILIDAD LIMITAD por el valor nominal de las cuotas didas o sea la suma de cincuenta pesos moneda nacional. — Se ace —por el mismo acto— el ingreso calidad de socia a doña Ana Ma Bravo Fitz Henry de Pineda, y se difican las cláusulas 5º y 6º del co trato de constitución de la sociedad quedan redactados de la siguiente nera: Quinta. — El capital social fija en la suma de quinientos mil pe moneda nacional de curso legal, div do en quinientas cuotas de un mil sos moneda nacional cada una, que socios suscriben en la proporción doscientas veinticinco cuotas, o sea suma de doscientos veinticinco mil, señor Pineda Andueza, cincuenta c tas, o sea la suma de cincuenta mil sos; el señor Azua Walsh y doscien veinticinco cuotas, o sea la suma doscientos veinticinco mil pesos, la ñora de Pineda. — El aumento de pital ha quedado totalmente integr mediante el aporte de mercaderías, gún constancia en los libros social — Sexta. — La Dirección y Admi tración de los negocios sociales est a cargo de los tres socios, quienes dan designados Gerentes y podrán ha uso de la firma social actuando en ma indistinta. — Tendrán las más a plias facultades para realizar todos cada uno de los actos enumerados la cláusula cuarta del presente y demás que se requieran para el m desenvolvimiento de los negocios so les, con la única limitación de no po comprometer a la sociedad en fian o garantías de terceros. — La so dad podrá ser representada por man tarios con poderes especiales o gene les. — Buenos Aires, 12 de agosto 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.520.— e.25|8-Nº 32.046 v.25

TACCA HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limita

Por disposición del doctor Jean Ch tia Nissen Juez en lo Comercial Registro, Secretaría interinamente a cargo, se hace saber por un día, el guiente edicto:

Modificación de Contrato de Socie de Responsabilidad Limitada. — En Ciudad de Buenos Aires, a los 28 del mes de junio de 1966 entre los ñores Osvaldo Julio Tacca, argent casado, con domicilio en la calle Bañado 2236, departamento 3, Ca Federal; Carlos Alberto Tacca, arge no, casado, domiciliado en la calle larrayán 1002, Capital Federal y nesto Pedro Tacca, argentino, cas domiciliado en Beauchef 1981, Ca Federal, todos mayores de edad y h les para contratar, únicos compone de "TACCA HERMANOS SOCIE DE RESPONSABILIDAD LIMITAD con domicilio en Zelarrayán 1002, C tal Federal, inscripta en el Registro blico de Comercio con fecha 3 de a to de 1956, bajo el número 2145, del lio 383, del libro de Contratos de

ciedades de Responsabilidad Limitada número 30 y modificaciones ulteriores de fecha 1º de Octubre de 1959, bajo el número 2794, folio 266, libro 37 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; de fecha 4 de noviembre de 1963, bajo el número 3313, folio 127 del libro 48 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y de fecha 5 de agosto de 1964, bajo el número 1873, folio 473 del libro 48 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de común acuerdo convienen: Primero. — Fijar el domicilio social en la calle Cóndor 2051 de esta Capital. — Segundo. — Prorrogar la duración de la sociedad hasta el 30 de junio de mil novecientos setenta y seis. — Bajo las dos cláusulas que anteceden, en prueba de conformidad, se firman en el lugar y fecha más arriba indicados. — O. J. Tacca. — C. A. Tacca. — E. P. Tacca. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.960.— e.25|8-Nº 32.047 v.25|8|66

IMPORTOOLS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Alfredo Jorge Nicolini, Tomás Angel Scarilli y Juan José La Torre, únicos socios integrantes de la razón social IMPORTOOLS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta el 18 de agosto de 1964, Nº 2.037, Fº 500, Lº 48 de S.R.L., convienen: Primero. Con efecto retroactivo al 30 de abril de 1966, el socio Juan José La Torre, se desvincula de la sociedad, renunciando a su cargo y carácter de gerente que tenía en la sociedad, y cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales a los restantes socios quienes las adquieren por partes iguales. — Segundo: Esta cesión se efectúa por la suma única y total de $ 678.000.—, agregando el cedente que la mencionada suma, representa el total de sus haberes en la sociedad y cuya forma de pago se documenta por separado. — Tercero: La sociedad prosigue sus actividades integrada por los restantes socios señores Alfredo Jorge Nicolini y Tomás Angel Scarilli, quienes modifican el contrato social en las partes siguientes: a) El capital social de $ 1.800.000.— queda suscripto por ambos socios por partes iguales; b) La administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma conjunta; c) Se ratifican todas las restantes cláusulas no expresamente modificadas por el presente que se firma en Buenos Aires, a los nueve (9) días de agosto de 1966. — Firmado: Alfredo Jorge Nicolini. — Tomás Angel Scarilli. — Juan José La Torre. — Buenos Aires,, agosto 18 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.840. — e.25|8-Nº 32.039-v.25|8|66

WYNDHAM ELECTRONICA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Aldo Antonio Mirabelli, domiciliado en Malaver 3740 de la localidad de Munro, de la Provincia de Buenos Aires, y Héctor Ernesto Chiarel, con domicilio en la calle Chivilcoy 1819, de esta Capital, ambos argentinos, solteros, mayores de edad y hábiles para este acto, convienen de común acuerdo en constituir una Sociedad Mercantil de Responsabilidad Limitada, que se regirá sobre las siguientes bases: Primera: Queda constituida entre los señores Mirabelli y Chiarel una Sociedad Comercial que girará en plaza con el nombre de "WYNDHAM ELECTRONICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMItada", que se regirá por las disposiciones de la ley 11.645. — Segunda: El domicilio legal de la sociedad estará en la calle Chivilcoy 1833 de esta Capital, pudiendo trasladarlo, establecer domicilios especiales, agencias, sucursales y fábricas en cualquier punto de la República o del exterior. — Tercera: El término de duración de esta sociedad es por diez años a partir del día uno de enero del corriente año, a cuya fecha se retrotraen las operaciones ya realizadas. — Cuarta: El objeto social será la compraventa, consignación, depósito, permuta, importación, exportación, locación, fabricación y elaboración al por mayor y menor, por cuenta propia, y|o de terceros y|o asociados a terceros en forma temporaria o permanente, de artículos que se refieran a electrónica, radio, televisión y anexos. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, que es aportado por los socios en partes iguales. Este Capital se halla totalmente integrado y se encuentra representado por maquinarias, muebles, útiles, cuentas a cobrar, herramientas, instalaciones y mercaderías. — Sexta: Las ganancias o pérdidas que resulten de esta sociedad serán repartidas o soportadas en partes iguales previa la Reserva Legal. A tal efectos el día 31 de diciembre de cada año, se realizará un Inventario y Balance General, sin perjuicio de los Balances de comprobación parcial que se efectuarán cuando se estime conveniente. — Séptima: Tanto la gerencia, administración, como el uso de la firma social adoptada, estarán a cargo de los dos socios en forma conjunta, sin limitación de ninguna naturaleza y con los derechos y obligaciones que impone la Ley. Les está absolutamente prohibido a los socios otorgar fianzas o garantías a favor de terceros, bajo pena de nulidad de esos actos con respecto a la sociedad. — Octava: Para el mejor logro del objeto social la sociedad podrá: a) adquirir el dominio de bienes inmuebles y en caso de necesidad podrá enajenarlos o hipotecarlos, sea con particulares o con el Banco Hipotecario Nacional, o con cualquier otro Banco oficial o privado, pudiendo también aceptar hipotecas por saldo de precio de compraventa; otorgar poderes especiales o generales para actos administrativos o judiciales; b) comprar, vender, permutar, donar cualquier clase de bienes muebles, darlos y tomarlos y constituir prendas con o sin desplazamiento, efectuar locaciones y depósitos; c) solicitar y aceptar préstamos de los Bancos de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro banco oficial o privado, o de sociedades de bien particulares, otorgando las garantías de cada caso; d) constituir depósitos de dinero en efectivo en bancos oficiales o privados y cooperativas de crédito y retirarlos total o parcialmente; e) Inscribirse en los Registros de Créditos Prendarios; f) en síntesis, desarrollar todas las actividades o ejecutar todos los actos necesarios para la mejor marcha de los negocios sociales y en general todo cuanto autoricen las leyes y reglamentaciones, entendiéndose que el detalle precedente es enunciativo y no taxativo. — Novena: Si alguno de los socios deseare retirarse de la sociedad, deberá avisar al otro asociado por lo menos con tres meses de anticipación por telegrama colacionado. Si el otro socio deseare continuar con los negocios sociales, abonará al socio saliente su capital aportado más las utilidades que le correspondieren, o deducirá las pérdidas resultantes, de la siguiente forma: 10 o|o en efectivo y en el acto de verificarse el retiro, y el resto en diez cuotas mesuales más un interés de tipo bancario oficial, firmando a tal efecto otros tantos pagarés comerciales a la orden del socio saliente. En el caso que el asociado continuador no aceptare la compra de las cuotas de capital del socio saliente, éste tendrá derecho de ofrecerlas a un tercero siempre que fuere de solvencia y moralidad aceptable del socio que continúa en la sociedad. Si no se pusieran de acuerdo en la continuación de la sociedad, ésta se liquidará de conformidad con lo dispuesto en los artículos cuatrocientos treinta y cuatro al cuatrocientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad física o legal de alguno de los dos socios, se procederá de la siguiente manera: el socio supérstite o capaz hará levantar un Inventario General en el día de acaecido el hecho en presencia de Contador Público o Escribano de Registro, a los efectos de determinar la parte que le correspondía al socio desaparecido o incapaz. Dentro de los 15 días subsiguientes, intimará a los herederos o curador en su caso, para que en un lapso no mayor de 30 días optaren por continuar con los negocios sociales o retirarse de ella. En el supuesto de continuar los herederos deberán unificar su representación en una sola persona; en caso de retirare les abonará su parte en la misma forma prevista en el artículo anterior. En todos los casos previstos en este artículo, la sociedad continuará con sus negocios sociales. — Undécima: Cualquier duda o divergencia que se suscite entre los socios, ya sea por la interpretación de este contrato o por cualquier otro motivo social, será dirimida por amigables componedores designados uno por cada parte disidente; los arbitradores designarán al tercero para el caso de discordia, siendo el fallo de los arbitradores o del tercero en su caso aceptado y acatado sin discusión ni apelación alguna. Bajo las once cláusulas que anteceden las partes dejan formalizado este contrato a cuyo cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, firmando de conformidad en la ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes de julio de 1966. — E|L.: mayores de edad — previa la reserva legal. — Vale. — Firmado: Héctor Ernesto Chiarel. — Aldo Antonio Mirabelli. — S|R.: "agosto". Vale.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.200.— e.25|8 Nº 32.032 v.25|8|66.

AMAYA Y RIOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Armando Amaya, casado, con domicilio en la calle Brasil 96, Villa Martelli, Prov. de Buenos Aires, argentino, y el señor Jorge Ríos, soltero, con domicilio en Nogoyá 3079, de esta ciudad, argentino, todos mayores de edad y hábiles para contratar se conviene en celebrar una sociedad mercantil que se regirá por la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas. — Primera: Queda constituida entre los arriba citados una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de: "AMAYA Y RIOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: La sociedad tendrá por objeto principal la explotación del ramo de casa de lunch, confitería, servicios para fiestas y cualquier otro rubro similar. Además por decisión de los socios asentada en el libro de Actas la sociedad podrá ampliar su objeto social explotando cualquier rama del comercio, industria, construcciones, operaciones inmobiliarias, agrícola, ganadera y cualquier otra actividad lícita que convengan a sus intereses. — Tercera: La sociedad se constituye por el término de cinco años a contar del día 1º de abril de mil novecientos sesenta y seis a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente, a su vencimiento se considerará automáticamente prorrogado su término por otro período igual de no mediar la voluntad de las partes de disolverla, en cuyo supuesto el que así lo deseare deberá hacer saber su voluntad al otro socio mediante telegrama colacionado con una anticipación de noventa días a su vencimiento. Transcurrido dos años de su iniciación cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad preavisando al socio restante mediante telegrama colacionado con noventa días de anticipación. El socio restante podrá optar por hacerse cargo del activo y pasivo de la firma en cuyo caso deberá practicarse un balance a la fecha del retiro y abonarán el importe que resulte por capital, utilidades y saldos particulares a favor del socio saliente, en cuatro cuotas semestrales iguales y consecutivas, sin interés, la primera de las cuales vencerá a los noventa días del Balance especial. Queda convenido que no se apreciará valor alguno en concepto de llave. — Cuarta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo indistinto de cualquiera de los socios y el uso de la firma social estará a cargo de los dos socios pero para comprometer válidamente a la sociedad, será necesaria la firma conjunta de los dos socios, quienes revisten el cargo de gerentes, debiendo suscribir todos los documentos con su firma al pie de la fórmula "Amaya y Ríos S. R. L.". El socio Gerente Armando Amaya al igual que el socio gerente, Jorge Ríos, se comprometen a dedicar toda su actividad capacidad y conocimiento al objeto social, no pudiendo dedicarse a otras ocupaciones o actividades similares o no a las del presente contrato. Queda prohibido a los socios gerentes usar la firma social en fianzas y garantías a terceros, en operaciones extrañas al giro comercial. — Quinta: La sociedad tendrá su domicilio en la calle Monroe Nº 4348, de la Capital Federal, sin perjuicio de su ulterior traslado, pudiendo establecer sucursales y|o agencias en toda la República y en el exterior. — Sexta: El capital social lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000) dividido en mil (1.000) cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000), cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas en su totalidad por partes iguales o sea quinientas (500) cuotas cada uno, en bienes de conformidad con el Balance suscripto por los socios y firmado por Contador Público, que forma parte integrante del presente contrato. — Séptima: Para realizar sus fines la sociedad podrá: a) Realizar toda operación de compra-venta sin más limitación que las que establece el Código de Comercio. b) Operar con cualquier Banco y participar en licitaciones públicas y privadas. c) En general realizar todos los negocios, operaciones y actos jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, pudiendo efectuar sin limitación alguna todas las operaciones lícitas estén o no comprendidas en esta enumeración que es meramente enunciativa y no limitativa. — Octavo: Anualmente el 1º de enero de cada año se practicará un Balance e Inventario General. Dicho Balance e Inventario se considerará aprobado si transcurrido quince días (15) de la fecha en que ha sido puesto en conocimiento de cada socio, no se formulen observaciones por escrito. — Novena: Luego de efectuadas las amortizaciones, previsiones y reservas de carácter legal, las utilidades o pérdidas serán soportadas en partes iguales entre los socios. En cada caso los socios resolverán sobre el destino de las utilidades. — Décima: Ninguno de los socios podrá transferir sus cuotas a terceros ajenos a la firma teniendo privilegio el socio restante a adquirir las mismas en las condiciones a determinar por libro de Actas, Para todas las resoluciones que deberán tomar los socios se requerirá el voto favorable de la simple mayoría del Capital Social. Los sueldos a los gerentes, les serán asignados por mayoría, cuya resolución deberán asentarse en el libro de Actas. — Décimo Primero: En caso de muerte o incapacidad sobreviniente a alguno de los socios, el socio restante podrá optar: a) Por hacerse cargo del activo y pasivo sociales y abonar a los herederos o representantes del fallido o incapaz, previa unificación de la representación, los saldos que resulten de un Balance a practicarse en la fecha del deceso o de la declaración de incapacidad, sin incremento alguno por valor llave, de acuerdo a lo establecido en la cláusula tercera; b) En caso contrario podrá disponerse la liquidación de la sociedad. — Décima Segunda: Además de los libros de comercio, la sociedad llevará un libro de Actas en el que se asentarán todos los acuerdos de los socios. — Décima Tercera: En caso de divergencias o de distinta interpretación de las cláusulas de este contrato, las partes renuncian a todo fuero o jurisdicción judicial y aceptan someterse a la resolución de árbitros arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada una de las partes en desacuerdo quiénes deberán laudar dentro de los 15 días de producido la divergencia y antes de laudar, deberán nombrar un tercer para el caso de que no se llegara a un acuerdo, siendo el fallo de este último de carácter inapelable. El tercero deberá expedirse dentro de los treinta días de haberse hecho cargo. En prueba de conformidad y obligándose a su fiel cumplimiento las partes firman el presente en Buenos Aires, a los 17 días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y seis. — Armando Amaya. — Jorge Ríos. — S|raspado "junio", vale. — E|líneas: argentino, vale. — Buenos Aires, julio 27 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.600 e. 25|8 Nº 32.005 v. 25|8|66

EL ARCO DE TRIUNFO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 11 de julio de 1966, don Manuel Pazos Martínez, vende, cede y transfiere cien cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una, de las que posee y le corresponden en la sociedad "EL ARCO DE TRIUNFO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor del señor José Valiña. La presente cesión se realiza por la suma total y convenida de cien mil pesos moneda nacional, colocando al cesionario en el mismo lugar y grado de prelación del cedente con respecto a las cuotas cedidas, con efecto al 1º junio 1966 y con el pleno consentimiento de los demás socios. — Firmado: Manuel Pazos Martínez. — José Valiña. — Entre líneas: "con efecto al 1º junio 1966 y" Valen.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.080.— e.25|8 Nº 32.064 v.25|8|66.

DOCTOR REPETTO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura pública, pasada ante el escribano Francisco J. Pienovi, fecha primero de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, el Dr. Ernesto Repetto, vende, cede y transfiere a favor de la señorita María Teresa Angela Guglielmi, las setenta cuotas de capital de un valor de un mil pesos moneda nacional cada una, que le pertenecen y le corresponden, como así el fondo de reserva legal y demás derechos y acciones que tiene y le corresponden o le pudieran corresponder en la sociedad que gira en esta plaza con el rubro de "DOCTOR REPETTO Y COMPAÑIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Esta venta-cesión se efectúa por la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal.

$ 1.080. — e.25|8-Nº 32.106-v.25|8|66

LAS FLORES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El doctor Jean Christian Nissen, Juez a cargo del Juzgado de Comercio de Registro, Secretaría interinamente a mi cargo, hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Juan Legorburo por una parte y Gregorio Martínez, Manuel Iglesias, Manuel Bello Liste, Camilo Humberto Polti, Roberto Luis Lourtau, Emilio Fuertes, Serafín Dorado, Antonio Estévez y Francisco Iglesias por la otra, todos en su carácter de integrantes de LAS FLORES S. R. L., inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 24 de diciembre de 1962, bajo el Nº 3.476, al folio 452 del libro 43 de sociedades de responsabilidad limitada, convienen por este acto, celebrar el siguiente convenio de cesión de cuotas: el señor Juan Legorburo, vende, cede y transfiere a los restantes socios, más arriba mencionados, sus cuotrocientas cuotas de mil pesos cada una. — En consecuencia, el capital se encuentra suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: don Gregorio Martínez, cuatrocientas cuarenta y cinco cuotas de mil pesos cada una; don Roberto Luis Lourtau, cuatrocientas cuarenta y cinco cuotas de mil pesos cada una; don Serafín Dorado, cuatrocientas cuarenta y cinco cuotas de mil pesos cada una; y don Antonio Estévez, también cuatrocientas cuarenta y cinco cuotas de mil pesos cada una; los restantes socios, señores Manuel Iglesias, Manuel Bello Liste, Camilo Humberto Polti, Emillio Fuertes y Francisco Iglesias, cuatrocientas cuarenta y cuatro cuotas de mil pesos, cada uno de ellos. — En prueba de conformidad, se firma el presente, en Buenos Aires, a 22 de julio de mil novecientos sesenta y seis. — Juan Legorburo. — Gregorio Martínez. — Manuel Iglesias. — Manuel Bello. — Camilo Humberto Polti. — R. Lourtau. — E. Fuertes. — Serafín Dorado. — Antonio Estévez. — Francisco Iglesias. — Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.000. — e.25|8-Nº 32.077-v.25|8|66

RIENER E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente contrato de cesión de cuotas.

Contrato: En la ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de noviembre de 1965, entre los señores Osías Riener, argentino naturalizado, casado; Adolfo Riener, polaco, casado; Elías Riener, polaco, casado; Salomón Riemer, polaco, casado, y Sara Riener de Kohan, argentina, casada, todos con domicilio en la Avenida Cabildo 899, Capital, mayores de edad, y hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato, sujeto a las siguientes cláusulas: Primera. Los comparecientes, Osías Riener, Adolfo Riener, Elías Riener, Salomón Riemer y Sara Riener de Kohan manifiestan ser los únicos integrantes de "RIENER E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 1º de diciembre de 1961, bajo el número 3.348, folio 497, libro 42 de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Segunda: El señor Salomón Riemer, cede, vende y transfiere, sus 200 cuotas, de las que es titular, a favor de los restantes socios, en proporción a las cuotas de que cada uno de estos es titular por el precio de m$n. 1.300.000 de los cuales percibe en este acto la suma de m$n. 500.000 sirviendo el presente de suficiente recibo, y el resto lo percibirá en 7 cuotas iguales y consecutivas, documentadas en igual cantidad de pagarés, venciendo la primera, el 8 de diciembre del año en curso, y las restantes el día 8 de cada mes subsiguiente; subroga a los cesionarios en todos los derechos y obligaciones que correspondan a las cuotas cedidas. — Tercera: Queda modificada la cláusula 4º) del contrato social en la siguiente forma: "El capital social se estipula en la suma de m$n. 1.250.000, dividido en 1.250 cuotas de $ 1.000 cada una, cada una, que los socios suscriben así: Osías Riener, 476 cuotas representativas de $ 476.000. — Elías Riener, 476 cuotas representativas de $ 476.000. — Adolfo Riener, 119 cuotas, representativas de $ 119.000 y Sara Riener de Kohan, 179 cuotas, representativas de $ 179.000 y que integran y aportan totalmente en mercaderías, muebles, útiles, instalaciones, cuentas a cobrar y cuanto más surge del balance que firmado de conformidad, es parte integrante del presente. — Cuarta: Queda modificada la cláusula 5º del contrato social en la siguiente forma: "La dirección y administración de la Sociedad, estará a cargo de los señores Osías Riener, Adolfo Riener y Elías Riener; el uso de la firma social, para todos los actos los actos que la obliguen, válidamente, estará a cargo, en forma individual e indistinta, de cada uno de los Gerentes, precedida de un sello con el rubro social, con prohibición de usarla en negocios ajenos a la Sociedad o en fianzas y garantías a terceros extraños. — De mutua conformidad las partes, firman y ratifican el presente, en la Ciudad de Buenos Aires a los ocho días del mes de noviembre de 1965.

Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.080.— e.25|8 Nº 32.072 v.25|8|66.

CEBRIAN HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaria interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores: Carmen Delia Paules de Cebrián, casada, comerciante; Aníbal Norberto Cebrián, argentino, soltero, comerciante, ambos mayores de edad; y los señores Juan Carlos Cebrián, argentino, empleado, soltero, de veinte años de edad, y Ricardo Federico Cebrián, argentino, soltero, empleado, de diez y ocho años de edad, todos domiciliados en la calle Bogotá 151, Capital Federal, y autorizados en este acto por su señor padre, don Inocencio Antonio Cebrián, para ejercer el comercio; se ha convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y complementarias del Código de Comercio y bajo las que estatuyen y disponen las cláusulas siguientes. — Primera: La sociedad se denominará: "CEBRIAN HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y su domicilio real y legal será en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Bogotá 151, sin perjuicio de las sucursales que podrá instalar en cualquier lugar del país o del extranjero. — Segunda: Tendrá por objeto la compra-venta, distribución, importación y exportación de repuestos y accesorios para automotores y otras mercaderías en general, de firmas nacionales o extranjeras, pudiendo realizar cualquier otra actividad, siempre que medie la conformidad unánime de los socios. — Tercera: La sociedad se constituye por el término de diez años a partir del primero de mayo de mil novecientos sesenta y seis. — Cuarta: El capital de la sociedad lo constituye la cantidad de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en tres mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que ha sido totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: y forma: Carmen Delia Paules de Cebrián, setecientas cuotas, equivalentes a setecientos mil pesos m|n.; Aníbal Norberto Cebrián, setecientas setenta y cinco, equivalentes a setecientos setenta y cinco mil pesos m|n.; Juan Carlos Cebrián, setecientas setenta y cinco, equivalentes a setecientos setenta y cinco mil pesos m|n.; Ricardo Federico Cebrián, setecientas cincuenta cuotas, equivalentes a setecientos cincuenta mil pesos m|n. — Estas cuotas han sido integradas con muebles, útiles instalaciones, mercaderías, créditos a cobrar y dinero efectivo. Para tasar los bienes aportados, se han tenido en cuenta los precios de compra, cotizaciones de plaza y valuaciones prefijadas, los que se detallan en planilla separada y que forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: La administración, dirección y representación de la sociedad será ejercida por los socios Aníbal Norberto y Juan Carlos Cebrián, quienes quedan designados por este acto, asumiendo las responsabilidades, atribuciones y representación que la ley acuerda a los gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de los gerentes señores Aníbal Norberto Cebrián y Juan Carlos Cebrián, precedido de un sello con la denominación de la sociedad. Las facultades que derivan de la administración comprenden todas las atribuciones y poderes de ley, sin más limitación que la de no comprometer el patrimonio de la sociedad en fianza o garantía a favor de terceros. El uso de la firma social faculta también a realizar cualquier operación comercial, inclusive la de girar en descubierto con los Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otra institución bancaria o de crédito, del país o del extranjero. — Sexta: La contabilidad será llevada en libros rubricados con las formalidades de ley. El treinta de abril de cada año se practicará un inventario y balance general, con sujeción a las siguientes normas: las mercaderías y demás bienes del negocio se tomarán por su precio de compra o de costo o de plaza, siempre que éste sea inferior al de compra o de costo; los muebles, útiles, instalaciones y demás bienes del activo fijo se amortizarán en escala proporcional a su vida probable; se crearán fondos especiales de previsión para quebrantos de deudores, cumplimiento de leyes sociales y las demás que aconseje la buena marcha de los negocios. De las utilidades líquidas que resulten, una vez deducido el cinco por ciento de reserva legal, se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivos capitales. Si hubiera pérdida, será soportada en igual proporción por los socios. — Séptima: La sociedad se disolverá por vencimiento del plazo fijado en la cláusula tercera. En los casos de transferencia de cuotas sociales se procederá conforme a lo que establece la ley 11.645. — Octava: Las resoluciones se tomarán por simple mayoría y de ellas se tomará nota en un libro de Actas que se firmará por los socios presentes. — Novena: Esta sociedad no se disolverá por la muerte de algunos de los socios. En caso de fallecimiento de alguno cualquiera de los socios, los sucesores del socio podrán optar: a) por el reembolso del haber que le correspondía al socio a la fecha del fallecimiento. El reembolso se efectuará en tres cuotas iguales, efectuándose el pago de las mismas a los ciento veinte días, ciento ochenta días y doscientos cuarenta días de plazo, contados desde el fallecimiento del socio causante. Las cuotas establecidas gozarán de un interés del diez por ciento anual; b) por incorpararse en calidad de socio, asumiendo uno de los sucesores la representación de los demás; c) por ceder sus cuotas a los otros socios en la forma establecida en la ley 11.645. — Décima: En caso de disolución, la liquidación de los bienes será efectuada por las personas y en la forma que resuelva la mayoría de socios que represente más del cincuenta por ciento del capital social. Los socios tendrán preferencia sobre los extraños para adquirir los bienes en venta a igualdad de precios y condiciones, a cuyo efecto, al realizarse las asambleas respectivas, formularán sus ofertas por escrito en sobre cerrado. Una vez liquidados los bienes y pagadas las deudas sociales, incluida la remuneración que se fije a los liquidadores, el remanente se distribuirá en proporción a los capitales. — Conforme con las cláusulas que anteceden, se firma el presente contrato que será presentado al Registro Público de Comercio para su publicación e inscripción; en Buenos Aires, a los trece días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y seis. — Fdo.: Carmen Delia Paules de Cebrián; Norberto Aníbal Cebrián; Juan Carlos Cebrián; Ricardo Federico Cebrián.

Buenos Aires, agosto 9 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.200.— e.25|8 Nº 31.967 v.25|8|66

R. A. A. M.
REFINERIA ARGENTINA DE ACEITES MINERALES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día; el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a 29 días del mes de Julio de 1966 reunidos los señores Francisco Rosso, domiciliado en Salta 1996, Capital Federal; Juan Rosso, domiciliado en Salta 1996, Capital Federal; Domingo Capriolo, domiciliado en Urquiza 3436, Florida; María Josefina Capriolo de Basso, con domicilio en Padilla 1281, Florida, todos ellos mayores de edad, casados, italianos, industriales, únicos componentes de "R. A. A. M., REFINERIA ARGENTINA DE ACEITES MINERALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro con fecha 18 de Junio de 1959, bajo el Nº 1197, al Folio 38 del Libro 37 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y cuyo contrato fue reformado inscribiéndose la modificación con fecha 10 de Julio de 1964, bajo el Nº 1771, al folio 198 del Libro 47 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; y el señor Mario Núñez, domiciliado en Sarandí 560, 4º piso, Dto. J, Capital Federal, mayor de edad, argentino, casado, industrial, convienen lo que a continuación se enuncia: Cesión de Cuotas: Los señores Francisco y Juan Rosso, ceden cada uno de ellos, al señor Mario Núñez, doscientas noventa y cuatro cuotas de la referida sociedad; y los señores Domingo Capriolo y María Josefina Capriolo de Basso, ceden cada uno de ellos, al mismo señor Mario Núñez, ciento cuarenta y siete cuotas, con lo que el cesionario adquiere en conjunto ochocientos ochenta y dos cuotas de "R.A.A.M., Refinería Argentina de Aceites Minerales, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — De común acuerdo entre cedente y cesionario, se fija en siete mil ciento cuarenta y tres pesos moneda nacional ($ 7.143 m|n.) el valor de cada cuota cedida, lo que hace un total para el conjunto, de seis millones tres-

cientos mil ciento veintiséis pesos m
neda nacional ($ 6.300.126 m|n.). —
cesionario pagará ese importe a los
dentes, a prorrata de sus respecti
cesiones, con el cincuenta por ci
(50 o|o) de las utilidades que obtei
en la sociedad, de manera tal que s
podrá retirar el otro cincuenta por ci
to (50 o|o) hasta lograr la cancelac
definitiva de su deuda. — Si la so
dad se disolviera, cualquiera sea su c
sa, antes que el cesionario haya can
lado íntegramente su deuda, éste
obliga a pagar el saldo que todavía
tuviere pendiente, con el producido
obtenga en la liquidación, sin pre
der derecho alguno por este conc
hasta extinguir totalmente la obl
ción que aquí contrae. — Modifica
del Contrato: Los firmantes, como
cos componentes de "R.A.A.M., R
nería Argentina de Aceites Miner
Sociedad de Responsabilidad Limit
deciden modificar las siguientes clá
las del contrato social, que pasan a
ner esta redacción. — Segunda: Te
una duración de veinte años a partir
1º de abril de 1959. — Si alguno de
socios quisiera retirarse antes de su
cimiento, deberá hacerlo con causa
tificada y comunicar su decisión a
otros con tres meses de anticipaci
su retiro, notificación que practi
mediante telegrama colacionado di
do a la sede social y al domicilio
ticular de cada socio. — Los que
daren tendrán preferencia frente a
ceros para comprar sus cuotas, a
rrata de sus respectivos capitales, s
pre que ofrecieren igual precio
aquéllos. — Cuarta: El capital s
se fija en cuatro millones dosci
mil pesos moneda nacional ($ 4.20
m|n.), dividido en cuatro mil dos
tas cuotas de un mil pesos moneda
cional ($ 1.000 m|n.) cada una que
suscriptas de la siguiente forma:
res Francisco y Juan Rosso un mil
to seis (1.106) cuotas cada uno;
res Domingo Capriolo y María J
na Capriolo de Basso, quinientas
cuenta y tres (553) cuotas cada u
señor Mario Núñez, ochocientas o
ta y dos (882) cuotas, con lo que
taliza el capital social el que, se
ra, se encuentra completamente int
do. — Quinta: La dirección y adm
tración de la sociedad estará a
de todos los socios quienes tendrá
carácter de gerentes. — Para obli
bastará la firma de dos cualesquier
los socios, siempre que no sean j
las de los señores Francisco y
Rosso entre sí, o la de los señores
mingo Capriolo y María Josefina
priolo de Basso entre sí. — En esa
ma los gerentes tendrán las más am
facultades, no sólo las que emerge
artículo 16 de la Ley 11.645, sino
bién aquellas para las cuales los
tículos 782, 806 y 1.881 del Códig
vil y 608 del de Comercio y cual
ra otra disposición legal requiera
der especial pues los gerentes p
realizar cualquier acto y celebrar
quier contrato permitido por la le
restricción alguna. — A simple
enunciativo se mencionan las sigu
facultades: Tomar y despedir en
dos y obreros; suscribir la corre
dencia; abrir cuentas bancarias y
zar toda operación de Banco, de
quier naturaleza que sea y en cua
institución —oficial o privada—
especial en los Bancos de la Nació
gentina, el de la Provincia de B
Aires y el de Crédito Industrial;
sentar a la sociedad ante las autor
nacionales, provinciales, municipa
entidades privadas; realizar cua
acto de administración o de dispo
sobre inmuebles; otorgar poderes
rales o especiales para trámites
nistrativos o judiciales; cobrar,
bir y dar los descargos pertinent
La enumeración que antecede tie
lo valor ejemplificativo, por lo qu
dan autorizados para realizar c
más actos, gestiones y diligencia
necesarios para el desempeño de
metido. — Pero les está absolut
prohibido emplear la firma soc
operaciones extrañas al objeto de
ciedad, o darla en garantía o fia
operaciones de los socios o de te
— En caso de ausencia, enferme
cencia o impedimento temporar
socios podrán delegar en tercer
todo o en parte, las funciones
dentemente acordadas, a cuyo
berán otorgar poder especial. —
Los señores Francisco y Juan R
Mario Núñez quedan obligados
tar su trabajo personal en b
de la sociedad, pero ello no les
dirá dedicarse a otros negocios
pre que no se resienta la mar
la sociedad ni se perjudiquen s
reses. Ninguno de los cinco soc
drá dedicarse por sí o por int
persona, a actividades que ha
objeto de la sociedad o le sean
titivas. — Séptima: Es obliga
los socios reunirse en la sede so
veces por mes, por lo menos, s
cambiar opiniones e informars

la marcha de los negocios sociales. — Allí se tomarán las decisiones pertinentes, computándose los votos de acuerdo al artículo 19 de la ley 11.645. De todo ello se dejará constancia en el Libro de Actas. — Octava: Anualmente al 30 de Junio se practicará un balance general, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que a pedido de cualquier socio se puede realizar en todo momento. Confeccionado el balance anual se hará saber a los socios en el domicilio indicado por este contrato, para que lo examinen en la sede social. Si pasados treinta días desde la notificación, no fuera observado, se tendrá por aprobado. El producido que éste arroje se destinará: cinco por ciento (5 o|o) para formar el fondo de reserva legal; diez por ciento (10 o|o) para amortización de maquinarias, muebles, útiles, etc. El saldo se dividirá entre los socios a prorrata de sus respectivos capitales. — Novena: En caso de incapacidad o fallecimiento de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con los representantes o herederos del incapaz o fallecido, pero si fuesen más de uno deberán unificar su personería. Si se tratara de los señores Francisco o Juan Rosso ó Mario Núñez, se pagará a un tercero para que realice las tareas del incapaz o fallecido, cuyo pago se sufragará por mitades entre los herederos de éste y la sociedad, pero concordantemente esos herederos tendrá derecho a percibir el sueldo que cobraba su causahabiente. — Décima: En el caso de disolución total, o parcial por retiro de uno o más socios, y que no haya ofrecimiento de terceros en las condiciones previstas por la cláusula segunda, deberá practicarse un balance para determinar el reintegro pertinente. Pero en él sólo se incluirá en concepto de llave o valor del nombre, el resultante del balance del último ejercicio social. Este principio sólo valdrá mientras se trate de los actuales componentes y sus herederos y sucesores a título universal, pero no regirá en los supuestos de que intervengan o se incorporen otras personas a la sociedad, sea por cesión de cuotas o de ampliación de capital, a las que no se les pagará suma alguna en concepto de llave o valor del nombre. — El reintegro se hará en doce cuotas mensuales iguales y consecutivas, con más el interés bancario sobre saldos, pagándose la primera a los treinta días de haberse aprobado el balance. — Undécima: En caso de disolución, la sociedad se liquidará en la forma que indica el artículo 434 y siguientes del Código de Comercio. La liquidación se hará conjuntamente por el señor Mario Núñez con uno cualquiera de los señores Rosso y uno cualquiera de los señores Capriolo. Si no se pusieran de acuerdo en la designación de los liquidadores, se estará a lo dispuesto en cláusula siguiente. — Vigencia del Contrato: Quedan vigentes las cláusulas del contrato, excepto las anteriormente modificadas que pasarán a tener la redacción ya consignada. — En prueba de conformidad firman en el lugar y fecha citado. — Juan Rosso. — Francisco Rosso. — María J. Capriolo. — Domingo Capriolo. — Mario Núñez. — Buenos Aires, agosto 10 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.900 e.25|8 - Nº 32.125 v.25|8|66

EVANS THORNTON MISIONES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por Acto privado de fecha 3 de enero de 1936. EVANS THORNTON MISIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha designado con la categoría de Gerentes a los señores: Norman Wells Powell, Robin O'Callagham Nowenham Deane y Julio Angel Chavero en representación de "Evans Thornton y Compañía, Sociedad Anónima" y el señor Manuel Jorge Fernández Marconi en representación de Metalúrgica Misiones, Sociedad en Comandita por Acciones, de acuerdo a lo expresado en el artículo sexto del Contrato Social. — También se designa con el cargo de Gerente de la Sucursal Oberá, Provincia de Misiones al señor Aldo Enzo Fasce, y como gerente administrativo de la sociedad al doctor Roberto Oscar Defelippis. — Por acto privado de fecha 23 de Julio de 1936 se ha modificado la cláusula octava del contrato social, la que quedará redactada en la siguiente forma: "Octava: El quince de setiembre de cada año se practicará un inventario, balance general y estado demostrativo de ganancias y pérdidas. — Dichos balances deberán ser aprobados en reunión de socios dentro de los treinta días posteriores al cierre de cada ejercicio". — Buenos Aires, 18 de Agosto de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.520.— e.25|8-Nº 32.124 v.25|8|66

PENELAS HERMANOS Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por 1 día el presente edicto.

Primer Testimonio. — Escritura Número Ochocientos Noventa y Cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiuno de Julio de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano Público, comparecen: don Manuel Penelas, que firma "M. Penelas", casado en segundas nupcias, español; don Pastor Penelas, que firma "P. Penelas", casado, español; don Eduardo Outeda, casado, argentino; don Benito Outeda, casado en segundas nupcias, argentino; don Héctor Horacio Agosti, casado, argentino; doña María Angélica Penelas de Agosti, casada, argentina, y doña Nelly Beatriz Penelas de Rodríguez, casada, argentina, todos domiciliados en la calle Rivadavia número seis mil ochocientos veintiuno, de esta ciudad, mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que convienen celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, en un todo de acuerdo a las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, sujetándola a las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: Constitución - Objeto: La Sociedad que se constituye tendrá por objeto dedicarse a la explotación de un negocio en el ramo de artículos para hombres en general, sastrería, camisería y afines. — Segunda: Domicilio: El domicilio de la sociedad se fija en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Rivadavia número seis mil ochocientos veintiuno, pudiendo establecer sucursales o agencias donde lo creyeran oportuno. — Tercera: Duración: Esta sociedad, se constituye por el término de cinco años, a contar desde el primero de Julio del corriente año. — Cuarta: Razón Social: La sociedad girará en esta plaza bajo la razón social: "PENELAS HERMANOS Y COMPAÑIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Quinta: Capital: El capital social lo constituye la suma de Doce millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doce mil cuotas de Un mil pesos de igual moneda cada una, aportadas por los socios en la siguiente forma: Manuel Penelas, seiscientas cuotas de Un mil pesos o sean Seiscientos mil pesos moneda nacional; don Pastor Penelas, mil setecientas diez cuotas de Un mil pesos cada una, o sea Un millón setecientos diez mil pesos moneda nacional; don Eduardo Outeda, mil setecientas diez cuotas de Un mil pesos cada una, o sea Un millón setecientos diez mil pesos moneda nacional; don Benito Outeda, mil setecientas diez cuotas de Un mil pesos cada una, o sea la suma de Un millón setecientos diez mil pesos moneda nacional; don Héctor Horacio Agosti, mil ciento cuarenta cuotas, de Un mil pesos cada una, o sea la suma de Un millón ciento cuarenta mil pesos moneda nacional; doña María Angélica Penelas de Agosti, dos mil doscientas ochenta cuotas de Un mil pesos cada una, o sea la suma de Dos millones doscientos ochenta mil pesos moneda nacional; y doña Nelly Beatriz Penelas de Rodríguez dos mil ochocientas cincuenta cuotas de Un mil pesos cada una, o sea Dos millones ochocientos cincuenta mil pesos moneda nacional, en dinero efectivo, mercaderías, muebles, útiles y efectos, constituidos por el activo de la firma que con igual denominación funciona, de acuerdo al contrato de fecha veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y uno, inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital, con fecha diez de octubre de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número dos mil seiscientos sesenta y cuatro, al folio trescientos ochenta y tres, del Libro cuarenta y dos, de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Sexta: Ninguno de los socios podrá solicitar la liquidación de la sociedad. — Séptima: Ninguno de los socios abona ni ha abonado llave en ninguna de sus respectivas entradas, por consiguiente, tampoco tendrá derecho de pedirla, al retirarse de la sociedad cualesquiera sea la forma en que se produzca. — Octava: Administración: Se designan gerentes administradores de la sociedad, a los socios señores don Eduardo Outeda y don Benito Outeda. — La firma social estará a cargo de los socios gerentes, en forma conjunta y en caso de ausencia o incapacidad de uno de ellos, firmará con cualesquiera de los otros socios y siempre en forma conjunta. — Los nombrados tendrán las más amplias facultades necesarias para el desenvolvimiento del negocio, no pudiendo comprometerla con fines personales ni en fianzas ni garantías a terceros. Las facultades derivadas de la administración, comprenden a justas locaciones de servicios, comprar y vender mercaderías, tomar y despedir empleados, fijar sueldos y habilitaciones, celebrar cualesquier género de contratos, exigir fianzas, aceptar donaciones en pago, verificar obligaciones, consignaciones y depósitos de efectos o dinero, cobrar y pagar deudas activas o pasivas, realizar operaciones bancarias en los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y en cualquier otro Banco Oficial o particular, creado o a crearse, descontar letras de cambio, pagarés, conformes y cualquier otro documento, sin limitación de tiempo ni de cantidad, firmar letras como aceptantes, girantes, endosantes y avalistas, adquirir, enajenar, ceder o negociar toda clase de papeles, de crédito público o privado, girar cheques. — La sociedad podrá adquirir, vender, permutar bienes inmuebles, constituir o aceptar hipotecas, percibir, y dar recibos y suscribir los documentos públicos o privados que fuese necesario, otorgar poderes especiales o generales, para asuntos judiciales o para lo que estimaren conveniente y revocarlos y otorgar otros nuevos. — Novena: Si fuere necesario, la Asamblea convocada a tal efecto, podrá resolver, por simple mayoría, la remoción, cambio o designación de nuevos socios gerentes, los cuales deberán ser designados entre los socios constitutivos de la sociedad. — Décima: Los socios señores Manuel Penelas y Pastor Penelas, quedan eximidos de realizar cualquier trabajo dentro de la sociedad. — Undécima: Anualmente, el día treinta de junio se practicará un Balance e Inventario General, sin perjuicio de los parciales o de simple comprobación que pudieran realizarse a pedido de cualquiera de los socios. De las utilidades que resulten, deberá destinarse el cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta integrar el diez por ciento del capital social. Deducido esto, el sobrante será repartido entre los socios, en la siguiente proporción: El cinco por ciento para el señor Manuel Penelas, y el remanente, se distribuirá así: El quince por ciento para cada uno de los señores don Pastor Penelas, don Eduardo Outeda y don Benito Outeda; el diez por ciento para don Héctor Horacio Agosti; el veinte por ciento para doña María Angélica Penelas de Agosti, y el veinticinco por ciento para doña Nelly Beatriz Penelas de Rodríguez. Si hubiere pérdidas, las mismas serán soportadas por los socios en las mismas proporciones indicadas. — Duodécima: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios o de incapacidad de los mismos, la sociedad continuará su giro hasta la extinción del presente contrato, con intervención directa o delegada de los herederos o derecho habientes del fallecido o incapacitado, quienes deberán unificar su representación, sin formalizar nuevo contrato. Si los herederos del premuerto o derecho habientes del incapacitado desearen retirar lo que les corresponde por capital o utilidades, podrán hacerlo de acuerdo a un balance especial que se practicará al efecto y el importe que arroje dicho balance, le será entregado en seis cuotas iguales, al plazo de seis, doce, dieciocho, veinticuatro, treinta y treinta y seis meses de plazo de practicado el balance o bien al contado, si así conviniere a los socios. En caso de que el pago se efectuase en cuotas, éste gozará de un interés del dieciocho por ciento. — Décimo Tercera: En caso de retirarse de la sociedad cualquiera de los socios, sus cuotas de capital no podrán ser vendidas a otras personas que no sean los componentes de la sociedad. — Décimo Cuarta: Cualquier duda o divergencia que se suscitare durante el funcionamiento de la sociedad o al tiempo de su disolución o liquidación, será dirimida por un árbitro único, que será designado de común acuerdo, sin intervención judicial de ninguna especie y cuyo fallo será inapelable. — Leída que les fue la presente escritura por mí, el autorizante, los comparecientes se ratifican en su contenido, y en prueba de conformidad, así la otorgan y firman como acostumbran a hacerlo, por ante mí, de todo lo cual doy fe. — M. Penelas. — P. Penelas. — E. Outeda. — Benito Outeda. — H. Agosti. — María A. P. de Agosti. — Nelly B. P. de Rodríguez. — Hay un sello. Ante mí: Romualdo Sáenz. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio dos mil quinientos veinte del Registro quinientos cincuenta y seis, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad interesada expido testimonio en cuatro sellados de actuación notarial numerados del seis millones quinientos setenta y cuatro mil trescientos ocho al presente, siguientes correlativos, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello y una firma que dicen: Romualdo Sáenz, Escribano.

Buenos Aires, agosto 16 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.400 e.25|8 Nº 31.932 v.25|8|66

REL-CO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 28 de julio de 1966, el socio Víctor Ernesto Passini, cedió sus 100 cuotas de un mil pesos m|n. c|u. por la cantidad de $ 100.000 m|n. que tenía en la sociedad: "REL-CO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de Alicia Elizarraga, argentina, mayor de edad, domiciliada en esta Ciudad, calle Apolinario Figueroa 2050, libreta cívica 353.141 dicha cesión se hizo con efecto retroactivo al 31 de octubre de 1965 y con la conformidad de los demás socios: Sergio Dante Vitali; René Alfonso Peralta; Héctor Raimundo Reale; Dante Mezzadri y César Angel Pavesio. — Buenos Aires, Agosto 9 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 920.— e.25|8-Nº 32.138 v.25|8|66

BRADASCHIA CONSTRUCCIONES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Trescientos Diez y Ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los doce días de julio de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores don Adolfo Bradaschia, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Campana número mil novecientos sesenta y tres; don Pedro Bradaschia, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Lascano número tres mil seiscientos treinta y cinco; don Osvaldo Adolfo Bradaschia, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Campana número mil novecientos sesenta y tres; y doña Alicia Irene Bradaschia, soltera, domiciliada en la calle Lascano número tres mil seiscientos treinta y cinco, los comparecientes son personas mayores de edad, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que por escritura del veinte y ocho de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, pasada ante mí en este mismo registro a mi cargo constituyeron la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "BRADASCHIA CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que fue inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Número mil treinta y ocho, Folio doscientos cuarenta y nueve del Libro cuarenta y seis de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Continúan diciendo los comparecientes únicos socios de la indicada sociedad, que por la cláusula Tercera: se establece que el plazo de duración de la misma es de tres años a contar del primero de febrero de mil novecientos sesenta y dos, pudiendo prorrogarse por igual período y así sucesivamente por cinco veces, si ninguno de los socios manifiesta su voluntad en contrario mediante telegrama colacionado enviado a los demás con antelación no menor de treinta días de la fecha que finaliza la duración inicial o prórroga, es decir automáticamente, y si no hubo denuncia, el contrato social corre vigente plenamente, como así ocurre, pues ninguno de los socios ha manifestado su voluntad de no proseguir permaneciendo unidos sujetos a los estatutos que la rigen. — Pero la redacción de el término de duración ha dado motivos a interpretaciones erróneas, por lo que a fin de evitar equívocos, vienen por este acto a dejar expresamente determinado que el plazo de duración del contrato es de Diez y Ocho Años a contar del primero de febrero de mil novecientos sesenta y dos, ajustándose por otra parte al espíritu de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Enterados los comparecientes de los términos de esta escritura, la aceptan en todas sus partes por estar redactada de acuerdo a lo convenido. — Leída que les fue se ratifican en su contenido y la firman por ante mí, doy fe. — Adolfo Bradaschia. — Pedro Bradaschia. — Osvaldo Adolfo Bradaschia. — Alicia Irene Bradaschia. — Está mi sello. — Ante mí: Carlos A. Pazo. — Concuerda con su matriz que bajo el número indicado pasó por ante mí en el Registro doscientos sesenta y nueve a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido este testimonio en dos folios de actuación notarial numerados correlativamente del seis millones ciento cincuenta y cinco mil ochocientos sesenta y uno al presente inclusive que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento, doy fe. — Carlos A. Pazo. (Escribano). — Buenos Aires, Agosto 16 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.680.— e.25|8-Nº 31.997 v.25|8|66

CARLOS CORTI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato: Entre los señores Carlos Armando Corti y Félix Ernesto Molinari, domiciliados en la calle Lavalle 1454 de esta Ciudad, ambos argentinos, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por la Ley 11.645, y las cláusulas siguientes: Primero: La sociedad girará bajo la razón social "CARLOS CORTI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal actualmente en la calle Lavalle 1454, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del país o del exterior. — Segundo: La duración de la sociedad será de treinta años a partir del 1º de enero de 1966, pudiendo prorrogarse automáticamente por igual plazo si no mediare comunicación expresa de la mayoría del capital social en sentido contrario. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto la elaboración y comercialización de vidrios, cristales y espejos, sin perjuicio de poder dedicarse a cualquier otra actividad que mejor convenga a los intereses sociales. — Cuarto: El capital social se establece en la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en mil quinientas cuotas de un mil pesos cada una distribuidas en la siguiente forma: Carlos Armando Corti, mil doscientas cuotas, y Félix Ernesto Molinari, trescientas cuotas, integrado según balance que se firma por separado. — Quinto: La administración de la sociedad será ejercida por el socio Carlos Armando Corti, en carácter de gerente, siéndole aplicable todas las disposiciones legales que rigen el mandato. No tendrá remuneración alguna por el desempeño de su cargo y los retiros que efectúe, serán siempre con cargo a su respectiva cuenta particular. — Sexto: El ejercicio financiero y comercial cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — A esa fecha se practicará inventario, balance general y estado demostrativo de ganancias y pérdidas, el que será sometido a la aprobación de los socios; de las utilidades líquidas y realizadas que resulten después de deducidas las amortizaciones y depreciaciones necesarias y el cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal hasta que este alcance el diez por ciento del capital social, serán distribuidas en la proporción establecida en la cláusula cuarta. — Las pérdidas se soportarán en igual forma. — Séptimo: Con posterioridad al transcurso de un año, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad previo aviso al otro socio mediante telegama colacionado con una antelación mínima de noventa días. — En tal supuesto, si no se resuelve la liquidación de la sociedad, podrá adquirir el socio restante las cuotas del saliente, procediéndose a practicar un balance general y la utilidad que le correspondiere al socio saliente como así también el valor de las cuotas cedidas, le serán entregados en la forma que se determine. — Octavo: Para el caso de muerte o interdicción y en el supuesto de que los herederos del fallecido o incapaz no quisieran proseguir en la sociedad, se procederá en igual forma necesaria para la cesión de cuotas de un socio. — Noveno: En caso de decidirse la liquidación social, esta se efectuará conjunta por todos los socios, conforme a las disposiciones del Código de Comercio. — Décimo: La sociedad podrá cambiar el tipo jurídico por acuerdo de socios. — Décimo Primero: Cualquier divergencia que se suscitare durante la vigencia del presente contrato o al tiempo de disolverse o liquidarse, que no puedan ser solucionados por los mismos socios, será sometido a árbitros arbitradores, designados uno por cada parte, los cuales en caso de desacuerdo designarán un tercero cuyo dictamen será inapelable, renunciando desde ahora los socios a intervención judicial alguna. — Bajo las cláusulas que anteceden queda formalizado el presente contrato, para cuya conformidad firman las partes en la Ciudad de Buenos Aires a los treinta días del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis. — Firmado: Carlos Armando Corti. — Félix Ernesto Molinari.

Buenos Aires, agosto 16 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.400.— e.25|8 Nº 32.045 v.25|8|66

S A Y M A T
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Cesión de Cuotas y Aumento de Capital. — Entre los señores Francisco Salvador Colome, argentino, casado, comerciante, con domicilio en la calle Vieytes 1053|55, en adelante el "Cedente"; Carlos Cornelio Figallo, argentino, soltero, comerciante, Conrado Kramer, argentino naturalizado, casado, comerc. y David Kraushaar, argentino, naturalizado, casado, comerciante, todos estos domiciliados en Rioja 1650, ambos domicilios de la Capital Federal, todas personas mayores de edad y únicos integrantes de SAYMAT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida según contrato de fecha trece de Abril de mil novecientos cincuenta y tres e inscripta en el Registro Público de Comercio el catorce de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres bajo el nº setecientos cuarenta y cinco, al folio doscientos cuarenta y nueve del libro veinticuatro de Contratos de Sociedad de Responsa bilidad Limitada y posteriores modificaciones de fechas veintinueve de Setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 de Octubre de mil novecientos cincuenta y ocho bajo el nº tres mil seiscientos ochenta y nueve, al folio doscientos setenta y ocho, del Libro treinta y cinco de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y diez de Octubre de mil novecientos sesenta inscripta en el mismo Registro el siete de Diciembre de mil novecientos sesenta bajo el nº tres mil ochocientos dieciocho al folio trescientos cincuenta y cinco del libro cuarenta de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y última modificación de fecha diez de Abril de mil novecientos sesenta y tres inscripta en el Registro Público de Comercio el doce de Junio del mismo año bajo el Nº mil doscientos setenta y tres al folio doscientos ochenta y ocho del libro cuarenta y seis de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven lo siguiente: — Uno: El Señor Colomé, el cedente, cede, vende y transfiere a los cesionarios sus mil (1.000) cuotas de capital que tiene suscriptas e integradas en esta sociedad por un valor total de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000.—) que estos adquieren en la siguiente proporción: El Señor Carlos Cornelio Figallo, trescientas treinta y cuatro cuotas que representan trescientos treinta y cuatro mil pesos moneda nacional (m$n. 334.000.—) y los Señores Conrado Kramer y David Kraushaar, cada uno trescientas treinta y tres cuotas que representan trescientos treinta y tres mil pesos moneda nacional (m$n. 333.000.—). — Dos: La presente cesión de cuotas se realiza por un valor nominal o sea por la suma de un millón de pesos (m$n. 1.000.000.—) que el cedente declara haber recibido de los cesionarios antes de ahora, otorgando por el presente el más amplio recibo. — La referida cesión de cuotas comprende también los créditos que pudieran corresponder al cedente por reserva legal u otras reservas que se hubieren constituido hasta la fecha de la presente cesión. — Tres: La presente cesión de cuotas se realiza con efecto al día 31 de Marzo de 1966 y desde esa fecha el Señor Francisco Salvador Colomé queda desvinculado de la sociedad, renunciando al cargo de socio gerente que desempeñaba en la misma y los contratantes declaran que se han rendido cuentas de su gestión social, no teniendo ninguno nada que reclamar por cualquier concepto a sus otros socios y|o a la sociedad. — Cuatro: Se deja establecido que para el caso que con posterioridad a la presente cesión de cuotas se determinara cargas para la sociedad no previstas en el balance, como las que pudieren surgir de ajustes impositivos, de leyes sociales, etc., el Señor Colomé concurrirá a esta carga en la misma proporción que le ha correspondido en las utilidades de la sociedad al tiempo de originarse esas cargas. — Cinco: En este estado los socios restantes Señores Figallo, Kramer y Kraushaar resuelven aumentar el capital social de la sociedad a ocho millones cien mil pesos moneda nacional (m$n. 8.100.000) que los socios suscriben e integran en las proporciones que se indican más adelante y con los saldos a su favor en la cuenta "Cuenta de Socios". — El Señor Carlos Cornelio Figallo suscribe e integra mil trescientas setenta y seis cuotas de capital de un mil pesos cada una que representan un millón trescientos sesenta y seis mil pesos (1.366.000.—) y los Señores Conrado Kramer y David Kraushaar cada uno de ellos suscribe e integra mil trescientas sesenta y siete cuotas de capital de un mil pesos cada una que representan un millón trescientos sesenta y siete mil pesos moneda nacional (m$n. 1.367.000.—). — Seis: Como consecuencia de la precedente cesión de cuotas y aumento del Capital se resuelve modificar el contrato social ordenado por instrumento privado de fecha diez de Abril de mil novecientos sesenta y tres, en las cláusulas Primera, Cuarta y Quinta en lo sucesivo quedarán redactados como sigue: — Primera: Declárase constituida en la forma expresada precedentemente entre los Señores Carlos Cornelio Figallo, Conrado Kramer y David Kraushaar una Sociedad de Responsabilidad Limitada cuyo objeto principal será dedicarse a la compra, venta, importación, exportación de materiales para la construcción en general, artículos eléctricos y artefactos para el hogar sin perjuicio de extender sus actividades a otros ramos, cuando la gerencia lo considere conveniente. — Cuarta: El Capital Social asciende a la suma de ocho millones cien mil pesos moneda nacional (Ocho millones cien mil pesos moneda nacional) dividido en ocho mil cuotas de capital de pesos moneda nacional mil cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios por partes iguales, según surge del balance que se practicará el treinta y uno de Marzo de mil novecientos sesenta y seis y debidamente firmado por las partes, forma parte integrante del presente. — Quinta: Las utilidades líquidas y realizadas serán distribuidas y adjudicadas en la siguiente proporción: a) el cinco por ciento para constituir al Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el diez por ciento del Capital Social. — b) el diez por ciento para el Socio Señor David Kraushaar; c) Las demás reservas que los socios decidan constituir. — d) el remanente entre los tres socios por partes iguales. — Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. — Siete: Suprimir del artículo segundo y sexto las referencias a sucursal Vieytes, por lo que estos artículos quedaran redactados como sigue: — Segundo: La sociedad así constituida girará bajo la razón social "Saymat" Sociedad de Responsabilidad Limitada con domicilio legal en la Capital Federal, actualmente en la calle Rioja mil seiscientos cincuenta, pudiendo extender sus actividades por medio de sucursales y agencias, representantes, etc., a todo el territorio de la República. — Sexto: Los Señores David Kraushaar, Conrado Kramer y Carlos Figallo, se desempeñarán como socios gerentes. — La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de un socio gerente designándose para este cargo al Señor David Kraushaar. — El uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los socios gerentes precedida por el estampado de la razón social, quienes actuarán conjuntamente con todas las facultades que acuerda el artículo dieciséis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — En ningún caso podrá usarse la firma social en operaciones ajenas al giro comercial, ni comprometería en fianzas o garantías a favor de terceros. — Para representar a la sociedad ante reparticiones públicas nacionales, provinciales y|o municipales, así como para representarla en juicios de cualquier fuero o jurisdicción y para endosar cheques, vales, pagarés y otros documentos comerciales para ser depositados en las cuentas bancarias de la sociedad, será suficiente la firma de uno de cualesquiera de los socios gerentes precedida por el estampado de la razón social. — Ocho: Ratificar en todos sus términos las cláusulas del contrato social que no fueron modificadas por el presente. — De conformidad se firma el presente en Buenos Aires, a los once días del mes julio de mil novecientos sesenta y seis. S|R.: (1.366.000) Vale (m$n. 333.000) Vale. — Francisco Salvador Colome. — Carlos Figallo. — Conrado Kramer. — David Kraushaar.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.000.— e.25|8 Nº 31.964 v.25|8|66

R.A.T.A. S.R.L.
RED ARGENTINA TAXI AEREO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día veintinueve de junio de mil novecientos sesenta seis, entre los señores por una parte don Aníbal Héctor Fernández Barrio, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento número cero quinientos cuarenta y nueve mil ochenta y cinco y don Jorge Gregorio Fernández Barrio, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento número dos millones dos mil doscientos diez y ocho, domiciliados en la Avenida Paseo Colón número ochocientos veintitrés, piso segundo, Capital Federal y por la otra parte don Luis Ignacio Fernández Barrio, español, casado, Cédula de Identidad de esta Capital número seiscientos sesenta y un mil novecientos cuarenta y cinco y doña Selika Mosqueira, argentina, casada, con Libreta Cívica número dos millones doscientos diez y seis mil setecientos cuarenta y cinco, domiciliados en esta ciudad en la calle Suipacha número mil diez y nueve, todos mayores de edad, hábiles para contratar y dicen los dos primeros: Que conjuntamente con el señor Luis Ignacio Fernández Barrio, son únicos socios de la sociedad R.A.T.A. S.R.L. (RED ARGENTINA TAXI AEREO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA) constituida por contrato de fecha veintiocho de abril de mil novecientos sesenta y uno, la que fue inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital con fecha tres de julio del mismo año bajo el número mil quinientos diez y nueve, al folio ciento cincuenta y cuatro, del libro cuarenta y uno de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Y continúan diciendo los señores don Aníbal Héctor Fernández Barrio y don Jorge Gregorio Fernández Barrio: Que ceden y transfieren a los señores don Luis Ignacio Fernández Barrio y doña Selika Mosqueira las mil seiscientas cuotas de mil pesos cada una que les corresponden en la sociedad mencionada, de cuyas cuotas mil quinientas las ceden al señor Luis Ignacio Fernández Barrio y cien a doña Selika Mosqueira. Efectúan esta cesión o transferencia por la suma convenida de un millón seiscientos mil pesos moneda nacional, que han recibido íntegramente de manos de los cesionarios en proporción a las respectivas cuotas cedidas, sumas por la que les otorgan el más eficaz recibo y carta de pago en forma, haciéndoles transmisión de los derechos de propiedad y dominio que a lo cedido tenían, con obligación de responder por la evicción con arreglo a derecho. Impuestos de este contrato los adquirentes manifiestan su conformidad y aceptación, agregando que con motivo de esta cesión a su favor el capital social queda distribuido y aportado por los socios en la siguiente proporción: Por el señor Luis Ignacio Fernández Barrio dos mil trescientas cuotas de mil pesos y por la señora doña Selika Mosqueira cien cuotas de mil pesos y que la administración y dirección de los negocios sociales será ejercida por los dos socios en calidad de gerentes, quienes tendrán indistintamente el uso de la firma social con el alcance que determina el artículo quinto y el contrato social, que deberá considerarse en toda su fuerza y vigor en cuanto no haya sido modificado por el presente contrato. — Leída y ratificada así la otorgan y firman en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto. — Raspado: veintinueve — Selika — Selika — Selika. — Selika. Vale. — Sobre raspado: Selika: Vale. Luis Ignacio Fernández Barrio. Selika Mosqueira. Aníbal Héctor Fernández Barrio — Jorge Gregorio Fernández Barrio. Otro Sí Digo: Luis Fernández Barrio, Aníbal Fernández Barrio y Jorge Fernández Barrio en su calidad de Presidente, Vice-Presidente y Director de Red Caminera Argentina S. A. dejan expresa constancia que la mencionada firma mantiene su responsabilidad solidaria por la garantía que oportunamente otorgara a la Aduana de la Capital como consecuencia del juicio que se sigue con respecto a la importación del avión Piper Azteca LV-HEZ. — Luis Ignacio Fernández Barrio — Selika Mosqueira — Aníbal Héctor Fernández Barrio — Jorge Gregorio Fernández Barrio. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.800.— e.25|8-Nº 32.033-v.25|8|66

EDIFICADORA CENTENARIO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los 31 días del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores: Netuno Claiman, argentino, casado, con Cédula de Identidad número 1.396.236, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Juan F. Aranguren 345, Capital Federal, en su carácter de presidente en representación de "Morland" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera, inscripta en el Registro Público de Comercio el día 23 de marzo de 1965, bajo el Nº 479 al fº 133 del Libro 60, Tomo "A" de Estatutos Nacionales; Jaime Moisés Mordzinski, argentino, casado, con Cédula de Identi-

dad número 1.606.247, de la Policía Federal, domiciliado en la calle José E. Uriburu 474, 5º piso, Dto. 12, Capital Federal y Moisés Kirschenbaun, argentino naturalizado, casado, con Cédula de Identidad número 2.139.217, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Cangallo 2335, Capital Federal, en su carácter de gerentes en representación de "Romik Sociedad en Comandita por Acciones", inscripta en el Registro Público de Comercio el día 2 de junio de 1966 bajo el número 819 al fº 247 del Libro 240 de Contratos Públicos; Bernardo Biolinsky, argentino naturalizado, casado, con Cédula de Identidad número 1.878.936 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Chaco 82, 7º piso, Capital Federal; Rodolfo Gogosch, argentino, casado, con Cédula de Identidad número 3.360.018 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Pueyrredón 394, 2º piso, Dpto. 11, Capital Federal; Raquel Krichmar de Fich, argentina, casada, con Cédula de Identidad número 3.348.741, de la Policía Federal, domiciliada en la calle Güemes 4869, 1º piso, Dpto. 4, Capital Federal; Salomé Fisch de Baindenbaun, brasilera, viuda en primeras nupcias de J. Baindenbaum, con Cédula de Identidad número 1.889.589 de la Policía Federal, domiciliada en la calle Juan F. Aranguren 551, planta baja, Dpto. B, Capital Federal, en representación de Carlavia Sociedad en Comandita por Acciones, inscripta en el Registro Público de Comercio, el día 2 de mayo de 1966, bajo el Nº 550, al folio 208 del Libro 240, de Contratos Públicos, todos hábiles y capaces legalmente, convienen en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, el que se hallará sujeto a las cláusulas que a continuación se determinan: Primera: Denominación: A partir de la fecha quedará constituída una sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo la denominación "EDIFICADORA CENTENARIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la cual tendrá su sede en la calle Dr. Juan F. Aranguren 345, Capital Federal, o donde lo fijen posteriormente los gerentes. — Segunda: Duración: La sociedad tendrá una duración de (5) cinco años. Este término podrá reducirse si antes del vencimiento de dicho plazo se hubiese cumplido con el objeto social y se hubieren liquidado las operaciones derivadas del mismo. — Tercera: Objeto: La sociedad se constituye con el objeto de construir un edificio sobre el lote de terreno sito en la calle Lavalleja 47, Capital Federal, y que una vez terminado o durante su construcción será vendido por el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal Nº 13.512 y su decreto reglamentario. — Cuarta: Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por los señores: Netuno Claiman, Salomé Fisch de Baindenbaum, Jaime Moisés Mordzinski, Bernardo Bielinsky y Rodolfo Gogosch, a cuyo efecto en este acto son designados gerentes. — Quinta: Uso de la Firma Social: El uso de la firma social estará a cargo de los señores gerentes designados, debiendo firmar con su firma individual, indefectiblemente, debajo del rubro "Edificadora Centenario S. R. L.", tres cualesquiera de los designados, todos los documentos y convenios que obliguen a la sociedad. Cualesquiera de los gerentes podrá hacerse sustituir por un apoderado que designe a esos efectos, el cual pasará a ocupar en esta sociedad, el lugar del gerente otorgante del poder, pero, sin el uso de la firma social. — Sexta: Inhibición Voluntaria de los Gerentes: Los gerentes no podrán comprometer a la firma social en contratos a título gratuito o en fianzas, garantías o avales por terceros o en negociaciones ajenas a los fines sociales. — Séptima: Facultad de los Gerentes: A fin de llenar ampliamente el objetivo social, los socios gerentes, podrán realizar todos los actos civiles y comerciales que mejor convenga a los fines sociales. Vender, permutar o adquirir o alquilar a título oneroso, toda clase de bienes muebles, inmuebles, derechos y acciones, enajenarlos, gravarlos con derecho real de hipoteca, prenda con o sin desplazamiento, o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso el precio, la forma de pago y los intereses, podrán dar o tomar posesiones, constituir depósitos en dinero o valores en bancos particulares, o nacionales o extranjeros, podrán explotar la adquisición de muebles e inmuebles, arredamientos, transfiriéndolos o gravándolos. — Dar o tomar en préstamo con o sin garantía, aceptar y otorgar todos los derechos reales, renovarlos, cederlos, endosarlos, transferirlos o cancelarlos, adquirir o ceder créditos, derechos y acciones, permutar, recibir y efectuar toda clase de pagos y transacciones; celebrar contratos de locación y arrendamiento, aun por más de seis años y rescindirlos; conferir poderes especiales o generales, revocables o no, formular protestos y protestas. Denunciar, acusar, promover, querellar, comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por apoderados, en facultades de promover demandas, reconvenciones, contestaciones, declinar, promover y prorrogar jurisdicciones, poner y absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones; comprometer en árbitros, transigir, renunciar al derecho de apelar a prescripciones adquiridas, percibir y otorgar recibos y cartas de pago. Registrar e inscribir marcas y patentes de invención, otorgar fianzas y garantías, pedir la quiebra de los deudores morosos, intervenir en juicios de convocatorias, quiebras y liquidaciones sin quiebra de los mismos y aceptar el pago de dichas liquidaciones. — Podrán además, alegar prescripciones, decir de nulidad inconstitucional y|o inaplicabilidad de las leyes, doctrinas, derechos, ordenanzas o reglamentos. — Efectuar operaciones bancarias y comerciales con particulares y con los bancos particulares, nacionales, provinciales o municipales, hipotecarios y en especial con los Bancos de la Nacin Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial y Banco Hipotecario Nacional. — Podrán representar a la sociedad ante todas las dependencias nacionales provinciales, municipales, autarquicas o dependientes y en especial por ante la Dirección General Impositiva Aduana de la Capital e Interiores, Ministerio de Correo y Telecomunicaciones, etc. ejerciendo en todos los casos la representación social y todo otro trámite administrativo para su más eficáz desenvolvimiento. — Las facultades descriptas son enunciativas y no limitativas. — Octava: Autorización — Expresa Cláusula Especial: Queda expresamente establecido que todos los Gerentes están autorizados expresamente a participar en sociedades similares como socios gerentes y los mismos no podrán ser removidos sino con los dos tercios de todos los votos sociales. — Novena: Capital Social: El capital social se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 2.000.000.—) el que se halla dividido en dos mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una y se halla totalmente suscripto e integrado en la siguiente forma: y proporción Morland S. A. I. C. I. A. y F., cuatrocientas cuotas sociales o sea cuatrocientos mil pesos moneda nacional (400.000.— m|n.), Romik S. C. p. A., cuatrocientas cuotas sociales o sea cuatrocientos mil pesos moneda nacional (400.000.— m|n.), Bernardo Bielinski: cuatrocientas cuotas sociales o sea cuatrocientos mil pesos moneda nacional (400.000.— m|n.), Rodolfo Gogosch cuatrocientas cuotas sociales o sea cuatrocientos mil pesos moneda nacional (400.000.— m|n.), Raquel Krichmar de Fich, doscientas cuotas sociales o sea doscientos mil pesos moneda nacional (200.000.— m|n.) y Carlavia S. C. p. A. doscientas cuotas sociales o sea doscientos mil pesos moneda nacional (200.000.— m|n.), todo ello representado por los bienes, cuyo detalle va en el inventario por separado que se firma por todos los integrantes y forma parte integrante del presente contrato social. — Décima: Balance y Distribución de Ganancias y Pérdidas: Anualmente se practicará un balance general. Dentro de los noventa días siguientes el mismo será sometido a la consideración de los socios, quienes deberán aprobarlo o rechazarlo dentro de los 30 días posteriores. Al socio que vencido dicho plazo no hubiera hecho llegar a la sociedad sus observaciones en forma auténtica, se le tendrá por conforme con el balance. — De las utilidades que arroje cada ejercicio se deducirá un cinco por ciento (5 o|o) para la Reseva Legal hasta alcanzar el diez por ciento (10 o|o) del cpital; el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a los capitales aportados por cada uno de ellos. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en las mismas proporciones. — Décima Primera: Transferencia de Cuotas: Cualesquiera de los socios podrá transferir sus cuotas a terceros, dando previamente, durante treinta días, preferencia a los otros socios para poder adquirirlas en las mismas condiciones ofrecidas a terceros; en caso de que los socios se decidieran por no adquirirlas, la transferencia a terceros deberá contar con la aprobación de dos tercios de la totalidad de las cuotas sociales. — Décima Segunda: Arbitraje: Toda duda o divergencia que se suscite entre los socios y|o sus herederos o derecho habientes, como consecuencia de este contrato, durante su vigencia o liquidación será dirimida en forma extrajudicial por árbitros arbitradores, amigables componedores designados a razón de uno por cada parte en disidencia y para el caso de que los mismos no se pusieran de acuerdo, deberán someter su diferendo al fallo inapelable del Presidente de la Cámara de la Propiedad Horizontal. — Décima Tercera: Fallecimiento o Incapacidad: En caso de incapacidad legal o fallecimiento de cualquiera de los socios gerentes, pasarán a ocupar su lugar sus herederos o legítimos representantes los que deberán unificar sus representación. — Décima Cuarta: Liquidación: Para el caso de liquidación de la sociedad, dicha liquidación estará a cargo de los socios gerentes y una vez cubierto el pasivo, el saldo, si lo hubiere, será distribuido entre los socios a prorrata con el aporte de cada uno. — Estando de acuerdo con las catorce cláusulas que anteceden, firman en la ciudad y fecha de su otorgamiento — Firmado: Netuno Claiman. — R. Gogosch. — Raquel K. de Fisch. — M. Kirschnbaum. — J. M. Mordzinski. — B. Biolinsky. — B. F. Baindenbaum.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.400.— e.25|8-Nº 31.968 v.25|8|66

E. T. I. C. CONSTRUCCIONES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre Alberto Claro Falcón, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Carlos Pellegrini 1797, Quilmes Oeste y Eduardo Antonio Orgueira, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Roca 989, Don Bosco, Partido de Quilmes, convienen lo siguiente: Primero: Constituir una S. R. L. que girará bajo la razón social E.T.I.C. CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: Tendrá su domicilio legal, comercial y sede social en Carlos T. Souriges 2648, Capital, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del país y en el extranjero. — Tercero: Su duración será de 10 años a partir del 1º de enero de 1966, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos 500.000.— dividido en 500 cuotas de $ 1.000.— cada una, que los socios suscriben por partes iguales, totalmente integrado según balance que se firma por separado y forma parte integrante del presente contrato. — Quinto: El objeto de la sociedad consiste en la compra y venta, así como importación y exportación de materiales, artefactos, equipos, herramientas, maquinarias y accesorios para la construcción; la realización de construcciones civiles e industriales por cuenta propia y de terceros; la construcción y venta de propiedades y elementos prefabricados para la construcción y la realización de operaciones inmobiliarias en general. — Sexto: La sociedad será administrada por socios gerentes. — Quedan nombrados al efecto ambos socios, quienes tendrán también la representación legal de la sociedad, y el uso de la firma social será ejercido en forma indistinta. — Séptimo: Además del objeto social previsto en la cláusula quinta, la sociedad podrá por intermedio de sus socios gerentes, realizar todos los actos y contratos inherentes a los negocios sociales; operar con todos los Bancos Oficiales y privados y cualquier institución de crédito; solicitar y otorgar créditos; comprar, vender, hipotecar, gravar, permutar bienes muebles e inmuebles; importar y exportar; inscribir a la sociedad como acreedor prendario; inscribirse como Proveedor del Estado; presentarse en licitaciones públicas y privadas; otorgar poderes generales y especiales, demandar y contestar demandas, como así también todos los actos previstos en el Art. 1881 del Cód. Civil que se dan por reproducidos siendo lo enunciado no limitativo, pudiendo realizar cualquier acto sin limitación de ninguna naturaleza que tenga relación directa o indirecta con los negocios sociales. — La firma social no podrá ser empleada en negocios ajenos a la sociedad o en garantías o avales a favor de terceros. — Octavo: Anualmente cada 31 de diciembre será practicado un Inventario y Balance General de los negocios sociales. — Previa deducción del 5 o|o para la formación del Fondo de Reserva Legal, amortizaciones, provisiones y previsiones, las utilidades líquidas y realizadas serán repartidas entre los socios por partes iguales. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Noveno: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad y se estará en todos los casos a lo previsto en el Art. 12 de la Ley 11.645. — Décimo: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad y se estará en todos los casos a lo previsto en el Art. 12 de la Ley 11.645. — Undécimo: La sociedad podrá ser disuelta en cualquier momento por la voluntad unánime de los socios o por cualquiera de las causales previstas en el Código de Comercio y Civil. — La liquidación será efectuada por los mismos socios dentro de de las prescripciones del Cód. de Comercio y disposiciones complementarias usuales. — Décimo Segundo: A cada cuota de capital le corresponderá un voto. — Las decisiones se tomarán por mayoría de votos y serán asentadas en el libro de actas sociales y suscriptas por los socios. — Asimismo se asentará en el libro de actas la aprobación de los balances anuales, eventuales retiros de los socios, su monto e imputación. — Décimo Tercero: El socio que desea retirarse de la sociedad deberá preavisar a los restantes en forma fehaciente con 90 días de anticipación. — Para establecer los haberes del saliente se practicará un inventario y balance general, cuyas cifras deberán surgir estrictamente de las constancias contables de los libros rubricados de la sociedad. — Una vez establecidas las mismas serán abonadas al saliente en la forma y condiciones como en ese entonces se convendrá de común acuerdo. — Décimo Cuarto: En caso de fallecimiento o incapacidad prolongada de un socio, la sociedad no se disolverá. — El socio restante incorporará a los herederos o derechohabientes del causante, debidamente declarados, previa unificación de personería o en su defecto se abonará a los mismos sus haberes en la forma y condiciones como se estipula en la anterior cláusula. — Décimo Quinto: Cualquier duda o divergencia en la instancia que fuere, será resuelta por árbitros, arbitradores amigables componedores, nombrados por las partes en discordia, quienes podrán nombrar un tercero, cuyo fallo al serle requerido por ser necesario será inapelable. — Décimo Sexto: Cualquier situación no prevista en el presente contrato, se regirá y será resuelta por las disposiciones de la Ley 11.645 en especial y por las del Código de Comercio y Civil en su caso. — De conformidad, firman el presente en la Ciudad de Buenos Aires, a las 10 días del mes de agosto de 1966. — Firmado: Eduardo Antonio Orgueira. — Alberto Olaro Falcón.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.800.— e.25|8-Nº 32.037 v.25|8|66

CASA NORTE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Chiristian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Convenio de Cesión de Cuotas. — En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos sesenta y seis, reunidos los señores Víctor Ruibal y Rubén Priscolin, en su carácter de únicos miembros componentes de "CASA NORTE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 12 de junio de 1956, bajo el Nº 1027, al folio 356 del libro 29 y posteriores modificaciones de fecha 27 de febrero de 1957, bajo el Nº 421, al folio 233 del libro 31 de fecha 5 de febrero de 1960, bajo el Nº 55, al folio 317 del libro 38, 22 de abril de 1960, bajo el Nº 889, al folio 437 del libro 38, 17 de diciembre de 1963, bajo el número 3145, folio 414 del libro 45, 21 de junio de 1965, bajo el Nº 1311, al folio 191 del libro 4 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, por una parte; y por la otra el Sr. Agustín Romelli, uruguayo, casado, con domicilio en la calle Virrey del Pino 1941|43, 4º B, Capital, y Sara Gabay, soltera, con domicilio en la calle Virrey del Pino 1941|43, 4º B, Capital, mayores de edad, convienen celebrar el presente convenio de cesión de cuotas, que se regirá por las siguientes cláusulas. — Primera: El Sr. Víctor Ruibal, vende, cede y transfiere al Sr. Agustín Romelli, 750 cuotas de capital de "Casa Norte" S. R. L., de m$n. 1.000.— cada una y equivalente a m$n. 750.000.—, que el Sr. Agustín Romelli abona al contado, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. — Segunda: El Sr. Rubén Priscolin, vende, cede y transfiere a la Srta. Sara Gabay, 750 cuotas de capital de "Casa Norte" S. R. L., de m$n. 1.000.— cada una, fijándose el precio de esta cesión en m$n. 750.000. — La Srta. Sara Gabay, 750 cuotas de capital de "Casa Norte" S. R. L. de m$n. 1.000 cada una, fijándose el precio de esta cesión en m$n. 750.000. — La Srta. Sara Gabay abona al contado sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. — Tercera. — Se incluye además en el importe abonado la parte proporcional de Fondo de Reserva Legal que tiene constituída la Sociedad "Casa Norte", S. R. L. — Cuarta. — Esta cesión se efectúa con carácter retroactivo a partir del 1º de enero de 1966 a partir de cuya fecha los adquirentes gozan de todos los derechos y obligaciones del cedente, prestando todos los socios conformidad, por lo cual firman al pie de la presente. — En consecuencia el

contrato social queda modificado en sus cláusulas Cuarta y Quinta, las que quedarán redactadas en la siguiente forma: Cuarta. — El capital social cuyo monto integrado es de m$n. 1.500.000, se divide en 1.500 cuootas de capital de m$n. 1.000 cada una, correspondiendo 750 cuotas a cada uno de los socios Sara Gabay y Agustín Romelli. — Quinta. — Serán gerentes de la sociedad, los señores Sara Gabay y Agustín Romelli, quienes obrando en forma indiscinta tendrán el uso de la firma con todas las facultades legales, respecto de actos, contratos, letras, descuentos, cheques, créditos, bancarios, poderes y cualquier otro acto del giro social sin excepción, incluso los consignados en el Artículo 1881 del Código Civil que aquí se da por reproducido. — No podrán, sin embargo, otorgar garantías ajenas al giro social, ni comprometer la firma en operaciones no incluídas en su objeto, subsistentes en pleno vigor las cláusulas no modificadas. — En prueba de conformidad y para su inscripción en el Registro Público de Comercio, los interesados firman en lugar y fecha "ut-supra". — Firmado: Víctor Ruibal. — Rubén Priscolín. — Agustín Romelli. — Sara Gabay. — Entre líneas: mayores de edad. Vale. — Buenos Aires, 27 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.800.— e.25|8-Nº 32.035 v.25|8|66

FARMACIA ORIENTAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número doscientos cuarenta y ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los cinco días del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen por una parte don Héctor Esteban Berger, argentino, casado, bioquímico farmacéutico, con Cédula de Identidad de la Policía Federal dos millones doscientos nueve mil trescientos sesenta y dos, domiciliado en la calle Arenales dos mil doscientos dieciocho, y don Nicolo Ziche, italiano, casado, Cédula de Identidad número tres millones quinientos sesenta y seis mil ciento doce, domiciliado en French dos mil trescientos treintiuno, y por la otra doña Mary Modesta Castro, argentina, farmacéutica, soltera, con Cédula de Identidad de la Policía Federal cinco millones doscientos ochenta y ocho mil seiscientos ocho, domiciliada en la calle Sarmiento mil ciento setenta y uno, octavo piso, departamento B, todos los comparecientes de este vecindario, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, así como de que el señor Berger y la señorita Castro concurren a este acto por sus propios derechos, haciéndolo el señor Ziche en nombre y representación y en su carácter de mandatario de don Juan Luis Berger, italiano, casado, Cédula de Identidad ciento cuarenta y seis mil novecientos treinta; don Adolfo Berger, argentino, soltero, Libreta de Enrolamiento un millón cuatrocientos cincuenta y nueve mil ciento treinta y uno, y doña Alba Negrin de Berger, uruguaya, viuda, Cédula de Identidad de la Policía Federal un millón cincuenta y dos mil veintiuno, mayores de edad, domiciliados en esta Capital, calle Arenales mil ciento dieciocho, como lo justifica con el Poder Especial que éstos le otorgaron con fecha veinte de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco ante el Escribano de esta Ciudad don Bernardino Enrique Bottini al folio dos mil quinientos cuarenta y nueve del Registro ciento sesenta y dos a su cargo, el que en testimonio tengo a la vista para este acto y agrego a la presente escritura. Y los señores Héctor Esteban Berger por sí, y Nicolo Ziche en nombre de sus representados, después de asegurar este último bajo su responsabilidad que dicho mandato no le ha sido revocado, limitado ni suspendido en modo alguno, dicen: Que ceden y transfieren a favor de la señorita Mary Modesta Castro, las trescientas sesenta cuotas sociales de mil pesos moneda nacional cada una, que tienen y les corresponden en la Sociedad que gira en esta Ciudad bajo razón social de "FARMACIA ORIENTAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por contrato privado del treinta de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, por el término de diez años a contar desde esa fecha, inscripto en el Registro Público de Comercio el diecisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco bajo el número novecientos setenta y tres, al folio trescientos treinta del Libro veintisiete de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cuyo término de duración fue prorrogado por diez años según Acta número trece del ocho de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, protocolizada por escritura del veintiséis de mayo del mismo año ante el citado Escribano Bottini al folio mil quinientos catorce del Registro ciento sesenta y dos a su cargo, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el veintiséis de abril de mil novecientos sesenta y seis bajo el número setecientos treinta y nueve, al folio siete del Libro cincuenta y cuatro de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Ambos documentos en sus testimonios los tengo a la vista para este acto y en copia debidamente autenticadas agrego a la presente escritura. — Esta cesión y transferencia se realiza por el precio total de Trescientos sesenta mil pesos moneda nacional, que los cedentes manifiestan haber recibido íntegramente antes de ahora de manos de la cesionaria en dinero efectivo y a su entera satisfacción, otorgando por la presente el más eficaz recibo y carta de pago en forma. En consecuencia, los cedentes transfieren a la cesionaria todos los derechos que les correspondían sobre las expresadas cuotas sociales, a la que subrogan en su mismo lugar, grado y prelación, desvinculándose los señores Juan Luis Berger, Adolfo Berger y Alba Negrin de Berger totalmente de la citada Sociedad. Hacen constar los cedentes que realizan esta cesión de cuotas en la siguiente proporción: Héctor Esteban Berger y Juan Luis Berger, ciento veinte cuotas cada uno: Adolfo Berger y Alba Negrin de Berger, sesenta cuotas cada uno. Por su parte la señorita Mary Modesta Castro y el señor Héctor Esteban Berger, expresan que con motivo de esta cesión de cuotas, quedan constituídos en únicos componentes de la sociedad de referencia, y que las cuatrocientas cuotas de mil pesos moneda nacional que forman la totalidad del capital social, les corresponden en la proporción de trescientos sesenta para la primera y cuarenta para el segundo, quedando la direción y administración de la Sociedad a cargo de ambos socios con el carácter de gerentes con el uso de la firma social en forma conjunta o indistintamente. — El autorizante hace constar que de acuerdo con las constancias del Certificado del Registro de la Propiedad que agrego a la presente, los cedentes no se encuentran inhibidos para disponer de sus bienes. Leída que les fue, se ratificaron en su contenido, firmando de conformidad ante mí, doy fe. — H. E. Berger. — Nicolo Ziche. — Mary Castro. — Hay un sello. Ante mí: Rodolfo B. Tellarini. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio quinientos treinta y siete del Registro cuatrocientos noventa y tres a mi cargo, doy fe. — Para la interesada expido el presente primer testimonio que extiendo en tres sellos de actuación notarial número seis millones ciento setenta y seis mil seiscientos cuarenta y siete, seis millones ciento setenta y seis mil seiscientos cuarenta y ocho y seis millones ciento setenta y seis mil seiscientos cuarenta y nueve el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Rodolfo B. Tellarini. Escribano. — Buenos Aires, 5 de Agosto de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.880.- e.25|8 Nº 32.042 v.25|8|66

LA CAJITA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Roberto Braun, húngaro, C. I. 3.746.870, casado, domiciliado en Bermúdez 1037, Capital; Leonor Haydée Siguel, argentina L. C. 4.957.845, casada, domiciliada en Bermúdez 1037, Capital y Berta Maidanik de Siguel, argentina, C. I. 2.914.841, casada, domiciliada en Bermúdez 1037, Capital, todos mayores de edad, convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Girará bajo la razón social LA CAJITA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: Tendrá su domicilio legal, comercial y sede social en la calle Cuenca 3098, local 16, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del país y en el extranjero. — Tercera: Su duración será de diez años a partir del 1º de agosto de 1966, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. — Cuarta: El capittal social se fija en la suma de $ 400.000 dividido en 400 cuotas de $ 1.000 cada una que los socios suscriben en la siguiente forma: Berta Maidanik de Siguel, 200.000; Roberto Braun, $ 100.000 y Leonor Haydée Siguel, $ 100.000 totalmente integrado según balance que se firma por separado y forma parte integrante del presente. — Quinta: El objeto de la sociedad consiste en la compraventa, importación y exportación de artículos para regalos, de bazar, adorno, eléctricos y para el hogar, juguetes, tejidos, plásticos y productos manufacturados general. — Sexta: La sociedad será administrada por socios gerentes. Quedan nombrados al efecto los tres socios, quienes tendrán la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercido por cualquiera de ellos en forma indistinta. — Séptima: Además del objeto social previsto en la cláusula quinta, la sociedad podrá por intermedio de sus socios gerentes, realizar todos los actos y contratos inherentes a los negocios sociales; operar con todos los Bancos oficiales y privados y cualquier institución de crédito; solicitar y otorgar créditos; comprar, vender, hipotecar, gravar y permutar bienes muebles e inmuebles, importar y exportar, inscribir a la sociedad como acreedor prendario, inscribirse como proveedor del Estado, presentarse en licitaciones públicas y privadas, otorgar poderes generales y especiales, demandar y contestar demandadas, como también todos los actos previstos en el Art. 1 881 del Cód. Civil que se dan por reproducidos, siendo lo enunciado no limitativo, pudiendo realizar cualquier acto sin limitación de ninguna naturaleza, que tenga relación directa o indirecta con los negocios sociales. La firma social no podrá ser empleada en negocios ajenos a la sociedad o en garantías o avales a favor de terceros. — Octava: Anualmente cada 31 de julio será practicado un inventario y balance general de los negocios sociales. Previa deducción del 5 % para la formación del fondo de reserva legal, amortizaciones, provisiones y previsiones, las utilidades líquidas y realizadas serán repartidas entre los socios en proporción a los capitales aportados. Las pérdidas, serán soportadas en igual proporción. — Novena: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad y se estará en todos los casos a lo previsto en el Art. 12 de la ley 11.645. — Décima: La sociedad podrá ser disuelta en cualquier momento por la voluntad unánime de los socios o por cualquiera de las causales previstas en el Cód. de Comercio y Civil. La liquidación será efectuada por los mismos socios dentro de las prescripciones del Cód. de Comercio y disposiciones complementarias usuales. — Undécima: A cada cuota de capital le corresponderá un voto. Las decisiones se tomarán por mayoría de votos y serán asentadas en el libro de actas sociales y suscriptas por los socios. Asimismo se asentará en el libro de actas la aprobación de los balances anuales, eventuales retiros de los socios su monto e imputación. — Décimo segunda: El socio que desea retirarse de la sociedad deberá preavisar a los restantes en forma fehaciente con 90 días de anticipación. Para establecer los haberes del saliente se practicará un inventario y balance general, cuyas cifras deberán surgir estrictamente de las constancias contables de los libros rubricados de la sociedad. Una vez establecidas las mismas serán abonadas al saliente en la forma y condiciones como en ese entonces se convendrá de común acuerdo. — Décimo tercera: En caso de fallecimiento o incapacidad prolongada de un socio, la sociedad no se disolverá. Los socios restantes incorporarán a los derecho habientes o herederos del causante, debidamente declarados, previa unificación de personería o en su defecto se abonará a los mismos sus haberes en la forma y condiciones como se estipula en la cláusula anterior. — Décimo cuarta: Cualquier duda o divergencia en la instancia que fuere, será resuelta por árbitros, arbitradores amigables componedores, nombrados por las partes en discordia, quienes podrán nombrar un tercero cuyo fallo al serle requerido por ser necesario será inapelable. — Décimo quinta: Cualquier situación no prevista en el presente contrato, se regirá y será resuelta por las disposiciones de la ley 11.645 en especial y por las del Cód. de Comercio y Civil en su caso. De conformidad se firma el presente en Buenos Aires, a los 11 días del mes de agosto de 1966. Firmado: Roberto Braun. — Leonor Haydée Siguel. — Berta Maidanik de Siguel.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.000.— e.25|8-Nº 32.040-v.25|8|66

RODRIGUEZ E IRUNGARAY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato Social. "Rodríguez e Irungaray, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — En Buenos Aires, a los 8 días del mes de agosto de 1966, entre Rafael Rodríguez, español y Ernesto Rudencindo Irungaray, argentino, ambos casados, mayores de edad, domiciliados en calle Charlone 239, Capital Federal, han convenido formalizar el presente contrato: Primero: Constituyen una sociedad bajo la razón social "RODRIGUEZ E IRUNGARAY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tiene por objeto la explotación de la estación de servicio sita en Avda. Crovara 206, Villa Madero, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, en la cual se atenderá el expendio de nafta, lubricantes y artículos afines y el lavado y engrase de automotores y con administración central y domicilio social en calle Charlone 239, Capital Federal. — Segundo: Se estipula su término de duración en 20 años a partir del 1º de agosto de 1966, pero cada uno de los socios podrá y tendrá derecho a disponer su disolución al finalizar cada ejercicio anual que cierra al 31 de diciembre. — Tercero: El capital social lo constituye la suma de m$n. 1.500.000, dividido en 1.500 cuotas de $ 1.000,— cada una, que se ha integrado totalmente según balance que se firma por separado y aportado de la siguiente forma: el señor Rafael Rodríguez la suma de $ 1.000.000,— y el señor Ernesto Rudencindo Irungaray la suma de m$n. 500.000,—. — Cuarto: "La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo en forma indistinta de ambos socios, estando el uso de la firma social a cargo de cualesquiera de ellos que revisten el carácter de gerentes, en forma personal e indistinta suscribiéndola con su firma particular y el aditamento de la razón social. — En tal carácter suscribirán contratos cheques, vales, pagarés y demás documentos de obligación y de crédito, estarán en juicios, otorgarán poderes y realizarán cuantos más actos fueren necesarios para el normal y progresivo desarrollo de las actividades sociales, pero no podrán usar la firma social para actos ajenos al objeto e interés social. — Quinto: Anualmente al 31 de diciembre se practicará un balance e inventario general de las existencias de la sociedad. — De los beneficios se deducirá el 5 % con destino al Fondo de Reserva Legal y el resto corresponderá a los socios en partes iguales y en igual forma se soportarán las pérdidas si las hubiere. — Sexto: En todo lo relacionado a la disolución, liquidación y partición como modo de dirimir las diferencias entre las partes se remiten a las disposiciones de la Ley 11.645 y las del Código Civil y de Comercio en cuanto fueren aplicables. — En prueba de conformidad firman el presente en el lugar y fecha indicado. — Firmado: Rafael Rodríguez. — Ernesto Rudencindo Irungaray.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.120.— e.25|8-Nº 32.043-v.25|8|66

BONAERENSE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Angel Gerbi, italiano, con domicilio en Hidalgo 1430, Capital Federal; Oscar Leandro Debenedetti argentino, con domicilo en la calle 12 número 1331, de la ciudad de La Plata Pcia. de Buenos Aires; y Roberto Augusto Marietti, argentino, con domicilio en Viamonte 1337, 3º "D", se convien la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo a la ley nacional 11.645 y a las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad girará bajo el nombre de "BONAERENSE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de la República Argentina. — Segundo: El plazo de duración de la sociedad será de Cinco Años a contar de la fecha del presente. — La sociedad podrá, sin embargo, disolverse aunque no esté vencido el plazo a petición de cualquier socio si del balance de un ejercicio resultara una pérdida de capital del cincuenta por ciento. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Realización de construcciones de todo tipo y de toda clase de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, sin límite alguno; toda clase de operaciones inmobiliarias como la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal; importación y exportación compra, venta y distribución de mercadería productos, frutos y toda clase de bienes en general; explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños modelos industriales; el ejercicio de r

presentaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza; el transporte terrestre, fluvial, marítimo o aéreo de toda clase de bienes en el país o en el exterior, utilizando medios propios o ajenos, cumpliendo para ello con los requisitos que exijan las disposiciones vigentes en la oportunidad; realización de negocios de cambios mediante operaciones en moneda y divisas nacionales o extranjeras; negocio de publicidad en todas sus formas; fabricación, comercialización y distribución de toda clase de bienes, explotación de talleres, canteras o minas, elaboración de toda clase de materiales, frutos, productos, subproductos y mercaderías; explotacion de establecimientos agrícolas, ganaderos, bosques, obrajes y empresas colonizadoras; inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones que sean permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en el artículo 93 de la ley 11.672 (T.O. en 1943) y toda clase de operaciones que requieran el concurso público. — A tal efecto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Cuarto: La administración de la sociedad estará a cargo de los señores Angel Gerbi y Roberto Augusto Marietti, quienes quedan designados socios gerentes en este acto. — Ellos tendrán el uso del nombre y de la firma social, pudiendo actuar conjunta o individualmente, indistintamente cualquiera de los nombrados. — Cualquiera de ellos tendrá, de ese modo, la representación de la sociedad, debiendo expresarse mediante la firma individual del gerente, precedida del nombre social. — El uso de la firma social tendrá como única limitación que la sociedad no podrá ser comprometida por ninguno de los gérentes ni por todos en conjunto en fianzas, avales o garantías a terceros. — Tendrán así todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellas para realizar los actos enumerados en el artículo 1881 del Código Civil. — Podrán en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos; contratar, despedir, aplicar sanciones y fijar remuneraciones al personal de la sociedad; tomar dinero prestado a interés de establecimientos bancarios o comerciales o de particulares, con o sin garantía real, pudiendo afectar los bienes sociales y establecer las condiciones, formas de pago y las tasas de los intereses respectivos; realizar toda clase de operaciones comerciales o bancarias; girar sobre fondos propios o en descubierto, descontar, aceptar, ceder, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, valores, giros, cheques y otras obligaciones o documentos de crédito, como así también abrir créditos y constituir depósitos de dinero, valores o documentos, abrir cuentas corrientes o de otra naturaleza y extraer esos y otros depósitos hechos a nombre de la sociedad; operar con cualquier institución bancaria privada u oficial, inclusa el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional o cualquier otro, en sus casas centrales, sucursales o agencias, suscribiendo los compromisos del caso, de acuerdo con sus disposiciones y cartas orgánicas; comparecer en juicio en representación de la sociedad como actora, demandada o en cualquier otro carácter y otorgar poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales, generales o especiales, con la extensión y el objeto que juzguen conveniente a una o más personas. — Quinto: El capital social se fija en la suma de Dos Millones Pesos Moneda Nacional y se divide en dos mil cuotas de mil pesos cada una.

— Dicho capital se suscribe e integra en la siguiente forma: el señor Angel Gerbi suscribe mil cuotas que integra en este acto, aportando a la sociedad un automotor "Pick-up" marca "Ford", F-100, modelo 1966, motor Nº 66047043, chassis Nº 21377, al que, de acuerdo a tasaciones practicadas, se le asigna un valor Un millán de pesos moneda nacional; el señor Oscar Leandro Debenedetti suscribe quinientas cuotas, de las que integra en este acto doscientas cincuenta en dinero efectivo; y el señor Roberto Augusto Marietti suscribe en este acto quinientas cuotas de las que integra doscientas cincuenta en dinero efectivo. —

Las cuotas suscriptas por los socios y no integradas en este acto lo serán en dinero efectivo, dentro de los noventa días de la firma del presente. — Los socios participarán de las utilidades y soportarán las pérdidas en proporción a sus cuotas de capital. — Sexto: El ejercicio social será anual y cerrará el 31 de diciembre de cada año. — En esa oportunidad se practicará el Inventario y Balance General del ejercicio, los que se tendrán por aprobados de no mediar impugnación de algún socio dentro de los diez días de haber sido puestos a disposición de los socios. —Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán del siguiente modo: a) El 5 % se destinará al fondo de reserva legal hasta alcanzar el 10 o|o del capital; b) El saldo resultante se distribuirá entre los socios o tendrá el destino que los socios resuelvan en cada oportunidad. — Séptimo: Disuelta la sociedad, la liquidación será practicada por los gerentes, o por uno de ellos o por un tercero no socio designado al efecto en el acto de la disolución. — Los montos que resulten, una vez liquidada la sociedad y satisfechas sus deudas, serán distribuidos entre los socios, en proporción a las cuotas que les corespondan a la fecha de disolución. — Octavo: El fallecimiento, la quiebra, la incapacidad o interdicción de alguno de los socios no producirá la disolución de la sociedad. — En esos casos, los socios restantes podrán decidir: a) continuar la sociedad con los herederos del socio, quienes deberán unificar su representación; o con los representantes legales del fallido, incapaz o interdicto; b) adjudicarse proporcionalmente a sus capitales las cuotas pertenecientes al fallecido, incapaz o interdicto, para lo que se observará lo pactado en la cláusula novena de este contrato, debiendo practicarse el inventario, avalúo y balance general a la fecha de fallecimiento o del auto declarativo de la quiebra, incapacidad o interdicción. — Noveno: Ningún socio podrá retirarse de la sociedad ni ceder sus cuotas a terceros extraños durante los dos primeros ejercicios anuales. — Luego de cerrado el segundo ejercicio, si algún socio quisiera retirarse de la sociedad, sólo podrá hacerlo previo aviso por telegrama colacionado con tres meses de anticipación, pudiendo darse el aviso por otro medio idóneo. — Para este supuesto, así como para los previstos en el apartado b) de la cláusula anterior, se practicará inventario, avalúo y balance general a la fecha del retiro y se determinará la parte que le corresponde en proporción a sus cuotas de capital la que sumada al saldo de su cuenta particular deberá serle abonada en cuatro cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, con interés bancario sobre saldos, la primera de las cuales vencerá a los treinta días de la inscripción del retiro en el Registro Público de Comercio. — Décimo: Para todas las cuestiones derivadas de este contrato y de la sociedad que por él se constituye, las partes se someten a la jurisdición de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con exclusión de todo otro fuero o jurisdicción, constituyendo domicilio en los arriba indicados. — Buenos Aires, 21 de Julio de mil novecientos sesenta y seis. — S|raspado: "que sean permitidas por las leyes". Vale: Angel Gerbi. R. A. Marietti. — O. Debenedetti. — Buenos Aires, Agosto 10 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.200.— e,25|8-Nº 32.068-v.25|8|66

A C C I O N

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los nueve días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y seis, reunidos los señores José Bernardo y Oscar Héctor Alessandro, únicos socios integrantes de la razón social ACCION, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato originario fue inscripto en el Registro Público de Comercio el doce de junio de mil novecientos cincuenta y ocho bajo el número mil novecientos sesenta y uno al folio cuatrocientos cuarenta y tres del libro treinta y cuatro de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada han convenido lo siguiente: Modificar la cláusula cuarta que quedará redactada de la siguiente forma: "Artículo cuarto: El capital social será de m$n. 3.900.000.— (tres millones novecientos mil pesos con 00|100 moneda nacional de curso legal), dividido en 3.900 (tres mil novecientos) cuotas de capital y las cuales quedan suscriptas por partes iguales entre los socios es decir José Bernardo, 1.950 (mil novecientas cincuenta) cuotas de mil pesos cada una y Oscar Héctor Alessandro, 1.950 (mil novecientas cincuenta) cuotas de mil pesos cada una". — De acuerdo a lo expuesto los firmantes dejan establecido y formalizado este convenio modificatorio quedando ratificadas todas las restantes cláusulas no modificadas expresamente por el presente el cual se firma de conformidad en el lugar y fecha indicado "ut supra". — Firmado: José Bernardo. — Oscar Héctor Alessandro.

Buenos Aires, agosto 16 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.800.— e.25|8-Nº 32.044-v.25|8|66

M A R A T E X

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Angelino de Pascale, italiano, casado, domiciliado en el Pasaje El Chasque 6526, Capital Federal, C. I. Nº 1.297.134; Pedro Oscar Vananti, argentino, casado, domiciliado en la calle Vidal 1821, Capital Federal, C. I. Nº 1.306.510; Fernando Carlos Orsei, argentino, casado, domiciliado en la calle Gallardo 782, Capital Federal, C. I. Nº 708.348 y Darío Virginio Salvi, argentino, casado, domiciliado en la calle E. Lamarca 3035, Capital Federal, C. I. Nº 1.150.647, todos mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo las siguientes cláusulas: Primera: Girará bajo la razón social de MARATEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA — Segunda: La sóciedad tendrá su domicilio legal, comercial y sede social en la calle Corrientes 1922, 5º piso, oficina 52, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier punto del país. — Tercera: La sociedad tiene por objeto la industrialización y comercialización de productos textiles y sintéticos en especial y de manera general a la fabricación y comercialización por cuenta propia o de terceros de cualquier artículo o producto, su importación y exportación. Podrá asimismo, comprar, vender, ceder, permutar, arrendar y transferir por cualquier título toda clase de muebles e inmuebles, abrir cuentas bancarias y realizar operaciones de crédito bancario en cualquier institución del país, tomar participación en otras sociedades y dedicarse a cualquier otra actividad lícita, el detalle precedente no se considera limitativo sino meramente enunciativo y para mejor comprensión de facultades. — Cuarta: La sociedad tendrá una duración de 10 años a contar del primero de agosto de 1966. —

Quinta: El capital social se fija en la suma de m$n. 500.000, dividido en 500 cuotas de mil pesos cada una y totalmente integrado según inventario que se firma por separado y suscripto por partes iguales entre los componentes de la sociedad. — Sexta: Los cuatro socios quedan nombrados Gerentes de la sociedad y a su cargo estará la administración y dirección de los negocios sociales en forma individual sin limitación. Asimismo el uso de la firma social será ejercida por cualquiera de los socios Gerentes en forma individual e indistinta, bastando para ello la sola firma personal precedida del sello de la razón social. La firma social no podrá en ningún caso comprometer a la sociedad en operaciones ajenas a su giro ni otorgando fianzas o garantías a favor de terceros. — Séptima: Cada 31 de julio a partir del año 1967 se realizará un inventario y balance general. De las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción del 5 % para la formación del fondo de Reserva Legal, amortizaciones, provisiones y previsiones, será deducida la asignación que en su carácter de asesor técnico se le otorgara al socio señor Angelino de Pascale, determinándose el monto en cada ejercicio con el acuerdo unánime de los socios, labrándose un acta en cada caso, luego de los cual la utilidad neta así determinada se distribuirá por partes iguales entre los cuatro socios. Las pérdidas, si hubieran, serán soportadas por partes iguales. — Octava: Las decisiones sociales se tomarán siempre por unanimidad y serán asentadas en el Libro de Actas sociales que llevará la sociedad. — Novena: En cualquier momento cualquier socio o socios puede proponer la venta de su parte o partes a los restantes socios únicamente, en caso de no hacer uso de ese privilegio de compra podrá o podrán ofrecerla a terceros, pero esa operación deberá contar con el consentimiento unánime de todos los demás socios. De no llegarse a un común acuerdo, la sociedad entrará automáticamente en liquidación. — Décima: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad no se considerará disuelta pudiendo los herederos del socio fallecido nombrar un representante para intervenir en la marcha de la sociedad o los socios sobrevivientes podrán comprar la parte que le correspondiera al socio fallecido en la forma de pago que se pacte. — Décima primera: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre las partes, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte en discordia quienes a la vez nombrarán un tercero cuyo fallo al serle requerido será inapelable. — De común acuerdo firman el presente en la Ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de agosto de 1966. — Firmado: Angelino de Pascale. — Pedro Oscar Vananti. — Fernando Carlos Orsei. — Darío Virginio Salvi. — Entre líneas: dividido en 500 cuotas de mil pesos cada una y. Vale. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.200.— e.25|8-Nº 32.038-v.25|8|66

NITEROI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día, el siguiente:

En la Ciudad de Buenos Aires, a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores José María Guillén, argentino, casado, domiciliado en Juez Tedín tres mil cincuenta y uno, y Fernando de Andreis, el segundo en nombre y representación de don Antonio Balerdi, argentino, casado, domiciliado en Tucumán mil quinientos treinta y ocho, piso primero, "D", según poder otorgado ante el Licenciado Juan Alberto Dunne, Notaría número treinta y nueve de la Ciudad de México, República de México, inscripto en el Volumen quinientos cuarenta y uno, folio treinta y seis mil ochocientos veintiuno; ambos únicos socios de "NITEROI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato fue inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el número dos mil setecientos cincuenta y tres, al folio ochenta y ocho del libro veintinueve, y modificado por convenios inscriptos el veintitrés de junio de mil novecientos cincuenta y siete, bajo el número mil novecientos veinticinco, al folio cuatrocientos cuarenta y cinco del libro treinta y uno y el doce de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número dos mil setecientos tres, al folio cuarenta y nueve del libro treinta y seis; y la señora Marina Vázquez de Guillén, argentina, casada, domiciliada en Juez Tedín tres mil cincuenta y uno, todos de la Capital Federal, se conviene: Primero: El señor Fernando de Andreis en representación del señor Antonio Balerdi, vende, cede y transfiere a la señora Marina Vázquez de Guillén, quien las recibe de conformidad, sus sesenta y cinco cuotas de capital que posee en "Niteroi, Sociedad de Responsabilidad Limitada", por su valor nominal, sirviendo el presente de formal recibo y carta de pago, quedando el señor Balerdi, a partir de la fecha, desvinculado en forma total y definitiva del negocio. —

Segundo: Los señores Guillén y Vázquez de Guillén, en su carácter de únicos socios de "Niteroi, Sociedad de Responsabilidad Limitada", ratifican expresamente el contrato social y modificaciones arriba citadas, dando el primero expresa conformidad con la transferencia de cuotas en este acto realizada; y resuelven de común acuerdo modificar las cláusulas tercera, cuarta y novena del citado contrato, que quedan redactadas en la siguiente forma: Tercera: El plazo de duración de la sociedad se fija en Treinta Años a partir del día primero de julio de mil novecientos cincuenta y cinco. — Cualquiera de los socios podrá retirarse de la Sociedad comunicando su decisión al otro socio por telegrama colacionado, con seis meses de anticipación. — En este caso el haber que le corresponda le será entregado en la forma establecida en la cláusula undécima. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en ciento cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas y totalmente integradas por los socios en la siguiente proporción: José María Guillén, setenta y cinco cuotas o sean setenta y cinco mil pesos moneda nacional ,y Marina Vázquez de Guillén, setenta y cinco cuotas o sean setenta y cinco mil pesos moneda nacional. — Novena: El saldo restante se distribuirá en la siguiente forma: el socio señor Guillén, el cincuenta por ciento y el socio señora Vázquez de Guillén, el cincuenta por ciento restante. — En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de igual tenor y efecto, en el lugar y fecha arriba indicados. — Enmendado: "Niteroi" — 29 — Julio — 3051 — y sobrerraspado: setenta y cinco: todo vale. — Firmado: Guillén, Marina Vázquez de Guillén, F. de Andreis. — Enmendado: "Autorizante se" Vale. — Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.920. — e.25|8-Nº 32.059-v.25|8|66

TEJ-SUPER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por 1 día.

Que por escritura pública de fecha 10 de mayo de 1966, pasada ante el escribano José Rodolfo Sitya Nin, se ha producido en la sociedad "Tej-Super, Sociedad de Responsabilidad Limitada" la modificación de los artículos primero, cuarto, quinto y octavo y décimo del Contrato de la misma y en consecuencia el referido contrato social con las citadas modificaciones queda redactado de la siguiente manera: Artículo Primero:

Nombre y Domicilio: — La Sociedad se denominará y girará bajo el rubro de TEJ-SUPER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y fija su domicilio legal en la calle San José número trescientos de esta Capital, pudiendo establecer sucursales, agencias y filiales en cualquier punto del territorio de la República y del extranjero. — Artículo Segundo: Plazo. — La duración de la sociedad será de diez años a partir del primero de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — Artículo Tercero: Objeto: El fin principal será la fabricación y comercialización de maquinarias textiles, así como también otros tipos de máquinas, tejidos y afines, pudiendo también dedicarse a importación y exportación en general, representaciones, compra-venta de hilados y repuestos de máquinas textiles en general, y a cualquier otro ramo del comercio o industria. — Artículo Cuarto: Capital y Cuotas Sociales: — El capital social es de Un Millón de pesos moneda nacional, representados por mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una que los socios suscriben e integran en la siguiente forma: el señor Montironi, doscientas cincuenta cuotas o sean doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional; el señor Dell' Orefice, doscientas cincuenta cuotas o sean doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional; el señor Albornoz, doscientas cincuenta cuotas o sean doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional y el señor Candia doscientas cincuenta cuotas o sean doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional. — Este capital está representado por dinero efectivo, maquinarias, instalaciones, mercaderías, y demás bienes muebles, conforme al balance e inventario suscriptos por las partes. — Ningún socio podrá ceder cuotas a terceros sin la conformidad unánime de los restantes. — Artículo Quinto: Administración. — La administración de la sociedad estará a cargo de los socios gerentes señores Leonel Luis Montironi y Francisco Julio Albornoz, a quienes se designan por este acto en tal carácter. — Los gerentes en el ejercicio de sus funciones en todos los actos inherentes a su mandato de administración, disposición, adquisición y|o contratación de obligaciones de cualquier naturaleza y grado, actuarán de la siguiente manera: Primero: Con una sola firma indistinta de cualquiera de los socios: a) Realizar todos los diligenciamientos que fueran necesarios para notificarse, tomar razón, formular declaraciones, aceptaciones, recusaciones, peticiones, plazos y prórrogas y en general todos los actos que tiendan a facilitar la gestión de los trámites ante las Reparticiones Nacionales, Provinciales y Municipales, Direcciones Generales, Entes Autárquicos y demás organismos estatales oficiales y|o oficializados, mixtos y|o privados, existentes en la actualidad y|o a crearse en el futuro, dependientes de cualquiera de los tres Poderes Públicos; b) Librar y aceptar letras a favor y a cargo de la sociedad, solicitar la apertura de cartas de créditos documentarias, seguros de cambio y "Trust Receips" y suscribir su documentación, todo ello vinculado exclusivamente a las operaciones de importación y exportación; c) Suscribir todos los documentos y pliegos de condiciones en las licitaciones públicas y privadas; d) Formular cotizaciones y aceptaciones de precios de compra-venta de mercaderías y|o servicios vinculados con los objetos sociales; e) Endosar cheques y cualquiera otra clase de documentos para ser depositados en las cuentas correspondientes bancarias o comerciales; f) Constituir depósitos de dinero y|o valores en instituciones bancarias existentes en el país y|o en el extranjero; g) Cobrar y|o percibir en efectivo y|o valores otorgados recibos y|o cartas de pago por las cancelaciones de documentos o valores comerciales negociables, cuentas y créditos a favor de la sociedad; h) Hacer, aceptar y|o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones, quitas de deudas; i) Formular protestos de documentos civiles y|o comerciales; j) Comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero y jurisdicción, por sí o por apoderados con facultad para promover o contestar demandas de toda naturaleza, aceptar y proponer transacciones judiciales y|o extrajudiciales, declinar y|o prorrogar jurisdicciones, proponer y|o absolver posiciones y producir toda clase de pruebas e informaciones en juicio; k) Comprometerse en árbitros arbitradores. — Segundo: Con la firma conjunta de los socios gerentes, suscribir obligaciones a cargo de la sociedad, hacer pagos, comprar y vender bienes inmuebles, realizar contratos y operaciones inherentes al desenvolvimiento social que no hubieran sido expresamente enumerados en el apartado primero. — Queda prohibido a los socios afectar la firma social en fianzas, garantías u obligaciones ajenas al giro social. — Para el mejor logro de sus fines la sociedad podrá adquirir y|o comprar, vender, ceder, transferir toda clase de bienes muebles e inmuebles, por cualquier clase de título, ya fuere oneroso o gratuito. — Podrá realizar todos los actos que no le fueren expresamente prohibidos por las leyes en vigencia. — Artículo Sexto: Fiscalización. — Todos los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización y contralor de todas las operaciones sociales y podrán inspeccionar, en cualquier momento, los libros y papeles de la sociedad. — Artículo Séptimo: Balances, Utilidades y Pérdidas. — Anualmente el treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará balance e inventario de la sociedad, que será sometido a la aprobación de todos los socios, se los considera tácitamente aprobado si dentro de los treinta días corridos siguientes al de su presentación no fuese observado mediante telegrama colacionado por alguno de los socios. — De las utilidades líquidas se destinará: a) Un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta llegar al diez por ciento del capital social. — b) Las sumas necesarias para las amortizaciones que se crean convenientes; c) Las sumas necesarias para formar el fondo de reserva especial para prevenir los riesgos de las cargas sociales que establecen la Ley once mil setecientos veintinueve y complementarias; d) Las sumas necesarias para las demás reservas que sean convenientes constituir para el mejor desarrollo de los fines sociales o para las gratificaciones que se destinan al personal, reservas que se establecerán por resoluciones que se asentaran en el libro de actas. — Las ganancias hechas las deducciones anteriormente expresadas o las pérdidas de la sociedad, serán distribuidas o soportadas por los socios en la proporción del veinticinco por ciento para cada uno de ellos. — Artículo Octavo: Disolución: Si durante la vigencia del presente contrato, falleciera alguno de los socios los restantes podrán continuar el giro social hasta la expiración del plazo pactado debiendo los herederos del socio fallecido unificar sus derechos en un representante y por mayoría de votos se decidirá si los herederos del socio fallecido continuarán o no en la sociedad y se les liquidará en este último caso su haber en la forma establecida en el presente artículo. — En caso de que los herederos optaren por retirarse de la sociedad o no aceptaran el cargo de gerente el puesto vacante se cubrirá por alguno de los socios restantes. — La expuesto también tendrá efecto en caso de incapacidad legal de cualquiera de los socios. — Los tenedores que se retiren por su voluntad recibirán la parte de capital, utilidades y posible valor llave que les correspondieren según el último balance practicado y ajustado por el período resultante entre esa fecha y la de ocurrido el fallecimiento, en un plazo no superior a ocho cuotas trimestrales iguales y consecutivas, sin interés a contar de esta última fecha. — Notificados del mismo deberán notificar su decisión de continuar o retirarse dentro de los diez días de notificados. — En caso de que los socios restantes no aceptaren continuar con los herederos del fallecido, procederán a abonar la parte correspondiente en la forma estipulada. — Artículo Noveno: Liquidación: La liquidación de la sociedad será practicada por dos liquidadores no socios que se designarán por mayoría de votos, tendrán los más amplios y extensivos poderes según las leyes y usos del comercio especialmente o para realizar los bienes de la sociedad sea en pública subasta, venta particular o por vía de aporte a una sociedad constituida o a constituirse. — Los primeros fondos obtenidos serán empleados para extinguir el pasivo después para reintegrar el capital aportado por los socios y el remanente si lo hubiere será distribuido entre los socios en las proporciones establecidas en el artículo séptimo del presente contrato. — Artículo Décimo: Todas las divergencias que se suscitaren entre los socios sobre la inteligencia de este contrato durante la vigencia del mismo, o al disolver o liquidar la sociedad y toda cuestión que se planteare entre los socios con relación a los asuntos sociales, serán dirimidas por arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte en discordia, quienes antes de entrar a conocer en el término de siete días hábiles, deberán designar un tercero arbitrador por simple mayoría. — El fallo acorde de los arbitradores o el mayoritario de los mismos o en su defecto el del tercer arbitrador, será obligatorio e inapelable. — Los arbitradores deberán expedirse dentro de los treinta días corridos posteriores al de su aceptación y el tercer arbitrador dentro de los quince días corridos de haberse expedido los primeros. — En esta forma renuncian expresamente los socios, a ocurrir ante los Tribunales de cualquiera jurisdicción para dirimir sus cuestiones. — Artículo Décimo Primero: Ninguno de los socios podrá intervenir en negocios de fabricación de maquinarias textiles sin previa autorización unánime de los socios restantes. — Buenos Aires, julio 1º de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.520. — e.25|8-Nº 32.145-v.25|8|66

COMERCIO DE MADERAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente, edicto:

Testimonio: Entre los señores Carlos Alberto Andrés y Ofelia Argentina Estremero de Andrés, ambos argentinos, casados, mayores de edad, domiciliados en Av. Guillermo Udaondo 1410, Capital, convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Girará bajo la razón social "COMERCIO DE MADERAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: Tendrá su domicilio legal, Comercial y Sede Social en Av. Guillermo Udaondo 1410, Capital, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del país y en el extranjero. — Tercera: Su duración será de 50 años a partir del 1º de agosto de 1966, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 3.050.000.— dividido en 3.050 cuotas de $ 1.000.— cada una, que los socios suscriben como sigue: Carlos Alberto Andrés $ 3.000.000 y Ofelia Argentina Estremero de Andrés $ 50.000.—, y totalmente integrado según balance que se firma por separado y forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: El objeto de la sociedad consiste en la compra, venta, importación y exportación de maderas en general, productos forestales, celulosa, plásticos, materias primas, frutos del país, maquinarias, herramientas, accesorios, motores, productos manufacturados y sin manufacturar; operaciones inmobiliarias en general, compra y venta de bienes raíces e inmuebles, el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones de firmas nacionales y extranjeras. — Sexta: La sociedad será administrada por socios gerentes. — Quedan nombrados al efecto los dos socios, quienes tendrán también la representación legal de la sociedad, y el uso de la firma social será ejercida en forma indistinta. — Séptima: Además del objeto social previsto en la cláusula quinta, la sociedad podrá por intermedio de sus socios gerentes realizar todos los actos y contratos inherentes a los negocios sociales; operar con todo los bancos oficiales y privados y cualquier institución de crédito; solicitar y otorgar créditos; comprar, vender, hipotecar, gravar y permutar bienes muebles e inmuebles; importar y exportar; inscribir a la sociedad como acreedor prendario; inscribirse como proveedor del Estado; presentarse en licitaciones públicas y privadas; otorgar poderes generales y especiales; demandar y contestar demandas, como así también todos los actos previstos en el Art. 1.881 del Cód. Civil que se dan por reproducidos, siendo lo enunciado no limitativo, pudiendo realizar cualquier acto sin limitación de ninguna naturaleza que tenga relación directa o indirecta con los negocios sociales. — La firma social no podrá ser empleada en negocios ajenos a la sociedad o en garantías o avales a favor de terceros. — Octava: Anualmente cada 31 de diciembre será practicado un inventario y Balance General de los negocios sociales. — Previa deducción del 5 o|o para la formación del Fondo de Reserva Legal, amortizaciones, provisiones y previsiones, las utilidades líquidas y realizadas serán repartidas entre los socios en proporción a los capitales aportados. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Novena: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad y se estará en todos los casos a lo previsto en el Art. 12 de la ley 11.645. — Décima: La sociedad podrá ser disuelta en cualquier momento por la voluntad unánime de los socios o por cualquiera de las causales previstas en el Cód. de Comercio y Civil. — La liquidación será efectuada por los mismos socios dentro de las prescripciones del Cód. de Comercio y disposiciones complementarias usuales. Undécima: A cada cuota de capital le corresponderá un voto. — Las decisiones se tomarán por mayoría de votos y serán asentadas en el libro de actas sociales y suscriptas por los socios. — Asimismo se asentará en el Libro de Actas la aprobación de los balances anuales, eventuales retiros de los socios, su monto e imputación. — Décimo segunda: El socio que desea retirarse de la sociedad deberá preavisar a los restantes en forma fehaciente con 90 días de anticipación. — Para establecer los haberes del saliente se practicará un inventario y balance general, cuyas cifras deberán surgir estrictamente de las constancias contables de los libros rubricados de la sociedad. — Una vez establecidas las mismas serán abonadas al saliente en la forma y condiciones como en ese entonces se convendrá de común acuerdo. — Décimo tercera: En caso de fallecimiento o incapacidad prolongada de un socio, la sociedad no se disolverá. — El socio restante incorporará a los herederos o derecho habientes del causante, debidamente declarados, previa unificación de personería o en su defecto se abonará a los mismos sus haberes en la forma y condiciones como se estipula en la clausula anterior. — Décimo cuarta: Cualquier duda o divergencia, en la instancia que fuera, será resuelta por árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrados por las partes en discordia, quienes podrán nombrar un tercero, cuyo fallo al serle requerido por ser necesario será inapelable. — Décimo quinta: Cualquier situación no prevista en el presente contrato, se regirá y será resuelta por las disposiciones de la ley 11.645 en especial, y por las del Cód. de Comercio y Civil en su caso. — De conformidad, firman el presente en Buenos Aires, a los 10 días del mes de agosto de 1966. — Firmado: Carlos Alberto Andrés. — Ofelia Argentina Estremero de Andrés.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.840 e. 25|8 Nº 32.041 v. 25|8|66

CHAPAS PLASTICAS EL CONDOR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciséis días de junio de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores don Roberto Pedro Sinde, argentino, de cincuenta y tres años de edad, casado en primeras nupcias con doña Matilde Merengone y domiciliado en San Martín mil quinientos cuarenta y cuatro, de la Ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, y don Jorge Paulino Ortiz, argentino, de treinta y dos años de edad, casado en primeras nupcias con doña Marta Indalecia Miranda, domiciliado en Pasaje El Hornero ciento veintiuno, de Capital Federal, convienen en formalizar por el presente, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo modo y funcionamiento sujetan a las cláusulas siguientes y a las disposiciones de la ley 11.645 para los casos no previstos especialmente: Primero: La Sociedad girará bajo el rubro de "CHAPAS PLASTICAS EL CONDOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en Pasaje El Hornero ciento veintiuno, asiento principal de sus negocios, sin perjuicio de su cambio o del establecimiento de agencias o sucursales, que será facultativo realizar y establecer en cualquier parte de la República o del extranjero. — Segundo: La Sociedad durará diez años a partir del uno de abril de mil novecientos sesenta y seis, a cuya fecha se retrotrae el presente, término que será prorrogable por cinco años más, bastando la continuación de los negocios después de su vencimiento para que se considere realizada la prórroga sin necesidad de conformidad o aviso previo entre los socios ni al comercio. — Tercero: El objeto principal de la Sociedad es la fabricación de chapas onduladas y planas en plástico reforzado (Polyester-fibra de vidrio) y la realización de cualquier clase de comercio o trabajo relacionado con esta rama de la industria plástica sin perjuicio de incorporar a las actividades sociales, en cualquier momento, cualquier clase de negocio, comercio u operación mercantil que estimaren conveniente, relacionada o no con lo ya expresado, a cuyos efectos la sociedad podrá comprar, adquirir el dominio, condominio, usufructo a la nuda propiedad, vender, ceder, transferir ,o de cualquier otro modo enajenar, gravar con hipoteca, dar en préstamo, locación, alquiler, caución, o fianzas o garantías cualquier bien inmueble, mueble, semoviente, derechos, acciones, títulos, cédulas, dinero efectivo y moneda nacional o extranjera o cualquier otro documento o valor, cosa o especie, a título oneroso o gratuito, todo por los precios, forma de pago, plazos y demás condiciones que convengan; tomar y dar posesiones; cobrar, percibir toda suma de dinero, fruto u otras especies que por cualquier causa, motivo o razón se le adeudara o se abonara o le correspondiere, otorgando y firmando los recibos, finiquitos y cartas de pago, cancelaciones, recibos parciales o finales, otorgar y aceptar préstamos hipotecarios a favor del Banco Hipotecario Nacional o de la Provincia de Buenos Aires y de la Nación Argentina e Industrial de la República Argentina, o de cualquier otra Institución Bancaria o de Préstamo, oficial o particular de acuerdo a las leyes, cartas orgánicas o reglamentos en vigencia o que di-

chas instituciones exijan; aceptar y tomar a su cargo los ya constituidos y aceptar y otorgar dichos préstamos a favor de particulares, en todos los casos al tipo de interés, condiciones, cláusulas renuncias y garantías que convinieren, o aceptaren; efectuar pagos de toda índole en dinero o especie, en cuotas, servicios, con o sin garantías reales o personales, documentando las correspondientes obligaciones en la forma que estimen oportuno realizar depósitos de dinero en cuentas corrientes, a premio, caja de ahorro, plazo fijo, en cualquier institución Bancaria o comercial, Banco Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, de la Nación Argentina e Industrial de la República Argentina, solicitar préstamos en dinero a las referidas instituciones Bancarias o cualquier otra, oficial o particular, o sola firma de la sociedad o mancomunadamente con otras personas; percibiendo el importe de dichos préstamos; realizar todas clases de operaciones Bancarias o comerciales que tengan por objeto librar, descontar, aceptar, ceder, endosar, cobrar, enajenar, y negociar de cualquier modo, letras de cambio, pagarés, cheques y otras obligaciones o documentos de crédito o papel de comercio endosable o no, con o sin garantías personales o reales y girar cheques en descubierto hasta la cantidad autorizada por los Bancos; otorgar y firmar toda clase de escritura pública, documentos o instrumentos públicos o privados, estar en juicio por sí o por intermedio de apoderados, recurrir por cualquier causa o razón y presentarse ante los señores Jueces y Tribunales Superiores o Inferiores de cualquier fuero o jurisdicción que sea, pudiendo iniciar y contestar demandas y contrademandas, de cualquier naturaleza; declinar y prorrogar jurisdicciones, prestar juramentos, fianzas y cauciones, recusar, tachar, transar y transigir; absolver y pedir absolución de posiciones, apelar y desistir de ese u otro derecho, interponer todos los recursos legales, o poner excepciones; pedir desalojos y lanzamientos, embargos preventivos y definitivos, inhibiciones, autos de quiebra y sus levantamientos, así como venta de bienes de los deudores, asistir a juntas de acreedores y de verificación y graduación de créditos, aceptar o rechazar concordatos, conceder quitas, formular protestos, protestos y contrademandas, reconvenir, desistir de acciones iniciadas y entablar otras de nuevo, nombrar peritos, solicitar cotejos de letras, reconocimiento de firmas y compulsa de libros; conferir poderes generales o especiales, con las facultades, que en la presente se expresan, revocarlos, nombrar nuevos apoderados, intervenir en juicios sucesorios pudiendo aceptar o rechazar coherederos o legatarios y solicitar para sí o para la persona que creyere oportuno el nombramiento de administrador de la sucesión; impugnar o solicitar la aprobación de cuentas de partición y adjudicación de bienes, hacer o aceptar consignaciones, inscribir marcas patentes de invención y exclusividad de designaciones; celebrar contratos de arrendamientos de bienes de cualquier clase, como arrendadora o arrendataria por un plazo que exceda o no de seis años, como así cualquier otro que extinga, modifique, adquiera o trasmita bienes o derechos reales, incluso contratos que tenga por objeto la construcción o reconsideración o refección, modificación o ampliación de inmuebles; debiéndose considerar siempre las facultades expresadas con un carácter enunciativo y nunca limitativo. — Cuarto: El Capital Social lo constituye la cantidad de setecientos mil pesos moneda nacional de curso legal, correspondiendo al señor Roberto Pedro Sinde, la cantidad de trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional, y al señor Jorge Paulino Ortiz, la cantidad de trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional. El aporte del Capital Social resulta en las cantidades y proporciones indicadas para cada uno de los socios y realizado en bienes según inventario general que ha sido firmado por las partes y sin transcribirse, se agrega al presente; perteneciendo al mismo: muebles, instalaciones, maquinarias de la fábrica de plásticos ubicada en Avda. Vergara trescientos cuarenta y cinco de la localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires. Dicho capital queda representado y dividido en cantidades y cuotas de mil pesos cada una correspondiendo trescientas cincuenta cuotas al señor Sinde y trescientas cincuenta cuotas al señor Ortiz. — Quinto: El Capital Social podrá ser aumentado en cualquier momento con la conformidad de los socios, en cuyo supuesto cada uno de los mismos tendrá derecho a aportarlo en proporciones al número de cuotas que sea titular. — Sexto: La dirección, representación, y administración de la Sociedad y de sus negocios estará a cargo de los socios señores Sinde y Ortiz quienes tendrán a cargo el uso de la firma social adoptada para todas las operaciones acompañada siempre de la firma del otro socio, con la única limitación de no comprometerla en negocios ajenos, al giro comercial de la Sociedad en prestaciones gratuitas, fianzas o garantías, comprendiendo el cargo que se le confiere a los señores Sinde y Ortiz mandato para administrar además de los negocios que forman parte de la sociedad, con facultad de realizar en su representación todos los actos que la Sociedad pueda ejecutar y se expresan en la cláusula tercera de este contrato, cuyas facultades dan por reproducidas en este lugar, pudiendo en todos los casos los que firmen, incluso los señores gerentes ya con el rubro social o anteponiendo a éste a la firma personal de los que firmen. — Séptimo: Anualmente se practicará un inventario y balance general con su respectiva cuenta de ganancia y pérdidas al que coincidirá con el año calendario y las utilidades se distribuirán en proporción a los aportes del capital de cada socio, pero de dichas utilidades se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva que determina el artículo veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Es facultativo de los socios destinar un porcentaje de utilidades para la formación de un fondo de Reserva especial para el uso que creyera oportuno. — Octavo: Este balance general y cuenta de ganancias y pérdidas es sin perjuicio de los balances de comprobación y saldo que deberán realizarse trimestralmente. — Las pérdidas se soportarán igualmente en proporción al capital. — Los gerentes podrán ser removidos y designados otros sin tener en cuenta el monto del capital aportado ni su condición de socio. — En caso de retiro alguno, los socios, éste deberá dar aviso a la Gerencia con seis meses de anticipación. El reintegro de la suma que corresponda a todo socio saliente, se le establecerá mediante el balance respectivo. — Noveno: La Sociedad no se disolverá por muerte, incapacidad, interdicción, quiebras o concurso de alguno de los socios, ni por remoción del Gerente, o administrador, ya sea el designado en este contrato o los que posteriormente se designen. — Los sucesores del socio premuerto o incapacitado podrán optar: a) por el reembolso del haber que le correspondía al Socio que representen, de acuerdo a el último balance practicado, o en el que los socios resolvieran practicar de inmediato, este reembolso se hará de acuerdo a la forma y plazo que determine la mayoría de los socios sobrevivientes de acuerdo al capital aportado pero el plazo del reembolso nunca podrá exceder de dos años. — b) Incorporarse a la Sociedad en calidad de socios, asumiendo uno de los socios sucesores la representación legal de los demás. — c) Por ceder la cuota que corresponda al fallecido, y a otro de los socios o a un tercero extraño, para ello se requiere la conformidad del otro socio. — Décimo: Toda duda, desavenencia, dificultad o divergencia que se suscite entre los socios durante el giro de la Sociedad, su disolución, su liquidación judicial o privada o sobre la interpretación del presente contrato, en su letra o en su espíritu o que surgiere entre los herederos o representantes del socio fallecido, será sometido a la decisión de amigables componedores, sin forma de juicio que serán nombrados uno por cada parte, con facultad de nombrar tercero en caso de discordia, pudiendo firmar la correspondiente escritura de compromiso y el fallo que éste pronuncia será inapelable y por lo tanto deberá cumplir sin interponer recurso de ningún género ante los Tribunales. — Décimo Primero: Para todos los efectos legales del presente contrato, tanto la sociedad como sus componentes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con expresa renuncia de las de cualquier fuero o jurisdicción que por cualquier caus pudiera corresponder constituyendo domicilios especiales. — La sociedad en su domicilio expresa en este instrumento, donde serán válidas toda modificación judicial o extrajudicial. — Décimo Segundo: A su vez en este contrato se deja constancia de la incompatibilidad de los socios de realizar trabajos, asesoramientos, o relaciones comerciales que hacen del ramo del presente contrato. — Décimo Tercero: Queda terminantemente prohibido a los socios efectuar retiros de fondos a cuenta bajo cualquier circunstancia no mediare requerimientos especiales provocados, en cuyo caso se considerará de acuerdo a la decisión de los socios. — Décimo Cuarto: En las funciones de fiscalización estarán los hijos del socio Roberto Pedro Sinde, señores Roberto Andrés Sinde y Miguel Angel Sinde, bajo las catorce cláusulas que preceden, dejan formalizada la sociedad, a cuyo fiel cumplimiento firman los otorgantes de conformidad. — El presente contrato se firma con una copia en lugar y fecha ut-supra. — "realizar", "comercio", "Chapas Plásticas", "nombrar", "reconocimiento", "de", "todos", "los casos", sobre raspado vale. — Entre líneas: señores Roberto Andrés Sinde y Miguel Angel Sinde. Vale. — Testado: Setecientos. No vale.

Buenos Aires, julio 25 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 14.400.— e.25|8 Nº 32.016 v.25|8|66

OBARRIO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número mil doscientos treinta y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, al primer día del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores: don Guillermo Obarrio, casado, argentino, domiciliado en la calle Ituzaingó cuatrocientos quince de la Ciudad de San Isidro, vecino de la provincia de Buenos Aires y de tránsito en ésta; don Carlos Marcelo Zervino, casado, argentino, domiciliado en la calle Juan José Paso mil doscientos sesenta y nueve de la localidad de Martínez, vecino de la provincia de Buenos Aires y de tránsito en esta; don Rodolfo Hamilton Taylor, casado, argentino, domiciliado en la calle Larrea mil ciento cincuenta y dos; don Sallustio Diana, casado, domiciliado en la avenida Leandro N. Alem seiscientos treinta y nueve; don Domingo Magliola, casado, argentino, domiciliado en la calle 14 de Julio cuatrocientos treinta y ocho; y el doctor Donald José Smith Balmaceda, casado, argentino, domiciliado en la calle Juncal mil trescientos diecinueve. — Con excepción de los señores Obarrio y Zervino, son vecinos de este lugar y todos los comparecientes son mayores de edad, comerciantes, hábiles para contratar y personas de mi conocimiento, doy fe, como de que manifiestan: Que convienen por este acto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "OBARRIO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en esta capital, en la calle Lavalle setecientos diez, pudiendo cambiar su domicilio y establecer filiales, agencias, sucursales, depósitos y|o representaciones en cualquier punt o del país y|o del extranjero. — Segunda: La duración de la sociedad será de diez años contados desde la fecha. Tercera: El objeto principal de la sociedad será la reparación de automotores y cualquier otra actividad conexa directa o indirectamente con dicho objeto principal. — Asimismo podrá ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y en general toda actividad lícita, sin limitación alguna. — Para el cumplimiento de sus fines podrá operar dentro o fuera del país, por si sola o asociada a terceros, por cuenta propia o ajena, fabricar, importar y|o exportar materias primas, materiales y productos; suscribir contratos de compra-venta, suministros, de locación de obras y servicios, concurrir a licitaciones públicas o privadas y participar en contrataciones directas; dar y recibir aportes de capital a|y de sociedades constituidas o a constituirse y de personas para negocios realizados o a realizarse; dar y recibir dinero en préstamo con y sin garantía, adquirir y vender títulos, acciones, valores mobiliarios, bonos y obligaciones públicas o privadas, marcas de fábricas, patentes de invención, diseños y modelos industriales; y en general realizar toda y cualquier clase de operaciones y actos jurídicos necesarios o que convengan para su mejor desenvolvimiento y cumplimiento de los objetos sociales, ya que la enumeración que precede es solo enunciativa y no limitativa. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional dividido en cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscripto por los socios en la siguiente forma: Guillermo Obarrio, veinte cuotas de mil pesos, o sea veinte mil pesos moneda nacional; Carlos Zervino, seis cuotas de mil pesos, o sea seis mil pesos; Rodolfo H. Taylor, eis cuotas de mil pesos, o sea seis mil pesos; Sallustio Diana, seis cuotas de mil pesos, o sea seis mil pesos; Domingo Magliola, seis cuotas de mil pesos, o sea seis mil pesos y Donald Smith Balmaceda, seis cuotas de mil pesos, o sea mil pesos — Los socios integran en este acto el cincuenta por ciento del capital suscripto; el saldo deberá ser aportado dentro de los treinta días del requerimiento que a tal efecto formule la sociedad por simple mayoría de votos de sus integrantes. — El capital social podrá ser aumentado cuando por exigencias de los negocios sociales, así lo creyeran conveniente los socios por mayoría de votos. — En tal caso cada socio deberá hacer un nuevo aporte en proporción a la cuota que tenga en el capital social; si uno o más socios no cumplen esa obligación en el plazo que se haya fijado, el aporte será efectuado por el socio o socios que lo deseen, o en su defecto se aceptará el ingreso de nuevos socios ya sean personas físicas o jurídicas, previa aprobación por mayoría de votos de los socios de las personas propuestas como nuevos integrantes. — Quinta: La administración de la sociedad será ejercida por tres gerentes, debiendo actuar siempre dos de ellos conjuntamente. — Se designarán gerentes a los socios Guillermo Obarrio, Carlos Zervino y Rodolfo Hamilton Taylor. Los tres socios gerentes en forma conjunta podrán nombrar un gerente, no socio, que tenga las facultades que se indiquen en el respectivo escrito de designación, y dicho gerente deberá actuar siempre en forma conjunta por lo menos con uno de los socios gerentes. — Los gerentes podrán realizar todas las operaciones ordinarias, actos y contratos necesarios o convenientes para el desarrollo de los objetos sociales, pudiendo además representar a la sociedad ante los terceros, incluso Gobierno Nacional, Provinciales y|o Municipales, jueces, cámaras cortes de cualquier instancia o jurisdicción, y con poder para realizar aun aquellos actos para los cuales los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis, ochocientos treinta y nueve mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio, requieren poder especial. — En ningún caso podrán los gerentes usar la firma social para negocios u operaciones ajenas al giro social, ni darla en garantía o fianza de ellos o de terceros, ni comprometerla en prestaciones gratuitas. — Los gerentes quedan especialmente facultados para concertar toda clase de operaciones financieras o bancarias con los bancos Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier otra institución bancaria o de crédito, oficial o privada, del país o del extranjero. — Sexta: El ejercicio financiero de la sociedad se cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Los balances y cuentas anuales serán preparados tan pronto como sea posible después de esa fecha y a más tardar dentro de los noventa días subsiguientes. — Los beneficios netos, previa deducción de la reserva legal del cinco por ciento hasta alcanzar el máximo del diez por ciento del capital social y de otras reservas voluntarias o legales serán distribuidos de la siguiente forma: el cincuenta por ciento para el socio Guillermo Obarrio y el cincuenta por ciento restante para los demás socios en proporción a las cuotas que posean. — Las pérdidas serán llevadas en cuenta a nuevo ejercicio y serán soportadas por los socios en la misma proporción que las utilidades, hasta el monto de su participación en la sociedad. — Toda objeción al balance deberá hacerse dentro de los treinta días del recibo de los mismos por los socios; vencido dicho plazo sin haberse producido objeción se considerará que las cuentas han sido aprobadas. — Séptima: Las cuotas sociales no podrán ser vendidas o cedidas a terceros extraños por ninguno de los socios sin la previa conformidad de lo demás socios, quienes tendrán prioridad para adquirirlas en proporción a su respectiva participación. La opción de compra deberá ser ejercida dentro de los treinta días de ser formulada. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad del socio Guillermo Obarrio, la sociedad proseguirá su giro con los socios sobrevivientes, quienes adquirirán las cuotas del socio mencionado en proporción a su tenencia. — En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los otros socios, la sociedad proseguirá su giro con los socios restantes. — Estos socios, salvo el señor Guillermo Obarrio, quien no podrá adquirir cuota alguna, adquirirán las cuotas del socio fallecido o incapacitado, en proporción a sus respectivas tenencias. — Novena: En cualquier momento, los socios por simple mayoría, podrán resolver la disolución anticipada de la sociedad. — Bajo las cláusulas que anteceden queda constituida la sociedad "Obarrio y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Leída que les fue a los comparecientes la presente escritura se ratifican de su contenido y en prueba de conformidad la firman por ante mí, doy fe. — G. Obarrio. — C. Zervino. — S. Diana. — M. H. Taylor. — Domingo Magliola. — J. Smith Balmaceda. — Hay un sello ante mí: José Luis Puggari. Concuerda fielmente con su escritura matriz que pasó al folio dos mil trescientos cuarenta y ocho del Registro cuatrocientos cincuenta y tres. — Para su inscripción expido el presente primer testimonio en cuatro sellos de actuación notarial A. números seis millones quinientos veinticinco mil cuatrocientos ochenta y ocho, seis millones quinientos veinticinco mil cuatrocientos ochenta y nueve, seis millones quinientos venticinco mil cuatrocientos noventa y seis millones quinientos veinticinco mil cuatrocientos noventa y uno que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a los veintidós días del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis. — El presente es continuación del número seis millones quinientos veinticinco mil cuatrocientos noventa. — Firmado: Jorge M. Piñeiro, Escribano.

Buenos Aires, agosto 5 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.240.— e.25|8 Nº 32.061 v.25|8|66

GARAJE TORINO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores don Antonio Ragni, don Octavio Mova y doña Dominga Ragni de Mova, en su carácter de únicos componentes de la razón social "GARAJE TORINO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Esmeralda mil trescientos cincuenta y uno barra cincuenta y nueve, de la Capital Federal, según testimonio que se halla inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Capital, con fecha diecisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo el número dos mil quinientos cincuenta y ocho, al folio cuatro mil seiscientos sesenta y dos del libro veintiocho de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y sus posteriores modificaciones, resuelven modificar las cláusulas segunda y quinta de su contrato social, las que quedan redactadas como sigue: Segunda: Prorrogar el término de la duración de la sociedad por diez años más, a partir de la fecha de su vencimiento, que será el primero de setiembre de mil novecientos sesenta y seis. — Quinta: La dirección y administración estará a cargo de don Octavio Mova, a quien se designa gerente, y serán facultades del mismo: a) Ejercer la representación de la sociedad en todos los actos judiciales, administrativos y comerciales, a cuyo efecto podrá presentarse ante los gobiernos nacional, provinciales o de los territorios, municipales, o ante cualquiera de sus reparticiones o dependencias, autónomas o no, como Obras Sanitarias, Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Dirección General Impositiva, Instituto Nacional de Previsión Social, Cajas de Jubilaciones, Oficina de Marcas y Patentes, Ministerio de Trabajo y sus delegaciones regionales, tribunales de trabajo, aduanas y demás personas visibles o jurídicas, ya sean estas últimas públicas o privadas; comprar, vender, permutar, ceder, transferir, prendar o de otro modo gravar bienes muebles, inmuebles, créditos, títulos, acciones, mercaderías, productos o cualquier otro objeto, por los plazos, precios, cantidades, clases de moneda, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes; celebrar contratos de locación, por plazos que no excedan la duración de la sociedad, incluso locaciones de servicio. b) Operar con los Bancos nacionales, incluyendo el Banco Central de la República Argentina, el de la Nación Argentina, el de la Provincia de Buenos Aires, el Industrial de la República Argentina y cualquier otro, ya sea oficial o particular, de esta República o del extranjero, con amplias facultades. c) Tomar dinero en préstamo, de los socios, de establecimientos bancarios, nacionales o extranjeros, comerciantes o particulares. d) Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y otras obligaciones y/o documentos de créditos, públicos o privados, con garantía hipotecaria, prendaria o personal. No podrá comprometerla en negocios ajenos al giro social del comercio ni en fianzas o garantías a favor de terceros. Todas las demás cláusulas del contrato social quedan sin modificación alguna y en todo su pleno vigor. Conforme con todas las cláusulas que anteceden, suscriben el presente en un solo ejemplar original, para su inscripción en el Registro Público de Comercio. En la ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de junio de mil novecientos sesenta y seis. Firmado: Antonio Ragni, Dominga Ragni de Mova, Octavio Mova.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.920. — e.25|8-Nº 31.940-v.25|8|66

CARDEC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por acto privado de fecha 7 de julio de 1966, don Armando Agustín Figari; don Osvaldo Agustín Raffo y don Eduardo Ortiz, ceden la totalidad de sus 60, 60 y 30 cuotas respectivamente que cada uno de ellos tienen y le corresponden en la sociedad "CARDEC", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por su valor nominal de pesos 1.000 m|n. cada una, a favor de don Luis Fernando Riva, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Rivadavia 2294, Capital. — Entre líneas: ceden. Vale. — Buenos Aires, Julio 28 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.160.— e.25|8-Nº 32.003 v.25|8|66

PORCEMAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por acto privado de fecha 31 del mes de octubre de 1965 y a partir de la fecha, ha quedado totalmente disuelta la sociedad PORCEMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, no teniendo los socios nada que reclamarse entre si. — E|L. "y a partir de la fecha": Vale. — Buenos Aires, 27 de junio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 520.— e.25|8-Nº 32.001 v.25|8|66

RAINELLI Y MEAGGIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día que se ha resuelto prorrogar por diez años o sea hasta el 31 de Julio de 1976, el plazo de duración de "RAINELLI Y MEAGGIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", quedando vigentes las demás cláusulas del contrato social. — Según documento de fecha 27 de julio de 1966. — Sobre raspado: documento. Vale. — S|raspado 1976. Vale. — Buenos Aires, Agosto 10 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 680.— e.25|8-Nº 32.051 v.25|8|66

EDYCA

Constructora y Financiera

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 23 de Julio de 1966, pasada ante el Escribano Vicente F. López Imaz, se modificó la cláusula cuarta del contrato de la Sociedad "EDYCA" CONSTRUCTORA Y FINANCIERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que tiene por objeto la realización de obras de ingeniería en todos sus ramos, especialidades y derivados, ya sean éstas públicas o privadas, como asimismo desarrollar toda clase de actividades industriales y comerciales, con domicilio en la calle Salta 596, la que quedó redactada así: Cuarta: El capital social está constituido por la suma de Treinta millones de pesos, dividido en treinta mil cuotas de mil pesos cada una, suscripto e integrado en su totalidad por los socios en la siguiente forma: Diez millones doscientos mil pesos, o sean diez mil doscientas cuotas, por el Ingeniero Mario Francisco Rey; Nueve millones seiscientos mil pesos, o sean nueve mil seiscientas cuotas por el Ingeniero José Ramón González; Cinco millones setecientos mil pesos, o sean cinco mil setecientas cuotas por el Señor Aldo Lorenzo Rey; y Cuatro millones quinientos mil pesos, por el Doctor Osvaldo Panelli o sean cinco mil quinientas cuotas. — El Capital social se encuentra totalmente integrado y representa el valor del dinero efectivo, maquinarias, equipos, rodados, inmuebles, muebles, útiles, enseres y demás que se expresan en el balance general e inventario practicado por la sociedad al día treinta de abril de mil novecientos sesenta y seis. — Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — Entre líneas: Constructora y Financiera. Vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.880.- e.25|8 Nº 32.150 v.25|8|66

HOTEL SAHARA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por instrumento privado de fecha 29 de julio de 1966 el señor Alberto Pedro Sani vende, cede y transfiere con efecto retroactivo al día 30 de septiembre de 1965 a la Señora Estrella Ramos de Carballés, española, Agrelo 4130, Capital Federal, tres mil cuotas de capital de cien pesos valor nominal cada una, que representan un valor nominal total de m$n. 300.000 (Trescientos mil pesos m|n.) de la Sociedad "HOTEL SAHARA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por el precio de m$n. 680.000. — Como consecuencia de esta venta, cesión y transferencia la primera parte de la cláusula cuarta del contrato social quedará redactada así: "Cuarta: El capital social es de m$n. 1.500.000 (Un millón quinientos mil pesos m|n.) dividido en quince mil cuotas de cien pesos cada una, sucriptas en las siguientes proporciones: Antonio Alvarez Magadán, tres mil setecientas cincuenta cuotas, m$n. 375.000 (trescientos setenta y cinco mil pesos m|n.); Estrella Ramos de Carballés, tres mil cuotas, m$n. 300.000 (trescientos mil pesos m|n.); José Parrado Gálvez, un mil ochocientas setenta y cinco cuotas, m$n. 187.500 (ciento ochenta y siete mil quinientos pesos m|n.); Manuel Pérez Sáez, un mil ochocientas setenta y cinco cuotas, m$n. 187.500 (ciento ochenta y siete mil quinientos pesos m|n.); Adolfo Octavio Sirio, un mil quinientas cuotas, m$n. 150.000 (ciento cincuenta mil pesos m|n.); Enrique Amado Sirio, un mil quinientas cuotas, m$n. 150.000 (ciento cincuenta mil pesos m|n.); Luis López Santiso, setecientas cincuenta cuotas, m$n. 75.000 (setenta y cinco mil pesos m|n.); Rosa Catalina Tallarico, setecientas cincuenta cuotas, m$n. 75.000 (setenta y cinco mil pesos m|n.)". — Buenos Aires, 12 de agosto de 1966. — Entre líneas: española, Agrelo 4130. Capital Federal. Vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.200.- e.25|8 Nº 32.157 v.25|8|66

ATALAYA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumento privado de fecha 8 de agosto de 1966, el socio Carlos Oscar Gamba, vende, cede y transfiere la totalidad de las 100 cuotas de $ 1.000 c|u. que posee en la sociedad "ATALAYA SOC. DE RESP. LTDA. al señor Florentino Alonso, argentino naturalizado, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Bolívar 218, 6to. piso de Capital Federal, en la suma de 100.000 y la socia Casimira Terren vende, cede y transfiere 90 cuotas de las 100 de $ 1.000 c|u. que también posee en la referida sociedad el señor Florentino Alonso en la suma de $ 90.000.— como consecuencia de las presentes cesiones de cuotas el capital social de $ 200.000, queda aportado en la siguiente proporción: Casimira Terron, 10 cuotas de $ 1.000 c|u. y Florentino Alonso, 190 cuotas de $ 1.000 c|u. — El uso de la firma social y la administración de la sociedad estará a cargo del socio Florentino Alonso, quien revestirá el cargo de Gerente. — Fdo.: C. Terrón. — C. O. Gamba. — F. Alonso.

Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.320.— e.25|8 Nº 32.139 v.25|8|66.

TEJ-SUPER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por 1 día: Que por escritura pública de fecha diez de mayo de 1966, pasada ante el escribano José Rodolfo Sitya Nin, se ha producido en la sociedad "TEJ-SUPER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" la siguiente cesión de cuotas: Los Sres. Roberto Pedro Saint Genez, Jorge Amado Saint Genez, German Calvo Tapia y German Serafín Calvo, venden, ceden y transfieren a favor de los señores Leonel Luis Montironi, Antonio Dell' Orefice, Francisco Julio Albornoz y René Carlos Candia, las 620 cuotas de $ 1.000 m|n. cada una, que tienen y le pertenecen en la citada sociedad, y que son adquiridas en la siguiente proporción: El Sr. Leonel Luis Montironi, 45 cuotas; el Sr. Antonio Dell' Orefice, 75 cuotas y los señores Francisco Julio Albornoz y René Carlos Candia, 250 cuotas, cada uno de ellos, respectivamente. — Dicha cesión, se realiza por la suma total de $ 620.000 m|n.

Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.080.— e.25|8 Nº 32.146 v.25|8|66.

TEJ-SUPER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por 1 día: Que por escritura pública de fecha diez de mayo de 1966, pasada ante el escribano José Rodolfo Sitya Nin, se ha producido en la sociedad "TEJ-SUPER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" la renuncia al cargo de Gerente de la citada sociedad del señor German Calvo Tapia.

Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 600 e.25|8 Nº 32.147 v.25|8|66

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nisssen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento de fecha 25 de junio de 1965, los señores socios, Manuel Pes, Alejandro Zmitrenia, manifiestan que por retiro de la sociedad de hecho existente conjuntamente con los señores Miloslav Urbanec y Antonio Liska, retiro que se hace efectivo con efecto retroactivo, a estos dos últimos indicados, con fecha 30 de junio de 1961 y 31 de diciembre de 1960, respectivamente, se declara disuelta la sociedad de hecho que figuraba bajo el rubro de "MANUEL PES Y CIA. SOCIEDAD DE HECHO", y que tenía domicilio en la calle Maipú Nº 306.

Buenos Aires, agosto 16 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 840. —e.25|8 Nº 31.929 v.25|8|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANIBAL SERIAL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800. — e.25|8 Nº 32.317 v.7|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO CLEMENTE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800. — e.25|8 Nº 32.260 v.7|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALBERTO ROMANI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400. — e.25|8 Nº 32.262 v.7|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PIRON de AMBOLDI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400. — e.25|8 Nº 32.263 v.7|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALBERTO MERELLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800. — e.25|8 Nº 32.251 v.7|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIPE LINO DIAZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400. — e.25|8 Nº 32.199 v.7|9|66

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA SANTA de MANTELLINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.400. — e.25|8 Nº 32.265 v.7|9|66

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CANTALE. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400. — e.25|8 Nº 32.258 v.7|9|66

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARIA LOPEZ GUTIERREZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800. — e.25|8 Nº 32.381 v.7|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR JULIO CAVANO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800. — e.25|8 Nº 32.261 v.7|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GABRIELA GOMEZ de BARROSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. — e.25|8 Nº 32.264 v.7|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 11, en los autos "González, Antonio s|Adopción" cita a RAMON ANTONIO VILLALBA y PETRONILA GONZALEZ, padres del menor Antonio González a comparecer en juicio. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, agosto 16 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 960.— e.25|8 Nº 32.204 v.29|8|66

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, llama a herederos y acreedores de doña CATALINA PARODI y JUANA YGUINIZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 20 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.25|8 Nº 32.295 v.7|9|66

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE CASTRO o ENRIQUE CASTRO MEILAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 9 de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.25|8 Nº 32.259 v.7|9|66

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA STURLA de BAULE. — Publíquense por diez días. — Buenos Aires, agosto 11 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.25|8 Nº 32.183 v.7|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA ORNIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de julio de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.25|8 Nº 32.364 v.7|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, en el Concurso Civil de la ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE Y.P.F., comunica por dos días a los acreedores, que durante quince días podrán formular las aclaraciones y reclamos que se consideren con derecho (Art. 757 y 758 del Cód. de Ptos.). — Buenos Aires, agosto 19 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 800.— e.25|8 Nº 32.198 v.26|8|66

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA DOLORES o DOLORES LOREDO de GONZALEZ, por treinta días. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 19 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.25|8 Nº 32.181 v.7|9|66

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO WILLIAM SINCLAIR. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 11 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.25|8 Nº 32.391 v.7|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES ENRIQUETA FERNANDEZ VILLAR de PADRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 11 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.25|8 Nº 32.392 v.7|9|66

Nº 14

Juzgado Nacional Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA ANTONIA BASILICO de BANFI. Publíquese edictos por diez días. — Buenos Aires, agosto 19 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.25|8 Nº 32.296 v.7|9|66

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita a estar a derecho a AMERICO SCIASCIA, en los autos "Sciascia Américo s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses. — Buenos Aires, mayo 3 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 320 e.25|8 Nº 32.213 v.25|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ELENA BENAVIDES o BENAVIDEZ de RIAL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 9 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.25|8 Nº 32.221 v.7|9|66

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA CANNIA de NICODEMO y de MARIA LUISA MAGDALENA o MARIA o MARIA LUISA NICODEMO de LEOTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 3.600 e.25|8 Nº 32.388 v.7|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO SANTIAGO BADO y de MARIA ELENA CHIESA de BADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 32.384 v.7|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAREO PUBLIO NAVAJAS CENTENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 32.355 v.7|9|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA RUSSO o ROSA CARMEN RUSSO de DOMENET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 32.294 v.7|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, hace saber que se ha presentado la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES entregando vehículos abandonados en la vía pública, a fin de que quienes se consideren con derecho peticionen lo que corresponde — Publíquese por tres meses, a razón de una vez por mes.
Buenos Aires, junio 6 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
e.25|7 Nº 4.017 v.25|7|66
e.25|8 Nº 4.017 v.25|8|66
e25|9 Nº 4.017 v.25|9|66

Nº 18

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA ARIEU de ROMERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1966. — Agustín Duranona y Vedia, secretario.
$ 2.400 e.25|8 Nº 32.389 v.7|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA ELENA CARMEN FOUZ de RICO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1966. — Agustín Duranona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 32.390 v.7|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARTHA ALICE ROBERTS o MARTHA ALICIA ROBERTS de BUCETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 32.208 v.7|9|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELISA FRANCHINI de ROUX. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1966. — Agustín Duranona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 32.193 v.7|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA CODA de DEMARCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1966. — Agustín Duranona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 32.273 v.7|9|66

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO RODOLFO VEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e.25|8 Nº 32.362 v.7|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOTA GRIGNOLA de CAMBIASSO y PEDRO JOSE CAMBIASSO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.25|8 Nº 32.348 v.7|9|66

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA BOLLO CANEPA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 3 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.25|8 Nº 32.325 v.7|9|66

Nº 21

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL NICOLAS DE FELICE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1966. — Julio P. Jerez, secretario.
$ 2.800.— e.25|8 Nº 32.298 v.7|9|66

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita por 15 días a JAIME J. NONIS para comparecer en juicio "Ibañez Carlos A. s|suc. c|Nonis Jaime J. s|resc. contrato", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.800.— e.25|8 Nº 32.345 v.31|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN FAJT. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 2 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.25|8 Nº 32.343 v.7|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERNABELA HINNI de ORTEGA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 14 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.25|8 Nº 32.234 v.7|9|66

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil número 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 10 días al señor NATALIO MIGUEL ASTARISTA para que comparezca y conteste la demanda en autos "Publicidad Morini S. R. L. c|Astarista, Natalio Miguel s|hipotecario" bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.000.— e.25|8 Nº 32.360 v.31|8|66

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SIMONA SCHINDER de RESNICOFF. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.25|8 Nº 32.197 v.7|9|66

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL GRASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.25|8 Nº 32.133 v.7|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita una vez por mes, durante seis meses, a la causante doña LUISA SALA, para que comparezca al juicio de ausencia con presunción de fallecimiento.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 320.— e.25|8 Nº 32.354 v.25|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFAEL VALIDO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.25|8 Nº 32.361 v.7|9|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTOLIN OTERO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.25|8 Nº 32.18. v.7|9|66

Nº 25

Juzgado Nacional Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL JUAN CENICEROS IBARRA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 32.324 v.7|9|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita por quince días a TIMOTEO CABAÑA para comparecer a derecho en autos "Cabaña Nerina Ester. s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1966. Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e.25|8 Nº 32.190 v.31|8|66

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO JOSE CAVE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 32.359 v.7|9|66

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1966. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 32.220 v.7|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS ANTONIO MARON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 32.184 v.7|9|66

Nº 30

El doctor Ranulfo J. González a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DEMKO MEDWID. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 3.200 e.25|8 Nº 32.269 v.7|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO BARRERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario
$ 2.800 e.25|8 Nº 32.283 v.7|9|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 10

Carlos E. Ambrosioni, Juez Nacional, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 10, de la Capital, cita por tres días a don FRANCISCO CANDON para que dentro de tercero día comparezca a estar a derecho en el juicio: BARCENILLA DE TOUZET, ROSA c|DE SAMIE, PAUL, s|desalojo, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — Marcelo Jesús Achaval, secretario.
$ 1.320 e.25|8 Nº 32.206 v.29|8|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a GENARO CARRIOLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 4214, que se le sigue por infracción a los artículos 292 y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.25|8 Nº 4.574 v.31|8|66

Nº 4

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional, titular del Juzgado Federal Nº 4 de esta ciudad, Dr. Miguel Angel Inchausti, Secretaría Nº 20 de la escribana Amelia L. Berráz de Vidal, cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 554/66, caratulada "Banco Industrial de la Rep. Argentina, s/Den: Inf. Art. 263 del C. P.", a ARTURO PARCERO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será de-

clarado rebelde. (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Publíquese por el término de tres días.

Secretaría, 26 de julio de 1966. — Amelia L. Berráz de Vidal, secretaria.

e.25|8 Nº 4.576 v.29|8|66

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital, Dr. Miguel A. Inchausti, Secretaría Nº 21 del firmante, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, al procesado OSCAR CROSERI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 140, caratulada: "Ríos, Manuel N. y otro, s/infracción Art. 28, Ley 11.386", bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y contumaz.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1966. — Guillermo F. Rivarola, secretario.

e.25|8 Nº 4.575 v.31|8|66

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Miguel A. Inchausti, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROQUE GROCHAL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a la Caja Nacional de Ahorro Postal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, planta baja.

Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Pedro José Padilla, secretario.

e.25|8 Nº 4.577 v.31|8|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días a acreedores de ALCAIDE Y BELMONTE S. R. L., la convocatoria solicitada, fijándose veinte días para presentar al síndico, Raquel Berozousky, Franklin 869, Dto. 3, los justificativos de créditos. El 27 de octubre de 1966, a las 14 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la Junta con los acreedores presentes, quienes deberán concurrir a la Secretaría.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1966. — Arturo Mendoza Wilson, secretario.

$ 3.000.— e.25|8 Nº 32.356 v.31|8|66

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días a los acreedores de OPEN S. A. COM. IND. y FIN., la convocatoria solicitada, fijándoles veinte días para presentar a la síndica Araceli Laura Armoa, Viamonte 1502, piso 10, Dto. "C", los justificativos de sus créditos. El día 17 de octubre de 1966, hora 13, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, agosto 19 de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 2.000.— e.25|8 Nº 32.340 v.31|8|66

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en los autos "COREMAFER S. R. L., s/convocatoria", que ha sido postergada la fecha de junta de acreedores, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 17 de octubre de 1966, a las 13.30 horas.

Buenos Aires, agosto 19 de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.000.— e.25|8 Nº 32.229 v.31|8|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del Dr. Augusto César Belluscio, Secretaría Nº 27, a cargo del suscripto, dictó sentencia, cuya parte dispositiva se transcribe: "Buenos Aires, Julio 16 de 1966. — Y Vistos: ... Resultando: ... Considerando: ... Fallo: Haciendo lugar a la demanda entablada por el FISCO NACIONAL contra don FRANCISCO J. ALTAVILLA, y condenando a este último a pagar al actor dentro de los diez días la cantidad de Noventa y nueve mil novecientos cincuenta y seis pesos con veintidós centavos m|n. ($ 99.956,22 m|n.), con más sus intereses y las costas del juicio. Los intereses de la suma de Noventa y nueve mil novecientos veinte pesos m|n. ($ 99.920 m|n.), correrán desde el 13 de abril de 1960; y los de la suma de Treinta y seis pesos con veintidós centavos m|n. ($ 36.22 m|n.), desde la notificación de la demanda. Regúlanse los honorarios del señor Procurador Fiscal Federal Dr. Víctor Darío Muniagurria en su doble carácter de letrado apoderado, en la suma de Diecisiete mil pesos moneda nacional. Notifíquese, acredítese el pago de los impuestos de justicia y de actuación, devuélvanse las actuaciones administrativas agregadas por cuerda separada y oportunamente archívese. Fdo.: Carlos E. González Bonorino - Juez". Publíquese por el término de dos días. — Buenos Aires, 7 de junio de 1966. — Alfredo Grieco y Bavio, secretario.

e.25|8 Nº 4.571 v.26|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del Dr. Augusto César Belluscio, Secretaría Nº 27, a cargo del suscripto, cita por el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente, al Sr. Representante Legal de la Farmacia Alsina S. R. L., doña MARIA JOSEFINA ANTONIETA MARTY de LAULHE y a don JOSE MIGUEL OLIVERA, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno. Publíquese por el término de cinco días — Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Alfredo Grieco y Bavio, secretario.

e.25|8 Nº 4.572 v.31|8|66

Juzgado Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 27, cita por cinco días a PLATE GRAIN, S. R. L., para comparecer en juicio "Fisco Nacional c/Plate Grain, S. R. L., s/cobro de pesos", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Alfredo Grieco y Bavio, secretario.

e.25|8 Nº 4.573 v.31|8|66

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, a cargo del doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO MARIO SALDAÑA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 15.152|66, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — San Martín, Provincia de Buenos Aires, 4 de agosto de 1966. — Néstor J. Urdangaray, secretario.

e.25|8 Nº 4.566 v.31|8|66

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, a cargo del doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR C. PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 15.381|66, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — San Martín, Provincia de Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — Néstor J. Urdangaray, secretario.

e.25|8 Nº 4.567 v.31|8|66

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal a|c. del Juzgado Nº 3 de la ciudad de San Martín —Provincia de Buenos Aires— Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a OFELIA DOMINGA LEDEZMA para que dentro del término de 15 días a contar del último de la publicación del presente que se hará por 5, comparezca a este Tribunal sito en Cerrito 24, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria en la causa número L-96|66 caratulada "Ledezma Ofelia Dominga s|inf. art. 25 ley 11.386", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y procederse a su inmediata detención. — Secretaría, 28 de julio de 1966. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.25|8 Nº 4.568 v.31|8|66

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín —Provincia de Buenos Aires— Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a MANUEL VAZQUEZ, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal —Secretaría Criminal y Correccional— a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 5988|66 que se le sigue por el delito de malversación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría, 20 de julio de 1966. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.25|8 Nº 4.569 v.31|8|66

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín —Provincia de Buenos Aires— Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a SERENELA CELAIA para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal —Secretaría Criminal y Correccional— a prestar declaración indagatoria en la causa 6072|66 que se le sigue por presunta inf. ley 11.386, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Secretaría, 19 de julio de 1966. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.25|8 Nº 4.570 v.31|8|66

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 10

El Juzgado Nacional del Trabajo Nº 10, del doctor Roberto A. Sureda Graells, cita a TELPRESS, S. A., para que dentro de tercero día tome la intervención que le corresponde en los autos "Rawson Paz Franklin G. c/Telpress, S. A., s/cobro de pesos", bajo apercibimiento de designar defensor "ad-hoc". — Publíquese tres días. (Decreto-Ley 32.347/44, artículo 53).

José M. Gavaldá, secretario.

e.25|8 Nº 4.578 v.29|8|66

Nº 11

El doctor Pedro T. Echegaray, Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo, a cargo del Juzgado Nº 13 de la Capital Federal, cita y emplaza por tres días a ENGRASE "EL TREBOL", de ACEVEDO, FERNANDEZ y RIEIRO, o FAR, S. R. L., a estar a derecho en el juicio que les sigue don Odilio Martínez, por cobro de pesos, ante este Juzgado a mi cargo, bajo apercibimiento de nombrarse defensor ad hoc.

Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Víctor R. Perfetto, secretario.

e.25|8 Nº 4.579 v.29|8|66

Nº 25

El doctor Jorge Aguilar, Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo, a cargo del Juzgado Nº 25 de la Capital Federal, cita y emplaza por tres días a CALLAO, S. R. L., a estar a derecho en el juicio que le sigue don Juan Ruiz, por cobro de pesos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarse defensor ad hoc.

Buenos Aires, 28 de julio de 1966. — Alejandro S. Ruiz, secretario.

e.25|8 Nº 4.580 v.29|8|66

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días, en el juicio AWESKIN MOISES y otros c| SCHRIRO Y CRAVIOTTO SOC. COLECTIVA s|ejecución hipotecaria, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el 7 de setiembre a las 16 hs., en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311; el inmueble ubicado en la calle Lavalleja 256, entre los números 250 al 262, que mide 7,50 al S.E. por 50 mts. de fondo, con todo lo edificado y plantado en él. — Base $ 1.986.494,90. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — De acuerdo a la cláusula 4º del contrato de mutuo el deudor se obliga a desalojar el inmueble dentro de los 10 días de notificado.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1966. — Juan L. Peña, secretario.

$ 4.000 e.25|8 Nº 32.378 v.31|8|66

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días, en el juicio GRIMBERG ISRAEL c|RANDONE HUGO HERNAN s|ejecución hipotecaria, quqe el martillero Enrique S. Bichman, rematará el 7 de setiembre a las 16 hs., en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311: La unidad 8, ubicada en el 2º piso del inmueble Nazca 4766. — Superficie propia 53,89 m2. — Porcentual 9,16 o|o. — En el estado de ocupación que se encuentra. — Base $ 200.000. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 3.200 e.25|8 Nº 32.374 v.31|8|66

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por 5 días, que en autos MARENGO HORACIO ROBERTO y otros c|GUARDIA AMERICO R. y otra s|hipotecaria, que el martillero Luis Pollacino, venderá sobre la misma el 6 de setiembre a las 16, la propiedad en esta Capital, calle Brandsen 972 entre Irala y Práctico Póliza, que mide: 8m66 de frente al Norte por 30m31 de fondo. — Base $ 590.500. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.400 e.25|8 Nº 32.282 v.31|8|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, comunica por 2 días en el juicio FERROTECNICA S.R.L. c|SALVADOR TRUSCELLI Y CIA. S.R.L. s|ejecución prendaria, que el martillero Isidro José Aidana, rematará el día 29 de agosto corrientes, a las 10, en Pareja 2535, donde se exhibe, un elevador a cadena, marca "Ferrotécnica", modelo sinfín, sin número visible, usado, oxidado, con cadena para 80 m., compuesto por 8 piezas. — Sin base. — Contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1966. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 1.040 e.25|8 Nº 32.230 v.26|8|66

Nº 20

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, comunica por dos días en el juicio: "ANTICICH, NICOLAS y otros c|LOS CLAVELES, S. R. L., s|cobro de alquileres", que el martillero Carlos Alberto Benítez rematará el día 30 de agosto de 1966, a las 15 y 30 horas, en Córdoba 2425, Capital, lugar donde se exhiben, los siguientes bienes: una heladera tipo vitrina, marca "Sigma", de dos puertas; una máquina de moler cafés, marca "Lagorio", Nº 889386; una heladera tipo mostrador, tapa de fórmica, de 5 puertas, marca "Rez-Freon"; una tostadora marca "Urbe", a gas; una batidora marca "Marinelli; un calefón marca "Orbis", a gas natural; una cocina de metal enlozada, marca "D.Ciurleo, de tres hornallas, y una plancha; mil botellas vacías, de distintos tamaños; dos tubos de oxígeno vacíos; once mesas de madera tipo "bar"; trece mesas tapa fórmica, de una tapa, amuradas; doce bancos de madera con cuatro asientos c|uno; cuatro bancos de madera, c|dos asientos c|uno; treinta sillas de madera; dos ventiladores amurados, marca "Standard Electric"; seis colgantes para tres tubos de luz fluorescente c|uno; seis soportes p|un tubo de luz fluorescente c|uno, para pared; dos relojes eléctricos amurados; un elevador de voltaje; un extinguidor de incendio; dos radiantes de pared marca "Eskabe", para gas natural; seis espejos de 1,20 por 0,60 mts.; seis rejillas de madera p|el piso; una estantería de madera; dos estantes, fondo de espejo, con mostrador adherido de cinco metros, aproximadamente; sesenta vasos, varios; treinta y seis platos; catorce jarritas metal blanco; siete portavasos; doce compoteras vidrio; treinta copas, diversas; tres bandejas metálicas; diez jarras de loza; cincuenta y cinco platos chicos; veinte jarros chicos. En el estado en que se encuentran. Al contado, sin base y al mejor postor. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán previa aprobación judicialmente (Art. 520 C. Ptos.).

Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — G. J. Brugo, secretario.

$ 4.600.— e.25|8 Nº 32.357 v.26|8|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en autos "CIA. SUMACAL c|RANQUEL S. R. L. s|ejec. prend." que el martillero Alberto Díaz, rematará en Hipólito Yrigoyen Nº 781 donde se exhibe, el día 5 de septiembre de 1966 a las 10 hs. el siguiente bien: Una máquina de sumar manual marca Olivetti mod. summa prima 20 Nº 990 - 64.334, nueva, adaptada al sistema Regisuma, con su funda". — Base $ 33.900. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, agosto 16 de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.800.— e.25|8 Nº 32.203 v.29|8|66

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en autos: "CIA. SUMACAL c|LOPEZ JOSE, s|ejec. prend.", que el martillero Alberto Díaz rematará en Hipólito Yrigoyen 781, donde se exhibe, el día 5 de septiembre de 1966, a las 9.30 hs., el siguiente bien: "Una máquina de sumar manual, marca "Olivetti", modelo Summa Prima 20, número 990.41.478, nueva, adaptada al sistema regisuma, con su funda". — Base $ 22.660. Si no hubiera postores media hora después se retasará en un 50 o|o. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, agosto 19 de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.920.— e.25|8 Nº 32.302 v.29|8|66

Nº 3

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "ALPAÑES, ERNESTO MANUEL c|GARCIA PEDRO RAUL s|ejec. prendaria" que el martillero Benedicto Pérez rematará en la calle Dr. Luis Beláustegui Nº 4435 el día 31 de Agosto de 1966, hora 14,30, donde se exhibe, Una guillotina para imprenta, automática, marca "August Fomm-Leipzig", Nº 23.499 de 1,02 mts. de luz de corte, con motor "General Electric" de 5 HP, tipo F.M. asincrónico corriente alternada, 3 fases Nº 6.456 de 930 rpm., totalmente desarmada. — Base $ 85.200 al contado, o sea el 50 o|o del valor asignado por deuda. — Seña y comisión de práctica. — Sujeto aprobación judicial y se exhibe de 14 a 16 horas.

Buenosn Aires, Agosto 19 de 1966. — Osvaldo Mirás, secretario.

$ 2.520.— e.25|8 Nº 32.346 v.29|8|66

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días en el juicio "RUANO JOAQUIN c|SALVADOR FERNANDEZ s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 9 setiembre próximo, hora 10.30, en San Juan 1501, donde se exhibe, rematará un televisor Transiter, modelo P. 23 Soberano, Nº 30956. — Base m$n. 24.580. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1966. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 1.320.— e.25|8 Nº 32.321 v.29|8|66

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días que en los autos: "BUSCALIA Y CIA. S.R.L. c|BAUMANN JORGE y otro s|Ejecución Prendaria", que el martillero Héctor N. Schiavone, rematará el día 30 de Septiembre de 1966 a las 17 hs. en la calle Moreno 1441, Capital Federal. — "Una motoneta marca Siambretta, modelo año 1960, chassis Nº 17024, motor Nº 3-37024 de 125 c.c. y 5 c.v. con patente de la Pcia. de Bs. As. Nº 163. 432 del año 1965 "En el estado en que se encuentra que se exhibe en Ruta 8 y Sdor. Morón, Bella Vista, Pcia. de Bs. As. — Base m$n. 22.550 al contado en efectivo. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entrega previa aprobación del remate. — (Art. 520, Cód. de Proc.).

Buenos Aires, 12 de Agosto de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.

rio.

$ 2.520.— e.25|8 Nº 32.240 v.29|8|66

Nº 8

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio "RATTO AMBROSIO c|BENSON JORGE s|Ejecución Prendaria", que el martillero Miguel Jorge Culaciati, rematará el día 30 de agosto de 1966, a las 10 horas, en Santiago del Estero 250, Piso 7º, Oficina 29, Capital, lugar donde se exhibe, una máquina de escribir, marca Olivetti, modelo Studio 44, escritura elite imperial, Nº 246.255. Sin base, al contado y al mejor postor. 30 o|o de seña y 10 o|o de comisión. La entrega se realizará una vez aprobada la subasta. — Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 2.040.— e.25|8 Nº 32.333 v.29|8|66

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en el juicio "CRESPO Y RODRIGUEZ S. A. c|JOSE A. PAGLILLA s|Ej.", que el martillero Jorge E. Navarro Lahitte, rematará el día 1º de septiembre de 1966, a las 17 horas, en Moreno Nº 1441, Capital, en donde se exhibe, una Máquina de escribir, "Lexikon-80", número 58226, sin base y al contado, en el estado en que se encuentra. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Remate sujeto a aprobación. — Buenos Aires, agosto 19 de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.040.— e.25|8 Nº 32.350 v.26|8|66

Nº 11

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio: "CARIDAD Y CIA. S. A. C. I. F. e I. c|GOMEZ EDUARDO y otro s|Ejecución Prendaria", que el martillero Antonio Ramón Cuttela, rematará el día 9 de setiembre de 1966, a las 9.30 hs., en la calle Avda. San Juan 2814, Capital, en el estado en que se encuentra, un chasis Bedford, modelo J6LZ1, año 1962, Nº T-4254-6, carrozado como colectivo, con motor Diesel de 6 cilindros, de 97 C.V., Nº 1|J4|5|6|123296. La unidad se exhibe en Manzoni 316, Capital. Venta al contado y sujeta a aprobación judicial. Base m$n. 230.880. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 2.160.— e.25|8 Nº 32.237 v.29|8|66

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por dos días en autos "GRINSPAN s|quiebra", que el martillero Alfredo Claudio María Bence, rematará el día 31 de agosto de 1966, a las 10.30 horas, en el local de la fallida, calle Alsina 2289, los siguientes bienes: Escritorios, sillones, mostrador, mesas, estanterías, armario, mampara, máquina escribir Rémington Rand Nº 5.842.897, 120 espacios, caja de seguridad Inca, ventilador, fluorescentes, sillas y varios. Sin base contado mejor postor. Dinero efectivo. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega inmediata. — Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.280.— e.25|8 Nº 32.268 v.26|8|66

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 3 días en el juicio "GOLD ROBERTO c|MIMOLAN S.R.L. s|Ejec.", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará en la Av. Forest Nº 1146|48, Capital, el día 31 de agosto de 1966, horas 14.30, los siguientes bienes: Once máquinas rectilíneas, marcas Dubied, Universal, Palmada, Fretex, etc.; dos devanadoras de 24 husos, una sin motor y desarmada; cuatro máquinas de coser Singer, con motores marca "Sherwin" de 1|3 HP.; una pega botones marca Singer, motor Sherwin de 1|3 HP.; una máquina lavar ropa "Walquiria" p|5 kg.; una máquina remalladora marca "Looper" calibre 14 Nº 7312 con motor O.F.A. de 1|2 HP., cabezal importado U.S.A.; una máquina planchado a vapor marca Hoffman, mod. Y. F. F. con caldera de 75 tubos Nº 409|T.65 y quemador para gas natural; una caja de hierro marca Buenos Aires; una máquina manual de sumar "Remington Rand" Made in U.S.A., mod. 73100, escritorios, instalaciones varias y demás bienes que figuran a fs. 70|73; se exhiben en el mismo lugar de lunes a viernes, de 9 a 12 horas. Sin base, al contado. Comisión 10 o|o. Venta sujeta a la aprobación judicial. Más infs. en autos. — Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 4.080.— e.25|8 Nº 32.372 v.29|8|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio de ZUANE CARROCERIAS S. A. I. C., contra SOUTO MANUEL E., sobre prenda, que el martillero Gerardo Capristo rematará el día 3 de setiembre de 1966, a las 11 horas en la calle Paraguay 4780, donde se exhibe una motocicleta modelo 1964, tipo Gubileo, marca "Gilera", motor número 50-06070 de 175 cc de cilindrada, cuadro Nº 50-06070. — Base pesos 41.382.00, al contado, comisión 10 %. — El bien se entregará una vez aprobado el remate de acuerdo con el Art. 520 del Cód. de Ptos.

Buenos Aires, agosto 16 de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.920.— e.25|8-Nº 32.313-v.29|8|66

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio: EXPORTIMAR S. R. L. c| DI RADO Y NOVOA Soc. Colectiva sobre ejec. prendaria, que el martillero Ernesto Pombo, rematará el día 12 de septiembre de 1966, a las 14 horas en el local de la calle Pepiri 1386 lugar donde se exhibe el siguiente bien: 82 hojas de chapa de hierro S. A. E. 1010 laminadas en frio doble decapada de 1.52 mm de espesor x 125 mm de ancho x 2.400 mm de largo sin aceitar. Base $ 296.597. — En caso de no haber postores se rematará el mismo bien nuevamente a las 14.30 horas, sin base y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Dinero efectivo.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.040.— e.25|8-Nº 32.301-v.29|8|66

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION UNION FRANCESA DE EX COMBATIENTES

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de setiembre de 1966, a las 18.30 horas, Santiago del Estero 1435, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de 2 socios para firmar el acta de la asamblea.

2º a) Lectura y aprobación de la memoria y balance 1965|66; b) Informe y estudios relativos al inmueble de la sede.

3º Lectura y aprobación del informe de los revisores de cuentas.

4º Designación de 8 escrutadores.

5º Elección de 12 consejeros por 2 años.

6º Elección de 3 revisores de cuentas por 1 año. — El art. 16 de los estatutos será aplicado.

Andrés J. Froidevaux, presidente. — Andrés J. G. Deville, secretario. — Mauricio Becquart, tesorero.

$ 160.— e.25|8 Nº 32.219 v.25|8|66

ASOCIACION PRO HOGAR POLICIAL De la Sección 27ª de la Policía Federal

Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria del día 31 de agosto corriente a las 20.30 hs. en el local de la secretaría, Avda. Corriente 5340, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.

2º Renovación parcial de la C. D.

3º Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

$ 104.— e.25|8 Nº 32.179 v.25|8|66

AUTOVOX ARGENTINA S. A. I. C. N-4931

Por resolución del Directorio, convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de agosto de 1966, a las 15 horas, en su sede: Uspallata 2430, para considerar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, del Código de Comercio para el ejercicio cerrado al 30|4|1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribuciones al Directorio y Síndico.

4º Designación del nuevo Directorio.

5º Designación del Síndico titular y Síndico suplente.

6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: Los señores Accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósitos bancarios, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

$ 5.000 e.25|8 Nº 32.267 v.31|8|66

"C"

CONSTRUCCIONES MONROE Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Industrial, Financiera, de Mandatos y Servicios

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo 6 de setiembre de 1966, a las 18 horas, en la sede social sita en Monroe 1122, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Documentación Art. 347 del Código de Comercio.

2º Consideración del resultado del ejercicio.

3º Elección de cinco Directores titulares por un año.

4º Elección de Síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 4.000 e.25|8 Nº 32.286 v.31|8|66

CABSHA S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 3 de setiembre de 1966, a las 10 horas, en el local de la calle Carbajal 3821, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio al 30|4|1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Aprobación adquisición inmueble para depósito.

4º Elección de Síndicos.

5º Designación de dos Accionistas para suscribir y firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 4.000 e.25|8 Nº 32.314 v.31|8|66

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO "PINOCHO"

Personería Jurídica - Dec. 4086|51
Manuela Pedraza 5139 - T.E. 51-5909

Conforme art. 32 estatutos, convócase asociados a Asamb. Gral. Ord. para el 26|8|66, 20.30 hs. en M. Pedraza 5139, a tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y demás concernientes ejercicio cerrado el 30|4|66.

2º Elección de una junta electoral.

3º Elección de nuevas autoridades en lugar de las que cesan.

4º Proclamación de los electos.

5º Designación de dos asociados para firmar el acta.

6º Se recuerda a todos los socios el cumplimiento del art. 34.

$ 152.— e.25|8 Nº 32.180 v.25|8|66

CAMARA DE IMPORTADORES MAYORISTAS DE RELOJERIA, JOYERIA Y AFINES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos sociales, la Comisión Directiva convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de agosto de 1966, a las 14.30 horas, en la sede de la avenida Leandro N. Alem 36, 7º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e inventario y del informe del revisor de cuentas correspondiente al trigésimo noveno ejercicio anual terminado el 30 de junio de 1966.

2º Designación de dos socios para realizar el escrutinio de la elección de acuerdo con el artículo 32 del estatuto.

3º Elección de ocho miembros titulares de Comisión Directiva, seis por el término de dos años (presidente, secretario, tesorero y tres vocales) y dos por el término de un año (dos vocales). — Elección de un revisor de cuentas titular, un revisor de cuentas suplente y tres miembros suplentes de comisión directiva (vocales), por el término de un año (arts. 12 y 13 de los estatutos).

4º Designación de dos socios para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo al art. 24 de los estatutos, si no hubiere quórum a la hora de la convocatoria, la asamblea comenzará legalmente media hora después, cualquiera fuera el número de asociados presentes. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1966. — Enrique J. Roth, presidente. — Jorge Klein, secretario.

$ 360.— e.25|8 Nº 30.362 v.25|8|66

CIERVOGAR S. A. I. C. I. y F.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 5º de los Estatutos el Directorio de la Compañía, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 5 de setiembre de 1966, a las 10 horas, en su local social, calle Hipóilto Yrigoyen 3063, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a pesos moneda nacional 15.000.000.

2º Modificación del artículo 5º de los Estatutos.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota; De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, los accionistas depositarán sus acciones de la sociedad o en su defecto un certificado de depósito, emitido por una Institución Bancaria, hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión en las ofiicnas de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen 3063, de 10 a 11 horas.

$ 5.000 e.25|8 Nº 32.277 v.31|8|66

CAR-CAS Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de Setiembre de 1966 a las 19.30 horas, en Corrientes 1132, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1966.

2º Designación de tres directores por el término de tres años y designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.800.- e.25|8 Nº 32.109 v.31|8|66

CLUB URQUIZA Asociación Civil

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 9 de septiembre de 1966, a las 21 horas, en Av. F. D. Roosevelt 5235, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos socios para firmar el acta.

2º Lectura del acta anterior.

3º Considerar Memoria, Balance e Informe de los señores Revisores de Cuentas al 30 de Junio 1966.

4º Nombrar tres socios para constituir la junta escrutadora.

5º Renovación parcial de la Comisión Directiva.

$ 360.- e.25|8 Nº 32.214 v.29|8|66

COMPAÑIA AMERICANA DE ACEROS S.A C.I.F.I.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de Setiembre de 1966, a las 19 horas, en la sede social de Avda. Belgrano 265, 10º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la documentación del Art. 347 inc. 1) del Código de Comercio por el 5º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Aprobar las retribuciones mensuales de directores y miembros de comisiones internas.

3º Fijar el número de directores y proceder a su elección, nombrar un Síndico titular y otro suplente por el nuevo ejercicio, estableciendo su remuneración.

Designar dos accionistas para aceptar y firmar el Acta de Asamblea. Agosto 22 de 1966 — El Directorio.

Nota: Para obtener la tarjeta de entrada, deberán depositarse en la sociedad los títulos o certificados bancarios hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

$ 1.320.- e.25|8 Nº 32.233 v.25|8|66

"D"

DOBLAMETAL S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de setiembre de 1966, a las 11 horas, en Cangallo 2370, piso 4º, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.

2º Reforma Art. 6º de los Estatutos Sociales. (Aumento de capital autorizado).

3º Remuneración al directorio superando el 25 o|o de las utilidades (Art. 26 de los Estatutos Sociales) y el síndico.

4º Utilización Reserva para Dividendos Futuros.

5º Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.

6º Elección de síndico titular y suplente . 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.25|8 Nº 32.367 v.31|8|66

D'AIELLO
S. A. C. I. Importación y Exportación
Registro Nº 7.336

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de setiembre de 1966, a las 10,30 horas, en Viamonte 2170, para considerar:

1º Aprobación asignaciones percibidas Directores, conforme a lo dispuesto por el Art. 10, Inc. f).

2º Los documentos del Art. 347, Inc. 1) del Código de Comercio del Ejercicio al 30 de abril de 1966.

3º Elegir directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000 e.25|8 Nº 32.292 v.31|8|66

"E"

ESTANCIA SANTA MARIA SOCIEDAD ANONIMA
Ind. Com. Inmob. Agrop. y Fin.

CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al Tercer Ejercicio que tendrá lugar el día 10 de Setiembre de 1966 a las 9 horas, en la calle Godoy Cruz 1980, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Artículo 347 del Código de Comercio al 30 de Junio de 1966.

2º Determinación del número de Directores y su elección.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 22 de Agosto de 1966. — El Directorio.

$ 4.400.- e.25|8 Nº 32.238 v.31|8|66

E V E R E S T
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial
Registro Nº 6.943

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de Setiembre de 1966, a las 10 horas, en la sede de la Sociedad, calle Alsina 1659, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación citada en el art. 347 del Código de Comercio

2º Transferencia a Reserva Legal de la Reserva Dividendos Futuros.

3º Retribución de Directores y Síndicos para el nuevo Ejercicio.

4º Elección de directores titulares y síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.25|8-Nº 32.169-v.31|8|66

EMETA S. A. IND. Y COM.

Cítase a Asamblea de Acreedores Debenturistas en segunda convocatoria para el día 9 de setiembre de 1966, a las 15 horas en el local de la Unión Industrial Argentina, Avda. de Mayo 1157, con prevención de celebrarse con los acreedores que concurran, para tratar:

1º Consideración informe Fideicomisarios y resoluciones correspondientes.

2º Designación 2 debenturistas para aprobar y firmar el acta. — Los Fideicomisarios.

Nota: Los asistentes deberán presentar los certificados y justificativos de personería para su inclusión en el Registro de Asistencias, con antelación a la fecha de la Asamblea, en Cerrito 512, 3er. p., Dpto. 4, de lunes a viernes, de 10 a 12 y de 15 a 17 horas.

$ 2.640.— e.25|8 Nº 32.349 v.29|8|66

"G"

GUILLERMO KRAFT LTDA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de Setiembre de 1966, en el local de la calle Martín García 701, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DE LDIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de Junio de 1966 e Informe del Síndico.

2º Situación patrimonial de la Empresa.

3º Aumento y emisión de Capital.

4º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta de la Asamblea.

$ 3.800.— e.25|8-Nº 32.011-v.31|8|66

GIUNTOLI S. C. POR ACCIONES

Los socios solidarios de "Giuntoli" S. C. convocan por 3 días a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria a los señores socios y accionistas, que se celebrará en la sede social Díaz Vélez 3850, Capital, el día 2 de setiembre de 1966, a las 11 horas a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación por sorteo de un socio colectivo para presidir la asamblea.

2º Designación por el Presidente de un secretario de la asamblea.

3º Consideración del balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

4º Aumento del capital comanditario de la sociedad en la suma de cinco millones de pesos y determinación de las características de las acciones a emitirse, oportunidad y forma de suscripción y pago de las mismas.

5º Modificación de los artículos 4º, 5º y 6º y concordantes del contrato social.

$ 3.600.— e.25|8 Nº 32.236 v.29|8|66

GREMORI S.A.C.I.F.
Reg. 19.756

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de setiembre de 1966, a las 8 horas en J. R. Velasco 742, Capital para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación del Art. 347 C. Com. corresp. ejercicio al 31|5|66 y distribución de utilidades.

2º Remuneración al directorio.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Elección directorio fijando número y síndico titular y suplente.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.25|8 Nº 32.398 v.31|8|66

"H"

HELIO DINO
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto a las 19 horas, en Avenida Los Incas 5148, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.25|8-Nº 31.886-v.31|8|66

"I"

INDULANA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Registro 13.797

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de setiembre de 1966, a las 10 hs., en el local social, Av. Lastra 3541, Capital Federal, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 960 e.25|8 Nº 32.382 v.26|8|66

"P"

PROTAN ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convocatoria a asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 5 de setiembre de 1966, en Reconquista 281, Capital Federal, a las 17 horas,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;

2º Remuneración Directorio y síndico. (Art. 6º);

3º Elección de un nuevo Directorio, síndico y dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.800.— e.25|8-Nº 32.207-v.31|8|66

PREFERIDA INMOBILIARIA Y COMERCIAL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8|9|66 a las 17 hs., en el local social, Suipacha 842, P. B., y que ha de contar con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.

2º Aumento del capital autorizado a m$n. 50.000.000.—, dejando a criterio del Directorio la oportunidad de la emisión y la forma y condiciones de pago.

3º Consideración de renuncias y nombramiento de Directores Titulares y Suplentes para completar período.

4º Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Consideración de retribución de Directores afectados a tareas especiales y con cargo a Gastos Generales.

6º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 8.000.— e.25|8-Nº 32.272-v.7|9|66

"S"

SADAM
Asociación Argentina de Acabado de Metales
Reg. Nº C 4.260

CONVOCATORIA

Sr. asociado:

En cumplimiento de las pertinentes disposiciones estatutarias se convoca al señor asociado a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 21 de setiembre de 1966, a las 17.30 hs., en el local de la Asociación Química Argentina, calle Sánchez de Bustamante 1749, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para refrendar, con el presidente y secretario, el acta de la Asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, e informe de los Revisores de Cuentas, correspondientes al ejercicio clausurado el 30 de junio de 1966.

3º Elección de un (1) vocal titular, y tres (3) vocales suplentes, por 3 años.

4º Elección de dos (2) revisores de cuentas titulares y dos (2) suplentes, por 1 año.

Nota: Se recuerda a los señores asociados que, de acuerdo al Art. 12. Sec. 2a., de los Estatutos Sociales, las Asambleas se realizarán y serán válidas con cualquier número de asociados que concurra a la primera y única convocatoria, después de transcurrida media hora de la fijada.

Para la emisión de voto los socios deben estar a día con tesorería.

$ 1.520 e.25|8 Nº 32.305 v.31|8|66

SYCIC
Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Financiera e Industrial

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de la sociedad, que tendrá lugar el día 5 de setiembre de 1966, a las 16 horas, en el local social, calle Lavalle 534, 8º piso; para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social autorizado.

2º Reforma de los Estatutos.

$ 3.400 e.25|8 Nº 32.385 v.31|8|66

STOUEN SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera
Nº 17.862

CONVOCATORIA

Convocamos a asamblea extraordinaria para el día 10 de setiembre de 1966, a las 8 horas, en el local de la sociedad, calle Carlos Pellegrini 143, piso 6º, oficina 27, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las renuncias de los señores síndicos, titular y suplente y elección de sus reemplazantes;

2º Consideración de la renuncia de un director titular y elección de su reemplazante:

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.25|8-Nº 32.192-v.31|8|66

SEMILLEROS ARGENTINOS S.A.A.G.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea Gral. Extraordinaria que tendrá lugar el 10 de setiembre de 1966, a las 10 horas, en la calle San Martín 66, de esta Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente, por renuncia.

2º Propuesta del Directorio para aumento de capital.

3º Modificación del Art. 13 de los estatutos para que no habiendo quórum en primera citación transcurrida una hora, se considere segunda citación, dado que siendo los accionistas del interior es deficil conseguir quórum. — El Directorio.

$ 3.800 e.25|8 Nº 32.337 v.31|8|66

SAFIRO, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Inscripción Nº 6.649

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 5 de setiembre, a las 20 horas, en el local de la calle Maipú 484, 3º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1964 y el 31 de diciembre de 1965.

2º Destino de las utilidades.

3º Determinación del número de Directores y elección de los mismos, así como su Síndico Titular y Suplente, todos por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo prescripto en el artículo 28 de los estatutos, con respecto al depósito anticipado de acciones.

$ 5.600 e.25|8 Nº 32.368 v.31|8|66

"T"

TYRESOLES ARGENTINA DE NEUMATICOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(T.A.N.S.A.)
Reg. Nº 4.390

Convócase asamblea general ordinaria para 9 de setiembre de 1966, a las 16 horas, en Suipacha 268, piso 12, Capital, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio, correspondientes ejercicio cerrado al 30 de abril de 1966;

2º Aumento del capital autorizado;

3º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.25|8-Nº 32.225-v.31|8|66

"V"

V I V I L A N A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. Nº 18.843

Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 3 de setiembre de 1966, a las 10 horas, en Rivadavia 5525, 4º piso, departamento "B", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965;

2º Elección de directores;

3º Elección de síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.25|8-Nº 32.170-v.31|8|66

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

"Jesús Calviño y Cía." S. R. L., balanceadores y martilleros públicos (Jesús Calviño, martillero público), oficinas calle Av. Callao 220, piso 1º, T. E. 40-1314, avisan que Jesús Villar vende a Casimiro Domínguez negocio hotel-alojamiento (hab. e|trámite), calle AVENIDA DE MAYO 1277, 2º piso, domicilio partes. — Reclamos Ley, n|oficinas.
$ 1.600.— e.25|8-Nº 32.189-v.31|8|66

Juan D'Oria hace saber por el término de 5 días que vende su negocio de bar y casa de lunch establecido en AVENIDA SANTA FE Nº 5367, Capital Federal a don Emilio Antonio Uzal y don Emilio Uzal Carballeda. Reclamaciones de ley en el local expresado, que es de las partes.
$ 1.400.— e.25|8-Nº 32.215-v.31|8|66

Angel Víctor Girabel y Francisco Ponce comunican que venden el almacén, fiambrería y carnicería, ubicado en AVENIDA TENIENTE GENERAL DONATO ALVAREZ 2180, a Juan Cándido Isern y Angel Filippini. Reclamos de ley en el mismo. Sus domicilios, Teniente General Donato Alvarez 2180. Buenos Aires, agosto de 1966.
$ 1.600. — e.25|8 Nº 32.290 v.31|8|66

Pérez y González, S. R. L., Aurelio Martín González, martillero público, con oficinas en Paso 321, Capital, avisan que "San José de Flores, S. R. L.", vende a José Pereira, Severo Pereira, Cesáreo Fernández, Vicente Ardizzone, Osvaldo Manuel Bosisio, Antonio Castro, Marcos Fernández Martín, José María López, Sara Martín de Gambina, Julia Sara Elcevich, Esther González y Jesús Rodríguez, su negocio de café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en AV. RIVADAVIA 6920, Capital, libre de todo gravamen. Reclamo término ley, n/oficinas, domicilio partes.
$ 2.800. — e.25|8 Nº 32.370 v.31|8|66

Carrillo & Cía., balanceadores y martilleros públicos (Eliseo Carrillo, comisionista), con oficinas en Cangallo 1710, piso 2º, avisan que por nuestro intermedio Esther Corso vende a Gumersindo Miranda su negocio de "hotel alojamiento", sito en calle AV. CABILDO 1913, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de partes y recl. térm. de ley, n/oficinas. El presente aviso reemplaza y anula al publicado 12|11 al 17|11|64, número 59.271, por error de nombre.
$ 2.400. — e.25|8 Nº 32.272 v.31|8|66

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Luis Antonio Marincolo, Agustín Marincolo, Natalio Marincolo, Pedro Tuero, José Nanín, Manuel Barreiros, Manuel Alfonso Fernández, Ramiro Gómez, Armando Alvarez, José Ballina y Germán Fernández, venden a "La Biela, S. R. L." (en formación), café, bar, casa de lunch y venta de helados, AVENIDA QUINTANA Nº 600, esquina JUNIN, domicilio partes. Reclamos de ley en n/oficinas.
$ 2.600. — e.25|8 Nº 32.397 v.31|8|66

"C"

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Adolfo Severino vende a María Beatriz de Alvarez, despensa de comestibles, COCHABAMBA Nº 3699, esquina COLOMBRES, domicilio partes. Reclamos de ley en n/oficinas.
$ 1.400. — e.25|8 Nº 32.395 v.31|8|66

Carrillo & Cía., balanceadores y martilleros públicos (Eliseo Carrillo, comisionista), con oficinas en Cangallo 1710, piso 2º, avisan que por nuestro intermedio Ana Valerio de Rubuano y Francisco Rubuano venden a Arturo Fidalgo su negocio de "hotel alojamiento", sito en CANGALLO 1710, piso 3º, bis, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de partes y reclamos término de ley, nuestras oficinas.
$ 2.200. — e.25|8 Nº 32.271 v.31|8|66

Dr. Luis T. Ortiz, abogado, avisa que "Jema, S. R. L.", ha vendido su negocio de restaurante y bar sito en COCHABAMBA 1201, Capital, a Saúl Pesao, Juan Marín, Pascual Marchesano y Carlos Caro. Dom. partes y reclamos ley, Suipacha 834, 5º "C", Capital.
$ 1.400. — e.25|8 Nº 32.266 v.31|8|66

"J"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, S. A. C. y M., representada por el martillero público José Aragón, Of. en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Teresa Leucaria Maibach de Rodríguez vende a Francisco Pérez y Alberto Solé, el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle JURAMENTO Nº 2839, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.400. — e.25|8 Nº 32.316 v.31|8|66

"M"

Arturo Antonio Iambrich, martillero público, con oficinas en la calle Segurola 175, piso 1º, departamento "C", de la Capital Federal, avisa al comercio que Ricardo Albirzu vende al señor José Patta el negocio de lechería de su propiedad sito en la calle MARIANO ACOSTA 286, de la Capital Federal. Recl. Ley, dom. partes, m|oficina.
$ 1.800.— e.25|8-Nº 32.224-v.29|8|66

"S"

Se hace saber por cinco días que Industrias Llave, S. A. I. C. y F., vende, libre de pasivo, a la firma Llad, Soc. Comandita por Acciones, el fondo de comercio que explota el ramo de zapatería y zapatillas, ubicado en la calle SARMIENTO Nº 932, de esta Capital Federal. Reclamos, en el domicilio del escribano señor Pedro Balbuena, Suipacha Nº 576, Capital Federal.
$ 2.000. — e.25|8 Nº 32.289 v.31|8|66

"T"

Beade y Cía., balanceadores (Enrique Beade, martillero público), Humberto 1º 641, T. E. 30-8276, avisan que por su intermedio Gerardo Bernedo, Domingo Hervella, Eloy Canseco y Nicolás Sclavenitis, venden a Valentín Castelao y José María Castelao su negocio de bar, casa de lunchs y quiosco para venta de cigarrillos y golosinas, sito en esta Capital, calle TUCUMAN 1648. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Domicilio partes, mismo negocio.
$ 2.400. — e.25|8 Nº 32.279 v.31|8|66

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

TRESA S. A. F. I. C.

Llámase a suscripción de las series 3ª a 25ª (inclusive) de acciones ordinarias clase "A" de $ 100 c|u., de Tresa S. A. F. I. C. (Expte. I. G. J. 15.622) en su sede, Herrera 1342.
$ 1.200 e. 25|8 Nº 32.299 v. 31|8|66

TITO MAFFONI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 21.195

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión del saldo del Capital Autorizado por m$n. 14.000.000, en acciones ordinarias al portador de 1 voto, con integración total y a la par, debiéndose ejercer el derecho de preferencia hasta quince días contados desde la última publicación. — El Directorio.
$ 1.800 e. 25|8 Nº 32.393 v. 29|8|66

ROUVIERE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 30 de noviembre de 1965 aumentó el capital autorizado de la Sociedad hasta m$n. 50.000.000.
En estas circunstancias el Directorio procede a emitir 75 series de acciones de la clase "A" de 1 voto y 25 series de acciones de la clase "B" de 5 votos, ordinarias, al portador, de 4.000 acciones cada serie, a la par, por un total de m$n. 40.000.000.
Los señores Accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia que les acuerda el artículo 6º de los Estatutos, en los plazos establecidos, en el domicilio legal, Juan Agustín García 1231, Capital. — El Directorio.
$ 2.400 e. 25|8 Nº 32.400 v. 29|8|66

Ñ A C U N D A Y
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria, Industrial y Financiera

Hace saber por tres días, que ha resuelto elevar su capital social autorizado a la cantidad de veinticinco millones de pesos moneda nacional, a la vez que emitir las series 101 a 200 del mismo por valor nominal de cinco millones de pesos de igual moneda. — Buenos Aires, agosto de 1966. — El Directorio.
$ 1.320 e. 25|8 Nº 32.380 v. 29|8|66

R O L I B E C
S. A. de Servicios y Mandatos
Expediente Nº 9802

Conforme resolución Asamblea del 26 de abril de 1966, el Directorio ha dispuesto poner a disposición el dividendo del 40 % en efectivo, contra presentación acciones para su sellado en San Martín 575. — El Directorio.
$ 1.080 e. 25|8 Nº 32.347 v. 29|8|66

DISTRIBUIDORA ARGENTINA DE TERCIADO
(D.A.T.)
S. A. C. I. F. I.
Nº 9.570

Comunícase la elevación del Capital Autorizado de treinta a cuarenta millones de pesos m|n.; y la emisión de cinco series de acciones las Nº 38, 49, 40, 41 y 42. Los señores Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los 15 días. — El Directorio.
$ 1.320 e. 25|8 Nº 32.352 v. 29|8|66

EL SOL DE BUENOS AIRES
Compañía de Seguros S. A.
(9703)

Anúnciase el aumento del capital autorizado de $ 10.000.000 a $ 20.000.000 en 100 series de $ 100.000 cada una de acciones ordinarias al portador. — El Directorio.
$ 960 e. 25|8 Nº 32.338 v. 29|8|66

GERONIMO GORDO
Soc. Anón. Ind. Com. Inmob. y Finan.
Nº 17.438
EMISION DE ACCIONES Y PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los accionistas, que el Directorio ha emitido 5 series de acciones ordinarias Clase "A" de 5 votos y 5 series de acciones ordinarias Clase "B" de 1 voto por un total de v$n. 1.000.000. De esta emisión v$n. 342.000 y v$n. 418.000 de las Clases "A" y "B" respectivamente se destinarán al pago de dividendos en acciones ordinarias liberadas correspondientes a los ejercicios 1º y 2º aprobados oportunamente.
El pago del referido dividendo está a disposición de los accionistas a partir del día 22 de agosto de 1966, de 9 a 11 hs. en nuestra sede de Avenida de Mayo 961. — El Directorio.
$ 3.000 e. 25|8 - Nº 32.300 v. 29|8|66

FRIGORIFICO LA PAMPA S. A.
Nº 4605

Se comunica a los señores accionistas que, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria realizada el 19 de agosto de 1966, a partir del día 5 de setiembre de 1966 comenzará a pagarse el dividendo del 27 % en efectivo, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
El pago se hará efectivo en nuestras oficinas de la Avenida Pedro de Mendoza 347, Capital, de 14 a 18 horas, contra presentación del cupón Nº 22. — El Directorio.
$ 1.800 e. 25|8 Nº 32.369 v. 29|8|66

FUNHIE
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber por tres días que su Directorio ha resuelto la emisión de las series 2ª a 5ª de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada una, de su Capital autorizado. — Derecho de preferencia dentro de los 15 días. — El Directorio.
$ 1.080. e.25|8. — Nº 32.318 v.29|8|66

JOSE CALLEGARI
H. Yrigoyen 90 - Zárate
Expediente: 4|387|66

Provisión de: Hierros varios. Licitación Nº 627 (Pública). — Fecha apertura: 5|9|66, hora 8.30. — Lugar: Hipólito Yrigoyen 90, Zárate.
$ 1.600. e.25|8. — Nº 32.330 v.31|8|66

JOSE CALLEGARI
H. Yrigoyen 90 - Zárate
Expediente: 14|1|66

Provisión de: Corcho en plancha y expandido para aislación frigorífica. — Licitación Nº 628 (Pública). — Fecha apertura: 5|9|66, hora: 9. — Lugar: Hipólito Yrigoyen 90, Zárate.
$ 1.600. e.25|8. — Nº 32.327 v.31|8|66

LIANA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 91 al 95 de acciones ordinarias "B" (1 voto) y series 96 al 100 de acciones ordinarias "A" (5 votos), para suscripción ($ 10.000.000 valor nominal). — Derecho de preferencia de acuerdo al Estatuto Social. — El Directorio.
$ 1.440. e.25|8. — Nº 32.375 v.29|8|66

NECCHI ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 5536

Se hace saber por tres días que el Capital autorizado de la Sociedad ha sido aumentado de v$n. 500.000.000 a v$n. 600.000.000, por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 22 de noviembre de 1965 e inscripto en el Registro Público de Comercio. — El Directorio.
$ 1.440. e.25|8. — Nº 32.291 v.29|8|66

JOSE CALLEGARI
H. Yrigoyen 90 - Zárate
Expediente: 3|27|66

Provisión de: Chapa de hierro galvanizada para techo. — Licitación número 629 (Pública). — Fecha apertura: 5|9|66, hora 9.30. — Lugar: Hipólito Yrigoyen 90, Zárate.
$ 1.600. e.25|8. — Nº 32.328 v.31|8|66

JOSE CALLEGARI
H. Yrigoyen 90, Zárate
Expediente: 4|386|66

Provisión de: Perfiles varios. — Licitación Nº 626 (Pública). — Fecha apertura: 5|9|66, hora 10. — Lugar: Hipólito Yrigoyen 90, Zárate.
$ 1.600. e.25|8. — Nº 32.329 v.31|8|66

A G R O S
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Perú 84 - Buenos Aires
Inscripción Nº 2810

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea del 30 de abril de 1963 resolvió la elevación del capital autorizado de la Sociedad a la suma de $ 100.000.000.— y que el Directorio, en reunión del 27 de agosto de 1965, dispuso la emisión de las series 51 a 227 y 2.000 acciones de la serie 228, por un valor nominal total de $ 71.000.000 en acciones ordinarias al portador de un voto, para entregar a los accionistas en cancelación del saldo de Revalúo Contable Ley 15.272. — El Directorio.
$ 2.280.— e.25|8-Nº 32.257-v.29|8|66

C I M I C
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera
Registro Nº 11.217

Se hace saber por tres días aumento capital autorizado de $ 21.980.000.— a $ 24.197.600.— dispuesto por Asamblea Ordinaria realizada el 29 de octubre de 1965. Asimismo se comunica que el Directorio resolvió emitir $ 2.217.600.— en acciones ordinarias al portador, para ser entregadas liberadas a actuales accionistas en pago capitalización 2da. cuota saldo Revalúo Contable Ley 15.272. Dado destino no corresponde opción. — El Directorio.
$ 1.800.— e.25|8-Nº 32.226-v.29|8|66

EL PAISANO S. A. C. I. A. G. F. e I.

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio del 11 de julio de 1966, y conforme a la resolución de la asamblea especial del 22 de abril de 1966, se resolvió emitir 48 series de acciones ordinarias, clase "A", de un voto, de valor nominal m$n. 100.— cada una, por un valor total de m$n. 48.000.000. —en acciones. El derecho de preferencia establecido por el artículo 6º de los estatutos podrá ser ejercido en el local de la calle Sarmiento 299, 3er. piso, oficina 308 de Capital Federal. — El Directorio.
$ 2.040.— e.25|8-Nº 32.209-v.29|8|66

NUESTRO HOGAR, SOCIEDAD DE AHORRO Y DE PRESTAMO PARA LA VIVIENDA S. A.

Comunica a sus suscriptores que, de acuerdo con el Art. 11 ap. b) de la Reglamentación de las Condiciones Generales del Contrato, el día 29 de Agosto de 1966, en su sede social, calle Belgrano Nº 1352, Capital Federal, y a las 12 horas, se realizará la vigésima primera adjudicación de Certificados de Ahorro y de Préstamo para la Vivienda (Por turno y Puntaje). — El Directorio.
$ 560.— e.25|8-Nº 31.983-v.25|8|66

MASSALIN & CELASCO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de noviembre de 1960, resolvió el aumento del capital autorizado de la suma de $ 50.000.000.— m|n. a la suma de pesos 60.000.000.— m|n.
$ 960.— e.25|8 Nº 32.210 v.29|8|66

METROPOL
Compañía Argentina de Seguros S. A.
Paraguay 610, 8º y 9º Pisos
Buenos Aires

De conformidad con el Art. 6º de los Estatutos Sociales se hace saber que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 34a. a la 44a. de acciones por un total de m$n. 4.400.000. — El Directorio.
$ 1.080.— e.25|8 Nº 32.203 v.29|8|66

QUALITAS S.A.I.C.

Se comunica a los Sres. Accionistas de Qualitas S. A. I. C. que desde el 29 de agosto de 1966 se procederá al pago del 48% por concepto de reintegro del capital accionario de $ 10.000.000.— en las oficinas calle Humberto 1º 1275, 1º piso (Caja) contra presentación de las acciones y|o certificados de 9 a 11 hrs. y 15 a 17 hrs. los días lunes, miércoles y viernes.
$ 1.320.— e.25|8 Nº 32.216 v.29|8|66

BALANCES

BANCO ITALO BELGA S. A.

BALANCE GENERAL

Ejercicio terminado el 30 de junio de 1966

A C T I V O	m$n.
Disponibilidades	1.315.814.127.89
Efectivo	125.440.502.—
En bancos y corresponsales	1.190.373.625.89
Otros conceptos	
Valores mobiliarios	335.000.000.—
Nacionales	335.000.000.—
a) Del Banco Central de la Rep. Arg.	
b) Letras de Tesorería	
c) Bonos del Tesoro	
d) Títulos	335.000.000.—
Provinciales y municipales	
Otros	
Operaciones en oro y moneda extranjera	469.964.182.—
Préstamos	1.779.901.767.69
Adelantos en cuenta corriente	125.132.547.—
Documentos descontados	1.580.109.710.—
Letras, transferencias y giros comprados	60.700.672.—
Prendarios	
Hipotecarios	
Otros préstamos al público	4.075.807.69
A gobiernos y reparticiones oficiales	
Otros	9.883.031.—
Inmuebles de uso propio	72.639.021.90
Bienes diversos	46.024.743.13
Otras cuentas	707.924.397.54
Total del Activo	4.727.268.240.15
Pérdidas y ganancias (Saldo)	
Total general	4.727.268.240.15

P A S I V O	m$n.
Depósitos	3.328.992.811.26
Banco Central de la República Argentina	18.453.743.78
Otras obligaciones	6.828.985.35
Obligaciones hipotecarias en vigor	
Con bancos del país	3.519.823.35
Con otros titulares del país	2.888.974.—
Con bancos y otros titulares del ext.	420.188.—
Operaciones en oro y moneda extranjera	466.974.057.58
Otras cuentas	704.699.799.—
Total del Pasivo	4.525.949.396.97
Pérdidas y ganancias (Saldo)	41.626.912.26
Capital	24.000.000.—
Integrado	24.000.000.—
A integrar	
Reservas	135.691.930.92
Legal	75.153.713.76
Estatutarias	
Otras	60.538.217.16
Total general	4.727.268.240.15

D E P O S I T O S	m$n.
Cuentas corrientes	1.594.866.406.—
Caja de ahorros	1.016.418.700.—
Plazo fijo	284.696.876.—
Oficiales	15.868.280.—
Judiciales	
De bancos y corresponsales del país	92.821.214.26
De bancos y otros titulares del exterior	9.438.837.—
Otros	314.882.498.—
Total	3.328.992.811.26

RUBROS COMPLEMENTARIOS	m$n.
Parte no usada de créditos acordados	450.650.465.—
Adelantos en cuenta corriente	91.126.670.—
Otros créditos en moneda nacional	18.606.607.—
Operaciones en moneda extranjera	340.917.188.—
Responsabilidades eventuales	880.752.118.—
Fianzas otorgadas	146.458.030.—
Aceptaciones y otros riesgos	734.294.088.—
Garantías otorgadas	
Garantías recibidas	81.457.206.—
Acciones del Banco (Directorio)	
Documentos	44.194.608.—
Títulos y otros valores	5.821.700.—
Mercaderías, maquin. y product. varios	27.940.886.—
Alhajas, ropas, muebles, objetos varios, etc.	
Hipotecas	
Otras	3.500.012.—
Operaciones por cuenta de terceros	2.881.374.098.—
Valores al cobro	991.902.578.—
Valores en custodia	1.876.432.844.—
Otras	13.038.676.—

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

D E B E	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	157.359.152.36
Gastos en personal	173.272.718.60
Otros gastos	94.398.461.84
Pérdidas diversas	5.405.336.85
Amortizaciones y provisiones	13.002.489.91
Subtotal	443.438.159.56
Utilidad del ejercicio	41.626.912.26
Total	485.065.071.82

H A B E R	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	466.571.085.82
Utilidades diversas	18.493.986.—
Subtotal	485.065.071.82
Pérdida del ejercicio	
Total	485.065.071.82

	m$n.
Utilidad del ejercicio	41.626.912.26
Saldo acreedor del ejercicio anterior	
Utilidad a distribuir	41.626.912.26

Buenos Aires, julio 20 de 1966. — Juan Ducarme, Gerente General. — Eliseo Fuertes, Contador.

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad a la fecha del cierre del ejercicio (Vº Bº Ley de Bancos, artículo 26º). — Agustín Conio, Contador Público Nacional, Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Matrícula Nº 71, Tomo II, Fº 52.

e.25|8-Nº 8.550-v.25|8|66

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dª LIDIA EMMA o Dª LYDIA EMMA CARTALA de MILANESI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, agosto 11 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 3.200.— e.24|8-Nº 32.108-v.6|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NATALIO LUIS DAMONTE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 9 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.400.— e.23|8-Nº 31.717-v.5|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MENDEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.400.— e.23|8-Nº 31.626-v.5|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO GARCIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.400. e.19|8. — Nº 30.956 v.1º|9|66

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO VOLPE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400. e.19|8. — Nº 31.043 v.1º|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JUAN EPIFANIO CAMPERI y FRANCISCA OLIVERO de CAMPERI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800. — e.16|8 Nº 30.523 v.30|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN OSCAR PABLO STURLA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800. — e.16|8 Nº 30.514 v.30|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA ALIVERTI de ALIVERTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 8 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800. e.12|8. — Nº 30.290 v.29|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBINO CAPELLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 8 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800. e.12|8. — Nº 30.093 v.29|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PROSPERO LO IACONA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400. — e.11|8 Nº 29.961 v.26|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO DAMONTE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.800. — e.11|8 Nº 29.797 v.26|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ADALBERTO GARCIA GONZALEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800. — e.11|8 Nº 29.757 v.26|8|66

El doctor Norberto S. Albissetti, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por diez días a acreedores y herederos de don ENRIQUE EDGARDO JOHANNETON.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.800. — e.10|8 Nº 29.631 v.25|8|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CALZON. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 3 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.400. — e.10|8 Nº 29.636 v.25|8|66

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MATILDE DEL CARMEN RUIZ de RAY. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800.— e.24|8-Nº 31.911-v.6|9|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAX - MAXIMILIANO o MAXIMILIANO RODOLFO NEUTZLER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 10 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800. e.22|8. — Nº 31.390 v.2|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIL RAZNOSTCHIC. — Públiquesse por diez días. — Buenos Aires, agosto 8 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario. —

$ 2.400.— e.22|8 Nº 31.353 v.2|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO COLANGELO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 8 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400. e.19|8. — Nº 31.169 v.1º|9|66

El Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ENRICA MAS de COUY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 11 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400. e.19|8. — Nº 31.134 v.1º|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSALINDA VICTORIA ZAMBIANCHI de NAYA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800. — e.16|8 Nº 30.412 v.30|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA RAFAELA SUELDO BOEDO de MACHADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800. e.12|8. — Nº 30.329 v.29|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL AMERICO GARAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400. e.12|8. — Nº 30.298 v.29|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLARA MARIA BURGHI de VIVANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800. e.12|8. — Nº 30.208 v.29|8|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLYMPIA MALOU de CORDONE y DOMINGA MARIA CORDONE de ARCAGNI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800. — e.11|8 Nº 29.851 v.26|8|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO SVERBILOFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400. — e.10|8 Nº 29.705 v.25|8|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ERNESTO SIMOES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400. — e.10|8 Nº 29.632 v.25|8|66

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALFREDO DOMINGO OBERTELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.24|8-Nº 32.030-v.6|9|66

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS AVERSA y ANGELA STABILE de AVERSA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.23|8-Nº 31.663-v.5|9|66

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAJMAN WOLF KIPER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.23|8-Nº 31.864-v.5|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA BRUNETTI de CAMDESSANCHE. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, agosto 10 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.22|8 Nº 31.504 v. 2|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ARNALDO CALZON de CALZON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 'agosto 8 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. e.19|8. — Nº 31.044 v.1º|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 3. Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MA..IA TERESA DENEGRI de DE ROSA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 10 de 1966. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.18|8 Nº 30.793 v.31|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA JOSEFINA PERTUSI de SOPEÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. — e.16|8 Nº 30.381 v.30|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES FLOISA GONZALEZ de OLIVERA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 1º de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.18|8 Nº 30.672 v.31|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ARMANDO MANSILLA o ARMANDO MANSILLA DAVIES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800. — e.11|8 Nº 30.022 v.26|8|66

Nº 4

Juzgado Civil 4, Secretaría 8, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA POLICASTRO y de don JUAN POLICASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1966. Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.22|8 Nº 31.324 v.2|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAUL PRIVIDERA. —
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.22|8 Nº 31.484 v.2|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BOTTICINI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 9 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.18|8 Nº 30.900 v.31|8|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO DIAZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400. — e.16|8 Nº 30.540 v.30|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 4. Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALFREDO VIVO. Publíquese por diez días.
— Buenos Aires, agosto 8 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.18|8 Nº 30.725 v.31|8|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA DORA FEDLEIR de LOPEZ BARRIOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. — e.16|8 Nº 30.389 v.30|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS NUÑEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400. — e.16|8 Nº 30.596 v.30|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERRARO de RIZZO, ANA MARIA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. — e.16|8 Nº 30.349 v.30|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA BASTERRA de LINOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 29.789 v.26|8|66

El Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO LAHARGOU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400. — e.10|8 Nº 29.556 v.25|8|66

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FRANCK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 27 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.24|8-Nº 31.982-v.6|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR BERTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400. e.19|8. — Nº 31.143 v.1º|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO ANTONIO MARZORATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.16|8 Nº 30.584 v.30|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO GAMBOA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400. — e.11|8 Nº 29.771 v.26|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JESUSA VELAZQUEZ de CAMBAS. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 4 de agosto de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. — e.16|8 Nº 30.633 v.30|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GINES ROBLES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400. e.12|8. — Nº 30.169 v.29|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TAYLOR DIAZ y LAURA GOMEZ de DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.10|8 Nº 29.642 v.25|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO GRUNBLATT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e.10|8 Nº 29.619 v.25|8|66

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don NICOLAS REVESZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.10|8 Nº 29.533 v.25|8|66

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS DANERI. — Publíuese diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.24|8-Nº 31.953-v.6|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por cinco días a ABELARDO LEOVIGILDO SALVATIERRA, MARIA SOLEDAD MONZON y OLGA ELBA ARRIETA, para comparecer en el juicio de adopción de las menores Cristina Esther Salvatierra y Graciela Noemí Arrieta, (juicio "Salvatierra, Cristina Esther sobre adopción)". Bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.600.— e.23|8-Nº 31.676-v.29|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA PETRUELO de DI CARLO. —
Publíquese por diez días. —
Buenos Aires, agosto 5 de 1966. — Roberto R. Perez Demaria, secretario.
$ 2.800.— e.22|8 Nº 31.397 v.2|9|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLOREAL AMOR. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 3 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.18|8 Nº 30.756 v.31|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12. cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de doña JOSEFA LOPEZ de DURO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.16|8 Nº 30.352 v.30|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO AVELINO ARRAGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 27 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.16|8 Nº 30.650 v.30|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GUILLERMINA CLARA MARTA ISABEL SCHMIDT de DAMKÖHLER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.18|8 Nº 30.758 v.31|8|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don NICOLAS AMORUSO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.10|8 Nº 29.711 v.25|8|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE ROMEO AGOSTINO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.10|8 Nº 29.709 v.25|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JAIME SIMO CALDENTEY. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 14 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 29.514 v.25|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO VICENTE CUELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. — e.11|8 Nº 29.841 v.26|8|66

Juzg. Nac. en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR LONGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400. — e.11|8 Nº 29.840 v.26|8|66

Nº 7

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA ISLA de PALMIERI y VALENTIN PALMIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 12 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.24|8-Nº 32.010-v.6|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LOMBISANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.23|8-Nº 31.848-v.5|9|66

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BOTTINO. —
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1966. Mario Anschütz Latorre, secretario. —
$ 2.400. e.22|8. — Nº 31.445 v.2|9|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LUIS LUCIONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400. e.19|8. — Nº 31.041 v.1º|9|66

Juzgado Nacional Nº 7, Secretaria Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID ACCIALINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400. e.19|8. — Nº 31.252 v.1º|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO ANANIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 14 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.19|8 Nº 30.978 v.1º|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GERMAN WÜRZWEILER. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.18|8 Nº 30.836 v.31|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS MARINZULICH y MARGARITA LORENZA de MARINZULICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires agosto 10 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.18|8 Nº 30.764 v.31|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA TOKMAN de FLEXER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.16|8 Nº 30.510 v.30|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ANTONIO FERNANDEZ ANCHORENA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto ... de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.16|8 Nº 30.447 v.30|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON CORRAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400. e.12|8. — Nº 30.218 v.29|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA ADELAIDA PINCIROLI de LIVERANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 julio de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800 e.11|8 Nº 29.891 v.26|8|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL DEGERARDO y URSULA SANTOIANNI de DEGERARDO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800 e.11|8 Nº 29.879 v.26|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA BARATTUCCI de ROVERANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. e.12|8. — Nº 30.092 v.29|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO VAZQUEZ FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 1 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.11|8 Nº 29.940 v.26|8|66

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA MERCEDES GEIMETTI o GEIMETTI ACEVEDO o GEIMETTI de TAMER o de TAMER GALLO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto dos de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 3.200 e. 22|8 Nº 31.387 v. 2|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUETA MARIA HAURE de TREJO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, cuatro de agosto de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e. 22|8 Nº 31.479 v. 2|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO IANNELLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e. 22|8 Nº 31.532 v. 2|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAJLECH LIBERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 26 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.19|8 Nº 31.147 v.1º|9|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE NICOLAS LOPEZ PRADO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, cuatro de agosto de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.19|8 Nº 31.042 v.1º|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEONARDO AMERICO SAVINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 22 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.16|8 Nº 30.651 v.30|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO MARTIN LUJAN o ARTURO MARTIN LUJAN MALDONADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.16|8 Nº 30.516 v.30|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAXIMO CALVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. e.16|8. — Nº 30.512 v.30|8|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZYPRA o CECILIA o SIPRA o SUSANA GOLDSTEIN o GOLSTEIN de BRAUN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.16|8. — Nº 30.617 v.30|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO o LEONARDO MARIA JOSE PEREYRA IRAOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.12|8. — Nº 30.325 v.29|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ENRIQUE OXOBY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. e.12|8. — Nº 30.320 v.29|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO BERTONE; publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 13 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.12|8 Nº 30.319 v.29|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMBRAM SAAD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, tres de agosto de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.11|8 Nº 29.902 v.26|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA MEZA BRENNAN de SYGAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.11|8 Nº 29.912 v.26|8|66

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO BULLO y MARTA FRUGONI de BULLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e.11|8 Nº 29.978 v.26|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA KOMAROSKY de KNECHER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 26 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.11|8 Nº 29.777 v.26|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO AMELIO GORASSO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 29 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 29.637 v.25|8|66

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO JORGE BILBAO LA VIEJA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.10|8 Nº 29.653 v.25|8|66

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS BARANCHUK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — Luis A. Sánze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.24|8-Nº 32.052-v.6|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dª RAFAELA GARGIULO de SERRANI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1966. — Luis A. Sánze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.24|8-Nº 32.097-v.6|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAVID PUSTELNIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1966. — Luis A. Sanze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.23|8-Nº 31.728-v.5|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE VALENTIN REGNIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 25 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.19|8 Nº 30.972 v.1º|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA VISCARDI de FANTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. e.16|8. — Nº 30.573 v.30|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPERANZA RADIO de LIMERES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.11|8 Nº 29.953 v.26|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ALFREDO SARTORI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.12|8 Nº 30.103 v.29|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENTURA COZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400 e.11|8 Nº 29.974 v.26|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VAZQUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400 e.11|8 Nº 29.866 v.26|8|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO FRANCISCO TRANCHIDA. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires 20 de julio de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 29.518 v.25|8|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS LETTIERO o LETTIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.23|8-Nº 31.707-v.5|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICENTA DE MARCO de SCARPA, doña GRACIA MARCELA, don MARCELO ANIBAL EMEÑO y don ALFREDO JULIO SCARPA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 3.600.— e.23|8-Nº 31.633-v.5|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO VASQUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 1º de agosto de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e.23|8 Nº 31.768 v.5|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por quince días a don CARLOS CALVO HERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio y separación de bienes que le sigue doña Susana Mayder Palermo de Calvo Hernández, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, para que lo represente y defienda en autos. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.22|8 Nº 31.500 v.26|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por el término de cinco días a Don FRANCISCO S. RAFFO, SUS HEREDEROS Y|O DERECHO HABIENTES, a tomar la intervención que le corresponde en autos "Instituto del Buen Pastor, Posesión Treintañal", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente y defienda. — Publicar por cinco días.
Buenos Aires, julio 28 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.600 e.22|8 Nº 31.383 v.26|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PEDRO FAVARON. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400 e.19|8 Nº 31.265 v.1º|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA JUANA VIZIANO de MUÑOZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.19|8 Nº 30.983 v.1º|9|66

Juzgado en lo civil número diez, secretaría número veinte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIRIACO CANARIS MELAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. e.11|8. Nº 29.886. v.26|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA MORENO de VIÑAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 2 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. e.11|8. Nº 29.778. v.26|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO DUARTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400. e.11|8. Nº 29.764. v.26|8|66

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría número 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEGUNDO AGUSTIN VARELA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 29 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 29.503 v.25|8|66

Nº 11

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SATURNINO ALBERTO de ALZAGA UNZUE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.24|8-Nº 32.017-v.6|9|66

Juzgado Civil Nº 11. Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGEMIRO FERREIRO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Julio 14 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.23|8 Nº 31.662 v.5|9|66

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO GIAMPIETRO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.23|8 Nº 31.377 v.5|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MANUEL ALBERTO CAMPOLONGO. — Publíquese por diez días.
Buenosn Aires, Agosto 16 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 31.719 v.5|9|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFIN MIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto once de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 31.703 v.5|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FELIX LIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario
$ 2.800 e.22|8 Nº 31.548 v.2|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO SCHULZ y TERESA BREITENBERGER de SCHULZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.22|8 Nº 31.546 v.2|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PAVIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.22|8 Nº 31.545 v.2|9|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MAGDALENA BAUTISTINA FOURCANS de DOIG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.19|8 Nº 31.090 v.1º|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA LUISA OLIVERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.12|8 Nº 30.189 v.29|8|66

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO o ARPAD MIHALIK. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto cuatro de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.12|8 Nº 30.28 v.29|8|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza a herederos y acreedores de ADOLFO SCHLOSSBERG. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, cinco de julio de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.11|8. Nº 29.998. v.26|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DUCASSOU de DEPOUILLY, PAULINA MARIA. — Publíques. 10 días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 29.739 v.25|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOGENS ALBRECHTSEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 29.618 v.25|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO MONTENEGRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, tres de agosto de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2800.— e.18|8 Nº 30.825 v.31|8|66

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA KIRCHHEIMER de HESS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.24|8-Nº 32.131-v.6|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.23|8 Nº 31.775 v.5|9|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA BALBARANI de BOTTARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 31.708 v.5|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO PARODI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 26 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e.19|8 Nº 31.071 v.1º|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA MARIA ROSA BALBI de POGGI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 22 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.18|8 Nº 30.854 v.31|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a ORLANDO NICOLAS RAFFAELLI, nombrándose Síndico a la Dra. Leonor Nardelli, Moreno 1623, piso 2º. Fijándose quince días para presentar al Síndico los títulos justificativos de los créditos.
Buenos Aires, julio 28 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.200 e.19|8 Nº 31.064 v.25|8|66

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SOLANO ESQUIVEL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.18|8 Nº 30.693 v.31|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA FERNANDEZ Vda. de AGUIRRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. e.16|8. — Nº 30.507 v.30|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA DEFILPO de ACCORINTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.16|8. — Nº 30.629 v.30|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ASCAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio veintiuno de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.12|8 Nº 30.065 v.29|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA FLORENTINA ANELO de POLICASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio seis de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.12|8 Nº 30.058 v.29|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIA GATTI de PESTARINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio dieciocho de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.12|8-Nº 30.026-v 29|8 66

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO ABEL GARCIA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400. e.11|8. Nº 29.933. v.26|8|66

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDINA COLOMBI de LANATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.24|8 Nº 32.018 v.6|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ALFREDO GARIBALDI VAINIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 27 de Mayo de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 31.726 v.5|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO ALFREDO MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.22|8 Nº 31.456 v.2|9|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA NOVILLO de CORSO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e.19|8 Nº 31.298 v.1º|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL JUAN BUENAVENTURA TABERNER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.18|8 Nº 30.903 v.31|8|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA TODARO de MARIGLIANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agost 9 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.18|8 Nº 30.790 v.31|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO NICOLAS GÜEMES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.18|8 Nº 30.753 v.31|8|66

Juzgado Nacional Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO ARANCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400. e.16|8. — Nº 30.631 v.30|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME ALBERTO CORDILIERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400. e.16|8. — Nº 30.625 v.30|8|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL SABATINI y ANGELA REMIGIA THOMAS de SABATINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.12|8 Nº 30.277 v.29|8|66

Juzgado Nacional Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON DUASO VAELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.12|8 Nº 30.190 v.29|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS DA ROLD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e.12|8 Nº 30.153 v.29|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO DELLACHA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 19 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.11|8. Nº 29.847. v.26|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Sec. Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JUAN VALENTIN STORNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 29.633 v.25|8|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PENE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e.10|8 Nº 29.567 v.25|8|66

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BENEVOLO o GIUSEPPE SILVESTRO GIOVANNI BENEVOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.24|8 Nº 31.908 v.6|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por quince días a ANA HAYNE de MOCK y ANA BEATRIZ MOCK, para comparecer en juicio "D'Elia, Serafín c|Hayne de Mock, Ana y otra s|escrituración", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.000 e.19|8 Nº 31.052 v.25|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña NILDA ELENA MAROTTA o MAROTTA de SIVORI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. —e.18|8 Nº 30.918 v.31|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CANDIDO IGLESIAS y doña MARIA PURA o PURA BALADO de IGLESIAS. Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 26 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. —e.12|8 Nº30.167 v.29|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL JUAN ABATTI y de ADELINA RAMOGNINO de ABATTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 29 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.11|8. Nº 29.954. v.26|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JAIME LEIS. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 27 de Mayo de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.23|8 Nº 31.686 v.5|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FISCARDI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 8 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.12|8 Nº 30.113 v.29|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAREQUE de IGLESIAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.12|8 Nº 30.114 v.29|8|66

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIO MAZIELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.19|8 Nº 31.075 v.1º|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400. e.11|8. Nº 29.869. v.26|8|66

Juzgado en lo Civil 14, Secretaría 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MINNA ARMBRECHT o MINNA ARBRECKT o MINNA ARMBREDHT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.11|8. — Nº 29.856 v.26|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EUGENIA GENIA GUERREIRO de POLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. e.11|8. — Nº 29.857 v.26|8|66

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA CARRILLO de ORDOÑEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de mil novecientos sesenta y seis.
Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.24|8 Nº 32.128 v.6|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL MARIA BARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.24|8 Nº 32.062 v.6|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS LAURETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 6 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400.— e.23|8 Nº 31.808 v.5|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL CAPECE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 8 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e.22|8 Nº 31.542 v.2|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANUNCIA o ANUNCIACION o ANUNCIADA TRAMONTANO de ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 29.578 v.25|8|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA LAFALCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400. — e.16|8 Nº 30.568 v.30|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR ALICATA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400. — e.16|8 Nº 30.632 v.30|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FORTUNATA VICTORIA SOTTO de BONFIGLIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 3 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.12|8 Nº 30.270 v.29|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON SZWANDER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.11|8. — Nº 29.770 v.26|8|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e.19|8 Nº 31.087 v.1º|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por 30 días a herederos y acreedores de don ALFREDO PEREZ AQUINO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400.— e.10|8 Nº 29.509 v.25|8|66

El Juzgado en lo Civil N 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BASILIO CONSTANTINO y doña ROSA ZACARIA de CONSTANTINO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 5 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 3.200.— e.12|8 Nº 30.109 v.29|8|66

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS o LUIS EMILIO LONGHI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400 e.24|8 Nº 32.105 v.6|9|66

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION SALESE de ASSALI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1962. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400 e.24|8 Nº 32.058 v.6|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN o JUAN FEDERICO o FEDERICO JUAN PAROLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.22|8 Nº 31.384 v.2|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS PEDRO CASADAVANT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.19|8 Nº 31.231 v.1º|9|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEOPOLDO NAIOVITZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400 e.19|8 Nº 31.299 v.1º|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VIOLETA GRACIA BEATRIZ MITCHELL de HALPIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.18|8 Nº 30.740 v.31|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MICAELA LORENZO de GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. — e.16|8 Nº 30.533 v.30|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL SARACO y ROSARIO MARIA ISABEL y/o ROSARIO MARIA y/o MARIA ROSARIO GUALTIERI de SARACO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 9 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 3.200.— e.12|8 Nº 30.337 v.29|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don GREGORIO MAZZEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.18|8 Nº 30.880 v.31|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID RESNIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400. — e.16|8 Nº 30.388 v.30|8|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISOLINA GARRIDO de MARRERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 2 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.12|8 Nº 30.083 v.29|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN SNAIDER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.11|8. — Nº 29.870 v.26|8|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría número 32, cita por treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDO HILARION VELEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 29.749 v.25|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE FERNANDO MIRANDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.10|8 Nº 29.597 v.25|8|66

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN SUAREZ o SUAREZ IÑARRA Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.24|8 Nº 31.957 v.6|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita por quince días a CARLOS CESAR TEXIDOR, para comparecer en juicio "Amadeo Paz de Texidor Georgina c|Texidor Carlos César s|Pérdida de patria potestad. bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, junio 28 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.000 e.24|8 Nº 32.088 v.30|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LISANDRO LUNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e.24|8 Nº 32.013 v.6|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BRZOSKA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de Agosto de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.23|8 Nº 31.893 v.5|9|66

Juzgado Civil número 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA de JESUS IBAÑEZ de RIVIERE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires mayo 12 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 31.669 v.5|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON GOMEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto cinco de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e. 16|8 Nº 30.379 v. 30|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GONZALEZ GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400. — e.16|8 Nº 30.532 v.30|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMO NAJMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. — e.16|8 Nº 30.645 v.30|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL NETRI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 9 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e. 16|8 Nº 30.513 v. 30|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretara Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA CELESTE TORCONI y/o LUISA CELESTA TORCONI y/o LUISA TURCONI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 3.200.— e.12|8 Nº 30.111 v.29|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SORICHETTI de SPADONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1966. — Jorge G. Perez Delgado, secretario.
$ 2.400. — e.16|8 Nº 30.572 v.30|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RUBEN DARIO SOIZA REILLY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. — e.16|8 Nº 30.518 v.30|8|66

El señor Juez Nacional en lo Civil Nº 17, doctor José Julián Carneiro, Secretaría Nº 34, cita por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO VALENTINO. — Publíquese por diez días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 3.200. e.11|8. — Nº 29.898 v.26|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NELIDA MAXIMA TEMPONE de GONZALEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 29.706 v.25|8|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROQUE DIPIERRI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e. 12|8 Nº 30.027 v. 29|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS MUIÑO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 5 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.12|8 Nº 30.295 v.29|8|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ANTONIO ANGEL GANDINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 8 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e. 12|8 Nº 30.100 v. 29|8|66

Nº 18

Juez en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MOLEIRO o ANTONIO MOLEIRO CANTO y LUIS MOLEIRO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.24|8 Nº 31.925 v.6|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN FRANCISCA CASTRO de MANZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 agosto de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e.24|8 Nº 31.915 v.6|9|66

Juzgado Nacional Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANGEL JOSE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e.24|8 Nº 31.913 v.6|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18. a cargo del Dr. Andrés Alberto Carnevale, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS SALERNO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.22|8 Nº 31.538 v.2|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL TEALDO y VICTORIA EMILIA BACIGALUPO de TEALDO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.22|8 Nº 31.399 v.2|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAYETANO VALENTINETTI. — Publíquese 10 días
Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.22|8 Nº 31.471 v.2|9|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RINO CAMPAGNOLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e.19|8 Nº 31.242 v.1º|9|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO ROGOZINSKI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.10|8 Nº 29.505 v.25|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL L'AFFLITTO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 28 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400 e. 12|8 Nº 30.175 v. 29|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ANA CATALINA MERELLO o MERELLO de DENCVI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.18|8 Nº 30.917 v.31|8|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de NATALINA o NATALINA BEATRIZ HILDA SANTINELLI de PAPA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e. 16|8 Nº 30.611 v. 30|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ASENZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Agustín J. Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.11|8. — Nº 29.897 v.26|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO CAMPBELL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.11|8. — Nº 29.944 v.26|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA HAYDEE BENINCASA de CATANTONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.11|8. — Nº 29.798 v.26|8|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGILIO SABATINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e.24|8 Nº 32.002 v.6|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MIGUEZ. Publíquense por diez días. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.24|8 Nº 31.947 v.6|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL SALGADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.22|8. — Nº 31.603 v.2|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO BENGURIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.18|8 Nº 30.905 v.31|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM CAFRUNE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e.18|8 Nº 30.794 v.31|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GARABET GULMEZIAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 8 de 1966. — Enrique P. Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e. 16|8 Nº 30.527 v. 30|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL ALBERTO BUGALLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 4 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e. 16|8 Nº 30.429 v. 30|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO FERNANDEZ GONZALEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 26 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e. 12|8 Nº 30.174 v. 29|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ERNESTO ERDMANN. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e. 11|8 Nº 29.923 v. 26|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISABETTA GENTILE de LAURINI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e. 11|8 Nº 29.775 v. 26|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITO PINA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 4 de 1966. — Jorge Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.10|8 Nº 29.617 v.25|8|66

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. ADELA WITT. Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.24|8 Nº 32.100 v.6|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS TODARO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 30 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e.23|8 Nº 31.714 v.5|9|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA PICCARDO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires agosto 9 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.22|8 Nº 31.557 v.2|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE GIACCHETTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e. 16|8 Nº 30.659 v. 30|8|66

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL PETRELLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 4 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.10|8 Nº 29.708 v.25|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 20, Secretaría Nro. 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO SESA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 14 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e.19|8 Nº 30.968 v.1º|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA BARROS de POLTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 3 de junio de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e.19|8 Nº 31.241 v.1º|9|66

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANICETO FERRERO SARMIENTO, por treinta días. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 11 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400 e.19|8 Nº 31.200 v.1º|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE PARIGI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400 e.19|8 Nº 31.201 v.1º|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO ZORNACZUK y de MIGUEL PEDRO ZORNACZUK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 26 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.18|8 Nº 30.859 v.31|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "PILAR ABELLA de PEREIRO s|Sucesión". — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.18|8 Nº 30.747 v.31|8|66

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL FIAMINGO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 9 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e. 16|8 Nº 30.546 v. 30|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MARIO SCHEINFELD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400 e.19|8 Nº 31.239 v.1º|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA LUISA BRIGNONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 8 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e. 16|8 Nº 30.511 v. 30|8|66

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría número 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE BUELA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 30 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.16|8 Nº 30.386 v.30|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE MONACO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 28 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.16|8 Nº 30.443 v.30|8 66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN SOFIA BRETTO de LACAVALLA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e. 11|8 Nº 29.875 v. 26|8|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ODON ALONSO y CONSUELO SUAREZ de ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.18|8 Nº 30.765 v.31|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS INDALECIO GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.22|8. — Nº 31.347 v.2|9|66

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA TARAZONA de PEREZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 12 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.24|8 Nº 31.907 v.6|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RAFAEL NOTZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Julio P. Gerez, secretar
$ 2.400.— e.16|8 Nº 30.357 v.30|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 21. Secretaría Nº 42. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ARGENTINO MANCEBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. e.22|8. — Nº 31.576 v.2|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA GÜIMIL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 12 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.23|8 Nº 31.716 v.5|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.23|8 Nº 31.659 v.5|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAULA BALBIDARES de SALAS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 8 de 1966. — Oscar Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.18|8 Nº 30.883 v.31|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL RASPANTI y de FRANCISCO PEDRO RASPANTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 29 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e. 12|8 Nº 30.332 v. 29|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FULCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 26 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e. 12|8 Nº 30.170 v. 29|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NEJA COSTOVSKA Vda. de SORIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e. 11|8 Nº 29.942 v. 26|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO SIEGFRIED WHILHELM. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e. 11|8 Nº 29.916 v. 26|8|66

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ARMANDO CARO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 3 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.24|8 Nº 32.099 v.6|9|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría número 44, cita y emplaza p treinta días a herederos y acreedores de doña EMMA CANTEROS de PATRIA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 4 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.24|8 Nº 32.000 v.6|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GINO TRABUCCHINI. Publíquese por diez días.
— Buenos Aires, julio 26 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.24|8 Nº 31.963 v.6|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDGARD HOWARD GRIMSLEY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.23|8 Nº 31.836 v.5|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA GABINA ALFONSO de WASSNER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 11 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.23|8 Nº 31.642 v.5|9|66

El Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES ABUNDANTELO Vda. de CASARIEGO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 10 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, Secretario.
$ 2.800 e.19|8 Nº 31.274 v.1º|9|66

Juzgado en lo Civil 22, Secretaría 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS MARTORANO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, agosto 10 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.19|8 Nº 31.211 v.1º|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FERNANDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 10 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.24|8 Nº 32.065 v.6|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CARLOS SUAREZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400. — e.19|8 Nº 31.059 v.1º|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO RICARDO CERMESONI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. — e.19|8 Nº 31.193 v.1º|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita por treinta días y emplaza a herederos y acreedores de FRANCISCO CASTRO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. — e.19|8 Nº 31.020 v.1º|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTA PATANE de LEUZZI y DOMINGO LEUZZI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 22 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.18|8 Nº 30.812 v.31|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO SUAREZ. Publíquese por diez días.

— Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.16|8 Nº 30.571 v.30|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL HODRIGUEZ. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e. 11|8 Nº 29.833 v. 26|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ORLANDO VILLAPOL. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e. 11|8 Nº 29.966 v. 26|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIELLO MASSIMINO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e. 11|8 Nº 29.849 v. 26|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO SANTOS FIORETTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 14 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 29.572 v.25|8|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA VARDE de VARDE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 13 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario
$ 2.800.— e.10|8 Nº 29.530 v.25|8|66

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME NADAL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.24|8 Nº 32.014 v.6|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HORACIO MOLINA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.24|8 Nº 32.022 v.6|9|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza a herederos y acreedores de don JUAN JOSE SIRIO; MATILDE SIRIO y FRANCISCA MARTIGNONI, por treinta días. — Publíquese por diez.
Buenos Aires, agosto 11 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 3.200 e.23|8 Nº 31.787 v.5|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA BORRAS de RIPOLL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario,
$ 2.800.— e.24|8 Nº 31.994 v.6|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERMIN LABAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. e.22|8. — Nº 31.367 v.2|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALDO COPPOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. e.22|8. — Nº 31.356 v.2|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO HEGUY, o HEGUI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. — e.19|8 Nº 31.273 v.1º|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS MARSICANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. — e.19|8 Nº 31.098 v.1º|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SUAREZ de MENENDEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.18|8 Nº 30.796 v.31|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON WOLF LEVITES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.18|8 Nº 30.797 v.31|8|66

Mariano José Grandoli a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña REBECA BABAR. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.16|8 Nº 30.541 v.30|8|66

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBINA MARIA JOSEFA CAMOU de BATET. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 1º de agosto de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.16|8 Nº 30.484 v.30|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA o LUISA o MARIA LUISA o LUISA CATALINA CALOMINO o CALANINO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.16|8 Nº 30.391 v.30|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO CARLOS DENTONE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e. 11|8 Nº 29.930 v. 26|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO SUAREZ. Publíquese diez días — Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.10|8 Nº 29.548 v.25|8|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL GUALTERIO o GUALTERO o GUALTERO FAUSTO y MARIA DEL CARMEN o CARMEN LOPEZ o LOPEZ y FERNANDEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 3.200.— e. 11|8 Nº 29.904 v. 26|8|66

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de JORGE NICOLSON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 29 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.24|8 Nº 32.134 v.6|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 24. Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ORTIGA ANCKERMANN, MARIA LUISA DINTRANS de ORTIGA ANCKERMANN y MARIA PUALINA PRECKEL de ARGEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 3.600 e.23|8 Nº 31.816 v.5|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CECILIA BACH de MORENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.22|8. — Nº 31.592 v.2|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO ALFANDARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.22|8. — Nº 31.464 v.2|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN RUIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. e.22|8. — Nº 31.408 v.2|9|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO POPULIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. — e.19|8 Nº 31.187 v.1º|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a CARLOS WALDEMAR KRANICH, nombrándose síndico al doctor Jaime Potenze, domiciliado en San Martín 244, 2º piso, escritorio 205. Fíjanse quince días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos. El 5 de setiembre de 1966, a las 13.30, se realizará la junta verificadora de créditos. Prevíénese a los acreedores que no concurran que se entenderá adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.400. — e.19|8 Nº 31.152 v.25|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO PRINCIPE o PRINCIPE Y MANZIONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.18|8 Nº 30.805 v.31|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFA GAYO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e.16|8 Nº 30.351 v.30|8|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO PASCUAL SPACCESI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.16|8 Nº 30.364 v.30|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE FERNANDEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2,800 e.16|8 Nº 30.350 v.30|8|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANTARAS HUGO ALBERTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e. 12|8 Nº 30.084 v. 29|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEVERINO ORGE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de agosto de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e. 12|8 Nº 30.124 v. 29|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO RAFAEL TORRIERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.10|8 Nº 28.341 v.25|8|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3 al 9|8|66.

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELAIDA ROSA JUANA GALIZIA de ROZEHNAL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 28 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.16|8 Nº 30.384 v.30|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DE RINZY SANTIAGO WILSON. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e. 11|8 Nº 29.845 v. 26|8|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR SALVADOR CRESCENTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 28 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e. 12|8 Nº 30.148 v. 29|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICO MACHIAVELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e.10|8 Nº 29.719 v.25|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.10|8 Nº 29.535 v.25|8|66

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE LUIS TOMAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de Agosto de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.24|8 Nº 32.116 v.6|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMELIA DIAZ de MAZZINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 12 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.24|8 Nº 32.075 v.6|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA FRANCISCA DOS REIS de CENTORE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.23|8 Nº 31.810 v.5|9|66

El Juzgado Nacional Civil número veinticinco, Secretaría número cuarentinueve, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MONTEGUARDIA de PAGANO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 25 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 31.815 v.5|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO GUILLERMO BAZZANO y FELISA ANA BORGARELLI de BAZZANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1966 .— Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.22|8 Nº 31.447 v.2|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO MOTELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. — e.19|8 Nº 31.209 v.1º|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 25 de la Capital Federal, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO STEINBRUNN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. — e.19|8 Nº 31.197 v.1º|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALILEO TADDEI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.16|8 Nº 30.358 v.30|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIASTER SALILLAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.16|8 Nº 30.524 v.30|8|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MARIA ASUNCION MORRONE de MONCADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.16|8 Nº 30.489 v.30|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL BERNABE SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 27 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.16|8 Nº 30.538 v.30|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, de la Capital Federal, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL SUAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.12|8 Nº 30.'44 v.29|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADELINA MARIA MARESCO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 12 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 29.846 v.26|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DAVID CHEGORIANSKY. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 29.739 v.26|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 25. Secretaría 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGO FRANCISCO LIPPAI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.10|8 Nº 29.527 v.25|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE STADT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 11 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e. 12|8 Nº 30.152 v. 29|8|66

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nro. 26 Secretaría Nro. 51. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA INVERNI de VIAGGIO. — — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio seis de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.24|8 Nº 32.084 v.6|9|66

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría 52. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA SALVO de ARIAS. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e.23|8 Nº 31.876 v.5|9|66

Juzgado Civil Nro. 26, Secretaría Nro. 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO ROSENFELD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e.22|8 Nº 31.454 v.2|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO ISTINTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e.22|8 Nº 31.377 v.2|9|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN VALLABRIGA de CANESSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 15 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.22|8 Nº 31.348 v.2|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO GUILLERMO QUIROGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400.— e.19|8 Nº 31.195 v.1º|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BENAYON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 28 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.19|8 Nº 31.067 v.1º|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCIA o LUISA CICARELLI o CICCARELLI de DE LELLIS o de DE-LELLIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.18|8 Nº 30.921 v.31|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO JUAN ROMANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e.18|8 Nº 30.742 v.31|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO ATILIO ORTELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.18|8 Nº 30.668 v.31|8|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, de la Capital Federal, cita y emplaza a herederos y acreedores de FLORA IDA LEVIN de BREYTER, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.16|8 Nº 30.581 v.30|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52 cita por treinta días a herederos y acreedores de ABRHAM EIDLICZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1965. — Horacio O. Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.16|8 Nº 30.448 v.30|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AURORA ALONSO Viuda de LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e.16|8 Nº 30.501 v.30|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CASTAGNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Horacio Liberti, Secretario.
$ 2.400 e.12|8 Nº 30.180 v.29|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA GILDA CANESSA o CANESSA y CAMINATTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.12|8 Nº 30.028 v.29|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL ROQUE BOLIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e.12|8 Nº 30.122 v.29|8|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO LOPEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e.12|8 Nº 30.082 v.29|8|66

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEPTIMIO JOSE MINICUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.10|8 Nº 29.687 v.25|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SARLINGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e.10|8 Nº 29.585 v.25|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE LIVADIOTIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 29.512 v.25|8|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTANISLAO RUDAITIS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.10|8 Nº 29.671 v.25|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE SANCHEZ LARIOS o ENRIQUE ISAAC SANCHEZ LARIOS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Julio 22 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 29.501 v.25|8|66

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIA TOCCALINO de ANSELMI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 7 de 1966. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.24|8 Nº 32.127 v.6|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita por cinco días a ARTURO JUAN AMIGUET para comparecer en juicio "Pelossi de Amiguet, Estela Gloria c|Amiguet, Arturo Juan s|divorcio, disol. soc. conyugal y tenencia de hija", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Ricardo Heindenreich, secretario.
$ 2.000.— e.24|8 Nº 32.027 v.30|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFIN GIL o SERAFIN GIL YAÑEZ o SERAFIN LORENZO GIL YAÑEZ y CARMEN RIAL de GIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1966. — Ricardo Heindenreich, secretario.
$ 3.200.— e.24|8 Nº 31.972 v.6|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita a HAYDEE VEA MURGUIA por el término de tres días en el juicio que le sigue Ivonne Nadina Alfonsina Viffry de Desmyttere, por cobro hipotecario, a fin de que oponga las defensas que creyere oportuno efectuar, en los términos de los arts. 58 y 59 de la Ley 14237, bajo apercibimiento de nombrársele representante al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 1.560.— e.24|8 Nº 31.951 v.26|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PEÑA o PEÑA NUÑEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Julio 7 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.23|8 Nº 31.843 v.5|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS BRASESCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.23|8 Nº 31.739 v.5|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BENIGNO REALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 4 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.22|8 Nº 31.363 v.2|9|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, (Secretaría 54). cita y emplaza a herederos y acreedores de don ANDRES CARLOS ROFFO, por el término de treinta días. — Publicar 10 días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e.18|8 Nº 30.760 v.31|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SECUNDINO ABELARDO BALBIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.18|8 Nº 30.743 v.31|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIA CALIO o HERMINIA CARMELA CALIO de MARINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 26 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.16|8 Nº 30.530 v.30|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MANUEL GONZALEZ BALCARCE o MANUEL G. BALCARCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 8 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.16|8 Nº 30.491 v.30|8|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PABLO SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 22 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 29.630 v.25|8|66

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA ROSARIO CARDOZO PONCE o FRANCISCA DEL ROSARIO CARDOZO de PONCE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 25 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 3.200.— e.11|8 Nº 29.883 v.26|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO ROSENFELD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1966. — Ricardo Heindreich, secretario.
$ 2.400 e.12|8 Nº 30.230 v.29|8|66

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO PIOT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto once de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400.— e.24|8 Nº 31.992 v.6|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUDOVICO BAIARDI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400.— e.24|8 Nº 32.029 v.6|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO KANE. Publíquese por diez días.
— Buenos Aires, agosto 6 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.24|8 Nº 31.933 v.6|9|66

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFONSO SPATARO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 10 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400.— e.23|8 Nº 31.786 v.5|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PEDRO BESOZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de Agosto de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. —e.22|8 Nº 31.525 v.2|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GABRIEL MARTINEZ, o GABRIEL MARTINEZ CRUZ, o GABRIEL JOSE MARTINEZ y CRUZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 26 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 3.200.— e.19|8 Nº 31.148 v.1º|9|66

Juzgado Nacional Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS ALAMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.12|8 Nº 30.314 v.29|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ARGENTINO SAGRERAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 29.577 v.25|8|66

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA o LUIGINA TELA o ATELLA de NIGRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 31.657 v.5|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN RACIC o JUAN ANTONIO NICOLAS RACIC o IVAN RACIC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.19|8 Nº 31.240 v.1º|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO SEGHIGHI; publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de agosto de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.23|8 Nº 31.630 v.5|9|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SILVIA GOLDSTEIN de BRANDARIZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 26 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 31.855 v.5|9|66

Juzgado Civil Nro. 29, Secretaría Nro. 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN o JEAN DEVROE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires 5 de agosto de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.19|8 Nº 31.302 v.1º|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INOCENTE PELLEGATTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de Agosto de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.19|8 Nº 31.055 v.1º|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON MUCHINIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 25 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.18|8 Nº 30.810 v.31|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS PERINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 25 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.18|8 Nº 30.841 v.31|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS o LUIS ROSARIO VALENTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.18|8 Nº 30.769 v.31|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CAMPAGNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de Julio de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.16|8 Nº 30.409 v.30|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZENON DE LEON. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 14 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.11|8 Nº 29.952 v.26|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ELVIRA MARIA MOURE de RIVAS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 7 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 29.865 v.26|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTIAGO DI CARLO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 29.848 v.26|8|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría número 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO PABLO LOCASTRO o LO CASTRO o CASTRO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 29.796 v.26|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 29 Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIO JESUS GRAU. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.10|8 Nº 29.655 v.25|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAS SOBRINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de Junio de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.10|8 Nº 29.499 v.25|8|66

Juzgado Civil Nº 29 Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO GARCIA MATA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 18 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.10|8 Nº 29.534 v.25|8|66

Nº 30

Juzgado Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MANUELA LOMBARDI de GIOIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.

$ 2.400.— e.24|8 Nº 31.990 v.6|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña PAULINA ANGELICA o ANGELICA RICHTER de SCHNEIDEWIND. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 9 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.800.— e.24|8 Nº 32.057 v.6|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ARTURO BETTATI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.

$ 2.800.— e.23|8 Nº 31.629 v.5|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MANUELA o MARIA MANUELA NARCISA QUINTELA de QUINTELA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 20 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.

$ 2.800.— e.23|8 Nº 31.664 v.5|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO CARRODANI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — César D. Yáñez, secretario.

$ 2.400.— e.23|8 Nº 31.733 v.5|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don EWALD HINZ y EMMA NITSCHKE de HINZ. — Publíquese por diez (10) días.
Buenos Aires, Julio 8 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.800.— e.22|8 Nº 31.563 v.2|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AMELIA CASARETO de BOSETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1966. — César D. Yáñez, secretario.

$ 2.800.— e.19|8 Nº 31.001 v.1º|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ADOLFO GUNTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.400 e.18|8 Nº 30.860 v.31|8|66

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 7966. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.400 e.18|8 Nº 30.939 v.31|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES JOSE NOVELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 29 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.400.— e.16|8 Nº 30.474 v.30|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA SANCHEZ MERLO de HIPPENER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 28 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.800.— e.16|8 Nº 30.604 v.30|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL MANZANO o MANZANO ALONSO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 8 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.800.— e.16|8 Nº 30.468 v.30|8|66

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN CARPANETO y MARIA LUISA ROCCA de CARPANETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de Julio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.800.— e.16|8 Nº 30.399 v.30|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 30 Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORTUNATO ANTONIO GARRIDO y ANTONIA HERRERA de GARRIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.800.— e.16|8 Nº 30.363 v.30|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30. Secretaría Nº 59 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ESPOSITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 20 de Julio de 1966. — César D. Yáñez, secretario.

$ 2.400.— e.16|8 Nº 30.477 v.30|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaria Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO CONTARTESI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.800 e.12|8 Nº 30.279 v.29|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LINDA MARIA TERESA IANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.400 e.12|8 Nº 30.310 v.29|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA MAURELLO de GALANZINO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.800.— e.11|8 Nº 29.818 v.26|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO ABELLA y de doña MARIA ROSALIA GIMENEZ de ABELLA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1966. César D. Yáñez, secretario.

$ 2.800.— e.11|8 Nº 29.962 v.26|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA MUÑIZ o MUÑIZ y ARTIDIELLO Vda. de SABLICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.

$ 2.800.— e.10|8 Nº 29.515 v.25|8|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por cinco días a herederos y|o acreedores de don SEBASTIAN MARQUEZ. — Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Francisco José Vitacco, secretario.

$ 1.200 e.19|8 Nº 31.146 v.25|8|66

Nº 6

El Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita por cinco días a MARTINEZ, BAFFICO Y CIA. S. R. L., para comparecer en el juicio que le sigue don Andrés Bonesi. por desalojo, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1966. — Bruno Quintana, secretario.

$ 1.080.— e.23|8 Nº 31.723 v.25|8|66

Nº 7

Juzgado de Paz Nº 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don RODOLFO BEAUTEMPS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1966. — Carmen Elena Palacios, secretaria.

$ 1.200.— e.24|8-Nº 32.008-v.30|8|66

Nº 9

El Juzgado Nacional de Paz Nº 9 cita por 5 días a herederos y acreedores de MARIA JULIA ARBILDI de MARTINEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires Agosto 10 de 1966. — Julio Rey, secretario.

$ 1.200.— e.23|8 Nº 31.803 v.29|8|66

Nº 10

Juzgado de Paz Nº 10, cita a herederos de SAMUEL HIMELSTEIN para que comparezca dentro de tercero día a estar a derecho en autos "Cervi-Empresa de Construcciones S. A. c|Martínez de Ruiz. Balbina y otros s|desalojo" bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente si así no lo hiciere. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, Agosto 11 de 1966. — Marcelo Jesús Achával secretario.

$ 1.320.— e.23|8 Nº 31.720 v.25|8|66

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ABEL FERNANDEZ. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, Julio 21 de 1966. — José Luis Mó, secretario.

$ 1.200.— e.22|8 Nº 31.378 v.26|8|66

Nº 17

El Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza durante diez días a herederos y acreedores de don BENITO DOMINGUEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 1º de 1966. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 1.200.— e.24|8-Nº 31.946-v.30|8|66

El Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza durante diez días a herederos y acreedores de don CARMINE o CARMEN o CARMELO PUNTERI.— Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1966. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 1.400.— e.24|8-Nº 31.944-v.30|8|66

El Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza durante diez días a herederos y acreedores de doña AURELIA MARIA ALISIA DELSANTO de SICCARDI. — Publíquese pór cinco días.
Buenos Aires, febrero 1º de 1966 — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 1.400.— e.24|8-Nº 31.942-v.30|8|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANDREA HERAS de SANCHA. — Publíuese cinco días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1966. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 1.200.— e.24|8-Nº 32.092-v.30|8|66

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA, o MARIA CARMELA MEZZULLO de PITEO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de Junio de 1966. — Roberto Pittaluga Noguera. secretario.

$ 1.200.— e.23|8 Nº 31.807 v.29|8|66

Juzgado de Paz Nº 18, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de AMADO AYALA. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires Julio 29 de 1966. — R. Pittaluga Noguera, secretario.

$ 1.200.— e.23|8 Nº 31.827 v.29|8|66

Nº 20

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA GARCIA de GALVEZ. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires. 3 de agosto de 1966. — G. J. Brugo, secretario.

$ 1.200 e.19|8 Nº 31.300 v.25|8|66

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita por seis días a MARCOS SINODINOS a comparecer en juicio y contestar demanda "Caix, Roberto Edgardo Pedro c|Sinodinos, Marcos, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1966. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 1.080.— e.24|8-Nº 32.078-v.26|8|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Dn. NICOLAS TODARO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, junio 7 de 1966. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 1.200.— e.24|8-Nº 32.098-.30|8|66

Nº 26

Juzgado Nacional de Paz Nº 26 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LUIS LAZZARETTI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1966. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 1.200.— e.22|8 Nº 31.611 v.26|8|66

El Señor Juez, Doctor César A. R. Stábile, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don EDUARDO BOTAÑA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 22 de 1966. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 1.400 e.19|8 Nº 31.070 v.25|8|66

Nº 28

El Juzgado de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don LUIS BORGNIA y MARIA AMELIA MINGOT. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1966. — Carlos A. Aldanondo, secretario.

$ 1.400 e.19|8 Nº 31.009 v.25|8|66

Juzgado de Paz Nº 28, cita por tres días a LORENZO SOLIS para comparecer en juicio "Becker Emma c|Solis Lorenzo y otra y ocupantes s|Desalojo" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1966. — Carlos A. Aldanondo, secretario.

$ 960.— e.24|8-Nº 32.054-v.26|8|66

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita, y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUAN BENITO ALONSO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 1.200.— e.24|8-Nº 31.954-v.30|8|66

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 31 de la Capital Federal, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de doña MARIA ENCARNACION MARGARITA CAMBIASSO de GANDULFO o MARIA MARGARITA ENCARNACION CAMBIASSO de GANDULFO. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, Abril 12 de 1966. — Jaime J. Thomas, secretario.

$ 3.600.— e.23|8 Nº 31.683 v.5|9|66.

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita por tres días al codemandado NORBERTO MOUHAMED para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en autos "De Anchorena - Castellanos de V. Matilde L. c|Reyes, Mateo y otros, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1966. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 1.320.— e.24|8-Nº 31.921-v.26|8|66

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE SANTAGATA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1966. — J. Antolin Fernández, oficial 1º

$ 1.200.— e.24|8-Nº 31.985-v.30|8|66

Nº 36

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don NESTOR ELEUTERIO CORTES. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1966. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.

$ 1.400 e.19|8 Nº 31.119 v.25|8|66

Nº 37

El Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL CARBALLO y FRANCISCA SAN MARTIN de CARBALLO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1966. — Carlos Horacio Gargano, secretario.

$ 1.400.— e.24|8-Nº 32.135-v.30|8|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 37 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ISABEL PULELLA de PALOMBO y JUAN JOSE PALOMBO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, a 16 de Noviembre de 1965. — Carlos Horacio Gargano, secretario.

$ 1.400.— e.23|8 Nº 31.760 v.29|8|66

Nº 39

Arts. 80 del Código de Proc. Civil y Comercial y 13 de la Ley 11.924. Juzgado de Paz Nº 39, cita por tres días, a doña HILDEGARD W. de DANIELS, para comparecer en el juicio "Victoria S. A. c|Hildegard W. de Daniels, y|o subinquilinos y ocupantes o intrusos, s|desalojo ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1966. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 1.440. e.24|8. — Nº 32.067 v.26|8|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 5

El Dr. Enrique Leonardo Ungar, a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 5, cita por cinco días, a don AMERICO SILADJI, para que comparezca dentro de tercero día de la última publicación a estar a derecho en el juicio de apremio que por cobro de multa le ha promovido el

Banco Central de la República Argentina, bajo apercibimiento de darle intervención al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — Nemesio González (h.), secretario.

e.23|8. — Nº 8.488 v.29|8|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por cinco días a RUBEN DIEGUEZ para comparecer en el juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Ruben Dieguez, sobre ejecutivo de $ 765.000", a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 8 de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 2.200 e.22|8 Nº 31.436 v.26|8|66

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, en autos "Salces y Tellechea S.A.C. c|Nieva Edmundo y otros, s|ordinario", se comunica a los codemandados ALBERTO y JORGE M. CAPARELLI que la causa se abrió a prueba por término de ley. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 640 e.24|8 Nº 32.087 v.25|8|66

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, cita por cinco días a PINTURERIAS HERMO S. R. L., para comparecer en el juicio ordinario seguido por S. A. Alba Fábrica de Pinturas Esmaltes y Barnices contra Pinturerías Hermo S. R. L., bajo apercibimiento de dar intervención a Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1966. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.000 e. 19|8 Nº 31.255 v. 25|8|66

El doctor Alejandro de Gainza, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 7, a cargo del doctor Alejandro A. Pinedo, hace saber por quince días, en los autos "EXPRESO EL CORSARIO ROJO, S. R. L., solicita cancelación de pagarés sustraídos", el siguiente edicto: "Decrétase la cancelación, como títulos circulatorios, de los siguientes documentos: Cinco (5) pagarés endosados por Cristalerías de Cuyo, S. A., domiciliada en la calle Corrientes Nº 485, piso 5º, y librados: Uno) por doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 250.000 m|n.), con vencimiento el 15 de julio de 1964, suscripto por Günther Wagner Productos Pelikan S. A., domiciliada en Humberto 1º Nº 2031; dos) por ciento cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 150.000 m|n.), con vencimiento el 30 de junio de 1964, suscripto por Era S. A., domiciliada en Sarmiento Nº 3978; tres) por cuarenta y cuatro mil quinientos setenta pesos moneda nacional ($ 44.570 m|n.), con vencimiento el 10 de agosto de 1964, suscripto por Droguería del Sud, domiciliada en México Nº 1932; cuatro) por cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 50.000 m|n.), con vencimiento el 2 de agosto de 1964, suscripto por Lakmé S. A., domiciliada en Colombres Nº 61, y también endosado por Laboratorios Dexter S. A., domiciliado en Lavalle Nº 2249; cinco) por setenta mil pesos moneda nacional (pesos 70.000 m|n.), con vencimiento el 17 de julio de 1964, suscripto por Fanacoa S. A., domiciliada en Hipólito Yrigoyen y Ruta Panamericana, Martínez, Provincia de Buenos Aires. — b) Tres (3) pagarés librados a la orden de "Expreso El Corsario Rojo, S. R. L.", por Santa Silvia S. A. I. C. F. e I., domiciliada en Cerrito Nº 836, 6º piso: Uno) por veinticinco mil pesos moneda nacional ($ 25.000 m|n.), con vencimiento el 18 de julio de 1964; dos) por venticinco mil pesos moneda nacional ($ 25.000 m|n.), con vencimiento el 18 de agosto de 1964, y tres) por treinta mil pesos moneda nacional ($ 30.000 m|n.), con vencimiento el 18 de setiembre de 1964. — c) Tres (3) pagarés librados a la orden de "Expreso El Corsario Rojo, S. R. L.", por Digta S. R. L., domiciliada en Agüero Nº 580: Uno) por ochenta y tres mil setecientos pesos moneda nacional ($ 83.700 m|n.), con vencimiento al 26 de octubre de 1964; dos) por ochenta y tres mil setecientos pesos moneda nacional ($ 83.700 m|n.), con vencimiento el 26 de noviembre de 1964, y tres) por ochenta y tres mil setecientos pesos moneda nacional ($ 83.700 m|n.), con vencimiento el 26 de diciembre de 1964, haciéndose saber que se autoriza su pago para después de sesenta días de la última publicación de edictos del presente proveído, si no hubiere oposición de interesados. — Publíquese por quince días consecutivos en el Boletín Oficial".

Buenos Aires, 16 de junio de 1966. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 43.800. — e.12|8 Nº 30.171 v.5|9|66

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días la quiebra de FRANCISCO FERNANDEZ, con negocio de artículos para el hogar, en calle Alvarez Thomas 631|35, fecha provisoria de cesación de pagos 3 de marzo de 1965. Síndico Ricardo Jorge Carnicer, con domicilio en Lavalle 1390, piso 3º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el 13 de septiembre de 1966. Señálase la audiencia del día 6 de octubre de 1966, a las 14 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados. Los acreedores deberán presentarse el día de la audiencia con dos horas de anticipación a la indicada.

Buenos Aires, agosto 19 de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 5.000 e.24|8 Nº 31.988 v.30|8|66

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días a los acreedores de STAUDT Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, la convocatoria solicitada, fijándoles veinte días para presentar al Síndico Benjamín Stalman, con domicilio en Callao 66, 3º piso, los justificativos de los créditos. El día 26 de octubre de 1966, a las 13 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 2.600 e.24|8 Nº 32.089 v.30|8|66

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por cinco días a HECTOR CARLOS SALGADO para comparecer en juicio "Vidal Alcobendas, Carlos c|Renauld, Ismael Salvador y otros s|ejecución $ 500.000", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 5 días.

Buenos Aires, agosto 2 de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 2.000 e.22|8 Nº 31.354 v.26|8|66

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la convocatoria de CHEMICAL S. R. L., fijándose el plazo que vence el día 5 de setiembre de 1966, para presentar al Síndico Sr. Juan B. Gastañaga, los títulos justificativos de sus créditos. El 3 de octubre de 1966, a las 14 horas se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, agosto 2 de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 2.400 e. 19|8 Nº 31.173 v. 25|8|66

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días, la quiebra de BUSTOS, LUISA de: — Fecha provisoria de cesación de pagos: el dieciocho de febrero de 1964. — Síndico: Contadora Olga Haydée Goldstein, domicilio Libertad 1039, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 20 días. — Señálase el diecinueve de abril de 1965, postergada para el doce de septiembre de 1966, a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, agosto 16 de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 4.200. e.23|8. — Nº 31.770 v.29|8|66

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, cita por cinco días a "ALGODONERA LUGANO S. R. L.", para comparecer a estar a derecho en el juicio "Algodonera Lugano S. R. L. s|pedido de quiebra por Alí Hnos." (Mustafá y Amado Alí), bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.400 e. 19|8 Nº 31.243 v. 25|8|66

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días que se halla depositado en Secretaría un estado de liquidación y proyecto de distribución de la quiebra de S.A.D.O. P.Y.C., S. A., que será aprobado si no hay oposición en los ocho días posteriores a la última publicación.

Buenos Aires, agosto 11 de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 800 e.24|8 Nº 32.682 v.25|8|66

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días, la quiebra de DEMIRDJIAN ANTONIO. Fecha provisoria de cesación de pagos, el 6 de mayo de 1965. Síndico: Juan Antonio Conde, domiciliado en Avda. Roque S. Peña 1110, piso 7º, Esc. 7, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de treinta días. — Señálase el día 6 de octubre de 1966, a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido, a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de efectos so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, agosto 4 de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 3.800. e.23|8. — Nº 31.730 v.29|8|66

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de ENVASADORA SUD AMERICANA S. R. L.| Fecha provisoria de cesación de pagos el 28 de setiembre de 1964. Síndico Dr. Carlos Eduardo Herrera, domicilio Guaminí 2712, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, dentro de los 20 días. Señálase el 21 de octubre de 1966, a las 13,30 hs., como nueva fecha para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 11 de agosto de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 4.000 e. 19|8 Nº 31.212 v. 25|8|66

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la quiebra de JOSE E. KATZ. Fecha provisoria de cesación de pagos: El seis de febrero de 1964. Síndico: Héctor Hugo Torres, domicilio Córdoba 347, piso 1º "C", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase el día ocho de noviembre de 1966, hora 14, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Publíqueso por 5 días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 3.600 e.24|8 Nº 32.026 v.30|8|66

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días, la quiebra de RICARDO IBAÑEZ y de ELIDA OFELIA MARGON de IBAÑEZ. — Fecha provisoria de cesación de pagos: el 21 de diciembre de 1962. Síndico: Héctor B. Durán. Domicilio: Rivadavia 1170, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los treinta días. — Señálase el día 21 de octubre, hora 14, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndoseles hacerles pagos o entrega de dinero, so pena de no quedar exonerados. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 11 de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 4.000. e.23|8. — Nº 31.783 v.29|8|66

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

ROSARIO

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, de Rosario, Secretaría del Escribano Sr. Roberto G. Cuaranta, cita por nueve días a MIGUEL BASTUS, para comparecer en el juicio que le sigue el Banco Industrial de la República Argentina, por cobro de pesos, Expte. Nº 45.659, bajo apercibimiento de nombrarle representante al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, Rosario, julio 22 de 1966. — Roberto G. Cuaranta, secretario.

$ 2.200 e.24|8 Nº 31.966 v.30|8|66

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia Nº 2, de Rosario, a cargo del Dr. Raúl Andrada, Secretaría del suscripto, se llama, cita y emplaza al señor FIORAVANTI BELFIORI, para que en el término de nueve días, a contar de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle representante al Sr. Defensor Oficial.

Secretaría, Rosario, 24 de mayo de 1966. — Roberto G. Cuaranta, secretario.

$ 2.600 e.24|8 Nº 31.965 v.30|8|66

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en el juicio "DOMINICE JOSE y otros c| NOUSSAN IVES JULIAN, s|ejecución hipotecaria", que el martillero don Pascual Pedro De Luca rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el viernes 26 de agosto, a las 15 horas: El local negocio designado con el número dos, sito en la planta baja que forma parte integrante de la finca ubicada en la calle Moreno Nº 1929, entre las de Combate de los Pozos y Sarandí, con una superficie exclusiva de ciento veintinueve metros cuadrados con veintidós centímetros cuadrados; siendo su porcentual equivalente al trece con noventa y tres centésimos por ciento, de bienes comunes. De acuerdo a la cláusula 7ª de la escritura hipotecaria, el deudor se obliga a entregar el mismo libre de ocupantes en el término de diez días, a quien resulte comprador. — Base m$n. 1.641.000, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo, en el momento de la subasta.

Buenos Aires, agosto 10 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 5.800 e.22|8 Nº 31.571 v.26|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en el juicio "ARDOHAIN, JUAN PEDRO y otro c|VOSS y ORTKRASS, JUAN GERMAN VICTOR, s|cobro ejecutivo", que los martilleros Casullo Yacobucci y Cía., rematarán, en 25 de Mayo Nº 311, Capital, el viernes 26 de agosto, a las 15.30, seis fracciones de terreno de Islas, Ptdo. hoy de Tigre, Paraje denominado "Parque Luján", Prov. de Buenos Aires, señalados con los lotes 4, 5, 6 y 7, de la Sec. "B" y lotes 2 y 3 Frac. "B" de la Sec. 1ª, a saber: Lote 4: Sup. 2.808,58 m2. — Lote 5: Sup. 12.982,45 m2. — Lote 6: Sup. 3.307,17 m2. — Lote 7: Sup. 3.323,17 m2. — Lote 2: Sup. 3.158,74 m2. — Lote 3: Sup. 2.894,83 m2. Ubicados frente al Río Luján y Canal Sin Nombre. Base $ 442.000. Los lotes se hallan sin ocupantes y de acuerdo a la cláusula 4ta. de la escritura deberán ser entregados libres de ocupantes. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 4.600 e.22|8 Nº 31.341 v.26|8|66

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en los autos: "GARCIA SANTAMARINA DE MORILLAS DOLORES c|VETERE JOSE CAMILO MAXIMO s|hipotecario", que el martillero Domingo A. Yacopino, (Nazca 2111, T.E. 58-0034) rematará el sábado 3 de setiembre, a las 16 hs. en Nazca 2111, Capital, dos terrenos en "Longchamps", Partido de Almirante Brown, Pcia. de Bs. As., calle Berlín entre Ministro French y sin nombre hoy Berutti. Lotes 22 y 23, manzana C. Superf. 300 m2. cada lote. — Sin base y al mejor postor. — Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, julio 28 de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 3.400 e.24|8 Nº 32.130 v.30|8|66

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en el juicio "FERNANDEZ MARELLI MANUEL AUGUSTO c|GALLACHER ERNESTO EDUARDO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Eduardo J. Porta rematará el 2 de setiembre de 1966, a las 16 horas en Acevedo 2415: Lote de terreno con lo plantado y adherido al suelo, ubicado en Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires. Superficie 2.875 mts.2. Linda por su frente al N.E. con la calle Narciso Estrada, por su otro frente al S.E. calle en medio con la fracción 8, al S.O. lote 1, dos y al N.O. con parte del lote J según plano. La propiedad se encuentra alquilada hasta el mes de octubre de 1970, habiendo el demandado percibido alquileres hasta esa fecha. La escrituración del inmueble subastado será realizada por el Escribano que designe el acreedor. Base de venta: $ 2.857.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Todo en efectivo. Si no hay postor acto seguido se subastará con una deducción del 25 o|o de su base y en caso de no haber oferta, se rematará acto seguido sin base. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 6.000.— e.19|8 Nº 31.021 v.25|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en los autos "LA UNION MERCANTIL COM-

PAÑIA DE SEGUROS c|SUROCEAN SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Guillermo F. Grillo, de la firma Fiorito, Grillo & Cía. S.R.L. (Lavalle Nº 1454, Buenos Aires, T. E. 45-9926 y 9749) rematará el sábado 3 de septiembre próximo a las 16 horas, sobre el mismo bien, un inmueble para industria edificado parte en dos plantas de mampostería con aproximadamente 1.250 metros cubiertos, ubicado en Mar del Plata (Peralta Ramos), Partido de General Pueyrredón, con frente a la calle Luján número 4726 esquina Cerrito, construido sobre los lotes 52, 53 y 54 manzana "C", que miden: Lotes 52 y 53 unidos: 21m526 al N.E. sobre calle Luján por 30m310 de fondo y frente al S.E. sobre calle Cerrito; Superficie: 656.21 metros cuadrados. Lote 54: 9m526 frente al N.E. por 30m32 de fondo o sean 283.73 metros cuadrados. Superficie total: 944.94 metros cuadrados. El inmueble se entregará desocupado. Base: $ 1.500.000 al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo o cheque certificado. — Buenos Aires, agosto 4 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 6.000.— e.19|8 Nº 31.056 v.25|8|66

Nº 5

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber por cinco días "en los autos "ALLO DE MARTINEZ, MARIA HERMINIA c|TIBALDI de ALVAREZ, TERESA MARIA s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero, Juan Edelmiro Alessio, rematará en la calle Montevideo 548, Capital Federal, el día 30 de agosto de 1966, a las 15,30 horas el inmueble ubicado en Boulogne, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle José Manuel Estrada, entre las de hoy Matheu y Número Dos o Rafael Obligado designado en el plano de subdivisión con el número treinta y tres, de la manzana "L", con una superficie de 309 m. y 46 decímetros cuadrados. — Base: m$n. 175.660. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1966. — Octavio Bunge, secretario.

$ 4.200 e.24|8 Nº 32.066 v.30|8|66

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6. Secretaría Nº 12, comunica por cinco días, en los autos: "SCOTTI ESTEBAN c|LAGOS BENITA c|hipotecario", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán el día jueves 25 de agosto, a las 16 hs., en el hall de la calle Sarmiento 643, 2º piso, Cap. Federal, un inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Santiago del Estero Nº 1782|84, e|las de Brasil y O. Brien. Edif. en el lote Nº 2, y mide 8m.66 al O.; al E. 8m.66, al N.: 34m.2'1 y al S.: 34m. — Base $ 203.568, al contado, el inmueble está ocupado por inquilinos. La escritura de la finca se efectuará por ante el escribano Pedro A. Lartigau, con domicilio en la calle Uruguay 412, Entrepiso, Capital Federal. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 4.000 e.19|8 Nº 31.060 v.25|8|66

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en los autos: "MAZZOLINI CELESTINA y otra contra BAAMONDE JOSE, s|cobro hipotecario", que el martillero Domingo A. Yacopino rematará el 3 de setiembre a las 16 horas en Nazca 2111, Capital, la finca situada en Bánfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, calle Presidente Quintana Nº 479 (e) Cabrera y Castro Barros. Lote 10, manz. 36. Medidas: 8m66 x 34,81 al N., 35m30 al S. y 8m66 al E. — Base: $ 435.000 m|n. al contado. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, 27 de julio de 1966. — César R. Herbón, secretario.

$ 3.000 e.24|8 Nº 32.117 v.30|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en el juicio "MICHAILIDE SIMON y otros c|CAMARERO de GUTIERREZ JUANA. s|hipotecario. s|ejecución hipotecaria", que el martillero Pascual Pedro De Luca rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 3 1. Capital, el viernes 26 de agosto, a las 15 horas: La finca ubicada en Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón. Provincia de Buenos Aires. sita en la calle Quintana número trescientos ochenta y cuatro, entre las de Bernardo de Irigoyen y Carlos Pellegrini; edificada en los lotes "F" y "G", son parte del lote cuatro, manzana "A", Chacra doscientos seis, compuesto cada lote de diez metros con treinta y nueve centímetros por veintiún metros sesenta y cinco centímetros de fondo; cada lote con una superficie total y en conjunto de cuatrocientos cuarenta y nueve metros con noventa y seis centímetros cuadrados. — Base m$n. 1.133.000, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo, en el momento de la subasta.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1966. — César R. Herbón, secretario.

$ 6.000 e.22|8 Nº 31.569 v.26|8|66

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días que en el juicio "GONZALEZ DEL SOLAR de MAYOL MATILDE PASTORA y otros contra DEL VALLE GUAGLIO ANTONIA y otro ejecución hipotecaria", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán en Reconquista 513, el 31 de agosto, a las 15.30 horas, un lote de terreno, situado en Florencio Varela, con frente a calle sin nombre (hoy Río Dulce), lote 7 de la Ma. 64R. Superficie 414 m.c. 60. Base $ 95.400 m|n. 8 o|o a cuenta de precio y comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, agosto 5 de 1966. — José M. Monclá, secretario.

$ 3.200 e. 23|8 Nº 31.817 v. 29|8|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días que en el juicio "GONZALEZ DEL SOLAR de MAYOL MATILDE PASTORA y otros contra LEON de MONIO VICTORIA GUILLERMINA, ejecución hipotecaria", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán en Reconquista 513, el 31 de agosto, a las 15.30 horas, un lote de terreno situado en Florencio Varela, con frente a calle sin nombre (hoy Río Dulce), lote 5 de la Ma. 64p. Superficie 419 m. c. 40. Base $ 124.200 m|n. 8 o|o a cuenta de precio y comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, agosto 5 de 1966. — José M. Monclá, secretario.

$ 3.200 e. 23|8 Nº 31.818 v. 29|8|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días que en el juicio "GONZALEZ DEL SOLAR de MAYOL MATILDE PASTORA y otros contra ALONSO JOSE, ejecución hipotecaria", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán en Reconquista 513, el 31 de agosto, a las 15,30 horas, un lote de terreno situado en Florencio Varela, lote 5 de la Ma. 64q. Superficie 400 m. c. Base $ 102.900 m|n. 8 o|o a cuenta de precio y comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, agosto 5 de 1966. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.800 e. 23|8 Nº 31.819 v. 29|8|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días que en el juicio "GONZALEZ DEL SOLAR de MAYOL MATILDE PASTORA y otros contra PEREYRA o PEREIRA de CASTILLO ANDREA, ejecución hipotecaria", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán en Reconquista 513, el 31 de agosto, a las 15.30 horas, un lote de terreno situado en Florencio Varela, con frente a calle Río Bermejo, lote 3 de la Ma. 64m. Superficie 400 m. c. Base pesos 84.750 m|n. 8 o|o a cuenta de precio y comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, agosto 5 de 1966. — José M. Monclá, secretario.

$ 3.200 e. 23|8 Nº 31.820 v. 29|8|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días que en el juicio "GONZALEZ del SOLAR de MAYOL MATILDE PASTORA y otros contra GARCES de CANGAS JUANA, ejecución hipotecaria", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía. rematarán, en Reconquista 513, el 31 de agosto, a las 15.30 horas, un lote de terreno situado en Florencio Varela, con frente a la calle Río Pilcomayo, lote 4 de la Ma. 64m. Superficie 413 m2. 80. Base $ 113.160 m|n. 8 % a cuenta de precio. Comisión 3 %, en efectivo.

Buenos Aires. 5 de agosto de 1966. — José M. Monclá, secretario.

$ 3.000. — e.23|8 Nº 31.822 v.29|8|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días que en el juicio "GONZALEZ DEL SOLAR de MAYOL MATILDE PASTORA y otros contra VERA CARLOS RAMON, ejecución hipotecaria", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán en Reconquista 513, el 31 de agosto, a las 15.30 horas. un lote de terreno situado en Florencio Varela, con frente a la calle Primera Junta, lote 22 de la Ma. 64n. Superficie 350 m. c 20. Base $ 87.550 m|n. 8 o|o a cuenta de precio y comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, agosto 5 de 1966. — José M. Monclá, secretario.

$ 3.000 e. 23|8 Nº 31.821 v. 29|8|66

Juzgado Civil Nº 8. Secretaría Nº 15, comunica por cinco días que en el juicio "GONZALEZ del SOLAR de MAYOL MATILDE PASTORA y otros contra RIOS, o RIOS de CORIA NICOLASA ESTEFANIA, ejecución hipotecaria", que los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía. rematarán, en Reconquista 513. el 31 de agosto. a las 15.30 horas, un lote de terreno situado en Florencio Varela, con frente a la calle Río Pilcomayo, lote 5 de la Ma. 64n, que mide 10 m. de frente al N. E. por 31 m. de fondo. Desocupado. Base $ 94.320 m|n. Seña 8 % y a cuenta de precio. Comisión 3 %, en efectivo.

Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 3.400. — e.23|8 Nº 31.823 v.29|8|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días que en el juicio "GONZALEZ del SOLAR de MAYOL MATILDE PASTORA y otros contra TOMIO DANIEL REMIGIO, ejecución hipotecaria", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía. rematarán, en Reconquista 513, el 31 de agosto, a las 15.30 horas, un lote de terreno situado en Florencio Varela, con frente a la calle Río Bermejo, lote 6 de la Ma. 64j, que mide 10 m. de frente por 40 m. de fondo. Desocupado. Base $ 66.000 m|n. Seña 8 % y a cuenta de precio. Comisión 3 %, en efectivo.

Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 3.200. — e.23|8 Nº 31.824 v.29|8|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días que en el juicio "GONZALEZ del SOLAR de MAYOL MATILDE PASTORA y otros contra RIGHELLO MARIO, ejecución hipotecaria", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía. rematarán, en Reconquista 513, el 31 de agosto, a las 15.30 horas, un lote de terreno situado en Florencio Varela, con frente a la calle Cabildo, lote 25 de la Ma. 64j, que mide 10 m. de frente al N. O. por 29 m. 05 de fondo. Desocupado. Base $ 103.500 m|n. Seña 8 % y a cuenta de precio. Comisión 3 %, en efectivo.

Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 3.400. — e.23|8 Nº 31.826 v.29|8|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días que en el juicio "GONZALEZ del SOLAR de MAYOL MATILDE PASTORA y otros contra GRAZIANO RUBEN ERNESTO, ejecución hipotecaria", que los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía. rematarán, en Reconquista 513, el 31 de agosto, a las 15.30 horas, un lote de terreno situado en Florencio Varela, con frente a la calle sin nombre (hoy Río Dulce), lote 4 de la Ma. 64p, que mide 10 m. de frente al N. E por 38m.5. en el S. E.: 12m.10 en el S. O. y 31m71 e nel N. O. Desocupado. Base $ 110.400. Seña 8 %, a cuenta de precio. Comisión 3 %, en efectivo.

Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 3.600. — e.23|8 Nº 31.825 v.29|8|66

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil 8, Secretaría 16 comunica por 5 días en el juicio "CUDSKO GILDO ERNESTO c| TOMAS GUALBERTO, s|ej. hipotecaria" que el martillero M. Verdaguer, Agüero 1105, T. E. 80-7393, rematará en el lugar el 2 de septiembre 1936, hora 15, el inmueble Acasusso 6346|62 y 68, entre Leguizamón y Murguiondo. Lote 5: m2 236,5046 de superficie, lotes 6 y 7, por estar unidos: 473,0092 m2., localidad Capital Federal. Base total m$n. 700.000. A cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 11 de 1966. — José M. Monclá, secretario

$ 2.800.— e.22|8 Nº 31.414 v.26|8|66

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en el juicio "TORNESE DE MASSOLA ROSA CARMEN y otros c|LUIS GABINO FLORES s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Leonardo Fumarola, rematará en la calle Fitz Roy 150, Capital Federal, T. E. 54-9592, el día 3 de setiembre de 1966, a las 15,30 horas, el inmueble de la calle Erezcano 1353, ubicado en la localidad de Adrogué, Pdo. de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires, lote Nº 16, manzana 188. Superficie 282 m2. 2 dm2. con todo lo edificado, plantado, adherido al suelo. Base: $ 630.000 m|n. al contado. Seña a cuenta de precio, 8 o|o; Comisión 3 o|o en efectivo. Cláusula 10 del contrato mutuo: el propietario no podrá vender o gravar el inmueble afectado, ni arrendarlo. Venta ordenada por el Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Luis Solari.

Buenos Aires, agosto doce de 1966. — Luis Solari, secretario.

$ 4.000 e.24|8 Nº 32.114 v.30|8|66

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, de la Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "DIAZ PEDRO ALBERTO y otra c|FERNANDEZ AVELINO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Adolfo Ferreiro rematará el día 30 de agosto de 1966, a las 14.30 horas, en el local de la calle Moreno número 1441, de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Aráoz 2730 entre las de Guayaquil y San Martín, de Boulogne, partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, edificada en los lotes 33 y 34 de la manzana 2, con las siguientes medidas: lote N 33: 10,21 mts de frente, 10 en su contrafrente, 27,81 mts. en su costado S.O. y 29,84 mts. en su costado N.E.; y lote Nº 34: 10,21 mts. de frente, 10 mts. en su contrafrente, 31,87 en su costado N E. y 29,80 mts. en su costado S.O.; superficie total de ambos lotes: 596m30 dcm2., con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo. Al contado. Base m$n. 193.091. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 5.200.— e.22|8 Nº 31.607 v.26|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por 10 días en el juicio CUERVO de LORENZO, ELENA y otro c|MORRONE, GERARDO s|hipotecario, que el martillero Amadeo R Repetto, rematará el lunes 29 de agosto a las 15 horas, en 25 de Mayo 311, Capital, Salón de la Corporación de Rematadores. el inmueble sito en "Lomas del Mirador", Pdo. de San Justo Prov. de Bs. Aires, calle Larrea 2563, entre Emilio Castro (hoy Ing. E. Mosconi) y Liniers, edificado en terreno de: 8,66 m. de frente al NE. por 30,50 m. de fondo. — Base $ 1.020.000 m|nal., previniéndose que el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y de acuerdo a la cláusula 8ª del contrato de mutuo, el deudor se obligó a no hacer contrato de locación del bien gravado por un alquiler cuyo importe trimestral fuere inferior al monto de los intereses por igual período. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 10.400 e.12|8 Nº 30.158 v.29|8|66

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en los autos: "SUAREZ LINO c|SANCHEZ LOPEZ A. y otra s|Ejecución Hipot.", que los martilleros D. A. Yacopino y Cía., rematarán el sábado 10 de setiembre, a las 11 horas en Nazca 2111, Capital, la finca Lautaro hoy Nº 176 entre Sargento Cabral, y Las Heras, Lomas del Mirador, Pdo. de Matanza, Pcia. de Bs. Aires. Lote 18, manz. 14 a. Sup. 234,80 m2. — Base: $ 147.725 m|n. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. — Se hace constar la cláusula 4a hipotecaria: "Los deudores habitan con su familia el bien gravado y se obligan a no introducir en el mismo otra personas con el carácter de inquilino o cualquier otro carácter, debiendo desocuparlo en caso de Ejecución, dentro de los treinta días de efectuado el remate judicial".

Buenos Aires, agosto de 1966. —Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 4.000 e.24|8 Nº 32.129 v.30|8|66

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días en el juicio "SIRAGUSA VIRZI EUGENIO c|CASAGRANDE VICTORIO s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Hugo Armando Aranega, rematará en la calle Paraná 467, piso 8º, Dpto. 30, Capital Federal, el día 2 de setiembre de 1966, a las 12 horas lo siguiente: Una finca en el estado que se encuentra de edificación y de ocupación, ubicada en el Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, paraje denominado Villa Calzada calle 25 de Mayo y San Martín, edificada en el lote designado con el Nº 29 de la Manzana 22, con 13,92 mts. sobre calle 25 de Mayo y 20,85 mts. sobre Av. San Martín, superficie total aproximada 292 m2., superficie aproximada cubierta 193 m2., con todo lo plantado y adherido al suelo; Un lote de terreno ubicado al lado de la finca indicada, hacia el Sud Oeste, designado con el Nº 30 de la Manzana 22 con 8 66 mts. sobre Av. San Martín, entre las calles Altamira y 25 de Mayo con una superficie total de 203 m2. 33 dm2. superficie aproximada cubierta 135 m2., en pública subasta y en conjunto, con una base de $ 609.750 m|n. al contado y al mejor postor. Antecedentes de ocupación, detalle de edificación existente y referencias de títulos en el expediente. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 6.600 e.22|8 Nº 31.321 v.26|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por diez días, en el Expediente número 11097|43, Folio 709, s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Atilio V. Lucarno, rematará en Block, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, a las 15 y 30, del día 14 de septiembre de 1966, el inmueble sito en esta Capital, AVENIDA BELGRANO Nros. 1393|95|99, esq. SAN JOSE, que consta de: Dos locales, sótanos y ocho pisos, siete habitados por

familias y el último para portería, con calefacción central, edificado en terreno de siete metros de frente al Sud, en la nueva línea ensanche calle Belgrano; tres metros sesenta centímetros en su otro frente al Sud Oeste, sobre la calle San José; once metros trescientos cincuenta y cinco milímetros al Norte y siete metros doscientos cuarenta y cinco milímetros al Oeste. — Base m$n. 3.329.089. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, ambas en efectivo al suscribir el boleto. — La cláusula Cuarta de la escritura hipotecaria, establece: "....comprometiéndose los deudores a entregar desocupado el local de la calle Belgrano 1399 y los pisos 5º y 6º de la misma finca".

Buenos Aires, agosto 8 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 12.060. e.16 8. — Nº 30.473 v.30 8|66

Nº 23

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por 5 días en juicio: LOUREDA GONZALEZ JOAQUIN c|ZILOMETAL S.R.L. y SLININ MOISES (s c.) cobro hipotecario, que el martillero Antonio Osvaldo Aprea, rematará el viernes 26 de agosto, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, los siguientes bienes: 1º) Propiedad en Castelar, Ptdo. Morón, con 2 casas independientes, calle Ing. Luis Monteverde 836|38, entre Estanislao Zevallos y Gustavo Becker, lote 9 manzana K. Superficie 634.11 m.c. Ocupadas con contrato vencido. Base $ 503.235.50 m|n. contado. — 2º) Propiedad en Ramos Mejía, Ptdo. Matanza, calle Rondeau 154 entre Belgrano y Alsina, lote 23, manzana A. Terreno mide s|t. 8m66 x 43m30. Ocupada por la Sociedad demandada Zilometal S.R.L. Base: $ 503.235.50 m|n. contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o efectivo. — Buenos Aires, agosto 11 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 4.800.— e.19|8 Nº 30.974 v.25|8|66

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en el juicio: "MARTINEZ de FEIJOO HERMELINDA c|CASADEI SERAFINA M., s|ejec. hipot.", que los martilleros Alfredo & Emilio Bollon, rematarán en Av. Callao 220, 3er. piso, Capital, el día 26 de agosto próximo, a las 15.30 hs., el departamento unidad funcional Nº 12, 2º piso (polígono: 02-03), del inmueble ubicado en la Ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, calle French Nro. 3341 entre Salta y Jujuy. Superf. cubierta total y propia: 40,67 m.c. Porcentual: 7,22 o|o. — Cláusulas hipotecarias: El inmueble se entregará totalmente desocupado. (Cláus. 5ª). — Existe la prohibición de celebrar contrata de arrendamiento (Cláus. 6ª). — Base $ 350.000 m|n., al contado y al mejor postor. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en dinero efectivo.

Buenos Aires, 3 agosto de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 5.000 e.19|8 Nº 31.159 v.25|8|66

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días en los autos: "BALLESTEROS CASIMIRO c|BUCETA JESUS HORACIO, s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Domingo A. Yacopino, rematará el sábado 10 de septiembre, a las 11 horas, en Nazca 2111, Capital, 4 lotes de terreno en Glew, Pdo. de Almirante Brown, Pcia. de Bs. Aires. Lotes 8 a y 8 b, Nueve a y Nueve b manz. 488, Sup. 500 m2. cada lote, frente a la calle A., a 200 mts. aprox. de la Ruta Nacional 210. — Base: m$n. 101.757. — Al contado. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 12 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.

$ 3.200. e.24|8. — Nº 32.118 v.30|8|66

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53 comunica por 5 días en el juicio "REY CAMILIO c|ORIOLO ROBERTO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Oscar Cristeche rematará el 3 de septiembre próximo, a las 10 horas, sobre los mismos tres fracciones de terreno con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en la localidad de Ranelagh, próximo al Arroyo Las Conchitas, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, los que se designan en el plano a que se refieren sus títulos, como parcelas 2 a; 2 b; 2 d; con superficies propias de 16.668,98 m2.; 7.721,57 m2. y 9.357.45 m2., respectivamente, haciendo una superficie total entre las tres fracciones de 33.748 m2. Ad corpus. La venta se realiza en block, incluyéndose el establecimiento industrial papelero que se halla montado y funciona en la fracción parcela 2 a, cuyo inventario de todas sus maquinarias, herramientas y demás detalles se encuentran agregados en autos. Todos los bienes en el estado que se encuentran. Base: $ 1.500.000.— m|n., al contado y al mejor postor. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. y comisión 3 o|o, en dinero efectivo.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1966. — Alberto Valdez Oderigo, secretario.

$ 6.400.— e.23|8 Nº 31.738 v.29|8|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 24

Juzgado de Paz Nº 24, comunica por tres días en el juicio "ZALTZMAN ALBERTO c|HILL CARLOS, s|ej.", que el martillero Sr. Servando García Casabal rematará el día 26 de agosto, a las 18 hs., en el local calle Bernardo de Irigoyen Nº 645, Cap., donde se exhibe: un juego de living de sofá y dos sillones; un escritorio estilo inglés; un mueblecito de cinco cajones. Sin base. Comisión 10 o|o. Al contado.

Buenos Aires, agosto 16 de 1966. — Horacio Cornille, secretario.

$ 1.560.— e.23|8 Nº 31.866 v.25|8|66

Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, comunica por cinco días en el juicio: "ARZOBISPADO o ORQUIDIOCESIS DE LA PLATA c|VILLARREAL JUAN CARLOS, s|ejecutivo", que los martilleros Alfredo & Emilio Bollon, rematarán en sus oficinas Av. Callao 220, 3er. piso, Capital, el día 26 de agosto próximo, a las 15.30 horas, un lote de terreno ubicado en el pueblo y partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, "Barrio San José", designado como lote Nº 1 de la Manzana "200", con frente a las calles Marcos Avellaneda y San Francisco, que forma esquina, antes sin nombres, y mide: 18 mts. de fte. al N.O. sobre Marcos Avellaneda; 7m.40 por el otro fte. al N.E. sobre S. Francisco; 4m.24 en la ochava que mira al N.; 21 mts. en el costado S.E. y 10m.40 en su otro costado. Superficie: 213,90 m.c. Títulos en el Juzgado actuante. — Base $ 25.566 m|n. al contado y al mejor postor. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o, en dinero efectivo.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1966. — Juan Carlos Costa, secretario.

$ 5.400 e.19|8 Nº 31.158 v.25|8|66

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, comunica por tres días, en autos CIA. DE INDUSTRIAS ARGENTINAS DE BS. AIRES S. A. c|LOPEZ LUIS HECTOR, s|Ord.", que el martillero Vicente A. Dragonetti, rematará el día 27 de agosto, a las 10 horas, en San José 1754, donde se exhibe, el siguiente bien: una conservadora para helados marca Siam, para 4 tubos, color gris, sin número visible, en el estado en que se encuentra. — Sin base. — Al contado. — Al mejor postor. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 1.440. e.24|8. — Nº 32.025 v.26|8|66

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, comunica por cinco días, en el juicio sucesorio de doña ISABEL COLACE de COLACE, que los martilleros "Russo-Escola", con oficinas en Monroe 2753, rematarán el domingo cuatro de septiembre, a las 15 horas, sobre el mismo, el inmueble en esta Capital, Avenida General Paz 13.160, entre José Enrique Rodó y Chascomús, cuyo terreno mide: 8m.665 de frente por 42m.70; con Base de m$n. 177.000. — Se exigirá el 8 o|o de seña, a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. — Se entregará totalmente desocupado dentro de noventa días corridos, a contar desde la aprobación del remate. — Más datos en el expediente.

Buenos Aires, agosto 4 de 1966. — Rodolfo Salgueiro, oficial 1º.

$ 3.600. e.24|8. — Nº 32.121 v.30|8|66

Nº 41

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, comunica por dos días, en el juicio "CHIOSSONE JUAN B. y otro c|MARTIN JORGE, subinq. y ocup., s|desalojo", que el martillero Eduardo J. Porta, rematará el 6 de septiembre de 1966, a las 16 horas, en Acevedo 2415, los siguientes bienes que allí se exhiben: juegos comedor y dormitorio, máquinas enceradora y aspiradora, heladera, dos radios, ropa usada deteriorada de hombre, ropa usada de cama, manteles, tohallas, etc., arañas, batería cocina vajilla, cubiertos, etc., según detalle obrante en autos o en oficina martillero. — Sin base. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Los bienes se entregan previa aprobación judicial del remate.

Buenos Aires, agosto 12 de 1966. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.680. e.24|8. — Nº 31.950 v.25|8|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en autos "AGENCIA TOLEDO C.I.F.S.C.A. c|MORA RENATO y otro, s|Ejecución Prendaria", que el martillero B. Blanco de Sánchez, rematará el día 3 de septiembre de 1966, a las 10.30 horas, en el local de la calle Juan B. Justo Nº 5302, donde se encuentra y se exhibe, de 9 a 18 hs., una motocicleta marca Gilera, modelo Giubileo, año 1964, motor Nº 50-05035, de 175 c. c. y chasis Nº 50-05035. A patentar. — Destinada al uso particular. — En el estado que se encuentra y al contado. — El vehículo se entregará una vez aprobado el remate. — Base $ 29.900. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, agosto 12 de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.080. e.24|8. — Nº 32.136 v.26|8|66

Nº 2

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días que en autos "ALFANO ANGEL c|MORAN Y CIA., AUTOMOTORES, S. R. L., s|ejecutivo", que el martillero Juan Palombo rematará un automóvil rural, 4 puertas, para patentar, 0 Km., modelo 1959, marca "Plymouth", motor M.P. 8303254. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o, en efectivo. Remate y entrega sujeta a aprobación judicial. El día 29 de agosto de 1966, a las 16.30 hs., en Moreno 1441, Capital. Se exhibe en Avda. La Plata 444, días 24, 25, 26 y 29 corriente, de 9 a 12 y 15 a 18 hs.

Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.920.— e.23|8 Nº 31.878 v.25|8|66

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días que en autos "LAGO MANUEL FELIX ANDRES s|quiebra" el martillero Juan Palombo rematará: estanterías, muebles y útiles de escritorio, matafuegos, soldador a carburo, báscula de 500 kgrs., plomo, antimonio, bulones galvanizados para bridas, tubos de hierro, estañados y sin estañar para conexión, bridas para inodoro de bronce, crucetas de porcelana para baño y gran cantidad y variedad de otros artículos que se exhiben en California 2662 los días 23, 24 y 25 de agosto de 14 a 17 hs. — Sin base: Al contado y al mejor postor; seña 30 o|o, comisión 10 o|o en efectivo. — El día 26 de agosto de 1966, a las 14.30 hs. en el mencionado local, calle California 2662, Capital. — Remate y entrega sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 2.640 e.23|8 Nº 31.882 v.25|8|66

Nº 3

JUDICIAL: Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos AMADO NAZARENO c|GARCIA FELIPE s|ejecución prendaria, que el martillero Victorio Orlando Zito, rematará el 2|9|66, a 12,30 hs., en San Lorenzo 1436, Lanús, P. Bs. As., donde se exhibe de 16 a 18 hs.: Un automóvil sedán, marca Ford Taunus, modelo 1958, motor Nº P2-1016377, patente de Pcia. Bs. As. Nº 849-894. El bien será entregago una vez aprobado el remate. Base $ 251.075. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.800 e. 24|8 Nº 31.938 v. 26|8|66

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio: "CARIDAD Y CIA. S. A. C. I. F. e I. c| MARTELLOTTA EMILIO y otro s|Ejecución Prendaria", que el martillero Antonio Ramón Cuttela rematará el día 9 de setiembre de 1966, a las 10 hs., en la Av. San Juan 2814, Capital, en el estado en que se encuentra un automotor usado, marca Fargo, modelo año 1957, microómnibus, motor Nº 3259252, patente Nº 622164, de la Pcia. de Bs. As. La unidad se exhibe en Avda San Martín 7540 San Martín, Pcia de Buenos Aires. — Venta al contado y sujeta a aprobación judicial. — Sin base y al mejor postor. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 16 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 2.280 e.23|8 Nº 31.735 v.25|8|66

Nº 5

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría 9, comunica por tres días, que en los autos: FERNANDEZ HERMOGENES y EUGENIO-Tercería de dominio: autos J. ENRIQUE c| SEBASTIAN GUERRERO, Ejec. Prend., el martillero D. Manuel Segura, rematará el 30 de agosto-1966, a las 15 horas, en el local calle Rivadavia Nº 2039 un tanque para transporte de vino, con los siguintas datos: Tanque Nº 1, Expediente Nº 202141, Inst. Nac. de Vitivinicultura, peso: 14.770 Ks. Tara: 6.600; Neto 8.100, Mendoza 27 de abril de 1962. — Sin base, al contado y al mejor postor; en el estado en que se encuentra. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Exhibición: días: 26, 27 y 29.

Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.400 e.23|8 Nº 31.898 v.25|8|66

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en el juicio "DYNALECTRON CORPORATION c|TRANSCONTINENTAL S. A. DE TRANSPORTES COM. E IND., s|ejec. hipotecaria" que el martillero Emilio Cravaroli rematará el día 26 de agosto, a las 16 horas, en Alsina 1260, piso 2º, la finca Cerrito Nros. 1127 y 1133, entre Santa Fe y Arenales. Mide: 12m15 de frente al Oeste, por 27m70 de fondo. Superficie: 336 55 metros, o lo poco más o menos que resulta dentro de sus linderos. Lo construido en dos plantas abarca un área de 620 metros, aproximadamente, y consta, por el Nº 1127, local negocio, 4 dependencias para oficina y 3 baños. En altos: salón al frente, 5 ambientes para oficina y 2 baños. Por el Nº 1133, otro local negocio al frente, hall, saloncito, baño y patio. De acuerdo a constancias en autos, el primer cuerpo en sus dos plantas se encuentra desocupado y el segundo alquilado a negocio de modas. Tanto la superficie del terreno y la edificada corresponden a su título. Se revisa en el horario de 10 a 12, de lunes a viernes. — Base: pesos 20.583 174 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, agosto once de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 6.600.— e.19|8 Nº 31.181 v.25|8|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 3 días en los autos "DELLA MAGGIORE ERMINDO c|CHIAPPAROÑE JUAN CARLOS y otro s|ejec. prenda", que el martillero N. Alberto Núbile, rematará el día 3 de setiembre a las 9.15 en el local calle Avda. Rivadavia 10742, donde se exhibe una motoneta marca "Siambreta" Standard modelo año 1963, de 125 c.c. de cilindrada, motor número 3-69374, cuadro 24530, en el estado en que se encuentra. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Com. 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 9 de 1966 — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.800. —e.19|8 Nº 30.966 v.25|8|66

Nº 6

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en autos DAIAN, JOSE c|GARMENDIA, ISAIAS s|Ejec. Prendaria, que el martillero Norberto R. Cáceres, rematará el día 31 de agosto, a las 9 hs. en Av. Amancio Alcorta 1717, lugar en donde se exhibe: Un automotor marca Willys, modelo año 1947, motor Nº MCBA-111380, tipo jeep, patente de Cap. Fed. Nº 633-091. — Base $ 75.850, al contado. Comisión 10 o|o contado. — El bien se entregará en el estado en que se encuentra y previa aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, agosto 10 de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.920 e.23|8 Nº 31.847 v.25|8|66

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días en el juicio: "DE STEFANO EDUARDO ALBERTO c|ORTABE SEBASTIAN s|ej. prend.", que el martillero señor Edelmiro S. Daneri rematará el día 5 de setiembre de 1966, a las 10 hs., en la calle Serrano 546, Capital, donde se exhibe: Un automotor tipo camión, mod. del año 1947, c|motor 799-T-1597481, de 125 HP.; m|Ford, patente 801653, Cap. Fed., en el estado en que se encuentra. Base $ 235.000. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Sujeto aprobac. judicial. (Art. 520 C. Ptos.). — Buenos Aires, 19 de agosto de 1966. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ 1.360 e. 24|8 Nº 32.120 v. 25|8|66

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en el juicio "ANGARAMI GERARDO c| MARTINEZ BOEDHEN ALBERTO s|ordinario", que el martillero Eduardo J. Porta, rematará el 9 de setiembre de 1966, a las 15 horas, en Uruguay 694, piso 3º, los siguientes bienes que allí se exhiben: Heladera eléctrica Turena, lavarropas Drean, dos mesas, tres espejos con marco, dos arañas, cuatro apliques, lámpara de pie, ventilador de mesa, dos mesas de luz, vitrina, cuadro, amplificador de sonido, sillas, sillones, mesa comedor, dos mesas luz. Se exhiben en Cochabamba 3971: Ropero cuatro puertas, cómoda, aparador y bahiut. Sin base. Venta al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregan previa aprobación judicial. — Buenos Aires 19 de agosto de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.760 e. 24|8 Nº 31.949 v. 25|8|66

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secreta. Nº 16, comunica por cinco días en el juicio "PEIROTEN Vda. de MARTINEZ DOLORES c|EUSEBIO BALZATEGUI s|Ejec.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el 28 de agosto próximo, a las 15 horas, en el mismo, el inmueble sito en la calle Dos entre Tres y Bermúdez, Burzaco. Partido de Almirante Brown, Catastro: Circ. III - Sec. E, Manz. 63, Parcela 8 - Partida 53578. Base pesos 19.333,33 m|n. (Valuación 2|3). Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado. — Buenos Aires, agosto 5 de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 3.000.— e.22|8 Nº 31.544 v.26|8|66

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días, en el juicio: "FREYRE RAMON c|AGUILAR OSCAR FRANCISCO y otro, s|ejecución prendaria", que el martillero don Raúl Antonio D'Uva, rematará el día 29 de agosto de 1966, a las 10.30 horas, en la calle Rocha Nº 965, lugar donde se exhibe, un automotor marca Chevrolet, modelo año 1946, tipo camión playo con barandas, motor Nº 104299, patente Nº 412-304, del año 1964, de la Provincia de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra y al mejor postor. — Base m|n. 51.900. Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicial.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.040 e.23|8 Nº 31.623 v.25|8|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en el juicio "PONS GUILLERMO M. c|GIACOMONE ALDO JUAN, s|Ejecución", que el martillero D. Armando G. Marolda rematará en el salón de planta baja del edificio calle Paraguay 776, Buenos Aires, el miércoles 31 de agosto de 1966, a las 15 horas, el inmueble ubicado en la calle Tucumán 2260|62, Capital Federal, que consta de dos locales similares compuestos de planta baja con subsuelo y un piso alto, en el estado locativo y de ocupación en que se encuentra. — Base m$n. 6.334.666. — Al contado, en efectivo. — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 16 de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 3.800. e.22|8. — Nº 31.536 v.26|8|66

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por tres días, que en el juicio "COMPAÑIA FINANCAR S. C. p. A. c|FIRESOLO HECTOR ARMANDO s|ejecución prendaria", que el martillero Juan Carlos Arslanian, propuesto por la parte actora, rematará en R. E. de San Martín 1039, donde se exhibe un automotor marca "Isard", modelo año 1962, con motor Nº 03-190423, serie Nº T 400, chasis Nº 01-6381, color blanco, patente Nº 1.064.025, el día 30 de agosto, a las 8 hs. Base $ 72.462,50 al contado. Comisión 10 o|o en efectivo. — Buenos Aires, agosto 16 de 1966. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.040 e. 24|8 Nº 32.050 v. 26|8|66

Juzgado en lo Comercial Nº 10, secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio "ENTROPY S.A.I.C. c|CRUCES, JULIO H. y otro, s|ejecución prendaria", que el martillero Fortunato Canoniero, designado a propuesta de la parte actora, rematará el día 26 de agosto de 1966, a las 9.30 horas, en la calle Salom Nº 373, Capital, donde se exhiben, treinta acondicionadores de aire, eléctricos, marca "Entropy", mod. E.100, equipados, de uso familiar; Un motor eléctrico, marca "Pedro Carlini", de 2 H.P., equipado; Un ventilador eléctrico, marca "Pedro Carlini", equipado; Un motor eléctrico trifásico, de 5 H.P.; Otro motor eléctrico trifásico, de 2 H.P., ambos marca "Davica". — Base $ 1.660.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo. Entrega previa aprobación judicial.

Buenos Aires, agosto 16 de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 2.520 e.23|8 Nº 31.888 v.25|8|66

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días en el juicio "PEDREIRA CARLOS N. c|VENTURA JUAN B. s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brordinelli, rematará en Moreno 1441, el día 5 setiembre próximo, hora 11, un automotor Willys, modelo año 1940, 4 puertas, motor número 44068, Pat. 624196 Cap. Federal. Se exhibe Córdoba 2566. Motor desarmado e incompleto. Base m$n. 54.495. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, agosto 11 de 1966. — Alfonso Moyano Crespo. Secretario.

$ 1.680.— e.23|8 Nº 31.713 v.25|8|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por dos días en el juicio "ALBORNOZ PEDRO c|YALTA S. A. s|Ejec.", que el martillero Romeo Víctor Sívori, rematará el día 25 de agosto, a las 17 hs., en Rivadavia 1389, donde se exhiben: Dos acondicionadores de aire marca "Philco", modelos 106-KL-11 y 84-J, respectivamente. Sin base. Al contado. Seña y comisión de práctica. Art. 520. Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.200 e. 24|8 Nº 32.158 v. 25|8|66

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría 23, comunica por dos días, en autos "BARRAGAN FRANCISCO y otro c/CANDELLONE CARLOS LUIS, s/ejecución prend.", que el martillero Vicente A. Dragonetti rematará, el día 3 de setiembre, a las 10 hs., en Boedo 397, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor Chevrolet, modelo 1936, tipo furgón, motor Nº 5.540.173, patente Provincia de Bs. As. Nº 590-044, en el estado que se encuentra. Base $ 71.005. Comisión 10 %. Entrega, previa aprobación de la subasta.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.680. — e.24|8 Nº 32.123 v.26|8|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 3 días en los autos "ANTONIO H. DE MARCO S.A.C.I.F. s|QUIEBRA", que los martilleros públicos Juan Finkel y José Celano (en común para esta venta), rematarán el 30 de agosto, de 14 a 17 horas, y días subsiguientes hasta terminar, en la calle Frías 263, Capital, maquinarias, accesorios y elementos anexos para la producción de aceites, entre las que se encuentran: Prensas "Ciastor" y "Fritz Müller", bomba centrífuga de elevación y aspiración, transmisiones, poleas, monopoleas, ventralizadores y tanques de decantación, tableros eléctricos industriales, norias elevadoras de semilla, sinfines y demás accesorios para la industria aceitera. Cañerías eléctricas y cañerías varias. Calderas. Escritorios, mamparas, estanterías, armarios y otros bienes inventariados en autos. Venta al contado al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo. Entrega al finalizar el remate, dejándose constancia que todo lo subastado será recibido en el estado físico y|o mecánico en que se encuentre, desarmado y trasladado por cuenta y riesgo del comprador. Exhibición: A partir del 23 de agosto de 9 a 16 horas.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 3.960.— e.23|8 Nº 31.891 v.25|8|66

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 3 días en el juicio "POMERANZ JOSE M. c|MENDEZ EDUARDO J. s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 7 setiembre próximo, hora 15.30, en Trolé 665 donde se exhibe, rematará un automóvil N. S. U. Prinz, modelo año 1962, motor Nº 4124880, Pat. 399.919 Prov. Bs. Aires. Base m$n. 170.829,50. Seña 30 o|o. Entrega sujeta aprobación judicial de la subasta (Art. 520 Cód. Ptos.). — Buenos Aires, agosto 11 de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.680 e. 23|8 Nº 31.712 v. 25|8|66

El Juzgado Nacional de Comercio número 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en los autos "ILARIUCCI HILDA IRENE y otros c|UBALDO DIEGUEZ S. A. I. C. y F. (su quiebra), ejecución hipotecaria", que los martilleros Alfredo y Emilio Bollón, con oficinas en Avda. Callao 220, 3er. piso, rematarán el domingo 28 de agosto, a las 15 y 30 horas, sobre el mismo, un establecimiento fabril, ex fábrica de porcelanas, con una amplia fracción de tierra, ubicado en el partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, calles: hoy Barceló esquina 14 de Julio, a 300 metros del Boulevard Pasco al 3600; con los hornos, edificios y galpones edificado en el lote "A", que es parte del lote 5 de un plano anterior, cuyas medidas perimetrales son: 181m79 de frente al S.O. sobre la actual calle Barceló; 192m535 de frente al S.E. sobre la actual calle 14 de Julio; 234 ms. en el costado N.E., lindando con parte del lote 6 del mencionado plano anterior; y en el costado N.O. tiene una línea irregular que partiendo del extremo N.O. de la línea anteriormente citada y con dirección al O.S.O. mide 54ms87, según título, y 49m20, según mensura, para proseguir con rumbo S.S.O. en línea quebrada, con las medidas parciales siguientes: 11ms05 más 64ms20 más 38metros 70 más 42ms20, lindando por este costado que sigue las sinuosidades del Arroyo Las Piedras, con parte de los lotes 1 y 3. Dentro de este perímetro y haciendo exclusión de la calle privada, que menciona su título, por haber sido absorbida por calle pública, encierra una superficie de 38.274 metros cuadrados. El edificio ocupa aproximadamente 2300 ms2. de superficie cubierta, en varios cuerpos unidos y comunicados entre sí. Se incluyen en la venta los accesorios, cuya lista puede consultarse a fs. 99 y 100 de estos autos. El inmueble se entregará desocupado dentro de los 90 días de aprobado el remate. Las escrituras, al requerirlas el comprador, debrán ser otorgadas por ante el escribano D. Eduardo Calzada, Montevideo 496, 3er. piso. Base $ 4.200.000 m|n., al contado. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o en efectivo. Informes, en las oficinas de los martilleros o en secretaría.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 11.600.— e.19|8 Nº 31.160 v.25|8|66

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 3 días, en el juicio "LA REALIZADORA IND., COM. Y FIN., S. R. L. c/MORIONES MARIANO, s/ejec.", que el martillero A. A. Galindez rematará, en Salguero 2731, donde se exhiben ,el 2 de setiembre de 1966, a 14 horas: Un aparato combinado de radio y tocadiscos, con mueble de pie, con cambiador automático; un aparato de televisión, con material Dumont, sin marca ni número visible, gabinete de madera, 53 cm. de pantalla, tal como se encuentran. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %, contado y efectivo. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 2.160. — e.24|8 Nº 32.019 v.26|8|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en el juicio "IRIGOYEN SANTIAGO c| ORTEGA de CAPOGROSSO, MARTA HAYDEE s|ejecutivo", que el martillero José María Lloveras, rematará el 31 de agosto, a las 16 horas, en Alsina 1260, piso 2º, la mitad pro indivisa del departamento designado como unidad 10, piso 2º, de la finca Tucumán 2041 y 2043. Superficie cubierta propia 35,53, común 11,57 metros. Porcentual 5,80. Base pesos 86.000 m|n. al contado. Se ha constatado en autos que el departamento está arrendado con contrato vencido celebrado en 1962, a razón de $ 3.000 mensuales. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, agosto 5 de 1966. — Héctor G. Peruzzi, secretario.

$ 3.800 e. 23|8 Nº 31.784 v. 29|8|66

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días que en el juicio "L. E. F. A., SOC. COOP. LTDA. c/BALLESTEROS E. I. y S. A., s/ejecutivo", el martillero Luis Oscar Ovando subastará, el 26 de agosto, a las 16 horas, en el lugar donde se exhiben, calle Bartolomé Mitre 1675 y en el estado que se encuentran, los siguientes bienes: Una máquina de coser de pie; un televisor "Geraldy" y un elevador de corriente. Base para el televisor, pesos 37.400 m|n. Demás efectos, sin base. Todo al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.920. — e.24|8 Nº 31.962 v.26|8|66

Nº 15

Juzgado de Comercio 15, Secretaría 29, comunica por tres días que en autos "COMPAÑIA SUDAMERICANA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, S. A. INSUD c/ESCODA ARGENTINA, S. R. L. y c/ MIGUEL EMILIO ESCODA y EMILIO JUAN ESCODA, s/ordinario" ,el martillero Juan Palumbo rematará: Una báscula Nº 1908, para 500 kilos; una amoladora "Davica", Nº 8875; una máquina agujereadora "Weindrach - Chertman", con motor acoplado Tesia, Nº 615. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo. Remate y entrega sujeta a aprobación judicial. El día 29 de agosto de 1966, a las 16 hs., en Moreno 1441, en donde se exhiben.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.280. — e.24|8 Nº 32.160 v.26|8|66

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría 30, comunica por cinco días en los autos "FAPESA S. A. c'WOLFF LEVY Y CIA. S. A., s|ejecutivo" que el martillero Eduardo Sorano Sosa rematará el día 26 de agosto, a las 16 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, la propiedad calle Thorne 533, Capital, compuesta de: comedor, escritorio, hall, tres dormitorios, baño, cocina, w. c., dos piezas, patio terraza. Altos: Departamento de dos ambientes, baño, cocina, con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal. Base $ 1.126.666.— m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, todo en efectivo. — Visítese con tarjeta de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 4.000.— e.19|8 Nº 31.054 v.25|8|66

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 6

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 6, comunica por tres días, en autos "SIAHIAN MARIA CRISTINA y otros contra UNION ARGENTINA, COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA., s/diferencia de salarios", que el martillero Pedro Santos (69-1171 y 86-3747), rematará, el día sábado 27 de agosto, a las 10 hs., en la calle Montevideo Nº 548, Cap., los siguientes objetos: Máquinas de escribir "Remington", "Olivetti"; máquinas de calcular "Monroe", "Aszota", "R. C. Allen", "Olivetti"; ventiladores, etc., que se exhiben en la Avda. Olivera Nº 1462, los días jueves 25 y viernes 26 del cte., de 10 a 12 horas, únicamente. Condiciones de venta: Seña 30 %. Comisión 10 por ciento. Pago al contado. Venta sujeta aprobación del remate.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1966. — Eduardo R. Perugini, secretario.

$ 2.520. — e.24|8 Nº 32.110 v.26|8|66

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ARIEL SOCIEDAD ANONIMA
Empresa Constructora
Expte. Nº 5.352

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de setiembre de 1966, a las 9 horas en la calle Corrientes 1312, piso 13º para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Cambios en la actividad de la empresa y venta de bienes del activo fijo.

2º Designación de 2 accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.24|8 Nº 32.137 v.30|8|66

AMERISUR
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1966, a las 20 hs. en Gral. E. Martínez 640 para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al 8º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Aprobación de las retribuciones al directorio.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.24|8 Nº 32.119 v.30|8|66

ALAIMO S.A.C.I.A.I.F. Y DE MANDATOS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, de conformidad con lo establecido en el Art. 13º de los Estatutos Sociales, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 10 de setiembre de 1966, a las 9 horas, en Viamonte 759, 4º piso, esc. 44, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario general e informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio, comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directorio, por 2 años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por 1 año.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200.— e.24|8 Nº 32.076 v.30|8|66

A. GRUMBERG E HIJOS S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Agosto de 1966 a las 18 y 30 horas, en Gurruchaga 542, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, del Código de de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1966.

2º Retribución del Directorio y Síndico y Distribución de Utilidades.

3º Designación de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.23|8 Nº 31.788 v.29|8|66

AESA
ACEROS ESPECIALES S. A. I. y C.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 2 de setiembre a las 10 horas en el local sito en Sarmiento 767, 6º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.23|8 Nº 31.900 v.29|8|66

AISENBERG
Maquinarias S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Agosto de 1966 a las 19 horas, en Hipólito Yrigoyen 4171, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio del 30 de Abril de 1966.
2º Remuneración Directores y Síndico.
3º Distribución de Utilidades.
4º Elección de Directores, Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.23|8 Nº 31.339 v.29|8|66

ARCASERVICE S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de Agosto de 1966, a las 9 horas, en el local social de Centenera 2823, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966.
2º Distribución de Utilidades.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.600.- e.22|8 Nº 31.398 v.26|8|66

AVELAN
Sociedad Anónima Comercial, Exportadora, Industrial e Inmobiliaria
Registro Nº 13859
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 31 de agosto de 1966, a las 19 horas, en el local sito en la calle San Martín 66, piso 5º, oficina 520, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio fenecido el 30 de abril de 1966.
2º Consideración de la propuesta de honorarios del Síndico y retribución del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966 de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19 de nuestros estatutos.
3º Nombramiento de un Presidente, un vicepresidente y un director, por un período de dos años, de acuerdo a lo establecido en el artículo 9 de nuestros estatutos.
4º Nombramiento de síndico titular y suplente por un período de un año de acuerdo con lo que establece el artículo 14 de nuestros estatutos.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1966. — El Directorio.

$ 7.800.- e.22|8 Nº 31.396 v.26|8|66

AMILCAR Z. BORTHABURU S. A. C. I. I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1966, a las 17.30 horas, en Av. Corrientes 424, piso 2º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al onceavo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Elección de los Directores que renuevan la Asamblea.
3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
4º Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, agosto 11 de 1966. — El Directorio.

$ 4.200 e. 22|8 Nº 31.406 v. 26|8|66

ARGELANA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Expediente Nº 5.240
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de agosto de 1966, a las 19 horas, en su sede, Avda. Pte. R. S. Peña Nº 832, piso 7º, oficina 703, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el Art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, al 30 de abril de 1966.
2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1966. — El Directorio.

$ 3.800 e.22|8 Nº 31.346 v.26|8|66

ACEROS ALMAFUERTE
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Expediente 12.294
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1966, a las 18 horas, en Florida 440, primer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.
2º Consideración de documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio terminado el día 30 de abril de 1966. Destino de las utilidades.
3º Elección de Directores y Síndico titular y suplente. Remuneración al Directorio y Síndico.
4º Autorización para elevar el Capital Autorizado a la suma de veinte y ocho millones de pesos moneda nacional.
5º Remuneración a los Directores que ejercen funciones técnicas y administrativas, de acuerdo al art. 14 de los estatutos, en una forma permanente. — El Directorio.

$ 5.260 e. 22|8 Nº 31.344 v. 26|8|66

ANDREA
S. A. A. C. I. F. e I.

Cítase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1966, a las 10 y 30 horas, en la calle Santa Fe 2584, 7º piso, Of. 16, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de 2 Accionistas para suscribir el Acta.
2º Consideración Documentación Art. 347 del Código de Comercio referida al quinto Ejercicio.
3º Distribución de Utilidades.
4º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

$ 3.200 e. 22|8 Nº 31.360 v. 26|8|66

ALEDAL S. A.
Inmobiliaria, Financiera y Comercial

Se convoca a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 31 de agosto de 1966, a las 16 horas, en Ayacucho 1117, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 del C. de Comercio relativo al quinto ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200 e. 22|8 Nº 31.326 v. 26|8|66

ALONDRA
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1966, a las 18 horas, en Avenida Córdoba número 3820, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966.
2º Distribución de utilidades. Retribución de directores y síndico.
3º Elección de nuevo Directorio, síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.22|8 Nº 31.524 v.26|8|66

A. MARTINEZ Y CIA. S. A. C. e I.

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1966, a las 11.30 horas, en Juan B. Alberdi 15, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos especificados, Art. 347 del C. C., al 30|4|66, y estado de ganancias y pérdidas.
2º Designación de directores y síndicos.
3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.22|8 Nº 31.506 v.26|8|66

AZUCARERA RIO DE LA PLATA
S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 12 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de agosto de 1966, a las 19.30 horas, en la sede de nuestra sociedad, Avda. Córdoba 744, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de abril de 1966.
2º Ratificación de los honorarios acordados a los miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.
3º Distribución de utilidades.
4º Modificación del número de directores que administrarán la sociedad en los próximos tres años (Art. décimo primero de los estatutos)
5º Elección de directores titulares, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. décimo noveno de los estatutos.
6º Elección de dos síndicos.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo vigésimo primero de los estatutos, referente al depósito de acciones. — El Directorio.

$ 7.600.— e.22|8 Nº 31.558 v.26|8|66

AKIR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 5 de setiembre de 1966, a las 17 horas, en Florida 229, 6º piso, of. 612, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de Directores y Síndicos, en reemplazo de los renunciantes;
2º Aumento del Capital Autorizado y designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio

$ 2.800 e.22|8 Nº 31.594 v.26|8|66

ADESAL J. SINGER Y CIA.
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 16 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de septiembre de 1966, en el local de la sociedad, calle Anchorena Nº 655, Capital Federal, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, por el ejercicio cerrado al 30|6|66.
2º Fijación número de directores y su designación.
3º Elección síndico titular y suplente.
4º Modificación del estatuto social. Ampliación capital.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.200.— e.22|8 Nº 31.528 v.26|8|66

A.T.I.
Asesoramiento Técnico Industrial S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Avenida Roque Sáenz Peña 615, 4to. piso, oficina 419, Capital Federal, el día 31 de agosto de 1966, a las 17.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347 del Código de Comercio, Ejercicio 30|4|66;
2º Ratificación gestión del Directorio y remuneraciones del mismo;
3º Elección de Directorio;
4º Designación de un Síndico Titular y un Síndico suplente y de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.22|8 Nº 31.600 v.26|8|66

A.C.I.A.
Agrupación Comercial e Industrial Argentina S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 31|8|66, a las 18.30 horas, en Lavalle 1125, piso 8º, of. 17, para tratar:

1º Aprobación de todas las operaciones efectuadas por el Directorio en el ejercicio 1965-66, y su actuación;
2º Consideración utilización parte de la Reserva Facultativa;
3º Consideración documentación exigida por Art. 347, inciso 1º del C. de Comercio, del ejercicio cerrado el 30|4|66;
4º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.22|8 Nº 31.605 v.26|8|66

AUTOMOVILES ALVEAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 30 de agosto de 1966, a las 20 horas, en Díaz Vélez 4244, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario y balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del Síndico del ejercicio Nº 2, cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Elección de Directores y Síndico titular y suplente.
3º Remuneración de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.000 e.19|8 Nº 31.031 v.25|8|66

AKRON BRASS ARGENTINA
S.A.F. & C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1966, a las 18.30 horas, en Avda. Belgrano 225, 3er. piso 14, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30|4|66.
2º Elección de tres directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.22|8 Nº 31.470 v.26|8|66

ADOBLA
Sociedad Anónima Financiera
N.11.658

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de agosto de 1966, a las 11 horas, en 25 de Mayo 565, (9º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, ejercicio al 30 de abril de 1966.
2º Elección del directorio, síndicos y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600 e.19|8 Nº 31.133 v.25|8|66

AUTO RADIO NORMAN, S.A.C.I.F.I.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de agosto de 1966, a las 8 horas, en Fitz Roy Nº 175, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital; Modificación de los Estatutos Sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000 e.22|8 Nº 31.572 v.26|8|66

AVIETSA, S.A.C.I. y F.
(18.154)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1966, a las 11 hs., en Reconquista 559, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347 del C. de C., Inc. 1º.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directorio y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.22|8 Nº 31.466 v.26|8|66

AUTOMOTORES RIVADAVIA
S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al 4º ejercicio comercial, para el día 31 de agosto de 1966, a las 21 horas, en la sede social, Av. Rivadavia 6109, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los elementos del Av. Rivadavia 6109, Capital, para tratar cio al 30 de abril de 1966.
2º Distribución de utilidades y retribución Directores y Síndico en consonancia con el Art. 35º de los Estatutos.
3º Elección de Directores, Síndicos y Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.800 e.19|8 Nº 31.088 v.25|8|66

ACONCAGUA
S. A. de Inversiones y Administraciones
Registro Nº 3.806
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de agosto de 1966, a las 10,15 horas, en el local calle 25 de Mayo 258, 9º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la Sociedad.
2º Designación de la Comisión Liquidadora y fijación de su remuneración.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600 e. 19|8 Nº 31.077 v.25|8|66

ACONCAGUA
S. A. de Inversiones y Administraciones
Registro Nº 3.806
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrar el día 30 de agosto de 1966, a las 10 horas en el local calle 25 de Mayo Nº 258 (9º piso), Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e inventario al 30 de junio de 1966 e informe del Síndico.
2º Elección del Directorio y Síndico y fijación de sus honorarios.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600 e.19|8 Nº 31.076 v.25|8|66

ALFREDO MONTANARO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Olleros 3551, Capital
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de agosto 1966, a las 11 horas, en Olleros 3551, para tratar:

Documentos Art. 347, Inc. 1º C. C., ejercicio al 30|4|66; distribución de utilidades; determinación del número de directores y su elección; elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.22|8 Nº 31.468 v.26|8|66

ASOCIACION PRODUCTORES DE FRUTAS ARGENTINAS
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 30 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día martes 30 de agosto, a las 17 horas, en el local de la Sala de Ventas de esta Entidad, calle Agüero 591, primer subsuelo, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance e Inventario General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

2º Elección de cinco Miembros Titulares de la Comisión Directiva.

3º Elección de dos Vocales Suplentes de la Comisión Directiva.

4º Elección de tres Delegados Regionales Titulares (uno por cada una de las siguientes regiones: Mendoza; Río Negro y Neuquen y San Juan), y de tres Delegados Regionales Suplentes (uno por cada una de las siguientes regiones: Mendoza; Río Negro y Neuquen; y Salta, Jujuy y Tucumán).

5º Elección de dos Miembros Titulares y uno Suplente de la Comisión Revisora de Cuentas.

6º Designación de tres socios para la aprobación y firma del acta de la Asamblea.

Buenos Aires, agosto 10 de 1966.
Luis Mugnani, presidente.
Julio Sambiasi, secretario.

$ 1.400 e. 19|8 Nº 31.125 v. 25|8|66

AGRAR AGRICOLA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Expediente Nº 17.661|64

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día miércoles 31 de agosto de 1966, hora 11, en Paraguay 1307, piso 5º, esc. 44, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio Nº 3, fenecido el 30 de abril de 1966.

2º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes.

3º Elección de Directores Titulares y Suplentes.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600 e. 19|8 Nº 31.199 v. 25|8|66

ALAGON, S.A.C.I.F.I.
Registro 20.547

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de septiembre de 1966, a las 9 horas, en Corrientes 3331, Capital, para considerar:

1º Documentación Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30|6|1966. Distribución de utilidades y retribución a Directores y Síndico.

2º Garantía de los Directores y gestiones a la fecha.

3º Designación de Directores y Síndico y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.19|8 Nº 31.156 v.25|8|66

A H I N C O
S. A. C. I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1966, a las 18 horas, en San Martín 50 e|piso. Capital para tratar:

1º Los documentos del art. 347, inciso 1º del Código de Comercio ejercicio 30|4|66;

2º Distribución de utilidades y retribución Directores;

3º Elección de Directores y Síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.19|8-Nº 30.973-v.25|8|66

A M A L F I
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 10.108

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1966, a las 17 horas, en Argerich 3123, para tratar:

1º Consideración documentación artículo 347 Código de Comercio al 30|4|66

2º Aumento del capital autorizado

3º Elección de directores síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.19|8 Nº 30.348-v.25|8|66

AREMEC S. A.
Rural, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de agosto de 1966, a las 18 y 30 horas, en Viamonte 867, oficina 707, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos art. 347 inc. 1 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966;

2º Elección de Directores y Síndicos;

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.19|8-Nº 30.954-v.25|8|66

A L B E N
S. A. C. I. F. e I.
Nº 11.003
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1966, a las 10,30 horas, en Cabildo 2801, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de abril de 1966.

2º Designación y elección del Directorio y sindicatura.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 20 de los estatutos.

$ 4.400.— e.19|8-Nº 31.058-v.25|8|66

A N K A R A
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al octavo ejercicio para el día 31 de agosto de 1966, a las 8 horas, en el local de la compañía, calle Garay 56, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación del número de directores y elección de los designados.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Autorización al Directorio para comprar y vender inmuebles durante el próximo ejercicio.

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.19|8-Nº 30.416-v.25|8|66

A C O Y T E
Comercial Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 15 y 19 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria de accionistas el día 1º de setiembre próximo, a las 16, en Av. de Mayo 695, 4º piso, Capital

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 60º ejercicio económico terminado el 30 de junio ppdo.

3º Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Directorio y síndico y al director técnico.

4º Ratificación de emisiones de acciones para pagos de dividendos de ejercicios anteriores.

5º Elección de directores.

6º Elección por un año de síndico titular y suplente.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar, en la dirección indicada, sus acciones o el recibo de entidades bancarias o financieras de depósito de las mismas, hasta dos días antes de la reunión. — El Directorio.

$ 7.400.— e.19|8-Nº 30.315-v.25|8|66

A U R E C O
S. A. I. C. I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria de accionistas para el día 31 de agosto de 1966, a las 18 hs., en el local social de la calle Iguazú 741, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30|4|1966.

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 3 400.— e.19|8-Nº 29.736-25|8|66

ARTHANCO SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día martes 30 de agosto de 1966 a las 10 horas, en Florida 142, piso 2º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio Nº 6 clausurado el 31 de marzo de 1966.

2º Elección de síndico titular y suplente para el próximo ejercicio.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 18 del estatuto sobre depósito previo de acciones. — El Directorio.

$ 4.200.— e.19|8-Nº 28.719-v.25|8|66

ALIJO, S. A.
Empresa de Navegación, Transportes y Cargas, Comercial, Industrial y Financiera
Nº Inscrip. Insp. Justicia: 13.171
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1966, a 18 horas, en Córdoba 315, 4º piso, Capital Federal, para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966.

2º Remuneración Directorio y Síndico y distribución de utilidades.

3º Elección Directorio y designación Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.22|8 Nº 31.472 v.26|8|66

"B"

BORAX ARGENTINA S. A.
Minera, Industrial, Comercial y Agropecuaria

Convócase Asamblea General Ordinaria Segunda Convocatoria Setiembre 5, horas 18, en Pichincha 356, para considerar:

1º Designar Secretario ad-hoc y dos accionistas para firmar el Acta;

2º Reducción del Capital Social;

3º Reforma del Estatuto: Cambio de domicilio de la Sociedad;

4º Documentos Art. 347, Cód. de Comercio del Ejercicio fenecido el 31|3|65;

5º Determinar número de Directores y Elegirlos;

6º Designación de Síndicos. — El Directorio.

$ 1.800.— e.24|8 Nº 32.028 v.26|8|66

BIONA S.A.C.I.F.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 31 de agosto de 1936, a las 8 horas, a realizarse en el local social Varela 582, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Anexos, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de Abril de 1966.

2º Determinación del número de componentes y elección del Directorio, Síndico y Suplentes.

3º Retribución del Directorio y Síndico, y

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1966. — El Directorio.

$ 3.800.- e.2|8 Nº 31.361 v.26|8|66

BODEGAS Y VIÑEDOS GRAN SUR
Soc. Anón. Ind. Com. y Agrop.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1966, a las 10 horas, en Cangallo 564, Capital, para tratar:

1º Consideración doc. Art. 347 del C. de Com. al 30|4|1966.

2º Elección de Directores y Síndico.

3º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.23|8 Nº 31.868 v.29|8|66

BRIDEL S. A.
Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
Expediente Nº 9615

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de setiembre de 1966, a las 18 horas, en San Martín 663, 8º, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos, artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 30 de abril de 1966.

2º Fijar número de Directores, elección de los mismos y de Síndicos.

3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.- e.22|8 Nº 31.419 v.26|8|66

BOMBONERIA ELITE
Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 31 de agosto de 1966, a las 19 horas, en el local social Ciudad de La Paz 1891, para considerar el

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al primer ejercicio vencido el 30|4|1966 y Distribución de Utilidades.

2º Determinación del número de Directores y elección de los mismos, con mandato para el próximo ejercicio.

3º Designación de Síndico Titular y Suplente.

4º Nombrar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.23|8 Nº 31.754 v.29|8|66

BARTOS Y CIA. ARGENTINA S. A. C. I. F. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de agosto de 1966, a las 19 horas, en el local social, calle Lavalle 1171, 2º piso, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de abril 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de Síndico titular y Síndico suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.400 e.22|8 Nº 31.522 v.26|8|66

B R E T O N
SA.C.I.F. e I.
(13.698)

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 31 de agosto de 1966, a las 12.30 horas, en Valentín Gómez 2815, piso 6º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación a que se refiere el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.

2º Fijación del número de sus miembros y elección del Directorio;

3º Designación de Síndico titular y Síndico suplente;

4º Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.19|8-Nº 30.996-v.25|8|66

BICEBI, S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Expediente "N" — 10107

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de agosto de 1966, a las 10 horas, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 530, 5º piso, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a v$n. 40.000.000;

2º Emisión de acciones por $ 15.000.000 valor nominal;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1966. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la asamblea debe tenerse presente lo dispuesto en el artículo 9º del estatuto social.

$ 4.200. — e.19|8 Nº 31.114 v.25|8|66

BENDINER, S. A.
Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1966, a las 19 horas, en Tacuarí Nº 131, 1er. piso, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966;

2º Distribución de utilidades y retribución al Directorio y síndico;

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos;

4º Elección de síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

A continuación se celebrará la Asamblea General Extraordinaria, para tratar el siguiente único punto de la

ORDEN DEL DIA:

Aumento del capital autorizado. (Reforma del artículo 3º del estatuto). — El Directorio.

$ 6.400. — e.19|8 Nº 31.292 v.25|8|66

BARTAK HNOS., S. A. I. C.
Establecimiento Metalúrgico
Expediente Nº 17.869
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de setiembre de 1966, a las 18.30 horas, en Jaramillo 3075, de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966;

2º Distribución de utilidades;

3º Aumento capital autorizado;

4º Elección de directores y síndicos, por el término de 1 año;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.19|8 Nº 31.124 v.25|8|66

BIN BAL, S. A. C. I. F. e I.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1966, a las 8 horas, en Cangallo 926, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 374 del Código de Comercio, con referencia al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966;

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos;

3º Designación de síndicos, titulares y suplentes;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400. — e.19|8 Nº 31.198 v.25|8|66

B U M A R
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Expediente Nº 15.945

Convócase Asamblea General Ordinaria Accionistas, día 30 agosto, 10 horas, en nuestra sede, San Juan 2266, Capital, a efectos de considerar documentos artículo 347 Código Comercio, ejercicio 30|6|66. Determinación número directores. Designación directores y síndicos. Aumento capital autorizado m$n. 20.000.000. Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 2.600. — e.19|8 Nº 31.186 v.25|8|66

BRILON, S. A. I. C. y F.
Expediente Nº 11.341

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de agosto de 1966, a las 10 horas, en el local social, Bernardo de Irigoyen 308, 3er. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico titular, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;

2º Remuneración al Directorio y al director que ejerció funciones de dirección y administración;

3º Remuneración al síndico titular;

4º Fijación del número de directores y elección de los mismos;

5º Elección del síndico titular y suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 14º de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 6.800. — e.19|8 Nº 31.165 v.25|8|66

BARADERO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 1º de setiembre de 1966, a las 10 horas, en su local social calle Av. Roque S. Peña 651, noveno piso, oficina 150, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la designación de Directores en reemplazo de los Directores titulares renunciantes, efectuada el día 14 de diciembre de 1965, o en su defecto, fijación de su número y elección para cubrir dichos cargos.

2º Consideración renuncias señores Síndico Titular y Suplente y designación en su caso de los reemplazantes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600 e.19|8 Nº 31.297 v.25|8|66

"C"

CREDITO COMERCIO UNIDO
S. A. F. I. C. I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 10 de setiembre, a las 16 horas, en el local social de la calle Lavalle Nº 900, 4º B., Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de Estatutos;

2º Aumento del capital autorizado;

3º Designación de dos accionistas para aprobar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e.24|8-Nº 31.930-v.30|8|66

CREDITO COMERCIO UNIDO
S. A. F. I. C. I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 10 de setiembre, a las 17 horas, en el local social de la calle Lavalle Nº 900, 4º B., Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 Código de Comercio al 31|12|64 y 31|12|65;

2º Remuneración de Directores y Síndicos;

3º Elección de Directores titulares y suplentes y modificación de su número en caso haberse aprobado la reforma proyectada;

4º Elección del Síndico titular y suplente;

5º Nueva emisión de acciones por m$n. 8.000.000;

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.24|8-Nº 31.931-v.30|8|66

CRISTALES CALIFORNIA
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de setiembre a las 19 horas, en el local Avda. de Mayo 1410, para tratar:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al ejercicio 30 de Abril 1966;

2º Distribución de utilidades;

3º Aumento de capital;

4º Fijación número Directores y elección de los mismos y Síndico titular y suplente;

5º Designación dos accionistas firmar Acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.24|8-Nº 31.927-v.30|8|66

CLAPEA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 3 de Setiembre de 1966, en Cullen 5501, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio;

2º Elección de Directores y Síndicos titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.24|8-Nº 3..991-v.30|8|66

CABSHA S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 3 de Septiembre de 1966 a las 9 horas, en el local de la calle Carbajal 3821, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Emisión de diez series de capital por $ 10.000.000.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e.24|8 Nº 32.152 v.30|8|66

CLUB DE CANTO GERMANIA

Convócase para Asamblea Gral. Ord. día 30 de agosto 1966, 21 horas, Crámer 2455.

ORDEN DEL DIA:

1º Informe de C. D., balance y su aprob.

2º Elecciones según estatutos;

3º Design. dos socios p. firmar el acta.

La Comisión Directiva.

$ 216.— e.24|8-Nº 31.979 v.26|8|66

CERRO DE LA CRUZ S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 8.385

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Agosto de 1966, a las 10 horas, en el lo. l de la calle Reconquista Nº 331, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 C. de C. ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1966;

2º Remuneración de los Directores y Síndico;

3º Distribución de utilidades;

4º Elección cuatro directores y Síndicos;

5º Designación dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.24|8-Nº 31.981-v.30|8|66

CORPORACION FRUTICOLA ARGENTINA

De conformidad con lo resuelto por la Comisión Directiva y en cumplimiento de disposiciones estatutarias (Art. 23º), se convoca a los Señores Socios de la Corporación Frutícola Argentina, a la Asamblea Anual Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 del corriente, a las 17 horas, en el local social de la misma, Avd. Corrientes 3169, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos (2) socios para firmar el acta.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas correspondiente al XXXIIº ejercicio de la entidad.

3º Elección de seis miembros titulares por dos años y cuatro suplentes por un año en reemplazo de los siguientes miembros de la Comisión Directiva salientes. Titulares: Señores Víctor C. Richini; Guido R. Grisanti; Raúl J. Campi; Armando Inverso; José Petrocelli y Luis Toschi. Suplentes: Señores Jorge E. Fevre; Arne Lindh; Héctor Kolodny y Saturnino Franco.

4º Elección de tres miembros para integrar la Comisión Revisora de Cuentas en reemplazo de los Señores Carlos A. Polotto; Eduardo Sarno y José García y tres titulares y dos suplentes para constituir el Tribunal Arbitral en reemplazo de los Titulares: Señores Adrián V. Ollivier; Blás Gabriel y Juan Nunes y Suplentes: Señores Luis Chiesa y Nazareno D'Agostino.

$ 2.160.— e.24|8 Nº 32.090 v.31|8|66

COOPERATIVA LIMITADA DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES DE ALQUILER Y AFINES

Convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria, para celebrarse el día 30 de agosto de 1966, a las 16.30 horas, en el local Güemes 4255, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para que den por aprobada y firmen el acta de la asamblea, juntamente con el presidente y secretario.

2º Lectura y consideración para decidir su ulterior aprobación, de la memoria del Directorio, del inventario del balance general y cuadro de pérdidas y excedentes del ejercicio 63º, cerrado el 31 de mayo último. Igualmente corresponde aprobar el proyecto de distribución de excedentes que presenta el Directorio.

3º Cuestiones disciplinarias que afectan a los socios 5778, 14765, 17826 y 18437, por serle de aplicación el inciso 13 del Art. 38º del estatuto social.

4º Elección de cuatro directores titulares por el período de dos ejercicios anuales y de seis directores suplentes por el término de un ejercicio anual, en reemplazo de los que terminan su mandato, y elección también por el período de un ejercicio anual, de un síndico titular y uno suplente, y siete miembros titulares al consejo de inspección y dos suplentes al mismo consejo. La asamblea dará comienzo una hora después de la indicada en la convocatoria, con cualquier número de asistentes. (Art. 21 del estatuto social). — El Directorio.

$ 840.— e.24|8-Nº 31.879 v.26|8|66

C O F E G O
S. A. C. I. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de agosto de 1966, a las 12 horas, en Florida 622 6º piso, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio 31|7|1966;

2º Fijación y elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.23|8-Nº 31.636-v.29|8|66

CANICOBA Y CIA.
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 3 de septiembre de 1966, a las 11 horas, en Cuenca 1073, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio 1965;

2º Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes;

3º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.23|8-Nº 31.658-v.29|8|66

COSMETICA SUDAMERICANA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Importadora y Exportadora
Nº 18.013

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de agosto de 1966, a las 19 horas, en el local, calle Castro 840, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 3 de abril de 1966.

2º Elección de dos directores titulares.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 4.200.— e.22|8-Nº 31.370 v 26|8|66

CADIQ
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Valentín Gómez 2708 - Cap. Federal

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de agosto de 1966, a las 17 horas, en la sede social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y Anexos del Quinto Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966 y el correspondiente informe del Síndico.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas técnico administrativos de carácter permanente.

3º Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos Accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea.

$ 5.000.— e.23|8 Nº 31.762 v.29|8|66

CANICOBA Y CIA.
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria [illegible] 3 de septiembre de 1966, a las 10 horas en la calle Cuenca 1073, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elevar el capital autorizado de m$n. 20.000.000 a m$n. 60.000.000 facultando al Directorio a realizar las emisiones correspondientes en el tiempo y la forma en que lo estime conveniente;

2º Actualización del artículo 4º de los estatutos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.23|8-Nº 31.654-v.29|8|66

CUMELEN
Sociedad Anónima Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de agosto de 1966, a las 18 y 30 horas, en el local de la calle Avda. Libertador General San Martín 222, piso 6º, de la Capital Federal, paar tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de abril de 1966.

2º — Elección Directores, Síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.23|8. — Nº 31.780 v.29|8|66

CONSTRUCCIONES VANGUARD
S. A. C. I. y F.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1a. CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria del día 28 de agosto de 1966, a las 14 hs., en Núñez 5364, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ampliación a cuatro del número de directores con mandato hasta el 31|5|67 y elección de los dos directores restantes;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el presidente. — El Directorio.

$ 2.400.— e.22|8-Nº 31.335-v.26|8|66

CINCO TES S. A.
Textil Ind. Com. e Inm.
Expte. Nº 9.735

CONVOCATORIA

Se convoca asamblea general ordinaria 31 agosto 1966, 9 horas Heredia 250, tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art 347 Código Comercio 8º ejercicio 30|4 1966;

2º Distribución utilidades;

3º Fijación número directores titulares y designación un año con dos suplentes;

4º Designación Síndicos titular y suplente, un año.

5º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio

$ 3.800.— e.22|8 Nº 31.386 v.26|8|66

CICO S.A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 4990

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el Art. 24 de los Estatutos, convócase a los Señores Accionistas, para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 31 de agosto, a las 17 horas, en el local social Juncal 1366.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al 19º ejercicio, cerrado el 30 de abril de 1966;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de tres Directores Titulares y tres Directores Suplentes por dos años, debiendo la Asamblea designar entre los titulares al Presidente;

4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año;

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.400 e.22|8 Nº 31.596 v 26|8|66

CANTON, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Domicilio: Gral. Hornos 86, piso 1º A, Capital

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de agosto de 1966, a las 20 horas en Gral. Hornos 86, piso 1º A, de Capital Federal para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Cód. de Comercio corespondiente al ejercicio al 30|4|66;

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.22|8-Nº 31.340 v.26|8|66

COMPAÑIA AGROPECUARIA ARGENTINA S. A. A. y C.
Nº 13.639

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria el día 31|8|1966 a las 19 y 30 Hrs., en Avda. Córdoba 632 P. 13, Capital, para tratar:

1º Consideración Documentos Art. 347. Inc. 1º, C. de C., Ejercicio al 30|4|1966.

2º Elección Directores, Síndicos y 2 Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.22|8 Nº 31.452 v.26|8|66

CIA. WAINEXPORT S. A.
Importadora, Exportadora, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1966, a las 13 horas en Cangallo 1719, 3º B., para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos del Art. 347, del C. C.

2º Consideración remuneraciones asignadas a Directores y Síndico.

3º Elección Directores y Síndicos.

4º Elección de dos (2) accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000 e.22|8 Nº 31.540 v.26|8|66

COMAGRO
S. A. Com., Ind., Inm. y Fin.
Registro Nº 7.724

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de agosto de 1966, hora 11, en San Martín 627, 2º "B", para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º) del Cód. de Com.; Ejerc. 30|4|1966.

2º Fijación número y elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.200 e.22|8 Nº 31.550 v.26|8|66

CONYMAR
Construcciones y Montajes de Argentina S. A. I. C. (en liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de septiembre de 1966 a las 18 horas, en Reconquista 657, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Informe de la Comisión Liquidadora con rendición de Cuentas y estado final de liquidación.

2º Honorarios de liquidadores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.22|8 Nº 31.580 v.26|8|66

C A M
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Agosto de 1966, a las 8 horas, en el local social ubicado en la calle Moreno 1850, 5to. piso, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Planillas Anexas, e Informe del Síndico correspondientes al Segundo Ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1966.

2º Elección del Directorio.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.22|8 Nº 31.584 v.26|8|66

CONFOR S. A. C. I.
Concesionario Ford

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1966, a las 18,30 horas en Billinghurst 57, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración Doc. Art. 347, del C. de Comercio al 30|4|66.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 2.400 e.22|8 Nº 31.467 v.26|8|66

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES
Mutualidad, Cultura, Acción Social

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES

Estimado Señor Representante:

En cumplimiento de lo que determina el Estatuto Social vigente, la Junta Directiva del Centro Gallego de Buenos Aires, convoca a los Señores Representantes a Asamblea Extraordinaria para el día viernes 2 de septiembre de 1966 a las 20 horas, en el Salón de Actos "Castelao" sito en calle Moreno 2186, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Representantes para que con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

2º Consideración del proyecto de ampliación del 5º piso del Sanatorio Social.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1966. — José Villamarín Prieto, presidente. — Eduardo A. Pérez, secretario.

Nota: Los representantes acreditarán su personería con su nombramiento y uno de los documentos de identidad comicial, debiendo firmar un libro de asistencia. — Actuarán de Presidente y Secretario los de la Asociación.

Las Asambleas se declararán constituídas con los dos tercios de los Representantes, pero si no concurriese este número se celebrará una hora después con los presentes. En una u otra forma de esas dos, sus acuerdos serán igualmente válidos.

$ 1.280.— e.22|8 Nº 31.465 v.29|66

CASA BRUSCO S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2|9|66 a las 19.30 horas, en la sede de la Sociedad, Arcos 4536, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º, Código de Comercio.

2º Aumento del Capital Autorizado.

3º Elección nuevo Directorio, Sindi- Club calle Yerbal 862, para tratar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e.23|8 Nº 31.872 v.29|8|66

CARIDAD Y CIA. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 31 de agosto de 1966, a las 20 horas, a celebrarse en Reconquista 1011, 4º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966.

2º Compra de acciones de la misma empresa (Art. 343 del Código de Comercio).

3º Elección de síndicos.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1966. — El Directorio.

$ 4.000 e.22|8 Nº 31.551 v.26|8|66

COMPAÑIA ARENERA DEL VIZCAINO
(Sociedad Anónima Industrial y Comercial)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de agosto de 1966, a las 15 horas en su local social, calle Lavalle 416, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación del balance general, memoria, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas del 60º ejercicio, vencido el 30 de abril próximo pasado e informe del Síndico;

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Síndico;

3º Resolución del Banco Industrial de la República Argentina sobre pago de dividendos en efectivo;

4º Ratificar la característica de las acciones emitidas por el Directorio por encima de v$n. 30.000.000,—;

5º Fijación de la clase de acciones a emitir en razón de los aumentos de capital aprobados por la asamblea general ordinaria del 28 de agosto de 1962 y la asamblea general extraordinaria del 16 de noviembre de 1965;

6º Elección de un Director, del Síndico titular y del Síndico suplente;

7º Designación de dos accionistas para que intervengan en la redacción y firma del Acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Compañía las acciones o certificados de depósito de las mismas con la numeración de cada título (Superior Decreto de fecha 26 de junio de 1927), hasta tres días antes del señalado para su celebración.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1966. El Directorio.

$ 7.000.— e.19|8-Nº 31.027-v.25|8|66

COMPACTA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 31 de agosto de 1966 a las 9 hs., en Avda. Julio A. Roca 610, 2º piso,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 30|4|1966.

2º Remuneración al Directorio artículo 30 inc. b) estatuto social.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, agosto 16 de 1966. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la sede de la sociedad las acciones o certificados de depósitos, expedidos por Bancos, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

$ 4.600.— e.22|8-Nº 31.405 v.26|8|66

C A M U A T I
Soc. Anón. Ind. y Com.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 31 de agosto de 1966, a las 16 hs., en Av. Amancio Alcorta 3208.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación exigida por el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966;

2º Distribución de utilidades;

3º Ratificación asignaciones establecidas por el Directorio;

4º Elección de Síndicos, titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.19|8-Nº 31.029-v.25|8|66

CREACIONES GREDY S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en nuestro edificio social, Malabia 200 esquina Padilla. Buenos Aires, el día 29 de agosto de 1966 a las 10 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de abril de 1966.

2º Elección del nuevo directorio, síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 5.000 e.19|8 Nº 29.301 v.25|8|66

CIUFFO HNOS.
S. A. I. C., F. I.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 29|8|66, a las 10 hs., en Itaquí 1049, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un síndico ad-hoc para que se expida sobre los ejercicios cerrados el 31|12|1961|62|63|64|65.

2º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio para los ejercicios cerrados el 31|12|1960|61|62|63|64|65.

3º Distribución de utilidades.

4º Reforma de los estatutos sociales.

5º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

6º Designación de síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200 e.19|8 Nº 31.032 v.25|8|66

CRISOL SANJUANINO S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Vitivinícola

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en la sede social calle Florida 259, oficina 209 para el 31 de Agosto de 1966 a las 19.30 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio del cuarto ejercicio social cerrado el 30 de abril de 1966.

2º Elección de Directores y Síndicos por el ejercicio 1966 y de dos accionistas para firmar el Acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deben efectuar el depósito previo de las acciones para poder concurrir a la Asamblea. — El Directorio

$ 4.200.- e.19|8 Nº 30.209 v.25|8|66

CASA PAREJA
S. A. C. I. I. F. A.
Nº de Registro: 14.134

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo décimo-octavo de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el 30 de agosto de 1966 a las 9 hs. en el local social calle Chiclana 3.366|70, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 5º ejercicio económico financiero terminado el 30 de abril de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para a asamblea, conforme a lo exigido por el art. Décimo-octavo de los estatutos.

$ 6.600 e.19|8 Nº 30.115 v.25|8|66

CRESUD
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
3440

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1966, a las 17 horas, en la sede social, Reconquista Nº 165, 5º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1966.

2º Distribución utilidades y remuneración Directores y Síndico.

3º Fijación del número y elección de Directores.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo al artículo 19 del Estatuto, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o recibos bancarios o de establecimientos comerciales de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, calle Reconquista Nº 165, 5º piso Capital Federal, con una anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para el caso de que en primera convocatoria no llegare a reunirse el quórum requerido por el Estatuto, el Directorio ha resuelto fijar como fecha de la Segunda Convocatoria, el 23 de Septiembre a la misma hora y en igual lugar.

$ 7.400.- e.19|8 Nº 30.928 v.25|8|66

CONDE Y CIA. CONSTRUCTORA S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera (C.I.F.)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Conde y Cía. Constructora S. A. Comercial, Inmobiliaria y Financiera (C.I.F.)" a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de Agosto de 1966 a las 18 horas en Perú 84. Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1966.

2º Consideración de actos del Directorio.

3º Elección de Síndicos titular y suplente y de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 3.800.- e.19|8 Nº 29.787 v.25|8|66

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE FINANCIACION Y MANDATOS S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Agosto de 1966 a las 11 horas, en Tucumán 1668, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.200.- e.19|8 Nº 30.117 v.25|8|66

CAYETANO PERRONE
Sociedad Anónima Agrícolo - Ganadera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1966, a las 19.30 horas, en Corrientes 1296, primer piso, escritorio Nº 18, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos art. 347, Inc. 1º Cód. de Comercio, ejercicio 30|4|1966.

2º Retribución directorio, síndicos y distribución de utilidades.

3º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, agosto 1966. — El Directorio.

$ 3.600.— e.19|8 Nº 30.971 v.25|8|66

CREAR
Crédito Argentino S. A.
Institución de Ahorro para la Vivienda

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 30 de agosto de 1966 a las 10.30 horas, a realizarse en el local de la Avenida Córdoba 1428, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe de los Síndicos y Distribución de las Utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966;
2º Modificación de los artículos 9 y 11 del Estatuto Social;
3º Determinación del número de Directores titulares y elección, en su caso;
4º Elección de dos Síndicos titulares y dos Síndicos suplentes;
5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para concurrir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o un certificado que acredite su depósito, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea. Los accionistas podrán hacerse representar por carta poder o telegrama colacionado dirigido al Presidente. — El Directorio.

$ 5.000.— e.19|8 Nº 30.343 v.25|8|66

C. E. SALINAS S. A. I. C.
PRIMERA CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto, a las 20 horas, en José M. Moreno 351, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de Comercio, al 30|4|66.
2º Reconsideración resoluciones especiales Asamblea Gral. Ordinaria del 31|8|64.
3º Elección directores y síndico, titulares y suplentes.
4º Elección dos accionistas, firma acta.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1966. — El Directorio.

$ 3.600.— e.19|8 Nº 31.120 v.25|8|66

CREDITO ALBERDI S. A. C. I. F.
10ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1966, a las 20.30 horas, en Pieres 1266, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos, Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|4|66.
2º Elegir directores y síndicos.
3º Modificación a los estatutos sociales. Aumento del capital autorizado.
4º Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.19|8 Nº 31.117 v.25|8|66

C I G R A N D E S.A.C.I.I.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizar el día 27 de agosto de 1966, a las 9 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Art. 347 del Código de Comercio, con relación a los ejercicios cerrados el 30|10|64 y 30|10|65.
2º Aprobación de todos los actos y contratos efectuados hasta la fecha.
3º Elección del nuevo Directorio por el plazo estatutario.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.19|8 Nº 31.167 v.25|8|66

CATTANEO Y CIA. S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de agosto de 1966, a las 19 horas, en el local social, calle Maipú 245, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades del 7º ejercicio cerrado el día 30 de abril de 1966.
2º — Elección de Síndico Titular y Suplente.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

$ 3.800. e.19|8. — Nº 31.213 v.25|8|66

CORCEGA S. A.
Nº 15872
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 30|8|66, 11.30 horas, Corrientes 456, 2º, Of. 26, Capital, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración doc. Art. 347 Cód. Com., ejercicio 30|4|66.
2º — Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento Síndicos Titular y Suplente.
3º — Destino resultado del ejercicio.
4º — Designación dos accionistas p| firmar acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.19|8. — Nº 31.219 v.25|8|66

CELULOSA JUJUY S. A.
Expte. Nº 14.276

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en Avda. Juan Bautista Alberdi 163, Capital, el día 31 de agosto de 1966, a las 18 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informes de los Síndicos, correspondiente al Ejercicio Nº 5, cerrado el 30 de abril de 1966 y destino de las utilidades.
2º — Nombramiento de nuevos Directores y elección de nuevos Síndicos.
3º — Remuneración de Directores y Síndicos.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600. e.19|8. — Nº 31.188 v.25|8|66

COSMOTEX S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Fábrica de Tejidos
Nº 19950
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 30|8|1966, 12.30 horas, Corrientes 456, 2º, Of. 26, Capital, p|tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración doc. Art. 347 Cód. Com., ejercicio 31|5|66.
2º — Fijación remuneración Directorio y Síndico; distribución utilidades.
3º — Fijación número miembros Directorio y elección; nombramiento Síndicos Titular y Suplente.
4º — Designación dos accionistas p| firmar acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.19|8. — Nº 31.220 v.25|8|66

COSMOTEX S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Fábrica de Tejidos
Nº 19950
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, día 30|8|66, 13 horas, Corrientes 456, 2º, Of. 26, Cap., p|tratar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento Capital autorizado, según artículo sexto estatutos.
2º — Reforma artículo sexto estatutos; elevando Quíntuplo a $ 250.000.000 moneda nacional.
3º — Actualización artículos quinto y octavo Estatutos.
4º — Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.19|8. — Nº 31.221 v.25|8|66

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE VIAJES TRIO
Sociedad Anónima de Turismo, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Constructora

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de agosto de 1966, hora 8, en Avda. Córdoba 935, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º C. de C., ejerc. 1965.
2º Fijación número y elección directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 2.400.— e.19|8 Nº 31.166 v.25|8|66

COMPAÑIA IMPRESORA ARGENTINA S. A.

De acuerdo con los artículos 23 y 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de agosto de 1966, a las 11.30 horas en el local de la calle Alsina 2061, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de abril de 1966.
2º Designación de cinco Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.19|8 Nº 31.280 v.25|8|66

CONSTANTA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de agosto de 1966, a las 18 horas, en Córdoba 679, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1966.
2º Remuneración de directores y síndico.
3º Determinación del número de directores y síndicos y elección de los mismos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.100.— e.19|8 Nº 31.138 v.25|8|66

CIRATEL
Sociedad Anónima de Asesoramiento Financiera, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase por cinco días a los señores accionistas de Ciratel Sociedad Anónima de Asesoramiento, Financiera, Industrial y Comercial a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de agosto de 1966, a las 18 horas, en la calle Suipacha 576, piso 4º, Oficinas 4 y 5, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de Poderes y eventual designación de nuevos apoderados.
2º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966.
3º Fijación del número de miembros del Directorio, su elección y la de Síndico y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.19|8 Nº 31.107 v.25|8|66

CANVI
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera, Comercial e Industrial
Nº de Inscripción: 17.836
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 31 de agosto de 1966, a las 11.30 horas, en Alsina Nº 633, 4º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 Código de Comercio, Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1966.
2º Designación de Presidente, fijación del número de Directores y elección de los mismos.
3º Designación de un Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.19|8 Nº 31.105 v.25|8|66

C E L I E S
Sociedad en Comandita por Acciones
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1966, a las 19 horas, en 3 de Febrero 373, San Martín, FCNBM., para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria y Balance ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966;
2º Distribución de utilidades y asignaciones a socios solidarios);
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — La Gerencia.

$ 2.800 e.19|8 Nº 31.235 v.25|8|66

CASA KALANJ
Soc. Anón., Ind. y Com.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de agosto de 1966, a las 17 horas, en la sede social, Av. R. S. Peña 651, 3º piso, of. 41, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario General, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe del Síndico, correspondientes al noveno Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966;
2º Distribución de utilidades;
3º Fijación del número de Directores y elección de los miembros correspondientes;
4º Elección del Síndico titular y Síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200 e.19|8 Nº 31.271 v.25|8|66

CRISTAMINE S.A.I. y C.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la 1a. Asamblea General Ordinaria, para el 29 de agosto de 1966, a las 17 horas, en el local social, Paseo Colón 800,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Inventario correspondientes al 1er. ejercicio terminado el 30 de abril de 1966 y del informe del Síndico;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de Directores Titulares y Suplentes;
4º Elección de Síndico y Síndico Suplente y fijación de sus honorarios;
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 17 del estatuto, para poder concurrir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, Paseo Colón 800, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.600 e.19|8 Nº 31.258 v.25|8|66

CASARES
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria Agrícola Ganadera y Forestal
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 1966, a las 15.30 horas, en Río Bamba 436, 3º piso, oficina 6, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas. Distribución de utilidades e informe del Síndico del Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1966;
2º Remuneración Directores por tareas realizadas durante el ejercicio;
3º Designación de Directores por el término de dos años en reemplazo de los que terminan en sus mandatos y de un Síndico Titular y un Suplente por el término legal;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

$ 4.800 e.19|8 Nº 31.250 v.25|8|66

C.R.I.B.A. S.A.C.I.F.I. y C.

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 2 de setiembre de 1966, a las 18 horas, en Montevideo 604, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º, del C. de C., ejercicio cerrado el 30|6|66;
2º Distribución utilidades, remuneración Directorio y Síndico;
3º Elección de Síndicos; y
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.19|8 Nº 31.263 v.25|8|66

"CH"

CHANILAO
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial y de Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1966, a las 16 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1074, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la documentación Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al octavo ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966.
2º — Destino de las utilidades.
3º — Remuneración al Directorio.
4º — Determinación número de Directores y su elección.
5º — Elección Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000. e.23|8. — Nº 31.833 v.29|8|66

CHAGUE HNOS.
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Reg. 6.722
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones del artículo 20º del estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria que se realizará el día 31 de agosto de 1966, en la sede social, Callao 779, a las 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al 13er. ejercicio, finalizado el 30 de abril de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un síndico titular y un suplente por el término de un año.
4º Remuneración del síndico (artículo 19º del estatuto).
5º Consideración de las remuneraciones a los directores correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1966 percibidas en exceso ($ 1.117.023 m|n.) del límite del 25 o|o de las utilidades fijadas por el artículo 18º del estatuto.
6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 20 del estatuto, a los efectos del depósito de acciones para participar en las deliberaciones de la asamblea.

Buenos Aires, agosto 11 de 1966.

$ 9.400 e.19|8 Nº 30.703 v.25|8|66

CHRYSLER FEVRE ARGENTINA S. A. I. C.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 30 de agosto de 1966, a las 16 horas, en Reconquista 657, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Renuncias y designaciones en el Directorio.
2º Reforma de estatutos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600. —e.19|8 Nº 31.286 v.25|8|66

"D"

D. A. P. A. (S. A.) (en liquidación)
Distribuidora de Artículos de Perfumería y Afines
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para 15 de septiembre 1966 a las 9 horas en Belgrano 1351, con este

ORDEN DEL DIA:

1º Designación dos accionistas para firmar acta asamblea.

2º Aprobación rendición Comisión Liquidadora y liquidación definitiva social. — Comisión Liquidadora.

$ 2.800.— e.24|8 Nº 32.083 v.30|8|66

DIAFAN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro 1802
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1966 a las 19 hs., en Corrientes 2312. tercer piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos Artículo 347, Código de Comercio Ejercicio 30|4|

3º Elección de Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 3.600.— e.23|8 Nº 31.845 v.29|8|66

DEZA FERNANDEZ NOVOA
S.A.I. y C.
Nº 7441

Convócase a Asamblea Ordinaria día 31 de agosto 1966, 15 horas, Moreno 2183, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347 Cód. Com., ejercicio 30|4|66.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º — Elección de dos accionistas para suscribir el Acta.

$ 2.600. e.23|8. — Nº 31.832 v.29|8|66

---

12 DE OCTUBRE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1966 a las 18 horas, en el local de la calle Florida 165, piso 3º, Oficina 332, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Considerar documentos prescriptos por el Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

3º Considerar remuneraciones a Directores y Síndico.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Directorio.

$ 4.000.— e.23|8 Nº 31.789 v.29|8|66

DANTE MARTIRI
S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1966 a las 20 horas, en la calle Uruguay 546, 4º piso, depart. 7, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966.

2º Fijar número de directores y su elección: elección síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.19|8 Nº 30.789 v.25|8|66

DIAMELA S. A.
Com. Ind. y Agrop.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1966, a las 19 horas, en la Avda. Leandro N. Alem 651, 3er. piso, de esta Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio Ejercicio al 30|4|66.

2º Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.22|8 Nº 31.382 v.26|8|66

D A R R E
Soc. Anón. Com., Ind., Fin. e Inm.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Darre, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de agosto de 1966, a las 11 30 horas, en el local de la calle Alsina 1441, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los elementos enunciados por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios cerrados el: 30|9|1962 — 30|9|1963 — 30|9|1964 y 30|9|1965

2º Aprobación compensaciones abonadas a directores durante el desempeño de su mandato y ratificación de lo resuelto por acta del Directorio del 10|1|1963.

3º Elección del Directorio por el término de un año.

4º Elección del síndico titular y del síndico suplente, por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.000.— e.22|8 Nº 31.490 v.26|8|66

"DOÑA PAULA" S.A.
Agric., Ganad., Com. e Inmob.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en Paseo Colón 1080, 31 agosto 1966, 18 horas,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico ejercicio 30|4|66;

2º Cconsideración resultados del ejercicio (art. 15º);

3º Determinación del número y elección Directores (Art. 8º);

4º Elección Síndico Titular y Suplente;

5º Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.22|8 Nº 31.513 v.26|8|66

DOS TALAS AGROPECUARIA S. A.
Registro Nº 8.979.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1966, a las 19 horas. en Viamonte 180, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 8º Ejercicio Económico cerrado el 30 de abril de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

4º Elección de Síndicos, tiular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400 e. 19|8 Nº 31.096 v. 25|8|66

DESARROLLO Y ASISTENCIA TECNICA ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de agosto de 1966, a las 11 horas. en la sede social, de calle Viamonte Nº 867, piso 5º, oficina 507, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de abril de 1966.

2º Determinación del número de directores y elección del nuevo Directorio para el período 1966-1967.

3º Designación de un síndico titular y uno suplente, para el mismo período.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio

$ 4.600 e. 19|8 Nº 31.301 v. 25|8|66

DEL PARQUE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 19767
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Setiembre de 1966 a las 18 horas, en Pasteur 547, 1er. Piso B. Capital Federal

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración Documentos Artículo 347 Código de Comercio Ejercicio 31|10|1965.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.

$ 3.400.— e.22|8 Nº 31.426 v.26|8|66

DASA S.A.C.I.

Convócase Asamblea General Ordinaria día 31 agosto 1966, hora 19, local calle Cangallo 1719, 3er. piso, "B" accionistas para tratar:

1º Consideración Art. 347, inc. 1º y 2º Código Comercio;

2º Elección Síndicos;

3º Aumento del Capital;

4º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.200 e.22|8 Nº 31.450 v.26|8|66

DROGUERIA DEL ATLANTICO S. A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 31 de agosto de 1966, a las 11 horas, en el local social de la calle Florida 323, 1º piso, Capital. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Ratificación de remuneraciones de Directores que han desempeñado funciones de carácter ejecutivo.

3º Consideración de documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965

4º Distribución de utilidades y remuneraciones de Directores y Síndicos.

5º Fijación de número y elección de Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 4.600 e. 19|8 Nº 31.079 v. 25|8|66

D O M E C
Compañía de Artefactos Domésticos
S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de agosto de 1966. a las 19 horas, en el local de la calle Corrientes 1783 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de abril de 1966.

2º Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y elección de sus titulares; designación de directores suplentes si así se resolviera.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, la disposición del Art. 27 del Estatuto, a los efectos del depósito de acciones.

$ 6.000.— e.22|8 Nº 31.446 v.26|8|66

DOS AMIGOS S. A.
Agrícola, Ganadera y Comercial
Nº 12.179
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1966, a las 19 horas en Reconquista 134, 5º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del Ejercicio cerrado el 30|4|66.

2º Fijación de remuneraciones.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, de Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 19|8 Nº 31.305 v. 25|8|66

"E"

EXPRESO RICHTER
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Minera

Convócase a Asamblea Ordinaria, segunda citación, para el 31 de agosto de 1966, a las 19 horas, en Avenida Amancio Alcorta Nº 2783|85, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966.

2º Fijación del número de directores y su elección. Art. 10.

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.24|8 Nº 32.023 v.26|8|66

ESTABLECIMIENTOS SAN CAYETANO
CASALIS AGROPECUARIA S.A.I.C.F.
Reg. 15.636.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 2 de setiembre de 1966, en Tucumán Nº 2350, piso 2º D, Capital, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|65.

2º Destino de las utilidades.

3º Elección de directores de acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.24|8 Nº 32.161 v.30|8|66

EL PENSAMIENTO C.A.G. e I.S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de agosto de 1965 a las 18 horas, en el local de la calle Montevideo 1558, Piso 1º Dto. "A" para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de abril de 1966.

2º Destino del Saldo de Revalúo Contable Ley 15.272.

3º Modificación de los Arts. Sexto, Séptimo, Décimo y Trigésimosegundo de los Estatutos. Inclusión de nuevos artículos.

4º Designación de Directores, Síndicos y de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.24|8 Nº 32.024 v.30|8|66

ESTANCIAS LOS CALDENES
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera & Agropecuaria
Expte.: Nº 17.981
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 12 setiembre 1966, a las 16 hs. en el local social Sarmiento 1179, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Cód. de Com., correspondiente ejercicio cerrado 31 marzo 1966.

2º Elección síndicos por un año.

3º Elección 2 accionistas para firmar acta. — El Directorio

Nota: Recuérdase depósito previo de acciones.

$ 4.000.— e.24|8 Nº 32.063 v.30|8|66

EMPORIO ARGENTINO DE MUEBLES MODERNOS S. A.

El Directorio en uso de las facultades que le atribuye el Art. 12 inc. n), de los Estatutos, cita a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá efecto el día 31 de Agosto de 1966, a las 19 hs., en Boedo 1404, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias del 4º Ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1966.

2º Elección por un año de 1 Presidente, 1 Vicepresidente, 1 Director Titular, 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente.

3º Designación de 2 Accionistas para la suscripción del Acta respectiva.

$ 3.600.— e.23|8 Nº 31.863 v.29|8|66

EL TRUST JOYERO RELOJERO
S. A. C. I. F.
2071

Convócase a Asamblea Ord. del 31 de Agosto 1966 18 hs., Corrientes 1000, para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º Considerac. Doc. Art. 347, C. de C. y Distrib. Utilid.

2º Fijación número miembros y elección Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.22|8 Nº 31.505 v.26|8|66

ERIDANIA S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de agosto de 1966 a las 18 horas en Corrientes 989, oficina 22.

1º Consideración de inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos "A", "B" y "C", memoria del Directorio e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966.

2º Destino de las utilidades y fijación de honorarios al Directorio.

3º Elección de cuatro (4) directores, síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.800 e.22|8 Nº 31.408 v.26|8|66

ESTANCIAS SAN GARA S. A.
Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de agosto de 1966 a las 11 horas, en Avda. Roque S. Peña 555, 4º piso, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30|4|66.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores.

4º Elección de síndicos.

5 Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.400.— e.22|8 Nº 31.598 v.26|8|66

EXPRESO STELLA MARIS
Sociedad Anónima
Comercial de Transportes
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1966, en el local social de la calle Lima 1433, a las 14 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de síndico "ad hoc", para la verificación e informe pertinente.

2º Consideración y aprobación documentación Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

3º Ratificación de lo actuado por el actual Directorio.

4º Determinación de número de directores y elección de los mismos.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el Art. 22 de los estatutos, los accionistas que deseen participar en las deliberaciones de las asambleas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la Asamblea

$ 5.200.— e.22|8 Nº 31.609 v.26|8|66

"ESTANCIA LA ISABEL" S. A.
Agric. Ganad., Com. e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria en Arenales 2196, 1er. piso, 31 de agosto 1966, horas 19

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico ejercicio 30|4|66;
2º Distribución utilidades;
3º Determinación número y elección Directores;
4º Elección Síndico Titular y Suplente;
5º Elección dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.22|8 Nº 31.514 v.26|8|66

ESTABLECIMIENTO FRUTIVINICOLA RODAS S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 31 de agosto de 1966, a las 10.30 horas, en la sede social, calle Coronel Díaz Nº 1432, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Modificar el artículo 4º de los estatutos sociales, elevando el capital autorizado de m$n. 5.000.000.— v|n. a m$n. 25.000.000.— v|n.
3º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio Nº 16, cerrado el 30 de abril de 1966.
4º Distribución de utilidades.
5º Distribución del 40 o|o del saldo parcial del revalúo contable, Ley 15.272, que representa el 36,67 o|o del capital suscripto y realizado, en acciones ordinarias de la clase B, de 1 voto.
6º Remuneraciones del Directorio y funciones remtadas de sus miembros.
7º Remuneración del síndico.
8º Elección de síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.

$ 7.000.— e.22|8 Nº 31.606 v.26|8|66

"ELECTROTEL" S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria en Córdoba 1525, piso 2º, 31 de agosto de 1966, horas 19.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe Síndico ejercicio 30|4|66;
2º Distribución de utilidades;
3º Determinación número y elección Directores;
4º Elección Síndico Titular y Suplente;
5º Elección dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.22|8 Nº 31.512 v.26|8|66

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS EL ARTE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera
Nº 16.839
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1966 a las 19 horas, en la calle Suipacha 468 2º "N", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico de la sociedad cerrado el 30 de abril de 1966.
2º Distribución de las Utilidades.
3º Aumento del Capital Autorizado.
4º Emisión de acciones.
5º Elección del Directorio.
6º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
7º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 5.400.— e.22|8 Nº 31.415 v.26|8|66

ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS JULIAN DIEZ S. A.
(Nº Expediente 20.281)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1966, a las 19 hs., en Esmeralda 561, 15º, P., Of. 173, para tratar:

1º Cons. docum. art. 347, inc. 1º, Cód. Com. ejercicio 30|4|66.
2º Elección directorio, síndico y dos accs. para firmar el acta. — El Directorio

$ 2.200 e. 19|8 Nº 30.187 v. 25|8|66

EL MILAGRO S. A.
Establecimiento Agrícola Ganadero
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1966, a las 11 horas, en la sede social Montevideo 1558, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966;
2º Fijación número de Directores, nombramiento de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.22|8 Nº 31.517 v.26|8|66

EL TRIUNFO
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1966, a las 18 horas, en Avda. de Mayo 1365, 3er. piso, esc. 21, Capital Federal para:

1º Considerar los documentos que cita el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al 7º ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966
2º Retribución a directores, apoderados y síndicos.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.19|8 Nº 31.025 v.25|8|66

ESTANCIA EL FORTIN
S. A. C. I. y A.
Expediente Nº 18.504

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31|8|66, a las 9 hs. en Av. Directorio 3993, para tratar lo siguiente:

1º Cons. docum. Art. 347. Inc. 1º Cód. Com., ejercicio 30|4|66.
2º Aumento de Capital.
3º Honorarios de Directores y Síndicos.
4º Elección directorio, síndicos y dos accs. para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e. 19|8 Nº 30.186 v. 25|8|66

EL BRASERO
Sociedad Anónima, Agropecuaria y Comercial
Nº 17.727
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el 29 de agosto de 1966, a las 18 horas, en Paraná 768, para considerar:

1º Documentación del Art. 347 inc. 1º Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30|4|66; Distribución de Utilidades y retribuciones a Directorio y Sindicatura.
2º Fijación número de Directores y elección Directores y Síndicos.
3º Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 19|8 Nº 30.128 v. 25|8|66

EL CHILOTE
Sociedad Anónima Inversora

Convócase Asamblea Ordinaria día 31|8|66, 10 hs., en Alsina 633, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, del Código de Comercio y distribución de utilidades por el Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966.
2º Resolución destino del saldo del Revalúo Contable Ley 15.272.
3º Elección de Directores y Síndicos. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e. 19|8 Nº 31.004 v. 25|8|66

ENRIQUE LAUFER E HIJOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de agosto de 1966, a las 18 horas, en la sede social, Lavalle 1672, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario e informe del síndico, del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966;
2º Elección de tres directores, síndico titular y suplente;
3º Distribución de utilidades;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.19|8 Nº 31.272 v.25|8|66

EDITORIAL DANTE QUINTERNO S. A.
Sociedad Anónima
Registro Nº 4.885
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de agosto de 1966, a las 10.30 horas, en el local social, calle Lambaré 1012, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Vigésimo Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966.
2º Fijar la remuneración del Directorio y del Síndico.
3º Distribución de las utilidades
4º Elegir los miembros del Directorio titulares y suplentes, así como fijar el cargo correspondiente y nombramiento del Síndico Titular y Suplente.
5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea se recuerda el artículo 22 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 6.800 e.19|8 Nº 31.306 v.25|8|66

ELCRIMA, SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Constructora
Registro Nº 19723
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 31 de agosto de 1966, a las 10 horas, en la calle Avda. Pte. R. S. Peña 730, piso 4º, oficina 45, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ampliación del capital autorizado de $ 10.000.000 a $ 50.000.000;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. — e.19|8 Nº 31.091 v.25|8|66

EL HUERTO
S. A. Financiera y de Administraciones
N — 11.725

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de agosto de 1966, a las 11 y 30 horas, en 25 de Mayo 565 (9º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, ejercicio al 30 de abril de 1966;
2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.19|8 Nº 31.132 v.25|8|66

Estancia y Cabaña CENTELLA
S. A. Agropecuaria, Comercial y Financiera
N — 11.639

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1966, a las 12 horas, en 25 de Mayo Nº 565 (9º piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al Directorio y síndico, ejercicio al 30 de abril de 1966;
2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.19|8 Nº 31.131 v.25|8|66

ESTABLECIMIENTO GRAFICO S. I. A. G. A.
Soc. An. Industrial y Comercial
Registro Nº 9127

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1966, a las 18.30 horas, en Espinosa 2539, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital de $ 5.000.000 a $ 7.000.000;
2º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio. Remuneraciones al Directorio y síndico;
3º Elección de directores;
4º Designación de síndicos, titular y suplente;
5º Designar a dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.19|8 Nº 31.155 v.25|8|66

ESTABLECIMIENTOS TAMARGO
Sociedad en Comandita por Aciones
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Socios, para el día 29 de agosto de 1966, a las 18.30 horas, en Tucumán 1584 (4º piso D.), Capital Federal, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Balance cerrado el 31|5|66, y demás documentos concernientes al mismo.
2º Ampliación de capital social.
3º Modificación del contrato social.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Juan José Tamargo, socio administrador.

$ 3.600 e.19|8 Nº 31.318 v.25|8|66

ESTANCIA LA REVANCHA S.A.C.A.I.F.
El Triunfo, F.C.N.D.F.S.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1966, en Avenida Alvear 1467, 6º piso B., a las 20.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Doc. Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio ejercicio 30|4|1966, lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico correspondientes al 6º ejercicio terminado el 30 de abril de 1966.
2º Elección de Directores, Síndico y Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los accionistas normas estatutarias sobre depósito de acciones.

$ 4.600 e.19|8 Nº 31.308 v.25|8|66

EL SORGAL
Soc. Anón., Agrop., Com., Ind., Inmob. y de Mandato

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 1966, a las 9 hs., en Suipacha 552, P. 4º, Of. 5, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos establecidos en Art. 347 Código de Comercio al 30 de abril de 1966.
2º Elección de directores titulares con mandato por 1 año.
3º Elección de síndico titular y suplente, con mandato por 1 año.
4º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.300 e.19|8 Nº 31.287 v.25|8|66

EXTAVIA S.A.I.C.I. y F.
Expediente N 10.859|59
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de agosto de 1966, a las 11 horas, en el local social, calle Bernardo de Irigoyen Nº 308, 3º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico titular, correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Remuneración al síndico titular.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el Art. 12º de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1966. — El Directorio.

$ 6.400.— e.19|8 Nº 31.163 v.25|8|66

EL DIARIO ISRAELITA S.A.E. y C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1966, a las 10,30 hs. en Uruguay 440, 9º J. Esc. 93|95:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º Cód. Com. ejercicio 30|4|66. Remuneración directorio y síndico.
2º Fijación y elección miembros directorio, síndico titular y suplente.
3º Designación 2 accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e.19|8 Nº 31.189 v.25|8|66

ESTABLECIMIENTO METALURGICO S.A.M., S.A.I.C.
Expediente Nº 20.184

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 31 de agosto, en el local sito en la calle Talcahuano Nº 63, piso 4º, Dto. 16, Capital Federal, y fijando las 18.30 horas, para la realización de la misma, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.
2º Elección de Directores Titulares y Suplentes.
3º Distribución de utilidades y honorarios del Directorio.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000 e.19|8 Nº 31.207 v.25|8|66

"F"

FLORES, DI FONZO S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Financ. y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1966, a las 15.30 horas, en Córdoba 679, 2º piso, Capital, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347, Inc. 1º, Código de Comercio al 30|4|66.
2º Aumento de Capital.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, agosto 10 de 1966. — El Directorio.

$ 3.600.— e.24|8 Nº 32.164 v.30|8|66

F. y A. BASILE S. A. I. C. e I.
Molino y Fideería
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de setiembre de 1966, a las 14.30 horas, en nuestra sede social de la calle Bolívar 1146 de la Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de directores.
3º Elección de síndicos (titular y suplente).
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.24|8-Nº 31.922 v.30|8|66

FABRIL MONTE GRANDE
Soc. Anón. Com. Ind. Fin. e Inm.
Expediente 10968
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31|8|1966 a las 10 horas, en Reconquista 533, 1º B, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación gestión y mandato Directores y Síndico.
2º Consideración documentos Art. 347, del Código de Comercio, ejercicios 1964|1966.
3º Distribución de utilidades y remuneración Directores y Síndico.
4º Reforma estatutaria, aumento de capital.
5º Elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.23|8 Nº 31.834 v.29|8|66

FARRE S. A. C. I. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 6 de Septiembre de 1966, a las 19 horas, en la sede de la Sociedad, Piedras 1277|81 Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Balance General cerrado el 30|6|65.
2º Destino saldo Revalúo Contable.
3º Elección Síndico y dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. —
$ 3.400.— e.23|8 Nº 31.737 v.29|8|66

F E L — G O R
S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1966 a las 19 horas en José Bonifacio 1366, piso 1º, Dto. 8, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos prescriptos por art. 347, inc. 1º del Código de Comercio para el ejercicio al 30 de abril de 1966.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600 e.22|8 Nº 31.366 v.26|8|66

F E D E V A
Sociedad Anónima Maderera, Industrial, Comercial, Importadora, Exportadora
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para el día 31 de agosto de 1966, a las 19 horas en Lavalle Nº 375, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 30|4|66.
2º Fijar número de directores y proceder a su elección.
3º Elección de síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 3.800 e.22|8 Nº 31.320 v.26|8|66

FARMEX, S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1966, a las diez horas, en Uruguay 1134, 10º piso "B", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966.
2º Fijación del número de Directores y su elección
3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.22|8 Nº 31.565 v.26|8|66

FARADJE, GIEDZINSKI, HOFFER
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Septiembre de 1966, a las 13 horas, en el local social, calle Lavalle 2327, 7º piso, oficina Nº 2, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Determinación del número de miembros que compondrán la comisión liquidadora y elección de los mismos.
3º Elección de Síndicos Titular y suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200 e. 23|8 Nº 31.634 v. 29|8|66

"FEDERICO CALZETTA E HIJOS"
S. A. Inm., Fin., Com. e Ind.
Registro Nº 7.512

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de agosto de 1966, horas 11, en Federico Lacroze 2448, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º) del Cód. de Com., Ejerc. 30|4|66;
2º Fijación número y elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.22|8 Nº 31.552 v.26|8|66

FINANCIERA GOFFRE CARBONE
Sociedad Anónima
Nº 13.495
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de agosto de 1966, a las 9 horas, en Viamonte 1549, Capital Federal para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 5º Ejercicio terminado el 30 de abril de 1966.
2º Elección de Directores Titulares y Suplentes, fijando su número de acuerdo con el Art. 16º de los Estatutos; Síndico Titular y Síndico Suplente, todos por el término de un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los Señores accionistas las disposiciones del Art. 28º de los Estatutos, respecto al depósito de acciones para asistir a la Asamblea.
$ 6.000 e.19|8 Nº 30.398 v.25|8|66

F U H R
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y de Representaciones
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Agosto de 1966, a las 10 horas, en el local de la calle Uruguay 779, P. 1, Capital, para tratar:
1º Los documentos citados en el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio al 30 de Abril de 1966.
2º Remuneración del Directorio y Síndico y destino de las utilidades del ejercicio.
3º Elección de Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.19|8 Nº 31.276 v.25|8|66

FORTUNATO ARRUFAT
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de agosto de 1966, a las 18 horas, en la calle General Manuel A. Rodríguez 1622, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 30|4|1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.
4º Elección 3 directores titulares, un suplente y síndicos titular y suplente.
5º Designación 2 accionistas para aprobar y suscribir el acta.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1966. — El Directorio.
$ 4.000.— e.19|8 Nº 31.191 v.25|8|66

FARMACIA FRANCO-INGLESA
S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 31 de Agosto de 1966, a las 10 horas, en el local social de la calle Sarmiento 581 1º Piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Ratificación de remuneraciones de Directores que han desempeñado funciones de carácter ejecutivo.
3º Consideración de documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1966.
4º Distribución de Utilidades y Remuneraciones de Directores y Síndicos.
5º Fijación de número y elección de Directores y Síndicos. — El Directorio.
$ 4.600.— e.19|8 Nº 31.080 v.25|8|66

FAGRAL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, e Inmobiliaria
Expediente Nº 7151|54

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 31 de agosto de 1966, a las 20 hs., Callao 181.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración inventario, balance, general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe del síndico por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966, y tratamiento a dispensar al resultado del ejercicio.
2º Retribución al Directorio y Síndico.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400 e. 19|8 Nº 31.000 v. 25|8|66

F I N A L C O N
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 14.657

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Agosto de 1966, a las 11 horas, en Perú 425, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Consideración documentos Art. 347, C. C. por ejercicio al 30|4|66;
3º Fijación número Directores, su elección y designación Síndicos. — El Directorio.
$ 2.800.— e.19|8 Nº 31.082 v.25|8|66

FINABARO S. A. C.I.F. y M.
Nº 18.216

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 30|8|1966, 10,30 horas, Corrientes 456, 2º, Of. 26, Cap., para tratar el sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 Cód. Com., ejercicio 31|7|66.
2º Fijación número miembros directorio y elección, nombramiento síndicos titular y suplente.
3º Designación 2 accionistas p|firmar acta. — El Directorio.
Buenos Aires, agosto 12 de 1966.
$ 3.000.— e.19|8 Nº 31.224 v.25|8|66

FAPEN — SOCIEDAD ANONIMA
Comercial Industrial Financiera y Agropecuaria
Registro Nº 11.685
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1966, a las 17 horas, en Av. Julio A. Roca 546, piso 7º, Depto. 1, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de abril de 1966.
2º Determinación del número de directores titulares para el nuevo ejercicio y elección de los que pudieran corresponder, así como la elección de 2 directores suplentes.
3º Elección de síndico y de síndico suplente.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000.— e.19|8 Nº 31.233 v.25|8|66

"G"

GLOBUS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1966, 18 horas, en Alsina Nº 1418, 6º piso, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio y Distribución de Utilidades Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966.
2º Designación de Directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.24|8 Nº 32.079 v.30|8|66

GAVAGRO
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial, Comercial, Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria 31|8|1966, 17 horas, en José Evaristo Uriburu 1089, piso 2º, Dto. "B", Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, C. de C. ejercicio 30|4|1966.
2º Remuneración Directores y Síndico.
3º Fijación número Directores y su elección
4º Elección Síndicos Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e. 23|8 Nº 31.653 v. 29|8|66

G I B E R C O
Sociedad Anónima
Com. Ind. Fin. Inm. y Agr. Gan.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de setiembre de 1966, a las 10 horas, en Av. Leandro N. Alem 424, 2º piso, ofic. 204, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de utilidades y remuneración de directores y síndico.
3º Designación de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 13 de los estatutos para concurrir a la asamblea.
$ 5.000 e.22|8 Nº 31.121 v.26|8|66

GRADMANN Y HOLLER ARGENTINA
S. A. Financiera y de Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 30|8|1966, 12 horas, Corrientes 456, 9º piso, Cap. p|tratar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347, Cód. Com., ejercicio 30|6|66;
2º Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento Síndicos Titular y Suplente;
3º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.19|8 Nº 31.223 v.25|8|66

GEROMAC S.A.I.C.F. e I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de agosto de 1966 a las 12.30 horas en el local social sito en la calle Paraguay Nº 474, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio, referida al balance general cerrado el 30 de abril de 1966.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.19|8 Nº 30.998 v.25|8|66

"G R A F A"
Grandes Fábricas Argentinas, Sociedad Anónima
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria para el día 30 de agosto de 1966, en el local de la calle Albarellos Nº 2579, a celebrarse a continuación de la Asamblea Ordinaria que se realizará en el mismo lugar y día a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los Estatutos;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.19|8 Nº 31.083 v.25|8|66

"G R A F A"
Grandes Fábricas Argentinas, Sociedad Anónima
ASAMBLEA ORDINARIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria, para el día 30 de agosto de 1966, a las 10 horas, la que se realizará en el local de la calle Albarellos Nº 2579, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Distribución de Utilidades, Remuneración al Directorio y Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de abril de 1966;
3º Elección del Directorio, un Síndico y un Síndico suplente. — El Directorio.
$ 4.200 e.19|8 Nº 31.081 v.25|8|66

GREMORI, SOCIEDAD ANONIMA
Registro Nº 19.796

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1966, a las 8 horas, en J. R. Velasco 742, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar Documentación del Art. 347, C. Com., corresp. ejercicio al 31|5|66 y distribución de utilidades;
2º Remuneración al Directorio;
3º Aumento del Capital Autorizado;
4º Elección Directorio fijando número y Síndico Titular y Suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.19|8 Nº 31.189 v.25|8|66

GRAPAVI S.A.I.C.A.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de agosto de 1966, a las 16 horas, en Perú 1341|45, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del inc. 1º del Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al Ejercicio al 30|4|66;

2º Distribución de utilidades y honorarios al Directorio y Síndico;

3º Aumento del Capital Autorizado;

4º Determinación del número de directores titulares y suplentes; elección de os mismos y síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600 e.19|8 Nº 31.162 v.25|8|66

G U I P A

Embotelladora de Padilla S. A. Comercial, Industrial y Financiera, Elaboración, Distribución y Financiación de Bebidas y productos sin Alcohol

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de agosto de 1966, a las 17 horas en el local de la calle 25 de Mayo 195, 4º piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de abril de 1966.

2º Consideración de disposiciones adoptadas por el Directorio.

3º Remuneraciones a Directores (art. 15 de los Estatutos) y honorarios Síndicos.

4º Fijar número de Directores y elección de los mismos, y Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.000.— e.19|8 Nº 31.230 v.25|8|66

GRAND BURG INMOBILIARIA

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de agosto. a las 18 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 567, 3º piso, Capital, para tratar:

1º Consideración documentación Art. 347, C. de C., e ercicio 30|4|66.

2º Elección de síndicos titular y suplente.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.400 e.22|8 Nº 31.420 e.26|8|66

GUIMMEL'S S. A. C. I. F. I.

Nº 14777

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Agosto de 1966, a las 8.30 horas, en el local de la calle Florida 699, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria al 30 de Abril de 1966, proyecto de distribución de utilidades e informe del Sr. Síndico.

2º Fijación del número de Directores y su elección por un período de dos años.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.19|8 Nº 31.229 v.25|8|66

"H"

HUFNAGEL PLOTTIER & CIA. LTDA. S. A. Comercial e Industrial Importación - Exportación

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de setiembre de 1966 a las 17 horas; en 25 de Mayo Nº 347, tercer piso. El Orden del Día a tratar por la misma es el siguiente:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Elección de dos Directores Titulares y dos Directores Suplentes.

3º Elección del Síndico Titular, su remuneración y del Síndico Suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.24|8 Nº 32.155 v.30|8|66

HECTOR AMOROSI & CIA.

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase Asamblea Ordinaria, primera convocatoria, 31 de agosto 1966, 17 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 740, 1º B

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. de C., ejercicio cerrado 30|4|1966;

2º Fijación número directores y su elección por un año;

3º Elección síndicos, titular y suplente.

4º Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.19|8 Nº 30.990 v.25|8|66

HUELLA

Sociedad Anónima Organización de Radiodifusión y Televisión

Inscripción Nº 13.844

Florida 165 — 2º Subsuelo

Galería Güemes — Capital

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1966, a horas 11, consideración documentos determinados artículo 347 Código de Comercio, por el ejercicio cerrado al 30 de abril de 1966; distribución de utilidades; determinación número de directores; elección de directores y síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.19|8 Nº 29.338 v.25|8|66

HECTOR S. MORINO

Sociedad Anónima Constructora, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 del corriente a las 19 hóras en San Martín 662, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación dos accionistas firmar acta.

2º Consideración documentos art. 347 Código Comercio, 7º y 8º ejercicios cerrados el 30|6|64 y 30|6|65.

3º Elección nuevo directorio y síndicos. — Buenos Aires, agosto 12 de 1966. — El Directorio.

$ 3.200.— e.19|8 Nº 31.039 v.25|8|66

HERBO QUIMICA ARGENTINA S. A. Ind. Comerc. e Inmob.

El directorio en su reunión del 8 de agosto de 1966, ha resuelto convocar a los señores accionistas para el día 31 de agosto de 1966 a las 17 horas en su loc. i social sito en México 3328, 1er. piso, Capital Federal a Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del séptimo ejercicio económico financiero de la sociedad cerrado al 30 de abril de 1966.

2º Distribución de utilidades. Remuneración de directores y síndicos.

3º Aprobación de todo lo actuado por el directorio durante el ejercicio de su mandato.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos sociales sobre los requisitos a cumplir para asistir a la asamblea. — El Directorio.

$ 6.400.— e.19|8 Nº 30.707 v.25|8|66

HELENA RUBINSTEIN DE ARGENTINA S. A.

Comercial e Industrial

Inscrip: en Insp. de Justicia Nº 20173

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 29 de agosto de 1966 a las 9.30 horas en el local calle Thames 2037|41, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumentar númer directores y designar nuevos directores y síndicos.

2º Nombrar dos accionistas para firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.19|8 Nº 31.034 v.25|8|66

HOT - TUR COMPAÑIA DE HOTELES DE TURISMO S.A.C.C.I. y F.

Nº 13.390

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1966, a las 9 horas, en el local de la calle Tucumán 1424, piso 2º, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración del Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria al 30 de abril de 1966, e Informe del Sr. Síndico.

2º — Remuneración a Directores y Síndico.

3º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400. e.19|8. — Nº 31.228 v.25|8|66

HECTOR PERES PICARO S. A.

Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de agosto de 1966, a las 17 horas, en Navarro 2125, para considerar:

1º — Los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio por el Ejercicio cerrado el 30|4|66.

2º — Reforma del Art. 3º de los Estatutos Sociales para aumentar el Capital autorizado.

3º — Elección de Síndicos.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.19|8. — Nº 31.108 v.25|8|66

HAMBURG - SÜD (ARGENTINA) S.A.M.C.F.I.I.A. y M.

Nº 12.172

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 30|8|1966, 11 horas, Corrientes 456, 2º, Of. 26, Capital, p|tratar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347, Cd. Com., ejercicio 30|6|66;

2º Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento Síndicos Titular y Suplente;

3º Destino resultado del ejercicio;

4º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio

$ 3.400 e.19|8 Nº 31.218 v.25|8|66

H I R L O N

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

1ª ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1ª CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a asamblea general extraordinaria en Nazca 1171, Capital Federal, el 31 de agosto de 1966, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social;

2º Autorización al presidente o director que se designe para firmar la respectiva escritura y efectuar todos los trámites pertinentes;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la misma asamblea. El Directorio.

$ 3.800.— e.22|8-Nº 31.375-v.26|8|66

H I R L O N

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria en Nazca 1171 Capital Federal el día 31 de agosto de 1966, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al cuarto ejercicio;

2º Elección por un año del síndico titular y suplente por terminación de mandato de los actuales;

3º Remuneración del directorio y síndico por el ejercicio 1965|66;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.22|8-Nº 31.374-v.26|8|66

HEINORG S. A.

Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 2 de setiembre de 1966, a las 15 horas, en el local de la calle Junín 638, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio terminado el 31 de mayo de 1966;

2º Elección de directores, síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.22|8-Nº 31.429-v.26|8|66

HIJOS DE JOSE VAZQUEZ, Soc. Anón., Comercial e Industrial

Expte. 9.779

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1966, a las 19 hs., en Av. de Mayo 1420, Capital. para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio al 30|4|66.

2º Distribución de utilidades y remuneración Directores y Síndico.

3º Sueldos y remuneraciones abonados a los Directores.

4º Aumento de capital autorizado.

5º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.22|8 Nº 31.587 v.26|8|66

"I"

IGLESIAS Y PASQUALINU HNOS. S.A.I.C.I.F.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 3 de setiembre de 1966, a las 8 y 30 horas, en el local social, Echeandía 3076, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la compra del Activo y Pasivo de Iglesias y Pasqualini Hnos., Sociedad de Responsabilidad Limitada y forma de pago resuelta por el Directorio;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.23|8 Nº 31.774 v.29|8|66

IGLESIAS Y CIA. S.A

Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de agosto de 1966, a las 11 horas, en Bulnes 1057, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 30 de abril de 1966;

2º Distribución de utilidades;

3º Determinación del número de Directores y elección de los mismos. — Elección de Síndico titular y supiente y dos Accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.23|8 Nº 31.867 v.29|8|66

IMPRENTA LOPEZ, S.A.C.I. y F.

Nº de Registro: 7.267

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1966, a las 18 horas, en Cerrito 1070, 4º, Of. 81, Cap. Fed., para considerar:

1º Los documentos del Art. 347. Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 30|4|66.

2º Elegir Síndico Titular y Síndico Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.22|8 Nº 31.475 v.26|8|66

INTERFILM S.A.C.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1966, a las 9 horas en el local social, Lavalle 2057, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

2º Lectura y consideración documentos referencia ejercicio cerrado el 30|4|1966.

3º Elección de directores y síndicos. — El Directorio.

$ 3.000.— e.22|8 Nº 31.474 v.26|8|66

INDUSTE S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de agosto de 1966, a las 18.30 horas, en Rocamora 4262, Capital, para tratar:

1º Consideración Doc. Art. 347. Inc. 1º Código Comercio, ejercicios al 30|4|65 y 30|4|66.

2º Elección del Directorio y Sindicatura.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.19|8 Nº 30.088 v.25|8|66.

INVAD S. A. DE INVERSIONES Y ADMINISTRACIONES

Registro Nº 3663

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1966, a las 11 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 258 (9º piso), Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Inventario al 30 de abril de 1966 e Informe del Síndico.

2º — Fijación del número y elección de Directores Titulares, dos Directores Suplentes, Síndico y Síndico Suplente y fijación de los honorarios para el Directorio y Síndico.

3º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.19|8. — Nº 31.078 v.25|8|66

INTERFERRO

Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de agosto de 1966, a las 9 hs. en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 720, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966.

2º Absorción del quebranto del Ejercicio mediante el uso de Reservas Facultativas.

3º Elección del Directorio y la Sindicatura.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el Art. 19 de los Estatutos.

$ 5.000.— e.19|8 Nº 30.975 v.25|8|66.

INDUSTRIAS PLASTICAS DEL ATLANTICO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial

Comunícase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de agosto de 1966, a las 17 hs., en la calle Montevideo 513, 1° piso, de esta Capital, a fin de tratarse el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración documentos Art. 347, inciso 1° del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 30 de abril de 1966.
2° Elección de presidente, vicepresidente, directores titulares y síndicos.
3° Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800 e.22|8 N° 31.586 v.26|8|66

INGENIO RIO GRANDE S. A.
Cía. A. A. e I.
Expte. N. 8439

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31|8|66, a las 11 horas, en Reconquista 336, piso 7°, Capital, para tratar:
Designación de dos accionistas; consideración documentos Art. 347 C. Com., al 30|4|66 y distribución de utilidades; remuneraciones al directorio y síndicos y elección de autoridades y síndicos. — El Directorio.
$ 2.400. e.19|8. — N° 31.237 v.25|8|66

ISLAS PARANA GUAZU, S.A.F.A.C. e I.
Expediente N° 10.269

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1966, a las 17 horas, en Suipacha 756, 4° piso, Capital Federal, para tratar:
1° Consideración documentos Art. 347, Inc. 1° C. C. correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966.
2° Designación de tres directores titulares; síndicos, titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600 e.19|8 N° 31.304 v.25|8|66

INTERSUIS
Sociedad Anónima, Administradora y Comercial
Registro 6.820

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de agosto de 1966, 12 horas, en Reconquista 458, piso 7°, Capital Federal, para tratar:
1° Consideración memoria, balance, inventario e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado 30|4|1966.
2° Número y elección Directores, Síndico y Síndico suplente.
3° Destino utilidades.
4° Designación 2 accionistas para firmar el acta.
$ 3.600 e.19|8 N° 31.144 v.25|8|66

INTERMUNDI, S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro N° 16.503

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de agosto de 1966, a las 9.30 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 730, 4° piso, Oficina 45|46, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966.
2° Elección del Directorio y Síndicos Titular y Suplente.
3° Remuneración al Directorio y Síndico.
4° Distribución de utilidades.
5° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.19|8 N° 31.092 v.25|8|66

INMOBILIARIA CIRCULO ITALIANO
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera
Legajo de Inspección de Justicia: N° 12.635

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de agosto de 1966, a las 14.30 horas, en nuestra sede social, calle Libertad 1264, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración del Inventario General, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Planillas Anexas "A" y "B", Memoria del Directorio e Informe del Síndico correspondientes al quinto ejercicio social cerrado al 31 de marzo de 1966.
2° Determinación del número de miembros del Directorio, elección de Directores Titulares y de Síndico Titular y Síndico Suplente.
3° Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1966. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto sobre depósito anticipado de acciones.
$ 5.000 e.19|8 N° 31.062 v.25|8|66

INDUSTRIAS COLCHAS Y ANEXOS I.C.A. - MARCOS BALE E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1966, a las 16 horas, en el local Alsina 971, 5° piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° — Consideración de la Memoria, Balance e Inventario Generales, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 14° ejercicio anual cerrado el 31 de mayo de 1966.
2° — Consideración de las remuneraciones a los Directores Gerentes (artículo 12 y 19, inciso c) de los Estatutos).
3° — Elección de Directores y Síndicos.
4° — Distribución de utilidades.
5° — Designar dos accionistas para la firma y aprobación del Acta de Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el depósito previo de acciones o certificados bancarios (Art. 18 de los Estatutos).
$ 5.800. e.19|8. — N° 31.215 v.25|8|66

"J"

JOYART S.A.C.I.M.

CONVOCATORIA

Se cita a los Sres. accionistas de Joyart S.A.C.I.M. para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 2 de setiembre de 1966 a las 15 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 489, piso 4, pieza 8, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965.
2° Informe del síndico.
3° Elección del miembro faltante del Directorio.
4° Elección de los síndicos (titular y suplente).
$ 3.600.— e.24|8-N° 31.918 v.30|8|66

JEREMIAS MUNITZ
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 3 de setiembre de 1966 a las 11 horas, en Lavalle 2262, 4° piso, A. Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1966;
2° Distribución de las utilidades.
$ 1.800 e.23|8 N° 31.862 v.25|8|66

JUAN ZUCCATO E HIJOS C.I.C.I.S.A.
Registro N° 20.095

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a las 19 horas del día 29 de agosto de 1966, en calle Marcelo T. de Alvear N° 2420, piso 1°, Dpto. 9, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración documentos Art. 347 C. Comercio ejercicio cerrado 30 setiembre 1965.
2° Remuneración directores y síndico.
3° Reparto utilidades.
4° Confirmación o aumento directores y en su caso, elección por 3 años. Síndicos por 1 año.
5° Depósito garantía directores.
6° Designación 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.22|8 N° 31.527 v.26|8|66

JOSE J. L. LOMBARDI E HIJOS S. A. I. C. F.
Expediente N° 11.038

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1966, a las 19 horas, en Río Cuarto 2602, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración documentos Art. 347 C. Comercio ejercicio cerrado al 30 de abril de 1966; distribución de utilidades, Art. 22 Estatuto.
2° Determinación número de directores y su elección.
3° Elección síndico titular y suplente.
4° Elección de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo prescipto en el artículo 20 del Estatuto referente al depósito previo de acciones.
$ 5.400.— e.22|8 N° 31.434 v.26|8|66

JOHNSON & HIGGINS S. A.
de Asesoramiento de Seguros y Mandatos

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 31|8|966 a las 11 horas en Cangallo 564, piso 4°, Capital, a los fines de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Rescate de 95 acciones ordinarias clase "A" (art. 343 del Código de Comercio).
2° Reforma del estatuto (arts. 5°, 11, 28 y 30 y supresión del art. 4°).
3° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.19|8 N° 30.984 v.25|8|66.

J. VAZQUEZ IGLESIAS
Sociedad Anónima
Registro 6.829

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día martes 30 de agosto de 1966, a las 18 horas 30 minutos, en Hipólito Yrigoyen 2681, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2° Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio terminado el 30 de abril de 1966.
3° Distribución de utilidades.
4° Elección de presidente, seis directores titulares, tres directores suplentes y síndicos. — Buenos Aires, agosto 11 de 1966. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 33 de los Estatutos para poder asistir a la Asamblea deberán presentar en las oficinas de la sociedad sus acciones o el recibo de su depósito en un Banco o casa bancaria comprendida en las disposiciones de la ley 12.156, a fin de extenderles el respectivo boleto de entrada.
$ 6.800 e.19|8 N° 31.182 v.25|8|66

"L"

LAVAGUAN ARGENTINA S. C. A.

Convócase a asamblea extraordinaria para revocar mandatos y remover al Socio Solidario por mal desempeño de sus funciones y designar su reemplazante.
Cítase para el día 30|8|66, a las 17 y 30 horas.
$ 960 e. 24|8 N° 32.154 v. 26|8|66

L. I. R. A.
LA INDUSTRIALIZADORA REFRIGERADORES ABSORCION S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1966, a las 18 horas, en la sede legal de la calle Cangallo 1561, 2° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, Inc. 1° del Código de Comercio, correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966.
2° Honorarios de directores y síndico (Arts. 11 y 15, Inc. b, estatutos sociales). Distribución de utilidades.
3° Designación de dos síndicos, titular y suplente.
4° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.800.— e.19|8 N° 31.101 v.25|8|66

LUMAREL S. A.
Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera
Expte. N° 21.383

CONVOCATORIA

A Asamblea Extraordinaria para el 1° de setiembre de 1966, a las 11 horas, en Paraná 768, para considerar:
1° Elevación del capital autorizado a m$n. 100.000.000 en acciones ordinarias al portador.
2° Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.200 e. 22|8 N° 31.588 v. 26|8|66

LA SUDESTADA
Sociedad Anónima Comercial, Financiera Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
Registro N° 14.318

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1966, a las 17 horas, en el local social Bartolomé Mitre N° 311, 5to. piso, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966;
2° Aumento del capital autorizado;
3° Fijación del número de directores y elección de los que corresponda por un año.
4° Designación de síndico titular y síndico suplente;
5° Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda el artículo 12 del Estatuto Social. — El Directorio.
$ 5.200.— e.22|8 N° 31.352 v.26|8|66

LOS VALLES S. A.
Agrop. Com. Ind. Inm. y Fin.
Registro N° 17.310

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de agosto de 1966 horas 9 en San Martín 627, 2° "B", para tratar:
1° Consideración documentos Art. 347, Inc. 1° del Cód. de Com.; Ejerc. 30|6|1964 y 30|6|1965.
2° Fijación número y elección directores, síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.22|8 N° 31.549 v.26|8|66

LABORATORIO CHR. HANSEN
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Buenos Aires
N. 17.879

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Agosto de 1966, a las 15 horas, en Cerrito 268, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General e Informe del Síndico por el ejercicio vencido el 30 de Abril de 1966;
2° Fijar número de directores, su elección y la de Síndicos y fijar sus remuneraciones;
3° Aumento capital autorizado (Art. 3 Estatutos);
4° Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.19|8-N° 31.035-v.25|8|66

LA SIFONERA
S.A. Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la sede de la sociedad, Avda. de Mayo 651, piso 2° derecha, el día 31 de agosto de 1966, a las 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30|4|1966.
2° Distribución de utilidades.
3° Elección de un Director Titular por tres años, y un Director Suplente por un año.
4° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Agosto de 1966. — El Directorio.
$ 4.800.— e.19|8 N° 30.690 v.25|8|66.

LA CALEÑENSE S. A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase Asamblea Ordinaria día 29 de agosto de 1966, 10.30 horas, Corrientes 1000, 2° piso, para tratar:
1° Documentación art. 347, Código Comercio.
2° Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.800.— e.19|8 N° 29.450 v.25|8|66.

LAFROCE AUTOMOTORES S. A.
Comercial, Industrial, Financiera
Expte. I. G. de Just. N° 19.870

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31|8|66, a las 20 horas, en Avda. José Ma. Moreno 362, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° Firma del Acta;
2° Aumento capital autorizado, Decreto 852|55;
3° Considerar documentación Art. 347, inc. 1°) del C. de C., ejerc. al 30|6|66;
4° Fijar número y elegir Directores y Síndicos. — El Directorio.
$ 3.000.— e.19|8-N° 30.994-v.25|8|66

LA CASA DEL R. D. S.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de agosto de 1966 a las 20 horas, en la sede social de Avenida Belgrano N° 2318, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966.
2° Distribución de utilidades y remuneración de directorio y síndico.
3° Elección de los miembros del directorio, artículo 18, y de un síndico titular y otro suplente para el nuevo ejercicio.
4° Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea.
$ 5.000. —e.22|8 N° 31.520 v.26|8|66

LAR ARGENTINO
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Mandataria
CONVOCATORIA

Conforme lo establecen los artículos 17 y 19 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas de "Lar Argentino" Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Mandataria, a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1966, a las 10.30 horas, en el local social, calle Avenida Roque Sáenz Peña 530, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del Secretario que debe autorizar el acta y de dos accionistas para que suscriban la misma conjuntamente con el Presidente.

2º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades y Dictamen del Síndico, correspondientes al 10 ejercicio social cerrado el 30 de abril de 1966.

3º Determinación del número de miembros que ha de constituir el Directorio durante el 11 ejercicio y elección de sus integrantes por un año.

4º Elección de tres Directres Suplentes por el término de un año.

5º Elección de Síndicos Titular y Suplente, por el término de un año.

6º Remuneración del Síndico.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas en la Secretaría de la sociedad, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión (Art. 20 de los Estatutos). — Buenos Aires, Agosto 4 de 1966. — El Directorio.

$ 8.600.— e.19|8 Nº 30.667 v.25|8|66.

L. M. SAVASTA
Industrial, Comercial y Financiera S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 31 de Agosto de 1965 a las 11 horas en Avda. Julio A. Roca 538, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|4|66.

2º Honorarios Directores y Síndicos.

3º Designación de Presidente, Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e. 19|8 Nº 30.407 v. 25|8|66.

LA LLAVE DE ORO
S. A. C. I. F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede Federico Lacroze 4114, Capital Federal, el día 27 de agosto de 1966 a las 8 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347 Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

El Directorio.

$ 3.600.— e. 19|8 Nº 30.952 v. 25|8|66.

LUIS PICARDO
Sociedad Anónima Inversora

Convócase Asamblea Ordinaria día 31|8|66, 11 hs., en Alsina 633, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio por el Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966.

2º Resolución destino Saldo Revalúo Contable - Ley 15.272.

3º Elección de Directores y Síndicos. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e 19|8 Nº 30.981 v. 25|8|66.

L E B L O N
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria e Industrial
Nº 8122

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abosto de 1966, horas 19,30 en Arenales 1942, 7º piso, para tratar:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

2º Considerar documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30|4|66.

3º Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 14º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 3.800.— e. 19|8 Nº 30.391 v. 25|8|66.

LA FRANCESA DE FORESTACION S. A.
Nº 17.583
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1966 a las 10,30 horas, en Lavalle 1527, 4º piso, oficina 17, para tratar:

1º onsideración documentos art. 347, inc. 1º, G. Ejecicio cerrado 30|4|66.

2º Elección Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e. 19|8 Nº 31.046 v. 25|8|66.

LA MARIANITA
Sociedad Anónima - En Liquidación
Registro Nº 868
Sin efecto la autorización para funcionar como Sociedad - Resolución P. J. Nº 000308 - 4 de Marzo de 1965

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Finiquito Definitivo para el día 29 de agosto de 1966, a las 11 horas, en la calle Cangallo Nº 328, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar: Balance General de Finiquito - Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y Distribución del Remanente Definitivo de la liquidación; el Informe del Síndico y la certificación del Contador Público Nacional Beltrán Tailhade.

2º Considerar la designación del Escribano Raúl Alberto Guyot para que cierre los libros de Registro; incinere las acciones de la Sociedad que se declara inexistente; formalice los actos notariales que corresponda, certificando todo lo actuado.

3º Considerar la designación del Liquidador señor Juan Felipe Emilio Jorge Anselm para que se haga cargo como depositario fiel, de los libros, Registros y demás documentos, determinando el lugar de resguardo y archivo.

4º Considerar la ratificación de todos y cada uno de los actos efectuados por la Comisión Liquidadora y además, de las resoluciones tomadas en la reunión de Accionistas el 30 de agosto de 1965 - Escritura Nº 459.

5º Considerar la designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Síndico de la Liquidación y en representación de la Asamblea, suscriban el acta respectiva. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1966. — La Comisión Liquidadora.

$ 9.000.— e.19|8 Nº 31.095 v.25|8|66

LAS PALMAS DEL CHACO AUSTRAL S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de agosto de 1966, a las 15 horas, en el local de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 615, Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general estado demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio Nº 57, cerrado el 30 de abril de 1966.

2º Consideración del dividendo aprobado como distribución de utilidades del ejercicio Nº 55.

3º Elección de un director por un período de tres años en reemplazo del Dr. Juan Carlos Nougués, que termina su mandato

4º Elección por un año del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que en virtud de lo dispuesto por los estatutos, para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o los certificados que acreditan tenerlas depositadas en un Banco, en las oficinas de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 615, Capital, hasta el día 26 de agosto de 1966

Buenos Aires, 16 de agosto de 1966. — El Directorio

$ 7.600.— e.19|8 Nº 31.206 v.25|8|66

L A T A B L A D A
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de socios para el día 29 de agosto de 1966, a las 18 horas, en Tucumán 1584 (4º piso D), Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración balance cerrado el 30|6|66 y demás documentos concernientes al mismo.

2º Ampliación de capital social.

3º Modificación del contrato social.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Juan José Tamargo, socio-administrador.

$ 3.300.— e.19|8 Nº 31.314 v.25|8|66

L E J A N I A
Sociedad Anónima
Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
Registro Nº 17.740
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 31 de agosto de 1966, a las 18.30 horas, en el local social, Cangallo 456, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al segundo ejercicio social cerrado el 30 de abril de 1966.

2º Remuneración del director delegado.

3º Fijación del número de directores y elección de los que corresponda, por un año.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda el depósito de acciones que establece el artículo 12 del estatuto social. — El Directorio.

$ 6.400.— e.19|8 Nº 31.093 v.25|8|66

LANUS TV
S. A. C. e Ind.

Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 27 de agosto de 1966, a las 16, en Esmeralda 934, Capital Federal, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del C. C., del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966;

2º Remuneración de directores y síndico;

3º Elección directores y síndico y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.22|8-Nº 31.373-v.26|8|66

"M"

MUTUALIDAD LIROSA

Señores Consocios:

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 71 de los Estatutos Sociales, la C. D. tiene el agrado de invitar a Uds. a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 16 de septiembre a las 17.15 horas, en el local de nuestra Secretaría, Maipú 66|72, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al 18º ejercicio vencido el 30|4|66.

2º Fijación de montos de subsidios y préstamos sociales de conformidad con lo establecido en los arts. 26 y 42 de los estatutos societarios.

3º Designación de 2 (dos) socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea (Art. 79).

4º Designación de 3 (tres) socios para integrar la Comisión de Escrutinio (Art. 78).

5º Elección de 6 (seis) miembros titulares para renovar parcialmente la C. D. y 3 (tres) revisores de cuentas, de acuerdo al Art. 54 de los estatutos.

Agradeciendo de antemano la puntual asistencia, saludamos a Uds. muy atentamente. — Jorge Horacio Pardal, presidente. — Luis Alberto Malnis, secretario.

$ 312.- e.24|8 Nº 31.914 v.26|8|66

METALRAPIDA
S. A. I. C. I y A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 3 de setiembre de 1966, a las 16 horas, en el local de la calle Candelaria Nº 27, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos, Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración al Directorio y síndico.

4º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.24|8-Nº 31.920 v.30|8|66

MOURIÑO
Sociedad Anónima
Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Marítima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 2 de septiembre de 1966, a las 9 horas, en el local de la calle Lavalle 3161, piso 2, oficina A, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital y emisión de acciones.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1966. — El Directorio.

$ 3.400 e. 23|8 Nº 31.695 v. 29|8|66

"MARCYL"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, para el día 3 de setiembre de 1966, a las 12 horas, en Viamonte 2324, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación nombramiento de un director.

2º Ratificación aumento de capital.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.24|8-Nº 31.955 v.30|8|66

MOLINOS SAN EDUARDO
Industrial, Comercial, Agropecuaria, Financiera - Sociedad Anónima
Nº 19.624
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de septiembre de 1966, a las 18 horas, en el local social de Avenida Leandro N. Alem Nº 639, 6º piso, Oficina N, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Segundo Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966 (Art. 347, Inc. 1º, Código de Comercio).

2º Distribución de Utilidades.

3º Determinación del número de Directores Titulares y elección de los mismos por el término de dos años.

4º Elección del Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 6.000 e. 23|8 Nº 31.687 v. 29|8|66

MANDATOS Y AGENCIAS DEL RIO DE LA PLATA
S. A., Comercial, Financiera y de Representaciones
Registro Nº 10.182
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de setiembre de 1966, a las 10 horas, en Avenida de Mayo Nº 645, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores, Síndicos y considerar honorarios.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.23|8 Nº 31.837 v.29|8|66

MATTIAZZI & CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de agosto de 1966, a las 11 horas en Corrientes Nº 424, escritorio Nº 156, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966.

2º Elección del Síndico, Titular y Suplente

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio

$ 4.400 e. 22|8 Nº 31.476 v. 26|8|66

MAZZOLA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Vieytes 862 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1966, a las 19 horas, en nuestro local social, calle Vieytes 862, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de documentos según el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º — Elección de Síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400. e.22|8. — Nº 31.491 v.26|8|66

MANUFACTURA DE TABACOS IMPARCIALES S. A. I. C. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 31 de agosto de 1966, a las 19 horas, en la calle Avda. del Trabajo 5820, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe de la presidencia.

2º Reforma de estatutos sociales para considerar aumento del número de directores y otros aspectos que propongan los accionistas.

3º Designación, en su caso, de directores para cubrir los nuevos cargos.

Los señores accionistas, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario en nuestra Sede Social hasta tres días antes de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800 e. 22|8 Nº 31.608 v. 26|8|66

MAR AZUL, S. A.
Inmobiliaria y Forestal
(Registro Nº 9.785)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1966, a las 12.30 hs., en Sarmiento 528, 2º p., Capital Federal, para considerar:
1º Documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; Ejercicio al 30|4|66.
2º Elección de directores.
3º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e.23|8 Nº 31.804 v.29|8|66

MADERERA SAN MARTIN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 17 de setiembre de 1966. a las 17 horas, a realizarse en el local de la calle Av. Juan de Garay 3132, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|12|1965.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Fijación de garantías al Directorio. — El Directorio.
$ 3.400 e. 22|8 Nº 31.461 v. 26|8|66

MUNDUS MADERAS S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º|9|66, a las 9 horas, en San Blas 1739, para tratar:
1º Consideración documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31|5|1966.
2º Retribución a los Directores y Síndico y distribución de utilidades.
3º Elección de Directores, Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e. 22|8 Nº 31.539 v. 26|8|66

MOTO MECANICA ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Número de Registro 5.303
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria del día 15 de setiembre de 1966 a las 10 horas, a celebrarse en el local social, Juncal 838, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Revocación del mandato del actual directorio y nombramiento de uno nuevo en su reemplazo, incluido el síndico titular y suplente.
Según lo dispuesto por los estatutos los señores accionistas que asistan a la asamblea deberán depositar sus acciones — o certificados bancarios de depósito — con tres días de anticipación a la misma. — El Directorio.
$ 15.000.— e.22|8 Nº 31.145 v.9|9|66

METALURGICA ARGENTINA
GIGLER S. A. I. C. y F.
Expediente Nº 7.997|56
CONVOCATORIA

En cumplimiento de los artículos 24 y 31 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1966, a las 10 horas, en el local de la calle Galicia Nº 1139, de Capital Federal para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al décimo ejercicio social finalizado al 30 de abril de 1966;
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos;
3º Elección de Síndico titular y suplente por el término de un año;
4º Fijación de los honorarios de Directores y Síndico;
5º Distribución de las utilidades;
6º Aprobación remuneraciones directores según artículo 25 de los Estatutos;
7º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 6.600.— e.19|8-Nº 30.955-v.25|8|66

M A P A R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 11.480

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 del mes de agosto de 1966, a las 19 horas, en Uruguay 520, 3er. piso, para tratar :
1º Consideración Art. 347, inc. 1ro. C. C.;
2º Aumento capital autorizado;
3º Elección Directores;
4º Elección Síndico titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.19|8-Nº 30.999-v.25|8|66

MANON S. A. C. I. F. e I.
Expte. Nº 4.342

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Agosto de 1966, a las 19 horas, en Avda. de Mayo 1365, 3er. piso, escritorio 21, Capital, para:
1º Considerar los documentos que cita el Art. 347 Inc. 1 del Código de Comercio, correspondientes al 23 ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1966;
2º Retribución a Directores y Síndicos;
3º Elección de Directores y Síndicos;
4º Elección de dos accionistas para que en representación de los presentes suscriban el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600.— e.19|8-Nº 31.038-v.25|8|66

MARTI S. A. C. I. F. e I.
Expte. I. G. de Just. Nº 16.023

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30|8|66, a las 18.30 horas, en Paraguay 1233, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Firma del Acta;
2º Consideración mandato de Gerencia;
3º Considerar documentación Art. 347, inc. 1º) del C. de C., 4º ejerc. cerrado al 30|4|66;
4º Fijación del número y elección Directorio y Síndicos. — El Directorio.
$ 3.200.— e.19|8-Nº 30.995-v.25|8|66

MARISA
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera y Agropecuaria
Güemes 4582 - 7º Piso - Depto. "A" Buenos Aires

Convócase a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de agosto 1966 a las 19 horas en Cangallo 315, 4º piso of. 91 para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Consideración documentos art. 347 Cód. de Com. del ejercicio vencido el 30|6|1966;
3º Designación de síndicos titular y suplente por un año;
4º Aumento del capital autorizado y fijación de su monto. — El Directorio.
$ 3.400.— e.19|8 Nº 30.102 v.25|8|66

MISIPA
Minera Siderurgica Patagónica
SIERRA GRANDE S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1966, a las 17 horas, en Belgrano 865, 3r. piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de síndico ad-hoc;
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general e informe del síndico correspondiente al quinto ejercicio económico, cerrado al 30 de junio de 1965;
3º Consideración de la memoria, inventario y balance general correspondiente al sexto ejercicio económico, cerrado al 30 de junio de 1966;
4º Elección de presidente, directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente;
5º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 5.200.— e.19|8 Nº 30.700 v.25|8|66

MARCOFIN
Sociedad Anónima, Marítima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos, convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 31 de agosto de 1966, a las 11 horas, en Bolivar 391, 4º, "B", Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos a que se refiere el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio Nº 4, vencido el 30|4|1966;
2º Fijación del número de directores y su elección;
3º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.19|8 Nº 29.712 v.25|8|66

MELBRO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convócase Asamblea Ordinaria, primera convocatoria, 31 de agosto 1966, 18 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 740, 1º B.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 C. de C., ejercicio cerrado 30|4|1966;
2º Aumento capital autorizado;
3º Fijación número directores y su elección por un año;
4º Elección síndicos titular y suplente;
5º Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.19|8 Nº 30.992 v.25|8|66

MODECRAFT S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de "Modecraft Sacif.", a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, en su sede social, Viamonte 1167, 2º piso, Capital Federal, para el día 31 de agosto de 1966, a las 17 horas, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de todo lo actuado por la Asamblea General Ordinaria del 22 de diciembre de 1964, relacionado con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1963. Puntos 1º al 7º inclusive.
2º Consideración de la documentación relativa al Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1965.
3º Distribución de Utilidades y remuneración del Directorio y Sindicatura.
4º Designación de Directores Titulares y Suplentes.
5º Designación de Síndico Titular y Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 5.600 e 19|8 Nº 31.309 v. 25|8|66

M. M. MARTINO & CIA. S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionista a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la calle Bacacay 4676, Capital, el día 2 de setiembre de 1966, a las 17 hs., para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Negativa del Síndico Titular a firmar el Balance e Inventario al 31 de agosto de 1965.
2º Elección Síndico Titular.
3º Consideración documentos Art. 347 de C. de Comercio, Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.
4º Honorarios Directores 1964|1965.
5º Fijar números Directores Titulares y su elección.
6º Elección de Síndico Titular y Suplente.
7º Remuneraciones Gerentes Ejercicio 1965|1966, Art. 20 del Estatuto.
8º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.200 e. 19|8 Nº 31.249 v. 25|8|66

MANUFACTURA FORTI ARGENTINA S. A. — BUENOS AIRES
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1966, a las 10 horas, en el local de la Avenida Belgrano 1580, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación del Secretario que habrá de autorizar el Acta (Artículo 29 de los Estatutos).
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Décimo octavo Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966.
3º Remuneración del Directorio y Síndico (Artículo 31 de los Estatutos).
4º Distribución de utilidades.
5º Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º Designación de dos accionistas para que con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del Artículo 26º de los Estatutos, a los efectos del depósito de acciones.
$ 7.400.— e.19|8 Nº 31.257 v.25|8|66

MANUFACTURA ARGENTINA DE CAUCHO S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 1966, a las 8 horas, en Morlote Nº 146, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al 8º Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966.
2º Retribución del Directorio, Síndico y Gerentes.
3º Elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000.— e.19|8 Nº 31.296 v.25|8|66

MIGNAQUY & CIA. S. A.
Com. Ind. y Fin.
Registro Nº 7892

Convócase a Asamblea Ordinaria para agosto 31 de 1966, horas 16, en W. Villafañe 740, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º del Cód. de Com. Ejerc. 30|4|66;
2º Fijación número y elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar Acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.19|8 Nº 31.227 v.25|8|66

"N"

NEROLI S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de agosto de 1966, a las 10,30 hs. en Tacuarí 352, Capital Federal, para tratar el siguiente;
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de un secretario de Asamblea;
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30|4|1966;
3º Distribución de utilidades;
4º Aumento del capital autorizado a m$n. 400.000.000;
5º Elección del directorio con el número de miembros que fije la asamblea y por el término de tres años;
6º Designación de síndico titular y síndico suplente por el término de un año;
7º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto por el artículo 21º del estatuto respecto del depósito anticipado de las acciones.
$ 7.000.— e.19|8 Nº 29.528 v.25|8|66

"O"

OSCAR LUIS PAMPIN Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº Inscripción 21.133
Sarmiento 212, Piso 2º - Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de setiembre de 1966, a las 17 horas, en Sarmiento 212, P. 2º, Buenos Aires, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30|6|66.
2º Fijación número de Directores y elección de los mismos. Elección de Síndico Titular y Suplente.
3º Fijación garantía Directores s|Art. 7º Estatutos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e. 24|8 Nº 32.015 v. 30|8|66

ONGANIA HNOS. Y MUSTO S.A.C.I.F.I.A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de agosto de 1966 a las 19 horas, en Florida Nº 229, 5º piso, Capital, para tratar,
1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio 31 de diciembre de 1965;
2º Fijación y elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.22|8 Nº 31.337 v.26|8|66

O N C E
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro 6234
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de agosto de 1966, a las 9,30 horas, en el local de la Avenida Pueyrredón 242, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966.
2º Honorarios directores.
3º Honorarios del síndico.
4º Determinación del número de directores y su elección.
5º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e. 19|8 Nº 31.183 v. 25|8|66

"P"

PRODUCTOS MAYCO S.A.I.C.I.F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de Setiembre de 1966, a las 10 horas, en M. Pedraza 1633, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de Síndicos Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800.— e.24|8 Nº 31.909 v.30|8|66

PROIETTO Y LAMARQUE S. A. I. C.
José Mármol 2131 - Capital
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día treintiuno de agosto de 1966, a las 8.30 horas, en el local José Mármol 2131, para considerar:

1º Documentos establecidos por el Art. 347 inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1966.

2º Aprobación de las remuneraciones de Directores y propuesta destino utilidades.

3º Elección de Directores Titulares.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.23|8 Nº 31.870 v.29|8|66

PICRES
Sociedad Anónima Inmobiliaria Industrial Financiera
Expediente Nº 6.014|51
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de agosto de 1966, a las 18.30 horas en el local social de la calle Cangallo 318, 4º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del secretario de la Asamblea y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva.

2º Consideración de los documentos que establecen el Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio Social cerrado el 30 de abril de 1966.

3º Determinación del número de Directores Titulares y elección de Directores Titulares y Síndicos Titular y Suplente. — El Directorio.

$ 4.600.— e.23|8 Nº 31.881 v.29|8|66

PFAFF-BROMBERG S.A.I.C. y F.
SEGUNDA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de agosto de 1966, a las 17 horas, en el local de la calle Bernardo de Irigoyen Nº 330, 1er piso, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Consideración de los documentos del Art. 347º del Código de Comercio; Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966;

3º Remuneración a los Directores y Síndicos;

4º Determinación del número de miembros del Directorio y elección de Presidente, de Vicepresidente y de Directorio y elección de Presidente, de Vicepresidente y de Directores Titulares y Suplentes;

5º Designación de Síndicos, titular y suplente. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, las disposiciones del Art. 28º del Estatuto Social sobre depósito de acciones.

$ 3.600.— e.23|8 Nº 31.880 v.25|8|66

PRODELEC
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 31 de agosto de 1966, a las 19 horas, en la Sede social, calle Sarmiento Nº 1679, Capital, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación artículo 347 del Código de Comercio al 31|3|66.

2º Aplicación Saldo Revalúo Contable Ley 15.272.

3º Remuneración del Directorio y Síndico.

4º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.23|8 Nº 31.828 v.29|8|66

P A N D A
Soc. Anón. Com. Ind. Agrop. e Inm.
Cangallo 1375 - Capital
CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria 31 de agosto de 1966, a las 18,30 horas, Cangallo 1375 piso 1º,

1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio. Ejercicio 30 de abril de 1966;

2º Remuneraciones al directorio y síndico;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.22|8 Nº 31.343 v.26|8|66

PROVEEDORA DE LA CONSTRUCCION
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1966, a las 8 horas, en Corrientes 1393, 8º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966.

2º — Elección de Síndico Titular y Suplente.

3º — Resolver sobre la aplicación de las utilidades.

4º — Ratificación de lo actuado por el Directorio.

5º — Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200. e.22|8. — Nº 31.547 v.26|8|66

PRENSAMETAL S.A.C.I.F.
Registro Nº 13.842
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para agosto 31 de 1966, a las 16 horas, en Reconquista 331, 2º, 131, Capital, para considerar:

ORDEN DEL DIA

1º — Considerar documentación Art. 347 Código de Comercio, correspondiente a ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966.

2º — Remuneraciones Directorio.

3º — Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.22|8. — Nº 31.460 v.26|8|66

PIBEPE
Sociedad Anónima Inmobiliaria
CONVOCATORIA

El Directorio de "Pibepe, Sociedad Anónima" convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y seis, a las diecisiete horas, en la calle Lavalle 1290, quinto piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966.

2º — Elección de Directorio y Síndicos.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con los estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

$ 5.400. e.22|8. — Nº 31.529 v.26|8|66

PLASTICA INCOMEX S.A.C.I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de agosto de 1966, a las 8 horas, en nuestra sede, Lope de Vega 1464, Cap. Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los doc. Art. 347 C. Comercio del ejercicio finalizado el 30 de abril de 1966.

2º — Distribución de Utilidades.

3º — Elección de 5 Directores y un Síndico Titular y 1 Síndico Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 3.800. e.22|8. — Nº 31.601 v.26|8|66

POLIMEX SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial y Financiera

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de agosto de 1966, en su sede social sita en la calle Escalada 1660 de la Capital Federal, a las 17 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas y Anexo "A" e Informe del Síndico Titular, correspondientes al Décimo Ejercicio Social cerrado el día 30 de abril de 1966.

2º Elección de Directores por terminación de sus mandatos.

3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente de acuerdo con el artículo Séptimo de los Estatutos Sociales.

4º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, agosto 16 de 1966. — El Directorio.

$ 4.400.— e.22|8 Nº 31.585 v.26|8|66

PETROMINERA S.A.C.I.C. y F.
Inscrip. Nº 11.954
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su sede legal calle Lavalle 1171, 1er. piso, Capittal Federal, el 31 de agosto de 1966, a las 17 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio vencido el 30 de abril de 1966.

2º Elección de ocho Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente por un año

3º Distribución de Utilidades y Remuneraciones al Directorio.

4º Designación de dos accionistas para aprobar el Acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.22|8 Nº 31.568 v.26|8|66

PICCHIO
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Nº 14.585
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día 31 de agosto de 1966, a las 9 horas, en la sede de la sociedad, calle Luis Sáenz Peña 250, 4º piso, Capital, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966.

2º Designación de Síndico Titular y Suplente por un año y elección de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1966. — El Directorio.

$ 4.800 e.19|8 Nº 31.311 v.25|8|66

PLATASUR, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1966, a las 15 horas, en Tucumán 1668, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Elegir Directorio, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e.19|8-Nº 30.116-v.25|8|66

PORTAENVASES METALICOS, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Nº Registro 12.333
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1966, a las 17 horas, en Suipacha 756, 1er. piso A, Capital Federal, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para escrutar y firmar el Acta de Asamblea.

2º Consideración del Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Inventario, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al 6º Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966.

3º Distribución de utilidades.

4º Remuneración del Directorio por el Ejercicio.

5º Remuneración de los Síndicos por el Ejercicio.

6º Designación de cuatro directores titulares.

7º Designación de Síndicos, titular y suplente. — El Directorio.

Nota: Los ejemplares de la documentación del Ejercicio de la Sociedad se encuentran a disposición de los señores accionistas en Suipacha 756, 1º piso, Capital Federal, los que serán entregados previa justificación del carácter de accionistas de la Sociedad.

Se recuerda además, la obligación del artículo 15 de los Estatutos Sociales de depositar en la Caja Social las acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la asamblea.

$ 7.800. — e.19|8-Nº 30.272-v.25|8|66

PARAFINA DEL PLATA, S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, en primera convocatoria, que tendrá lugar el día 31 de agosto de 1966, a las 11 horas, en el local social de la calle Paraná 791, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

Primero: Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Segundo: Aumento del Capital Autorizado.

Agradeciendo desde ya su atención, hacemos propicia la oportunidad para saludar al señor Director con nuestra mayor consideración.

$ 4.000. — e.19|8-Nº 31.059-v.25|8|66

PLIMET, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
(Registro 10.715)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 1966, a las 18 horas, en Bartolomé Mitre Nº 688, piso 5º, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Remuneración de los Directores.

3º Elección de un Director, de acuerdo al artículo 11 del Estatuto, del Síndico Titular, del Síndico Suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.19|8-Nº 31.051-v.25|8|66

PORPIGLIA
Industrial y Comercial, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede de la Sociedad, calle Moreno 2645, el día 30 de agosto de 1966, a las 9 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos artículo 347 del Código de Comercio por ejercicio vencido el día 30 de abril de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un Síndico titular y un suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. — e.19|8-Nº 28.830-v.25|8|66

PARTENOPEA ARGENTINA, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
N. 3.051
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1966, a las 18 horas, en el local social, Avenida Belgrano Nº 1670, piso 8º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 11º Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Consideración del mandato de gerencia.

4º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los que correspondan.

5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 20º del Estatuto.

$ 5.400. — e.19|8-Nº 30.702-v.25|8|66

PAMACO COSTURA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Nº 10.258
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de agosto de 1966, a las 11.30 horas, en San José número 350, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la gestión del Directorio dimitente:

2º Ratificación de las designaciones de directores "ad-hoc", instituidos por la Sindicatura;

3º Consideración de las renuncias del síndico titular y síndico suplente;

4º Constitución del nuevo Directorio, con mandato hasta la próxima Asamblea General Ordinaria;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400. — e.19|8 Nº 31.103 v.25|8|66

PLASTICOS FLORIDA, S. A. I. C.
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase por cinco (5) días a los accionistas de Plásticos Florida, S. A. I. C., a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de agosto de 1966, a las 9 horas, en Perú 84, escritorio 45, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de los nombramientos de directores de la sociedad efectuados por el síndico;

2º Aprobación del nombramiento del síndico titular y síndico suplente, efectuado por los directores, por renuncia de los designados en oportunidad de la constitución de la sociedad;

3º Consideración de la memoria, cuadro de pérdidas y ganancias, balance general e informe del síndico, correspondientes al período transcurrido entre el 28 de octubre de 1963 y el 30 de setiembre de 1965;

4º Elección de seis (6) directores titulares y tres suplentes;

5º Elección del síndico titular y del síndico suplente;

6º Cambio de domicilio a la Provincia de La Pampa;

7º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo decimonoveno de los estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar, dos días antes de la fecha señalada para la asamblea, sus certificados de acciones. — Buenos Aires, 30 de julio de 1966. — El Directorio.

$ 3.000. — e.19|8 Nº 31.094 v.25|8|66

P A R I S L U X
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 31 de agosto de 1966, a las 18 horas, en Corrientes 5233, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance.

2º Aprobación de la distribución de utilidades;

3º Firma del acta por dos accionistas presentes.

$ 2.200. — e.19|8 Nº 31.039 v.25|8|66

PIEDRA GRANDE, S. A.
Minera, Industrial, Comercial, Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de agosto de 1966, a las 13 horas, en la calle Balcarce 830, 5º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea;

2º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al decimoquinto ejercicio, cerrado el 30 de abril de 1966;

3º Préstamo del Banco Industrial de la República Argentina para reactivación;

4º Distribución de utilidades;

5º Remuneraciones a directores;

6º Elección de directores;

7º Elección de síndico y síndico suplente, por un año.

El Art. 27 de los estatutos dispone:

Hasta tres días antes del señalado para la asamblea los accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la sociedad, para obtener el boleto de entrada. En reemplazo de las acciones, podrá entregarse un certificado que compruebe haberse depositado las acciones en un establecimiento bancario, comprendido en las disposiciones de la ley de Bancos. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1966. — El Directorio.

$ 8.000. — e.19|8 Nº 31.177 v.25|8|66

PRIMICIA, S. A. I. C.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de agosto, a las 18 horas, en Perú 1341/45, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del inciso 1º del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio al 30 de abril de 1966;

2º Distribución de utilidades y honorarios al Directorio y síndico;

3º Aumento del capital autorizado;

4º Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.600. — e.19|8 Nº 31.161 v.25|8|66

POLIAMIDAS ARGENTINAS S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo previsto en los Estatutos de la Sociedad se convoca a los señores Accionistas de Poliamidas Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial, para el 31 de agosto de 1966, a las 10 hs. en su local social, sito en Avenida Corrientes 2025, P. 2º, Dto. "B", de esta Ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Anexos "A" y "B", y el informe del Síndico.

2º Renovación del Síndico Titular y Suplente

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta correspondiente.

$ 4.400 e. 19|8 Nº 31.208 v. 25|8|66

PREMA I. C. S. A.
Industrial y Comercial Sociedad Anónima
Nº 16169
CONVOCATORIA A LA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 31 de agosto de 1966, a las 10 horas, en Viamonte 759, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio finalizado el 30|4|66.

2º Elección de Directores y Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.

3º Honorarios Directores y Síndico.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1966. — El Directorio

$ 3.600 e. 19|8 Nº 31.109 v. 25|8|66

P A I L C O
Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de agosto de 1966, a las 9,30 horas en nuestra Sede Social Avda. Paseo Colón 823, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de Asamblea;

2º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio e informe del síndico correspondiente al quinto ejercicio que comprende el período 1º de mayo de 1965 al 30 de abril de 1966;

3º Distribución de utilidades;

4º Determinación del número de directores y elección de los mismos;

5º Elección del síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.

$ 5.400.— e.19|8 Nº 29.321 v.25|8|66

"Q"

Q U E R A L T I C
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
Registro Nº 6564

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de septiembre de 1966, a las 18.45 hs., en Constitución 1392, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Elección del Directorio con asignación de cargos y designación síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.23|8 Nº 31.873 v.29|8|66

QUIMPEY S A.C.I.A. y F.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 9 de setiembre de 1966, a las dieciocho y treinta horas en Bernardo de Irigoyen 546, 1er. piso, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de acciones por $ 800.000;

2º Llamado a suscripción e integración total o parcial de acciones por $ 800.000;

3º Aumento del capital autorizado hasta la suma de $ 5.000.000 de acuerdo a la facultad conferida por el Art. 4º del estatuto social;

4º Emisión de acciones por $ 4.000.000;

5º Llamado a suscripción e integración total o parcial de acciones por $ 4.000.000;

6º Modificación de los artículos 3º, 4º y 5º del estatuto elevando el capital autorizado a la suma de $ 30.000.000;

7º Emisión de acciones por $ 1.000.000;

8º Llamado a suscripción e integración total o parcial de acciones por $ 1.000.000;

9º Renuncia del síndico titular y síndico suplente;

10. Elección de síndico titular y síndico suplente;

11. Elección de directores titulares y suplentes;

12. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del artículo décimo séptimo del estatuto social. — El Directorio.

$ 7.600.— e.22|8 Nº 30.734 v.26|8|66

"R"

RAMOS Y CIA. SOC. ANON.
Const. Inmob. Comerc. Industr.
y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de agosto de 1966, a las 18,30 horas en Avenida de Mayo 1370, 3er. piso, oficina 5. para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347 Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio 30|4|966.

2º Aumento del Capital autorizado.

3º Elegir síndico y dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.400 e. 24|8 Nº 32.122 v. 30|8|66

RIO - SAR
Soc., Anón., Com., Ind. y Fin.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 1966, en su sede social Sarmiento 1953, a las 15.30 horas, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio. ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966.

2º Elección total del Directorio y Síndico y fijación de su número.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la Asamblea, deberán atenerse a lo dispuesto por el Art. 11 de los Estatutos.

$ 5.000 e. 22|8 Nº 31.323 v. 26|8|66

RAYKO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de septiembre de 1966, a las 18 horas, a realizarse en la calle Lavalle 1523, piso 3º, escritorio 31, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes y designación de los que fueran necesarios conforme a la fijación del número que establezca la presente Asamblea.

3º Designación de un Síndico titular y un síndico suplente en reemplazo de los que han presentado su renuncia. — El Directorio.

$ 4.000 e. 22|8 Nº 31.328 v. 26|8|66

REPUBLICA S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 453.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea Gral. Ord., 31 agosto 1966, 11.30 horas, Bmé. Mitre 559, of. 830, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación y demás, Art. 347 C. Comercio.

2º Distribución de utilidades, remuneración Directorio y síndico, elección de un director por tres años y síndico titular y suplente por un año.

3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.23|8 Nº 31.871 v.29|8|66

RIELLO
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de septiembre de 1966, a las 16 horas. en la calle Florida 229, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario. Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965

2º Fijación de las remuneraciones del Presidente, del Vicepresidente, de los Directores y del Síndico.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000 e.22|8 Nº 30.763 v.26|8|66

ROTUNDO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 16.608
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1966, a las 20 horas, en el local de la calle Galván Nº 2978, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio. Ejercicio terminado el día 30|4|66.

2º Remuneración al Síndico.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.22|8 Nº 31.430 v.26|8|66

RIOSOL S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 31 de agosto 1966, 11.30 horas, en Cangallo 729, para considerar:

1º Documentos Art. 347 Inc. 1º C. Comercio ejercicio 30|4|66.

2º Distribución Utilidades.

3º Fijar número miembros futuro Directorio.

4º Elección Directores, Síndicos y accionistas firma acta. — El Directorio.

Nota: Los accionistas depositarán acciones o certificados en la sociedad hasta tres días antes del de la Asamblea.

$ 2.600.— e.22|8 Nº 31.485 v.26|8|66

ROSSI, MOSCATELLI & CIA. S. A.
Com. Ind. Finan.
Nº 12.381
CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1966, a las 19 horas, en Solís 1233, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al 5º Ejercicio Social cerrado el 30 de abril de 1966.

2º Remuneraciones del Directorio y Síndico.

3º Distribución de Utilidades.

4º Elección de Directores.

5 Elección de Síndico Titular y Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

$ 3.400.— e.22|8 Nº 31.615 v.26|8|66

RICADE S. A.
Inmobiliaria, Industrial y Comercial

Convócase Asamblea Ordinaria 31 de agosto 1966, 11 horas, en Tucumán 535, para considerar:

1º Documentos Art. 347, Inc. 1º C. Comercio ejercicio 30|4|66.

2º Distribución utilidades.

3º Fijar número miembros futuro Directorio.

4º Elegir Directores, Síndicos y accionistas firma acta. — El Directorio.

Nota: Los accionistas depositarán sus acciones o certificados en la caja de la sociedad hasta tres días antes del de la Asamblea.

$ 2.600.— e.22|8 Nº 31.486 v.26|8|66

ROTAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1966, a las 9 horas, en Lavalle 1783, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966.

2º Designación y elección del Directorio y la sindicatura.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el Artículo 20º de los estatutos sociales.

$ 4.600.— e.19|8-Nº 30.969 v.25|8|66

RABRI S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 10.185
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 29 de agosto de 1966, a las 19 horas, en nuestra sede sita en Avenida Diagonal Norte 615, piso 9º, oficina 912, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio económico Nº 7, cerrado el 30 de abril de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores titulares y su elección.

4 Designacion de dos directores suplentes, un síndico titular y otro suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.400.— e.19|8-Nº 30.225 v.25|8|66

RICAMAN
Importadora, Exportadora, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera
Sociedad Anónima
Registro Nº 6.576

Convócase Asamblea Ordinaria, día 31 de agosto, a las 10 horas, en Callao 468, 7º P., para tratar:

1º Documentos Art. 347 de C. de C. por los jercicios cerrados al 30 de abril de 1965 y 1966.

2º Ratificación del Directorio nombrado por Asamblea del 13|9|65.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.19|8 Nº 31.293 v.25|8|66

RAYO, S. A., C.I.F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de agosto de 1966, siendo las 8 y 30 horas, en Carlos Calvo Nº 4209, de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas correspondientes al quinto ejercicio social cerrado el día 30 de abril de 1966.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800 e.19|8 Nº 31.194 v.25|8|66

RODOLFO WENNER. S.A.C.I.F.I.C.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1966, a las 18 horas, en Santiago del Estero 454, 8º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 30|6|66 y distribución de utilidades.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Aprobar retiros de los directores.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

$ 3.200 e.19|8 Nº 31.259 v.25|8|66

"S"

SOCIEDAD ARGENTINA DE ESCRITORES

Buenos Aires, 12 de agosto de 1966.
Estimado consocio:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de los estatutos sociales, convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de agosto de 1966, a las quince horas, en nuestra sede social, México 524, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, inventario, Balance General y cuenta de Gastos y Recursos, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966.

2º Elección de dos síndicos revisores de cuentas.

3º Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la Asamblea. — Córdova Iturburu, presidente. — Lysandro Z. D. Galtier, María Angélica Bosco, secretarios.

Art. 29 de los Estatutos: "...las asambleas sesionarán en primera convocatoria, con la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Si a la hora fijada en la citación no se alcanzara ese quórum, la asamblea se considerará reunida en segunda convocatoria una hora después de aquélla y podrá sesionar válidamente con cualquier número de asistentes...".

$ 560.- e.24|8 Nº 31.934 v.25|8|66

SANTA INES
S.A.I.C.F.I.A.
Expediente Nº 9775

CONVOCATORIA

Se convoca Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 3 de setiembre de 1966 a las 11 horas en Moreno 1369, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración renuncias Síndicos Titular y Suplente y designación de Síndicos Titular y Suplente.

2º Reforma de Estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.160.- e.24|8 Nº 29.882 v.26|8|66

SOCIEDAD ANONIMA EDITORA LA VANGUARDIA
Nº de Inscripción 1.903

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, 18 de agosto de 1966. Se convoca a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de la Sociedad Anónima Editora "La Vanguardia", a realizarse en la calle Av. La Plata 85, el día 29 de agosto de 1966, a las 16 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombrar a dos accionistas para que firmen y den por aprobada el acta de la asambleа, juntamente con el presidente y secretario.

2º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro de Pérdidas y Ganancias, del Ej. 43º, clausurado el 30 de abril de 1966, debiendo también considerarse el informe de la sindicatura.

3º Elección de siete accionistas para ocupar el cargo de directores titulares por el período de dos años y de cinco accionistas, por igual período, en calidad de directores suplentes. También deberá designarse por el período de un año a tres síndicos en reemplazo de los salientes.

Nota: Hasta tres días anteriores al 29 de agosto de 1966, fecha de la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social para recibir la boleta de acceso a la misma.

José Bogliolo, presidente. — José Rodríguez Tarditi, secretario.

$ 6.600.- e.24|8 Nº 31.919 v.30|8|66

S. A. COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA
Número de Registro Nº 714

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31|8|1966, a las 18,30 horas, en Bartolomé Mitre 559, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias con Anexos Reglamentarios e Informe del Síndico, correspondientes al 71º ejercicio cerrado el 30|4|66.

3º Destino del Saldo de Revalúo Contable, Ley 15.272, y de las utilidades del ejercicio.

4º Asignaciones a Directores que desempeñaron funciones específicas.

5º Determinación del número y elección de directores titulares, suplentes y Síndicos, titular y suplente.

6º Todo otro asunto vinculado con los que forman parte del presente temario. — El Directorio.

$ 5.200 e. 24|8 Nº 32.163 v. 30|8|66

SOCIEDAD PORTUGUESA DE SOCORROS MUTUOS

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores asociados:

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, la Comisión Directiva os convoca a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 10 de septiembre próximo, a las 16 horas, en la sede social, Rincón Nº 40, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de presidente de la Asamblea (Art. 63)

2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe del órgano de fiscalización correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.

3º Consideración de cuotas sociales (Art. 14).

4º Designación del Sr. Luciano de Sousa, Rev. Padre Alfredo Gomes, Sr. Comendador Juan José da Silva, Dr. Norberto E. Todesca, Dr. Atdemar J. Alvarez, Sra. Eugenia Lima, Sr. Artur Piarro y Sr. Joaquín L. Pinheiro, como socios honorarios, y elevar a vicepresidente honorario al Sr. Francisco Mendes Sousa.

5º Elección de seis directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Manuel J. dos Reis, Rui Silvestre Martins, Abilio M. Conçalves, Juan da Costa Miranda Juan de Souza Ruivinho y Francisco da S. Machado; de seis directores suplentes, por un año; de tres miembros del órgano de fiscalización, por un año, en reemplazo de los señores Francisco Nunes, Alfonso A. Rita y Juan P. Ignacio, y de tres suplentes, también por un año. A los efectos de la elección deberá tenerse en cuenta lo dispuesto por los artículos 30, 36, 52, 54 y 57 de los estatutos.

6º Designación de dos señores asambleístas para firmar el acta de la Asamblea juntamente con el presidente y secretarios de la misma.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Que se realizará a continuación de la anterior, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un presidente de la Asamblea (Art. 63).

2º Reforma del estatuto social.

3º Designación de dos señores asambleístas para firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el presidente y secretarios de la misma.

Buenos Aires, julio 30 de 1966. — Manuel J. dos Reis, presidente. — Armando Antunes, secretario.

$ 720.— e.23|8 Nº 31.851 v.25|8|66

SOCIEDAD ANONIMA CORDOBA DEL TUCUMAN, A.I.C.

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de agosto de 1966, a las 16 horas, en la sede social, calle Suipacha 552, piso 5, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de abril de 1966.

2º Ratificar remuneración del Directorio por el ejercicio terminado el 30 de abril de 1966 por $ 1.440.000.—, fijada por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de agosto de 1965, conforme a lo determinado por el artículo 11 de los estatutos sociales.

3º Remuneración del Directorio y síndico de conformidad a lo establecido en los artículos 11 y 14 de los estatutos sociales.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 6.800.— e.23|8-Nº 31.693 v.29|8|66

SERANTES LASSERRE & CIA. S. A.
Agropecuaria y Comercial
Expte. 16.321|1|63

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de agosto de 1966 a las 17 horas en la sede de la sociedad, calle Moreno número 2033, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de documentos prescriptos en el Art. 347 C. C., balance al 30 de abril de 1966.

2º Distribución de utilidades y retribución directores.

3º Determinación del número de directores titulares y su elección por un año.

4º Designación del síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.200.— e.23|8-Nº 31.660 v.29|8|66

"SAINT PREX" S. A.
Financiera, Inmobiliaria y Comercial
Lavalle 774, 5º, of. 16 - Bs. As.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de agosto de 1966 a las 19 horas, en la sede social, calle Lavalle 774, piso 5º, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Séptimo Ejercicio Social cerrado el 30 de abril de 1966.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección del Síndico Titular y Suplente. — Bs. As. 29 de julio de 1966. — El Directorio.

$ 5.000.- e.22|8 Nº 31.362 v.26|8|66

SCARAMELLA HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial Vitivinícola y Olivarera

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de agosto de 1966 a las diez horas, en Obligado Nº 2166, piso 3º Depto. 9, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º, C. Comercio, Ejercicio Nº 10 al 30|4|966.

2º Retribución al Directorio y Sindicatura.

3º Tratamiento a otorgar a las utilidades de los Ejercicios Nos. 9 y 10.

4º Elección Director, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.22|8 Nº 31.570 v.26|8|66

SALON DEL AUTOMOVIL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de agosto de 1966, a las 19 horas, en la Sede Social, Avenida Rivadavia 6182, Capital Federal, con el objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración de la Memoria, el Balance General, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, el Inventario y el Informe del Síndico, correspondientes al 6º Ejercicio Social, cerrado el día 30 de abril de 1966.

2º — Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y al Síndico.

3º — Elección Director Titular por un año.

4º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º — Aumento de Capital autorizado.

6º — Designación de dos señores Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.400. e.19|8. — Nº 31.097 v.25|8|66

SERICIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de agosto de 1966, a las 18.30 horas, en la calle Dr. Pedro I. Rivera 2446, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966 y elección directores titulares y suplentes.

2º — Elección Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.19|8. — Nº 31.262 v.25|8|66

S A I G A
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de agosto de 1966, a las 13 horas, en Reconquista 513, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al 25º ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Fijación del número de miembros del Directorio y elección del mismo y de la Sindicatura.

4º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400. e.19|8. — Nº 31.284 v.25|8|66

SODIMECO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Importadora Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera
Registro Nº 15.805

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1966, hora 18.30, en Avda. Pte. Roque S. Peña 832, 7º piso, para tratar:

1º — Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del C. Comercio, ejercicio 30|4|1966.

2º — Elección de Directores.

3º — Elección de Síndicos.

4º — Fijar remuneración Directores y Síndicos.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.19|8. — Nº 31.084 v.25|8|66

S.A.D.E.I.
Sociedad Anónima de Ediciones e Impresiones

Se comunica que el Directorio resolvió convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de agosto de 1966 a las 10,30 horas en Esmeralda 668, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a $ 10.000.000.

2º Emisión de acciones.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 2.000.— e.23|8-Nº 31.697 v.29|8|66

SAN SERVANDO
Sociedad Anónima Inversora

Convócase Asamblea Ordinaria día 31|8|66, 10.30 horas, en Alsina 633, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966.

2º Resolución destino saldo revalúo contable - Ley 15.272.

3º Elección de directores y síndicos. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.19|8-Nº 30.982 v.25|8|66

SOL DE MAYO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera
Registro Nº 1246|960

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 31 de agosto de 1966 a las 8,30 hs., en su sede social de la Avda. Rivadavia 8435, Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, remuneración de Directorio y Síndico, distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 6º ejercicio social cerrado el 30 de abril de 1966.

2º Elección de Directores y Síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas las disposiciones Estatutarias respecto al depósito anticipado de acciones.

El Directorio.

$ 5.600. e.19|8. — Nº 30.697 v.25|8|66

SUAVAL
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de agosto de 1966, a las 9 horas, en la calle Agüero Nº 423, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Emisión de acciones.

3º Elección de siete directores titulares.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Remuneración al Directorio y Síndico.

6º Designación de 2 Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e. 19|8 Nº 31.010 v. 25|8|66

S I L I S. A
Com., Ind., Fin., Inmob. y Agrop.
Registro Nº 10.148

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de agosto de 1966, a las 19.30 horas, en nuestra sede social, Maipú 359, 4º piso, oficina 63, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio Nº 7 cerrado el 30|4|66, y distribución de utilidades.

2º Fijar número de directores y su elección.

3º Designación de síndicos, titular y suplente, y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.19|8 Nº 31.135 v.25|8|66

S A N C E R
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de agosto próximo, 14 horas, en Lavalle 1527, 4º, 18, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347 del C. de C., al 30 de junio de 1966.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea

$ 3.000.— e.19|8 Nº 31.268 v.25|8|66

SAMERCO S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Carlos Pellegrini 651, 5º piso, el día 29 de agosto de 1966, a las 8.30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347. Inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 30|4|1966.

2º Elección de director, síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.19|8-Nº 30.950 v.25|8|66

S O D I M E C O S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Importadores, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera
Registro Nº 15.805
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de agosto de 1966, hora 13 45, en Avda. Pte. Roque S. Peña 832, 7º piso, para tratar:

1º Reforma de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. —e.19|8 Nº 31.085 v.25|8|66

SUPERSIL S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de Agosto de 1966, en Lavalle 1646 7º izq., a las 18,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1966.

2º Designación de Directores en número a fijar por la Asamblea; Síndicos titular y suplente todos por un año.

3º Distribución de utilidades y honorarios que corresponde asignar a los Directores en un porcentaje mayor al 25 o|o de las utilidades; y retribución a Síndicos.

4º Modificación Artículos cuarto, quinto, y undécimo de los Estatutos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.200.— e.19|8 Nº 31.128 v.25|8|66

SABAN HNOS.
S. A. C. I. F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Agosto de 1966, a las 18 horas, en Azcuénaga Nº 224, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Artículo 347, Inc 1º del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado al 30 de Abril de 1966.

2º Aprobación de las remuneraciones anuales a conceder a los señores Directores por el desempeño de los cargos asignados.

3º Elección de un Síndico Titular y un Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.— e.19|8 Nº 31.149 v.25|8|66

"T"

TELARCON
S. A. Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, primera citación, para el día 2 de septiembre de 1966, a las 9 horas, en la sede social, calle Maipú 509. 4º piso de la Capital Federal,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio del décimo tercer ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Fijación del número de directores y su elección por un período de un año.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Miguel Melhem, presidente.

$ 4.200.— e.23|8-Nº 31.625 v.29|8|66

TECNYZA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Rivadavia 1128. 3º piso - Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 17 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de agosto de 1966, a las 9 horas, en su sede social, Rivadavia 1128, 3er. piso, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al séptimo ejercicio cerrado al 30 de abril de 1966.

2º Remuneración del Directorio y Síndico.

3º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Designación de autoridades.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1966. — El Directorio.

Nota: Recordamos a los señores accionistas el art. 18 para el depósito de acciones.

$ 5.600.- e.22|8 Nº 31.425 v.26|8|66

TRANSWORLD ELECTRONICS ARGENTINA S. A.
Registro Nº 15883
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Acionistas para el día 31 de agosto de 1966, a las 9.30 horas, en Thames 1368, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 30 de abril de 1966.

2º Determinar el número de miembros que compondrán el nuevo Directorio y su elección por un año. Elección de Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.22|8 Nº 31.416 v.26|8|66

TECNICA EMBALAJE INDUSTRIAL
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expediente Nº 12.205

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Agosto de 1966 a las 16 horas en Bernardo de Irigoyen 972. Piso 10, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. Doc. Art. 347 del C. de C. Ejercicio 30|4|1966.

2º Modificación del Art. 4º de los Estatutos Sociales.

3º Retribución de Directores y Síndico.

4º Fijar número de Directores y su elección.

5º Elección de Síndicos.

6º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.22|8 Nº 31.493 v.26|8|66

TORINO, ZAMPOL & CIA.
S. A. Ind., Com., Inm. y Fin.
Registro Nº 9.220

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1966, horas 14, en San Martín 627, 2º "B", para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º) del Cód. de Com.; Ejerc. 30|4| 1966.

2º Fijación números y elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.400 e.22|8 Nº 31.547 v.26|8|66

TELOS
S. A. F. C. y de M.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria el 31 de agosto de 1966, a las 8,30 horas, en Cangallo 444, 5º piso, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, referidos al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966. Destino de las utilidades.

2º Elección de un Director titular.

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, que según los Estatutos artículo 20, se deben depositar las acciones con 3 días de anticipación.

$ 4.800 e.22|8 Nº 31.567 v.26|8|66

TEXANA S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1966, a las 18,30 horas, en la calle Avda. Belgrano 1385, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de abril de 1966.

2º Retribución de Directores ejecutivos Art. 10 inc. g de los estatutos.

3º Distribución de las utilidades.

4º Remuneración de Directores y Síndico.

5º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y designación de los mismos por dos años.

6º Elección de un síndico titular y un síndico suplente

7º Designación de las personas que tendrán el uso de la firma social según lo dispuesto por el Art. 10 de los Estatutos.

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.000.— e. 19|8 Nº 31.026 v. 25|8|66.

TIERRITECH S. A. C. I. F. I. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 31 de agosto de 1966, 19 horas, en Av. Rivadavia 7655, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos y distribución utilidades, Art. 347, Cód. Com., ejercicio al 31|4|66.

2º Remuneración al Directorio y Síndico.

3º Fijación número y elección de Directores y Síndicos titulares y suplentes.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.600 e.22|8 Nº 31.531 v.26|8|66

TORLASCHI S.A.C.A.I.F.
San Emilio F.C.N.D.F.S.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1966, en Avenida Alvear 1467, 6º piso B, a las 20 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Doc. Art. 347 Inc. 1º Código de Comercio Ejercicio 30|4|1966 lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico correspondiente al 6º Ejercicio terminado el 30 de abril de 1966.

2º Elección de Directores, Síndico y Síndico Suplente.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Accionistas normas estatutarias sobre depósito de acciones.

$ 4.600.— e.19|8 Nº 31.307 v.25|8|66

TALLERES METALURGICOS FAMAG S. A.
(Registro Nº 4441)

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31|8|1966, a las 16 horas, en Av. de Mayo 981, Piso 3º, para tratar:

1º Consideración documento Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, ejercicio vencido el 30|4|1966;

2º Elección de Directores previa fijación de su número, designación de Síndico y determinación de sus honorarios;

3º Rescate de acciones preferidas y reforma del Estatuto;

4º Designación de accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.19|8 Nº 31.100 v.25|8|66

TRANSPORTES DEL TEJAR
S. A. C. I y M.
(LINEA 267)
Registro Nº 19.670
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1966 a las 16,30 horas, en Rivadavia 1545, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico correspondientes al primer ejercicio económico cerrado al día 30 de abril de 1966;

2º Remuneración del ejercicio a Directores y Síndico;

3º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.19|8 Nº 31.178 v.25|8|66

TOROSSIAN Y CIA. S.A.C.I.
Expediente 19880

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31|8|1966 a las 20 horas, en Larrea 653, Piso 3º, Of. 12, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º C. de C. ejercicio 30|4|1966.

2º Aumento del Capital Autorizado según Art. 6º de los Estatutos y su emisión.

3º Elegir directores, síndico titular, suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.19|8 Nº 31.115 v.25|8|66

TESIRA S. A. C. I.
Nº 20657
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 31|8|66; 17 horas; Corrientes 456, 2º, Of. 26, Cap.; p|tratar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 Cód Com., ejercicio 30|6|66;

2º Fijación remuneración Directorio y Síndico, distribución utilidades;

3º Elección de un director por término de dos años;

4º Elección Síndicos Titular y Suplente;

5º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.19|8 Nº 31.222 v.25|8|66

TEODORI S. A. C. I. F. I.
Registrada bajo el Nº 18.546

Convócase a accionistas, en primera convocatoria, a asamblea general ordinaria para el día 31 de agosto de 1966 a las 20.30 horas, en Rodríguez Peña 1274, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966;

2º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta;

3º Destino de utilidades

El Directorio.

$ 3.800.— e. 19|8 Nº 31.012 v. 25|8|66.

"U"

UNIMETAL S. A. C. I. y F.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1966 a las once horas, en el local social calle Paraná 467 (6to. piso) Capital para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del Directorio y Síndico.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1964 y 30 de junio de 1965.

3º Elección de Directorio y Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.22|8 Nº 31.496 v.26|8|66

URBIS
S. A. Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1966, horas 11, en Bartolomé Mitre Nº 2259, 3er. piso "A", Capital, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio cerrado al 30 de abril de 1966.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Liquidación de la Sociedad.

5º Designacin de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e.19|8 Nº 31.072 v.25|8|66

"V"

VUTA LEUVU
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de Agosto de 1966, a las 11 horas, en el local social de Avda. de Mayo Nº 729, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1966.

2º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección. Elección de Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.- e.22|8 Nº 31.394 v.26|8|66

VIOTSOL
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1966, a las 10 horas, en el local sito en la calle Belgrano 539, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966.

2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y Síndico.

3º Elegir y fijar el número de Directores.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del Art. 11 del Estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 5.600 e.22|8 Nº 31.437 v.26|8|66

VIVIENDAS BANCARIAS S. A.
Expte I. G. de Justicia Nº 18.664|64.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31|8|66, a las 19,30 horas, en Reconquista 331, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Firma del Acta;

2º Consideración documentación Art. 347, Inc. 1º) del C. de C., ejerc., al 30|4|66;

3º Remuneraciones Directorio;

4º Elección Síndicos.

José María Pomares, Presidente del Directorio.

$ 2.400.— e. 19|8 Nº 30.992 v. 25|8|66.

VALLADARES, HERNANDEZ Y DE NINNIS, S.A.C. e I.

Comunícase que el día 31 de agosto de 1966, a las 18 horas, se realizará la Asamblea General Extraordinaria en la sede de la sociedad, calle Rivadavia Nº 10301, Capital, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar las acciones o un certificado bancario del depósito de las mismas, en la caja de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la fecha de la asamblea. — Buenos Aires, agosto 10 de 1966.

$ 4.200.— e.23|8-Nº 31.701 v.29|8|66

VERRASCINA HERMANOS S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 8013

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de agosto de 1966, a las 18 horas, en el local social Córdoba Nº 323, 4º piso, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación Art. 347, Inc. 1º del C. de C., ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966.

2º Fijación del número de Directores titulares y su elección, por un año.

3º Elección de tres Directores suplentes, por un año.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e. 19|8 Nº 30.977 v. 25|8|66.

VIRGILIO NOVELLO & CIA. S. A.
Comercial, Financiera, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 3 de agosto de 1966, a las 18.30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 347, 2º piso, escritorio 239, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de abril de 1966.

2º Elección de Síndicos.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el Art. 29 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 3.600.— e.19|8 Nº 31.253 v.25|8|66

VICTORY
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 13.755
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto estatutariamente, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de agosto de 1966, a las 19,30 horas, en la sede de la Sociedad, calle Luis Sáenz Peña 250, 4º piso, Capital, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Memoria, balance general, inventario, cuadro de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y distribución de utilidades correspondiente al quinto ejercicio social cerrado el 30 de abril de 1966.

2º Determinación del número de Directores, elección de los mismos y Síndico titular y suplente, todos por el término de un año.

3º Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de Asamblea.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1966. El Directorio.

$ 6.000 e.19|8 Nº 31.312 v.25|8|66

VIALSA
Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Vialsa, Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera a la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, a celebrarse el día 29 de agosto de 1966, a las 10 horas en la sede social, Córdoba 1576, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la [illegible] ntario, [illegible] general, [illegible] y [illegible] e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio anual de la sociedad cerrado el día 31 de marzo de 1966.

2º Fijación del número de Directores a designarse.

3º Elección del Directorio y Síndicos titular y suplente por el término de un año.

4º Designación de un Gerente General.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del Art. 15 del Estatuto Social, en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

El Directorio.

$ 7.200 e.19|8 Nº 31.179 v.25|8|66

VALSER S. A.
Com. Ind., Fin. e Inmob.
Reg. Nº 6.868
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1966, a las 18,30 horas en Av. de Mayo 749, 3º P. Of. Nº 16, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º Cód. de Comercio: Ejercicio 30|4|66 y distribución de utilidades.

2º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.800 e.19|8 Nº 31.061 v.[illegible]|8|66

VENTECO
S. A. Ind. Com. y Fin.
(Nº 16.137)

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de agosto de 1966, a las 18 horas, en la sede social Montevideo 527 5º piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347, Cód. Comercio, ejercicio 30 abril 1966. Distribución de utilidades y remuneraciones.

2º Número y designación Directores y Síndicos

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600 e.19|8 Nº 31.285 v.25|8|66

"W"

WINIK SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera
Registro Nº 13905
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de Septiembre de 1966 a las 29 horas, en la calle Sanabria 2259, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los artículos 347 y 361 del Código de Comercio con valor al 31 de Mayo de 1966.

2º Distribución de Utilidades.

3º Nombramiento de Directores y Síndicos Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.- e.22|8 Nº 31.389 v.26|8|66

WITCEL S. A. I. C.

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de agosto de 1966, a las 17,30 horas, en el local de la calle Maipú 849, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.

2º Retribución a los Directores (artículo 21).

3º Retribución del Síndico (artículo 25).

4º Elección de Directores titulares y suplentes; elección del Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

El Directorio.

$ 4.800 e.19|8 Nº 31.256 v.25|8|66

WATTEAU S.A.I.C.F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 29 de agosto 1966, 18 horas, en Bacacay 3952.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código Comercio, ejercicio cerrado 30 abril 1966. — Retribución Directorio.

2º — Capitalización Saldo Revalúo Contable, Ley 15.272 y Reserva Facultativa.

3º — Fijación número Directores Titulares, elección de los mismos y de dos Suplentes.

4º — Elección Síndico Titular y Suplente.

5º — Designación de dos accionistas firmar Acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.18|8. — Nº 30.108 v.24|8|66

WATTEAU S.A.I.C.F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Extraordinaria para el 29 de agosto de 1966, 19 horas, en Bacacay 3952.

ORDEN DEL DIA:

1º — Reforma de Estatutos — Aumento de Capital.

2º — Designación dos Accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

$ 1.800. e.18|8. — Nº 30.107 v.24|8|66

"Y"

YACANTO, S.A.C.I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 31 de agosto de 1966 a las 11 horas en Florida Nº 622, 6º piso, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º de C. de Comercio. Ejercicio 31|3|1966.

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.23|8-Nº 31.635 v.29|8|66

YARAVI S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de agosto de 1966, a las 10 horas, en Avda. de Mayo 633, 3er. piso, Capital, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas escrutadores, los que a su vez, juntamente con el presidente y el secretario tesorero, firmarán el acta de Asamblea.

2º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al duodécimo ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966.

3º Remuneración directores y síndicos.

4º Distribución de utilidades.

5º Elección de presidente, directores titulares y suplentes por el término de tres años, asimismo designará síndico titular y suplente por el término de un año.

Se informa a los señores, que las acciones o el certificado bancario que las acredite deberán ser depositadas en la sede social Perú 263, piso 9º. Capital Federal, hasta tres días antes del fijado por la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.200.— e.23|8 Nº 31.761 v.29|8|66

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Avisa José M. Sias González, martillero, oficinas Rivadavia 1727, T. E. 40-9095, que Marcial Rodríguez y César González, venden a Alberto Oscar Lucero y Angel Devesa Botella las dos novenas partes indivisas que les corresponden en el negocio de Pizzería, Bar, Restaurante y Casa de Lunch, ubicado en la AVENIDA RIVADAVIA 2886, quienes toman a su cargo el activo y pasivo en la misma proporción, continuando el giro del negocio con los condóminos en sociedad de hecho señores José Zapico, Ramón García, Manuel García, Julio García, Francisco Díaz, Renato do Barros Lima é Costa y Manuel Domínguez. Reclamos ley y domicilio contratantes, mis oficinas.

$ 3.400 e.24|8 Nº 32.031 v.30|8|66

Benjamín Karelitz vende libre de toda deuda y gravamen a doña Elena Florentina Cohendoz, el negocio de Farmacia denominado "Doctor Clerc", establecido en la AVENIDA JUAN B. JUSTO 4999, esquina GAVILAN de esta Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, Escribana Müller de Massol-Libertad 420, 1º "A".

$ 1.600 e. 24|8 Nº 31.936 v. 30|8|66

Org. Campitelli, Mart. Público, G. J. Campitelli, Av. Córdoba 5129, avisa Héctor Félix Roggi domiciliado en Av. Juan Bautista Alberdi 6748, vende a Eduardo Mario Molineri que fija domicilio en Av. Córdoba 5129 el "Garage de Alquiler" sito AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI 6748 libre gravámenes. — Reclamos de ley n|oficinas.

$ 1.800 e. 24|8 Nº 31.916 v. 30|8|66

Lucía Balza de Reinante Moreno, domiciliada en Julián Alvarez 2587, piso 2º, Depto. 7, avisa que vende su negocio de Artículos para Damas y Jovencitas, denominado "La Cuevita", sito en AVENIDA SANTA FE 1166, local 23 (subsuelo), a Beatriz Egle Vilche, domiciliada en Barrio Los Perales, Pabellón 26, Depto. O. Reclamos: Juncal 3453.

$ 2.000 e.24|8 Nº 32.104 v.30|8|66

Se hace saber por cinco días que los señores Emilio R. Herrendorf, Margarita C. de Herrendorf y Ofelia H. de Waen, venden a "Muebles Serrano, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria", el fondo de comercio dedicado al ramo de Mueblería, ubicado en la AVDA. CORRIENTES Nº 5568, de la Capital Federal. Reclamos de ley, domicilio de las partes, Avda. Corrientes Nº 5568, Capital Federal.

$ 2.200 e.24|8 Nº 32.095 v.30|8|66

E. J. Neto, M. Público, con Of. en México Nº 1714, 2º piso, Cap., T. 38-4241, avisa que Saturnino Touceda, José Antonio Ranelluci y José Remigio Rodeles, venden libre de deudas el Restaurant y Bar, sito en SANTA FE Nº 4280, Capital, a Salustiano Quintana, Ramón Quintana y Ernesto J. Neto. Reclamos de ley, en mi oficina. Sus domicilios

$ 1.800 e.24|8 Nº 32.080 v.30|8|66

Se hace saber por cinco días que "La Primera Belgrano, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle AVENIDA CABILDO Nº 2586, Capital, cede y transfiere con retroactividad al 1º de mayo de 1962, el activo y pasivo de su establecimiento de compra venta de artículos de fiambrería, rotisería, bebidas en general, productos de granja y sus afines en general y la importación, exportación y|o elaboración de los mismos, a favor de "La Primera Belgrano, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", con igual domicilio. Reclamos de ley y domicilio de las partes: Escribano D. Antonio R. Blanco, Uruguay 654, 5º p., Capital.

$ 3.600 e.24|8 Nº 32.091 v.30|8|66

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber que María Angélica Matilde Diana Pascual de Weiss vende a Antonio Marcelino Costa, con efecto retroactivo al 1º de mayo de 1964, sus derechos y acciones en el negocio de compra y venta de artículos ópticos que gira en plaza bajo la denominación de Optica Costa, del cual son únicos integrantes, quedando el comprador como único propietario de dicho negocio, sito en AV. SANTA FE 2177, Capital Federal, donde las partes tenían su domicilio y se reciben las oposiciones y reclamos.

$ 2.800.— e.23|8-Nº 31.702 v.29|8|66

Ramón Valenzuela, martillero público, con oficinas en la Avenida de Mayo 1370, cuarto piso, oficina 64, comunica al comercio que el señor Roberto Góngora, vende al señor Luis José Vizoso, su negocio de despensa ubicado en la AVDA. DONATO ALVAREZ 2585, de la Capital Federal, libre de deudas y gravámenes. — Reclamos de ley en mis oficinas, domicilio de partes.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1966.

$ 1.600.— e.23|8-Nº 31.628 v.29|8|66

Olmar y Enrique Parola, balanceadores y martilleros públicos, con oficina en la calle Corrientes 1115, primer piso, Capital, avisan que: Pedro Oscar Martínez, Pedro Della Role, Luis Mario Natalio Gazzoli, Manuel Rodríguez, Alberto García, Laurentino Alvaro, Semiao Da Cruz, Tomás Fernández, Antonio Manrique, Jesús López López y Marcelino Torrado, venden a Chacabuco, Sociedad de Responsabilidad Limitada, el negocio de hotel y despacho de vinos y cervezas denominado "Gran Hotel Chacabuco" establecido en esta Capital, calle AV. DE MAYO 748. — Reclamos de ley y domicilio de partes nuestras oficinas.

$ 3.000.— e.23|8-Nº 31.705 v.29|8|66

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. (José Mourente, martillero público), oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º T. E. 37-0571, avisan: "El Carmelo" Sociedad de Responsabilidad Limitada (Capital $ 9.000.000.—) vende a: Bernardo Paley, Manuel Alvarez, José Alvarez, Primitivo Varela, Juan López Córdoba y Manuel Caamaño Lores, negocio de Confitería, Pizzería y Despacho de bebidas, sito en AV. PUEYRREDON número 1306 esquina a la de CHARCAS Nº 2501, domicilio partes, mismo negocio. — Reclamaciones de ley, n|oficinas.

$ 2.600.— e.22|8-Nº 31.333 v.26|8|66

A los efectos de la ley 11.867, se hace saber que Ledida Sociedad Anónima Industrial y Comercial compra a Levi, Direie y Davaroff Soc. de Resp. Ltda., con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1964, el fondo de comercio que pertenece a la vendedora, dedicado a industrialización, elaboración, compra y venta al por mayor de tejidos y artículos afines, sito en la AVENIDA BELGRANO 1276, Capital, donde ambas partes tienen su domicilio y se reciben las oposiciones y reclamos de ley.

$ 2.400.— e.23|8 Nº 31.711 v.29|8|66

Menéndez, Parga y Cía. (Pedro Menéndez, martillero público) de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital. T. E. 34-9058, avisan que Juan José Sandá y Florentino Otero, venden libre de deuda y gravamen a José González, Juan José Suárez, Antonio Fuentes y Miguel Angel González, negocio Despacho de Bebidas Alcohólicas, Café, Casa de Lunch y diez (10) mesas en la acera, sito AVENIDA DE LOS CONSTITUYENTES Nº 5996|6000 y BARAGAÑA 2312, de esta ciudad. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos de ley oficinas intermediarios.

$ 3.000.— e.23|8 Nº 31.896 v.29|8|66

Manuel Carreño, martillero, Avda. Belgrano 1315 6º piso, T.E. 37-9651, avisa: Domingo Antonio Kordich vende a José Fernández el negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, sito en AVENIDA PATRICIOS Nº 1859|61, Capital, domicilio de partes. — Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.600.— e.23|8-Nº 31.627 v.29|8|66

Castor Eduardo Cazabat, escribano público, avisa por 5 días que doña Nélida ... viuda de Osorio vende a don Raúl García y don José García su negocio de librería y cigarrería sito en AVENIDA CASEROS 1601. Reclamos en sus oficinas calle Uruguay 872, 6º piso, oficina Nº 21, sus domicilios.
$ 1.400.— e.23|8 Nº 31.874 v.29|8|66

Org. Campitelli, Mart. Público: G. J. Campitelli, Av. Córdoba 5129, avisa Eduardo Mario Molineri, domiciliado en Av. Forest 653, vende a Gonmar, Sociedad en Comandita por Acciones, domiciliada en Rodríguez Peña 770, piso 5º, oficina 17, el "Garage de Alquiler", sito AVENIDA FOREST 653, libre de gravámenes. — Reclamos ley, n|oficinas.
$ 1.800.— e.22|8-Nº 31.409 v.26|8|66

Osvaldo Menta de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Nazca 1203, avisa que Santiago Fridman vende a Miguel Rodolfo Casanova, su negocio de Lechería y Heladería de la calle AVDA. GAONA Nº 3667, domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.600.— e.22|8 Nº 31.431 v.26|8|66

Atilio J. Laviano, Martillero Público, Rivadavia Nº 8780, Capital, avisa que los Sres. Amadeo Gómez, dueño del 30 ojo, José Pedro Nicolás Ferraresse, dueño del 25 ojo, y José Mosquera García dueño del 20 o|o de la parte indivisa del "Garaje", sito en la calle ARREGUI Nº 5138, Capital, venden a los Sres. Alipio Berdasco que adquiere el 25 o|o, Angel Aparicio que adquiere el 25 o|o y Luciano Ferreira Monteiro que adquiere el 25 o|o, del total del referido Garaje. Reclamos de ley y domicilio partes, nuestras oficinas.
$ 3.000.— e.22|8 Nº 31.591 v.26|8|66

Oscar A Porcel Mart. Públ. con Of. 25 de Mayo 347, Piso 4º, hace saber: Que José Ruderman vende a Adela Krasnoff de Lischinsky su Farmacia "San Miguel" ubicada AV. CANNING Nº 1602, domicilio partes. Reclamaciones Ley mis oficinas.
$ 1.200.— e.22|8 Nº 31.599 v.26|8|66

Se comunica que Margarita Moral de Font vende a Luisa Sofía Enriqueta Bok de Liberman la mitad indivisa del negocio de hotel sito en ALSINA 1112, 4º piso izquierda, Capital Federal. Reclamos de ley: Escribanía Medina, Av. de Mayo 749, 4º piso, Dpto. 28, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.800.— e.22|8 Nº 31.556 v.26|8|66

B. Veigas y Cía. S. R. L., (Bautista Veigas, martillero público), balanceadores y martilleros públicos, oficinas Av. Callao 220, piso 1º, T.E. 45-8758, avisan que Casimiro Domínguez, vende a Esther Pereiro de Ignacio Regueiro, negocio de Hotel-Alojamiento (habilitación en trámite), denominado "Del Carmen", sito en la calle AVENIDA CORRIENTES 3453, Capital. — Domicilio parte vendedora: Av. Corrientes 3453 y domicilio parte compradora: Angel J. Carranza 2278, planta baja, departamento Nº 1, ambos de la Capital. — Reclamos Ley nuestras oficinas.
$ 2.800 e.19|8 Nº 31.113 v.25|8|66

Julio Alvarez, martillero público, Cangallo 1739, T.E. 40-3202, avisa: que Mahuela González Vda. de González vende a Osias Nachman su negocio de Hotel denominado "Splendid", sito en la calle AVDA. RIVADAVIA Nº 950, Capital. — Recl. ley y domic. partes en mi oficina.
$ 1.400 e.19|8 Nº 31.204 v.25|8|66

Julio Alvarez, Martillero Público, Cangallo 1739, T.E. 40-3202, avisa que Manuel López, vende a Alejandro Martínez su negocio de Hotel Alojamiento (Habilitación munic. en trámite), sito en la AVDA. RIVADAVIA Nº 1960, Capital — Recl. Ley y domic. partes en mi oficina.
$ 1.400 e.19|8 Nº 31.203 v.25|8|66

Alonso, García & Cía., representada por el Martillero Público José Amor, oficinas Lima 213, 1er. piso, Capital T.E. 38-5510 avisan: Antonio López vende a Belarmino Baña-Baña y Manuel García Sanandrés, su negocio Hotel-Alojamiento (Habilitación en trámite) sito ALVARADO Nº 360, 1er. piso, Capital. — Domicilio de partes y reclamos de Ley n|oficinas.
$ 1.800 e.19|8 Nº 31.185 v.25|8|66

Camilo Roberto Gómez, Dionisio Doamo y Francisco F. Paz, Bal. y Mart. Públ., con oficinas propias en Avenida de Mayo 1343, Piso 1º, Of. 5, T. E.: 38.1082, avisan: Los señores Constantino Gallardo, Ernesto Gallardo y Dora Gallardo Vda. de Parcero, venden libre de toda deuda y gravamen a los señores Luis Rey, Baltasar Díaz, José Lino López, Ramiro López, y Pedro Mata su negocio de chocolatería, casa de lunch y venta de helados, sito en esta Capital, calle AVENIDA FEDERICO LACROZE Nº 4118. — Domicilio de las partes en el negocio. — Reclamos término ley, nuestras oficinas.
$ 3.400.— e.19|8-Nº 31.023-v.25|8|66

Julio Alvarez, Martillero Público, Cangallo 1739, T.E. 40-3202, avisa que Calixto Vázquez, vende a Aquilino Nouche, su negocio de Hotel Alojamiento (Habilitación Munic. en trámite), sito en AV. SAN MARTIN Nº 1839, Capital — Recl. Ley y domic. partes en mi oficina.
$ 1.400 e.19|8 Nº 31.202 v.25|8|66

"B"

Ri-Pa-Lo S. A. C. M. y F. (Teófilo López), balanceadores y martilleros públicos, Cangallo 1642, piso 1º, Capital, avisan: Amplíase nómina compradores negocio BERNARDO DE IRIGOYEN 998, publicada en edicto 29.917 del 1º al 19 agosto 1966, con Manuel García García. — Recl. ley n|oficinas.
$ 1.600.— e.23|8-Nº 31.677 v.29|8|66

Avisan: Lastro, Paz y Cía. S.A.C.F.I. (representada por Cándido Fortuna) martillero público, Of. Talcahuano 214, 2º P., Of. 6, T. E. 35-1001 que: Aurelio Rodríguez González, vende a Ana Adelina Martínez de De Micheli, el negocio de Despacho de Comestibles al por menor y Venta de Bebidas Envasadas, sito en esta Capital, calle BACACAY Nº 4201 esq. GOYA. Reclamos t|ley en n| Of.. domicilio de las partes.
$ 2.200.— e.23|8 Nº 31.831 v.29|8|66

Portilla y Cía. (Guillermo Portilla, martillero público) oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: "El Moderno, Soc. de Resp. Ltda." (Rtos. Nº 477.729|007) vende a "Copetín El Moderno Soc. de Resp. Ltda." (en formación), integrada por Alfredo Sierra (Rtos. 843,849|011), Benito Villaverde (Rtos. 323,795|018, Horacio Schettin (Rtos. 156,847|003), Manuel Rodríguez, (Rtos. trámite), Segundo Domínguez (Rtos. trámite), Raúl Gaya (Rtos. trámite) y Ovidio Sierra (Rtos. 761,768|011) negocio Café, Casa de Lunch, Despacho Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados, sito calle BRASIL 1180, domicilio partes. Reclamos ley nuestras oficinas. Este aviso reemplaza al Nº 15.670 de fecha 18|5|66.
$ 3.600.— e.23|8 Nº 31.354 v.29|8|66

Atilio J. Laviano, Martillero Público Rivadavia Nº 8780, Capital, avisa: Blanca Argentina Burgos de González, vende a Armando Angel Guerriero negocio ramo Fiambrería, sito en la calle BOLIVIA Nº 511, Capital. Reclamos de ley y domicilio partes, nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.22|8 Nº 31.598 v.26|8|66

Camilo Roberto Gómez, Dionisio Doamo y Francisco F. Paz, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Propias en Avenida de Mayo Nº 1343, Piso 1º, Of. 5, T. E.: 38-1082, avisan: La señora Mercedes Martínez Cervantes, vende libre de toda deuda y gravamen al señor Vicente Sandonato el negocio de despacho de pan, sito en esta capital, calle BOYACA Nº 799. — Domicilio de las partes, en el negocio. — Reclamos término ley, nuestras oficinas.
$ 2.400.— e.19|8-Nº 31.022-v.25|8|66

Hugo Ferrari, Martillero Público de H. Ferrari & Cía., con oficinas en Chacabuco 96, p. 1º, avisan que por nuestro intermedio, Italo Pascale, vende a Marta Rosa Aguirre de Noé, la mitad indivisa de su negocio Peluquería "Billiken", calle BERNARDO DE IRIGOYEN 1142, libre toda deuda y gravámenes, domicilio de partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.000 e.19|8 Nº 31.140 v.25|8|66

Alonso, García & Cía., representada por el Martillero Público José Amor, oficinas Lima 213, 1er. piso, Capital, T.E. 38-5510, avisan: Adolfo Alberto Carril López, José Carril Pérez, Gervasio Vázquez y Raimundo Rodríguez, representado este último por Antonio García, venden a Dositeo Rodríguez, Antonio Alonso Arias, Modesto Galdo, José Leopoldo Martínez, Lorenzo Marco García y Gervasio Vázquez su negocio Hotel Alojamiento (Habilitación en trámite), sito en BARTOLOME MITRE Nº 2756, Capital. — Domicilio partes y reclamos Ley n|oficinas. (Esta publicación modifica el edicto Nº 24.6?? del 12 al 18|7|66).
$ 3.200 e.19|8 Nº 31.157 v.25|8|66

"C"

Alfredo V. Francini, corr. y mart. públ. Lautaro 1509, Tel. 66-2726, avisa: Magdalena Grillo de Marquet vende a Santos Tolaba, desp. de pan y factura, calle CNEL. ESTEBAN BONORINO Nº 1526, Cap., domic. partes. Recl. ley, mi oficina.
$ 1.200 e. 24|8 Nº 31.961 v. 30|8|66

Se hace saber quedó anulada y sin efecto venta parte "Panadería Mecánica" calle CAAGUAZU Nº 5736|38 que Osvaldo Occelli, vendía a Alberto Antonio Occelli, publicada bajo el Nº 18.054 del 1|6 al 7|6|1966.
$ 1.200 e. 24|8 Nº 31.995 v. 30|8|66

Eduardo E. Nocetti, Martillero Público, oficinas en calle Congreso 3332, Capital Federal, avisa: Jorge Angel Guzmán y Jorge Lorenzo Gutiérrez venden a Torre, Sociedad en Comandita por Acciones (en formación), Despacho de Comestibles por Menor y Venta de Bebidas en General, CABELLO Nº 3686, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio partes, en mis oficinas.
$ 2.000 e.24|8 Nº 32.095 v.30|8|66

Pérez Delgado & Cía., J. C. Pérez Delgado, Mart. Púb. Av. del Trabajo 2044, Cap. avisa que Alberto Laham vende su negocicio de Lencería y Mercería, sito en CENTENERA 132, Cap. a Benjamín Chaluh. — Oposiciones de ley nuestras oficinas, sus domicilios.
$ 1.200.— e.23|8-Nº 31.687 v.29|8|66

Aviso: F. A. Succio Migliavacca, martillero, corredor público, oficina H. Yrigoyen 571, 4º, oficina 29, que José Mata Viaño, transfiere fondo de comercio Ley 11.867 y 16.739 a su cargo del negocio Hotel Alojamiento, habilitación en trámite, CARLOS CALVO 1434, a los señores Emetrio Otero y Germán César López, libre de deuda o gravamen. Reclamos de ley en mi oficina que es domicilio de las partes.
$ 2.000.— e.23|8 Nº 31.722 v.29|8|66

María Eibe de Morado vende a Vicente Iglesias su despacho de pan sito en el puesto 105, Mercado Ben, calle CONSTITUCION 1111, Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley Alsina 521, 5º piso, "A".
$ 1.000 e.23|8 Nº 31.841 v.29|8|66

Domingo Capparelli, Mart. Púb., oficina Yerbal 1668 Capital, avisa: Pedro Mafia vende a Rosa Selzer de Arvilly su negocio Instituto de Belleza, sito calle CNEL. RAMON L. FALCON Nº 3556, Capital Federal domicilio de partes. — Reclamos ley en mi oficina.
$ 1.200 e.23|8 Nº 31.840 v.29|8|66

Julio Aniceto Gatti, Emilio Fiore y Pedro Ambrosio Gómez, con domicilio en Avenida Córdoba 5502|08, avisan: Operación compra-venta negocio cafébar-casa de lunch, CORDOBA 5502|08 esq. HUMBOLDT anunciada por Edictos Nº 23.972 del 8|7 al 14|7|66, ha sido rescindida entre las partes. — Domicilio partes y reclamos ley, mismo negocio.
$ 1.800.— e.19|8-Nº 30.979-v.25|8|66

"E"

Aviso: F. A. Succio Migliavacca, martillero, Corredor Público con oficina en H. Yrigoyen 571, 4º oficina 29 que Berta Simón Yapur de Vázquez, vende, cede y transfiere todos sus derechos negocio Hotel Alojamiento sito calle EMILIO MITRE 735, habilitación en trámite, a la Sras. Gumersinda C. de Valiño e Inés María Valiño, libre de deudas o gravámenes. — Reclamos de Ley en mis oficinas que es domicilio de las partes.
$ 2.200 e.23|8 Nº 31.652 v.29|8|66

"G"

Ríos y Cía. (Carmen Pirro, Martillero Público) oficinas Alsina 1495, piso 1º, Capital, T. E.: 38-8842 avisa: "César Fernández, Caramés y Cía. Santa Clara S. R. L." vende libre deudas y|o gravámenes negocio Elaboración y Venta de Pizza, Fainá, Fugazza, Empanadas y Helados y Despacho Bebidas Alcohólicas sito GENERAL ARTIGAS 106|08 a "Santa Clara" S. R. L. — Domicilio partes y reclamos ley n|oficinas.
$ 2.200 e.23|8 Nº 31.715 v.29|8|66

"H"

Al Comercio. Se hace saber por cinco días que "Huamahuaca, S. R. L.", vende a la señora Esther Abraham de Esses su negocio de fiambrería, despensa y productos de granja, por mayor y menor, sito en HUMAHUACA 3699. — Informes y reclamos de ley, Pacheco de Melo 2549, piso 4º "D", donde las partes fijan domicilio.
$ 1.800 e. 24|8 Nº 31.975 v. 30|8|66

"H"

Ri-Pa-Lo S.A.C.M. y F. (Teófilo López), Balanceadores y Martilleros Públicos oficinas Cangallo 1642, Piso 1º, Capital, 37-9805, avisa: Manuel Saco, Matilde Conde de López y Adel. Vilariño de Soto, venden libre deuda y|o gravamen, Hotel Alojamiento Habilitación en Trámite, sito en HIDALGO 878, a Francisco Berdasco, José Alvarez y Constantino Alvaro Fernández. Dom. partes y recl. ley n|oficinas.
$ 2.300.— e.22|8 Nº 31.560 v.26|8|66

"J"

A. Alvarez e Hijos, Antonio Alvarez, martillero público, oficinas Av. Maipú Nº 3509, de Olivos, Prov. de Bs. As., avisa que Zulema Muñiz de Albo y Jesús Hernando Ayude venden libre de pasivo, su negocio de Despacho de Comestibles por Menor y Venta de Bebidas Envasadas, sito en JURAMENTO Nº 3499, Capital, al señor Maximino Domínguez. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 2.200 e.24|8 Nº 32.159 v.30|8|66

Camilo Roberto Gómez, Dionisio Doamo y Francisco F. Paz, Bal. y Mart. Públ., con oficinas propias en Avenida de Mayo 1343, piso 1º, Of. 5, T. E.: 38-1082, avisan: Que ha quedado nula y sin efecto la venta que efectuaron los señores Fidel Allo, Felicidad Bouzada, Mario Martínez y Ricardo Ifrán, a los señores Jesús Sánchez, José Calviño, Jesús Cao, José María Souto, Manuel Souto, José Souto Loureiro, Enrique Margarita, Manuel Manteiga Bello Dionisio Doamo Segade y José Luis Andrés García Sanjurjo, el día 27 de Junio de 1966, sobre el negocio de hotel alojamiento denominado "Washington" sito en esta capital, calle JUAN DE GARAY Nº 346.
$ 3.600.— e.19|8-Nº 31.024-v.25|8|66

Norberto Horacio Martínez, Martillero Público, oficinas en Av. Gral. Mosconi 2528, "A", Capital, avisa que los señores Alejandro Ricardo Bocca y Andrés Felipe Castello, venden a la señora Myrtha Mabel Calvo de Loprete, su negocio de Fiambrería y Venta de Leche Envasada, sito en JOSE CUBAS 2878, Capital. — Reclamos de ley n|oficinas.
$ 2.000 e.19|8 Nº 31.063 v.25|8|66

"L"

Refractarios Argentinos S.R.L., vende su negocio de refractarios, ubicado en la calle LAVALLE 1290 (5º piso), Capital Federal. Comprando: Refractarios Argentinos, Sociedad Anónima, Comercial y Minera, con igual domicilio. Reclamos de ley, mismo domicilio.
$ 1.400 e.24|8 Nº 32.056 v.30|8|66

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber que Handler y Feldman, S. R. L. venden a Galer Studio, Sociedad Anónima Com., Ind., Fin., Inm. y Agropecuaria, el fondo de comercio que les pertenece dedicado a compra, venta, importación y exportación de muebles, antigüedades, artículos de arte y decoración, sito en LIBERTAD 1271, Capital, donde las partes tienen su domicilio y se reciben las oposiciones y reclamos.
$ 2.000.— e.23|8-Nº 31.704 v.29|8|66

Marzoa, Yebra y Cía., balanceadores y martilleros públicos (representada por Luis Yebra), of. Av. de Mayo 1390, 1º, Capital, T. E. 38.2525, avisan que: Eduardo Raúl Moutous y Carlos Alberto Corbella, venden a Andrés Eladio Leiva su negocio de lechería y elaboración y venta de helados denominado "Firenze", sito en la calle LACARRA Nº 387 de esta Ciudad; domicilio de las partes. Reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.22|8-Nº 31.411 v.26|8|66

"M"

M. E. M. A. Inmobiliria S. R. L. Rep. E. Andrés, Mart. Públ. Avda. Juan B. Justo 6791|93, Cap. Avisan: Juan Carlos Prestifilippo Cirimbolo vende a Samuel Jaitt, fiambrería sito en MERCEDES Nº 914, Capital Federal. — Domicilios partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.400 e.23|8 Nº 31.800 v.29|8|66

S. M. Muñoz, martillero, oficinas Uruguay 1143, avisa: Lucrecia Giancaspro de Fernández y Juana Giancaspro venden a Isahack Fargl, su negocio de "Casa de Modas", sito calle MARCELO T. DE ALVEAR Nº 1393. Domicilio de partes y reclamos de Ley mis oficinas.
$ 1.400.— e.22|8 Nº 31.492 v.26|8|66

Clausi, Iglesias y Cía. S.A.C.I.I.F.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ. con oficinas Matheu 24. avisan que: Antonio Conde, José Racino y Claudio Varela, venden a Diego Cacciato "Panadería Mecánica y Fábrica de Masas" calle MONROE Nº 4449|51. Reclamos de ley y domicilio de partes, en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.22|8 Nº 31.497 v.26|8|66

Rosso - Castelao, balanceadores y martilleros públicos con oficinas en Avenida de los Corrales Nº 7483, Cap. Fed., avisan que por su intermedio el señor Manuel Alonso, vende a los Sres. Adelino Marcial Alonso y Aldo Héctor Caduk, el negocio de panadería mecánica, sito en la calle MONTIEL 340|42 de Capital Federal. — Reclamos términos de ley a los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes.
$ 2.200.- e.22|8-Nº 31.364 v.26|8|66

"N"

Osvaldo Menta de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Nazca 1203, avisa que Oscar Daniel Antonelli, vende a Julio Ariel Matonte Russo, su negocio de "Casa de Lunch y|o despacho de bebidas" de la calle NAZCA Nº 1217, domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 1.800.— e.22|8-Nº 31.428 v.26|8|66

Attardi Roberto. martillero público, Alte. Brown 1232, T. E. 21-0242|4751. Avisa que la señora Olinda Felisa Lovece de Torre, vende a los señores José Rametta y Sebastián Garofalo, su Despacho de Comestibles al por Menor y Venta de Bebidas Envasadas, sito NECOCHEA Nº 1378, Capital. Reclamos de Ley mis oficinas, domicilio contractual.
$ 1.800.— e.22|8 Nº 31.604 v.26|8|66

"O"

Eduardo Cerutti Nicora. — Martillero Público, avisa: Que el el señor Nicolás Zagordo vende libre de deuda o gravamen su negocio de Quiosco de Golosinas sito en la calle O' BRIEN Nº 1159, Capital a las señores Estela Barrios de Urbano y Ceferina Gómez. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, Bacacay 5492, Capital.
$ 1.800 e. 24|8 Nº 31.996 v. 30|8|66

"P"

Eduardo Rivadulla e Hijos, Andrés A. Rivadulla, Martillero Público, oficinas Av. Cabildo 3536, Capital, avisa: Manuel Prol vende a Ricardo Caamaño su negocio Despensa sito PAROISSIEN 2700. — Domicilio de partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 1.400 e. 24|8 Nº 31.941 v. 30|8|66

Se avisa por el término de Ley: Que, por Resolución del señor Inspector General de Justicia, fue autorizada para funcionar como anónima "Mattulich, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", con domicilio en el PASAJE FERNANDO DE MONTALVO Nº 148 al 162, de esta Capital. constituida para proseguir los negocios de "Mattulich Hermanos y Compañía Sociedad en Comandita", dedicada a la fabricación de envases de cartón y papel para bombonerías y confiterías y demás artículos afines, con idéntico domicilio, de la cual toma a su cargo el activo y pasivo de acuerdo al balance al 31 de diciembre de 1964. Reclamos de ley ante el escribano, Héctor Foussats. Avenida de Mayo Nº 665, piso 3º.
$ 3.600 e.23|8 Nº 31.806 v.29|8|66

Por cinco días Ricardo Suppa, martillero público, comunica que la Sra. Isolina Tomasa Alvarez, ha vendido un negocio de cigarrería y kiosko ubicado en la calle PARANA 342 de Capital Federal, al señor Domingo Oscar De Paola, reclamos de ley, en Rodríguez Peña 428 de Capital Federal, sus domicilios.
$ 1.600.— e.22|8-Nº 31.401 v.26|8|66

José V. Creus, martillero público, Corrientes 1844, avisa que el señor Juan Jorge Rivero vendió la Despensa de la calle PIROVANO 578, de su propiedad a la señorita Beatriz González. Reclamos de ley Corrientes 1844, domicilio de las partes.
$ 1.200.— e.22|8 Nº 31.501 v.26|8|66

"R"

Eduardo Rivadulla e Hijos, Andrés A. Rivadulla, Martillero Público, oficinas Av. Cabildo 3536, Capital, avisa: Jorge Alberto Gorsd vende a Francisco Delforo López y Elida Marta Grandi su negocio Carnicería y Verdulería sito RIVERA INDARTE 735 — Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 1.600 e. 24|8 Nº 31.943 v. 30|8|6

A los efectos de la ley 11.867, Alberto Berry Higgs, socio Gerente y Presidente respectivamente de Sociedad Petrolífera Platense S. R. L. y Sociedad Petrolífera Platense S. A. Com. Ind. Fin. Inm., hace saber que la S. R. L. vende a la S. A. el fondo de comercio que le pertenece dedicado al ramo de trasvasamiento de aceite minerales (lubricantes) y líquido de frenos hidráulicos, con efecto retroactivo al 1º de enero de mil novecientos sesenta y cinco, con domicilio en RIO CUARTO 2671, Capital, donde las partes tienen su domicilio y donde se reciben las oposiciones y reclamos de ley.
$ 3.200 e. 23|8 Nº 31.710 v. 29|8|66

"S"

Eugenio Maidana, Balanceador y Martillero Público, con oficina en la calle Superí 1124, Capital, avisa: Carmen Brundo de Daneri y Emma Brundo de Domínguez venden a Dora Nélida Mattaine su negocio de Instituto de Belleza, sito en SANCHEZ DE BUSTAMANTE 1705, Capital. — Reclamos de ley dentro del término legal y domicilio de las partes, mi oficina.
$ 2.000 e. 24|8 Nº 31.910 v. 30|8|66

J. B. Alce & H. M. Alce, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en la calle Florida Nº 683, piso 5º, Nº 47, avisan que: Alonso Gerner, vendió su negocio del ramo de: Café-Bar y Casa de Lunch, denominado "Mont-Blanc", sito en la calle SAN MARTIN Nº 623, de esta ciudad, a los señores Manuel Roris, Bernabé Domingo García y Ricardo Dos Santos, libre de toda deuda y|o gravamen. Reclamos de ley y domicilio de partes, en oficinas intervinientes.
$ 2.200 e.24|8 Nº 26.987 v.30|8|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 25 al 29|7|66.

Parodi & García, Balanceadores y Martilleros Públicos, Moreno 1623 2º, 6, Capital, avisan: Rosendo Menor Fernández vende su negocio de Fiambrería y Rotisería, SOLDADO DE LA INDEPENDENCIA 1488, Capital, a Luis Santiago Alarcia y Juan Carlos Fossati. Reclamos ley y domicilio partes, nuestras oficinas.
$ 1.600 e.24|8 Nº 32.113 v.30|8|66

Avisa Carlos C. Viscarra, Mart. Púb., Ofic. San José 484, que Clementina Regueiro de Hernández, vende a Carmen Gutiérrez, su negocio de Despensa, Despacho de Bebidas Envasadas, sito SALTA 382, domicilio partes. Rec. ley, m. ofic.
$ 1.200 e.24|8 Nº 32.094 v.30|8|66

Organización A. Messina, Antonino Messina, martillero público, avisa que Bernardo Pedro Amor vende, libre de toda deuda y gravamen a Rinaldo Marcos Félix Moro su negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas, ubicado en SAN BENITO DE PALERMO 1652, de esta Capital, domicilio de las partes y reclamos en términos de ley nuestras oficinas, México 1077.
$ 2.200 e. 23|8 Nº 31.856 v. 29|8|66

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. (José Mourente, martillero público), oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: José Suárez, Alberto Rodríguez, Jovino Coto, Ramón Caamaño, Santiago Fernández; Evaristo López, José Fontán, José García, José María Cabo, Julián Hernáez; Italo Cardona e Ignacio Martín, venden a: Luis Riesco, Salvador López Conde, Perfecto Enrique Lorenzo, Jesús Mujico, José Mujico, Delmiro Ramilo, José Ramón Pampín Fuciños, Moisés Núñez, Adriano Diz Rodríguez y Saturnino Ramos, negocio de restaurante, casa de lunch y venta de helados, sito calle SARMIENTO número 682. Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamaciones de ley, n|oficinas.
$ 3.400.— e.22|8-Nº 31.332 v.26|8|66

Luis Alfonso Desiderio, martilleros públicos, con oficinas en Avenida Juan Bautista Alberdi 7325, avisan que Rubén Félix Rubinetti vende a Alfonso Gestoso Pereira su negocio de despensa de comestibles, calle SALADILLO 2383, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.22|8 Nº 31.451 v.26|8|66

María Estela Acosta de González Brena, vende a Rosendo Menor Fernández, negocio Cafes y Tes. SOLDADO DE LA INDEPENDENCIA 1488. Domicilio vendedora: Rodríguez Peña 2053, piso 3º B., Comprador Charcas 1023. — Oposiciones domicilio vendedor. — Esta venta es retroactiva al 20|12|1962.
$ 1.600 e.19|8 Nº 31.129 v.25|8|66

"T"

M.E.M.A. Inmobiliaria S. R. L., Rep. E. Andrés, mart. públ., Avda. Juan B. Justo Nº 6791|93, Cap., avisan: Alicia Alemany vende a Dora Salomón de Ocampo, mercería, artículos de cotillón, sito TINOGASTA Nº 4035, de Capital Federal. Reclamos de ley y domicilios partes en n|oficinas.
$ 1.400 e. 23|8 Nº 31.857 v. 29|8|66

Jaime Lozano, balanceador y martillero público, oficinas Uruguay Nº 228, of. 7, T. E. 45-1283, avisan: José Antonio Alvarez, vende a Eduardo Amador Corzo y Faustino Castiñeira, el negocio hotel alojamiento, denominado "Talca", con habilitación precaria, TALCAHUANO Nº 1270, Capital, libre de todo gravamen, domicilio vendedor, mismo negocio, los compradores y reclamos ley Nº 11.867, en mis oficinas.
$ 2.200.— e.22|8-Nº 31.325 v.26|8|66.

"V"

Alfredo Domingo Gamba, Salustiano Roca y Alfredo Enrique Rosales, avisan que venden a María Rafaela Fonteia de Reina y Matilde Luisa Reina, la Casa de Lunch, Café y Despacho de Bebidas, sita en VIAMONTE 1598|600 y MONTEVIDEO 693|95, Capital. Domicilio partes, reclamos ley, en el mismo negocio.
$ 1.600 e.24|8 Nº 32.086 v.30|8|66

Inmobiliaria A. Esperón y Cía., balanceadores, Ofi. D. Alvarez 365, Cap., avisan: Salvador Varde, vende su negocio de venta de helados, sito en la calle VARELA Nros. 834|36, Capital a Francisco Gerónimo Fernández. Domic. partes y recl. n|oficinas.
$ 1.400 e. 23|8 Nº 31.889 v. 29|8|66

M.E.M.A. Inmobiliaria S. R. L., Rep. E. Andrés, mart. públ., Avda. Juan B. Justo Nº 6791|93, Cap., avisan: Queda nula y sin efecto venta de cigarrillos, golosinas y anexo sito VENANCIO FLORES 3979, de Cap. Fed., que efectuaban Natividad Barragán a María Amalia Robles.
$ 1.400 e. 23|8 Nº 31.858 v. 29|8|66

Ramiro Martínez y Cía., bal. y mart. públ., representada por Ramiro Martínez, con oficinas en la calle Acevedo Nº 1479, de Capital, avisan: Elena Quetglas de Gomila, vende a la señora Magdalena Gelabert de Terrasa, su negocio de "carnicería", sito en la calle VERA Nº 948, de esta Capital, con retroactividad al 1º de marzo de 1963, haciéndose cargo del pasivo existente la parte compradora. Recl. de ley y Dom. de partes n|Ofic.
$ 2.400 e. 23|8 Nº 31.765 v. 29|8|66

Ramiro Martínez y Cía., bal. y mart. públ., representada por Ramiro Martínez, con oficinas en la calle Acevedo Nº 1479, de Capital, avisan: Magdalena Gelabert de Terrasa vende a la señora Irma Hortencia Rodríguez de Paletta su negocio de "carnicería", sito en la calle VERA Nº 948, de esta Capital, recl. de ley y domic. de partes n|Ofic.
$ 1.800 e. 23|8 Nº 31.766 v. 29|8|66

M.E.M.A. Inmobiliaria S. R. L. Rep. E. Andrés, mart. públ., Avda. Juan B. Justo Nº 6791|93, Cap, avisan: Natividad Barragán vende a Alicia Alemany, venta de cigarrillos, golosinas y anexo sito VENANCIO FLORES 3979, Cap. Reclamos de Ley y domicilios partes en nuestra oficinas.
$ 1.400 e. 23|8 Nº 31.859 v. 29|8|66

Ri-Pa-Lo S. A. C. M. y F. (Teófilo López), balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 1642, piso 1º, Capital, T.E. 37-9805, avisan: Obdulia Míguez de Canal, María Canal y José Canal, herederos de la sucesión de don Germán Canal, venden libre deuda y|o gravamen, hotel alojamiento, habilitación en trámite, sito en VENEZUELA 687, a Lino Cuetara y Adolfo Gavilán. — Dom. partes y Rec. ley n|oficinas.
$ 2.200.— e.23|8-Nº 31.679 v.29|8|66

Julio Alvarez, Martillero Público, Cangallo 1739, T.E. 40-3202, avisa que Hermelinda Alvarez de Prieto vende a José Cordero, su negocio de carnicería, verdulería y frutería, sito en la calle VENEZUELA Nº 2002, Capital. — Reclamos ley y domic. partes en mi oficina.
$ 1.400 e.19|8 Nº 31.205 v.25|8|66

PROVINCIAS

CHUBUT

Sucesión de Saúl o Soil Brohman, vende a "Editorial El Chenque", Sociedad Anónima en formación, negocio Empresa Periodística denominada Editorial "Diario El Rivadavia", sito en SARMIENTO 733 COMODORO RIVADAVIA, CHUBUT. — Pasivo a cargo vendedora. Escrituración ante escribano Raúl H. Sárrias, oficinas 25 de Mayo 964, Comodoro Rivadavia, domicilio especial constituido contratantes.
$ 2.200.— e.23|8-Nº 31.666 v.29|8|66

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Juan Carlos Quiroga, Martillero Público, Bolivar 391, 4º "C", avisa: Gran Farmacia Roffo-Guayta & Poch S.R.L., venden en remate sin base mercadería e instalaciones negocio farmacia sito en la calle SANTA FE 2600, Capital Federal. — Reclamos de Ley y domicilio partes nuestras oficinas. — La subasta se llevará a cabo el día 25|8|66.
$ 1.600 e.19|8 Nº 31.277 v.25|8|66

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

C O S U F I

Compañía Sud Americana de Finanzas S. A.

25 de Mayo 565 - Capital

N-2305

Se comunica a los señores Accionistas que, a partir del día 24 de agosto de 1966, se pondrá a su disposición:

a) El dividendo en efectivo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965, y

b) La emisión de 5.000 acciones de v$n. 1.000 m|n. cada una, totalmente liberadas, con motivo de la capitalización resuelta por la asamblea celebrada el 28 de abril de 1966, que fijó el capital autorizado en m$n. 180.000.000. — El Directorio.
$ 2.160. e.24|8. — Nº 32.074 v.26|8|66

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN LTDA.

Se comunica a los señores Accionistas, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4º de los estatutos sociales, que la Asamblea General Ordinaria de accionistas realizada el 29 de julio de 1966, ha dispuesto aumentar el capital autorizado a $ 543.000.000 y la emisión de las series: 42 de acciones ordinarias por v$n. 13.000.000 y 43 de acciones diferidas por v$n. 2.000.000. — El Directorio.
$ 1.320. e.24|8. — Nº 32.107 v.26|8|66

BARCALA S.A.C.I.I.F. y A.

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio resolvió emitir 2ª series de acciones ordinarias al portador de un voto, o sea 40.000 acciones por valor de m$n. 4.000.000, llamándose a suscripción por las mismas. — Derecho de preferencia conforme a la cláusula sexta de los Estatutos, en Av. de Mayo 953, Capital. — El Directorio.
$ 1.200. e.24|8. — Nº 32.101 v.26|8|66

LA FORTALEZA

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos

Registro 8.858

RESCATE Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que ha sido protocolizado e inscripto en el Registro Público de Comercio, con fecha 17 de junio de 1966, el Rescate de v|n. m$n. 4.800.000 en acciones preferidas en circulación, y una posterior emisión, por el mismo importe en acciones ordinarias. — El Directorio.
$ 1.440. e.24|8. — Nº 32.156 v.26|8|66

V A R T E R

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Larrea 229|31 - Capital

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio en su reunión del 4 de marzo de 1966, ha resuelto emitir 50.000 acciones ordinarias clase "A" (5 votos); por m$n. 4.000.000, para ser ofrecidas a la suscripción por los señores Accionistas. — Lugar de suscripción, Larrea 229, Capital Federal. — El Directorio.
$ 1.560. e.24|8. — Nº 32.111 v.26|8|66

CHITEX

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Triunvirato 5737, - Capital

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio en su reunión del 2 de mayo de 1966, ha resuelto emitir 18.400 acciones ordinarias clase "A" (5 votos) y 61.600 acciones ordinarias clase "B" (1 voto), por un total de m$n. 8.000.000, para ser ofrecidas a la suscripción por los señores Accionistas con integración total en dinero efectivo. — Lugar de suscripción, Triunvirato 5737, Capital Federal. — El Directorio.
$ 1.800. e.24|8. — Nº 32.112 v.26|8|66

I M A R
INDUSTRIA METALURGICA ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
PAGO REVALUO CONTABLE

A partir del 5 de septiembre de 1966, por intermedio de Ferronato y Cía., Corrientes 457, piso 11, Capital Federal, de 14 a 17 horas, comenzará a pagarse el Revalúo Contable consistente en el 12,37529 o|o en acciones ordinarias de la clase "A" y "B" liberadas, a la par, en proporción a las respectivas tenencias. — El pago se efectuará contra presentación del cupón Nº 13 y las acciones llevarán adheridos los cupones 14 al 40 inclusive. — Los nuevos valores gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1966.

Las fracciones menores de 10 acciones serán liquidadas de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de fecha 29 de octubre de 1964. — El Directorio.

$ 4.200. e.24|8. — Nº 32.071 v.30|8|66

ELECTROMAC S.A.I.C.
Reg. 5013

Con motivo del cambio de denominación de la empresa de acuerdo a la reforma de Estatutos aprobada por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación con fecha 6 de octubre de 1961, y contándose con la aprobación de la Comisión de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se procederá a efectuar el sellado de las láminas correspondientes, para lo cual los señores Accionistas deberán presentarlas en el domicilio de la Sociedad, Santiago del Estero 286, 3er. piso, a partir del 29 de agosto próximo, en el horario de 14 a 17 horas, de lunes a viernes.

Simultáneamente se abonará el dividendo correspondiente al Ejercicio Nº 19, por lo cual las láminas deberán llevar adherido el cupón Nº 11.

En el caso de títulos depositados en Instituciones Bancarias, solicitamos a las mismas comunicarse telefónicamente con los números 37-6672 o 38-7315, a fin de convenir un horario especial al efecto. — El Directorio.

$ 3.000. e.24|8. — Nº 32.148 v.26|8|66

ELECTROMAC
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Reg. 5013
DIVIDENDO EJERCICIO Nº 19

Tenemos el agrado de comunicar a los señores Accionistas poseedores de acciones ordinarias de las clases "A" y "B" que, a partir del día 29 de agosto de 1966, se abonará el dividendo del 15 o|o que comprende el 10 o|o en acciones de la misma clase de su tenencia y el 5 o|o en efectivo, sobre el valor nominal de cada acción, correspondiente al Ejercicio Nº 19, cerrado el 31 de mayo de 1965, contra presentación del cupón Nº 11. — Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º|6|65 y llevarán adherido los cupones Nº 12 y siguientes. — Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán de acuerdo a la Resolución del Consejo Directivo de la Bolsa de Comercio de fecha 29|10|1964.

El pago se efectuará en las oficinas de la Empresa, Santiago del Estero 286, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes, de 14 a 17 horas. — El Directorio.

$ 3.360. e.24|8. — Nº 32.149 v.26|8|66

LIDEN S.A.F.I.
Expediente 20685

Se hace saber que en la Asamblea General Extraordinaria del 5 de agosto de 1966, se resolvió aumentar el capital autorizado a m$n. 25.000.000, emitiéndose las series 11 a 25 inclusive, de m$n. 1.000.000 cada una, en acciones ordinarias al portador de clase A, 5 votos, valor nominal m$n. 100 cada una.

$ 1.200. e.24|8. — Nº 32.132 v.26|8|66

LINKOLAN
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir quince series de acciones clase "A" de cinco votos por acción cada una.

La presente emisión asciende a un monto total de quince millones de pesos moneda nacional.

Derecho de preferencia, dentro de los 15 días. — El Directorio.

$ 1.320 e.23|8 Nº 31.897 v.25|8|66

LA MIMOSA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en fecha 7 de julio de 1966, ha resuelto emitir las series Nº 11 al 50, de acciones ordinarias al portador de cinco votos, clase "A", valor nominal m$n. 100, o sea un total de m$n. 40.000.000. — Derecho de preferencia dentro de los 15 días de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.440 e.23|8 Nº 31.842 v.25|8|66

MAHON
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica la emisión de las series Nº 3 al Nº 10, en acciones ordinarias, al portador clase "A", de cinco votos por acción, por m$n. 1.600.000. — El Directorio.

$ 960. e.24|8. — Nº 31.958 v.26|8|66

JACARANDA
Soc. Anón., Inmob., Com. y Financiera

Se hace saber a los accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 1|8|66, dispuso aumentar el capital autorizado a $ 4.000.000 y emitir las series 19 a 78.

$ 840 e.23|8 Nº 31.746 v.25|8|66

DAVID BENDERSKY
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber que el Directorio ha resuelto emitir siete series de acciones de m$n. 1.000.000 cada una, en acciones ordinarias con derecho a cinco votos. — El Directorio.

$ 840 e.23|8 Nº 31.752 v.25|8|66

M A P R I N
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
García del Río Nº 3095
Capital Federal

Se hace saber a los señores accionistas, que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria realizada el 18 de setiembre de 1965, el Capital autorizado de la sociedad, que era de $ 20.000.000 ha sido aumentado a la suma de $ 35.000.000 o sea que oportunamente habrá que procederse a la emisión de $ 15.000.000 en acciones ordinarias al portador de v$n. 100 cada una. — El Directorio.

$ 1.800 e.23|8 Nº 31.690 e.25|8|66

BOMBONERIA ELITE
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Ciudad de La Paz 1891 - Cap. Federal

Comunícase la emisión de 17.100 acciones ordinarias clase "A", parte serie 6ª y serie 7ª por un valor total de m$n. 1.710.000, por resolución del 15|9|1965.

$ 960. e.23|8. — Nº 31.756 v.25|8|66

CASA BERTOLINI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Anúnciase emisión y llamado a suscripción e integración m$n. 4.000.000, acciones ordinarias clase "A" 5 votos, y m$n. 12.000.000, acciones ordinarias clase "B" 1 voto. San Martín 575, 3º piso "A", Capital.

El Directorio.

$ 960 e.23|8 Nº 31.643 v.25|8|66

E.T.A.B.A.
Estructuras Tubulares Armadas Buenos Aires
Expte. Nº 6708

Infórmase accionistas que conforme resolución asambleas de abril 1961 y abril 1962 a partir de la fecha hállase a disposición dividendo 80 o|o en acciones ordinarias liberadas por distribución saldo de revalúo.

$ 1.200 e23|8 Nº 31.640 e.25|8|66

M O N T H U E
Sociedad Anónima Financiera de Inversiones y Mandatos
Expte. Nº 21.516

Infórmase accionistas que el Directorio resolvió emitir 4.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto que ofrécense a la par y contado a actuales accionistas a partir de la fecha en proporción del 400 o|o de sus tenencias. Acciones no suscriptas quedarán a disposición directorio.

El Directorio.

$ 1.320 e.23|8 Nº 31.651 v.25|8|66

MINEXPORT
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Agrícola-Ganadera y Minera

Se hace saber por tres días a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir 10 series de acciones ordinarias, 2 series clase A y 8 series Clase B de m$n. 1.000.000 cada serie por un total de 100.000 acciones al portador de m$n. 100 cada una. Opciones en gerencia. Av. Pte. R. S. Peña 811, P. 6º "E", Capital.

El Directorio.

$ 1.440 e.23|8 Nº 31.503 v.25|8|66

ANACAPRI S. A.
Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria del 30 de junio de 1963:
a) Aprobó el aumento del capital autorizado a $ 50.000.000.
b) Resolvió en el mismo acto la emisión y suscripción de ochenta series de acciones ordinarias, clase "A" de cinco votos, valor total $ 8.000.000. — El Directorio.

$ 2.200. e.19|8. — Nº 29.344 v.25|8|66

ASOCIACION TECNICO CONSTRUCTORA
Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Comercial y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Honorable Directorio del día ocho de agosto de 1966, se resolvió emitir las series 2, 3, 4 y 5 de acciones ordinarias, de cien pesos moneda nacional cada una, de cinco votos clase "A", números 10.001 al 50.000, por un valor total de cuatro millones de pesos moneda nacional.

El derecho de preferencia establecido por el artículo 6º de los estatutos podrá ser ejercido en el local de la calle Maipú 859, 2º piso, oficina 10, hasta el día 15 de septiembre de 1966. — El Directorio.

$ 2.280 e.23|8 Nº 31.835 v.25|8|66

MIDLAND COMERCIAL, S. A.
Nº 5.899
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Se comunica a los señores accionistas que con fecha 12 de agosto de 1966, ha quedado inscripto en el Registro Público de Comercio el aumento de capital autorizado de $ 375.000.000.— a $ 435.000.000.—, en 120 series de quinientos mil pesos cada una, cuyo aumento fue resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de julio de 1966. — El Directorio.

$ 1.680 e.23|8 Nº 31.791 v.25|8|66

RADIANT COLOR COMPANY DE SUD AMERICA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Se hace saber por el término de tres días que por escritura de 29 de junio de 1966, pasada ante el Escribano Francisco Ferrari Ceretti, se ha elevado a escritura pública el acta de Directorio del 17 de junio de 1966, por la cual, de conformidad con lo prescripto por el artículo 6º del Estatuto se resolvió emitir 18 series de acciones ordinarias al portador de 5 votos clase "A", y 30 series de acciones ordinarias al portador de 1 voto clase "B", de cien pesos moneda nacional valor nominal, cada una. — Buenos Aires, agosto 18 de 1966.

$ 1.920 e.23|8 Nº 31.852 v.25|8|66

EDITORIAL HISPANO AMERICANA S. A. (H.A.S.A.)
Alsina 731 — Buenos Aires
Nº 4.083

Se hace saber por tres días que el Directorio ha dispuesto la emisión de las series números 51 al 80, ambas inclusive, de mil acciones ordinarias cada una. Los actuales accionistas tienen derecho de preferencia a prorrata a la suscripción por el término de treinta días a contar desde la primera publicación. La integración total deberá hacerse por el valor nominal de cien pesos m|n. por cada acción, en seis cuotas mensuales iguales, la primera de las cuales se abonará en el momento de la suscripción. — El Directorio.

$ 2.040 e.23|8 Nº 31.865 v.25|8|66

HILANDERIA CHARLONE
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio lanzará a la suscripción 6 series de acciones ordinarias "B", al portador de 1 voto cada una, números 21 al 26 inclusive, por un valor nominal de m$n. 3.000.000 c|l., que deberán ser integradas al contado en el acto de la suscripción. Derecho de preferencia de acuerdo a la ley. — El Directorio.

$ 1.560 e.23|8 Nº 31.724 v.25|8|66

CARZU
Soc. Anón., Inmob., Com. y Financiera

Se hace saber a los accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 1º de agosto de 1966, dispuso aumentar el capital autorizado a $ 4.400.000 y el Directorio resolvió emitir las series 35 a 88.

$ 1.080 e.23|8 Nº 31.745 v.25|8|66

TROQUELGRAF S. A.
Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas la emisión de las series 16º, 17º, 18º, 19º y 20º de acciones ordinarias clase B, un voto, de m$n. 1.000.000, cada serie.

$ 960 e.23|8 Nº 31.694 v.25|8|66

BOMBONERIA ELITE
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Comunícase la emisión de 32.900 acciones ordinarias clase "A", series 3ª, 4ª, 5ª y parte serie 6ª, por un valor total de m$n. 3.290.000, por resolución del 15|6|1965. — El Directorio.

$ 960. e.23|8. — Nº 31.755 v.25|8|66

MERCALASA
Soc. Anón. Com. e Ind.
AUMENTO CAPITAL - EMISION ACCIONES

Se hace saber Asamblea 31|3|66, dispuso elevar el capital autorizado m$n. 25.000.000; emitir serie 3ª por pesos 10.000.000; condiciones: 10 o|o al contado, resto dispone el Directorio.

$ 1.080. e.23|8. — Nº 31.785 v.25|8|66

OLEGA S. A.
Comercial e Industrial
AUMENTO CAPITAL - EMISION ACCIONES

Se hace saber Asamblea 19|3|66, dispuso elevar capital autorizado m$n. 15.000.000, en acciones ordinarias al portador, 5 votos; emitir $ 40.000.000, condiciones de pago: 10 o|o al contado, resto disposición Directorio.

$ 1.200. e.23|8. — Nº 31.782 v.25|8|66

ARGENTINA S. A.
Ind. - Com.
AUMENTO CAPITAL - EMISION ACCIONES

Se hace saber Asamblea 31 marzo de 1966, dispuso elevar capital autorizado $ 20.000.000; emitir serie 6ª representada m$n. 10.000.000; condiciones: 10 por ciento contado, resto dispone Directorio.

$ 960. e.23|8. — Nº 31.781 v.25|8|66

SYLVANIA ARGENTINA S. A.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica que la Honorable Comisión de Valores del Banco Central y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ha conferido autorización para realizar la siguiente emisión de acciones: v$n. 29.334.600, de acciones ordinarias de $ 100 c|u., de un voto, numeradas del Nº 1.026.201 al Nº 1.319.546 para pago del revalúo contable, Ley número 15.272, que serán entregadas a los tenedores de acciones ordinarias y preferidas de la Sociedad a razón del 28.58 por ciento de sus tenencias (1 acción del revalúo por cada 2.858.565 de tenencia), llevando las nuevas acciones cupones adheridos del Nº 32 al Nº 57 y con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1966. — Esta operación fue debidamente autorizada por la Asamblea Gral. Extraordinaria del 6-8|1965, Asamblea Gral. Ordinaria del 28|4|1966 y Sesión de Directorio del 3|5|66. — El pago se establecerá contra la presentación de los cupones Nº 31 y Nº 33 de las acciones en circulación, clases ordinarias y preferidas respectivamente, llevándose a cabo a partir del día 29 de agosto de 1966, en la oficina de títulos del First National Bank of Boston, calle Florida Nº 99, esq. Av. R. S. Peña, en el horario habitual bancario.

Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán de acuerdo con las disposiciones vigentes en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de fecha 29|10|1964. — El Directorio.

$ 8.000. e.23|8. — Nº 31.778 v.29|8|66

MADERERA DIRECTORIO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria
N - 14.456

Se hace saber que por resolución de la Asamblea del 16 de julio de 1966, el capital social autorizado fue elevado a $ 80.000.000. — El Directorio.

$ 960. e.23|8. — Nº 31.777 v.25|8|66

MOISES WINOGRAD S.A.C.I.F.
EMISION DE ACCIONES ORDINARIAS

Se invita a los señores accionistas a que ejerciten de acuerdo al artículo 7º de los estatutos, su derecho de preferencia para suscribir el saldo de m$n. 6.492.000, correspondiente al saldo de la serie 52ª y series 53ª a 58ª en acciones ordinarias con derecho a un voto. — El Directorio.

$ 1.320. e.23|8. — Nº 31.344 v.25|8|66

SIAMBRETTA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
AVISO RECTIFICATORIO

Se comunica a los señores Accionistas que de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria realizada el 26|5|1966, se procederá a reducir el capital realizado a $ 100.000.000 valor nominal. — Efectuándose el canje a los señores Accionistas de 1 acción nueva por cada 6 de su tenencia en su clase respectiva. — El canje se efectuará a partir del 15 del cte., en las oficinas de la Sociedad, Florida 602, Capital. — El Directorio.

$ 1.800. e.23|8. — Nº 31.767 v.25|8|66

PERCOMIN
Industrial y Comercial, Sociedad Anónima
Expte. 8271

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir, a la par, 20 series de acciones ordinarias por un valor nominal de pesos moneda nacional 2.000.000. — El Directorio.

$ 720 e.23|8 Nº 31.675 v.25|8|66